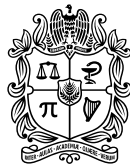


Ciencia *Política*.

Capitalismo cognitivo:
Nuevas formas de
acumulación y disputas

Volumen 20 - número 39
enero - junio 2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La revista **Ciencia Política** es un instrumento de comunicación con la sociedad y, en particular, con la comunidad académica y científico-política de habla hispana. Se trata de una publicación semestral que comenzó a editarse en el año 2006 y que se orienta a catalizar el debate politológico en el ámbito colombiano, con una perspectiva global, ajena al enclaustramiento disciplinar, encaminada al desarrollo de la función pública de aportar a la construcción de una ciudadanía más informada, más crítica y más activa. El campo en el que se desenvuelve **Ciencia Política** es la publicación de artículos inéditos de investigación, de reflexión y de revisión en temas de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. Para ello, la revista se estructura alrededor de tres secciones: "Tema central", en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; "Otras investigaciones", que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y "Recensiones", dedicada a la reseña de publicaciones recientes.

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Ciencias Políticas
Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS
Bogotá, Colombia
Tel: [57+1] 3165000, exts. 29266 - 29264. Fax: 29280
Correo electrónico: recipo_fdbog@unal.edu.co

Revista *Ciencia Política*

Tít. abreviado: *Cienc. Politi.*
recipo_fdbog@unal.edu.co
recipo@gmail.com
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>

Diagramación

Juan Sebastián Bazzani Delgado

Corrección de estilo

Jimena Martínez Argüello

ISSN impreso: 1909-230X

ISSN electrónico: 2389-7481



Excepto que se establezca de otra forma, los contenidos de esta publicación se publican con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede ser consultado en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>.

Volumen 20 – número 39 / enero – junio 2025

Publicación semestral del Departamento de Ciencia
Política de la Universidad Nacional de Colombia

Directora

Silvia Mantilla

Doctora en Migraciones y Conflictos en la Sociedad Global de la Universidad de Deusto de Bilbao, Bilbao, España.

Asistente editorial

Lorena Méndez Rivera

Magíster en Trabajo Social y Profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Comité editorial

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

Manuel Alcántara

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España

Antoni Castel

Doctor en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

Mbuyi Kabunda Badi

Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

Manuel Villoria Mendieta

Doctor en Ciencia Política y Sociología, Universidad Complutense, Madrid, España.

Universidad François-Rabelais de Tours, Tours, Francia

Alfredo Gómez-Muller

Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de París, París, Francia.

Geoffrey Pleyers

Doctor en Sociología, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia, y de la Universidad de Lieja, Lieja, Bélgica.

Kyuyoung Bae

Doctor en Sociología de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

Queen's University, Ontario, Canadá

Catherine Conaghan

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Yale, New Haven, Estados Unidos.

Universidad de Massachusetts Boston, Boston, Estados Unidos

Andrés Fabián Henao

Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina

Mario Daniel Serrafiero

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España, y Doctor en Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Arturo Prat del Estado de Chile, Santiago de Chile, Chile

Antonía Santos Pérez

Doctora en Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina

Marta Maffia

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Zenaída María Garay Reyna

Candidata a Doctora en Ciencia Política, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Universidad para la Paz de la Organización

de Naciones Unidas, San José, Costa Rica

Francisco Rojas Aravena

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht, Holanda.

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

Erlí Margarita Marín Aranguren

MA en Relaciones Internacionales de University of Wollongong, Wollongong, Australia.

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Arlene Beth Tickner

Doctora en Filosofía de la Universidad de Miami, Miami, Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Camilo Borrero

Doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Carolina Jiménez

Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Leopoldo Múnera

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

José Germán Burgos Silva

Doctor en Derecho de la Universidad de Barcelona, España.

FLACSO, Ecuador

Adrián Bonilla

Doctor en Relaciones Internacionales de la Universidad de Miami, Miami, Estados Unidos.

Alejandro Lozano Ayala

Magíster en Estudios Políticos y en Artes Vivas de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Comité consultor

University of Toronto, Toronto, Canadá

Martha Balaguera

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Dejusticia-centro de estudios jurídicos y sociales, Bogotá, Colombia

Paulo Ilich Bacca

Doctor en Estudios Socio-jurídicos de la Universidad de Kent, Canterbury, Reino Unido.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Edwin Cruz Rodríguez

Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

University of Massachusetts - Lowell, Lowell, Estados Unidos

Angélica Durán Martínez

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Brown, Providence, Estados Unidos.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Carlos Gómez Cárdenas

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.

University of South Carolina, Columbia, Estados Unidos

Diego Felipe Leal

Doctor en Sociología de la Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Andrés Felipe Mora Corté

Doctor en Desarrollo y Estudios Políticos de la Universidad de Lovaina, Bélgica.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Bairon Otálvaro

Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Gina Rodríguez

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Universidad Iberoamericana Puebla, Puebla, México

Nathaly Rodríguez

Doctora en Historia, Colegio de México, Ciudad de México, México.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ricardo Sánchez

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Enfoque y alcance

Ciencia Política es una revista semestral creada y publicada desde el año 2006 por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. El objetivo principal de la revista es publicar artículos originales e inéditos resultados de investigación en los ámbitos temáticos de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.

Ciencia Política pretende ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y de reflexión sobre temas relevantes para los ámbitos latinoamericano y colombiano.

Ciencia Política espera así contribuir a la construcción de una ciudadanía más informada, más deliberativa, más crítica y activa. Al mismo tiempo, la revista reconoce los retos que implica la difusión del conocimiento y las cambiantes dinámicas de la producción científica. Por eso, asume estos desafíos con la búsqueda de contenido actual, crítico y pertinente que permita el diálogo sesudo entre diversos sectores académicos, institucionales y sociales. De esta forma, promueve la diversidad de saberes en la producción del conocimiento.

Ciencia Política está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales en el ámbito de la Ciencia Política, en particular, y de las Ciencias Sociales y Humanidades, en general.

Secciones de Ciencia Política

La revista tiene las siguientes secciones: **Presentación**, la cual introduce y contextualiza el tema central del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición; **Tema Central**, en la que se desarrolla en extenso un tema de particular importancia para el debate politológico. La edición de esta sección cuenta con el apoyo de un/a editor/a invitado/a experto/a en una temática escogida o aprobada por el Comité Editorial. La convocatoria para el **Tema Central** puede ser visible en la sección de "Avisos" de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Otras investigaciones** es la sección que incluye trabajos de diferentes temáticas y orientaciones de interés para las ciencias políticas. Para esta sección la convocatoria siempre está abierta. **Recensiones** es la sección dedicada a la reseña de publicaciones recientes pertinentes para el estudio de la ciencia política. Suelen publicarse reseñas críticas o analíticas de un libro, aunque a veces se incluyen artículos cortos de discusión. Finalmente, la sección **Traducciones** es una sección intermitente dedicada a la publicación de traducciones de artículos o capítulos de libros.

Ciencia Política cuenta con una política de acceso abierto, razón por la cual todos los contenidos que publica pueden ser consultados gratuitamente en Internet y descargados con fines académicos y profesionales. El uso de sus contenidos está condicionado a la correcta citación del artículo, y su reproducción está sujeta a la previa consulta al Comité Editorial.

Ciencia Política se encuentra incluida en los siguientes catálogos y bases bibliográficas:

Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, EBSCO; MIAR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC; y Google Scholar.

Focus and Scope

Ciencia Política is a biannual journal created and published since 2006 by the Department of Political Science of Universidad Nacional de Colombia, Bogota. The first issue of the year is generally published at the beginning of the January-June period and the second one at the beginning of July-December. The main objective of the journal is to publish original articles and unpublished research in the topic areas of political theory, political analysis, government and public policies as well as international and global relations. The journal publishes articles in Spanish, English, French and Portuguese.

Ciencia Política aims to be a communication platform for the national and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by publishing research and reflection on issues relevant to the Latin American and Colombian spheres. **Ciencia Política** thus expects to contribute to conforming a more informed, more deliberative, more critical and active citizenship. At the same time, **Ciencia Política** journal recognizes the challenges involved in the circulation of knowledge and the changing dynamics of scientific production. Therefore, it faces these challenges with current, critical and pertinent content that allows thoughtful dialogue between academic, institutional and social sectors. In this way, it promotes diversity of knowledge.

The **Ciencia Política** journal is intended for undergraduate and graduate students, professors and national and international professionals in the field of Political Science as well as Social Sciences and Humanities in general.

Ciencia Política's Sections

The journal has the following sections: **Presentation**, which introduces and contextualizes the central theme of the issue and highlights the most relevant aspects of each new edition; **Central Theme**, in which a theme of particular interest for the debate on political science is widely developed. The edition of this section is supported by an invited editor who specializes in the subject chosen or approved by the Editorial Committee. The call for papers for the **Central Theme** can be seen in the "Announcements" menu of <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. Other research includes investigations of different themes and orientations about political science. For this section and the next the call for papers is always open. **Recensians**, is dedicated to the review of recent publications relevant to the study of Political Science. Critical or analytical reviews of a book are usually published, although short discussion articles are sometimes included. Finally, the **Translations** section is an intermittent section dedicated to the publication of translations of articles or book chapters.

Ciencia Política has an open access policy, which means that all the content can be consulted for free and downloaded for academic and professional purposes. The use of its contents is conditioned to the correct citation of the article, and its reproduction is subject to prior consultation with the Editorial Committee.

Ciencia Política is included in the following catalogs and bibliographic bases:

Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, EBSCO; MIAR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC; and Google Scholar.

Foco e escopo

Ciencia Política é uma revista semestral criada e publicada, desde o ano 2006, pelo Departamento de Ciências Políticas da Universidade Nacional da Colômbia, e sediada em Bogotá. O primeiro número do ano é geralmente publicado no início do período de janeiro a junho e o segundo no início do período de julho a dezembro. A revista tem como objetivo principal publicar artigos originais e inéditos resultantes das pesquisas realizadas nas áreas da teoria política, das análises políticas, do governo e políticas públicas e das relações internacionais e globais. A revista publica artigos em espanhol, inglês, francês e português.

Ciencia Política pretende ser uma plataforma de comunicação para a comunidade nacional e internacional das ciências políticas e, por sua vez, ser um instrumento para catalisar o debate científico e político através da divulgação de trabalhos de pesquisa e de reflexão sobre questões relevantes para os âmbitos da América Latina e da Colômbia. **Ciencia Política** espera contribuir para a construção de uma cidadania mais informada, mais deliberativa, crítica e ativa. Ao mesmo tempo, a **Ciencia Política** reconhece os desafios envolvidos na disseminação do conhecimento e na dinâmica de mudança da produção científica. Portanto, assume esses desafios com a busca de conteúdos atuais, críticos e pertinentes que permitam um diálogo reflexivo entre os diversos setores acadêmicos, institucionais e sociais. Dessa forma, promove a diversidade de conhecimentos.

Ciencia Política está voltada a estudantes da faculdade e de mestrado, professores e profissionais nacionais e internacionais que trabalham no âmbito da Ciência Política, em particular os profissionais das Ciências Sociais e Humanas em geral.

Seções de Ciencia Política

A revista tem as seguintes seções: **Introdução**, que apresenta e contextualiza o tema central em cada revista e salienta os aspectos mais relevantes de cada nova edição; **Tema Central**, aí é desenvolvido em profundidade uma questão de particular importância para o debate da ciência política. A edição desta seção conta com o apoio de um editor convidado especialista em tema escolhido ou aprovado pelo Comitê Editorial. A chamada para o Tema Central pode ser vista na seção "Avisos" de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Outras pesquisas**, é a seção que inclui textos de diferentes temas e diretrizes de interesse para a ciência política. Para esta seção e a próxima, a chamada está sempre aberta; **Resenha de livros**, é a seção dedicada à revisão de publicações recentes relevantes para o estudo da ciência política. É comum publicar resenhas críticas ou analíticas de um livro, embora às vezes sejam incluídos pequenos artigos de discussão. Finalmente, a seção **Traduções** é uma seção intermitente dedicada à publicação de traduções de artigos ou capítulos de livros.

Ciencia Política tem uma política de acesso aberto, por essa razão todos os conteúdos publicados podem ser visualizados gratuitamente na internet e baixados com fins acadêmicos e profissionais. O uso do conteúdo está sujeito à citação correta do artigo, e a reprodução está sujeita à consulta prévia do Conselho Editorial da publicação e de sua autorização.

Ciencia Política está incluída nos seguintes catálogos e bases de dados bibliográficos:

Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, EBSCO; MIAR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC; e Google Scholar.

CONTENIDO

Capitalismo cognitivo: nuevas formas de acumulación y disputas

Editorial

Pablo Fernando Míguez, Andrés Felipe Mora Cortés y Silvia Mantilla

Debates teóricos

Capitalismo y más allá. De la IA al esquema DAP (datos, algoritmos, plataformas)

Pablo Manolo Rodríguez 19-40

Mercancías ficticias: producción, circulación y propiedad del conocimiento científico en
el capitalismo cognitivo

Magaly Vega Rodríguez 41-66

Transformaciones tecnológicas, conocimiento y trabajo. Algunos ejes para la discusión
entre las perspectivas neoschumpeteriana y del capitalismo cognitivo

Analía Erbes 67-88

Reconfiguraciones del mundo del trabajo

“Somos nuestros propios jefes”. Entre la narrativa neoliberal y el anhelo de libertad de
los trabajadores de las plataformas de *delivery*

Andrea Fagioli 89-112

El trabajo bancario y el impacto de la digitalización financiera en la estructura laboral
de los bancos privados en la Argentina

Estefanía Belén González Guardia 113-144

Entre la otredad y la producción: neurodivergencia en la era del capitalismo cognitivo en
Colombia

Fanny Marcela Yela García, Leidy Angélica Yela García 145-170

Impactos sobre la educación superior

Universidad periférica, democracia y movilizaciones estudiantiles en el capitalismo cognitivo

René Ramírez Gallegos, Sebastian Irigoyen y Jorge Zaruma Flores .. 171-214

Variedades de capitalismo y economía política de la educación superior en Colombia

Álvaro Vélez Tangarife 215-240

Crítica a la internacionalización de la educación superior: por un relacionamiento académico solidario que reconozca el conocimiento como bien común

Santiago López Pinzón 241-262

Otras investigaciones

Presentación

Silvia Mantilla

¿Justicia global? De la cosmópolis liberal a una cosmopolítica poscolonial

Miguel Ángel Contreras Natera 267-300

El efecto marco sobre la intención de participar políticamente. Evidencia de estudiantes de educación superior en México

Germán Pérez Verdusco y Cristina Tapia Muro. 301-330

Proyecto Quijote para la Vida: análisis de un referencial emergente de política educativa comunitaria en Lima

Hernán Luis Herbozo Sarmiento. 331-358

Decrecimiento, asimetrías globales y justicia ecosocial: perspectivas decoloniales desde América Latina

Miriam Lang 359-380

Recensiones

Tiberj, V. (2024). *La droitisation française*. Presses Universitaires de France. .. **381-390**

Normas para autores/as y proceso de revisión por pares **391**

Políticas editoriales: declaración de ética y malas prácticas en la publicación **409**

CONTENT

Cognitive Capitalism: New Forms of Accumulation and Disputes

Editorial

Pablo Fernando Míguez, Andrés Felipe Mora Cortés y Silvia Mantilla

Theoretical debates

Capitalism and beyond. From the AI to the schema DAP (data, algorithms, platforms)

Pablo Manolo Rodríguez **19-40**

Fictitious Commodities: Production, Circulation and Property of Scientific Knowledge in Cognitive Capitalism

Magaly Vega Rodríguez **41-66**

Technological Transformations, Knowledge, and Labor. Key Points for a Dialogue between Neo-Schumpeterian and Cognitive Capitalism Approaches

Analía Erbes **67-88**

Reconfigurations of the world of work

“We Are Our Own Bosses”. Between the Neoliberal Narrative and the Aspiration for Freedom Among Delivery Platform Workers

Andrea Fagioli **89-112**

Banking Labour and the Impact of Financial Digitalization on the Labor Structure of Private Banks in Argentina

Estefanía Belén González Guardia **113-144**

Between Otherness and Production: Neurodivergence in the Age of Cognitive Capitalism in Colombia

Fanny Marcela Yela García, Leidy Angélica Yela García **145-170**

Impacts on higher education

Peripheral University, Democracy, and Student Mobilizations in Cognitive Capitalism

René Ramírez Gallegos, Sebastian Irigoyen y Jorge Zaruma Flores .. 171-214

Varieties of Capitalism and Political Economy of Higher Education in Colombia

Álvaro Vélez Tangarife 215-240

Critique of the Internationalization of Higher Education: For a Solidarity-Based Academic Relationship that Recognizes Knowledge as a Common Good

Santiago López Pinzón 241-262

Other Research Articles

Introduction

Silvia Mantilla

Global justice? From the Liberal Cosmopolis to a Post-Colonial Cosmopolitics

Miguel Ángel Contreras Natera 267-300

Framing Effect on the Intention to Participate Politically. Evidence from Mexican University Students

Germán Pérez Verduzco y Cristina Tapia Muro. 301-330

Quijote para la Vida Project: Analysis of an Emergent Cognitive and Normative Frame of Reference for Community Education Policy in Lima

Hernán Luis Herbozo Sarmiento. 331-358

Degrowth, Global Asymmetries, and Ecosocial Justice: Decolonial Perspectives from Latin America

Miriam Lang 359-380

Recensions

Tiberj, V. (2024). *La droitisation française*. Presses Universitaires de France... .. **381-390**

Guidelines for Authors and Peer Review Process.. .. . **391**

Editorial policy: Ethics and Malpractice Statement **409**

Evaluadores y evaluadoras del número

Lucas Bazzara

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Santiago César Leiras

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Deiman Cuartas Celis

Universidad de Antioquia, Colombia

Esther Juliana Vargas Arbeláez

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

Miguel Rodríguez Guerrero

Universidad de Sevilla, España

Nicolás Eduardo Marrero

Universidad de la República Oriental del Uruguay, Uruguay

Juan Carlos Scarabino

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Argentina

Pilar Piqué

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Octavio Humberto Moreno Velador

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Juan Bautista Ballestri

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina

Derlis Daniela Parserisas

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Lucas Castiglioni

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Berenice Vargas García

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México

William Sánchez Amezquita

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Víctor Hugo Rodríguez Martínez

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Cristina Echeverri Pineda

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Rodrigo Hernández Gamboa

Universidad Autónoma Metropolitana, México

Fahd Boundi-Chraki

Universidad Complutense de Madrid, España

Azucena del Carmen Martínez Rodríguez

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Carolina Cepeda Másmela

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Suzanne Islas Azais

Contraste Editorial, México

María del Rosario Guerra González

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Luis Fernando Bustamante Zapata

Universidad EAFIT, Colombia

Gonzalo Alejandro Ramos

Centro Universitario UAEM Zumpango, México

José Juan Cervantes Niño

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Juan de Dios Martínez Villarreal

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Carlos Astete Barrenechea

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Perú

Ernesto Treviño Ronzon

Universidad Veracruzana, México

***Capitalismo cognitivo:
Nuevas formas de
acumulación y disputas***

Editorial

Capitalismo cognitivo: nuevas formas de acumulación y disputas

Por *capitalismo cognitivo* debe entenderse la fase del desarrollo capitalista en que el trabajo inmaterial y de alto contenido intelectual adquiere preeminencia como fuente de valorización del capital. En este contexto, la llamada *sociedad del conocimiento* y la denominada *nueva economía* son enunciaciones que muestran la centralidad que adquiere el conocimiento para el desarrollo de la sociedad capitalista actual y la relevancia que en este contexto asumen los progresos tecnológicos. El concepto de capitalismo cognitivo insiste en que la ganancia capitalista es la manifestación de la captura de rentas originadas por el despojo del conocimiento y de los bienes y servicios que se derivan de este.

El capitalismo cognitivo contemporáneo presenta una complejidad importante derivada del hecho de que la producción de mercancías se ve atravesada y condicionada por la configuración del conocimiento en tanto fuerza productiva. Así pues, la producción de conocimientos debe ser analizada para entender las principales dinámicas de los procesos de valorización asistidos por la hipertrofia de las finanzas y los despliegues recientes de procesos de innovación ligados a las plataformas y al auge renovado de meta-tecnologías como la inteligencia artificial.

Este proceso ha estado condicionado, sin embargo, por las luchas sociales y las correlaciones de fuerza que surgen de estas. Desde la tesis del capitalismo cognitivo se ha señalado que la llegada a la sociedad del conocimiento se ha dado gracias al surgimiento del Estado del bienestar, la masificación de la enseñanza y el aumento del nivel general de formación, que permitieron la emergencia de una *intelectualidad difusa*. A ello habría que agregar la desestabilización de la división sexual del trabajo provocada por las luchas de las mujeres y por la democratización educativa. El reconocimiento de la economía del cuidado permitió registrar, además, el valor del trabajo inmaterial sobre el que se soportan importantes labores familiares y múltiples servicios sociales.

La conjugación de estos procesos, sumados al fortalecimiento del salario social y a la liberación del tiempo de ocio, permitieron relativizar al salario laboral como fundamento de la ciudadanía y avizorar políticas sociales de vocación universalista. Estas conquistas, tanto como la

potencia emancipadora de la intelectualidad difusa y del *bien común* del conocimiento, son puestas en riesgo por las pretensiones privatizadoras del capitalismo cognitivo y sus formas novedosas de explotación y dominación.

En este número de *Ciencia Política* nos proponemos pensar las articulaciones entre producción, saber y poder en torno a las derivaciones del capitalismo cognitivo y su dinámica de generación y apropiación de rentas del conocimiento en torno a nuevas formas tecno-productivas transversales a todos los sectores. Estas dinámicas involucran a toda la población, en tanto implican la acumulación de datos, información y saberes sociales, y se convierten en el centro de procesos de valorización del capital a los que nada de lo humano —y lo maquínico— le es ajeno.

El texto de Magaly Vega Rodríguez, “Mercancías ficticias: producción, circulación y propiedad del conocimiento científico en el capitalismo cognitivo”, analiza la incorporación de los modelos de gestión corporativa a la producción de conocimiento científico. El conocimiento, en tanto bien económico no reductible a la mera información y asimilable a una *mercancía ficticia* de cuño polanyiana, es el resultado de estrategias de actores en redes de producción perfectamente trazables. Para la autora, este hecho incontrastable hace caso omiso de la idea de un mercado mundial abstracto que opera como telón de fondo.

En línea con pensar el lugar de los saberes, los datos, y en suma, del General Intellect, Analía Erbes nos acerca a la reflexión sobre el lugar del conocimiento en las corrientes del pensamiento económico contemporáneo neoschumpeterianas y marxistas, en las cuales este conocimiento sistematizado, sea científico o tecnológico, sea codificado o tácito, decanta en actividades de investigación y desarrollo de laboratorios de grandes empresas e instituciones de investigación que juegan un rol fundamental en los procesos de diferenciación de estos agentes y en la dinámica de la competencia capitalista. En “Transformaciones tecnológicas, conocimiento y trabajo. Algunos ejes para la discusión entre las perspectivas neoschumpeteriana y del capitalismo cognitivo”, el ecosistema de empresas, firmas y corporaciones será resignificado y valorado a la luz de estas miradas a veces opuestas y en ocasiones complementarias sobre el rol de las tecnologías, las máquinas y el trabajo humano, relegado o en el centro de los análisis, según las perspectivas.

El conocimiento como fuerza productiva se puede observar claramente en el trabajo inmaterial/cognitivo típico de las configuraciones tecno-económicas y productivas ligadas a las nuevas tecnologías y a las

plataformas digitales. La llamada *gestión algorítmica* del trabajo se analiza en profundidad en “«Somos nuestros propios jefes». Entre la narrativa neoliberal y el anhelo de libertad de los trabajadores de las plataformas de *delivery*” de Andrea Fagioli, quien estudia el trabajo de los repartidores en clave foucaultiana y neo-operaista para mostrar los límites de las narrativas del *empresario de sí* una vez que tocan los territorios y sus dinámicas concretas.

Esas peculiaridades del trabajo cognitivo mediado por plataformas también pueden observarse en el caso de los trabajos más clásicos de servicios como los del sector financiero. Así se observa en el caso de los trabajadores bancarios estudiados por Estefanía Gonzales en “El trabajo bancario y el impacto de la digitalización financiera en la estructura laboral de los bancos privados en Argentina en la actualidad”, en el que se estudian los efectos de la digitalización a través de las plataformas y el uso de las TIC en trabajos ya existentes en etapas previas.

Finalmente, a medio camino entre los mundos educativo y del trabajo, Fanny Marcela Yela García y Leidy Angélica Yela García analizan la actualización de los dispositivos de dominación capacitista-capitalista en el marco del capitalismo cognitivo. En su artículo titulado “Entre la otredad y la producción: neurodivergencia en la era del capitalismo cognitivo en Colombia”, las autoras, que se reconocen como neurodivergentes, muestran cómo las políticas de normalización de los cuerpos y las mentes producen relaciones de exclusión que, en el marco de las lógicas productivistas contemporáneas, se intensifican desencadenando problemas de salud mental y limitando las posibilidades de agencia de las personas diversas y neurodivergentes.

Como puede observarse, la producción deliberada de conocimientos es central en los procesos de valorización contemporáneos. Aun así, no son menos relevantes los roles de las instituciones involucradas directamente en estos procesos, como las de educación superior. En efecto, las universidades están en el centro de la generación de saberes y son instituciones nodales del nuevo capitalismo. En una serie de trabajos se abordan los aspectos fundamentales que están en juego en su despliegue como centros de producción de saber y poder.

En “Universidad periférica, democracia y movilizaciones estudiantiles en el capitalismo cognitivo”, René Ramírez, Sebastián Irigoyen y Jorge Zaruma estudian, con base en el trabajo de campo realizado en diversos países de América Latina, el creciente avance de procesos políticos que no creen en la democracia y en la igualdad y que plantean un

cierto rechazo a la ciencia, lo que podría configurarse como un tiro en el pie para una dinámica virtuosa de crecimiento en el contexto de un capitalismo basado en la producción de conocimientos. A la par de proponer una *epistemología sentipensante* en línea con Boaventura de Souza Santos, resaltan el rol de las movilizaciones estudiantiles para impedir el avance de estas posiciones retrógradas que, sostenidas en regímenes de derecha, suponen incluso un retroceso en términos capitalistas convencionales.

En este mismo contexto, “Variedades de capitalismo y economía política de la educación superior en Colombia”, de Álvaro Vélez Tangarife, y “Crítica a la internacionalización de la educación superior: por un relacionamiento académico solidario que reconozca el conocimiento como bien común”, de Santiago López Pinzón, plantean el análisis del rol de la universidad en Colombia. De una parte, Álvaro Vélez analiza, desde la economía política de las distintas formas y posibilidades históricas del capitalismo, el sentido y alcances de la reforma a la Ley 30 de 1992 que regula al sistema de educación superior en Colombia, en el marco de la llegada de un gobierno denominado *de izquierda*. Por su parte, Santiago López sitúa sus reflexiones en la idea de que la educación no es una mercancía, sino que hace parte de los bienes comunes, y advierte sobre la *comodificación* de la educación producto de la internacionalización y las políticas de cooperación internacional practicadas por las universidades en el mundo contemporáneo.

Con el conjunto de artículos que presentamos, este número de la revista *Ciencia Política* avanza en el propósito de analizar las formas adquiridas por el capitalismo cognitivo en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural. Les invitamos a recorrer los trabajos de este dossier y proponer lecturas críticas sobre los contenidos, multiplicando los puntos de encuentro y las claves de lectura necesarias para comprender y transitar, con perspectivas de transformación, los elementos más disonantes de esta nueva etapa del orden capitalista.

Pablo Fernando Míguez

*Profesor e investigador del Centro de Estudios Sociales de la Economía
Universidad Nacional de San Martín (Argentina)*

Andrés Felipe Mora Cortés

*Profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política
Universidad Nacional de Colombia*

Capitalismo y más allá. De la IA al esquema DAP (datos, algoritmos, plataformas)

Capitalism and beyond. From the AI to the schema DAP (data, algorithms, platforms)

Pablo Manolo Rodríguez

CONICET-Instituto Gino Germani (UBA)

prodriguez@sociales.uba.ar

<https://orcid.org/0000-0003-0605-1899>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2024 Fecha de aprobación: 24 de julio del 2025

DOI: 10.15446/cp.v20n39.117209

Cómo citar este artículo:

APA: Rodríguez, P. (2025). Capitalismo y más allá. De la IA al esquema DAP (datos, algoritmos, plataformas). *Ciencia Política*, 20(39), 19-40. 10.15446/cp.v20n39.117209

MLA: Rodríguez, Pablo. "Capitalismo y más allá. De la IA al esquema DAP (datos, algoritmos, plataformas)". *Ciencia Política*, vol. 20, no. 39, 2025, págs. 19-40. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.117209>.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen:

El artículo afirma que el capitalismo de plataformas, en la estela de las tesis sobre el capitalismo cognitivo, debe ser comprendido no sólo en relación con una perspectiva económica, sino también con otras perspectivas: política, técnica, cultural y social. Para ello propone un esquema analítico donde las plataformas se presentan articuladas con el nuevo rol que los datos y los algoritmos ocupan desde la consolidación del “modelo Google” desde principios de los 2000. Este esquema de datos, algoritmos y plataformas (DAP) pretende dar cuenta de la interrelación entre varios términos de referencia en las ciencias sociales contemporáneas, como el de extractivismo y colonialismo de datos y la gubernamentalidad algorítmica. Luego se repasa la literatura que analiza críticamente las operaciones internas a este esquema: dataficación, algoritmización y plataformización. Finalmente, se señalan algunas cuestiones problemáticas en cada una de estas operaciones, de las cuales se derivan una propuesta de investigación sobre el esquema DAP articulada en tres ejes: los modos de construcción de subjetividad (subjetivación dividida), las posibilidades políticas (regulación, resistencia, alternativa) y la urgencia de una perspectiva latinoamericana de abordaje del tema.

Palabras clave:Datos, algoritmos, plataformas, subjetivación, política, América Latina.

Abstract:

The article argues that, in the wake of the cognitive capitalism thesis, platform capitalism needs to be understood not only in relation to an economic perspective, but also in relation to other perspectives: political, technical, cultural and social. To this end, it proposes an analytical scheme in which platforms are presented in relation to the new role that data and algorithms have played since the consolidation of the “Google model” in the early 2000s. This scheme of data, algorithms and platforms (DAP) aims to take into account the relationship between several terms of reference in contemporary social sciences, such as data extractivism and colonialism, and algorithmic governmentality. It then reviews the literature that critically analyses the internal operations of this scheme: datafication, algorithmisation and platformisation. Finally, some problematic issues in each of these operations are identified, from which a research proposal on the DAP scheme is derived, articulated along three axes: the modes of construction of subjectivity (dividual subjectification), the political possibilities (regulation, resistance, alternative), and the urgency of a Latin American perspective on the issue.

Keywords:Data, algorithms, platforms, subjectification, politics, Latin America.

Introducción

El martes 8 de octubre de 2024 la Real Academia de las Ciencias de Suecia concedió el Premio Nobel de Física a John Hopfield y Geoffrey Hinton por sus hallazgos e invenciones que permiten el aprendizaje automático con redes neuronales artificiales, el llamado *machine learning*. Hinton es el más conocido de los dos, porque desde la apertura al público del chat gpt en noviembre de 2022 brindó muchas charlas, disponibles en youtube, sobre los alcances de la teoría de las redes neuronales. Presentado como uno de los “padres” de la inteligencia artificial contemporánea, Hinton también fue uno de los firmantes (junto con, por ejemplo, el magnate Elon Musk) de la carta que, en abril de 2023, llamaba a poner un freno a la investigación en IA hasta tanto no quedaran aclarados los peligros producidos por la nueva “carrera” por crear sistemas inteligentes poderosos y autónomos respecto de la agencia humana. Al mes siguiente, Hinton renunció a Google, la empresa para la cual trabajaba.

Al día siguiente, se anunció que el Nobel de Química se le otorgaba por un lado a David Baker por el diseño de proteínas con computación y por el otro a Demis Hassabis y John Jumper por la predicción de la estructura de las proteínas mediante el uso de inteligencia artificial. Hassabis y Jumper también trabajaban para Google (en la división Google Deep Mind) y también trabajaban en un sistema de IA llamado AlphaFold II, que fue presentado en 2020. AlphaFold II logró predecir la estructura tridimensional de casi todas las proteínas identificadas hasta hoy (cerca de 200 millones), solo a partir de la secuencia de aminoácidos que forma su cadena.

Interesa resaltar tres puntos en relación con estas noticias. El primero es que, desde el ordenamiento de las ciencias y los saberes de principios del siglo XX, que es cuando se instauraron estos premios, la inteligencia artificial sólo puede aparecer como un tema de la física o de la química; aunque puedan efectivamente serlo, está claro que la informática, la computación o la teoría de la información no figuran en el horizonte de comprensión de estos galardones. El segundo es que, a contrapelo de lo anterior, la Academia de Ciencias sueca admite que la IA es uno de los contenidos privilegiados del mundo tecnocientífico contemporáneo, aunque tenga que ubicarlos en clasificaciones algo anticuadas. Y el tercero, el más inquietante de todos y el que lleva al tema central de este artículo, es que la investigación científica sobre IA no está liderada por instituciones públicas sino por corporaciones, y dentro de ellas la más

relevante para la definición de las plataformas. Dicho de otro modo, fue Google quien, indirectamente, recibió los premios Nobel de Física y de Química en 2024.

En las últimas dos décadas, al ritmo del desarrollo del modelo que estableció Google de gestión de los datos, del impulso a las tecnologías algorítmicas como el *machine learning* y de la constitución de plataformas de todo tipo, emergieron términos analíticos como “extractivismo de datos”, “gubernamentalidad algorítmica” y “capitalismo de plataformas”, entre otros, para dar cuenta de las transformaciones en curso. El primero y el tercero, en la estela de las definiciones aportadas por las tesis del capitalismo cognitivo (Celis Bueno y Schultz, 2021), se concentran en una perspectiva económica, pero el resto de los términos aluden a perspectivas políticas, culturales, técnicas y epistemológicas. La hipótesis de este artículo es que el capitalismo de plataformas, en caso de que sea una categoría adecuada para dar cuenta de las transformaciones más recientes producidas sobre la estela de aquellas señaladas por las tesis del capitalismo cognitivo, no puede ser comprendido cabalmente en su funcionamiento sin apelar a dichas perspectivas (o al menos no exclusivamente) económicas. La articulación de estas perspectivas requiere, por otro lado, ser abordada desde una mirada latinoamericana, tanto desde el punto de vista de las y los autores trabajados como desde los desafíos geopolíticos que se plantean para la región en este contexto.

El esquema DAP (datos, algoritmos, plataformas)

Para analizar el funcionamiento de las redes digitales en el entramado social que lleva a la constitución de las plataformas, proponemos situarlas en una relación interactiva y dinámica con otras dos instancias: los datos y los algoritmos. Hay tres antecedentes de este enfoque.

El primer enfoque es el de Matteo Pasquinelli y Vladan Joler, que en su texto *El nooscopio de manifiesto* proponen la tríada datos-algoritmos-modelos para explicar el funcionamiento del *machine learning* en un doble sentido: como “instrumento de magnificación del conocimiento”, en un sentido cognitivo, y como “cadena de montaje”, en un sentido socioeconómico (Pasquinelli y Joler, 2021, pp.1-2). Su punto de vista es “interno” al proceso algorítmico. Así, los datos son entendidos como “objetos observables”, los algoritmos como “instrumentos de observación” y los modelos como la “representación final” del proceso (*id.*). Sobre esta base, los autores proponen una caracterización adicional de corte

socioeconómica, acercándose a la hipótesis de la existencia de un capitalismo de plataformas, por la cual: a) los datos son elementos producidos mediante el trabajo humano y el registro masivo de las interacciones sociales a partir de los procesos masivos de digitalización; b) los algoritmos son sistemas de “automatización de la percepción” (siempre en la forma del *machine learning*, que es su foco de análisis) en los cuales anidan sesgos tanto humanos como técnicos (Pasquinelli y Joler, 2021, pp.4-5); c) y el modelo, en tanto modelo estadístico, es el resultado de los procesamientos algorítmicos y está constituido por el reconocimiento y gestión de patrones (Pasquinelli y Joler, 2021, pp. 6,9). Esos patrones efectivamente se vuelcan luego sobre el intento de predicción de comportamientos.

El segundo enfoque es el de José Van Dijck, Thomas Poell y Martijn De Waal, centrado en las plataformas consideradas desde su infraestructura y sus derivaciones socioeconómicas pero también políticas. Las plataformas son “alimentadas por *data*, automatizadas y organizadas a través de *algoritmos e interfaces*, formalizadas mediante relaciones de *propiedad* impulsadas por *modelos de negocios* y gobernadas mediante *acuerdos de uso*” (Van Dijck, Poell y De Waal, 2018, p.9). Por un lado, estos autores comparten la visión sociotécnica y económica de Pasquinelli y Joler, en este caso enfocado en la producción de valor económico a partir de la digitalización de las interacciones sociales; por el otro, subrayan que hay un modelo político que las plataformas establecen y que requieren la intervención de poderes públicos en la definición de lo que es un bien común. Al mismo tiempo, el énfasis en las interacciones y en las interfaces muestran una cara complementaria al acento puesto en los modelos en el caso de Pasquinelli y Joler.

El tercer enfoque es el de Antoinette Rouvroy y Thomas Berns, quienes buscan subrayar los efectos de la interacción entre datos, algoritmos y plataformas en los procesos de subjetivación, valiéndose de la noción de gubernamentalidad de Michel Foucault. La gubernamentalidad, en tanto modo de conducir conductas, tendría para estos autores una versión contemporánea en la centralidad de los datos y los algoritmos, en la medida en que “la recolección, la agrupación y el análisis automatizado de datos en cantidad masiva” apunta no sólo a registrar las interacciones sociales, sino sobre todo a “modelizar, anticipar y afectar por adelantado los comportamientos posibles” (Rouvroy y Berns, 2016, p.96) bajo el paraguas de la personalización. Desde este punto de vista, los datos son entendidos como algo emergente de los individuos en su forma

“molecular” y los algoritmos como una suerte de máquinas que procesan esos datos, y que conducen a una entidad superior a los individuos denominada “perfil”. El perfil en tanto supraindividual reverbera sobre los individuos generando un proceso de identificación y eventualmente un proceso de subjetivación.

Vemos, pues, que la interacción entre los datos y los algoritmos construyen los modelos (Pasquinelli y Joler), las interfaces (Van Dijck, Poell y De Waal) y los perfiles (Rouvroy y Berns). Nuestro enfoque parte de considerar que estas tres instancias conviven en las plataformas, y que al articular estas diferentes aproximaciones podemos tener una visión de conjunto de las transformaciones que llevan el nombre de “capitalismo de plataformas”. Para ello vamos a analizar cada instancia por separado y sus correlatos en actividades dinámicas: datificación, algoritmización y plataformización.

Datos y datificación

En lo que respecta a los datos, se puede hacer tres distinciones. La primera concierne a su relación con un acto epistemológico, esto es, al hecho de que un dato es algo que se obtiene, y no que está dado (dato), a partir de una búsqueda explícita por parte de alguien. Se trata más de un *captum* que de un *datum*, “algo que ha sido tomado o seleccionado de la naturaleza por un científico de acuerdo con un propósito” (Jensen, en Kitchin, 2014, p.29). La segunda es que el dato proviene del hecho de “abstraer el mundo dentro de categorías, medidas y otras formas representacionales –números, caracteres, símbolos, imágenes, sonidos, ondas electromagnéticas, bits” (Kitchin, 2014, p.28), pero al mismo tiempo es “la entidad que exhibe la anomalía” dentro de ese mundo (Prado, 142), una anomalía que merece ser registrada en función del acto que la buscó. Y la tercera distinción, consecuencia de las dos anteriores, es que los datos son entidades relacionales; “nada es un dato per se. Más bien, ser un dato es una propiedad externa” (Floridi, en Prado, 2021, p.142).

El surgimiento de la teoría matemática de la información (TMI) a mediados del siglo XX y su consecuencia más inmediata, que es la creación de los sistemas digitales a través de procesos de codificación y decodificación de señales, obligaron a redefinir a los datos vinculándolos orgánicamente con la información, ya sea respecto de la “transferencia y recepción cuantitativa de información de forma correcta” y la “sintaxis almacenada en las variables”, o respecto de aquello que “incumbe

genéricamente a la información relevante para el usuario humano” (Prado, 2022, p.142). Esto es lo que lleva de los datos a la *datificación*, un proceso que remite no solo al aumento exponencial de los procesos de abstracción y cuantificación gracias a la digitalización (o sea, el crecimiento de los registros susceptibles de ser convertidos en datos), sino también a la integración del resultado de este aumento en un proceso dinámico conectado con las instancias de los algoritmos y de las plataformas, que convierte esos mismos registros en datos para un sistema dado.

Nick Couldry y Ulises Mejías, autores del fundamental *El costo de la conexión* (2023), plantean que la datificación combina la efectiva “transformación de la vida humana en datos a través de procesos de cuantificación” con “la generación de diferentes tipos de valor a partir de los datos” (Couldry, Mejías, 2019, p.4). En este sentido, siguiendo el enfoque centrado en lo económico, los autores observan una analogía entre los procesos de abstracción de la datificación en sí y los de la mercancía en Marx, pues en ambos casos se trata de “la *posibilidad* misma de transformar los procesos vitales en ‘cosas’ con valor a través de la abstracción” (Couldry, Mejías, 2019, p.7). La datificación estaría así en la base de un extractivismo y un colonialismo de datos, una tesis que, como dijimos, se está extendiendo en la actualidad a partir de las obras de Couldry y Mejías y también de Paola Ricaurte (2019; Tello, 2023).

Los procesos de datificación están en la base de lo que se da a conocer como *Big Data*, un término que pretende dar cuenta de la explosión de datos que se verifica en las últimas dos décadas. Se suele mencionar las “tres V” del Big Data (volumen, velocidad, variedad) como dimensiones que justifican la aserción de que se produce una transformación considerable del papel de la estadística y de su alcance epistemológico (Sosa Escudero, 2019). Tanto Rouvroy y Berns como Pasquinelli y Joler señalan que, allí donde la estadística tradicional elabora promedios que atraviesan cualidades y aspectos específicos de aquello que cuantifica y calcula, la estadística de la ciencia de datos “personaliza”, como lo hacen, por ejemplo, las plataformas de consumo cultural en música y en video. Y allí donde la estadística construía modelos que “representaban” el universo estudiado, la ciencia de datos prueba modelos en tiempo real para refutarlos o confirmarlos.

Ahora bien, dicha “estadística en tiempo real” y la ciencia de datos que la soporta (y donde los datos se organizan en una estructura compleja: datos primarios, secundarios, metadatos, datos operacionales, datos

derivativos, etc.) existen gracias a los procesamientos algorítmicos, lo que hace que en la datificación como operación resulte difícil distinguir claramente entre dato y algoritmo.

Algoritmos y algoritmización

Un algoritmo suele ser definido como un conjunto finito de instrucciones o pasos que sirven para ejecutar una tarea o resolver un problema de tipo matemático a través de la manipulación de símbolos. Al igual que con la definición de dato, la de algoritmo creció exponencialmente en su aplicación con la teoría de la información, la creación de los sistemas digitales y su coronación con el nacimiento de la informática y las ciencias cognitivas. La computabilidad como problema estrictamente matemático se transformó en un problema sociotécnico con el surgimiento de la computadora. La noción de algoritmo quedó así asociada a la de programa y por extensión cualquier sistema informático pasó a ser un sistema que emplea algoritmos para realizar una tarea, desde las primeras computadoras que necesitaban ser recableadas para realizar una nueva operación hasta las apps actuales y, por supuesto, la explosión actual ligada a las inteligencias artificiales. De hecho, una definición sencilla diría que una inteligencia artificial es una entidad “artificial” (específicamente digital) que sigue un conjunto de pasos para ejecutar una tarea que antes era realizado exclusivamente por seres humanos.

Existen muchas formas de procesamientos algorítmicos digitales: la tradicional y conocida “máquina de Turing”, los sistemas homeostáticos de Ashby, los programas con sentido común de McCarthy, los sistemas físicos simbólicos de Newell y Simon, las redes bayesianas, el Perceptrón, las máquinas de vectores de soporte, las cadenas de Markov, los *autoencoders*, las máquinas de Boltzmann, etc. (Prado, 2022b, p.299). Sin embargo, la que tomó la delantera en la consideración general son las redes neuronales profundas que comenzaron a generalizarse en hace poco menos de dos décadas a partir de las investigaciones de los equipos del citado Hinton, Yoshua Bengio y Yann Le Cunn. Estas redes neuronales profundas están en la base de lo que se llama hoy *machine learning* (en adelante, ML). De hecho, la explosión de los procesos de datificación y de algoritmización proviene justamente del impulso que el ML brinda a la ciencia de datos (*Big Data*) y viceversa.

El ML construye incesantemente modelos, definidos como “aplicación de métodos estadísticos clásicos para encontrar regularidades”

(Ilcic, 2022, p.380). De allí que Pasquinelli y Joler construyan la tríada de ese modo: datos-algoritmos-modelos. Lo que hace el ML es automatizar estadísticas o, dicho de otro modo, realiza una “extracción automatizada de características” (Prado, 2022b, p.299), que son los patrones con los que interactúan los usuarios de redes y plataformas para, desde el punto de vista “interno” de este proceso, ajustar y redefinir esos mismos patrones y/o crear otros nuevos. Esto supone considerar, entonces, dos caras del ML estrictamente entrelazadas: por un lado, se trata de un proceso “autoprogramado”, en el sentido de que los algoritmos operantes bajo esta forma son “entrenados” para autonomizarse de su programación original y realizar procesos por “sí mismos”, o sea, que tienen la apariencia de “aprender”; por el otro, dicho aprendizaje depende de la interacción constante con entidades exteriores (los datos como *captum*), sobre todo de índole social, de la cual depende justamente el proceso mismo.

Así, los procesos de algoritmización, espejados con los de datificación, se despliegan gracias a la comunicación de dos fases, una técnica y otra política, que tienden además a ser indistintas en el terreno de las operaciones. Desde el punto de vista técnico, existe una construcción matemática, una secuencia de pasos realizados desde un *input* hasta un *output*, bajo la lógica de la “máquina de Turing”, que se transforma en una función computacional con la que interactúan los usuarios de sistemas algorítmicos; o sea, un procesamiento que tiene un nivel interno de composición al cual el usuario no accede, pues solo se relaciona con sus resultados. Sin embargo, en ese nivel interno de composición se vinculan el “aprendizaje” del sistema algorítmico con el “entrenamiento” brindado por las instancias más claramente humanas y/o sociales. Por eso se habla de aprendizaje supervisado, no supervisado o por refuerzos.

Desde el punto de vista político, como plantean Rouvroy y Berns, este proceso anima lo que ellos llaman la *gubernamentalidad algorítmica*, en tanto modo de conducir conductas y anticipar comportamientos bajo el paraguas de la “personalización”. Este tipo de gubernamentalidad, en el sentido foucaultiano del término, convierte a la algoritmización en un proceso no neutral y pasible de ser leído políticamente, algo en lo que se ha insistido frecuentemente en los últimos años con el llamado “efecto burbuja” y la pretendida manipulación de la opinión pública a través del control de las redes sociales.

Plataformas y plataformización

Finalmente, el nivel de las plataformas es el que quizás presente mayor complejidad en su definición. A diferencia de los datos y los algoritmos, es difícil sostener la existencia de las plataformas con anterioridad a los sistemas digitales y la teoría de la información. Existían hasta fines del siglo XX redes técnicas, infraestructuras, incluso internet, pero no plataformas, pues éstas son el resultado de la interacción entre datos y algoritmos, a los cuales también produce; o dicho de otro modo, las plataformas son el producto de los procesos de algoritmización y datificación, pero no de modo unidireccional sino en un bucle de retroalimentación. De hecho, de acuerdo a la literatura existente sobre plataformas, su punto de despegue coincide a principios del siglo XXI con el crecimiento del *Big Data* y del ML, que su vez sólo es posible gracias al desarrollo simultáneo de las plataformas digitales (Gendler y Mallamacci, 2024).

En este sentido, habría habido tres momentos decisivos de impulso a los procesos de plataformización: en 2000, la crisis económica generada por la explosión de la burbuja de las puntocom, que reorientó las inversiones especulativas hacia la creación de nuevas plataformas de todo tipo; en 2020, la pandemia del Covid-19, que hizo crecer exponencialmente las interacciones en todo tipo de redes y transformó a las corporaciones conocidas como GAFAM (Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft) en el paso obligado de casi todo el tráfico social digital; y en 2022, la publicación del chat GPT por parte de la empresa OpenAI, que colocó la carrera por el control de las IA en el primer plano a nivel global. El chat GPT operó, en este sentido, como un catalizador, para estas corporaciones, de discursos y operaciones científicas y económicas tendientes a construir posiciones dominantes en el desarrollo de diversos sistemas de IA.

Lo que distingue a las plataformas digitales de otro tipo de infraestructura del mismo tipo es que, “usualmente presentadas como páginas web o apps”, “intermedian a través de Internet entre dos o más clases de actores humanos”. Esto quiere decir que “no toda página web o aplicación es una plataforma en el sentido que aquí le damos”, y de hecho excluye a “todo aquello que aunque requiere del uso en línea por parte de un usuario o un grupo de usuarios, su utilización no lo/s conecta con otro grupo de actores humanos que excedan a la aplicación o software en sí mismo y el producto o ente que circula es propio de lxs titulares de la plataforma” (Zuckerfeld y Yansen, 2022, p.4). De allí que Van Dijck,

Poell y De Waal, como ya dijimos, señalen a las interfaces, entre usuarios y entre usuarios y plataformas, como la tercera dimensión luego de los datos y los algoritmos. No se trata únicamente de poner en interacción a varios usuarios, sino también y sobre todo de poner en interacción a usuarios y redes que no se “conocen” de antemano. Esta característica “abierta” de las plataformas es la que se retroalimenta con los procesos de datificación y de algoritmización.

Se puede decir que las plataformas son infraestructuras que organizan flujos de distinto tipo: de atención, de datos, de contenidos, de trabajo remunerado y de dinero (Zuckerfeld y Yansen, 2022, p.21). Es difícil exagerar, pues, su importancia a nivel económico, político, sociocultural e incluso organizacional. Desde el enfoque económico, la calificación de capitalismo de plataformas (Srnicsek, 2018) alude al hecho de que las plataformas son modelos de negocios que conducen a la formación de oligopolios merced a los efectos de red (cuantos más usuarios tiene una plataforma, más valor tienen y son integradas en plataformas mayores hasta quedar concentrado todo el mercado en las GAFAM). También están en la base de un nuevo tipo de modelo productivo, siguiendo la imagen de la “cadena de montaje” empleada por Pasquinelli y Joler, donde los datos efectivamente equivalen a una suerte de materia prima transformada por sistemas algorítmicos e integrados luego en las infraestructuras de red de las plataformas que realizan interfaces cada vez más amplias entre sí.

Como modelo de negocios y como modelo productivo que toma la vida social en su conjunto como su punto de partida, y en particular las interacciones sociales, se puede decir que las plataformas realizan un corte transversal a todas las actividades, lo cual supone un doble movimiento: de capilarización hacia cualquier tipo de actividad, y de concentración luego de esa capilarización en la medida en que la “infraestructura tecnológica” que trama “se beneficia de leyes económicas precisas, a saber: las ventajas derivadas de los efectos de red (la ley de Metcalfe), del haber llegado primero (*first-mover advantage*) y de las tendencias al monopolio derivadas de ella (*winner-takes-all*, el ganador se lleva todo)” (Miguez, 2024, p.25). La complejidad de la clasificación que proponen Zuckerfeld y Yansen (2022), ampliando considerablemente la de Srnicsek (2018), da cuenta de esta doble condición de capilarización y concentración. En su actividad de mediación, las plataformas son el punto de pasaje del comercio de bienes, el establecimiento de vínculos y de relaciones de trabajo. Los bienes pueden ser industriales o informacionales; los vínculos

pueden ser de comunicación (reafirmación de lazos preexistentes) o de conexión (creación de nuevos lazos); los actores que participan son consumidores (productores y a su vez consumidores) en las plataformas de bienes y de vínculos, así como trabajadores y consumidores en las plataformas de trabajo; el trabajo mismo puede ser informacional o de servicios; finalmente, todo esto puede asumir una forma capitalista (la más común, desde ya) o no capitalista.

Esta omnipresencia de las plataformas responde también a un tipo de construcción política, la principal de las cuales tiene que ver con el hecho de que su crecimiento está ligado a la ausencia de regulaciones tanto en el terreno económico como en el político. En lo económico, el cariz pretendidamente “colaborativo” de algunas actividades mediadas por plataformas (desde las de transporte hasta la de compartir información) se tradujo en una progresiva transferencia desde actividades laborales complementarias a actividades laborales principales, desplazando así a las organizaciones sindicales y empresariales como instancias regulatorias. En lo político, el carácter de “empresas tecnológicas” de las GAFAM y de las empresas que surgen en el ecosistema de plataformas les permitió evitar las regulaciones en materia de telecomunicaciones, de logística, etc. (Míguez, 2024: 25,28). Sin regulaciones que especifiquen su actividad, pudieron avanzar en cualquier terreno, sea estatal, privado o del tercer sector: desde “los controles policiales sobre la entrada y salida de personas por las fronteras” hasta “la bancarización forzosa de toda la sociedad para cobrar subsidios”, pasando por los “permisos de circulación y códigos QR” o “la educación a distancia en todos los niveles” (Míguez, 2024, p.24-25).

En este sentido, la literatura citada aquí coincide en que las transformaciones económicas y políticas que hicieron posible el ascenso de las plataformas derivan en un cambio a nivel organizacional. Resumiendo el planteo clásico de Benjamin Bratton en *The Stack* (2015), Sebastián Touza afirma que:

Las plataformas no funcionan siguiendo un plan maestro. Lo que hacen es establecer la escena de la acción. Lo propio de las plataformas es crear el medio, no el fin. Esto las distingue de las burocracias (...) Se asemejan a los estados porque ejercen una gobernanza sobre las interacciones (...) Por ello, la identidad política de las plataformas no aparece claramente como espacio privado sino que es ambigua. Las plataformas constituyen un tercer modelo institucional con respecto al Estado y el mercado” (Touza, 2022, p.387).

En este sentido, el hecho distintivo de las plataformas respecto de otro tipo de infraestructuras técnicas es que se instalan como un ambiente. Esto quiere decir que, aunque participen corporaciones con modelos clásicos de negocios, o estados con intereses geopolíticos tradicionales, o sectores de la sociedad civil que construyen formas alternativas de participación política y cooperación económica y social, el ascenso, caída y reabsorción de las plataformas, desde las más infraestructurales y ligadas a la arquitectura material de las interacciones, hasta las aplicaciones móviles que surgen al calor de nuevas actividades sociales que pueden ser “plataformizadas”, dependen de un escenario móvil donde las fichas que juega cada actor son definidas de manera contingente.

Por eso se vuelve imperioso pasar de las plataformas a la plataformización, “un proceso similar a la industrialización o la electrificación, que se refiere a una transformación multifacética de las sociedades globalizadas” (Poell, Nieborg, Van Dijck, 2019, p.2). Los autores señalan que lo específico de la plataformización es, precisamente, la apertura de una cuña sobre algunas instituciones establecidas logrando, para las plataformas, la posibilidad de estructurar actividades y operaciones en un nuevo escenario. Así, la lógica de la Internet “universal y neutral que conecta al mundo” da paso a un cuello de botella del tráfico entre nodos gobernado por las GAFAM. Estas corporaciones “logran eludir el marco regulatorio convencional”, que sólo examina “un aspecto de la gobernanza, como la concentración del mercado, la libertad de información o los derechos de privacidad, incluso cuando la plataforma atraviesa diferentes marcos legales y continentes” (*id.*).

Según los autores, hay tres dimensiones principales de la plataformización: el desarrollo de la infraestructura de datos posibilitada por la datificación; el desarrollo de mercados complejos que atraviesan las propias lógicas capitalistas basadas en la distinción entre Estado y mercado; y la gobernanza de las plataformas entre sí, mucho más ligada a la coordinación y cooperación entre ellas que a la tradicional competencia entre corporaciones, a través de las guías para desarrolladores [*developers guidelines*], los acuerdos de licencias de explotación de los servicios [*license agreements*] y los términos y condiciones de dichos servicios planteados a los usuarios [*terms of service*]. Esto constituye una infraestructura legal que les permite a las plataformas “autorregularse” hasta cierto punto y negociar en condiciones favorables con las instancias gubernamentales que a su vez pretenden justamente regularlas de acuerdo a los marcos legales vigentes (Poell, Nieborg, Van Dijck, 2019, p.8).

En *The Platform Society*, de hecho, los autores abogan por la consideración de las plataformas como bienes públicos para elaborar un nuevo marco regulatorio. En este sentido, es interesante pensar la convergencia con la problemática de la gubernamentalidad algorítmica, pues la noción misma de gubernamentalidad apunta a las regulaciones no previstas en los marcos legales, esto es, a aquellas que gobiernan las conductas sin pasar por un dispositivo legal. A través de la algoritmización y de la datificación, la plataformización encuentra nuevos canales de gobierno no subsumidos a las formas políticas tradicionales.

En un intento de actualizar el enfoque sobre plataformas elaborado por Bratton en *The Stack*, alrededor de la imagen de la “pila” (las plataformas se “apilan” dando lugar a la mencionada concentración política y económica), y de dar cuenta al mismo tiempo de la capilarización (la otra dimensión de la plataformización), Van Dijck propone emplear la imagen de un árbol, donde “los flujos de datos son el oxígeno para alimentar la inteligencia algorítmica, proporcionando los nutrientes para la creación de valor (Van Dijck, 2020, p.14). Retoma allí la tripartición propuesta en *The platform society*, que a su vez dialoga con la clasificación de Srnicek ampliada por Zuckerfeld y Yansen. En esta clasificación, por un lado se hallan las plataformas infraestructurales, como Amazon Web Services, que ofrece los llamados “servicios en la nube”; en la nueva imagen, esas serían las raíces del árbol. Por otro lado se encuentran las plataformas intermedias, que sobre las plataformas infraestructurales construyen el ambiente de las interacciones, como el caso de las redes sociales; esas constituirían el tronco. Finalmente, las plataformas sectoriales, que dentro de ese ambiente creado por las plataformas intermedias construyen relaciones específicas, como el caso de Uber; serían en este caso las ramas.

La imagen del árbol, al subrayar la importancia de las interacciones y de la circulación que opera desde la capilarización a la concentración, puede ser útil para observar la correlación de la plataformización con la datificación y la algoritmización. Según Van Dijck, lo más importante es ser parte del tronco, pues es el lugar donde las compañías pueden “ejercer poder de forma multidireccional. Mientras los contenidos y los datos fluyan por el tronco (flujos que exclusivamente admiten extracción, procesamiento, combinación y reutilización) sus operadores definen la forma del árbol” (*id.*). El nivel intermediario, el del tronco, permite la afluencia y crecimiento de las ramas y de las raíces, pero pasando por un mismo canal. “Si necesitas acceso a un gran número de usuarios,

debes pasar a través de Facebook; para vender productos a nivel masivo, dependés de la red de venta de Amazon; para descarga de aplicaciones, tanto Apple como Google son cuellos de botella inevitables; para encontrar información, necesitás pasar por el territorio dominado por los motores de búsquedas de Google y Microsoft”. Al mismo tiempo, las GAFAM son interdependientes y en un sentido compiten pero también, por eso mismo, logran coordinarse (*id.*), formando un ecosistema cada vez más robusto en la medida en que se vuelve más dinámico y capaz de “establecer la escena de la acción sin un plan maestro”, al decir de Touza.

Desafíos políticos del esquema DAP

Respecto de la *datificación*, cabe destacar que los datos en la mayoría de los casos son extraídos sin la anuencia de los usuarios de plataformas, algo que da lugar a lo que se conoce como la *economía de la atención* (la vigilancia creciente sobre aspectos de los individuos para reconocer en ellos formas y patrones de comportamiento a través de la captación de la atención en la exposición de contenidos) (Celis Bueno, 2017). Esto plantea la vulneración de los derechos a la intimidad y a la privacidad, además de llevar a la discusión acerca de la propiedad o titularidad de los datos respecto de las personas de donde son extraídas.

Ahora bien, según Van Dijck (2014, p.200), se plantea aquí una serie de “asunciones ideológicas” que podrían limitar justamente el alcance de la percepción de esas vulneraciones, porque en los procesos de datificación se volvió una norma que los “metadatos” brindados por los usuarios sean el precio a pagar por “los servicios de comunicación” ofrecidos por las plataformas, de manera que “pocas personas parecen dispuestas a pagar por mayor privacidad”. “La moneda utilizada para pagar por los servicios en línea y por la seguridad ha convertido los metadatos en una especie de activo invisible, procesado en su mayor parte separado de su contexto original y fuera del conocimiento de la gente”.

Respecto de la *algoritmización*, la faz técnica de la gubernamentalidad algorítmica revela este mismo desconocimiento de los usuarios, esta vez en relación con el procesamiento de esos datos y metadatos, dados los mecanismos de cajaneización algorítmica de los procedimientos por medio de los cuales se organizan las personalizaciones y las construcciones “técnicas” de los perfiles de esos usuarios. En esa faz técnica hay que agregar, además, la existencia de los sesgos (maquínicos y también humanos, señalan Pasquinelli y Joler) en la programación de las

arquitecturas algorítmicas. Ambos aspectos reverberan en la faz política, pues el modo de guiar conductas propio de estas operaciones resultan impregnadas tanto por los sesgos como por el desconocimiento de los mismos en el uso de la vida cotidiana, como ocurre con los llamados “filtros burbuja” (Gómez Barrera, 2018).

Por otro lado, en la construcción de patrones de conducta y predicción de comportamientos, se presenta la relación entre correlación y causalidad, de acuerdo a los estudios críticos sobre el tema, pues la copertenencia de dos o más aspectos de procesos asignados a una sola persona (la compra de un bien, el recorrido diario en una ciudad y el tipo de series que ve en una plataforma de *streaming*) no significa que se pueda establecer una causalidad entre ellos. Esto es particularmente inquietante cuando dichos procesamientos no se limitan a perfiles de personas sino que operan en oficinas públicas y privadas que definen el destino de un crédito, un plan social, el establecimiento de una política de salud, etc. Además, en el espacio abierto por esa relación entre correlación y causalidad se organiza una verdadera métrica de los afectos y de las emociones que van mucho más allá de una mera asociación entre actividades o datos diversos. Así, la predicción de comportamientos propia de la gubernamentalidad algorítmica se despliega en el espacio de lo que se llama la “economía psíquica de los algoritmos” (Bruno, Bentes y Faltay, 2019). Estos investigadores brasileños se refieren con este término a la inversión económica “que direcciona inmensos volúmenes de datos para la aplicación de estrategias de modificación del comportamiento humano” y al “aumento del interés tecnocientífico, económico y social en procesos algorítmicos de extracción y utilización de datos psíquicos y emocionales” (Bruno, Bentes, Faltay, 2019, p.1).

Finalmente, respecto de la *plataformización*, cabe señalar que “arrastra” los problemas existentes en los dos procesos previos, la datificación y la algoritmización. En tanto proceso que organiza las mediaciones e interacciones sociales en las redes digitales, la plataformización es muy poco neutral. Además, en la medida en que se trata de “instituciones” tan públicas como un ministerio o una secretaría, es materia de análisis y eventual regulación, como plantea Van Dijck y su equipo, que las plataformas operen de acuerdo a criterios económicos: todas las actividades registradas son pasibles de monetización (venta de bases de datos, de perfiles, de tendencias psicológicas, de publicidades, etc., según la plataforma que se trate y la diversificación de negocios que tengan), y tantos los datos como los algoritmos entran en el régimen de la propiedad

privada, siendo que esos datos corresponden a individuos y sus resultados no son sometidos al escrutinio público. De este modo, la economía de la atención y la economía psíquica de los algoritmos terminan componiendo un capitalismo de plataformas que, en la estela del capitalismo cognitivo, transforma en renta porciones cada vez más importantes de la vida social.

Una perspectiva latinoamericana

Podemos desprender de este panorama tres cuestiones a desarrollar en trabajos futuros. La primera, en continuidad con la problemática de la gubernamentalidad algorítmica, tiene que ver con los modos de subjetivación, esto es, de qué manera se construyen las relaciones entre tecnología y subjetividad de tal modo que, para los individuos, se vuelva imperante formar parte de esta tríada (datificación, algoritmización, platformización) incluso a costa de minimizar o invisibilizar sus consecuencias aparentemente negativas, al menos desde un marco de análisis correspondiente a la modernidad (por ejemplo, el cuidado de la privacidad o de la intimidad). El desafío consistiría en comprender el papel de la “necesidad de comunicación” o, en todo caso, de examinar de qué manera se tramitan aspectos centrales de las subjetividades contemporáneas en su entrelazamiento con las tecnologías y, al hacerlo, evitar los posicionamientos tecnofílicos o tecnofóbicos. El campo de estudios acerca de la subjetivación “dividual” da cuenta de esta apertura analítica (Bruno y Rodríguez, 2019; Raunig, 2022; Ballestrin, 2024).

La segunda cuestión, sin duda relacionada con la anterior, atañe al modo de tramitar políticamente la centralidad de las plataformas en las sociedades contemporáneas. Desde el punto de vista de los estados, el tema central es la necesidad de *regulaciones*, las mismas cuya ausencia marcó, como se ha dicho, el crecimiento espectacular de las mismas plataformas. El carácter transversal y capilarizado del funcionamiento de las plataformas, donde tienden a difuminarse las fronteras entre el Estado, el mercado y las organizaciones sociales de cualquier tipo, vuelven difícil la cuestión en la medida en que los propios dispositivos legales asumen supuestos sobre lo económico, lo social, lo subjetivo, etc., que están en crisis en el marco mismo de la vida “platformizada”. Por otro lado, en la medida en que estas transformaciones en ocasiones son dramáticas (por ejemplo, en los mundos del trabajo y de la educación), también se vuelve necesario pensar los procesos de *resistencia* al gobierno “acrítico” de las plataformas. Estos procesos pueden ir desde la sindicalización de los

trabajadores de plataformas hasta los métodos para eludir los procesos de datavigilancia que son centrales a la datificación, pero una vez más se enfrentan a la crisis de los supuestos ya mencionados. Finalmente, se plantea la posibilidad de generar formas *alternativas* para los procesos analizados. Por un lado, la tecnología del ML suele ocupar todo el espacio de las definiciones sobre algoritmos, cuando en realidad existen muchas arquitecturas algorítmicas que, al no estar guiadas por la necesidad de la perfilización y de la gestión de grandes volúmenes de datos, ni por los objetivos claramente económicos marcados por el modelo de negocios de las plataformas, no están cajanegrizadas, lo cual permite abordar en otro nivel el resto de los problemas asociados (los sesgos, las correlaciones, las causalidades, etc.). Por el otro, existen construcciones alternativas como el cooperativismo de plataformas (Scholz), que asumen de manera diferente a la predominante el papel de mediación, no ligada estructuralmente a las necesidades de datificación y de algoritmización centrada en el ML.

La tercera cuestión a desarrollar en el futuro es el modo en que se declinan en clave latinoamericana estos desafíos políticos combinados de las regulaciones, las resistencias y las alternativas políticas al esquema DAP tal como está planteado en la actualidad. A partir de otros trabajos ya realizados (Sandrone y Rodríguez, 2019) y de los posicionamientos geopolíticos intensificados a partir de la pandemia de Covid-19, podemos decir que la situación de la región reviste una complejidad especial. Por un lado, en tanto potencias económicas dominantes, los gobiernos de Estados Unidos y de China trabaron alianzas estratégicas con algunas corporaciones (Google, Amazon, Tencent, etc.) que gestionan las regiones centrales (los troncos, en términos de Van Dijck) de la plataformización, de modo que, aunque las plataformas conformen un modo de organización transversal a los estados y los mercados, también pueden situarse como actores de la geopolítica tradicional, asociándose a los intereses de sus respectivos Estados-nación. Por el otro, la Unión Europea, en una posición desventajosa desde el punto de vista de la generación de plataformas relevantes originarias de sus regiones, de todos modos intenta avanzar en procesos de regulación no demasiado eficaces pero sí importantes para la caracterización del problema.

América Latina no tiene ni el peso geopolítico presente en Estados Unidos y China ni la tradición regulatoria de la Unión Europea. Posee los recursos naturales indispensables para el despliegue material de la infraestructura global de las plataformas (litio, agua, etc.) y así lo hacen

saber los estados centrales y los dueños de las corporaciones; en este sentido, el panorama no es distinto del de otras épocas, con el agregado de que la batalla de las plataformas (por ejemplo, la instalación de la tecnología del 5g) suma un contendiente de fuste como China. Pero, además de este extractivismo tradicional, se encuentran también los procesos propios del colonialismo y el extractivismo de datos que, aunque se produzca en todo el mundo, se intensifican en América Latina por su falta de peso tanto geopolítico como regulatorio. En este sentido se vuelve imperioso generar posibilidades políticas en todos los órdenes (regulatorios, resistentes, alternativos), aunque se trate de diferentes niveles de composición, y apuntar a crear las condiciones para habitar de otra manera el esquema DAP. Para ello, también es preciso generar conocimiento local, situado, que no proceda solo a “replicar” las grandes líneas de investigación producidas en el llamado “Norte global”, sino que también tome en cuenta las particularidades mencionadas.

Respecto de los marcos regulatorios, la suspensión que el Tribunal Supremo de Brasil estableció a mediados de 2024 contra X luego de que esta red social incumpliera órdenes legales de bloquear cuentas utilizadas para difundir mensajes de odio y noticias falsas señala una dirección posible para enfrentar el poder de las plataformas con los medios ya existentes. En este caso se trata de las políticas de moderación de contenidos. Existen muchas otras áreas de acción directa de las regulaciones estatales, como la protección de los datos personales. Pero el énfasis en los marcos legales debería ser complementado con el desarrollo de alternativas tecnológicas a partir de una colaboración activa de los poderes regionales a la hora de crear tecnologías propias, como en el caso del “chat GPT latinoamericano, el Latam-GPT (<https://www.latamgpt.org/>).

En este sentido, el análisis de lo que aquí identificamos como esquema DAP pretende aportar a la construcción de conocimiento para la elaboración de políticas públicas y alternativas de desarrollo tecnológico ancladas en las peculiaridades de nuestra región.

Pablo Manolo Rodríguez

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Doctor en Ciencias Sociales y docente de la Facultad de Ciencias Sociales, todo ello en la Universidad de Buenos Aires, e Investigador Adjunto de Conicet (Argentina). Master en Comunicación, Tecnologías y Poder de la Université de Paris I (Panthéon-Sorbonne). Es autor de los libros Historia

de la información (Capital Intelectual, 2012) y de Las palabras en las cosas. Saber, poder y subjetivación entre algoritmos y biomoléculas (Cactus, 2019). Es coeditor de los libros Amar a las máquinas. Cultura y técnica en Gilbert Simondon (Prometeo, 2015) y La salud inalcanzable. Biopolítica molecular y medicalización de la vida cotidiana (Eudeba, 2017). Publicó artículos en libros y revistas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, España, Francia, Inglaterra e Italia.

Bibliografía

- Celis Bueno, C. (2017). *The Attention Economy: Labour, Time and Power in Cognitive Capitalism*. Rowman & Littlefield International.
- Celis Bueno, C., & Schutz, M. (2021). Extractivismo de datos. *Imaginación Maquinica*, 1-17. <https://imaginacionmaquinica.cl/extractivismo-de-datos>.
- Couldry, N., & Mejías, U. (2019). Datafication. *Internet Policy Review*, 8(4), 1-10. <https://doi.org/10.14763/2019.4.1428>.
- Couldry, N., & Mejías, U. (2023). *El costo de la conexión: Cómo los datos colonizan la vida humana y se la apropian para el capitalismo* (L. Estefanía, Trad.). Editorial Godot.
- Gendler, M. A., & Mallamacci, M. (2024). Los bits (no solo) son bits. Genealogía, dimensiones y actualidad de los estudios sobre plataformas digitales. *Hipertextos*, 12(21), e079, 39-54. <https://doi.org/10.24215/23143924e079>.
- Kitchin, R. (2014). *The Data Revolution: Big Data, Open Data, Data Infrastructures and Their Consequences*. Sage.
- Miguez, P. (2024). Plataformas, rentas y trabajo: Efectos de la competencia capitalista contemporánea. *Realidad Económica*, 54(364), 9-40. <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/view/295>.
- Poell, T., Nieborg, D., & Van Dijck, J. (2019). Platformisation. *Internet Policy Review*, 8(4), 1-13. <https://doi.org/10.14763/2019.4.1425>.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.
- Tello, A. (2023). Sobre el colonialismo digital: Datos, algoritmos y colonialidad tecnológica del poder en el Sur Global. *In Mediaciones de la Comunicación*, 18(2), 89-110. <https://doi.org/10.18861/ic.2023.18.2.3523>.
- Van Dijck, J. (2014). Datafication, dataism and dataveillance: Big Data between scientific paradigm and ideology. *Surveillance & Society*, 12(2), 197-208. <https://doi.org/10.24908/ss.v12i2.4776>.
- Van Dijck, J., Poell, T., & De Waal, M. (2018). *The Platform Society: Public Values in a Connective World*. Oxford University Press.

Zuckerfeld, M., & Yansen, G. (2022). Plataformas, una introducción: la cosa, el caos, humanos y flujos. *Redes*, 27(53), 1-25. <https://doi.org/10.48160/18517072re53.167>.

Mercancías ficticias: producción, circulación y propiedad del conocimiento científico en el capitalismo cognitivo

Fictitious Commodities: Production, Circulation and Property of Scientific Knowledge in Cognitive Capitalism

Magaly Vega Rodríguez

Universidad Nacional de Colombia

mavegaro@unal.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-1381-5757>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 30 de agosto de 2024. **Fecha de aprobación:** 3 de abril del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116425>

Cómo citar este artículo:

APA: Vega Rodríguez, M. (2025). Mercancías ficticias: producción, circulación y propiedad del conocimiento científico en el capitalismo cognitivo. *Ciencia Política*, 20(39), 41-66. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116425>

MLA: Vega Rodríguez, M. "Mercancías ficticias: producción, circulación y propiedad del conocimiento científico en el capitalismo cognitivo". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 41-66. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116425>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La creciente economización de la ciencia pone de manifiesto cómo los procesos de producción del conocimiento científico están cada vez más determinados por las formas de producción capitalista, implicando transformaciones importantes en el campo científico, en las instituciones productoras y en el tipo de conocimiento que se produce. El artículo se detiene en este punto para entender cómo el conocimiento ha podido llegar a funcionar como mercancía y lo desarrolla en cuatro partes. La primera está dedicada a pensar el conocimiento desde la categoría de bien económico; a partir de ello, se revisa cómo el conocimiento ha podido ser transformado en mercancía y puesto a circular en mercados diversos; en tercer lugar, se enfoca en la estrategia de la propiedad intelectual como el proceso base para la mercantilización del conocimiento; y, por último, hace referencia al caso de la industria farmacéutica para volver sobre las contradicciones que el capital sobrepasa para capturar las rentas de estas producciones.

Palabras clave: bien económico, mercancía, propiedad intelectual, industria farmacéutica, bienes comunes.

Abstract

The growing economization of science shows how the processes of production of scientific knowledge are increasingly determined by capitalist forms of production, implying important changes in the scientific field, in the producer institutions and in the type of knowledge produced. The article focuses on this point in order to understand how knowledge has come to function as a commodity and develops this issue in four parts. The first one is dedicated to thinking about knowledge as an economic good; from this, it reviews how knowledge has been transformed into a commodity and put into circulation in different markets; thirdly, it focuses on the strategy of intellectual property as the basic process for the commodification of knowledge; and finally, it refers to the case of the pharmaceutical industry to review the contradictions that capital overcomes to capture the rents from these productions.

Keywords: economic good, commodity, intellectual property, pharmaceutical industry, commons.

El capitalismo es un movimiento hacia la mercantilización creciente [...].

En esta etapa el eje está en la mercantilización de ciertas formas de conocimiento.

—Mariano Zukerfeld

Introducción

Los estudios críticos sobre el capitalismo han proliferado desde que Marx en el siglo XIX sentó las bases para su teorización. Las configuraciones actuales de este sistema económico han sobrepasado y extendido las descripciones marxianas de hace más de un siglo. Los principios y procesos capitalistas han permeado otros campos de la vida social como la cultura, la salud, la educación y la ciencia. En estas nuevas configuraciones, hay

quienes consideran que, actualmente, el conocimiento y la información son el centro de los procesos de producción, circulación y consumo. Se ha hablado, por ejemplo, de sociedad del conocimiento, sociedad de la información o economía social del conocimiento para definir esta relación dominante entre el conocimiento y los procesos sociales y económicos. De estos, el enfoque del capitalismo cognitivo es uno de los que mantiene una posición crítica respecto a esa relación entre conocimiento y capital.

La expresión capitalismo cognitivo empezó a ser usada a comienzos de este siglo por un grupo de teóricos italianos y franceses,¹ lectores todos de Marx, que querían señalar la transformación del sistema capitalista a partir del desplazamiento del conocimiento al núcleo de las relaciones productivas. Y es que, aunque el conocimiento y los saberes ya se habían integrado a las cadenas de producción y circulación desde etapas muy tempranas del capitalismo, es la primera vez que el conocimiento y la información se asumen al mismo tiempo como factores de producción y como mercancías. Por esto, se estableció la categoría de capitalismo cognitivo para dar cuenta de esta evolución en las relaciones sociales de producción; en este sentido, con el concepto de *capitalismo cognitivo* se designa “un sistema de acumulación, en el que el valor productivo del trabajo intelectual e inmaterial se hace dominante” (Vercellone, 2019, p. 229).

Estas nuevas formas de producción, circulación y acumulación han venido acompañadas de transformaciones institucionales que modifican las relaciones sociales, como las relaciones laborales y comerciales, entre otras. Según estos teóricos, a quienes llamaremos en adelante los cognitivistas, una gran parte de la producción mundial actual se apoya en producciones y consumos colectivos materiales e inmateriales y no en mercancías estandarizadas de consumo individual. Para profundizar en esta comprensión, nos detendremos en la producción del conocimiento científico.

Actualmente, en este contexto del capitalismo global integrado, asistimos a una creciente economización de la ciencia que pone de manifiesto cómo los procesos de producción del conocimiento científico están

1 Como lo señala Pablo Míguez (2013):

la teorización del capitalismo cognitivo surge a comienzos del año 2000 en Francia, a partir de la confluencia en torno a la revista *Multitudes*, de intelectuales provenientes de disciplinas y tradiciones diferentes, pero que compartían cierta afinidad con respecto al debate de la década previa sobre el trabajo inmaterial (p. 28).

cada vez más determinados por las formas de producción capitalista. En el sentido de que la ciencia empezó a ser importante para los intereses económicos (Callon, 1994, p. 396), estas nuevas dinámicas han traído confrontaciones dentro del mismo campo científico que se debate, como nos explica Callon, entre dos lógicas: por un lado, “la lógica de divulgación y, por ende, de la libre circulación de la información; y, por otro lado, la lógica de privatización y, por ende, de la retención de la información” (1994, p. 396). Esto ha llevado a transformaciones importantes en el campo científico y en las instituciones responsables de la producción y reproducción de este tipo de conocimiento. Así las cosas, los principios del quehacer científico y los criterios de valoración de sus productos son ahora determinados por agentes externos a sus propios campos.

En un contexto globalizado, los sistemas económicos de todo el mundo han confluído en los principios capitalistas que, con la integración global de las economías, han generado una nueva división internacional del trabajo, el despliegue y la reterritorialización de las cadenas de producción² y la circulación global de mercancías. Lo mismo ha ocurrido en el campo científico. Los sistemas de producción capitalista y las formas de gobierno neoliberal han introducido en la ciencia modelos corporativos de gestión y de evaluación que determinan directamente el producto del quehacer científico, con estrategias como el *New Public Management*, la propiedad intelectual, la indexación y la evaluación comparativa, entre otros (Münch, 2014).

La investigación científica en todo el mundo ha asumido en su mayoría las mismas dinámicas: se ha orientado específicamente a la producción de cierto tipo de productos de conocimiento —artículos, patentes, marcas, *software*, entre otros— y ha empezado a participar también de la división internacional del trabajo (Kreimer, 2013) y de la circulación del conocimiento en redes globales. Nos detendremos en este punto para entender cómo el conocimiento ha podido llegar a funcionar como mercancía y cómo la propiedad intelectual es la base que permite la apropiación de ciertas formas de conocimiento y su mercantilización. Para ello, en primera instancia, exploraremos el conocimiento desde la categoría de bien económico. A partir de allí, revisaremos cómo este conocimiento ha podido ser transformado en mercancía y puesto a circular en mercados diversos. En tercer lugar, nos detendremos en la estrategia de la

2 Sobre el nuevo sistema global integrado de explotación/expropiación, véase Foster y Suwandi (2020).

propiedad intelectual como el proceso base para la mercantilización del conocimiento, acudiendo a la industria farmacéutica para mostrar desde allí las contradicciones que el capital sobrepasa para capturar las rentas de las producciones científicas.

El conocimiento como bien económico

La objetivación del trabajo humano en productos inmateriales no es tan clara ni tan inmediata como ocurre con la producción de mercancías físicas; no hablamos del mismo proceso para la producción de una camisa, por ejemplo, que para la producción de una canción, un *software* o una patente porque no es posible apropiarse del todo del conocimiento implicado en su producción ni del que resulta como producto. En este sentido, es importante revisar la forma en la que hablamos de los bienes inmateriales como mercancías, particularmente en el caso del conocimiento científico.

Para entender cómo el conocimiento puede llegar a funcionar como mercancía y los espacios en los que puede circular, acudiremos a las aproximaciones sobre el capitalismo y el conocimiento como bien que se han hecho desde los Estudios Sociales de la Ciencia, particularmente desde la Teoría del Actor-Red (TAR). Michel Callon, sociólogo francés, frente al debate sobre la privatización de la ciencia, recoge las principales posturas del pensamiento económico para repensar desde allí si la ciencia debe ser considerada un bien, y, si lo es, si este debe ser un bien público o privado (1994).

Según Callon, el conocimiento debe convertirse en información para que se permita su movilización e intercambio, esto es: que pueda ser transformado en mercancía. La información puede adoptar diferentes formas explícitas (conocimiento codificado, estandarizado y compacto, de fácil transmisión) e incorporadas (conocimiento inscrito en cuerpos humanos, instrumentos o máquinas). Tanto el conocimiento codificado como el incorporado pueden ser tratados como un bien. Pero para entender en qué condiciones puede transformarse el conocimiento en mercancía es necesario introducir, en primera instancia, el concepto de bien económico para reanudar nuevamente con Callon y su explicación del concepto de bien público.

Se entiende por bien económico, esto es: escaso, aquel elemento material o inmaterial que satisface un deseo o necesidad de quien lo adquiere, posee valor —que se establece con un precio—, y es demandado

y, por tanto, es transable en un mercado. En este sentido, se contraponen a los bienes libres, que son abundantes e ilimitados. En virtud de su escasez, la asignación de los bienes económicos siempre está mediada por algún tipo de procedimiento económico, ya que tienen condiciones restringidas de acceso. Estos bienes pueden clasificarse en atención a algunas de sus características, entre otras: su exportabilidad, su relación con otros bienes, su durabilidad, su replicabilidad, su comportamiento frente a la renta, su función en la cadena productiva, o su régimen de propiedad.

Atendiendo a la propiedad de un bien, los bienes económicos pueden clasificarse en bienes privados o individuales y en bienes comunes o colectivos. Estas calidades pueden determinarse por lo que se ha llamado la rivalidad, introducida por Paul Samuelson, y la excluibilidad, introducida por Richard Musgrave. Para Samuelson (1954), la comunidad del consumo de un bien es lo que determina la diferencia entre un bien público y uno privado, entendiendo que el bien privado solo puede ser usado por un individuo, mientras que el bien público puede ser usado por todos, y este uso no disminuye la posibilidad de ser consumido por otro individuo; a esta característica se le llama rivalidad: un bien es rival cuando su uso o consumo impide el uso o consumo de ese bien por otro individuo. Para Musgrave (1959), sin embargo, no es la rivalidad la que determina la diferencia entre público y privado, sino la excluibilidad, es decir, la capacidad de excluir a algunos de su uso, por ejemplo, exigiendo un pago por su uso o consumo.

A partir de estas características, se puede hablar de a) bienes privados: rivales y exclusivos; b) bienes públicos puros: no rivales y no exclusivos; c) bienes públicos pagados: exclusivos, pero no rivales; y d) bienes comunes: rivales, pero exclusivos.

Algunos autores hablan de bien común para referirse al conocimiento reconociendo las ambigüedades a las que se somete el concepto cuando se intenta definir como bien público o como bien privado³. Las apuestas por la ciencia abierta, por ejemplo, nos conducen hacia la categoría de los comunes. En este sentido, y para la claridad del desarrollo posterior de este artículo, es importante volver sobre la diferencia básica entre un bien libre y un bien económico, entendiendo el primero como un bien abundante, al que todos tienen acceso y que no se transa en un mercado, un bien del que nadie es dueño, y el segundo como un bien escaso al que

3 Véase, por ejemplo, el capítulo “Estudio 2. Los bienes comunes del conocimiento” en Vargas (2021).

se le atribuye un precio para que sea adquirido en un mercado, esto es, para obtener la propiedad sobre él. A partir de esta diferencia, podemos entender el conocimiento como bien común cuando logra quedar por fuera de los circuitos mercantiles. Sin duda, una apuesta política que deberíamos perseguir.

Ahora bien, amparados en los postulados del capitalismo cognitivo, nos interesa demostrar que el conocimiento actúa hoy como un bien económico en la medida en que su mercantilización está en la base de varias, si no todas, las industrias capitalistas.

Según la explicación de Callon (1994), la noción de bien público fue introducida en las finanzas públicas para justificar posibles intervenciones de los gobiernos en la vida económica. Está basada en la idea de que cualquier bien tiene propiedades intrínsecas que lo pueden hacer o no un producto de mercado. En esta vía, para los economistas, el conocimiento científico es un bien durable, no-rival y difícil de apropiar, lo que lo hace un bien público o más bien cuasi público porque no todas las condiciones están completamente satisfechas. La producción de un bien de estas características no se puede garantizar en un nivel óptimo en el mercado: la industria y las empresas no invierten suficientemente en la producción científica. Y para reparar esta falla, nos dice Callon, interviene el Estado.

Para Callon, sin embargo, el conocimiento científico no constituye un bien público como lo define la economía. La naturaleza privada o no privada de la ciencia no es una propiedad intrínseca. Los grados de apropiación o de rivalidad son el resultado de las configuraciones estratégicas de los actores relevantes y de las inversiones que hacen. Para evitar los problemas que trae la reducción del conocimiento a información, es necesario, nos dirá Callon, abandonar la noción de información y reemplazarla por la de redes en su lugar. En este sentido, el principal resultado de la actividad científica no es producir información, sino reconfigurar redes heterogéneas: “La ciencia como información es absorbida por el mercado u opuesta a él. La ciencia como red, y como fuente de variedad, lucha contra la rigidez del mercado y en esa lucha en algunos casos termina atada al mercado” (Callon, 1994, p. 411).

En este sentido, es necesario que el conocimiento científico sea reconfigurado para hacer parte de las redes del mercado. A partir de ello, entendemos que la cualidad de mercancía de una cosa no está dada por sus propiedades intrínsecas u otorgada por algún proceso particular en su producción; como diría Appadurai (1986), el estado de los

bienes puede cambiar, estos pueden ser mercantilizados, desmercantilizados y luego remercantilizados, etc., no se nace como mercancía, sino que se convierte en una (citado en Callon, 1998, pp. 18-19). Los bienes, entonces, pueden comportarse como mercancías cuando son puestos en contextos de intercambio. En esta línea, Thomas (1991) entiende las mercancías como “objetos, personas o elementos de personas que son puestos en un contexto en el que tienen un valor de cambio y pueden ser alienados” (citado en Callon, 1998, p. 19), esto es, cuando son puestos en un mercado. Por su parte, para Callon (1998), son las transacciones de mercado las que transforman algo en mercancía y a dos agentes en un vendedor y en un consumidor (p. 19).

Siguiendo este argumento, podemos entender el mercado como un dispositivo de coordinación en el que los agentes persiguen sus propios intereses divergentes, un espacio de confrontación de agencias calculadoras opuestas que se resuelven en un contrato o un precio (Guesnerie 1996, citado en Callon, 1998, p. 3). En tanto proceso dinámico, el mercado no opera bajo leyes que le son naturales, sino que atiende a regularidades que materializan comportamientos de los agentes y que, a su vez, son materializadas por estos comportamientos. Atendiendo a esta comprensión, el mercado ya no sería “ese monstruo frío, implacable e impersonal que impone sus leyes y procedimientos al tiempo que los amplía cada vez más. Es un dispositivo multifacético, diversificado y en evolución que las ciencias sociales y los propios actores contribuyen a reconfigurar” (Callon, 1998, p. 51). En tanto estructura social, el mercado es susceptible de ser modificado, repensado e incluso sustituido.

En este sentido, es necesario entender de qué manera las dinámicas propias de la producción y circulación del conocimiento responden a los principios del capitalismo para descubrir en qué medida los productos de conocimiento pueden configurarse como mercancías. Para autores como Callon y Latour, el capitalismo es una forma, entre otras, de organización de mercados (2011, p. 172), y lo que cabe a las ciencias sociales es describir ese régimen de movilizaciones (p. 185) a partir de sus redes, perseguir en las dinámicas de producción la forma en que el conocimiento se produce, de tal manera que pueda ser movilizado en un mercado, para “reemplazar la ilusión de un mercado mundial por una serie de redes de poder enteramente trazables y asignables” (p. 188). Revisaremos, entonces, cómo es que el conocimiento puede circular en estas redes o mercados.

Mercantilización del conocimiento

En esta forma capitalista actual, que extiende progresivamente la lógica mercantil y propietaria a todos los sectores de la vida social (Vercellone y Cardoso, 2016), las dinámicas de producción y circulación del conocimiento científico han venido enfrentando contradicciones y confrontaciones —como el carácter público y privado de la ciencia, el carácter colectivo de su producción y su apropiación individual, la lógica de la divulgación y la lógica de la privatización, entre otras— que cuestionan al mismo campo científico y nos hacen poner la mirada sobre la posibilidad de convertir al conocimiento en un bien transable en los términos en que el capitalismo lo asume. En últimas, como explican Vercellone y Cardoso, esta fase del capitalismo “se manifiesta también a través del juego complejo de conflictos dialécticos, reestructuración por la cual el capital intenta controlar, apropiarse y someter a su lógica las condiciones colectivas de la producción de conocimiento” (2016). Es por esto que estamos siendo testigos de cómo los saberes, el conocimiento y la información, considerados intangibles sociales, se transforman en objetos circulantes que pueden ser apropiados e intercambiados (Sábada, 2008, p. 6).

Sin embargo, las confrontaciones propias del campo científico hacen que los productos del conocimiento no logren comportarse del todo como mercancías o no lo sean de la misma forma que las mercancías tradicionales. Por esta razón, acudimos a la expresión de *mercancías ficticias*, término acuñado por Polanyi (1989) para referirse a aquellas cosas que el capitalismo pone en el mercado sin haber sido producidas para la venta y que poseen ciertas características que dificultan o hacen singular su circulación económica (citado en Sábada, 2008, p. 6). En este sentido, para que el conocimiento pueda estar en el mercado se han debido transformar o presionar algunas de sus características, como su carácter social, abundancia, comunalidad, replicabilidad (Boutang, 2004, p. 132-133), su excluibilidad y rivalidad, entre otras.

En cuanto a su rivalidad y excluibilidad, el conocimiento puede satisfacer la necesidad de saber sin ser exclusivo “y no prevé una enajenación definitiva del «producto»” (Lazzarato, 2004, pp. 158-159) con su uso o consumo; al contrario, la transmisión y difusión de los conocimientos aumentan su valor sin despojar o empobrecer de ningún modo a quien lo ha producido (p. 159). En palabras de Hardt y Negri (2011), “si usas [una] idea productivamente, yo puedo usarla también, en el mismo momento. De hecho, cuantos más somos trabajando con una idea y comunicando sobre ella, más productiva se vuelve” (p. 382). Es por esto que estos *bienes-saberes*,

como los llama Boutang (2004), han representado dificultades para las formas de mercantilización clásica, pues las obras o creaciones no son separables de su consumo (p. 144) y “son cada vez más inutilizables sin la actividad humana viva, que es la única que puede realizar el trabajo de contextualización y que aprovecha su singularidad” (p. 140).

En cuanto a su carácter social, como lo recuerdan los cognitivistas, el conocimiento es un recurso social y no individual, en el sentido de que “su validez y su valor dependen del circuito socialmente compartido que valida, difunde y regenera los contenidos” (Fumagalli, 2010, p. 110). Como lo recuerdan Hardt y Negri (2011):

Para que el conocimiento científico pueda producirse, la información, los métodos y las ideas relevantes producto de la actividad científica pasada deben ser abiertos y estar accesibles a una amplia comunidad científica, y debe haber mecanismos de cooperación y circulación sumamente desarrollados entre diferentes laboratorios e investigadores, a través de revistas, conferencias, etc. Cuando se produce nuevo conocimiento, debe ser puesto a su vez en común al objeto de que la producción científica futura pueda utilizarlo como una base (p. 158).

En este sentido, es justamente la inmaterialidad del conocimiento y su producción colectiva la que hace que no pueda ser apropiable del todo. Es por esto que “la valorización de capital y de las formas de propiedad, se apoya directamente sobre las privatizaciones de estas condiciones colectivas y sobre la transformación del conocimiento mismo en una mercancía y en un capital científico” (Vercellone, 2013, p. 8). Estrategias como la privatización de las universidades y la subordinación de la investigación científica a los intereses de las corporaciones privadas (Vercellone y Cardoso, 2016) dan cuenta de las reconfiguraciones del capital para la mercantilización del conocimiento.

Ahora bien, respecto a sus formas de apropiación, a diferencia de los excedentes que resultan de la mercantilización de productos físicos, que pueden ser determinados como plusvalor de manera precisa, para el caso de los bienes inmateriales, los excedentes de su producción no pueden determinarse del todo ni contenerse tan fácilmente en las operaciones del mercado. En la medida en que la producción del conocimiento en sentido amplio responde a procesos de inteligencia colectiva, apropiarse de la producción en su totalidad resulta imposible, y los actuales mecanismos de creación colectiva y de circulación libre que posibilitan las nuevas tecnologías parecen dar cuenta de ello. El circuito en el que el

conocimiento científico es producido “no es apropiable por parte de un único «propietario» capaz de excluir a los demás del usufructo de los conocimientos presentes en el mismo” (Fumagalli, 2010, p. 110). Es por esto que una de las estrategias para la mercantilización del conocimiento es la restricción de su acceso libre, que era tradicional en los circuitos académicos y científicos.

Esto nos conduce a hablar de su replicabilidad, y es que, con la incurción de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la digitalización del conocimiento es casi natural a su producción, lo que hace que sus costes de reproducción lleguen casi a cero (Boutang, 2004, p. 130) y que los medios para su difusión y transmisión estén al alcance de todos sus productores. En la web se ha creado un “mercado no mercantil del conocimiento y del reconocimiento, así como de la interacción mundializada” (p. 150) y, sin embargo, cada vez más las grandes empresas de la tecnología encuentran maneras de capturar las rentas del conocimiento y otros productos inmateriales; incluso, el uso que hacemos de la web y de ciertas plataformas gratuitas es monetizado por estas compañías a través de los datos de navegación y de consumo que les entregamos.

En el campo del conocimiento científico y académico, las grandes editoriales, Elsevier a la cabeza, han encontrado la manera de configurar mercados a partir de transacciones que involucran costes por publicación y por ventas y suscripciones para acceder a los contenidos, por ejemplo; pero también, y sobre todo, lo que movilizan es el capital simbólico, otorgando prestigio y visibilidad en un campo en el que las luchas por la posición son muy dinámicas (Münch, 2014). En este sentido, “las comunidades *hacker* representan uno de los primeros casos de *general intellect* en el capitalismo cognitivo. Se trata de una capacidad potencial de innovación que puede poner [...] en peligro la posibilidad de privatizar el saber colectivo a través de los derechos de propiedad intelectual” (Fumagalli, 2010, p. 114). El sitio web Sci-Hub⁴ es un buen ejemplo de estas posibilidades para el caso del conocimiento académico.

4 Según su sitio web:

Sci-Hub es el proyecto más controvertido de la ciencia moderna. El objetivo de Sci-Hub es proporcionar acceso libre y gratuito a todo el conocimiento científico. Sci-Hub comenzó como una herramienta para facilitar el acceso rápido a artículos de revistas científicas, que hoy en día son el principal medio de comunicación del conocimiento científico. En la actualidad, Sci-Hub ha desarrollado

Esta nueva etapa del capitalismo, entonces, está marcada por las contradicciones que resultan de producir y poner en circulación los bienes inmateriales desde relaciones sociales y a partir de estructuras que no se ajustan a su naturaleza. En este sentido, el conocimiento y sus relaciones sociales de producción han debido ajustarse y readecuarse a los flujos y las dinámicas del capital. Como sostiene Zukerfeld (2008), “la readecuación de las relaciones sociales de producción en el capitalismo cognitivo tiene como tarea central organizar las exclusiones e inclusiones respecto de determinados tipos de conocimientos, particularmente de la información digital” (p. 4). Y esta readecuación está basada fundamentalmente en las transformaciones de los derechos de propiedad sobre el conocimiento (Zukerfeld, 2008, p. 4), como veremos a continuación.

Propiedad del conocimiento

Una de las principales readecuaciones de las que hablamos tiene que ver con la que enfrenta el carácter comunitario e inmaterial de la producción de conocimiento, que, dicho sea de paso, es desde el cual surge una de las contradicciones más importantes que atraviesa al capitalismo cognitivo (Moreno, 2017, p. 105). Sin embargo, en vista de que el carácter común y colectivo del conocimiento impide una apropiación de tipo individual (como ocurre con la acumulación tradicional de capital), el capitalismo cognitivo puso de relieve la estrategia de la propiedad intelectual como nueva forma de la propiedad privada (Fumagalli, 2010, p. 106) para extender la propiedad a los bienes inmateriales. La propiedad intelectual se ha convertido, así, en la forma de propiedad más importante (aunque no la única) del capitalismo cognitivo, acompañada de nuevas formas de generación de plusvalía y de acumulación de capital.

Según Boutang (2004), esta fase del capitalismo que llamamos capitalismo cognitivo “se encuentra en su fase de acumulación primitiva, [esto es], antes que nada, una acumulación de nuevos derechos” (pp. 132-133), entre los que se cuenta la ampliación de derechos sobre la propiedad del conocimiento y las invenciones, que empiezan a ser preponderantes

una base de datos de 88.343.822 artículos de investigación y libros, de libre acceso para que cualquiera pueda leerlos y descargarlos. (traducción propia)

El portal fue creado en 2011 por Alexandra Asanovna Elbakyan, programadora informática kazaja. Actualmente, opera en la ilegalidad y es perseguido por las empresas editoriales que buscan proteger a toda costa la propiedad sobre este conocimiento.

para el capital y que se quedan por fuera de los derechos de propiedad tal y como fueron constituidos para el capitalismo industrial (p. 130).

Los derechos de propiedad intelectual tienen sus orígenes normativos en la Convención de París sobre Protección de Propiedad Industrial, de 1883, y en el Convenio de Berna sobre la Protección de Obras Literarias y Artísticas, de 1886, y siguen dos grandes propósitos:

por una parte, proteger los derechos de los creadores y, por otra, incentivar la producción de nuevas creaciones con el fin de generar riqueza a quienes las desarrollan, bienestar social a la sociedad y contribuir a la transferencia de tecnología [y de conocimiento] (Lamprea et al., 2017, p. 13).

Hasta entonces, se usaba el término de propiedad industrial para referirse a las aplicaciones industriales del conocimiento (patentes, marcas, procedimientos) y el de derechos de autor para referirse a producciones literarias y artísticas. Sin embargo, la confluencia de ambos en un nuevo concepto llamado “propiedad intelectual”, a partir de la década de 1970, está estrechamente relacionada con el tránsito del capitalismo industrial al cognitivo, según Zukerfeld (2008):

El andamiaje sobre el que separaciones del tipo patentes-*copyright* se apoyaban era el de la dicotomía Economía-Cultura. [...] Una cosa era una cadena de montaje y otra, bien distinta, un libro. Sin embargo, la aparición y el ascenso de bienes basados en el insumo de la información digital jaquea esa escisión. [...] La cadena de montaje y el papel del libro han encontrado cierta forma de *equivalente general* al ser traducidos a señales electrónicas, al volverse Bienes Informacionales (p. 6).

Desde entonces, hemos asistido a un crecimiento cada vez mayor en materia de propiedad intelectual, cuyos derechos se han incrementado en magnitud, duración y alcance (Zukerfeld, 2008). En lo que tiene que ver con su magnitud, hoy la disputa por la propiedad del conocimiento pone en juego a los sectores estratégicos de todas las economías, entre estos:

[...] la alimentación y la salud por las patentes sobre la vida y sobre los fármacos; la educación por los procesos de privatización y por la vinculación de la investigación pública a las grandes compañías; el *software* y la red por las patentes sobre los métodos de programación y por la privatización de internet; los bienes culturales por la aplicación restrictiva y reactiva de los derechos de autor (Rodríguez y Sánchez, 2004, p. 18).

Esto ha implicado que la manera en la que se produce conocimiento se transforme incluso desde su concepción, ajustándose a las necesidades de cada sector. Según Zukerfeld (2008), en el capitalismo cognitivo, los bienes de conocimiento “*se crean ex nihili* como mercancías, apoyados en la propiedad intelectual desde el momento de su concepción. Creación, mercantilización y propiedad intelectual se dan en conjunto” (p. 19).

La propiedad intelectual ha incrementado también su alcance, incluyendo dentro de su rango elementos muy por fuera de su naturaleza. Hoy, los bienes materiales e inmateriales relacionados con el conocimiento científico que son sujeto de protección aumentan cada vez más; la propiedad intelectual ha llegado incluso a otorgar derechos de propiedad sobre organismos vivos, convirtiendo en mercancía algo que ya existía y que durante mucho tiempo no lo fue (Zukerfeld, 2008, p. 19). Las industrias farmacéuticas y biotecnológicas han sacado mucho provecho de esta ampliación de alcance, como veremos más adelante.

Pero, además, han incrementado su duración. Las regulaciones actuales de propiedad industrial, particularmente, permiten que las patentes cubran un espectro cada vez más amplio de formas de conocimiento y que se puedan renovar por períodos cada vez más largos de tiempo, permitiendo que sean usadas por las industrias para bloquear competidores en áreas estratégicas de desarrollo. Todo ello en contra de algunos objetivos iniciales de la propiedad intelectual como el bienestar de la sociedad y la transferencia y difusión de tecnología y recursos (Mazzucato, 2019, p. 283).

Así, las patentes se han convertido en el principal vehículo de mercantilización del conocimiento científico en los mercados industriales. Esta herramienta —que solía usarse en el campo industrial y comercial— dio un giro radical en el conocimiento científico cuando, en 1980, el gobierno de los Estados Unidos, a través de la Ley Bayh-Dole, permitió a las universidades y a los laboratorios de investigación estatales patentar los resultados de sus investigaciones, incluso si estas habían sido financiadas con recursos públicos. Fue así como la producción científica de entornos académicos, generalmente financiada con recursos públicos y con circulación abierta, empezó a vincularse con sectores industriales, militares y de vocación comercial, transformando para siempre las dinámicas de producción de conocimiento. Esto —sumado a la ampliación del alcance de las patentes no solo a invenciones con utilidad práctica comercial, sino a descubrimientos, diagnósticos y principios científicos con aplicaciones potenciales— convirtió a las patentes en las depositarias del conocimiento científico. Las consecuencias de ello las explica

Mazzucato (2019) así: “ahora, antes de entrar en un mercado, las empresas deben negociar —y pagar— una licencia para acceder a información privada que antes habría estado disponible en publicaciones [abiertas]” (p. 282), con lo que se socava el principio científico tradicional de la circulación libre del conocimiento.

Es por esto que, cada vez más, para Zukerfeld:

[...] las patentes en *software* y biotecnología no surgen de un gran salto inventivo, sino de la intención de bloquear a la competencia capitalista y a las esferas no capitalistas sabiendo que el conocimiento que se ha obtenido se escurre digitalmente (2008, p. 14). Esto explica, según Zukerfeld, por qué en campos donde la competencia es casi nula y la amenaza de copia es menor, como en la industria aeroespacial, las solicitudes de patentamiento no han tenido un crecimiento vertiginoso como en otros campos científicos con aplicaciones industriales (p. 14).

Así las cosas, los derechos de propiedad intelectual, que tenían por fin incrementar la esfera pública por medio del incentivo privado y promover el progreso de las ciencias y las artes (Zukerfeld, 2008, p. 8), se han convertido en el vehículo perfecto para la privatización de la ciencia, la expropiación de las rentas de lo común y la consolidación de los mercados del conocimiento en varios sectores.

Con el sistema de patentes actual, el conocimiento y la empresa científica en general resultan bastante afectados, pues se desarrollan en ambientes completamente determinados por las dinámicas del capital: “las patentes pueden reforzar monopolios e intensificar el abuso de poder del mercado, bloquear la difusión del conocimiento y la innovación derivada, así como facilitar la privatización de investigaciones que tienen financiación pública y son creadas colectivamente” (Mazzucato, 2019, p. 285). Nuevamente, aparece el antagonismo entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación que anunció Vercellone. Como bien lo advierten Hardt y Negri (2011):

Desde el punto de vista del común, la narración habitual de la libertad económica se ve completamente invertida. Según esa narración, la propiedad privada es el lugar de la libertad (así como de la eficiencia, la disciplina y la innovación) que se sitúa en oposición al control público. Ahora, por el contrario, el común es el lugar de la libertad y la innovación —libre acceso, libre uso, libre expresión, libre interacción— que se sitúa en oposición al control privado, es decir, al control ejercido por la

propiedad privada, sus estructuras jurídicas y sus fuerzas de mercado. En este contexto, la libertad solo puede ser libertad del común (pp. 287-288).

Uno de los sectores en los que este antagonismo tiene consecuencias más graves para los grupos sociales y los individuos es, sin duda, el de la industria farmacéutica. En este sector, que debería estar orientado por la investigación de soluciones para el tratamiento de las enfermedades, priman los intereses del capital por encima de la salud e incluso de la vida de las personas. La industria farmacéutica es, hoy por hoy, uno de los sectores más rentables de toda la economía global con beneficios aproximados por encima del 19 %, apenas comparables con los beneficios del sector bancario. Teniendo en cuenta que hablamos de una industria basada principalmente en el conocimiento científico, nos detendremos en este sector para dar cuenta de cómo es la mercantilización del conocimiento apoyada en la privatización de la ciencia por vía de la aplicación de derechos de propiedad intelectual.

El caso de las farmacéuticas

Las farmacéuticas son una clara muestra de cómo el sistema de patentes y de apropiación del conocimiento conduce a la conformación de monopolios y al debilitamiento de la ciencia, en la medida en que los derechos de propiedad intelectual son la estrategia clave para la generación de ingresos y beneficios para las empresas productoras de medicamentos (Lexchin, 2020, p. 5). Actualmente, los derechos de propiedad intelectual se aplican sobre las patentes de los medicamentos, pero también sobre los datos generados en la etapa de ensayos y pruebas clínicas requeridos para la evaluación de la seguridad y la eficacia de cada medicamento. En este sentido, los países en los que se concentran las empresas farmacéuticas más grandes del mundo son también los que detentan los derechos de propiedad intelectual más robustos:

Cuanto más sólidos sean los DPI [derechos de propiedad intelectual] de un país, más tiempo tendrán las empresas el monopolio de sus productos y más dinero podrán ganar con ellos. Por lo tanto, no debería sorprendernos que la industria farmacéutica haga todo lo posible no solo para

proteger los derechos de propiedad intelectual sino también para fortalecerlos (Lexchin, 2020, p. 5)⁵.

Este fortalecimiento de los derechos de propiedad, sin embargo, no ha redundado en un desarrollo científico más prolífico en el descubrimiento de curas o tratamientos para enfermedades graves o crónicas. Por el contrario, la vocación comercial de las industrias farmacéuticas ha llevado a una creciente privatización de la ciencia vinculada con el sector, que atiende a agendas corporativas más que científicas, en busca de beneficios económicos para sus inversionistas. Es por esto que la industria de medicamentos ofrece cada vez más opciones con poco o ningún valor terapéutico⁶ con precios muy elevados, como lo ilustra Mazzucato (2019):

El precio de las medicinas «especializadas» —que tratan complejas enfermedades crónicas como el cáncer, el VIH o las de tipo inflamatorio— se ha disparado en años recientes, alimentando un acalorado debate sobre por qué los importes son tan altos y si están justificados. Los medicamentos contra el cáncer que solo añaden unos pocos meses a la esperanza de vida de los pacientes cuestan centenares de dólares al día. El caso de Sovaldi [un tratamiento de tres meses contra la Hepatitis C de la empresa Gilead con un precio de 84 000 USD] llamó la atención

-
- 5 A través de la celebración de distintos tratados comerciales con otros países, el sector ha buscado la liberación de conocimiento científico que pueda ser aprovechado por la industria en cuestión:

Una de las primeras manifestaciones de esta obsesión por los derechos de propiedad intelectual fue el cabildeo de la industria que llevó a Estados Unidos a insistir en que Canadá dismantelara su régimen de licencias obligatorias a cambio de obtener el Tratado de Libre Comercio inicial entre Estados Unidos y Canadá en 1987 y luego el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 (Lexchin, 2020, p. 6).

- 6 Según Prescrire International, una iniciativa independiente que busca ofrecer a la comunidad médica análisis confiables sobre medicamentos nuevos,

[...] la mayoría de los nuevos medicamentos que provienen de las corporaciones farmacéuticas ofrecen poco o nada en cuanto a nuevas opciones terapéuticas. Para la década de 2005 a 2014, entre 1.032 medicamentos nuevos y nuevos usos para medicamentos antiguos introducidos en el mercado francés, por ejemplo, solo 66 ofrecieron una ventaja significativa, mientras que más de la mitad fueron calificados como “nada nuevo” y 177 fueron juzgados “inaceptables” porque venían con serios problemas de seguridad y sin beneficios (2015, citado en Lexchin, 2020, p. 1).

del Congreso estadounidense: dos miembros del Comité de Finanzas del Senado, uno de ellos el entonces presidente Ron Wyden, mandaron una carta a Gilead expresando su preocupación y exigiendo un informe pormenorizado sobre cómo se había establecido el precio de Sovaldi. Era una buena pregunta. Los precios de los medicamentos especializados no tienen ninguna relación con los costes de fabricación. Por ejemplo, algunos investigadores han determinado que el precio de fabricación de un tratamiento de doce semanas de Sovaldi estaría entre 68 y 136 dólares. ¿Cómo justifica la industria farmacéutica el cobro de precios que son centenares de veces más altos que los costes de producción? (p. 288).

La pregunta se hace todavía más importante cuando se sabe que los gastos en innovación y desarrollo de la industria farmacéutica se destinan, generalmente, a la etapa de desarrollo de los medicamentos, mucho menos arriesgada y costosa que la investigación científica de base, desarrollada, en muchos casos, en laboratorios y centros financiados con dineros públicos, como universidades y agencias estatales de investigación. Por otro lado, es importante anotar que en esta industria la mayor cantidad del gasto está destinada a publicidad y mercadeo, casi doblando los recursos destinados a la investigación y desarrollo:

Superando incluso a los gastos en I+D, la publicidad y comercialización es el otro gran destino al que se vuelcan los fondos de los grandes laboratorios. En efecto, en el año 2004 las *Big Pharma* destinaron a actividades de *marketing* casi el doble de lo que desembolsaron en inversión en I+D. Las actividades de ventas y *marketing* constituyen el principal componente de los gastos corporativos de la industria; según un informe de PWC, entre 1995 y 2005 los gastos en I+D se elevaron del 15 % al 17,1 % como porcentaje de aquellos, mientras que los volcados a ventas y administración general subieron de 28,7 % a 33,1 % (Juncal y Sztulwark, 2016, p. 148).

En este sentido, los precios no están fijados por los costes de producción o por regulaciones en materia de salud de organismos nacionales o supranacionales. El precio es fijado en cada sector acudiendo a la posición que cada empresa tiene en el campo y al poder de monopolio que detentan las compañías más grandes:

La idea de que estos precios estaban justificados por el costo de I + D debe descartarse, como lo confirmó el exdirector ejecutivo de Pfizer, Hank McKinnell, quien dijo: “Es una falacia sugerir que nuestra industria, o cualquier industria, fija un precio para un producto para recuperar el

presupuesto de I + D". Los precios se basan en lo que soportará el mercado. Cuanto más desesperados se vuelven los pacientes, mayor es el precio que están dispuestos a pagar (Lexchin, 2020, p. 3).

El sistema de patentes es uno de los artífices del abuso en el precio de los medicamentos (además de la falta de regulación de este mercado) porque permite que las grandes farmacéuticas se adueñen del conocimiento detrás de cada producto, eliminando a los competidores y negando la posibilidad a la comunidad científica de trabajar sobre ellos en busca de desarrollos cada vez mejores. Esta es la razón por la cual las enfermedades raras o las enfermedades solo recurrentes en países pobres o en desarrollo son cada vez menos atendidas o ignoradas por completo (Juncal y Sztulwark, 2016, p. 155), ya que no representan un éxito potencial en ventas. Según Lexchin (2020):

Las enfermedades que ocurrieron predominantemente o exclusivamente en los países en desarrollo fueron ignoradas en gran medida porque las personas afectadas no tenían un poder adquisitivo significativo. De 850 nuevos productos terapéuticos comercializados entre 2000 y 2011, solo treinta y siete (4 %) estaban indicados para ese tipo de enfermedades (p. 3).

A través de las patentes, las farmacéuticas tienen completa libertad para fijar los precios de sus productos. Esta es la razón por la cual tienen márgenes de beneficios tan elevados, a las cuales se suman las rentas de monopolio:

De acuerdo con la clasificación compilada por Forbes para 2014, de media, las diez mayores empresas farmacéuticas poseen un margen de beneficio neto del 19 por ciento —el más alto de todas las industrias incluidas en el análisis mundial de Forbes—. Pfizer lidera el grupo con un destacable 41 por ciento de margen de beneficio neto. Solo los grandes bancos, que como se sabe poseen rentas debido a su tamaño e influencia política, obtienen un margen de beneficio comparable al de las grandes compañías farmacéuticas (Mazzucato, 2019, p. 414).

Debido a su capacidad de acumulación, el poder de las farmacéuticas se hace cada vez más presente en distintos sectores de la sociedad: en los sectores económico y de salud pública, evidentemente, pero también en el sector político haciendo *lobby* para conseguir desregulaciones en el mercado de la salud; en el sector público financiando agencias reguladoras para conseguir la aprobación de medicamentos con efectos

adversos o sin beneficios demostrados; y en el sector científico y académico, financiando editoriales, centros de investigación y universidades para controlar las agendas de investigación y el destino de los descubrimientos o hallazgos científicos.

Uno de los escenarios en los que se evidenció el movimiento en las relaciones de producción y circulación del conocimiento como mercancía fue el proceso de producción, venta y distribución de las vacunas contra el covid-19. La pandemia que produjo esta enfermedad llevó a que en 2020 todos los esfuerzos científicos del mundo entero estuvieran concentrados en desarrollar de la manera más rápida, efectiva y segura posible una vacuna contra la enfermedad. Aunque las investigaciones que llevaron al descubrimiento de las vacunas se realizaron con recursos públicos en su mayoría, su desarrollo y propiedad está hoy en manos de las grandes empresas farmacéuticas del mundo, concentradas en Estados Unidos, China y la Unión Europea.

Aún no se puede calcular el margen de beneficios que han alcanzado las farmacéuticas con la venta de las vacunas contra el covid-19, pues incluso tratándose de un problema mundial que ha causado a la fecha la muerte de más de 13 millones de personas alrededor del mundo (OMS, 2024), los procesos de contratación con cada país se llevaron a cabo en secreto:

En respuesta a una petición de información en el Parlamento Europeo a mediados de noviembre de 2020, la comisaria europea de Salud, Estela Kiriakides, afirmó: “debido a la naturaleza altamente competitiva de este mercado, la Comisión está legalmente imposibilitada para desvelar la información que contienen estos contratos” (Olmo, 2021, párr. 5).

La magnitud del evento de la pandemia sacó a flote la completa amoralidad de los procesos de producción de medicamentos que, al tener en juego la salud y la vida de las personas, deberían ser objeto de mayores regulaciones y vigilancia:

Las diferencias en el acceso a las vacunas han llevado al mundo a un riesgo de “fracaso moral catastrófico”, como definió el director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom, el hecho de que los países más necesitados vayan a tener que esperar años para inmunizar a su población (Olmo, 2021, párr. 32).

Aunque se presentaron muchas peticiones para liberar las patentes de las vacunas contra el covid, de manera que la inmunización mundial

fuera más rápida y equitativa, el pulso lo ganaron las empresas farmacéuticas que estuvieron siempre a la defensa de su monopolio.

Estamos ante un escenario que nos muestra el éxito del capital para apropiarse la producción común y privatizar el conocimiento en todos los contextos. Aunque algunos de los teóricos del capitalismo cognitivo ven dificultades del capital a la hora de reducir, de manera simple, al conocimiento para subsumirlo y transformarlo en valor (Moreno, 2017, p. 105), el caso de las farmacéuticas nos pone de frente contra otra realidad. El antagonismo que destaca Vercellone entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación del conocimiento se resuelve en el caso de las farmacéuticas a favor del capital.

A manera de conclusión

En las actuales configuraciones del capitalismo global, el conocimiento científico ha jugado un papel preponderante al convertirse en uno de los principales medios de producción, pero también al ser transformado en mercancía. Sin embargo, al volver sobre la naturaleza del conocimiento en general, y del conocimiento científico en particular, podemos entenderlo como un bien común en la medida en que es producido colectivamente, no tiene propietarios, se considera de libre acceso y su validez depende de la comunidad científica o académica en la que se desarrolla. Aun así, cuando se asume desde entornos económicos, el conocimiento puede funcionar como bien económico, y la transformación de algunas de sus características —como su carácter social, accesibilidad, replicabilidad, excluibilidad y formas de apropiación, entre otras— pueden hacerlo funcionar como una mercancía.

Con Apadurai comprendimos que el carácter de mercancía no es intrínseco a las cosas, ni siquiera para aquellas producidas para ser mercantilizadas. Los objetos, los servicios o incluso las personas se hacen mercancía en el momento en que son puestas en un mercado, esto es: en un circuito en el que las cosas o las personas adquieren un valor de cambio y pueden ser alienadas, como afirma Thomas. En el caso del conocimiento, su mercantilización implica contradicciones que resultan de producir y poner en circulación los bienes inmateriales desde relaciones sociales y a partir de estructuras que no se ajustan a su naturaleza. En este sentido, entendemos el conocimiento como *mercancía ficticia*, tal como acuñó el término Polanyi para referirse a las cosas puestas por

el capitalismo en el mercado sin haber sido producidas para la venta, enfrentando contradicciones importantes con su propia naturaleza.

Este desplazamiento del conocimiento a los espacios de intercambio ha implicado una readecuación de las condiciones en las que se produce y circula el conocimiento en los mercados. Esta readecuación se ha logrado gracias a la introducción de los derechos de propiedad intelectual como la principal estrategia para la apropiación y privatización del conocimiento. Desde 1970, año en el que fueron instituidos como los conocemos ahora, los derechos de propiedad intelectual han venido aumentando en magnitud, duración y alcance, transformando la formas de producir conocimiento incluso desde su concepción.

Entre estas adecuaciones, la promulgación de la Ley Bayh-Dole en 1980 en Estados Unidos marcó un hito en la consolidación del capitalismo cognitivo, ya que permitió que universidades y centros de investigación estatales, financiados y operados con recursos públicos, patentaran sus resultados de investigación, objetivando la privatización de la ciencia, la expropiación de las rentas de lo común y la consolidación de los mercados del conocimiento. La industria farmacéutica es un claro ejemplo de cómo la producción científica se vuelca a los intereses del capital, impidiendo el desarrollo de la ciencia y la resolución de los problemas urgentes, comprometiendo con ello la salud y la vida de las personas.

Cabe, en cualquier caso, la pregunta por el potencial emancipatorio del conocimiento en el marco de las relaciones sociales de producción capitalistas. Tal vez en el retorno a la ciencia desinteresada como ideal y en la reivindicación del carácter común del conocimiento resida la clave para configurar institucionalmente nuevas formas de relaciones sociales y nuevas formas de producción y circulación del conocimiento. Como lo anota Boutang (2004), “el monopolio de la propiedad de la ciencia no está asegurado frente al cognitariado —el proletario del capitalismo cognitivo, que puede apropiarse ampliamente de los instrumentos de trabajo y evadirse en actividades no mercantiles o controladas por él” (p. 140). Las universidades podrían ser un buen lugar para ello, si las voluntades políticas de sus miembros toman acciones decididas de oposición⁷.

Terminaremos recordando con Hardt y Negri (2005) que:

7 En este sentido, es importante el cambio en los criterios de valoración de la última Convocatoria de medición de grupos e investigadores del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación para 2024, que incluyó una mayor ponderación a artículos publicados en acceso abierto y un cambio en la ponderación del indicador de grupos de

Los cerebros y los cuerpos aún necesitan de los demás para producir valor, pero esos otros que necesitan no tienen que provenir forzosamente del capital y de sus capacidades para orquestar la producción. Hoy, la productividad, la riqueza y la creación del superávit social adquieren la forma de la interactividad cooperativa a través de las redes lingüísticas, comunicacionales y afectivas. En la expresión de sus propias energías creativas, el trabajo inmaterial parece proveer así el potencial para un tipo de comunismo espontáneo y elemental (p. 317).

Para pensar en formas de relación diferentes a las instituidas actualmente por el capitalismo, es necesario insistir en la comprensión del funcionamiento de las relaciones sociales, los elementos que las definen y las condiciones que las posibilitan. Debemos situarnos frente a un horizonte abierto de indagación, en el que podamos revisar, perseguir, describir y entender las redes de producción, circulación y consumo del conocimiento para, desde allí, potenciar las características comunes y abiertas del quehacer científico y las posibilidades ilimitadas que nos proveen para ello las redes de comunicación global.

Reconocimientos

Artículo de reflexión resultado de investigación del proyecto “(Re)configuraciones del trabajo académico en las universidades colombianas” del Grupo de Investigación en Políticas Públicas de Educación Superior (GIPPEs) de la Universidad Nacional de Colombia.

Magaly Vega Rodríguez

Candidata a doctora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, integrante del Grupo de Investigación en Políticas Públicas de Educación Superior. Filósofa de la Universidad de La Salle. Magistra en Filosofía de la Universidad Javeriana. Experiencia en dirección y planeación universitaria y en la coordinación de proyectos culturales. Investigadora en las áreas de epistemología de las ciencias humanas y sociales, sistemas de producción de conocimiento, estudios culturales y educación superior.

investigación, haciendo énfasis en los productos de apropiación social del conocimiento y creando un coeficiente nuevo para productos de divulgación pública de la ciencia.

Referencias

- Appadurai, A. (1986). *The Social Life of Things: Commodities in Perspective*. Cambridge University Press.
- Boutang, Y. (2004). Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo. En Traficantes de sueños (Ed.), *Capitalismo cognitivo. Propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 127–152). Traficantes de sueños.
- Callon, M. (1994). Is Science a Public Good? Fifth Mullins Lecture, Virginia Polytechnic Institute, 23 March 1993. *Science, Technology and Human Values*, 19(4), 395–424. <https://doi.org/10.1177/016224399401900401>
- Callon, M. (1998). The embeddedness of economic markets in economics. En M. Callon (Ed.), *The Laws of the Markets* (pp. 1–57). Blackwell Publishers; The Sociological Review.
- Callon, M. y Latour, B. (2011). «¡No calcularás!» o cómo simetrizar el don y el capital. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 11(1), 171–192. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v11n1.847>
- Foster, J. y Suwandi, I. (2020, 3 de julio). Covid-19 y el capitalismo catastrófico. *Sin permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/covid-19-y-capitalismo-catastrofico>
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación* (trad. A. Hernández, J. Gual y E. Rodríguez). Traficantes de sueños.
- Guesnerie, R. (1996). *L'économie de marche*. Flammarion.
- Hardt, M. y Negri, A. (2005). *Imperio* (trad. A. Bixio). Ediciones Paidós.
- Hardt, M. y Negri, A. (2011). *Commonwealth* (trad. R. Sánchez). Akal.
- Juncal, S. y Sztulwark, S. (2016). La industria farmacéutica y nuevo patrón de acumulación de la manufactura global. *H-industria. Revista de historia de la industria y el desarrollo en América Latina*, 10(19), 140–163. <https://ojs.economicas.uba.ar/H-ind/article/view/934>
- Kreimer, P. (2013). Internacionalización y tensiones para un uso social de la ciencia latinoamericana. Del siglo XIX al XXI. En O. Restrepo (Ed.), *Proyecto Ensamblado en Colombia. Tomo I: Ensamblando Estados* (pp. 437–452). Universidad Nacional de Colombia.
- Lamprea, N., Lizarazo, O. y Buitrago, G. (2017). Propiedad industrial en el contexto universitario: el caso de la Universidad Nacional de Colombia. En A. Chaparro-Giraldo (Ed.), *Crear y proteger. Propiedad intelectual y transferencia de tecnología en la universidad* (pp. 13–72). Universidad Nacional de Colombia.
- Lazzarato, M. (2004). Tradición cultural europea y nuevas formas de producción y transmisión del saber. En Traficantes de sueños (Ed.), *Capitalismo cognitivo. Propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 153–171). Traficantes de sueños.

- Lexchin, J. (2020). *La Industria Farmacéutica en el Capitalismo Contemporáneo* (E039). *La Alianza Global Jus Semper*. <https://jussemper.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/Resources/JLexchinFarmaCapitalismo.pdf>
- Mazzucato, M. (2019). *El valor de las cosas: quién produce y quién gana en la economía global* (trad. R. González). Penguin Random House.
- Míguez, P. (2013). Del *General Intellect* a las tesis del “capitalismo cognitivo”: Aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI. *Bajo el Volcán*, 13(21), 27–57. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2014.13.21.372>
- Moreno, F. (2017). Contradicción y crisis en el capitalismo cognitivo. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 133, 101–111. <http://hdl.handle.net/10469/13190>
- Münch, R. (2014). *Academic Capitalism. Universities in the Global Struggle for Excellence*. Routledge.
- Musgrave, R. (1959). *The Theory of Public Finance*. McGraw-Hill.
- Olmo, G. (2021, 28 de enero). Vacunas contra el coronavirus: a qué se debe el secretismo que rodea los contratos entre los gobiernos y las farmacéuticas. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55804567>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2024, 24 de mayo). La COVID-19 ha acabado con una década de avances en esperanza de vida a nivel mundial. <https://www.who.int/es/news/item/24-05-2024-covid-19-eliminated-a-decade-of-progress-in-global-level-of-life-expectancy>
- Polanyi, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico* (trad. J. Varela y F. Álvarez-Uría). Las Ediciones de La Piqueta.
- Rodríguez, E. y Sánchez, R. (2004). Entre el capitalismo cognitivo y el *Commonfare*. En *Traficantes de sueños* (Ed.), *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 13–28). Traficantes de sueños.
- Sádaba, I. (2008). La sociedad del conocimiento y la propiedad intelectual. Mercancías ficticias, innovación y redes sociotécnicas. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (1), 1–28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76500903>
- Samuelson, P. (1954). The Pure Theory of Public Expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, 36(4), 387–389. <https://doi.org/10.2307/1925895>
- Thomas, N. (1991). *Entangled Objects. Exchange, Material Culture and Colonialism in the Pacific*. Harvard University Press.
- Vargas, J. (2021). *Autonomía universitaria y capitalismo cognitivo. Una aproximación a la idea de universidad*. Editorial Universidad del Rosario.
- Vercellone, C. (2013). Capitalismo cognitivo. Releer la economía del conocimiento desde el antagonismo capital-trabajo. *Tesis*, 11. <https://shs.hal.science/halshs-00969302v1>

- Vercellone, C. (2019). Crisis de la ley del valor y cambios en la relación capital-trabajo. Un análisis histórico y teórico. En F. Sierra (Ed.), *Teoría del valor, comunicación y territorio* (pp. 213–242). Siglo XXI Editores.
- Vercellone, C. y Cardoso, P. (2016). Nueva división internacional del trabajo, capitalismo cognitivo y desarrollo en América Latina. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (133), 37–59. <http://hdl.handle.net/10469/12958>
- Zukerfeld, M. (2008). *Propiedad intelectual y capitalismo cognitivo. Breve historia de un matrimonio forzosos*. Ponencia presentada en las XXI Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, Buenos Aires. <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/zukerfeld.pdf>

Transformaciones tecnológicas, conocimiento y trabajo. Algunos ejes para la discusión entre las perspectivas neoschumpeteriana y del capitalismo cognitivo

*Technological Transformations, Knowledge, and Labor.
Key Points for a Dialogue between Neo-Schumpeterian and Cognitive
Capitalism Approaches*

Analia Erbes

Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, Argentina

aerbes@campus.ungs.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0002-7250-4932>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2024. **Fecha de aprobación:** 15 de junio del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.117211>

Cómo citar este artículo:

APA: Erbes, A. (2025). Transformaciones tecnológicas, conocimiento y trabajo. Algunos ejes para la discusión entre las perspectivas neoschumpeteriana y del capitalismo cognitivo. *Ciencia Política*, 20(39), 67-88. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.117211>

MLA: Erbes, A. "Transformaciones tecnológicas, conocimiento y trabajo. Algunos ejes para la discusión entre las perspectivas neoschumpeteriana y del capitalismo cognitivo". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 67-88. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.117211>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este trabajo propone un análisis comparado de la perspectiva neoschumpeteriana y de las tesis del capitalismo cognitivo, en torno a un conjunto de dimensiones relevantes para comprender la relación entre tecnología y trabajo en el actual contexto tecno-económico mundial. Dicha contrastación se articula a partir de cinco ejes de discusión principales: i) el contexto de surgimiento y las principales contribuciones analíticas y conceptuales de cada una de estas perspectivas; ii) la importancia del conocimiento; iii) el rol de la tecnología, los cambios tecnológicos y la innovación; iv) las reconfiguraciones de los procesos de trabajo y v) las formas predominantes de organización productiva. La metodología utilizada involucra una sistematización de algunas de las principales contribuciones realizadas desde ambas perspectivas, específicamente desde aquellas que abordan las transformaciones tecnológicas, productivas y laborales más recientes y su interpretación. En los distintos apartados, se identifican algunos elementos compartidos por las dos perspectivas, pero también diferencias profundas entre ellas. En este marco, uno de los elementos más significativos que se enuncia es que mientras el pensamiento neoschumpeteriano sigue enmarcando los procesos de transformación productiva y laboral en el contexto del capitalismo industrial, el capitalismo cognitivo propone un espacio de análisis completamente distinto.

Palabras clave: cambio técnico, nuevas tecnologías, neoschumpeterianos, capitalismo cognitivo, trabajo, redes

Abstract

This paper proposes a comparative analysis of the Neo-Schumpeterian perspective and the thesis of cognitive capitalism, focusing on a set of relevant dimensions to understand the relationship between technology and labor in the current techno-economic global context. This comparison is structured around five main axes of discussion: i) the emergence context and the main analytical and conceptual contributions of each perspective; ii) the importance of knowledge; iii) the role of technology, technological change, and innovation; iv) the reconfiguration of work processes; and v) the predominant forms of productive organization. The methodology involves a systematization of key contributions from both perspectives, specifically those addressing the most recent technological, productive, and labor transformations and their interpretations. The different sections identify some elements shared by these two perspectives, as well as the profound differences between them. Within this framework, one of the most significant elements is that while the Neo-Schumpeterian thought continues to frame productive and labor transformations within the context of industrial capitalism, cognitive capitalism proposes an entirely different analytical space.

Keywords: technological change, new technologies, Neo-Schumpeterian, cognitive capitalism, labor, networks

Introducción

Los debates sobre las transformaciones en las dinámicas de producción, consumo y trabajo que ha experimentado el sistema capitalista a lo largo del tiempo no son nuevos. Tampoco son nuevos los procesos de cambio tecnológico y las reconfiguraciones productivas y sociales que suelen asociarse a esa dinámica de transformación capitalista. Lo que sí parece modificarse son los pilares sobre los cuales se asientan estas discusiones y los efectos que se estudian y se van incorporando al análisis.

Desde la séptima década del siglo XX, el sistema capitalista ha asistido a importantes transformaciones que se manifiestan, entre otras cuestiones, en la centralidad que adquieren los procesos de cambio tecnológico y, particularmente, el conocimiento para el desarrollo de cualquier actividad productiva. Estas dinámicas se profundizaron aún más desde la primera década del siglo XXI cuando se hizo evidente que la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos productivos tendría impactos transversales sobre las distintas dimensiones y, en especial, sobre la configuración del mundo del trabajo. Aunque, en palabras de Metcalfe (2010), el uso del conocimiento como medio de producción no es algo novedoso, su importancia creciente en los procesos de valorización del capital obliga a revisar su rol “en tanto factor productivo” (Vercellone, 2011) en términos agregados y a nivel microeconómico.

Las transformaciones mencionadas suelen ser abordadas desde perspectivas conceptuales que aportan distintos elementos a partir de los cuales es posible analizar tanto su dinamismo como su complejidad. Entre las principales perspectivas preocupadas por estos fenómenos pueden reconocerse a las teorías de crecimiento endógeno, a los teóricos de la nueva economía, al pensamiento evolucionista-neoschumpeteriano, a la teoría de la regulación y a los desarrollos realizados en el marco de la tesis del capitalismo cognitivo (Míguez, 2013).

La multiplicidad de miradas sobre un mismo fenómeno ha generado debates, pero también elementos de conjunción que separan a estas formas de concebir los procesos de transformación de la perspectiva estática y de equilibrio sin los actores que propone la teoría neoclásica. En este marco, el presente trabajo retoma y sistematiza algunos de los principales aportes de dos de estas perspectivas, la neoschumpeteriana¹ y la del

1 Vale la pena mencionar que lo que en la actualidad se conoce como pensamiento neoschumpeteriano no constituye un bloque analítico ni conceptual homogéneo. Desde una perspectiva epistemológica es posible reconocer, al menos, tres corrientes distin-

capitalismo cognitivo, con el objetivo de identificar elementos de continuidad y discontinuidad entre las propuestas desarrolladas por cada uno de los enfoques mencionados. La selección se basa en el reconocimiento de la importancia que adquieren los aportes realizados por cada una de estas perspectivas, para comprender tanto las transformaciones más recientes del sistema capitalista como la interacción entre estas transformaciones y las formas predominantes de producción y trabajo.

Para abordar estas cuestiones, se propone la sistematización de los aportes recogidos entre los principales exponentes de las tesis de capitalismo cognitivo y distintas contribuciones originales vinculadas con el pensamiento evolucionista-neoschumpeteriano, específicamente en torno a las transformaciones tecnológicas, productivas y laborales más recientes y su interpretación desde estas perspectivas.

El texto se organiza en torno a cinco ejes que se consideran centrales para la discusión propuesta: i) el contexto de surgimiento y las principales contribuciones analíticas y conceptuales de la perspectiva neoschumpeteriana y la de las tesis del capitalismo cognitivo; ii) la importancia del conocimiento; iii) el rol de la tecnología y de los cambios tecnológicos; iv) las reconfiguraciones de los procesos de trabajo y v) la emergencia de nuevas formas de organización productiva. Finalmente, se presenta un conjunto de reflexiones orientadas a sintetizar los principales puntos en común que permiten pensar en la articulación de estas perspectivas. Vale la pena destacar que la selección de lecturas y de ejes a considerar se asocia con el objetivo propuesto en el trabajo y, en este sentido, no agota las contribuciones realizadas por estas perspectivas, la neoschumpeteriana y la de las tesis del capitalismo cognitivo, así como tampoco las discusiones que pueden establecerse entre los diferentes enfoques.

tas convivientes: el evolucionismo, el legado schumpeteriano y el evolucionismo-neoschumpeteriano. Sin dejar de reconocer la importancia de las diferencias entre vertientes, para los fines de este trabajo, se considera al abordaje neoschumpeteriano como un todo, sin especificar sus distancias internas. En tanto son pocas las contribuciones que retoman estas especificidades, esta consideración integral es lo que generalmente se tiende a recuperar cuando se analiza el pensamiento schumpeteriano en relación o incluso en confrontación con otras miradas que abordan temáticas similares.

Sobre las contribuciones de cada una de las perspectivas

El pensamiento evolucionista–neoschumpeteriano reconoce sus orígenes en la obra de Joseph Schumpeter, quien, durante la primera mitad del siglo XX, realizó distintas contribuciones orientadas a explicar los procesos de cambio y transformación en los sistemas económicos. En particular, respecto de este ensayo, se consideran los aportes derivados de tres de las obras fundamentales de Schumpeter: *Teoría del desenvolvimiento económico* (TDE, 1912), *Ciclos económicos* (CE, 1939) y *Capitalismo, socialismo y democracia* (CSD, 1942). Algunos autores consideran que existe, a lo largo de estos tres textos, una evolución del pensamiento schumpeteriano, en el que la explicación del proceso de desarrollo económico y su transformación va mutando. Mientras que en sus definiciones originales de TDE, Schumpeter destaca la relevancia de los emprendedores como tractores fundamentales para iniciar los procesos de desenvolvimiento, en CSD se ve cómo, con el tiempo y la incorporación de la rutinización de las actividades de innovación —que generan lógicas productivas y comerciales disruptivas—, la empresa se transforma en el actor fundamental de esa misma dinámica.

En el medio, el análisis de los ciclos económicos da cuenta de una suerte de *agregación* de estos procesos para describir la configuración de los cambios que se observan a nivel del sistema económico. Pero también, a partir de CSD, Schumpeter afirma que el sistema capitalista tiene dificultades para sostener su propia dinámica y concluye que las causas de este deterioro no son precisa ni únicamente económicas. En particular, reconoce debilidades en la clase más característica y dominante del sistema capitalista —la familia burguesa— y, retomando algunos elementos de TDE, en el ocaso de la función del empresario. Tanto en un caso como en el otro, la pérdida de interés en el proceso de destrucción creativa —esto es, en la búsqueda de innovaciones que permitan generar avances disruptivos sobre el funcionamiento circular de la economía o sostener beneficios extraordinarios vinculados al desarrollo de ciertas actividades— es lo que conduciría al fracaso del sistema. En sus aportes también aparecen otros elementos a tener en cuenta, entre los cuales se encuentra la destrucción de los marcos institucionales y de otros mecanismos capaces de proteger el funcionamiento del sistema. Frente a este contexto, Schumpeter no plantea como alternativa o sucesión una nueva etapa del capitalismo, sino un reemplazo de este sistema por otro —eventualmente el socialismo— que podría romper radicalmente con las dinámicas conocidas hasta ese momento.

La perspectiva neoschumpeteriana que retoma estas contribuciones comienza a establecerse como una referencia en el pensamiento económico ya a fines de la década de 1970, con los trabajos pioneros de Freeman (1974), y más fuertemente a partir de la década de 1980. El principal concepto que se retoma del pensamiento de Schumpeter es el de la *destrucción creativa*, al mismo tiempo que se utilizan elementos de su teoría de los ciclos económicos para dar cuenta de los procesos de transición y transformación económica, producto del sistema capitalista. Primero, se da el estudio de los procesos de innovación y la explicación de la evolución económica a partir de la transición de paradigmas tecnológicos —por ejemplo, en el trabajo de Dosi (1982), entre otros autores— y, después, tecno-económicos (Pérez, 2010), que establecen nuevas referencias analíticas, especialmente, en un contexto en el que la dinámica innovadora se presenta como uno de los elementos centrales para explicar la productividad y la competitividad de empresas y países.

También, entre mediados de los años 70 y comienzos de los años 80, los trabajos de Nelson y Winter (1974, 1982) retomaron algunos aportes del pensamiento schumpeteriano para dar cuenta de los procesos de transformación a nivel de la firma. En particular, a partir de sus obras, es posible identificar dos contribuciones centrales —pero no únicas— al pensamiento evolucionista-neoschumpeteriano: por una parte, la idea heterogeneidad a nivel de firma que se opone a la caracterización que realiza la teoría neoclásica de la empresa como un conjunto de funciones de optimización/maximización y, por otra parte, el concepto de rutinas, desarrollado y utilizado principalmente para explicar la existencia de diferencias en el comportamiento y evolución de los agentes económicos. Sin pretender ser exhaustivos en esta revisión, es importante mencionar que, a lo largo de los años, los aportes de Nelson (1991) y de Nelson y Winter (1982) fueron retomados por distintos autores nucleados en esta corriente de pensamiento. La propuesta, por un lado, permite un análisis de los procesos de transformación a nivel micro, pero, por otro, también explica dinámicas de cambio diferenciadas centradas en rutinas, capacidades y conocimientos, a nivel micro y meso.² En este último

2 Un análisis estricto del desarrollo del enfoque de las capacidades dentro del pensamiento evolucionista neoschumpeteriano debería reconocer también las contribuciones realizadas por Edith Penrose en 1959. Aunque se omite en este análisis, resulta importante mencionar que la posterior teoría basada en los recursos, en la cual se apoya el enfoque de las capacidades, es un antecedente indiscutible de este último.

nivel de análisis, es importante destacar la relevancia que adquieren, por ejemplo, los estudios sobre procesos de generación de conocimientos localizados que dan lugar a distintos tipos y dinámicas de innovación (Cowan, David y Foray, 2000; Erbes et al., 2006; Malerba y Orsenigo, 2000). Asimismo, tanto a nivel micro como más agregado, las ideas anteriores resultan importantes para discutir la noción de equilibrio estático, el rol del cambio tecnológico y de la innovación en los procesos de desarrollo, la interacción entre procesos tecnológicos, la relevancia de las vinculaciones entre agentes económicos y no económicos y la importancia del conocimiento, además de otras cuestiones (Fagerberg, 2003; Freeman, 1974). Discusiones adicionales —como las asociadas, por ejemplo, con el trabajo— se retoman con menor profundidad y suelen estudiarse a partir de su relación —de subordinación— con respecto a otros procesos, principalmente, los tecnológicos.

Por su parte, en el ascenso de las tesis del capitalismo cognitivo se identifican contribuciones que, a diferencia de la perspectiva neoschumpeteriana, están fuertemente vinculadas con el rol del conocimiento y del trabajo. Tal como sostiene Míguez (2013), un aporte central para el desarrollo de la perspectiva del capitalismo cognitivo es el que realiza el operaísmo italiano de los 60 y 70, que, entre otras cuestiones, discutía en ese momento la *disciplina del trabajo* impuesta por el fordismo y las formas de organización que se derivaban de esa misma lógica. Más tarde, en el marco de una creciente globalización de los procesos económicos y productivos, cuando la instalación del paradigma de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) resignificó el lugar de los procesos de cambio tecnológico y del conocimiento, el eje del debate se trasladó hacia las formas posfordistas de producción. A partir de la primera década del siglo XXI, el capitalismo cognitivo comienza a instalarse como una perspectiva que analiza las transformaciones que se venían produciendo desde fines del siglo XX en el mundo del trabajo.

Los desarrollos realizados por la perspectiva de las tesis del capitalismo cognitivo destacan la relevancia del retorno a algunas nociones marxianas y, específicamente, retoman la idea de *General Intellect* para describir a la nueva etapa del capitalismo que se abre a partir de comienzos del siglo XXI. Desde esta perspectiva, se considera la relevancia del saber social y de una suerte de reemplazo de las habilidades estrictamente técnicas por otras que están vinculadas con capacidades más genéricas de las personas. También, recuperan conceptos como el de trabajo

inmaterial y bienes comunes, al mismo tiempo que se revisan discusiones sobre la teoría subjetiva del valor.

Entre las principales contribuciones que se le pueden reconocer a esta perspectiva está el concepto de *sistema histórico de producción*, una categoría analítica que busca expresar la relación que existe entre “un modo de producción y una lógica de acumulación dominante y que orienta en el largo plazo las tendencias de la valorización del capital según la naturaleza de la división del trabajo” (Míguez, 2012, p. 33). Con esta definición como uno de los ejes centrales, la perspectiva del capitalismo cognitivo analiza el proceso de transición hacia una nueva etapa del capitalismo, pero no considera únicamente a los procesos tecnológicos como responsables de esa transformación, sino que también tiene en cuenta aspectos políticos, económicos y otros asociados a las relaciones sociales de producción que modifican sustancialmente, como se verá más adelante, la importancia y las características del trabajo.

A partir de esta breve síntesis del surgimiento y de los principales aportes de las perspectivas neoschumpeteriana y de las tesis del capitalismo cognitivo, es posible sostener que, si bien la instalación de estos dos enfoques está separada por casi tres décadas, existen similitudes en cuanto a las preocupaciones o discusiones que explican su emergencia. En ambos casos, el análisis de la crisis derivada de cierto agotamiento del modo de producción y acumulación taylorista-fordista conduce a buscar respuestas sobre los nuevos pilares del sistema capitalista e, incluso, sobre la posibilidad de supervivencia de este sistema. En definitiva, ambas perspectivas proponen elementos conceptuales y analíticos para explicar procesos de la transformación capitalista en diferentes contextos, pero siempre en presencia de cambios tecnológicos que modifican sustancialmente no solo el comportamiento tecnoproductivo, sino también el socio-institucional. A su vez, en ambas perspectivas está presente la preocupación sobre la importancia que adquiere el conocimiento en los procesos productivos, aunque, como se verá más adelante, la forma en la que se incorpora esta centralidad y las implicaciones que esto tiene sobre los procesos de trabajo difiere, sustancialmente, entre estos dos abordajes.

Una de las principales cuestiones que establece una fuerte diferencia entre la perspectiva neoschumpeteriana y la de las tesis del capitalismo cognitivo es la discusión en torno a una (nueva) reconfiguración del capitalismo industrial o a la emergencia de una nueva forma de capitalismo que modifica radicalmente al anterior (Sztulwark y Míguez, 2012), en

virtud de la existencia de nuevas formas de valorización del capital que se separan completamente de la lógica de producción de bienes físicos a través del trabajo muerto. Este marco de diferenciación general constituye el punto de partida para el análisis de similitudes y diferencias en torno a ejes puntuales como los que se retoman en las próximas secciones de este trabajo.

Sobre el rol del conocimiento: ¿materialidad o inmaterialidad?

A partir del legado de Schumpeter, el conocimiento adquiere un rol primordial en los procesos de diferenciación de los agentes económicos y, complementariamente, en la dinámica de competencia, aspecto que es central en el pensamiento neo schumpeteriano.

El lugar que ocupa el conocimiento en el pensamiento de Schumpeter difiere de acuerdo a las distintas etapas de su obra. Así, por ejemplo, en TDE los conocimientos son centrales para definir al emprendedor schumpeteriano. Con estos conocimientos, que solo en parte son codificados y sistematizados y que en gran medida tienen que ver con habilidades específicas que lo diferencian de los actores incumbentes, el emprendedor es capaz de generar nuevas oportunidades de negocio que, al alcanzar cierto grado de éxito y *romper* el equilibrio prevaleciente, lo colocan en una mejor situación competitiva y, en el extremo, permiten la eliminación de su competencia directa. Por su parte, en CSD el conocimiento se presenta como un recurso central para la generación de innovaciones, que les permiten a las firmas sostener su posición en el mercado, pero, en este caso, su producción y reproducción se sintetiza en los departamentos de investigación y desarrollo (I+D) y se concentra en las actividades adelantadas por los laboratorios de las grandes empresas. El conocimiento científico y tecnológico es predominante y determinante en la dinámica tecnológica e innovadora, por lo tanto, el grado de complejidad que este alcanza condiciona las posibilidades de desarrollo del sistema económico, tanto a nivel agregado como a nivel de firma.

Así, aunque tanto en TDE como en CSD el conocimiento diferencia a los agentes económicos y es capaz de sustentar posiciones competitivas, en TDE el saber aparece vinculado a las personas (el emprendedor), pero en CSD se desdibuja ese rol y el conocimiento pasa a ser, fundamentalmente, un recurso de la empresa. También, difieren, entre estos dos

planteamientos, las condiciones bajo las cuales los agentes económicos pueden apropiarse del conocimiento y hacer un uso económico de él.

Los desarrollos posteriores basados en el pensamiento de Schumpeter retomaron las distintas dimensiones del conocimiento (la tácita y la codificada) y se apoyaron fuertemente en el carácter colectivo de su producción y reproducción (David, Cowan y Foray, 2000). Además, los estudios sobre innovación a nivel de firma recuperaron la relevancia del conocimiento codificado (traducido en recursos humanos e I+D, por ejemplo) y del conocimiento científico para generar nuevos productos, procesos y formas de organización y comercialización. De esta manera, estos estudios *materializaron* el conocimiento, lo transformaron en elementos medibles y adelantaron numerosas contribuciones e intervenciones en las que se estableció una relación (discutiblemente) directa entre innovación y desarrollo y, por lo tanto, entre producción, uso y reproducción de conocimiento y transformación social. Otras perspectivas, como la de Nelson y Winter (1982) y toda la posterior evolución del enfoque basado en las competencias (Teece y Pisano, 1994), destacaron también el rol del conocimiento tácito en la generación de saberes y rutinas que diferencian a las firmas y les permiten definir una mejor posición competitiva relativa. Los distintos grados de formalización en la producción y en el uso del conocimiento —en parte como consecuencia de su naturaleza tácita o codificada— tienen, asimismo, su correlato en la forma en la que el saber puede ser apropiado y, a partir de ello, generar ventajas relativas y beneficios extraordinarios. En cualquier caso, lo que se postula desde la perspectiva neoschumpeteriana es un proceso de creación de conocimientos que es social, colectivo, pero que involucra una apropiación que se restringe a la empresa, es decir, al espacio en el cual se desarrolla ese conocimiento. Hay, de esta manera, una escisión del conocimiento de la persona trabajadora que utiliza estos saberes para realizar su trabajo, pero no necesariamente puede apropiarse de los beneficios generados a partir del mismo. Complementariamente, existe un correlato en la posibilidad de que otras empresas competidoras generen dinámicas de contestabilidad ante las posiciones dominantes, a partir del acceso que tengan o no a los distintos tipos de conocimientos.

Al igual que en el caso anterior, también en los análisis propuestos por el capitalismo cognitivo, el conocimiento ocupa un rol central, aunque esa centralidad adquiere características específicas. En particular, para este caso, el análisis sobre su papel considera los dos componentes principales en los que se traduce ese conocimiento, esto es, los medios de producción

(asimilado en la perspectiva neoschumpeteriana a la tecnología) y el trabajo. Estas cuestiones se retoman más detalladamente en próximos apartados, pero aun así es preciso realizar aquí algunas consideraciones.

Desde las tesis de capitalismo cognitivo existe una revalorización de los saberes generales y un reconocimiento de su rol como motor de desarrollo económico, aunque en el marco de un proceso de producción y acumulación diferente al experimentado hasta el momento. En palabras de Vercellone, “el saber y su difusión se afirma como principal fuerza productiva” (2011, p. 72), lo cual presenta una nueva perspectiva con respecto al conocimiento. Por su parte, Sztulwark y Míguez (2012) sostienen que la dinámica productiva se dota de una nueva lógica que es la informacional y cognitiva, y que esta, a diferencia de lo que ocurría en otros momentos, no reemplaza al capitalismo industrial ni a su sistema de acumulación, sino que se le superpone, como en otro momento lo hizo con el capitalismo comercial.

El conocimiento y los saberes adquieren, en la perspectiva de capitalismo cognitivo, una importancia mayor que en el modelo de producción posfordista, por lo que uno de los grandes desafíos que se les presentan a los actores económicos está asociado con su gestión dinámica y con su movilización para generar procesos de desarrollo. El saber no aparece disociado de quien lo posee: las personas trabajadoras recuperan un lugar central en las dinámicas de transformación en tanto son portadoras de los conocimientos. Al mismo tiempo, esta especificidad imprime un sistema de acumulación que difiere al del capitalismo industrial: la acumulación del saber es una acumulación inmaterial.

Además, en lo referido a la dinámica de acumulación y apropiación de rentas relacionadas con el conocimiento, la perspectiva de las tesis del capitalismo cognitivo presenta algunas singularidades. En el marco de esta dinámica, Sztulwark y Míguez (2012) señalan que son los productos y no los procesos los que constituyen el eje de generación de rentas dentro del capitalismo cognitivo, especialmente como consecuencia de procesos más profundos de diferenciación de los productos, pero también de una demanda más segmentada en función de esa misma diferenciación.

De esta manera, y a modo de síntesis sobre el eje retomado en este apartado, se observa que distintos aspectos relacionados con el conocimiento adquieren centralidad en la contraposición de las dos perspectivas analizadas, de la neoschumpeteriana y las tesis del capitalismo cognitivo. En el plano de las coincidencias, la importancia que se le asigna al conocimiento es indiscutible. Al mismo tiempo, y más allá del

espacio en el que reside el conocimiento —las empresas, las personas u otros actores productivos o institucionales—, se le reconoce como el resultado de un proceso de construcción colectiva en el que tienen intervención distintos tipos de saberes, distintas formas de expresión y dinámicas de reproducción que están asociadas no solo a su producción explícita (por ejemplo, I+D), sino también a su uso en distintos contextos y situaciones (el saber puesto en acción). A su vez, es relevante la presencia, en ambas perspectivas, de análisis centrados en la materialización del conocimiento, aunque en este sentido, en el marco de la concordancia, también es preciso destacar ciertas especificidades. Entre ellas, y solo a modo de ejemplo, se puede mencionar el rol de la I+D (que es productora de conocimiento codificado y formalizado) en el pensamiento neoschumpeteriano y el rol del saber social general, que impone lo inmaterial a lo material en la sustanciación del conocimiento. A estas diferencias en el tratamiento del conocimiento se suman otras que están principalmente vinculadas con el uso, la valorización y la apropiación de los beneficios generados a partir de la incorporación de conocimiento.

Sobre la tecnología, el cambio tecnológico y los procesos de innovación

La tecnología y los procesos de cambio tecnológico ocupan un lugar central en toda la construcción conceptual del pensamiento neoschumpeteriano. En este sentido, este pensamiento se diferencia de los modelos de crecimiento más restrictivos propuestos por la teoría neoclásica de la economía³ e, incluso, de las contribuciones posteriores de la teoría de crecimiento endógeno. Los aportes neoschumpeterianos explican una parte central del dinamismo económico a partir de los mecanismos de creación e incorporación de tecnologías y de generación de innovaciones. Aunque estas conclusiones taxativas son cuestionadas cada vez con mayor fuerza y muestran limitaciones especialmente para dar cuenta de la realidad que caracteriza a los países en desarrollo, los procesos tecnológicos siguen ocupando el centro de la escena en esta perspectiva, relegando incluso a otros factores productivos (entre ellos, al trabajo, como se verá más adelante).

3 Desde esta perspectiva, la tecnología explica solamente aquella parte del crecimiento que no se produce por el incremento de los factores productivos.

La perspectiva neoschumpeteriana considera que sin el conocimiento incorporado en maquinarias y materializado en innovaciones y en nuevas tecnologías no existen posibilidades de progreso. Dicho de otra manera, el cambio tecnológico es la principal herramienta para la transformación de las estructuras productivas y se constituye en un aspecto central de los procesos de competencia, incluso poniendo en cuestión la relevancia central que le asigna la teoría neoclásica a los precios. Como resultado de esta centralidad, es posible sostener que existe desde esta posición una suerte de determinismo tecnológico en el que, a cualquier nivel de agregación analítica, pero especialmente a nivel micro, lo que suceda con la tecnología y con la innovación condiciona fuertemente el grado de desarrollo y la evolución de otros procesos.

Resulta relevante plantear dos cuestiones adicionales vinculadas con el rol de la tecnología y los procesos tecnológicos desde esta perspectiva. En primer lugar, el pensamiento neoschumpeteriano concibe a la tecnología en un sentido amplio, lo cual implica que no se restringe solamente a la incorporación de maquinaria (capital físico), sino también al desarrollo de las denominadas *tecnologías blandas*, esto es, saberes y conocimientos que agregan valor a los bienes, servicios y procesos generados por los distintos actores productivos. El grado de novedad en el desarrollo de estos saberes y su impacto sobre las estructuras preexistentes definen, en última instancia, la magnitud de las innovaciones desarrolladas, lo cual se traduce en desiguales posibilidades de las empresas y de los países para posicionarse competitivamente. En ese marco, el cambio tecnológico —también comprendido en un sentido amplio— opera transformando los sistemas existentes. Pese a todo esto, el conocimiento materializado incorporado tiene una relevancia mayor que otras formas de expresión de la tecnología.

En segundo lugar, las diferencias que muestran los actores económicos para generar, utilizar y obtener beneficios a partir del uso de la tecnología impacta en su desempeño. Así, distintos niveles de desarrollo, especialmente en los análisis agregados, se explican, desde la perspectiva neoschumpeteriana, por esa distinta capacidad con la que cuentan las economías para gestionar los procesos de creación de conocimientos y para traducirlos en nuevas tecnologías, físicas e intangibles.

Desde la perspectiva del capitalismo cognitivo, el rol de la tecnología se hace visible en su misma concepción. Vale destacar que, en este sentido, la emergencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación constituye el punto de partida desde el cual se comienza

a analizar el conocimiento como un elemento central de la producción, la valorización del capital y la acumulación. La tecnología, representada por herramientas, artefactos y distintos sistemas que pueden considerarse medios de producción, es un elemento central para la comprensión de los procesos de transformación que caracterizan al sistema capitalista de las últimas cinco décadas. Sin embargo, en este caso, los cambios tecnológicos, más que la tecnología misma, cobran una importancia significativa y se colocan en el centro del análisis del capitalismo cognitivo.

Pese a su relevancia, y a diferencia de lo que sucede en el pensamiento neoschumpeteriano, el comportamiento tecnológico no es un determinante de los procesos de trabajo, sino más bien lo contrario. La tecnología viene a cumplir la función principal de liberar tiempo —al permitir mayores niveles de productividad— para que las personas puedan esparcirse y formarse. Así, por ejemplo, es posible sostener, desde la perspectiva de las tesis del capitalismo cognitivo, que la incorporación profunda de las tecnologías de la información y la comunicación se da ante la emergencia de un contexto en el que se revaloriza el rol de las personas, del conocimiento que estas poseen y de la relación entre capital y trabajo, que es distinta a la que caracteriza al capitalismo industrial. También, la tecnología se reconoce desde esta perspectiva como un instrumento fundamental para la generación de conocimientos y como un elemento que imprime una nueva lógica de valorización que no solamente abarca a los sectores más dinámicos de las economías, sino a todas las actividades productivas, en tanto atraviesa transversalmente a gran parte de la estructura productiva (Míguez, 2013).

En síntesis, la tecnología y especialmente los cambios tecnológicos ocupan un lugar central en la lógica argumentativa de las perspectivas neoschumpeteriana y la de las tesis del capitalismo cognitivo, y en su intento por explicar las transformaciones que se suceden tanto dentro del sistema capitalista como del sistema mismo. Sobre esta base común, existen algunas diferencias que no son menores entre cada uno de los abordajes presentados. Entre las más relevantes se encuentran la misma idea de tecnología (más amplia en el pensamiento neoschumpeteriano) y la relación que se establece entre los cambios tecnológicos, por un lado, y otros procesos sociales u organizacionales —como, por ejemplo, los procesos de trabajo—, por el otro.

Sobre el trabajo

Como se mencionó en el apartado anterior, la perspectiva neoschumpeteriana le asigna una gran centralidad, en el análisis, a los procesos tecnológicos a expensas de otros factores significativos, que pueden dar cuenta y explicar las etapas de desarrollo y de transformación que son más amplias y afectan a las empresas y a las economías. Uno de los análisis que aparecen relegados es el del trabajo.

En términos generales, puede argumentarse que el determinismo tecnológico que se plantea —a veces más y otras veces menos explícitamente— conduce a analizar en términos de impactos, en los cuales se privilegia la mirada de los efectos de los cambios tecnológicos sobre los niveles y la calidad de los empleos generados y afectados por esos procesos. En el nivel macro, los análisis que retoman la perspectiva neoschumpeteriana se centran en la evaluación de los efectos de sustitución y compensación que resultan de la incorporación del progreso tecnológico no solamente en términos de cantidad de personas trabajadoras, sino también de las necesidades y obsolescencias de los saberes y capacidades que generan las nuevas tecnologías (Calvino y Virgillito, 2018). Dinámicas de estas características también se observan a nivel de firmas, pero en el nivel micro también se consideran los procesos de gestión del trabajo que *acompañan* a la incorporación de tecnologías y el desarrollo de innovaciones. Aun, en este caso, el rol del trabajo es secundario: mientras lo que define las características de los procesos es la tecnología, lo que suceda con el trabajo será resultado de su adecuación a las necesidades de la dinámica tecnológica; en el mejor de los casos, ese trabajo podrá favorecer o limitar el impacto de las transformaciones tecnológicas realizadas.

En un contexto definido por estas características, la división del trabajo responde a un criterio técnico y es funcional a los sistemas tecnológicos, que, con especificidades, tienden a escindir a las personas trabajadoras de sus saberes y de sus conocimientos. Esto se evidencia especialmente en los modelos fordistas de producción, pero también es posible sostener, con menor intensidad, esta separación en modelos productivos posfordistas. En estos últimos, la centralidad de los saberes y de los conocimientos no implica necesariamente un retorno a la importancia de las personas, sino que involucra la búsqueda de nuevos mecanismos —especialmente de control— que permitan garantizar que sea la organización la que se apropie del saber y pueda hacer uso económico de él. La principal división del trabajo que se observa en este contexto

es aquella que se da entre el trabajo manual y las tareas de concepción, y en este último grupo se inclinan a concentrarse, casi con exclusividad, aquellas actividades que se orientan a la producción de conocimientos.

A diferencia de lo planteado anteriormente, desde la perspectiva del capitalismo cognitivo, la relación capital-trabajo ocupa un lugar central, y, especialmente el trabajo, se destaca por su importancia en la producción de nuevos conocimientos a partir de los preexistentes (Vercellone, 2011). En esta puja, existe una tensión en la que está implícito el deseo del capital de someter al trabajo y a los saberes de las personas trabajadoras a su lógica productiva y reproductiva. En términos de Vercellone (2011), el conflicto entre capital y trabajo refleja, en realidad, la relación directa y positiva entre saber y poder. Y es en este marco que el capital y el trabajo luchan por apropiarse de los saberes que, *a priori*, pertenecen a las personas.

Un aspecto central que destaca la perspectiva del capitalismo cognitivo es la recuperación de las personas como actores centrales para el desarrollo de los procesos productivos y de generación de conocimientos. Existe una suerte de reapropiación de los saberes y, a partir de ello, del control de las personas trabajadoras sobre lo que producen y la manera que lo hacen. Un impacto directo de lo anterior, desde esta perspectiva, es la posibilidad que tienen las personas de recuperar cierto control sobre sus tiempos de trabajo y, por lo tanto, sobre el tiempo libre y de formación.

Expresado de otra manera, se observa también desde este enfoque el surgimiento de una etapa en la que el *trabajo muerto* pierde el dominio sobre el *trabajo vivo*, que, en la perspectiva neoschumpeteriana, se traducía, por ejemplo, en el determinismo tecnológico planteado en el apartado anterior. En este marco, a su vez, la división del trabajo basada en tareas de ejecución y de concepción pierde cierta relevancia, y lo que cobra mayor sentido es la división de tareas cognitivas, dado que son los trabajos de este último tipo los que predominan y dominan el espacio productivo. Las transformaciones tecnológicas hacen posible el reemplazo de las tareas de ejecución, pero también sustituyen ciertas actividades cognitivas rutinarias. Por su parte, el saber vivo que predomina en las tareas cognitivas más complejas y que se relaciona no solo con saberes técnicos, sino principalmente con competencias más generales y vinculadas a la persona es más difícil de ser apropiado que aquel que puede plasmarse o traducirse en las operaciones de una máquina. Por este motivo, es que ese saber no puede ser sometido a la división del trabajo propia del capitalismo industrial y, entonces, la división técnica se reemplaza por la división cognitiva.

A partir de lo expuesto en el apartado, es posible sostener que es este aspecto —el del trabajo— en el que pueden señalarse diferencias más profundas entre las dos perspectivas consideradas. Enmarcada en las contribuciones a la economía del conocimiento, la perspectiva neoschumpeteriana tiende a abstraerse del antagonismo entre capital y trabajo y cuando interviene para resolverlo, se posiciona en favor del primero. Desde esta visión, todos los sistemas son construidos en pos de la obtención de beneficios. Las tesis sobre el capitalismo cognitivo, por el contrario, colocan a la relación (antagónica, conflictiva) entre capital y trabajo en el centro de su análisis y destacan la relevancia de este último en la producción de nuevos conocimientos a partir de los ya existentes, en el marco de un contexto en el que se supera la lógica impregnada por la etapa previa del capitalismo industrial.

Sobre la organización productiva: ¿personas, empresas o redes?

Desde la perspectiva del capitalismo cognitivo, la recuperación de las personas como actores centrales de los procesos productivos y de la generación de conocimientos se conjuga con la relevancia que se les asigna a formas descentralizadas de la producción física, pero también del saber. En este sentido, se producen dos procesos complementarios. Por un lado, como se mencionó en apartados anteriores, los saberes vuelven a considerarse como un *patrimonio* de las personas, y son ellas quienes los detentan y ponen en acción en los procesos de trabajo y medios de producción, en los cuales materializan parcialmente esos conocimientos que poseen. Por otro lado, se desarrollan formas de cooperación social que están vinculadas a redes productivas que tienen distinto grado de verticalidad/horizontalidad en su constitución. En definitiva, lo que está presente en este enfoque es una interacción entre el saber social y el saber colectivo para la generación y difusión del conocimiento.

En este contexto, las empresas son los actores que, en el marco de esta lógica de descentralización, detentan el control que hace posible la integración entre las distintas partes y funciones que necesitan ser coordinadas en el marco de una red. La centralidad que la empresa —y especialmente la gran empresa— había tenido en las etapas más importantes del capitalismo industrial se desdibuja para dar lugar a formas más flexibles de producción, que rescatan principalmente el carácter colectivo de los procesos de creación y desarrollo.

En el caso del pensamiento evolucionista-neoschumpeteriano, existen dos perspectivas con respecto a los actores involucrados en la generación de conocimientos. Mientras que, para quienes retoman los aportes de TDE, la producción, el uso y la apropiación de nuevos conocimientos están fuertemente vinculados a la idea del emprendedor —una persona con una visión o capacidad excepcional que es capaz de identificar oportunidades para aprovecharlas—, desde las contribuciones de CSD, los procesos de generación de conocimientos se desarrollan al interior de la firma, a partir de saberes propios, pero también de la integración de otros conocimientos presentes en el entorno. La empresa y específicamente los departamentos de I+D son los espacios en los que se generan los nuevos conocimientos que se materializan en innovaciones, por lo que este actor tiene, desde esta mirada, una centralidad en el proceso de producción y de innovación. En CDS la firma es también quien detenta el control del proceso de trabajo, quien decide sobre la implementación de tecnologías y quien se apropia de los beneficios generados a partir de la dinámica de innovación.

Contribuciones posteriores dentro de la perspectiva neoschumpeteriana destacaron, al igual que el enfoque de capitalismo cognitivo, la relevancia de nuevas formas organizacionales en las cuales, además de bienes y servicios, los actores pueden intercambiar conocimientos. En este marco, si bien los nuevos conocimientos no son el resultado de un saber social general —como en la perspectiva del capitalismo cognitivo—, sí se consideran emergentes de procesos sociales de interacción, que son necesarios a partir del reconocimiento de que una empresa no detenta todos los recursos y saberes necesarios para desarrollar un proceso de innovación. Sin embargo, a diferencia de lo que se observa en las tesis de capitalismo cognitivo, en este caso las redes son estructuras con mayor jerarquía, más verticales que horizontales, y este tipo de construcción es lo que garantiza que los beneficios de los procesos de innovación y generación colectiva de conocimientos puedan ser apropiados, principalmente, por los actores más grandes, que tienden a ser quienes estructuran y organizan la red.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo, se avanzó en la revisión de un conjunto de ejes analíticos que permiten sistematizar algunas de las contribuciones realizadas por el pensamiento evolucionista-neoschumpeteriano y

por las tesis más recientes del capitalismo cognitivo, para analizar las transformaciones productivas y laborales que caracterizan a la economía mundial desde fines del siglo XX. Como se mencionó en la introducción, la selección de ejes pretende dar cuenta de distintas interpretaciones relacionadas con el efecto de los cambios tecnológicos recientes sobre el mundo del trabajo.

En los distintos apartados, se puso de manifiesto que existen algunos elementos compartidos por estas dos perspectivas que las acercan ante la posibilidad de construir un marco teórico-analítico que permita comprender la relación entre transformaciones y trabajo en el actual contexto tecno-productivo. Tal vez, las coincidencias más evidentes son: el reconocimiento de transformaciones profundas del sistema capitalista; la conceptualización de estos procesos como históricos, evolutivos y acumulativos; la importancia que adquieren el conocimiento y la tecnología en estas dinámicas y la emergencia de nuevas formas de organización de la producción.

Sin embargo, también se identificaron diferencias profundas entre las perspectivas neoschumpeteriana y las tesis del capitalismo cognitivo, algunas de las cuales se desarrollaron en este trabajo. Tal vez, las más significativas en este sentido puedan asociarse con: el inicio (o no) de una nueva etapa en la historia del sistema capitalista; el lugar que le corresponde a la tecnología y al trabajo en estos nuevos procesos; el tipo de conocimientos que se vuelven más relevantes en la nueva dinámica productiva; los procesos de valorización del capital y los nuevos conflictos que subyacen a la relación capital-trabajo. También, se observaron diferencias en la forma y la profundidad del abordaje, incluso en relación con algunos de los ejes sobre los que existe concordancia de ideas.

La especificidad de los acuerdos y desacuerdos identificados en este trabajo se enmarca en la principal diferencia que se puede establecer entre las dos perspectivas analizadas. Mientras que el pensamiento schumpeteriano y todas las correspondientes variantes de la perspectiva evolucionista-neoschumpeteriana siguen enmarcando los procesos de transformación productiva y laboral en el contexto del capitalismo industrial, como su nombre lo indica, el capitalismo cognitivo propone un espacio de análisis completamente distinto. En esa diferencia cobran mayor sentido algunos ejes en detrimento de otros e incluso, al interior de cada uno de ellos, algunas dimensiones analíticas también tienen mayor importancia relativa. El abordaje de la tecnología, del

conocimiento, del trabajo y de las personas trabajadoras son elementos paradigmáticos en este sentido.

En este marco, la discusión realizada en este trabajo es solo un punto de partida no solamente en lo referido a los aportes realizados por cada una de estas perspectivas conceptuales, sino también para la caracterización y comprensión de procesos tecno-productivos. Estos no solamente reconfiguran relaciones económicas, sino incluso espacios de interacción social, conflicto y construcción institucional que requieren una nueva mirada sobre la forma en la cual se pueden promover procesos de desarrollo.

Analía Erbes

Economista Industrial y Magíster en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Argentina. Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Investigadora docente en el Área de Economía del Conocimiento en el Instituto de Industria de la UNGS. Ha investigado, dirigido proyectos de investigación y publicado en temas relacionados con el empleo, la organización del trabajo y los procesos de aprendizaje en las empresas, con la relación entre sistemas de innovación y desarrollo, con los procesos de transición sostenible, especialmente desde la perspectiva neoschumpeteriana.

Referencias

- Calvino, F. y Virgillito, M. (2018). The Innovation-Employment Nexus: a Critical Survey of Theory and Empirics. *Journal of Economic Surveys*, 32(1), 83–117. <https://doi.org/10.1111/joes.12190>
- Cowan, R., David, P. y Foray, D. (2000). The Explicit Economics of Knowledge Codification and Tacitness. *Industrial and Corporate Change*, 9(2), 211–253. <https://doi.org/10.1093/icc/9.2.211>
- Dosi, G. (1982). Technological Paradigms and Technological Trajectories: A Suggested Interpretation of the Determinants and Directions of Technical Change. *Research Policy*, 11(3), 147–162. [https://doi.org/10.1016/0048-7333\(82\)90016-6](https://doi.org/10.1016/0048-7333(82)90016-6)
- Erbes, A., Robert, V., Yoguel, G., Borello, J. y Lebedinsky, V. (2006). Regímenes tecnológico, de conocimiento y competencia en diferentes formas organizacionales: La dinámica entre difusión y apropiación. *Desarrollo Económico*, 46(181), 33–62. <https://doi.org/10.2307/4151100>

- Fagerberg, J. (2003). Schumpeter and the Revival of Evolutionary Economics: an Appraisal of the Literature. *Journal of Evolutionary Economics*, 13(2), 125–59. <https://doi.org/10.1007/s00191-003-0144-1>
- Freeman, C. (1974). *The Economics of Industrial Innovation*. Pinter.
- Malerba, F. y Orsenigo, L. (2000). Knowledge, Innovative Activities and Industrial Evolution. *Industrial and Corporate Change*, 9(2), 289–314. <https://doi.org/10.1093/icc/9.2.289>
- Metcalfe, S. (2010). Dancing in the Dark: La disputa sobre el concepto de competencia. *Desarrollo Económico*, 50(197), 51–78. <https://www.jstor.org/stable/41219134>
- Míguez, P. (2013). Del General Intellect a las tesis de ‘capitalismo cognitivo’: aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI. *Bajo el Volcán*, 13(21), 27–57. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2014.13.21.372>
- Míguez, P. (2020). *Trabajo y valor en el capitalismo contemporáneo. Reflexiones sobre la valorización del conocimiento*. Ediciones UNGS.
- Nelson, R. (1991). Why Do Firms Differ, and How Does it Matter? *Strategic Management Journal*, 12, 61–74. <https://doi.org/10.1002/smj.4250121006>
- Nelson, R. y Winter, S. (1974). Neoclassical vs. Evolutionary Theories of Economic Growth: Critique and Prospectus. *The Economic Journal*, 84(336), 886–905. <https://doi.org/10.2307/2230572>
- Nelson, R. y Winter, S. (1982). *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Harvard University Press.
- Penrose, E. (1959). *The Theory of the Growth of the Firm*. John Wiley and Sons.
- Pérez, C. (2010). Technological Revolutions and Techno-Economic Paradigms. *Cambridge Journal of Economics*, 34(1), 185–202. <https://doi.org/10.1093/cje/bep051>
- Schumpeter, J. (1912). *Teoría del desenvolvimiento económico* (trad. J. Prados). Fondo de Cultura Económica.
- Schumpeter, J. (1964). *Business Cycles: A Theoretical, Historical and Statistical Analysis of the Capitalist Process* (Obra original publicada en 1939). McGraw-Hill.
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Orbis.
- Suárez, D., Erbes, A. y Barletta, F. (Comp.). (2020). *Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje*. UNGS; UCM.
- Sztulwark, S. y Míguez, P. (2012). Conocimiento y valorización en el nuevo capitalismo. *Realidad Económica*, 270, 11–32. <https://www.iade.org.ar/articulos/conocimiento-y-valorizacion-en-el-nuevo-capitalismo>
- Teece, D. y Pisano, G. (1994). The Dynamic Capabilities of Firms: an Introduction, *Industrial and Corporate Change*, 3(3), 537–556. <https://doi.org/10.1093/icc/3.3.537-a>
- Vercellone, C. (2011). *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista* (trads. V. Verre y A. Roig). Prometeo Libros.

"Somos nuestros propios jefes". Entre la narrativa neoliberal y el anhelo de libertad de los trabajadores de las plataformas de *delivery*

"We Are Our Own Bosses". Between the Neoliberal Narrative and the Aspiration for Freedom Among Delivery Platform Workers

Andrea Fagioli

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

afagioli@cbc.uba.ar

<https://orcid.org/0000-0002-0252-8920>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2024. **Fecha de aprobación:** 9 de marzo del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116824>

Cómo citar este artículo:

APA: Fagioli, A. (2025) "Somos nuestros propios jefes". Entre la narrativa neoliberal y el anhelo de libertad de los trabajadores de las plataformas de delivery. *Ciencia Política*, 20(39), 89-112. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116824>

MLA: Fagioli, A. " 'Somos nuestros propios jefes'. Entre la narrativa neoliberal y el anhelo de libertad de los trabajadores de las plataformas de delivery". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 89-112. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116824>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El presente artículo reflexiona sobre la tensión entre los conceptos de *empresario de sí* y *jefe de sí*, basándose en el análisis del trabajo en las plataformas de *delivery* y en la tesis principal del capitalismo cognitivo: que el conocimiento se ha vuelto la principal fuerza productiva. El texto se divide en tres apartados: el primero analiza lo que Foucault llama *mutación epistemológica del neoliberalismo* —la ruptura con la concepción de trabajo y fuerza de trabajo moderna— y la centralidad que cobra la figura del *empresario de sí*; el segundo apartado reconstruye la manera en que el neoliberalismo ha alcanzado la hegemonía a partir de la empresa postfordista; el tercero estudia, por un lado, cómo la narrativa del *jefe de sí* en la comunicación de las plataformas puede superponerse sin más a la del *empresario de sí* y, por otro lado, cómo esas dos figuras se separan al *tocar tierra*, al nivel de la calle. La hipótesis que planteo es que en el momento en que el capital depende cada vez más de la autonomía del trabajo necesita mantener soldadas esas dos figuras, pero que esa unidad no está asegurada y en ese espacio pueden surgir conflictos.

Palabras clave: neoliberalismo, capitalismo cognitivo, capitalismo de plataformas, empresario de sí, jefe de sí

Abstract

This paper reflects on the tension between the concepts of *entrepreneur of the self* and being *one's own boss*, based on an analysis of labor in delivery platforms and drawing from the main thesis of cognitive capitalism: that knowledge has become the principal productive force. The text is divided into three sections: the first examines what Foucault describes as the *epistemological mutation of neoliberalism*—the rupture with the modern conception of labor and labor power—and the central role assumed by the figure of the entrepreneur of the self; the second section reconstructs how neoliberalism has achieved hegemony through the post-Fordist enterprise; the third analyzes, on the one hand, how the narrative of being one's own boss in platform communications can overlap seamlessly with that of the entrepreneur of the self, and on the other hand, how these two figures diverge when they *hit the ground*, at the street level. The hypothesis I propose is that, at a time when capital increasingly depends on labor's autonomy, it must keep these two figures welded together, but that unity is not guaranteed, and within this space, conflicts may emerge.

Keywords: neoliberalism, cognitive capitalism, entrepreneur of the self, platforms capitalism, one's own boss

Introducción

La relación capital-trabajo ha sufrido cambios extremadamente profundos a lo largo de las últimas décadas, razón por la cual los análisis críticos del capitalismo también han tenido que meter mano a la caja de herramientas teóricas, intentando —cosa que han hecho con diversas fortunas— afinar las armas de la crítica para formular diagnósticos a la altura de los tiempos.

En el debate italo-francés de los años 90, en el marco de un fecundo diálogo entre autores que pertenecían a la escuela económica de la regulación —Robert Boyer, Michel Aglietta, Benjamin Coriat, etc.— y autores procedentes de la tradición del operaismo italiano, que reflexionaban sobre el devenir inmaterial del trabajo (véase, por ejemplo, Lazzarato y Negri, 1991) y por los cuales se estaba empezando a usar, en aquellos años, la etiqueta de *postoperaismo*, han surgido las tesis del capitalismo cognitivo, que nos convocan en este número de *Ciencia Política*. Economistas como Carlo Vercellone, Andrea Fumagalli y Yann Moulier Boutang, solo por citar algunos de los más importantes, han retomado, desarrollado y también corregido una intuición formulada por Marx en un célebre pasaje del “Fragmento sobre las máquinas” de los *Grundrisse* (1989), relativa al *General Intellect*, para plantear que en el capitalismo contemporáneo el conocimiento “se ha vuelto la principal fuerza productiva” (Vercellone, 2007, p. 19).

En este artículo me voy a enfocar en las plataformas digitales, cuya emergencia puede ser considerada el acontecimiento más disruptivo entre los que han emergido recientemente, al punto de que el sintagma *capitalismo de plataformas* (Srnicek, 2018; Vecchi, 2017) no solo se ha instalado sólidamente en el debate, sino que ha abierto un nuevo campo de estudios. En particular, me voy a concentrar en las plataformas de *delivery* —Glovo, Foodora, Uber Eats o, en nuestra región, Rappi y PedidosYa—, acaso las más emblemáticas de una etapa del capitalismo en la que las plataformas digitales se han convertido en una suerte de “*medium* ‘universal’ de la producción de mercancías” (Vecchi, 2017, p. 12).

Si se piensan estas plataformas desde el punto de vista del capitalismo cognitivo, es posible afirmar que la centralidad que el conocimiento cobra en la producción no es limitada para ciertos sectores del terciario avanzado. Dicho de otra manera, y retomando la diferenciación propuesta por Pablo Míguez, no se limita al trabajo “*dentro de las plataformas*”, es decir al “complejo trabajo realizado por desarrolladores y analistas informáticos de todo tipo, que movilizan los conocimientos derivados de la programación [...], que suelen ser relativamente poco numerosos” (Míguez, 2020, p. 291) y que constituyen una suerte de aristocracia del trabajo digital, inclusive a nivel salarial. Al contrario, esta centralidad del conocimiento puede ser rastreada también en el “trabajo *comandado por las plataformas*”, fórmula que Míguez usa para referirse a los trabajadores que prestan:

[...] el servicio de las plataformas [...] trabajos que existían antes, bajo otras modalidades y que se ven resignificados por la asignación desde la

plataforma y la evaluación de los usuarios (choferes de Uber, repartidores de correos o mensajería, comida rápida). (2020, p. 291)¹

Como intenté demostrar en un texto anterior (véase Fagioli, 2022), las plataformas de *delivery* muestran, de manera evidente, que a los repartidores no se les pide solamente un gasto de energía física heterodirigida, sino que, tomando prestados los términos de Antonio Negri, se trata de la “actividad productiva de un intelecto general y un cuerpo general” (2002, p. 327). Esta actividad implica la toma de un sinnúmero de microdecisiones e involucra al mismo tiempo el cuerpo y la mente. Sin embargo, lejos de pensar la mente en términos de *res cogitans*, me refiero a los que Paolo Virno (2003a) llama *saberes locales y juegos lingüísticos informales*, que no se limitan a la dimensión verbal e involucran también la afectiva —el ejemplo más claro es el del cliente problemático con el cual se tiene que recurrir a variadas estrategias, tratando de entender su perfil y *darle en el gusto*—, y requieren, entonces, poner en juego ciertas *preocupaciones éticas* (Virno, 2003a).

Dicho en otras palabras, hablar de la centralidad del conocimiento en la producción es hablar del trabajo vivo que echa sus raíces en la cooperación de tipo lingüístico, es hablar del cuerpo social entero, depositario de saberes no divisibles de los sujetos vivos (Virno, 2003b).

Esta tesis, que acá no pretendo discutir, sino tomar como punto de partida, tiene como correlato necesario un cambio en la función del capital entendido como actor político. Un capital que ya no se debe ocupar de las condiciones productivas del proceso de trabajo de la misma manera en que lo hacía en el marco del capitalismo industrial, sino que, según afirman Lazzarato y Negri (1991), tiene que preocuparse de “aunar los elementos políticos necesarios a la explotación de la empresa”. Esto significa que, si bien el capital siempre ha sido un actor político, en las últimas décadas esta dimensión política no solo prima sobre las otras, sino que se vuelve inseparable de la dimensión productiva.

1 Podríamos ir aún más allá e incluir trabajos que no existían y que surgen de la mano del capitalismo de plataformas, como aquellos que entran bajo la definición de *crowdwork* y que consisten en hacerse cargo de tareas que las máquinas no pueden llevar a cabo, como poner *tags* a fotos y videos, y que paralelamente entrenan a los algoritmos (Casilli, 2019). De todas maneras, esto excede lo que me interesa plantear en este artículo.

Este es el problema que me interesa abordar en las páginas que siguen, en relación con el trabajo comandado por las plataformas de *delivery* y en el marco de la hegemonía neoliberal.

Mutaciones epistemológicas neoliberales

En 1979, Michel Foucault dictó un curso en el Collège de France, en el cual reconstruyó el debate neoliberal. En aquellas clases, tituladas *Nacimiento de la biopolítica*, cuya publicación en francés en 2004 —y en los años inmediatamente siguientes en italiano (2005), español (2007) e inglés (2008)— marcará un antes y un después en las reflexiones críticas sobre el neoliberalismo, una de las hipótesis centrales formulada por Foucault era que los análisis neoliberales sobre el trabajo han representado una mutación epistemológica que los separa radicalmente de aquel liberalismo clásico que los neoliberales se proponían renovar, relanzar, de cara a la crisis de los años 30 del siglo pasado.

En la clase del 14 de marzo de 1979, el autor plantea que los neoliberales, sobre todo los economistas de la Escuela de Chicago, “pretenden cambiar lo que constituyó el objeto, el dominio de los objetos, el campo de referencia general del análisis económico” (Foucault, 2007, p. 250). Foucault se refería al hecho de que si para el liberalismo clásico, desde Adam Smith en adelante, el objeto del análisis económico era constituido por:

[...] el estudio de los mecanismos de producción, los mecanismos de intercambio y los hechos de consumo dentro de una estructura social dada [...] para los neoliberales, el análisis económico no debe consistir en el estudio de estos mecanismos, sino en el de la naturaleza y las consecuencias de lo que ellos llaman decisiones sustituibles, es decir, el estudio y el análisis del modo de asignación de recursos escasos a fines que son antagónicos, o sea, fines alternativos, que no pueden sustituirse unos a otros. (2007, p. 260)

Entonces, si las *decisiones sustituibles* pasan a ocupar el lugar de los mecanismos de producción, intercambio y consumo de las mercancías, esto significa que para los neoliberales —Foucault retoma las palabras del economista británico Lionel Robbins— “la economía es la ciencia del comportamiento humano [...] una relación entre fines y medios escasos que tienen usos que se excluyen mutuamente” (Robbins, 1981, p. 16, citado en Foucault, 2007). Bajo la lupa de estos economistas está entonces el comportamiento humano y, sobre todo, la racionalidad interna de aquel,

es decir que lo que les interesa es cómo se comportan los seres humanos y cuál es la razón por la cual se comportan de esa manera y no de otra; por qué alguien decide destinar recursos limitados² a un objetivo y no a otro alternativo.

La mutación epistemológica implica —o más bien está implícita en— el desplazamiento de la tarea del análisis económico. Este ya no se enfoca en “un mecanismo relacional entre cosas y procesos, del estilo del capital, la inversión, la producción, en el que el trabajo está insertado hasta cierto punto solo como engranaje” (Foucault, 2007, p. 261). Al contrario, es justamente a la hora de pensar el trabajo o, más bien, al sujeto trabajador que las consecuencias de este giro se tornan absolutamente cruciales y estratégicas desde el punto de vista del capital.³ El neoliberalismo se nos presenta, así, como algo que dista mucho de ser exclusivamente un programa de medidas macroeconómicas regresivas, aun cuando estas medidas hayan representado una constante a lo largo de la hegemonía de lo que, en un texto muy influyente, Christian Laval y Pierre Dardot (2013) han llamado la *nueva razón del mundo*.

Dijimos que desde la perspectiva neoliberal la preocupación central está constituida por el análisis del trabajador como sujeto económico, pero ¿a qué se refieren los teóricos neoliberales? ¿Y por qué es tan relevante esta mutación? Para estos autores, se trata de pensar en quien trabaja no en tanto portador de fuerza de trabajo, una capacidad que vende en un específico mercado, en el cual, según la economía política clásica, la única mercancía cuyo uso crea el valor entra en el juego de las leyes de demanda y oferta, al igual que cualquier otra mercancía presente en los distintos mercados. Los autores neoliberales dan por tierra acá no solo con Marx y sus epígonos —sus principales y declarados enemigos políticos—, sino también con toda la tradición que había puesto en el centro de la teoría del valor el concepto de (fuerza de) trabajo.⁴ El giro no podría ser más pronunciado: “visto desde el lado del trabajador [escribe

2 Por supuesto no se refieren exclusivamente, está de más decirlo, a recursos monetarios, sino también a recursos cognitivos, a recursos de tiempo o emocionales.

3 Como planteé en otro texto (Fagioli, 2020), parto del presupuesto de que las teorías neoliberales son un saber del capital, un arma dentro del arsenal empleado por el capital en la lucha de clases.

4 El filósofo italiano Mario Tronti (2003) afirma que el *descubrimiento* de Marx, si así se puede llamar, era la *clase obrera* y que el concepto de *fuerza de trabajo* lo podemos rastrear ya en Ricardo y en otros economistas clásicos.

Foucault parafraseando a autores clave de la Escuela de Chicago, como Theodore Schultz y a Gary Becker], el trabajo no es una mercancía reducida por abstracción a la fuerza de trabajo y el tiempo [durante] el cual se lo utiliza" (Foucault, 2007, p. 262).

Dejando de lado que, si seguimos la reconstrucción elaborada por Marx,⁵ y retomada por muchos autores después de él, los poseedores de fuerza de trabajo no eligieron voluntariamente el trabajo asalariado, sino que fueron empujados "hacia el estrecho camino que lleva al mercado del trabajo [...] por medio de la horca, la picota, el látigo" (Marx, 1989, p. 470), es decir que hubo una violencia originaria⁶ que obligó a esa masa humana desposeída a volverse "trabajadores asalariados", los autores neoliberales se preguntan qué es lo que lleva a las personas a trabajar. Lo que se contestan varios de los intelectuales más importantes de la Escuela de Chicago es que lo que empuja a las personas a trabajar es el salario.

Sin embargo, lejos de pensar el salario como el precio al que los trabajadores venden su fuerza de trabajo, el uso por un determinado segmento de tiempo de la humana posibilidad de producir, el significado que estos autores otorgan a la noción de salario es equivalente a la de *ingreso*. Remitiendo al trabajo de Irving Fisher —sigo acá, nuevamente, *Nacimiento de la biopolítica* de Foucault— el ingreso es definido como "el producto o rendimiento de un capital. Y a la inversa, se denominará 'capital' a todo lo que pueda ser, de una manera u otra, fuente de ingresos futuros" (Fisher, 1922, citado en Foucault, 2007, p. 262).

Tenemos así un clivaje crucial porque, desde esa perspectiva, el salario se disuelve en un flujo de salarios —o de ingresos, que para estos autores es lo mismo— que representa la remuneración por un determinado capital que, sin embargo, no es otra cosa que una aptitud, una idoneidad, una máquina que no puede separarse del trabajador.⁷ Es en

5 Vale la pena subrayar que, como ha sido señalado, el concepto de capital humano ha sido construido *ad hoc* contra Marx (Nicoli y Paltrinieri, 2017).

6 En otro trabajo lo definí *polo subjetivo de la acumulación originaria*, para distinguirlo del *polo objetivo de la acumulación*, es decir la expropiación de bienes comunes (Fagioli, 2018).

7 En esta definición, que Foucault retoma de manera muy libre de los autores de la Escuela de Chicago, resuena la definición de fuerza de trabajo otorgada por Marx, quien la define como "el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole" (2010, p. 203).

el marco de este debate que emerge un concepto fundamental para las teorías neoliberales: el de capital humano, formulada por autores como Gary Becker (1983) y Theodore Schultz (1971).

Ahora bien, el debate que reconstruye Foucault y que en los últimos años ha sido trabajado en profundidad por investigadores de todo el mundo, incluyendo América Latina, es relevante para comprender lo que es el neoliberalismo, más allá de las políticas del Consenso de Washington, así como para comprender las modificaciones que implica al nivel de la subjetividad. Sin embargo, esta reconstrucción no explica cómo un conjunto de teorías que surgieron a mediados de los años 30 del siglo pasado —el acto fundacional es considerado el Coloquio Walter Lippman, que se celebró en París en 1938—⁸ y se reunieron, a partir de la década posterior, en la Sociedad Mont Pelerin, empezaron a tener tanta influencia a partir de los años 70 y lograron la fuerza para intervenir en el medio a través lo que Hayek llamaba *señales inductoras*, es decir señales que tenían que estimular una determinada respuesta en cuanto al comportamiento humano (Cófreces, 2024).

La hegemonía neoliberal

La crisis del modelo ford-keynesiano que se había consolidado a lo largo de los Treinta Gloriosos en los países *centrales* —principalmente, en Estados Unidos, Europa Occidental y Japón— así como, con sus especificidades, en algunas experiencias de la *periferia*, como el peronismo en Argentina o el varguismo en Brasil, explica las relaciones de fuerza que hicieron posible llegar a una hegemonía del pensamiento neoliberal. Durante lo que el historiador británico Eric Hobsbawm (1995) llamó *época dorada* del capitalismo, la demanda agregada impulsada por las políticas económicas de los estados de bienestar había vuelto posible la coexistencia de ganancias excepcionales por parte del capital, con un aumento sin antecedentes del poder adquisitivo de los salarios y con un conjunto de derechos que los trabajadores habían sabido conquistar y defender. La crisis de ese modelo, que se suele situar a comienzos de los años 70 con el fin del patrón oro, decidida por el gobierno de Nixon (1971) y la crisis del petróleo posterior a la guerra árabe-israelí del Yom Kipur (1973) ha constituido una oportunidad excepcional para el capital

8 Para una reconstrucción del Coloquio Walter Lippmann, véase Salinas Araya (2016).

de *liberarse* de la conflictividad del trabajo. La financiarización de la economía⁹ ha sido el efecto más inmediato y evidente de esta *liberación* del capital, pero, en un sentido más general, el capital logró, a partir de ese momento, reconfigurar a su favor el modelo productivo, llevando a cabo lo que Virno llamó *contrarrevolución*, para indicar no la restauración de un estado de cosas precedentes, sino “una drástica innovación de la economía y las instituciones a fin de relanzar la productividad y el dominio político” (Virno, 2003b, p. 110). Los Premios Nobel de Economía otorgados a intelectuales neoliberales como Friedrich Hayek (1974) y Milton Friedman (1976) representan el síntoma más claro de este cambio de espíritu de la época.

Lo que me interesa aquí, sin embargo, es sobre todo el *cómo* las formulaciones relativas al capital humano y al hombre (o la mujer) empresa han aterrizado en la vida de los trabajadores en diferentes contextos y cómo han intentado y siguen intentando moldear subjetividades, que, como ya se dijo, son a la vez condición de posibilidad y objetivo de una sociedad neoliberal.

El origen de la producción de esta figura subjetiva puede ser rastreado en la organización de las compañías. Como han mostrado varios autores, la reconfiguración del modelo productivo después del fordismo, que se dio a partir de los años 70, necesitaba que gerentes, cuadros y empleados colaboraran. Para que esto fuera posible, se requería una integración de la subjetividad de los trabajadores al proceso de producción muy superior respecto de la que se tenía que dar dentro de la fábrica taylorista. El modelo que se origina de la mano de Taiichi Ohno en la Toyota y que ha sido definido como producción *Just in time* o *giro lingüístico en la economía* (Marazzi, 2003) exponía mucho más el capital al sabotaje por parte de la fuerza de trabajo. El nuevo modelo implicaba que las empresas asumieran el riesgo de *bajar la guardia* frente a la conflictividad obrera, una conflictividad que en el marco de la producción industrial era vista como un destino inevitable (Bonazzi, 2007, citado en Nicoli, 2015).

9 Dicho de una manera esquemática y a partir de la teoría del desequilibrio estructural —esto es: en un sistema económico cerrado, el total de los salarios no es suficiente para que el capital pueda realizar el total del plusvalor producido—, se puede afirmar que la financiarización de la economía es la enésima respuesta del capital a las crisis de sobreproducción, después del imperialismo y del estado de bienestar, que posibilita la realización del plusvalor gracias a las deudas individuales/familiares (Marazzi, 2020).

Como subrayan Laval y Dardot (2013), a diferencia de las viejas disciplinas, que apuntaban a amaestrar cuerpos y a doblegar mentes para producir sujetos dóciles —Friederic Taylor (1969) hablaba de *gorila amaestrado*—, se trataba ahora de involucrar integralmente la subjetividad, incluyendo el deseo.¹⁰

Los esfuerzos de las teorías del neo-*management*, el saber por excelencia de las compañías postfordistas, se han dirigido desde entonces a la creación —valgan como *argumentum ab auctoritate* las palabras del director de la formación de Volkswagen, Peter Haase— de “una gran empresa hecha por muchos empresarios autónomos” (Gorz, 2001, p. 61). Para el neo-*management*, el trabajador ya no aparece como un ser pasivo, sino como un sujeto que “debe participar totalmente, comprometerse plenamente, entregarse por entero a la actividad profesional” (Laval y Dardot, 2013, p. 331). El objetivo es que trabaje para la empresa como lo haría para sí mismo, para que se *realice*. Como escriben Laval y Dardot:

[...] la empresa se presenta en todas partes como el lugar donde los individuos alcanzan su plenitud, como la instancia en la que pueden conjugarse al fin el deseo de realización de los individuos, su bienestar material, el éxito comercial y financiero de la “comunidad” de trabajo y su contribución a la prosperidad general de la población. (p. 334)

Desde ese punto de vista, la cultura de empresa generaliza una racionalidad que apunta a producir un sujeto que se debe comportar como “una entidad que compite y que debe maximizar sus resultados exponiéndose a riesgos que tiene que afrontar asumiendo enteramente la responsabilidad ante posibles fracasos” (Laval y Dardot, 2013, p. 333). Este objetivo implica, indican los mismos autores:

[...] la erosión progresiva de los derechos vinculados a la condición del trabajador, la inseguridad instilada paulatinamente en la masa de asalariados mediante las “nuevas formas de empleo” precarias, provisionales y temporales, las mayores facilidades para el despido, la pérdida de poder de compra hasta el empobrecimiento de fracciones enteras de las clases

10 El interés por la vida de los trabajadores fuera de las paredes de la fábrica no era una preocupación ajena al trabajo del ingeniero Taylor. Más bien al contrario: una suerte de *ortopedia moral* era absolutamente necesaria para el buen funcionamiento de su modelo. Sin embargo, hay una diferencia sustantiva en cuanto a las maneras de tratar la subjetividad en la fábrica taylorista y en la sociedad postfordista.

populares [...] han producido un incremento considerable del grado de dependencia de los trabajadores respecto de sus empleadores. (p. 333)

Retomando la célebre frase de Margaret Thatcher, podríamos afirmar que la economía es solo un método y el fin último es el alma de los sujetos neoliberales (Butt, 1981), mucho más allá del espacio de la empresa. Este fin último es producir una sociedad integralmente neoliberal cuya célula mínima es el hombre-empresa (o la mujer-empresa). Este sujeto neoliberal, sin embargo, no se logra espontáneamente, exclusivamente a través de una narrativa que estimula el deseo, sino que funciona bajo la amenaza de la flexibilidad y el desempleo. No me voy a ocupar aquí de la dimensión violenta que entra en juego en la producción del sujeto neoliberal, sino de la relación/desconexión entre el discurso de las empresas de *delivery* y la manera en que estos discursos *atterrizan* al nivel de la calle, entre los repartidores, porque ahí aparece un hiato sobre el cual —creo— se debe dirigir la reflexión crítica.

El neoliberalismo en las plataformas

En su investigación sobre los trabajadores de las *apps* de *delivery* de Buenos Aires, Julieta Haidar (2020) ha indicado que el proceso de trabajo se articula alrededor de tres dimensiones, que son a la vez su condición de posibilidad: la dimensión tecnológico-organizacional, la dimensión institucional y la dimensión ideológica.

Me parece un buen punto de partida para analizar el rubro desde la perspectiva que me interesa aquí. Dicho de manera algo esquemática, la partición que propone la autora indica que para que las plataformas de *delivery* puedan funcionar y ofrecer sus servicios —pero esto vale también para todas las demás plataformas digitales— es necesaria, primero que nada, una base tecnológica. Es decir que las estructuras digitales que permiten ciertos tipos de interacciones entre los tres polos involucrados en la transacción —quien vende, quien compra y quien entrega— y los algoritmos propietarios de cada *app* son imprescindibles para que el propio rubro exista. Si la infraestructura digital, como por ejemplo la red que posibilita la conectividad, excede las plataformas digitales particulares, lo que estas poseen —y en el caso de las plataformas de *delivery*, según el economista Nick Srnicek (2018), es lo único que poseen y por

esto las llama *plataformas austeras*—¹¹ son los algoritmos. Esto, además, les permite presentarse como meros *intermediarios tecnológicos*, elemento clave para la segunda dimensión que identifica la socióloga argentina. Al mismo tiempo, es justamente esta dimensión tecnológica la que vuelve posible —y por esa razón Haidar agrega el adjetivo *organizacional a tecnológico*— lo que ha sido definido como *gestión algorítmica* (también se habla de *management algorítmico*), que representa una nueva forma de control sobre el trabajo vivo por parte de las empresas propietarias de las plataformas. Es decir que, a diferencia de lo que pasaba con la producción industrial, este control ya no se da a partir de una figura como la de los capataces, que en los diversos lugares de trabajo —sostenía Marx (2010) varias décadas antes de que Taylor elaborara su esquema de fábrica— vigilaban cuidadosamente para que la mano de obra no perdiera ni un instante de trabajo, sino que ahora se ejerce a partir de un algoritmo. Es por esta razón que, desde el punto de vista del capitalismo cognitivo, algunos autores han hablado de los algoritmos en los términos de *capital fijo inmaterial* (Terranova, 2018; Vercellone, 2020).

La segunda dimensión que señala Haidar es la institucional. Esta dimensión remite al hecho de que las plataformas apelan a la figura del auto-empleo o empleo independiente y sustituyen los contratos laborales por acuerdos de términos y condiciones (Haidar, 2020, p. 15). Y esto es posible, según indica, porque las *apps* encuentran un terreno jurídico-institucional favorable en el cual pueden instalarse. Las sociedades que podríamos definir *postfordistas*, en las cuales se multiplican las tipologías de contratos laborales que segmentan el mundo del empleo, constituyen desde ese punto de vista el ambiente ideal para las plataformas.¹²

11 Srnicek define *plataformas austeras* a aquellas que parecen estar sin activos, en la medida en que no poseen, en el caso que me interesa, celulares y bicicletas o motos, pero que “son dueñas del activo más importante: la plataforma de *software* y análisis de datos” (Srnicek, 2018, p. 72).

12 Haidar (2020) plantea la hipótesis de que la presencia de un gobierno de orientación neoliberal, como el de Mauricio Macri (2015-2019), ha sido clave para el desembarco de las plataformas de reparto en Argentina. Me parece que esta hipótesis es difícil de sostener en la medida en que una de las *apps de delivery* transnacionales que siguen operando en el país, PedidosYa, estaba en Argentina en el momento en que Macri asumió la presidencia. Por otra parte, es complicado plantear que, pese al paso de gobiernos que podemos definir a grandes rasgos *neokeynesianos*, no existían en el país formas flexibles de trabajo. De todas maneras, me parece importante subrayar,

El tercer aspecto es la dimensión que Haidar llama *ideológica* y que la autora caracteriza en términos de "construcción de subjetividades desde el ideal del emprendedurismo o la figura del emprendedor de sí mismo" (2020, p. 17). Es un aspecto crucial para pensar las plataformas de *delivery* y las sociedades en las cuales aquellas llegan a ocupar una posición central. Sin embargo, siendo que, en la manera de pensar el neoliberalismo que uso en el marco teórico, el trabajo de Foucault ocupa un lugar importante, prefiero no emplear una noción —*ideología*— con respecto a la cual el filósofo francés siempre ha sido particularmente cauteloso.¹³ Me parece más eficaz —y conceptualmente correcto desde el punto de vista en el que me sitúo— hablar de ideas que se difunden en toda la sociedad bajo la forma de evidencias y que empiezan a estructurar las acciones de gobernantes y gobernados (Laval y Dardot, 2013; Nicoli y Paltrinieri, 2017). Es decir que la subjetividad neoliberal, a cuya producción concurren determinados discursos e ideas, no es una subjetividad falsa respecto de una verdadera que una teoría crítica debería develar para que se pueda emancipar. Al contrario, se trata de pensar una subjetividad extremadamente compleja, que habita la sociedad de la competencia generalizada, de la cual es al mismo tiempo célula mínima y condición de posibilidad, pero también se trata de tener en cuenta, paralelamente, que esa subjetividad nunca está dada de una vez y para siempre, sino que es un campo de batalla permanente.

El trabajo de Haidar tiene el mérito de arrojar luz sobre un nudo que —dejo acá de lado la base tecnológico-material— está constituido por la profunda imbricación de la dimensión institucional con la dimensión que tiene que ver justamente con el problema de la batalla en el terreno de la subjetividad, sin la cual el neoliberalismo no puede establecerse como *nueva razón del mundo*.

con Haidar, que un determinado *ecosistema* jurídico es *conditio sine qua non* para que las plataformas puedan funcionar. Este ambiente, en la Argentina, así como en la enorme mayoría de los países, existe.

13 La noción de ideología supone la separación, dentro de un discurso, de elementos verdaderos, que provienen de la cientificidad, y de elementos que son otra cosa. Lo que le interesa a Foucault, al contrario, es cómo se producen, dentro de un discurso, efectos de verdad que no son, en sí mismos, ni verdaderos ni falsos (véase Castro, 2011).

La comunicación de las empresas

El video, que sorprende por la poca producción, sobre todo si se considera la envergadura de la empresa —que probablemente busca ese efecto *amateur*—, empieza con la pantalla partida en dos. En la izquierda, un varón de unos 35 años vestido con ropa doméstica está llorando frente a lo que parece ser una computadora. Toma la billetera y la voltea. Quien mira la escena ve que no cae nada, ni un billete, ni una moneda. El zócalo, que también parece hecho con un programa de montaje no profesional, advierte: “Cuando estoy harto de mi trabajo, pero recuerdo que no tengo dinero”, sugiriendo que la persona en la pantalla debe seguir con su tarea frente a la computadora pese a lo poco motivador que le resulta porque no le queda otra alternativa; y aun así sus bolsillos están vacíos. En la parte derecha, una señora canosa en sus 50 está en el asiento de la conductora de un auto estacionado, con el cinturón de seguridad abrochado a la vista. En la pantalla se lee: “Sonia, 3931 Viajes con Uber”. La mujer, que vio la misma escena que el espectador, estalla en una carcajada. La imagen del que podemos definir *working poor* se cierra, y aquella de Sonia pasa a ocupar toda la pantalla. “Pero mijo —dice con acento caribeño y retomando la compostura— ¿por qué tanto drama? Con Uber, tú haces el dinero cuando y cuantas veces tú quieres”. Y, después de una pausa teatral muy artificial, añade “Qué increíble... A hacer la plata [...]. Maneja con Uber. Sé tú el jefe”.¹⁴

El video es parte de una pequeña serie de videos en español disponibles en el canal de YouTube de Uber. Los videos de propaganda se llaman, justamente, “Sé tu propio jefe” y reproducen el esquema de una serie de videos con características parecidas, producidos por Uber en inglés y llamados “*Earn like a boss*” (Gana como un jefe). Entre quienes eligieron ser jefes de sí, aparece Abraham, quien se liberó de “compañeros de trabajo tóxicos” y —dice a la cámara— si no quiere lidiar con gente, se pone en modo “*delivery*” y se olvida del problema. También está Mariel que, con acento estadounidense, aconseja a una amiga, desesperada porque terminó el feriado puente y debe volver al trabajo, que debería buscarse algo más flexible, algo que le permita tomarse “todos los días libres que tú quieres”.

En otro video de hace unos años —mucho más producido que los videos de Uber—, la empresa colombiana de *delivery* Rappi, en plena expansión, invitaba a sumarse a la plataforma con una serie de mensajes

14 Véase Locomotive Content. (2023, 15 de noviembre). UBER | Sé tu propio jefe [archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=pKPvXgbr8_4

montados sobre imágenes de detalles de jóvenes varones, en óptimo estado físico, repartiendo domicilios: "¿Quieres ganar dinero en tu tiempo libre? ¿Quieres ser tu propio jefe? Sé rappidendero. Controla tu tiempo como quieras. Gana mucho dinero. Solo necesitas moto o bici. Celular Android. Dinero para los pedidos". Y, antes de cerrar, dice: "Hazte parte de la empresa que transformará Latinoamérica".

Al margen de las diferencias entre las campañas, que en el caso de Uber apuestan a cautivar a perfiles insatisfechos con sus trabajos y sus ingresos y en el caso de Rappi les hablan a jóvenes que quieran transformar Latinoamérica, las narrativas de las dos compañías usan el mismo eslogan: "Sé tu propio jefe".

No se trata, por supuesto, de una coincidencia. De hecho, si bien, como ha sido oportunamente señalado, la así llamada *uberización* del trabajo no es un proceso lineal ni homogéneo (Pereyra et al., 2022) y sería difícil forzar dentro de ese esquema algunas de las plataformas austeras —las de alquileres temporarios, como Airbnb, por ejemplo—, la mayoría de aquellas que implican lo que el sociólogo Antonio Casilli (2019) definió como *trabajo digital on demand*¹⁵ utilizan masivamente el ideal del *jefe de sí* del *autoemprededurismo*, que en esta narrativa se superponen sin más. Lo hacen, en primera instancia, para cautivar a posibles *partners*, *socios* o *colaboradores*, como suelen definirlos, de los cuales, posteriormente, va a depender la realización del servicio contratado y pagado en las aplicaciones.¹⁶

Jefes pero no empresarios

Por supuesto, la primera traducción de esta narrativa se da en el plano contractual y permite a las plataformas desligarse de cualquier obligación frente a los trabajadores —justamente porque no los reconoce como tales—, en términos fiscales, previsionales, de derecho del trabajo,

15 Casilli (2019) llama trabajo digital *on demand* al trabajo en el cual coexisten y se articulan una dimensión *online*, como la contratación de un servicio o la compra de algún producto a través de una aplicación, y una dimensión *offline*, por ejemplo la prestación contratada o la entrega del producto.

16 Como planteé en Fagioli (2022), analizando el caso de los repartidores de Rappi y PedidosYa de la ciudad de Buenos Aires, el servicio depende casi enteramente de la manera en que los trabajadores logran sortear problemas pequeños y otros no tanto, que surgen constantemente y que van desde las demoras y las calles cerradas hasta inconvenientes con la aplicación.

etc. En el caso de los repartidores de las *apps* de *delivery* argentinos, caso de estudio de los trabajos a los que aludí, estos tienen que estar inscritos en el monotributo,¹⁷ encuadrados bajo el *Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes* de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). Esto significa que acceden, pagando de su bolsillo la cuota mensual de la categoría correspondiente del monotributo, a tres de los cinco componentes que constituyen la seguridad social: el seguro por vejez (jubilación), invalidez o fallecimiento, las asignaciones familiares y el seguro de salud (la así llamada *obra social*). Pero no cuentan con otros dos elementos que sí recibirían siendo empleados en relación de dependencia: el seguro por riesgos de trabajo (ART) y el seguro de desempleo (López Mourello y Pereyra, 2020). Este esquema no solo no implica responsabilidad alguna para las *apps*, sino que tampoco les conlleva ningún costo extra respecto al pago de los pedidos, cuyo monto varía según una lógica que se les escapa a los propios repartidores y que estos pueden aceptar o rechazar, pero no negociar.

Está más que claro que la flexibilización del trabajo es clave en un rubro como el de las plataformas de *delivery* y que las compañías no habrían siquiera podido surgir sin la desregulación posterior a la crisis del modelo ford-keynesiano del estado de bienestar de la que hablé más arriba. Gracias a una legislación que podríamos definir *plataforma-friendly* y al uso del *management* algorítmico, “las plataformas operan con costos prácticamente nulos, con un aumento de eficiencia que permite una importante reducción de costos, muy especialmente, en el terreno de los costos laborales” (Del Bono, 2020). Al mismo tiempo, es evidente que en regiones como América Latina, donde la relación de trabajo considerada *normal* nunca fue hegemónica, es decir que el trabajo asalariado nunca se generalizó a los niveles de los países de Europa Occidental, las plataformas hayan encontrado un terreno extremadamente fértil para instalarse, como ha señalado de manera eficaz, refiriéndose al contexto mexicano, el sociólogo Federico De Stavola (2024). Es decir que el trabajo en plataformas de *delivery* ha constituido y sigue constituyendo en muchos contextos una alternativa que permite el acceso a ingresos rápidos a quienes están cesantes, se quedaron sin trabajo, no pueden laborar en horarios fijos o necesitan complementar sus

17 El monotributo es un esquema de pago de impuestos para trabajadores cuentapropistas. Al cambio de marzo de 2025, la categoría más baja permite facturar hasta un tope de alrededor de 7300 dólares en el año y la más alta hasta de casi 78 000 dólares.

ingresos principales. Y en algunos casos se trata de ingresos nada despreciables respecto a las alternativas que tienen al alcance. Esto valió aún más durante la pandemia cuando el nivel de desempleo aumentó muchísimo, mientras que los trabajadores de plataformas fueron declarados en muchos países como *trabajadores esenciales*.¹⁸

Pero hay algo más. Si leemos a contrapelo el eslogan "Sé tu propio jefe", podemos divisar ahí algo que excede una simple fórmula que funciona en el marco de estrategias que permiten el encubrimiento de relaciones de trabajo dependientes. Tal y como ha sido señalado, el capitalismo de plataformas "propone un modelo de trabajo directamente ligado a la lógica neoliberal" (Alfieri, 2020, p. 227), aquella lógica que reconstruí en los primeros apartados de este artículo. En este sentido, no se trata solo de fijar nuestra atención en las condiciones laborales que caracterizan el trabajo comandado por las plataformas, sino también en "los valores que transmiten a partir de su propio discurso corporativo" (p. 214). En el caso de las propagandas que tomé como ejemplo, no solo tenemos la seducción a través de la promesa de mejores ingresos, sino también aquella de "cambiar Latinoamérica". Podríamos decir, parafraseando a Thatcher, que las plataformas son solo el método y que el objetivo es llegar a las almas de los repartidores, que tienen que ser estimulados a pensarse como empresarios de sí, sujetos neoliberales, células mínimas de una sociedad neoliberal.¹⁹

Lo que aquí me interesa es desacoplar la idea de *empresario de sí*, que procede de las teorías neoliberales y que resuena en la narrativa de las plataformas digitales, de la idea de *jefe de sí*. Por un lado, me parece que se puede sostener que, en la narrativa de las compañías propietarias de las plataformas, las dos fórmulas son sinónimas o, mejor dicho, la fórmula seductora "Sé tu propio jefe", acompañada del hecho de desligarse de toda obligación relativa al trabajo subordinado, no deja muchas dudas con respecto a su vínculo con los debates neoliberales.²⁰ Por el

18 Sobre trabajo de plataforma y pandemia, véanse los trabajos de Elbert y Negri (2021) y Haidar y Pla (2021).

19 De hecho, las ganancias ni siquiera constituyen el *core business* de muchas de las plataformas, que logran recaudar financiamiento sobre todo por la acumulación de datos que implican. Sobre esta cuestión, que excede el presente artículo, véase Fagioli (2021).

20 Considerando las escuelas de negocios donde suelen haber estudiado los fundadores de las *start-ups* más exitosas y la posición que toman en el debate público, esta resonancia no parece casual.

otro lado, este sintagma excede las intenciones de las estrategias en el marco de las cuales se elaboraron y cobra vida propia en el momento en que toca tierra en las calles, siendo resignificado por los repartidores, por lo menos parcialmente.

En algunas charlas informales que mantuve con repartidores en Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile, emergió claramente que, excepto en unos casos puntuales que replicaban las narrativas de las teorías del capital humano, el ser el jefe de uno mismo suele ser puesto en relación con la autonomía en el manejo del trabajo, con la libertad de poder decidir si trabajar o no y hacerlo en determinados días y horarios. Y si bien es cierto que los algoritmos están diseñados para castigar, de diferentes maneras, a aquellos que no pasan muchas horas conectados, la flexibilidad es un aspecto del trabajo altamente valorado entre los trabajadores de las *apps de delivery*.

En el marco de un trabajo que se enfoca justamente en la importancia de la libertad en trabajos desvinculados de ideales vocacionales, el sociólogo argentino Juan Ballestrin entrevistó a un repartidor que expresó, acaso de la manera más clara, esta escisión entre las dos fórmulas: “Emprendedor no sé, eso me suena más a inversionista. Ser tu propio jefe sí, porque tú decides si lo haces o no. Tú te pones el horario” (Ballestrin, 2021, p. 272).

Desde la perspectiva de los repartidores que entrevisté, considerarse el propio jefe de uno no significa ser empresario de sí. Al mismo tiempo, considerarse “jefe de sí” y paralelamente estar trabajando para una *app* no es percibido como una inconsistencia. Inclusive entre los repartidores que en 2023 manifestaban, en la Argentina, cierta simpatía hacia el entonces candidato liberal, Javier Milei, no se podía rastrear una superposición lineal entre los conceptos de empresario de sí y de jefe de sí. Es el caso de Martín, quien se declaraba poco interesado en la política y, sin embargo, seguía a Milei en Tik-Tok y evaluaba positivamente la perspectiva de una dolarización. Martín decía de sí: “soy jefe, pero también empleado”,²¹ refiriéndose, por un lado, a la posibilidad de reasignar pedidos y cancelar turnos con base en sus necesidades y, por el otro, al hecho de trabajar para una empresa que le pagaba y con la cual no podía negociar las condiciones ni los honorarios.

21 Entrevista con el autor, septiembre de 2023.

A modo de conclusión

La separación de empresario y jefe de sí, por un lado, y la coexistencia del ser jefe y empleado a la vez, por el otro, parecen materializar el sueño del *management* de crear empresas formadas por empresarios autónomos. Y, efectivamente, a nivel operativo, está funcionando: las empresas pueden contar con repartidores que manejan autónomamente su trabajo, y, gracias también al pago por entrega, los intereses de plataforma y trabajador están completamente alineados. Además, las movilizaciones en contra de las plataformas de *delivery*, por lo menos en América Latina, no han alcanzado en ningún momento un nivel significativo.²² Paralelamente, observando la coyuntura regional desde la Argentina, aquella que ha sido llamada *batalla de las ideas* (Méndez, 2023) parece un terreno aún más complicado para los puntos de vista críticos.

Sin embargo, el espacio que separa al empresario de sí, como figura central de una idea de sociedad que se quiere integralmente neoliberal, del jefe de sí, como fórmula cuya aceptación entusiasta revela el anhelo de autonomía de quienes trabajan en las plataformas, debe ser atentamente analizado en el futuro, inclusive más allá del capitalismo de plataformas. Para esa tarea de análisis, las tesis del capitalismo cognitivo pueden ser sumamente fecundas.

En particular, la intuición según la cual en el capitalismo contemporáneo los trabajadores incorporan el capital fijo (Marazzi, 2007; Vercellone, 2007) no porque como cuentapropistas posean las herramientas de trabajo —en el caso de las plataformas de *delivery*, celulares y bicicletas o motos—, sino por el saber que manejan y que es fundamental para el proceso productivo; un saber que no puede ser expropiado y cristalizado en el acero de las máquinas (o, para nuestro caso, almacenado como dato). El capitalismo contemporáneo requiere cada vez más que el trabajo sea llevado adelante de manera autónoma, por jefes de sí que puedan recurrir a sus capacidades cognitivas, emocionales y físicas. El capital, como actor político, necesita soldar y mantener soldadas esas

22 A lo largo de los años, hubo intentos de organización y movilizaciones (véase, por ejemplo, Bachoer, 2023; Elbert y Negri, 2022; Míguez y Diana Menéndez, 2023), inclusive transnacionales (Marinaro, 2020). Sin embargo, en los últimos años, no se pueden rastrear en la región latinoamericana actividades que hayan producido efectos concretos ni con respecto a la relación capital-trabajo, ni a lo que concierne a la organización de los trabajadores.

dos figuras: es ahí donde parece situarse una batalla política clave para el próximo futuro.

Agradecimientos

El artículo presenta algunos de los resultados de una investigación postdoctoral financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONICET, Argentina), relativa al periodo 2020-2023.

Andrea Fagioli

Licenciado en Filosofía por la Universidad de Perugia, Máster en Periodismo por la Universidad de Sassari, Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de San Martín y enseña Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el

Estado en la Universidad de Buenos Aires. Ha ganado el concurso para Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), pero aún no ha sido efectivizado en el cargo, a causa de los recortes a la investigación científica del gobierno actual. Es autor de *Octubre chileno* (Red Editorial, 2020; versión italiana *Manifestolibri*, 2023) y de numerosos artículos en revistas internacionales.

Referencias

- Alfieri, M. (2020). "Sé tu propio jefe": Economía de plataformas y neoliberalismo. Los casos de Uber, Rappi y Glovo en Argentina (2016-2018). *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 4(2), 210–231. <https://doi.org/10.62174/olac.6021>
- Bachoer, L. (2023). La acción colectiva en las plataformas digitales: Un estudio sobre la participación y las percepciones de repartidores del Área Metropolitana de Buenos Aires (2020-2022). *Hipertextos*, 12(21), 1–26. <https://doi.org/10.24215/23143924e084>
- Ballestrin, J. (2021). Trabajar en plataformas en la ciudad de Buenos Aires: Una propuesta desde la sociología de Georg Simmel. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (24), 255–284. <http://hdl.handle.net/11336/166199>
- Becker, G. (1983). *El capital humano* (trad. M. Casares). Alianza Editorial.
- Bonazzi, G. (2007). *Storia del pensiero organizzativo. Vol. 1: La questione industriale*. Franco Angeli.
- Casilli, A. (2019). *En attendant les robots. Enquête sur le travail du clic*. Seuil.
- Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos, autores*. Siglo XXI Editores.

- Cófreces, J. (2024). Capitalismo de plataformas y neoliberalismo: reconstrucción de una alianza socio-técnica. *Revista Hipertextos*, 12(21), 080. <https://doi.org/10.24215/23143924e080>
- Del Bono, A. (2020). Nuevas tecnologías y relaciones laborales: La gestión algorítmica y su impacto sobre los trabajadores de plataformas. *Voces en el Fenix*. <http://hdl.handle.net/11336/130377>
- De Stavola, F. (2024). Última milla y plataformas: entre economías barrocas y superexplotación del trabajo. En A. Peregalli et al. (Comps.), *Logística y América Latina* (pp. 139–155). Red Editorial.
- Elbert, R. y Negri, S. (2021). Delivery Platform Workers during covid-19 Pandemic in the City of Buenos Aires (Argentina): Deepened Precarity and Workers' Response in a Context of Epidemiological Crisis. *LAND: Journal of Labour and Society*, 1–25. <http://dx.doi.org/10.1163/24714607-bja10014>
- Elbert, R. y Negri, S. (2022). Tuiteando contra el capital: nuevas formas de protesta digital de trabajadores de plataformas de *delivery* en Argentina durante la pandemia de COVID-19. *Estudios del trabajo*, (64), 1–28. <https://ojs.aset.org.ar/revista/article/view/117>
- Fagioli, A. (2018). Acumulación originaria y capitalismo neoliberal. Una posible lectura del Chile post-golpe. *Isegoría*, (59), 573–593. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2018.059.11>
- Fagioli, A. (2020). ¿Capital humano o fuerza de trabajo? Algunas consideraciones en torno a la clase del 14 de marzo de 1979 de Nacimiento de la biopolítica. *Dorsal. Revista de Estudios Foucaultianos*, (8), 263–279. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3901243>
- Fagioli, A. (2021). To Exploit and Dispossess: The Twofold Logic of Platform Capitalism. *Work Organisation, Labour and Globalisation*, 15(1), 126–137. <https://doi.org/10.13169/workorglaboglob.15.1.0126>
- Fagioli, A. (2022). El general intellect en bicicleta. Un análisis del trabajo de repartidores de plataformas de *delivery* de Buenos Aires, Argentina. *Razón Crítica*, (12). <https://doi.org/10.21789/25007807.1750>
- Fisher, I. (1922). *Economía política geométrica, o Naturaleza del capital y de la renta*. La España Moderna.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)* (trad. H. Pons). Fondo de Cultura Económica.
- Gorz, A. (2001). «La personne devient une entreprise» Note sur le travail de production de soi. *Revue du MAUSS*, 2(18), 61–66. <https://doi.org/10.3917/rdm.018.0061>
- Haidar, J. (2020). *La configuración del proceso de trabajo en las plataformas de reparto en la ciudad de Buenos Aires. Un abordaje multidimensional y multi-método (julio-agosto de 2020)* (Informes de Coyuntura N.º 11). Instituto de Investigaciones Gino Germani. <https://iigg.sociales.uba.ar/2020/10/01/la-configuracion-del-proceso-de-trabajo-en-las-plataformas-de-reparto-en-la-ciudad-de-buenos-aires-un-abordaje-multidimensional-y-multi-metodo/>
- Haidar, J. y Pla, J. (2021). ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) y plataformas de reparto en la CABA: Sus impactos en las dinámicas de trabajo y los tra-

- bajadores. *Trabajo y Sociedad*, 22(36), 81–100. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387366077005>
- Hobsbawm, E. (1995). *Historia del siglo XX (1914-1991)* (trads. J. Faci, J. Ainaud y C. Castells). Crítica.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal* (trad. A. Diez). Gedisa.
- Lazzarato, M. y Negri, A. (1991). Travail immatériel et subjectivité. *Futur Antérieur*, 6(2), 87–99.
- López Mourelo, E. y Pereyra, F. (2020). El trabajo en las plataformas digitales de reparto en la Ciudad de Buenos Aires. Una aproximación cuali-cuantitativa. *Estudios del trabajo*. (60). <https://ojs.aset.org.ar//revista/article/view/90>
- Marazzi, C. (2003). *El sitio de los calcetines. El giro lingüístico de la economía y sus efectos en la política* (trad. M. Malo). Akal.
- Marazzi, C. (2007). L'ammortamento del corpo-macchina. *Posse*, 13, 22–45.
- Marazzi, C. (2020). *¿Qué es el plusvalor?* (trads. M. Alarcón y A. Fagioli). Red Editorial.
- Marinaro, P. (2020, 28 de agosto). I riders latinoamericani lanciano lo sciopero globale. *Jacobin Italia*. <https://jacobinitalia.it/i-riders-latinoamericani-lanciano-lo-sciopero-globale/>
- Marx, K. (1989). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política: Borrador* (trads. J. Aricó, M. Murmis y P. Scarón). Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2010). *El capital. Crítica de la economía política* (Vol. 1) (trad. P. Scarón). Siglo XXI Editores.
- Míguez, P. (2020). *Trabajo y valor en el capitalismo contemporáneo. Reflexiones sobre la valorización del conocimiento*. Universidad Nacional del General Sarmiento.
- Míguez, P. y Diana Menéndez, N. (2023). Trabajo y Plataformas. Desafíos para la organización de trabajadores de plataformas en América Latina. *Trabajo y Sociedad*, 24 (40), 251–268.
- Negri, A. (2002). Pour une définition ontologique de la multitude. *Multitudes*, 9, 36-48.
- Nicoli, M. (2015). *Le risorse umane*. Ediesse.
- Nicoli, M. y Paltrinieri, L. (2017). Du management de soi à l'investissement sur soi. Remarques sur la subjectivité post-néo-libérale. *Terrains/Théories*, (6). <https://doi.org/10.4000/teth.929>
- Pereyra, F., Poblete, L., Poggi, M. y Tizziani, A. (2022). Precarisation or Protection? The Impact of Digital Platform Labour on Argentinean Domestic Workers in Times of Pandemic. *AFD Research Paper*, (235), 1–32. https://www.afd.fr/en/resources/precarisation-or-protection-impact-digital-platform-labour-argentinean-domestic-workers-times-pandemic?utm_source
- Robbins, L. (1981). *Ensayo sobre la naturaleza y la significación de la ciencia económica* (trad. D. Cosío). Fondo de Cultura Económica.
- Salinas Araya, A. (2016). Debates Neoliberales en 1938. El coloquio Lippmann. *Hermenéutica Intercultural*. (26), 57–91. <https://doi.org/10.29344/07196504.26.505>
- Schultz, T. (1971). *Investment in Human Capital*. The Free Press.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas* (trad. A. Giacometti). Caja Negra.
- Taylor, F. (1969). *Principios de la administración científica* (trads. R. Palazón y A. Garzón). Herrero Hermanos.

- Terranova, T. (2018). Marx en tiempo de algoritmos. *Nueva Sociedad*, (277), 88–101. <https://www.nuso.org/articulo/marx-en-tiempos-de-algoritmos/>
- Tronti, M. (2003). *Obreros y capital*. (trads. O. Chávez, D. Gamez y C. Prieto). Akal.
- Vecchi, B. (2017). *Il capitalismo delle piattaforme*. Manifestolibri.
- Vercellone, C. (2007). From the Formal Subsumption to General Intellect: Elements for a Marxist Reading of the Thesis of Cognitive Capitalism. *Historical Materialism*, (15), 13–36. <https://doi.org/10.1163/156920607X171681>
- Vercellone, C. (2020). Les plateformes de la gratuité marchande et la controverse autour du Free Digital Labor: une nouvelle forme d'exploitation? *Open Journal in Information Systems Engineering* 1(2). <https://doi.org/10.21494/ISTE.OP.2020.0502>
- Virno, P. (2003a) *Virtuosismo y revolución. La acción política en la era del desencanto*. (trads. R. Sánchez y H. Romero). Traficantes de sueños.
- Virno, P. (2003b) *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. (trads. A. Gómez). Traficantes de sueños.

El trabajo bancario y el impacto de la digitalización financiera en la estructura laboral de los bancos privados en la Argentina

Banking Labour and the Impact of Financial Digitalization on the Labor Structure of Private Banks in Argentina

Estefanía Belén González Guardia

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Argentina

estefi2805@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4622-0271>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 3 de octubre de 2024. **Fecha de aprobación:** 2 de mayo del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116872>

Cómo citar este artículo:

APA: González Guardia, E. (2025). El trabajo bancario y el impacto de la digitalización financiera en la estructura laboral de los bancos privados en la Argentina. *Ciencia Política*, 20(39), 113-144. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116872>

MLA: González Guardia, E. "El trabajo bancario y el impacto de la digitalización financiera en la estructura laboral de los bancos privados en la Argentina". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 113-144. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116872>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Las transformaciones del capitalismo a la luz de los cambios sociales y tecnológicos, a partir de los años 70, han reconfigurado el funcionamiento del capitalismo industrial a un “capitalismo cognitivo” (Vercellone, 2011), como también a una “financiarización de la vida económica” (Arceo, 2011; Schorr, 2018) y una “acumulación por desposesión” (Harvey, 2014), en la cual la búsqueda de rentas por parte del capital es prioritaria para su subsistencia.

Las finanzas son un objeto de estudio por excelencia, no así su estructura laboral interna. Este estudio, analizando los bancos privados más relevantes de este último siglo, como Banco Santander, Banco Galicia y BBVA Argentina, busca esbozar qué es y cómo se trabaja actualmente en un banco. La hipótesis del trabajo es que el trabajo bancario tradicional está mutando. Ya no es una labor de saco y corbata, bajo convenio colectivo de trabajo y contrato por tiempo indeterminado, sino más *virtual*, con distintas capas de empleados, por fuera de dicho convenio (una *dualización del trabajo*), contratos a término fijo y con una fuerte derivación de responsabilidades hacia los clientes a través de la autogestión. Esto pudo ser implementado, junto a las nuevas metodologías de trabajo (Lean o ágiles), en las estructuras bancarias para eficientizar tareas, eliminar las innecesarias y automatizar y agilizar los procesos.

Palabras clave: cambios laborales, trabajo autónomo, metodologías ágiles, trabajo bancario, transformación digital, capitalismo cognitivo, bancos

Abstract

The transformations of capitalism in light of the social and technological changes since the 1970s have reconfigured the functioning of industrial capitalism into a “cognitive capitalism” (Vercellone, 2011), as well as a “financialization of economic life” (Arceo, 2011; Schorr, 2018), and an “accumulation by dispossession” (Harvey, 2004, 2014), in which the pursuit of capital rents is a priority for its subsistence.

Finance is an object of study par excellence, but not its internal labor structure. This study, which analyzes the most relevant private banks of the past century, such as Banco Santander, Banco Galicia, and BBVA Argentina, seeks to outline what a bank is and how it is currently worked in. The working hypothesis is that traditional banking labor is mutating. It is no longer a suit-and-tie job, regulated by collective bargaining agreements and an open-ended contract, but rather a more *virtual* form, with different layers of workers, outside the agreement (a *dualization of work*), fixed-term contracts, and with a strong shift of responsibilities onto clients through self-management. These changes are often implemented alongside new work methodologies (Lean or agile) intended to streamline tasks in banking structures, eliminate unnecessary ones, and automate and streamline processes.

Keywords: labor changes, freelance work, agile methodologies, banking labor, digital transformation, cognitive capitalism, banks

Introducción

El comienzo del siglo XXI trajo aparejados diferentes cambios en los bancos tradicionales del mundo, y los bancos argentinos no estuvieron exentos. Por un lado, los cambios se dieron por situaciones más macroeconómicas e intrínsecas al desarrollo capitalista, que implicaron readecuaciones en las distintas crisis financieras que se dieron en la década de los años 90, en particular en países periféricos como México (1994-1995), países asiáticos —tales como Tailandia, Indonesia, Filipinas y Corea del Sur (1997)—, Rusia (1998), Brasil (1998-1999), Turquía (2000-2001) y Argentina (2001). Aunque, en 2008, esta crisis tuvo su epicentro en Estados Unidos, con la quiebra del banco Lehman Brothers, repercutió en una crisis bancaria a nivel mundial, en la cual los Estados centrales tuvieron que salir al auxilio de los bancos. Y, por otro lado, las transformaciones ocurrieron por las modificaciones o incorporaciones que hicieron los distintos gobiernos de turno, a través de nuevas normativas en materia de regulaciones bancarias y financieras, en sus políticas de crédito, cambiarias y monetarias, para ampliar el espacio de acción a las finanzas y habilitar además el ingreso de nuevos jugadores (digitales) al negocio (*fintech*, bancos digitales, *start-ups*, billeteras virtuales, entre otros). De este modo, los bancos (tradicionales) no solo adaptaron sus estructuras financieras a los nuevos tiempos, sino que tuvieron que readecuar sus organizaciones a nivel interno, replanteándose sus visiones, misiones y objetivos empresariales, y trasladar estas modificaciones a una nueva cultura organizacional. Por otra parte, los movimientos organizacionales están íntimamente vinculados con los momentos históricos en los que se producen, y si bien se vinculan con la tecnología, entendemos que los avances en materia tecnológica suelen anticipar estos cambios; son “generaciones de trabajo que incorporan la electrónica” (Coriat, 1991, pp. 20-21).

Los bancos comenzaron un proceso de cambio organizacional al vincular su estructura laboral con la tecnología, de acuerdo con las exigencias del momento histórico, y en función de los requerimientos del mercado y la sociedad. Porque, como sostiene Míguez, “el trabajo debe ser organizado y de su organización surgen sus modos de «gestión»” (2017, p. 74). Esto implicó que sus estructuras, más bien verticales, rígidas y burocráticas, hayan dado lugar a un nuevo tipo de estructura; en apariencia más horizontal, con mayor flexibilidad, agilidad y adaptabilidad. Algo que, por otra parte, se viene observando en el mundo del trabajo desde fines de la década de los años 70 a nivel internacional y que, paulatinamente, fue llegando a nuestras latitudes.

Este trabajo se propone describir cuáles han sido esos cambios organizacionales en la banca tradicional en la Argentina a partir de 2011 y hasta 2023. Nuestra intención es comprender que los cambios en la cultura organizacional tienen que ver con la incorporación de la tecnología (digitalización, automatización de procesos) y con las nuevas formas de trabajo, denominadas *metodologías ágiles*, que impactan en la estructura laboral bancaria.

Esta investigación quiere entender cómo estos procesos, que se han dado en un área específica como las finanzas, repercuten en la vida de una determinada sociedad, como es el caso de la Argentina del siglo XXI. Para ello, buscaremos comprender a nivel general qué es el trabajo bancario actualmente (analizando los binomios de trabajo productivo/improductivo, trabajo material/inmaterial y trabajo autónomo/dependiente) y cómo se labora (realizando un breve recorrido y análisis críticos al respecto de las metodologías ágiles), para conocer cómo es el trabajo en los bancos en la Argentina.

Partimos de la idea de que los bancos son una pieza importante y central para el funcionamiento y desarrollo del capitalismo desde sus albores hasta el día de hoy, aquello que David Harvey denominó *nexo Estado-finanzas* y que en sus inicios está:

[...] simbolizado en el caso británico por la alianza entre el aparato estatal, por un lado, y los comerciantes capitalistas de Londres. Estos últimos financiaron eficazmente la maquinaria bélica del Estado mediante la deuda nacional a cambio de los derechos exclusivos de monopolio y gestión del sistema monetario atribuidos en 1694 al Banco de Inglaterra, que fue el primer banco central del mundo y que se convirtió en modelo para el resto del mundo capitalista. (2014, p. 58)

Esto significa que el Estado tiene el monopolio de forma genérica y, por lo tanto, no lo tiene particularmente sobre el sistema monetario. Es el Estado el que *subcontrata* o relega ese:

[...] derecho monopolista en capitalistas financieros y bancarios mediante el otorgamiento de una concesión a un banco central formalmente independiente del control democrático directo o del político estatal, como sucede con los Bancos de Inglaterra, la Reserva Federal estadounidense o el Banco Central Europeo. (Harvey, 2014, p. 60)

Así es como estas instituciones se ubican en el medio de ese *espacio intersticial* entre el Estado y los bancos privados y desarrollan un *sistema*

nervioso central de regulación y promoción del capital. En todo el último siglo, lo que ha sucedido:

[...] cuando el sistema financiero y el nexo Estados-finanzas fallan, como sucedió en 1929 y en 2008, [es que] todos reconocen la existencia de una amenaza para la supervivencia del capital y el capitalismo y no se deja de tocar ninguna tecla en el empeño por resucitarlo. (Harvey, 2010, pp. 55-57, citado en Harvey 2014, p. 60)

Es interesante tener en cuenta el rol que cumplen los bancos y el sistema financiero en general a partir de los años 70, periodo que algunos reconocen como el inicio de una *mundialización financiera* (Chesnay, 1996) o *financiarización de la economía* (Arceo, 2011; Schorr, 2018; Van der Zwan, 2014). Incluso, en busca de comprender cómo esto impacta en América Latina, se lo vuelve más complejo y analiza a través de lo que se denomina la *financiarización periférica* (CEPAL, 2018) o, puntualmente, el impacto de dicha penetración financiera en los países de Brasil, Argentina y México y los efectos posteriores, tales como las crisis y problemas sociales de estos países (Etchemendy y Puente, 2017).

Reconociendo estos debates y aportes teóricos como antecedentes, este trabajo parte de la idea de que estamos en un nuevo momento de la *acumulación por desposesión*, como característica distintiva del capital actual (Harvey, 2014), en la cual este tipo de acumulación se la define como “medio primordial para la extracción de renta y de riqueza de las poblaciones vulnerables, incluida la clase obrera (se defina esta como se defina)” (p. 78). La situación descrita se desarrolla por medio de un nuevo tipo de nexo entre Estado y finanzas para lograr esas extracciones de rentas no solo por medio de operaciones especulativas, sino también por medio de:

[...] la supresión de derechos duramente adquiridos (como las pensiones de jubilación, la sanidad, la educación gratuita y los servicios adecuados que forman parte de un salario social satisfactorio) se ha convertido bajo el neoliberalismo en una forma descarada de desposesión racionalizada, que ahora se ve reforzada mediante la política de austeridad administrada en nombre del equilibrio fiscal. (Harvey, 2014, p. 78)

Enmarcado en estos elementos generales e históricos, y teniendo en cuenta los grandes cambios que generaron en la sociedad tanto el perfeccionamiento de la tecnología, en general, como, en particular, la aparición de la primera computadora en los años 70 (junto con

la microinformática y luego el desarrollo del Internet), podemos decir que estos avances impactaron en las organizaciones empresariales con el afán de lograr una mejor competitividad y de aumentar su productividad. Retomando a Míguez (2017):

[...] la transformación de los procesos productivos desde los 80 se vio acelerada por cambios tecnológicos que había surgido en la década previa, como la microinformática y la informática; estas nuevas tecnologías permitieron un enorme aumento de productividad del trabajo al tiempo que transformaron las condiciones de uso y venta de la fuerza de trabajo en el capitalismo. (pp. 130-131)

Ante esto, nos proponemos comprender cuál es la situación interna de los bancos con respecto a sus estructuras laborales y los cambios en estas, mutando de una banca tradicional a una más *digital* y *online*. Si bien “históricamente se les ha prestado más atención a los cambios tecnológicos que a los cambios en la organización del trabajo” (Míguez, 2017, p. 74), esta investigación busca ser un aporte en ese sentido, analizando, durante el periodo 2011-2023, la particularidad en la Argentina porque:

[...] no hay producción ni economía sin alguna forma de gestión de la fuerza de trabajo. Y los cambios en la gestión de esa fuerza de trabajo suponen desde los años setenta transformaciones laborales, productivas, sociales y políticas que merecen nuestra atención. (p. 74)

El periodo de tiempo estudiado, de 2011 a 2023, busca contemplar los tres mandatos de gobierno de distinto signo político, que dirigieron los destinos de la Argentina: Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015), Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2023). Retomando el concepto de David Harvey, nexo Estado-finanzas, la relación que establecen los Estados nación con las finanzas se expresa, por ejemplo, en acuerdos entre ambos actores, normativas publicadas o disposiciones enunciadas por los gobiernos y modificaciones por parte de los bancos, tanto en sus formas de entender como de desarrollar sus negocios. Para el caso de estudio, tendremos en cuenta las más significativas comunicaciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) vinculadas al sector bancario en dicho periodo.

Es por ello que este trabajo de investigación procura analizar aquellos procesos laborales —vinculados a la tercerización (subcontratación), polifuncionalidad (*multitasking*) o eliminación o reconversión (de tareas)— que se desarrollaron en la estructura laboral bancaria, producto

de la incorporación tecnológica en la organización del trabajo y el cambio cultural organizacional, que se dio estos últimos años y que afectó el modo de atender al cliente y la forma de trabajar tanto bajo el formato tradicional (en las sucursales) como a través de medios alternativos (por ejemplo, en la banca telefónica, banca *online* y *coffee bank*).

En suma, y como hipótesis de trabajo, sostenemos que la incorporación de tecnología en los sistemas bancarios tradicionales en esta última década en la Argentina (acompañado de un cambio cultural en los bancos) arrojaría, como una de las consecuencias, el comienzo de una *mutación* en la estructura laboral, generando que ciertas tareas se transformen en nuevas (más vinculadas con la digitalización, la automatización de procesos y una relación más *virtual* con los clientes) y desplacen a las que realizaron los bancarios históricamente (vinculadas con un trabajo más manual y con una relación *cara a cara* con el cliente en las sucursales). Por otra parte, y retomando a Boltanski y Chiapello (1990, p. 320), veremos que se genera una *dualización del trabajo asalariado*, en la cual la estructura ocupacional tiene una tendencia a reducirse en cantidad de empleados *efectivos*, ampliando la cantidad de trabajadores en situaciones más precarias (bajo formas de contrataciones interinas o a *plazo fijo* para ciertos proyectos o programas) y menos favorables, con formas de contratación tercerizadas y por medio de empresas subcontratantes o filiales.

La decisión por parte de los directores bancarios de incorporar tecnología en sus bancos está en función de mejorar su situación ante nuevos competidores (como *fintech* y bancos digitales) y de buscar, de esta manera, una mejor competitividad, reducción de costos y aumento de productividad. Esto hace parte de una tendencia que se visualiza, en la arena internacional, en el sistema bancario tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo.

Todo esto nos lleva a pensar en dos elementos. Por un lado, tratar de conceptualizar al trabajo bancario actual: ¿qué es o qué tipo de trabajo es el bancario?, ¿es trabajo productivo o improductivo?, ¿es material o inmaterial?, ¿o quizás un trabajo autónomo o dependiente? Al respecto, retomamos definiciones elaboradas por Karl Marx y Pierre Salama sobre trabajo productivo, por Pablo Míguez sobre trabajo inmaterial y por Andrea Fumagalli sobre trabajo autónomo para tratar de dar significado y analizar las características del trabajo bancario actual en la Argentina. Por otro lado, el objetivo es analizar cómo trabaja hoy un bancario en función de las nuevas metodologías ágiles implementadas en los lugares de trabajo, sus implicaciones en la estructura laboral y sus repercusiones

a nivel del trabajador y la trabajadora, retomando algunos conceptos de la sociología del *management* y elaboraciones teóricas sobre cambios organizacionales.

¿El trabajo bancario es un trabajo productivo?

Retomando a Karl Marx, se tiene que un:

[...] trabajo productivo no es más que una expresión sucinta que designa la reacción íntegra y el modo en que se presenta la capacidad. Por consiguiente, si hablamos de trabajo productivo, hablamos pues de trabajo socialmente determinado, de trabajo que implica una relación netamente determinada entre el comprador y el vendedor de trabajo. El trabajo productivo se intercambia directamente por dinero en cuanto capital, esto es, por dinero que en sí es capital, que está destinado a funcionar como capital, y que como capital se contrapone a la capacidad de trabajo. Trabajo productivo, en consecuencia, es aquel que para el obrero reproduce solamente el valor previamente determinado de su capacidad de trabajo mientras que en su condición de actividad generadora de valor valoriza al capital y en cuanto capital opone al obrero los valores creados por ella misma. La relación específica entre el trabajo objetivado y el trabajo vivo, relación que transforma al primero en capital, convierte al segundo en trabajo productivo. El producto específico del proceso capitalista de producción, la plusvalía, no se genera si no es por el intercambio con el trabajo productivo. (2011, p. 83)

El autor prosigue planteando que:

[...] la determinación del trabajo productivo (y por consiguiente también la del improductivo, como su contrario) se funda pues en el hecho de que la producción del capital es producción de plusvalía y en que el trabajo empleado por aquella es trabajo productor de plusvalía. (Marx, 2011, p. 89)

Podemos decir entonces que el trabajo bancario es trabajo productivo, ya que el empleado bancario reproduce en su oficina o sucursal el valor predeterminado de su capacidad de trabajo, mientras que, con esta, se valoriza al capital (manifestado en productos y operaciones bancarias) y “en cuanto capital opone al obrero los valores creados por ella misma” (Marx, 2011, p. 83), en la cual no solo se opone a quien labora, sino que este último no se siente reconocido por su actividad. Y también

es trabajo productivo porque en esa “producción del capital es producción de plusvalía” (p. 83), la cual queda en manos de los bancos a costa del quehacer de los trabajadores bancarios, justo en esa relación entre el comprador y el vendedor de trabajo, que intercambia el trabajo por dinero en cuanto capital.

Profundizando la definición de Marx, Pierre Salama (citado en Schorr, 2018, p. 13) nos propone que:

[...] en términos marxistas, el trabajo en el sector financiero es “indirectamente productivo” (El Capital, tomo 3) como puede serlo el de las actividades comerciales analizado por Marx. El trabajo que se despliega en este caso no es productivo, pero tampoco improductivo. Pagado sobre la base de la plusvalía, permite incrementarla gracias, entre otros aspectos, a una rotación más importante del capital. Sin embargo, el desarrollo financiero no sirve solamente para mejorar las condiciones de valorización del capital, es igualmente causa y consecuencia de la especulación. Su dimensión predatoria sobre la plusvalía se acentúa y, en cierta medida, el trabajo indirectamente productivo deviene improductivo, es decir no susceptible de creación de valor, incluso indirectamente. Cohabitan así en este tipo de trabajo dos dimensiones: indirectamente productivo e improductivo. Con la financiarización, el segundo prevalece sobre el primero.

De esta manera, Pierre Salama nos invita a pensar en un concepto de trabajo bancario con mayor profundización, tomando dos dimensiones que se pueden dar a la vez: trabajo bancario tanto productivo como improductivo; aunque el último toma relevancia en estos tiempos de financiarización y especulación financiera.

¿Es el trabajo bancario material o inmaterial?

Pablo Míguez indica que el trabajo (inmaterial) cognitivo es como:

[...] aquel que tiene como finalidad la producción de un bien o producto inmaterial, que se ve potenciado por las innovaciones tecnológicas propias de una nueva fase del capitalismo originada por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), las que se introducen, a su vez, importantes modificaciones en las características propias del trabajo industrial. (2016, p. 8)

Siguiendo esta definición, el trabajo bancario podría ser conceptualizado de esta manera, ya que lo que produce son bienes inmateriales o servicios (financieros). Sin embargo, se puede definir y considerar al

trabajo bancario tanto trabajo material como inmaterial a la vez. Esto es, porque —usando como materia prima el conocimiento, la información y la comunicación con el cliente— produce y (re)produce bienes inmateriales (intangibles como son los préstamos, cuentas bancarias, tarjetas de crédito, hipotecas), pero, a su vez, estos se objetivan en dinero, entendiéndolo como algo material y concreto y no como algo simbólico (dinero en cuentas bancarias o en tarjetas de crédito, por ejemplo), y, al mismo tiempo, el producto de su trabajo puede transformarse en cosas, en productos físicos y materiales (como la adquisición y compra de bienes, incluidos alimentos, ropa, vivienda, auto, etc.); más allá de que también puedan adquirir servicios a través de estos productos bancarios. Es importante, entonces, entender la significación del trabajo bancario con respecto a la circulación del capital y en la transformación del dinero en capital; en la valorización del capital y, por ende, en la creación de plusvalía. “Lo material no solo [es] lo físico material sino también lo simbólico producido por el hombre que se objetiva, y que existe como producto final al margen de su conciencia y voluntad” (Dussel et al., 2000, p. 227), por lo que el trabajo bancario, por más que su producción sea inmaterial en sus inicios por el tipo de productos que genera, también es material, ya que su producto final es material en tanto que se objetiva como producto final, bien sea en dinero o en bienes.

¿El trabajo bancario en la Argentina es trabajo autónomo o (aún) dependiente?

Retomando las concepciones de Andrea Fumagalli (2010) sobre *trabajo autónomo*, buscaremos tratar de identificar si la misma se puede ajustar (o no) al tipo de actividad que se desarrolla actualmente en los bancos físicos y tradicionales en la Argentina. Al respecto, y denominado como *de segunda generación*, el autor define las características que este trabajo autónomo adopta como nuevo tipo de trabajo (distinto al asalariado durante el capitalismo fordista taylorista) en el nuevo tipo de capitalismo, el cognitivo.

Intentaremos en este apartado hacer un paralelismo entre sus elaboraciones y la condición del trabajo bancario actual en la Argentina para analizar si dicho trabajo puede ser identificado como autónomo o (aún) dependiente.

En primer lugar, para Fumagalli, el trabajo autónomo es una:

[...] prestación laboral que permite ciertos márgenes de discrecionalidad al trabajador o a la trabajadora, ya sea en lo que respecta al contenido

del trabajo, y a las decisiones relativas a la propia actividad en términos de remuneración y de tiempo de trabajo [...] presupone un menor grado de alienación, entendida como separación entre actividad laboral y objeto del trabajo. Y una mayor incertidumbre ligada a las dinámicas competitivas del mercado. (2010, pp. 201-202)

Según Andrea Fumagalli, las características del trabajo autónomo, a grandes rasgos, son:

- *Domestication* o determinación y definición, por parte del trabajador, del propio espacio físico de trabajo, llevando a una menor alienación del trabajo. Dice el autor italiano:

Mientras que la alienación del trabajo dividía al individuo en dos ciclos socioafectivos, el ciclo de la vida privada y el ciclo de la vida laboral, la (aparente) no alienación del trabajo independiente reduce la existencia a un único ciclo socioafectivo, el de la vida privada. (Bologna, 1997, p. 17, citado en Fumagalli, 2010, p. 204)

Esa eliminación que hay de la separación entre vida privada y trabajo implica efectos en la productividad del trabajo, ya que, por un lado, las empresas ahorran en costos de alquiler y mantenimiento de edificios y, por el otro, lleva a un alargamiento de la jornada de trabajo y el tiempo efectivo de trabajo. Esa aparente no alienación podría terminar en una total alienación, puesto que no hay barreras entre lo que es trabajo y lo que es *no trabajo*.

- Forma de retribución en la que el salario es sustituido por el pago por prestación (de la nómina se pasa a la factura). Y esta prestación incluye una *exclusividad* por esa actividad desarrollada, llevando a que el trabajador autoexplote su propia capacidad de trabajo, ya que esa remuneración depende estrictamente de él mismo, así como de ese “poder contractual que ocupa en la estructura jerárquica del mercado dentro de una cadena productiva cada vez más compleja y diferenciada” (Fumagalli, 2010, p. 205). Lo que es interesante es que con este punto se mantiene la relación de subordinación del trabajo en manos del capital, en la cual se muestra que una relación independiente (entre partes) es completamente subalterna por la situación de precariedad y de riesgo existencial en la contratación firmada.
- Identidad profesional vinculada con la permanente actualización profesional en lo que hace a los saberes y conocimientos para, de

esta forma, “estar capacitado para poder diferenciarse” (Fumagalli, 2010, p. 206).

- La parasubordinación tiene que ver con un tipo de remuneración por medio del *anticipo sobre el pago (ritenuta d’acconto)* y es una forma de trabajo más habitual, por ejemplo, en el caso de escritores, actores o traductores. Desde lo afectivo y real, esconde grandes niveles de prescripción de tareas, en las cuales hay un solo pagador y un único emplazamiento de trabajo fijo.

Creemos que el trabajo bancario tiende a presentar varias de estas características, pero con ciertas reservas y particularidades. A saber:

Sobre el espacio físico de trabajo: a la fecha, el lugar donde se trabaja lo define el empleador bancario y, por lo general, es en edificios, oficinas y sucursales del banco (propias o alquiladas).

Según la Información de Entidades Financieras del BCRA, publicada en su página web, la Argentina, de 2011 a 2023, contó con 77 entidades financieras promedio, entre bancos (públicos, privados), compañías financieras y cajas de crédito, en las cuales en promedio hubo 13 bancos públicos y 50 bancos privados. Entre estas entidades, se relacionaron aproximadamente 4465 sucursales extendidas, en promedio, en todo el territorio argentino. En dichos informes, es interesante ver cómo, a partir de 2017, se desglosa la localización en el país no solo de sucursales y cajeros, como se venía teniendo hasta ese momento, sino también se incluye a “nuevos actores tecnológicos”, como “sucursales móviles”, “dependencias automatizadas”, “terminales autoservicio”, “puestos de promoción” y “sucursales de operación específica”; todos desarrollos tecnológicos instrumentados y habilitados por el BCRA en sus comunicaciones (Comunicación “A” 5983, 2016; Comunicación “A” 6271, 2017; Comunicación “A” 6495 2018a y Comunicación “A” 6603, 2018).

Vale aclarar que, según el BCRA, todos estos espacios físicos fueron creciendo anualmente, llegando en diciembre de 2023 a números tales como: 120 sucursales móviles, 60 dependencias automatizadas, 8340 terminales de autoservicio, 399 puestos de promoción y 549 sucursales de operación específica. No así, las sucursales plenas (físicas) de atención al público alcanzaron, en 2023, a ser solo 4414, cuando en 2016 se contabilizaban 4550 sucursales. Estos datos vienen a confirmar que los bancos siguen determinando en dónde y cómo se trabaja a lo largo y ancho del país.

Algo que también demuestran estos datos es que la realidad cambió sustancialmente a partir de 2020. Si bien hasta ese año los bancos

venían desarrollando mejoras tecnológicas internamente, esto se intensificó o tomó otra impronta con el confinamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional argentino el 20 de marzo de 2020, a raíz de la pandemia de COVID-19, en la cual los bancos, al no ser considerados un servicio crítico, tuvieron que cerrar sus puertas de sucursal al 100 % y trasladar las operaciones a las casas de sus trabajadores, como lo indicaba un relevamiento de la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban). Por lo menos fue así desde el 20 de marzo al 2 de abril de dicho año. En función de un acuerdo entre el gobierno nacional, las entidades financieras y el sindicato bancario, se definió que los bancos no funcionaran plenamente, tuvieran *una dotación mínima* destinada a la recarga de cajeros automáticos y reforzaran el funcionamiento de la banca electrónica. Después de dicha fecha, flexibilizaron la atención al público en sucursales, pero solo con turno previo y para ciertos trámites específicos, dividiendo a los trabajadores en dos grupos para cubrir una quincena cada uno de manera presencial. El resto de actividades se realizaba por atención telefónica o canales digitales. Y, para todo esto, los bancos necesitaron desarrollar e implementar mejoras en sus sistemas informáticos para que todos sus trabajadores pudieran estar *online* desde sus casas y el negocio bancario no se detuviera (Meañes, 2020).

La contraparte de esto fue la conexión 24/7 de cada trabajador bancario, por medio de las computadoras en sus casas o por aplicaciones en sus celulares. Es que si bien el trabajo *remoto* o teletrabajo comenzó a usarse en este nuevo siglo en algunos puestos de trabajo en los bancos, tomó mayor fuerza a partir de este momento (2020), que los obligó a tener casi el 100 % de su plantel operando desde sus casas y generó que hoy haya una fuerte combinación entre el trabajo en oficina y remoto; pero esto solo para áreas que tienen otro tipo de relación con el cliente (o no la tienen directamente) y con el producto bancario. Lo anterior sucede porque el trabajo en sucursal está más relacionado con el cliente, con una interacción *cara a cara*. De todas formas, esto no significa que los bancos en los próximos años traten de combinar ambos espacios (sucursal, *coworking*, oficinas u hogares), proporcionando como implementos de trabajo celulares o computadoras para los y las trabajadoras. Lo que sí es interesante agregar, a la fecha, con respecto al teletrabajo y otras formas de tener una conexión laboral sin estar en la oficina, es que: “La consecuencia es que el tiempo de trabajo y el tiempo de vida se superponen, con neto predominio del primero sobre el segundo, y que el tiempo

de trabajo se alarga sin posibilidad de medida del horario” (Fumagalli, 2010, p. 205). Al respecto, se podría agregar que son medidas a favor de las empresas, ya que se trabaja más tiempo, pero por el mismo o menos dinero para sus trabajadores y trabajadoras.

En definitiva, el trabajo autónomo tiende a una mayor alienación por parte del trabajador con respecto a su tiempo de ocio, de esparcimiento, de vida por fuera de sus actividades, pues hoy esos márgenes son más estrechos. El incentivo al uso de aplicativos o sistemas en los celulares de los empleados es una demostración de ello, puesto que la jornada tiende a extenderse y es más difícil la desconexión laboral (ejemplos de esto son los aplicativos para poder ver el correo interno, chatear con jefes y compañeros de trabajo, armar reuniones, compartir documentación y el formato tipo Facebook, pero de tipo empresarial, para comunicar novedades internas). Incluso, si bien la Ley N.º 27 555, denominada Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo (2020), la cual entró en vigencia el 1 de abril de 2021, indica que es un derecho la *desconexión*. Pero este tipo de aplicativos instalados en sus celulares o computadoras de casa generan una conexión permanente del trabajador con su trabajo y consigue que, por ende, sea más complejo y complicado que los y las trabajadoras no contesten *mails* o consultas a clientes y jefes fuera del horario de trabajo (o aun durante licencias, como vacaciones, partes médicos o días no laborables).

Sobre la forma de retribución: el trabajo bancario en la Argentina a la fecha está regido por el Convenio Colectivo de Trabajo N.º 18/75 (CCT N.º 18/75), en el cual no solo se define su jornada de trabajo, sino también sus remuneraciones y categorías, según sus funciones dentro de la entidad bancaria, y abarca a sus casi 62 000 trabajadores bancarios extendidos en todo el país (vale la aclaración de que solo es para los que están bajo convenio, sin incluir a los que están tercerizados o fuera de convenio). El convenio se actualiza año tras año a través de acuerdos paritarios entre cámaras de bancos y sindicato bancario, con intermediación del Ministerio de Trabajo, para, por un lado, *equiparar* sueldos con inflación y, por otro, para, según la relación de fuerza sindical, incorporar nuevos derechos (como aumento de días por adopción, maternidad, adicionales, etc.). El salario inicial bancario, si no hubiera intervenido la parte sindical, anualmente reflejaría una pérdida mayor de su poder adquisitivo. Por ejemplo, si tomamos dicho salario, expresado en dólares estadounidenses (USD), fue de USD 1356 en 2011, luego pasó a ser de USD 971 en 2019 y llegó a USD 843 en 2023.

Pero, si bien es cierto que existe este acuerdo entre partes con respecto a los básicos, salariales, adicionales y categorías, no desconocemos que las empresas, y en este caso los bancos, buscan incentivar la competencia individual, la meritocracia en busca de una idea proempresa. En este sentido, los bancos abonan ciertas sumas de dinero que funcionan como *incentivos*, *compensaciones* y *beneficios* (monetarios y no monetarios) como forma de retribución individual. Se realizan a través de campañas comerciales específicas, evaluaciones de desempeño y proyectos puntuales, según objetivos y métricas pautadas, como forma de retribución o de estímulo o simplemente por *pertenencia* a la compañía. Bancos privados como el Banco Macro, Supervielle, Santander, Galicia y BBVA Argentina, por ejemplo, ofrecen descuentos en gimnasios, extensión de días de licencia por paternidad/maternidad, regalos o días por fechas o acontecimientos especiales tales como cumpleaños o casamientos, además de bonos por participación en las ganancias de las empresas, remuneraciones variables por campañas de ventas específicas, entre otros (ICBC, 2025).

Sobre la identificación profesional: al respecto se puede indicar que a la fecha para poder acceder a un trabajo bancario, a diferencia de algunas décadas atrás, particularmente antes de los años 90, el trabajador debe tener completos sus estudios secundarios y estar en el proceso de cursar (o haber finalizado) algún estudio terciario o universitario, en particular vinculado a las ciencias de la administración de empresas, ciencias económicas, ingenierías en sistemas, desarrolladores, programadores, estudios de *marketing* o recursos humanos. Algo importante a remarcar es que, por lo general, los bancos no emplean trabajadores individuales *per se* (ICBC, 2025), sino que trabajan con empresas tercerizadas que ofrecen ciertos servicios (limpieza, ordenanza, sistemas, consultoras de distinta índole) y es por medio de ellas que contratan —con nuevas metodologías de organización del trabajo, de contratación (por tiempo determinado, a plazo fijo) y de salarios (fuera del convenio colectivo de trabajo bancario)— a los trabajadores que precisan.

Otras opciones que se están visualizando en los últimos tiempos tienen que ver con las búsquedas que los posibles empleados realizan en foros o eventos específicos de *jóvenes talentos* o propuestas en redes sociales, como LinkedIn. BBVA Argentina, por ejemplo, tiene un *programa de trainees* por 12 meses, que está dirigido a recién egresados de licenciaturas e ingeniería. Esta iniciativa busca “identificar, atraer y desarrollar al mejor talento, por eso desde el primer día estarás inmerso en proyectos que te

permitan desarrollarte y descubrir tus habilidades”.¹ Por su parte, Banco Galicia, como indica en su sitio web, ofrece becas educativas a través de un programa en el que trabaja, junto con distintas organizaciones sociales a nivel nacional, acompañando a jóvenes en situación vulnerable a que consigan el título anhelado.² Incluso, este mismo banco realiza aportes a fondos de becas de universidades tales como la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), la Universidad Austral, la Universidad de San Andrés (UdeSA), el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), la Universidad Católica Argentina (UCA) y la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becas, fomentos y programas que, a mediano plazo, pretenden también que dichas personas con *talentos* ingresen a sus organizaciones.

Por último, se puede decir que se observa una mayor feminización en el trabajo bancario, pero en puestos iniciales o auxiliares, manteniéndose a la fecha el famoso *techo de cristal*, en el que los puestos jerárquicos del directorio o de las gerencias importantes son casi inaccesibles para las mujeres. En Banco Santander, por ejemplo, según el *Informe de Sustentabilidad 2019*,³ la composición laboral de esta entidad estaba conformada por un 51 % de mujeres y un 49 % de hombres, algo bastante equitativo. Pero si analizamos los puestos de alta dirección (directorio), solo el 14 % estaba ocupado por mujeres (y, de las dos mujeres que había en estos puestos de dirección, una estaba entre los 30 y 50 años, y la otra tenía más de 50 años), reservando así el 86 % de los cargos directivos para varones con edades superiores a los 50 años.

En síntesis, el trabajo bancario argentino actual aún es un trabajo productivo y material, pero no es un trabajo autónomo como lo plantea el economista italiano Andrea Fumagalli. De todas formas, creemos que puede ser una tendencia a futuro si el sector empresarial bancario logra avanzar sobre los derechos conquistados por las y los trabajadores y su organización sindical. A la fecha, el trabajo bancario (tradicional) posee un sindicato fuerte, centralizado, con cobertura a nivel nacional (en el cual están nucleados los y las trabajadoras de todos los bancos

1 Véase Grupo Cía de Talentos. (s. f.). Programa Talento Joven BBVA. <https://grupocia-detalentos.com/talentojoven-bbva/>

2 Véase Banco Galicia. (s. f.). Desarrollo Local: Conocé nuestras acciones con impacto social. <https://www.galicia.ar/personas/sustentable/desarrollo-local?srltid=Afm-B0orQjDnKrDMssHiHCnKvLBAswGF3EYqavKIS9HpvqRXN6UQ4Eaqd>

3 Véase Banco Santander Argentina. (2019). Informe de Sustentabilidad 2019. https://www.santander.com.ar/api/files/Santander_RS_final_2019_32a72112f8.pdf

—públicos, privados, nacionales e internacionales—). Está enmarcado dentro de un convenio colectivo de trabajo, el cual es firmado y actualizado anualmente entre cámaras de bancos y sindicato y es el que rige a la actividad bancaria en su conjunto. Aunque no desconocemos que cada vez más los bancos dejan de emplear personal bajo convenio para realizar contratos con empresas tercerizadas, existe una estrategia para disminuir el personal bajo convenio y abonar salarios más bajos (como en maestranza, ordenanza, *call centers*) o bien en condiciones de inestabilidad laboral, ya que no son contratos por tiempo indeterminado (como sucede en programación, desarrollo o sistemas en general). Con esto, logran una reducción de costos y una dualidad en el trabajo: bancarios bajo convenio de *élite* y bancarios de *segunda categoría*. De todas formas, como es un proceso que no está cerrado, tanto el sindicato como sus trabajadores bancarios deberán enfrentar estos avances en la lucha por la necesidad de mantener y mejorar sus condiciones de trabajo. Incluso, es posible reflexionar y contrastar lo anterior con lo que está sucediendo en otras latitudes, ya que no solo es un caso excepcional en la Argentina, sino que es una tendencia a nivel internacional, como se observa en el documento de trabajo *Innovaciones tecnológicas y empleo en el sector bancario: Análisis preliminar de impacto* (CETyD, 2017).

Hacia un trabajo bancario eficiente a partir de las metodologías ágiles: cambios internos

Vinculada con el objetivo de la reducción de costos y la maximización de ganancias está la idea de que la *optimización* del trabajo es muy buena para todos, para empresas y trabajadores. Pero, para ello, los bancos vienen incorporando, en los últimos años, nuevas formas de organizar el trabajo interno a través de las metodologías ágiles.

David Harvey comenta que:

[...] el control sobre el proceso de trabajo y el trabajador ha sido siempre decisivo para la capacidad del capital de mantener la rentabilidad y la acumulación del capital. Durante toda su historia, el capital ha inventado, innovado y adaptado formas tecnológicas cuyo principal propósito era en el mercado laboral, no solo en cuanto a la eficiencia física, sino también en cuanto a la autodisciplina de los trabajadores empleados, las cualidades culturales de los trabajadores en relación con las tareas que se espera que realicen y los salarios que esperan recibir. (2014, p. 111)

Los procesos de innovación tecnológica que se incorporan en el sistema bancario tradicional argentino, en las formas de trabajo, están relacionados con la adopción de algunas de las nuevas teorías empresariales (metodologías ágiles como Scrum, técnicas Lean, Six Sigma), que retoman elementos del toyotismo —diseñados en los años 50 y que tomaron relevancia en los procesos productivos del mundo en los años 70— para modificar esas formas de organizar el trabajo, que habían quedado anquilosadas y empezaban a ser cuestionadas por los nuevos tiempos que se vivían. Actualmente, esta innovación tecnológica se utiliza, por un lado, para *aggiornarse* a tiempos en los cuales empresas totalmente digitales ofrecen productos y servicios financieros (con procesos más rápidos como los que facilitan los bancos digitales) que antes solo ofrecían los bancos tradicionales (y buscar no perder competitividad en el mercado) y, por el otro, para modernizar sus estructuras laborales y de gestión de procesos con el objetivo de tener un mejor control de lo producido y así acompañar este vertiginoso cambio.

Consideramos importante señalar que encontramos, en las investigaciones marxistas al respecto de la relación capital-trabajo, una vacancia sobre metodologías ágiles. Entendemos que esto sucede por ser un fenómeno muy actual y difícil de explorar y por los inconvenientes para obtener información *in situ* de los lugares de trabajo al respecto. Es por eso que intentaremos realizar un primer acercamiento a estas metodologías con instrumentos brindados desde los análisis de pensadores no marxistas para poder avanzar en este terreno.

Boltanski y Chiapello, en los años 90, analizaron los cambios en el mundo del trabajo, y es por esto que podríamos incorporar estas nuevas teorías dentro de ese “tercer espíritu del capitalismo”, el cual indican que “deberá ser isomorfo a un capitalismo ‘mundializado’ que se sirve de nuevas tecnologías por no citar más que a los dos aspectos frecuentemente mencionados para definir al capitalismo contemporáneo” (2002, p. 60).

¿Cuál ha sido la implementación de estas metodologías en la vida empresarial? Comenzaron a usarse en los años 80 y 90 en compañías y sectores vinculadas al *software*, a la programación y a la tecnología en general, para luego *traspasar esos sectores* y establecerse en áreas tanto de *marketing* y recursos humanos como en organizaciones enteras (no solo tipo Apple, Amazon, Facebook, Google y Microsoft, sino también en otro tipo de empresas, entidades públicas y ONG). A la hora de evaluar estas metodologías:

Un estudio sobre el estado de la práctica ‘agile’ para el 2018 de varios miles de casos en compañías de todos los continentes muestra que un 25 % de la muestra tiene a todos sus equipos bajo la modalidad ‘ágil’, más de un 60 % tienen algunos equipos en dicho entorno, y solo 2 % no dispone de ningún equipo agilizado. (Ojeda, 2020, p. 6)

Así es como se observa que estas nuevas teorías son *tendencia* en el mundo organizacional, en empresas internacionales, nacionales, públicas y privadas. En el campo de las finanzas, ya está sucediendo en varias entidades bancarias. Incluso, en algunos casos, se toman las metodologías ágiles como los nuevos paradigmas a seguir.

Así lo entendió la presidente del Banco Mundial, la búlgara Kristalina Georgieva quien, al asumir su cargo en 2017, se propuso hacer del Banco Mundial una institución ágil y adaptable al cambio, por lo que implementó un “Agile Bank Program”, comenzando por identificar nueve “agile fellows” de diferentes partes del Banco, que se dedicaron a postular ideas que sean innovadoras y que puedan ser adoptadas. (Ojeda, 2020, p. 6)

En 2014, BBVA comenzó a implementar estas metodologías en España y, cuatro años después, la estrategia llegó a la Argentina. Para 2018, indican en su página web:

BBVA se ha convertido en una de las primeras compañías con más de 100.000 empleados en transformarse en una organización ‘agile’. De hecho, en la actualidad ya son más de 16.000 empleados los que están trabajando con estas metodologías, una cifra que crece semana a semana.⁴

Banco Santander, también en 2014, comenzó a practicar estas metodologías de trabajo a nivel internacional y, en las Memorias de Sostenibilidad de 2017 de Argentina, comentaban que impulsaban “nuevas formas de trabajar a través de la incorporación de herramientas tecnológicas y de un modelo de aprendizaje y colaboración innovador, centrado en metodologías ágiles con foco en las tareas y en los propios sistemas y procesos”.⁵

4 Véase Tena, M. (2018, 20 de noviembre). ¿Qué es la metodología ‘agile’? BBVA. <https://www.bbva.com/es/innovacion/metodologia-agile-la-revolucion-las-formas-trabajo/>

5 Véase Banco Santander Argentina. (2019). Informe de sostenibilidad 2019. Banco Santander Argentina. https://www.santander.com.ar/api/files/Santander_RS_fi-nal_2019_32a72112f8.pdf

Por su parte, Galicia Seguros, empresa que hace parte del grupo financiero del Banco Galicia, en 2018, informaba que ya había transformado el 20 % de su modelo organizacional en equipos ágiles. Y en esto acompañó “los pasos de sus socios Banco Galicia y Naranja X”.⁶

Es que los altos funcionarios de estas empresas consideran que estas metodologías se componen de “una filosofía que supone una forma distinta de trabajar y de organizarse”, como indican en la web de BBVA.⁷

Al igual que estas metodologías de trabajo, las entidades buscan también fomentar una nueva cultura de trabajo, una cultura corporativa, para que sus trabajadores absorban los cambios pensando en un *todos nosotros* y no en la idea tradicional de *ellos* los jefes y *nosotros* los trabajadores. En función de la división de clases sociales, se analizará a grandes rasgos los elementos fundamentales de estas metodologías a continuación para poder comprender qué es lo que plantean.

Breve introducción a las metodologías ágiles

Los orígenes de las metodologías ágiles se pueden rastrear en sus influencias japonesas. Al respecto, Del Porto y Galíndez (2012) indican que el surgimiento de:

[...] la metodología de mejora de la eficiencia en manufacturas llamada Lean (en inglés lean, “ágil”, “esbelto” o “sin grasa”) fue concebida en Japón por Taiichi Ohno, director y consultor de la empresa Toyota. Ohno observó que antes de la Primera Guerra Mundial, la productividad japonesa era muy inferior a la estadounidense. Después de la guerra, fue a Estados Unidos, donde estudió a los principales pioneros de productividad y reducción de desperdicio (en japonés, “muda”) del país como Frederick Taylor y Henry Ford.

Así fue como Ono desarrolló herramientas para eliminar cualquier desperdicio y toda operación que no le agregue valor al producto o a los

6 Véase El Cronista. (2022, 24 de enero). Trabajo del futuro: conocí la metodología agile que ya aplica Galicia Seguros para la transformación organizacional. El Cronista. <https://www.cronista.com/contenido-patrocinado/trabajo-del-futuro-conoce-la-metodologia-agile-que-ya-aplica-galicia-seguros-para-la-transformacion-organizacional/>

7 Véase BBVA. (2018, 20 de noviembre). ¿Qué es la metodología ‘agile’? Revolución de las formas de trabajo. BBVA. <https://www.bbva.com/es/innovacion/metodologia-agile-la-revolucion-las-formas-trabajo/>

procesos y así aumentar cada actividad realizada y eliminar lo que no se necesita. Del Porto y Galíndez (2012), contemplando que estas metodologías pueden implementarse en servicios financieros, indican los siete desperdicios que Taiichi Ono descubre y estos son:

- a. las esperas (vinculadas a los retrasos por la falta de una firma de quien autoriza o de información de algún sector);
- b. movimientos excesivos o innecesarios (insumos en recorridos inadecuados, copias de *mails* a personas que no son necesarias, impresoras lejanas);
- c. errores y respectivas correcciones (cuando desde el principio hay *defectos* y los procesos tienen que pasar por varios analistas);
- d. sobre procesamientos (agregar a una actividad mayores recursos de los que el cliente requiere);
- e. inventarios (evitarlos o llevarlos al mínimo. No acumular insumos y folletos que luego no se volverán a usar);
- f. sobreproducción (es hacer algo antes de que sea solicitado y cuando la probabilidad de éxito de una campaña se reduce por no elegir al destinatario adecuado) y
- g. habilidades personales (no se tiene en cuenta a los trabajadores, aunque pueden agregar valor e incluso mejorar un proceso y proponer mejoras).

Contemplando estos *desperdicios*, se puede decir que se busca eliminar de a poco el *doble control* o el *control por oposición* que muchas operaciones financieras requieren y que, además, son necesarias para evitar el fraude (aprobación de productos bancarios, de facturas de proveedores, liquidación de cheques, préstamos o al brindar información sensible que maneja un sector especializado en esto). También, la idea de reducir las áreas de trabajo a su mínima expresión acarrea polivalencia laboral y un aumento de la productividad de las personas que están en dicho sector (menos gente para más tareas por igual salario).

Ahora bien, las metodologías Lean también suelen estar unidas con las metodologías Scrum, que incluso se pueden encuadrar dentro de las *ágiles*. Por ejemplo, la metodología Scrum, para Schwaber y Sutherland (2013):

[...] es un marco de trabajo de procesos que ha sido usado para gestionar el desarrollo de productos complejos desde principios de los años 90. Scrum no es un proceso o una técnica para construir productos; en lugar de eso, es un marco de trabajo [énfasis fuera del texto] dentro del cual se pueden emplear varias técnicas y procesos [...]. Scrum se basa en la teoría de control de procesos empírica o empirismo. (p. 4)

Asimismo, Schwaber y Sutherland (2013) aseguran que, para el empirismo, el conocimiento procede de la experiencia y de tomar decisiones según lo que las personas conocen. Por lo que Scrum es un trabajo *iterativo e incremental* y, con este, se busca aminorar los riesgos y desarrollar procesos continuamente.

Las metodologías ágiles se pueden definir, según estas teorías empresariales, como un marco de trabajo (no un proceso), con varias técnicas y procesos, en el cual el conocimiento se obtiene de la experiencia y se va desarrollando de forma iterativa e incremental (de un paso a la vez para incrementarse y corregir, a medida que surgen errores o riesgos, de manera continua). Además, los plazos se determinan en el equipo a mediano plazo, entre todos los integrantes, y cada quien juega un rol distinto.

Según Schwaber y Sutherland (2013), en Scrum hay tres tipos de figuras: el equipo de desarrollo (*Development Team*), el maestro de ceremonia (*Scrum Master* o SM) y el dueño del producto (*Product Owner* o PO). A saber:

- El *equipo de desarrollo* es un pequeño grupo de personas (altamente flexible y adaptativo), que tiene todas las habilidades para *construir el producto*. Estos equipos (células) trabajan de forma autoorganizada y son multifuncionales. Ellos eligen cómo llevar adelante su trabajo y nadie los dirige desde afuera, ya que están diseñados para que tengan flexibilidad, haya creatividad y mejoren la productividad (Schwaber y Sutherland, 2013, p. 6). Los productos que entregan de forma iterativa e incremental maximizan las oportunidades de retroalimentación (del producto *terminado*).
- El segundo, el *Scrum Master (SM)*, es el facilitador, es el *coach* y mentor y su herramienta de trabajo es la pregunta. Ayuda a que todos entiendan la teoría, las prácticas, las reglas y los valores *Scrum*. Busca que los objetivos, el dominio y el alcance del producto sean entendidos por todos.
- Finalmente, el *Product Owner (PO)* busca maximizar el retorno de inversión del proyecto y es quien indica el qué de ese proyecto. Es el responsable de maximizar el valor del producto, que es el resultado del trabajo realizado por el equipo. También, se encarga de la lista del producto (*Product Backlog*), en la cual están los elementos para alcanzar los objetivos fijados y las misiones a ejecutar de la mejor manera posible.

Estas metodologías piensan en el tiempo de trabajo “ya que su principal preocupación es reducir el costo de producción tanto como sea posible en función de la intensificación del trabajo” (Amorin et al., 2020, p. 214).

Entonces, cada momento y situación tiene una definición y explicación teórica. Tenemos los eventos Scrum, que son *bloques de tiempo* (*time box*) y están predefinidos por una duración máxima que no puede ser de más de un mes. Los *sprints*, que están dentro de estos *time box*, poseen una duración fija, y el tiempo del proyecto no puede acortarse o alargarse. Estos tienen la idea de lo que se va a construir, del diseño y del plan (flexible) que se va a realizar. Los *artefactos* de Scrum representan trabajo o valor en distintas formas, que son útiles para dar y maximizar transparencia y oportunidades para la inspección y adaptación. Asimismo, estos artefactos se encuentran dentro de un *sprint* y serían los distintos momentos que atraviesa ese *sprint*. Por su parte, cada *sprint* contiene la planificación del *sprint* (*Sprint Planning*), los diarios Scrums (*Dayly Scrum*), el trabajo de desarrollo, la revisión del *sprint* (*Sprint Review*) y la retrospectiva del *sprint* (*Sprint Retrospective*). Para dar un ejemplo, un equipo/célula tiene una reunión inicial —en la cual define el proyecto y luego lleva a cabo reuniones diarias (cortas en tiempo) para ver los avances y obstáculos ante los objetivos propuestos— y, al final, hay una revisión (*Sprint Review*) para inspeccionar cómo se desarrolló todo y si se logró el objetivo del producto. Entonces, con Scrum, se hace un seguimiento permanente y exhaustivo de lo que cada trabajador hace, cómo lo hace y qué tiempos a contra reloj sigue para las entregas. Esto puede implicar que las jornadas laborales sean más extensas, se rompa la idea tradicional de jornada laboral y tiempo de ocio y hasta, incluso, la vulneración de derechos obtenidos; todo con el afán de llegar a cumplir las metas propuestas (por ejemplo, no tener vacaciones, trabajar enfermo, no tomarse días de licencia). En lo anterior, se ve cómo “El tiempo lo es todo, el hombre no es nada; es como mucho la encarnación del tiempo” (Marx, 1984, p.127).

Así, las metodologías ágiles demuestran que las entidades tienen los tiempos de trabajo muy en cuenta para incrementar los ritmos laborales y para, en menor tiempo, contar con los productos o proyectos que desean sacar al mercado, buscando generar valor y una buena *experiencia al cliente* a través de un mayor control y seguimiento. Esto muy a contramano de lo que puede indicar un convenio colectivo de trabajo.

Las metodologías ágiles llegan a la conclusión de que es más costoso un proyecto a largo plazo con muchos meses de dedicación que proyectos con menor tiempo, en los cuales se pueden ir realizando ajustes de forma iterativa, contemplando el error como la piedra angular de estas metodologías, ya que puede ser más económico equivocarse cuando el producto todavía no está terminado que al final de la etapa (teniendo una idea de

mejora continua). Y para esto sirven los controles diarios, a través de reuniones periódicas (*dailys*) y *feedbacks*, llevándolos así a pensar que “si me equivoco, quiero que sea lo antes posible” (Cymen, s.f., p. 42). El cambio es la única constante: “no cambiamos porque nos gusta el cambio, sino porque simplemente sucede” (p. 42). Scrum representa una romantización de la idea del cambio permanente para no brindar a sus trabajadores, en discurso y orientación empresarial, la idea de una estabilidad laboral, algo que sí sucedía en un trabajo hace 50 años (cuando la idea de jubilarse en el mismo lugar era parte del sentir de cada trabajador).

Desde el *management* indican que las anteriores son metodologías que buscan *desestructurar* las formas de trabajo, ir de un paso a la vez, enfocados en el producto o servicio que se le brinda al cliente, para de esta forma pensar que los procesos pueden ir creciendo a medida que se avanza, entendiendo que los errores no son retrocesos, sino *empujes* para que los productos o servicios tengan mayor valor. En este marco, ya las jerarquías no importan y todos se autoorganizan y autocontrolan. Es una metodología que busca mostrar, por lo menos en la teoría, una nueva forma de trabajo, con nuevos tipos de relaciones humanas y laborales y con otro tipo de visión hacia y para el cliente.

Algunos comentarios críticos al respecto

Contemplando los aportes realizados desde el marxismo al respecto de lo que es el trabajo, la generación de plusvalía en el capitalismo y en particular los planteamientos de David Harvey al respecto de la acumulación por desposesión, estamos en condiciones de indicar que las metodologías ágiles buscan desarrollar nuevas formas de acumulación y extracción de valor en función del capital en la relación capital-trabajo. Esto lo indicamos porque observamos que los tiempos (y los ritmos) de trabajo se intensifican, se mezclan con los espacios de ocio y descanso de la clase trabajadora y se precariza y se cambian las condiciones de trabajo; todo con discursos de flexibilidad, libertad y autonomía.

Por ejemplo, la forma de trabajo en células, o bajo este tipo de equipos, hace que las actividades sean llevadas a cabo por grupos más reducidos, por lo cual el plantel de operaciones es menor día tras día. En las células *todos hacen todo* con la idea de que nadie es *imprescindible* y, al dedicarse a proyectos de corto tiempo, las exigencias de rendimiento son mayores, llevando entonces de la mano la sensación de que la jornada no alcanza y hay que trabajar más para llegar a término con las

presentaciones (y así se vulneran derechos ya conquistados previamente por los y las trabajadoras con el fin de cumplir).

De esto, la Asociación Bancaria, como indica en sus comunicados publicados en su web, tomó nota en su momento y reclamó a los bancos para que se abonen las horas extras trabajadas y se incluyan las categorías correspondientes para este tipo de tareas. Sucede que muchos de estos equipos de trabajo combinan, por un lado, trabajadores bajo convenio colectivo de trabajo y, por otro, trabajadores con contrato por plazo determinado y fuera de convenio, haciendo al reclamo más complejo para su buena resolución.

Tratando de contrarrestar estos nuevos tiempos digitales que se viven, el sindicato incluso, en 2022, lanzó la diplomatura en Transformación digital para todos sus afiliados, a través de su Fundación Bancar, en alianza con la Universidad Nacional de Avellaneda para, según comentan en su web La Bancaria:

[...] comprender de qué se tratan los cambios que traen aparejadas las tecnologías disruptivas y sus nuevos usos para así analizar qué nuevas formas de trabajo surgen, qué nuevos productos y servicios se pueden ofrecer y cómo cambia el sector bancario y poder actuar en consecuencia.

Las nuevas tareas que plantean los bancos implican polifuncionalidad y flexibilidad por parte de sus trabajadores y trabajadoras. Boltansky y Chiapello hablan de dos tipos de flexibilidad en la estrategia empresarial en la década de 1990, años en los cuales la:

[...] flexibilidad interna [está] basada en una profunda transformación de la organización del trabajo y de las técnicas empleadas (polivalencia, autocontrol, desarrollo de la autonomía, etc.) y una flexibilidad externa, que supone una organización del trabajo denominada en red en la que las empresas “esbeltas” encuentran los recursos de los que carecen a través de una subcontratación abundante, así como mediante una mano de obra maleable en términos de empleo (empleos precarios, interinos, trabajadores independientes), de horarios o de duración del trabajo (tiempo parcial, horarios variables). (Bue, 1989, citado en Boltansky y Chiapello, 2002, p. 300)

Y esta subcontratación se observa en los sectores informáticos de los bancos (por ejemplo, diagramadores, desarrolladores, programadores) y cada vez se incrementa más y más en el mundo financiero. Además, estas contrataciones son por fuera del convenio bancario, haciendo que sean más endeble y precarias a pesar de las sumas altas que se abonan por

estos trabajos, ya que no tiene la cobertura de dicho convenio ni de la representación sindical. Ahora bien, hay dos capas distintas de trabajadores bancarios (una bajo convenio y otra no, por ejemplo).

Desde la década de 1990, con la desregulación laboral en la Argentina, se habilitó, entre otras cosas, la tercerización de ciertas ramas bancarias (como maestranza, ordenanza, sistemas). Estos trabajadores no están bajo convenio colectivo de trabajo desde esa década hasta ahora, y el gremio está al tanto de su situación. Sucede que hace 20 o 30 años atrás era un número pequeño de trabajadores quienes se desempeñaban en estos sectores, pero ahora son empresas grandes con cientos de trabajadores. Lo anterior se visualiza en cada grupo financiero de los bancos argentinos (como es el caso de Tarjeta Naranja para el grupo financiero de Banco Galicia o Santander Tecnología para el de Banco Santander, por ejemplo) (Kabat y Fernández, 2013), (Leite y Del Bono 2016), y (Etchemendy, Gianibelli y Ottaviano, 2019). Por cuestiones discrecionales, es muy difícil saber a ciencia cierta esas cantidades, puesto que no es información que provean los bancos ni el informe del BCRA tampoco. Lo más cercano que se puede conocer de estos datos es en función de la cantidad de proveedores que los bancos indican que tienen, pero tampoco son números verosímiles. Incluso, un trabajo más de campo y de investigación cualitativa también es complicado por las normas de confidencialidad que los bancos hacen firmar a cada uno de sus empleados al momento de ingresar a sus puestos de trabajo (elemento causal de despido en caso de violar este acuerdo).

Si hablamos, por otro lado, de la flexibilidad interna en los lugares de trabajo, esta se expresa por ejemplo en la *autonomía* que los y las trabajadoras bancarias tienen para organizar sus actividades. Si bien las ideas son liberarse de los *horarios fijos de trabajo* y que cada célula de trabajo defina los tiempos que precisa, también esas mismas ideas llevan a esa *confusión* entre tiempos de trabajo y tiempos de ocio, generando un *sentido inverso* como indican Boltanski y Chiapello (2002), a saber:

[...] la utilización de los horarios de trabajo para obtener flexibilidad no pasa necesariamente por el tiempo parcial. El mecanismo puede funcionar igualmente en sentido inverso y pasar por un incremento de la carga de trabajo más allá del horario legal. De esta manera, mientras que la jornada laboral se ha reducido para algunos [...] para otros se ha incrementado. (p. 313)

Fumagalli (2010) también habla de la no diferenciación entre tiempos de trabajo y de ocio al respecto del trabajo autónomo.

Si bien en la Argentina el trabajo bancario está regido actualmente por una jornada laboral diaria de siete horas y media de lunes a viernes (y de seis horas en *call center*), no podemos dejar de mencionar que los trabajos que no están vinculados directamente con la atención al público (cara a cara) en sucursales van tomando otras características y tratan de difuminar esas franjas que delimitan el horario de trabajo. Incluso, el *home office* va ocupando más espacio, ya que de alguna manera va borrando esas diferencias y produce el efecto de *estar siempre conectado/da* con el trabajo.

Los nuevos dispositivos y las nuevas formas de trabajo van en ese sentido y dan la idea a las personas de que tienen autonomía y a los equipos de que tienen flexibilidad y *libertad* en el desarrollo de sus tareas (de que quizás todo eso estaba antes en manos de escalafones superiores, tales como jefes o supervisores). Pero lo que no hace directamente dicho jefe lo hace la tecnología: a través de sus sistemas conectados en red, es la que recaba la información de cuándo se loguea, qué se hace durante el día y cuándo se desconecta cada uno de ellos. Un control exhaustivo sobre cada trabajador implica una autodisciplina puntillosa y severa.

También, es muy relativa la idea de la autonomía que tienen los trabajadores para sus empleos, si se sabe que:

[...] como las metodologías ágiles ponen el foco en la idea de valor para el cliente [...] es el cliente quien determina lo que debe hacerse y evalúa el resultado mientras el software todavía está funcionando [...]. En otras palabras la creatividad y el conocimiento técnico del trabajador se someten a la evaluación gerencial del empleado, control de clientes y negocios. (Adorim et al., 2020, p. 215)

Otro ejemplo de cómo los clientes (y los bancos) pueden controlar al trabajador es definiendo si está bien hecho o no el trabajo del bancario por medio de los ponderadores de NPS (*Net Promoter Score*, por sus siglas en inglés). El NPS es una herramienta que se usa para medir la satisfacción (o no) de los clientes con el servicio que recibieron por parte de sus empleados y, por lo general, son encuestas o llamadas que reciben dichos clientes luego de finalizada la atención recibida por parte de un empleado X. Estos últimos son calificados por ellos (e indirectamente esta información recae luego en la evaluación de desempeño del empleado y las remuneraciones variables o bonos que definan los bancos, generando un *loop* al respecto de los premios y castigos empresariales).

La confianza para Boltanski y Chiapello es:

[...] la otra cara del autocontrol, pues designa una relación como segura cuando no existe ningún otro dispositivo más que la palabra dada y el contrato moral. La confianza se encuentra además sancionada moralmente, mientras que el control a través de un tercero no es más que la expresión de una relación de dominación. (2002, p. 130)

Los códigos de normas, conducta y de ética empresarial que cada trabajador firma y acepta al inicio de su relación contractual laboral van en ese sentido.

Entonces, podemos decir que las metodologías ágiles generan un:

[...] doble movimiento de subordinación del trabajo en relación con el capital. Primero, a los preceptos, reglas, funciones y estrategias impuestas por [...] la máquina de producción y vigilancia, y, segundo, por una nueva práctica de convencimiento subjetivo que termina creando una gestión internalizada en el trabajador, lo que llamamos aquí la auto-taylorización del trabajo. (Adorim et al., 2020, p. 216)

La doctora en Sociología Danièle Linhart (1997) observa que:

La necesidad de salir a cualquier precio de la herencia de lucha de clases impulsaba a algunas direcciones empresarias a introducir ámbitos de diálogo y concertación directa con los trabajadores, lo que presentaba además la ventaja de marginalizar las organizaciones sindicales que amenazaran con contrarrestar este objetivo de pacificación y normalización social. (p.51)

Por medio de la confianza y la participación activa no solo buscan restarles peso a las organizaciones sindicales, y borrar así el reclamo colectivo y trasladarlo a uno individual, sino que pretenden también erosionar la idea de sociedad de clases y trasladar a quien trabaja a una idea de igualdad dentro de la empresa, de *todo nosotros*.

Es por eso que nos parece importante retomar las palabras de Tiziana Terranova (2018), quien nos comenta que:

[...] lo que le interesaba a Marx (y lo que hace su trabajo relevante todavía para aquellos que luchan por un modo de existencia poscapitalista) es la manera en que la tendencia del capital a invertir en tecnología para automatizar, y por tanto, para reducir los costos del trabajo al mínimo, potencialmente libera un 'excedente' de tiempo y energía (trabajo) o un exceso de capacidad productiva en relación con el trabajo fundamental,

importante y necesario para la reproducción [...]. Sin embargo, lo que caracteriza la economía capitalista es que este excedente de tiempo y energía no es simplemente liberado, sino que es reabsorbido constantemente en el ciclo de producción de valor de cambio, lo que conduce a la creciente acumulación de riqueza por parte de unos pocos (el capitalista colectivo) a expensas de muchos (las multitudes). (p. 92)

Conclusiones del trabajo

Este trabajo buscó analizar y comprender, en un momento específico (2011-2023), la situación del trabajo bancario tradicional en la Argentina, un sector que entendemos está en un proceso de mutación hacia otra forma de trabajar, de relacionarse con sus pares y jerárquicos y con los clientes también.

Para ello, se buscó entender esta clase de trabajo dentro de una tendencia general y de un cambio de las finanzas a nivel mundial —en particular a partir de la década de los años 70 e intensificándose en el siglo XXI— y como una nueva forma de acumulación por desposesión, por parte del capitalismo y en función del nexo Estado-finanzas, en palabras de David Harvey.

Este nuevo siglo trajo consigo cambios junto con la incorporación de tecnologías y metodologías ágiles en los bancos. La transformación digital y cultural, como algunos la llamaron, implicó también que los banqueros redoblaran esfuerzos para buscar una mejor competitividad ante nuevos actores, como las *fintech* o billeteras virtuales, buscando una mejor organización interna con costos más bajos y procesos más rápidos y eficaces. Estos fueron cambios que implicaron ajustes en los modos de operar, organizar y distribuir el trabajo.

La hipótesis central de este artículo es que el trabajo bancario, lejos de estar en medio de una eliminación o desaparición como pregonan algunas corrientes teóricas, avanza hacia una nueva forma, y estamos transitando dicha mutación. De un trabajo más vinculado a una relación más personalizada (*cara a cara*) con el cliente se iría a una más *online, virtual*. De un trabajo regido por los derechos y coberturas según convenio colectivo de trabajo bancario se pasaría a un trabajo con sectores dentro y fuera de convenio, de contrataciones por tiempo indeterminado a unas a plazo fijo y temporal. Esto implica una dualización del trabajo, en la cual un pequeño sector de élite sigue como antes, como lo conocíamos,

bajo convenio colectivo de trabajo y con contrato de planta permanente, y otro, más nuevo y ligado a los vaivenes del mercado, permanece sin convenio, sin derechos y más vulnerable a los designios del empleador.

De todas formas, no todo está dicho. Es real que la pandemia fue una bisagra en nuestras realidades, y el trabajo bancario tradicional no ha escapado de ella.

Que los derechos conquistados se mantengan y no haya retrocesos dependerá de las acciones colectivas que realicen los y las trabajadoras bancarias, junto a sus organizaciones de base.

Pero ese capítulo no se ha terminado de escribir aún.

Agradecimientos

Un especial agradecimiento a mi profesor y director de tesis de maestría, Pablo Míguez, quien me alentó desde el principio a escribir sobre esta temática y me ayudó a poner en palabras lo que tenía en mi cabeza.

Estefanía Belén González Guardia

Magíster en Sociología Económica por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo y técnica en Administración Bancaria por la Universidad Tres de Febrero.

Referencias

- Amorin, H. y Reis Grazia, M. (2020). Trabajo y metodologías ágiles. *Controversias y Conurrencias Latinoamericanas*, 11(20), 209–221. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588663787012>
- Asociación Bancaria. (1975). Convenio Colectivo de Trabajo N.º 18/75. Asociación Bancaria Seccional Buenos Aires. <https://www.bancariasba.com.ar/wp-content/uploads/2019/01/1875.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (2016). Comunicación “A” 5983. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/147790/20160711>
- Banco Central de la República Argentina. (2017). Comunicación “A” 6271. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/comunicacion-C3%B3n%E2%80%9C-C2%A0-C2%A0-E2%80%9D-206271-2017-278218>

- Banco Central de la República Argentina. (2018a). Comunicación "A" 6495. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/comunicaci%C3%B3n-6495-2018-310014>
- Banco Central de la República Argentina. (2018b). Comunicación "A" 6603. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/comunicaci%C3%B3n-6603-2018-317019>
- Boltansky, L. y Chiapello, E. (2002). El nuevo espíritu del capitalismo (trads. A. Riesco, M. Pérez y R. Sánchez). Akal.
- Centro de Estudios del Trabajo y el Desarrollo (CETyD). (2017). Innovaciones Tecnológicas y empleo en el sector bancario: Análisis preliminar de impacto" (Documento de trabajo). Fundación de Investigación para el Desarrollo (FIDE) y CETyD. <https://noticias.unsam.edu.ar/2018/05/16/innovaciones-tecnologicas-y-empleo-en-el-sector-bancario-analisis-preliminar-de-impacto/>
- Cymen, A. (s.f.). El espíritu Scrum. El arte de amar los lunes. (Vol. 2). <http://docplayer.es/2861523-El-espiritu-de-scrum-el-arte-de-amar-los-lunes.html>
- Del Porto, G. y Galíndez, M. (2012). El modelo Lean aplicado a los servicios financieros. Cómo lograr operaciones a medida de los clientes con costos reducidos. Publicación NOP REVIEW Liderazgo. https://nop.com.ar/nop_rev/revistas/NR201206.pdf
- Etchemendy, S., Gianibelli, G., & Ottaviano, J. M. (2019). Tercerización laboral en Argentina: Antecedentes, contexto regional y propuesta de regulación integral. Trabajo y Sociedad, (33), 1
- Fumagalli, A. (2010). Las distintas formas del trabajo en el capitalismo cognitivo. En *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación* (trads. A. Hernández, J. Gual y E. Rodríguez). Ediciones Traficante de Sueños.
- Harvey, D. (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo (trad. J. Madariaga). Traficante de Sueños.
- Kabat, M. y Fernández, R. (agosto, 2013). Las condiciones laborales de los trabajadores bancarios argentinos, 1940 a la actualidad. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Grupo 3: Calidad del trabajo y del empleo y formas de inserción laboral Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires, Argentina.
- La Bancaria. (2022, 28 de septiembre). BANCAR. Diplomaturas con certificación universitaria. La Bancaria. <https://labancaria.org/bancar-diplomaturas-con-certificacion-universitaria/>
- LaBancaria. (s. f.). Secretaría de prensa. Comunicados, conmemoraciones. Asociación Bancaria. <https://labancaria.org/secretaria-de-prensa-comunicados-conmemoraciones/>
- Leite, M., & Del Bono, A. (2016). Trabajo y tercerización en Argentina y Brasil. Cuadernos del CENDES, 33(93), 1
- Linhart, D. (1997). La modernización de las empresas. Asociación Trabajo y Sociedad; PIETTE del CONICET.

- Marx, K. (1995). *El capital. Crítica de la economía política. Libro I. Proceso de producción de capital*. Siglo XXI Editores (original publicado en 1975).
- Marx, K. (2011). *El capital. Libro I. Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*. Siglo XXI Editores (original publicado en 1971).
- Marx, K. (2003). *El capital. Selección de textos*. Ediciones Libertador (original publicado en 1867).
- Marx, K. (1972). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), 1857-1858, Vol. 2: Fragmento sobre las máquinas* (trad. P. Scaron). Siglo XXI Editores (original publicado entre 1939-1941).
- Marx, K. (1984). *Miseria de la filosofía: Contestación a la "Filosofía de la miseria" de Proudhon*. Ediciones Orbis S.A. Hyspamerica (original publicado en 1847).
- Míguez, P. (2017). Trabajo, conocimiento y precariedad laboral en el capitalismo contemporáneo. *Revista Ciencias Sociales*, 93(12), 74-79. <http://hdl.handle.net/11336/179527>
- Míguez, P. (2015). Tópicos contemporáneos del marxismo: aproximaciones teóricas a los problemas del capitalismo del siglo XXI. *Cuadernos de Economía Crítica*, 2(3), 125-150. <https://www.oldsos.sociedadecritica.org/index.php/cec/article/view/36>
- Míguez, P. (2013). Del General Intellect a las tesis del "capitalismo cognitivo": aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI". *Bajo el Volcán, Revista del Posgrado de Sociología*, 13(21), 27-57. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2014.13.21.372>
- Míguez, P. (2010). Trabajo y valor: trascender la dictadura del trabajo abstracto. *Herramienta* (44), 70-90. <https://herramienta.com.ar/?id=1289>
- Ojeda, H. (2020, septiembre 10). Cultura "agile" y Recursos Humanos. Los desafíos de un entorno disruptivo. LinkedIn. <https://www.linkedin.com/pulse/cultura-agile-y-recursos-humanos-los-desaf%C3%ADos-de-un-entorno-ojeda/>
- República Argentina. (2020). Ley N.º 27.555: Régimen legal del contrato de teletrabajo. *Boletín Oficial*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233626/20200814>
- Schwaber, K. y Sutherland, J. (2013). *La guía de Scrum. La guía definitiva de Scrum: Las reglas del Juego*. Scrum.org; Scruminc. <https://scrumguides.org/docs/scrumguide/v2017/2017-Scrum-Guide-Spanish-European.pdf>
- Schorr, M. y Wainer, A. (Eds.). (2018). *La financiarización del capital: estrategias de acumulación de las grandes empresas en Argentina, Brasil, Francia y Estados Unidos*. Futuro Anterior.
- Terranova, T. (2018). Marx en tiempos de algoritmos. *Revista Nueva Sociedad*, (277). <https://www.nuso.org/articulo/marx-en-tiempos-de-algoritmos/>
- Vercellone, C. (2011). *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista* (trad. V. Verre y A. Roig). Prometeo Libros.

Entre la otredad y la producción: neurodivergencia en la era del capitalismo cognitivo en Colombia

***Between Otherness and Production: Neurodivergence in the Age of
Cognitive Capitalism in Colombia***

Fanny Marcela Yela García

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

fannymarcelayela@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-1128-7093>

Leidy Angélica Yela García

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

leidy.yela@udea.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-6065-3714>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 30 de agosto de 2024. **Fecha de aprobación:** 3 de abril del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116427>

Cómo citar este artículo:

APA: Yela García, F. y Yela García, L. (2025). Entre la otredad y la producción: neurodivergencia en la era del capitalismo cognitivo en Colombia. *Ciencia Política*, 20(39), 145-170. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116427>

MLA: Yela García, F. y Yela García, L. "Entre la otredad y la producción: neurodivergencia en la era del capitalismo cognitivo en Colombia". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 145-170. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116427>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

En el presente artículo de reflexión se abordan elementos teóricos y fácticos relevantes para el análisis de la neurodivergencia en el sistema de producción colombiano en la era del conocimiento. La neurodivergencia, entendida como una condición que ubica a los sujetos neurodivergentes por fuera de los marcos de la normalidad —en la otredad—, se ve atravesada por la exclusión y la discriminación hacia las personas en estas circunstancias, y la opresión del sistema de producción del capitalismo cognitivo exacerba la situación. Mediante el empleo de la teoría fundamentada, en este trabajo, se aborda el análisis de normalidad versus neurodivergencia; el lugar de la neurodivergencia dentro del capitalismo cognitivo y elementos fácticos sobre el estado de la cuestión en el contexto colombiano con la intención de aportar a la eliminación del capacitismo —discriminación por tener alguna discapacidad— en todos los ámbitos, pero, sobre todo, en el educativo y laboral por hacer parte de los dispositivos de control remanentes en el capitalismo cognitivo. Las autoras, al ser neurodivergentes, resaltan la necesidad de que el Estado adopte políticas para limitar las lógicas hegemónicas del mercado y para reivindicar la posibilidad de que las personas neurodivergentes puedan tener proyectos de vida dignos.

Palabras clave: capacitismo, hegemonía, neurodivergencia, discapacidad, política social

Abstract

This article addresses relevant theoretical and factual elements on neurodivergence in the production system in the post-workerist knowledge era in the Colombian context. Neurodivergence, understood as a condition that places the subjects who belong to it outside the frameworks of normality —in the otherness—, entails dynamics of exclusion and discrimination for neurodivergent people insofar as the oppression of the production system of cognitive capitalism is exacerbated by the condition itself. While it is true that the dynamics of the market and production were performed to escape state arbitrariness, the “natural” exclusion of what is different in the system of cognitive capitalism calls into question the claim of the inalienable rights of every human being whose primacy promises to protect the Colombian legal system. Therefore, through the use of grounded theory, this paper addresses the analysis of normality vs. neurodivergence; the place of neurodivergence within cognitive capitalism and factual elements on the state of the matter in the Colombian context with the intention of contributing to the elimination of ableism in all areas, but especially in education and labor for being part of the capitalist production devices. The authors, being neurodivergent, highlight the need for the State to adopt policies to vindicate the possibility that neurodivergent people can have dignified life projects.

Key words: ableism, hegemony, otherness, dynamic disability, social politics

La resiliencia como medida de la capacidad de resistencia de las clases explotadas, del trabajo y de la naturaleza, para superar de buen grado las tensiones y contradicciones del sistema neoliberal. Conquistado el espacio material, ahora es el turno de los espacios inmateriales, empezando por diluir los efectos depresivos y estresantes de la alienación mediante el fomento de la ideología de la resiliencia.
—Juan Agustín Franco, *La trampa neoliberal de la resiliencia*

Introducción

El capitalismo cognitivo apalanca una nueva fase del sistema capitalista, en la que se pretende la acumulación del conocimiento (Moulier-Boutang, 2011). En el sistema de producción actual, se destacan las habilidades excepcionales de las personas neurodivergentes, para sacar provecho a su rendimiento o productividad —capitalizando las habilidades cognitivas superiores—, y les desechan cuando hacen notar que necesitan ajustes para vivir dignamente en el sistema neurotípico-hegemónico existente. Este sistema subraya como excentricidades las particularidades propias de las condiciones neurodivergentes al tiempo que exige a quienes las tienen encajar en el sistema hegemónico normativo en todas las aristas de la vida social. En este trabajo, nos centramos en los ámbitos que le son de interés al sistema productivo, a saber: el ámbito educativo y el ámbito laboral.

Lo anterior debido a que “el sistema de enseñanza, en efecto, no es más que una de las mediaciones a través de las cuales se perpetúa el orden establecido, es decir, la estructura de las relaciones de clase” (Bourdieu y Passeron, 1981, p. 45). Por lo tanto, el sistema educativo es un mecanismo de producción y reproducción del orden establecido, un dispositivo de control. En el contexto de la neurodivergencia, esto implica que las escuelas y universidades no solo perpetúan las jerarquías de clase y las lógicas del capitalismo cognitivo, sino también las normas neurotípicas con las que los individuos son constantemente evaluados y clasificados según su capacidad para contribuir a la producción de conocimiento y valor, lo cual perpetúa las desigualdades y naturaliza la competencia como un principio fundamental:

La formación general, adquirida en el sistema educativo. Su transferibilidad y su compra por el trabajador explica que esté financiada por este último, ya que puede hacerla valer sobre el conjunto del mercado

de trabajo. Por otra parte, la empresa no está, en modo alguno, impelida a sufragar los costes de formación de una persona, susceptible de hacer prevalecer esa formación en otra empresa dispuesta a mejorar la remuneración, lo que podría incitarla a abandonar la empresa. Para evitar esto, la financiación de la actividad cobra la forma de una remuneración más fiable —que su productividad marginal. El acuerdo entre el trabajador y la empresa consiste entonces en la compra, por parte de la empresa, de la «fuerza de trabajo» por un lado, y la compra de la formación del trabajador, por otro. (Blondeau et al., 2004, p. 154)

El sujeto neurodivergente es aquel “cuyo perfil cognitivo diverge de una norma cognitiva establecida. Una norma que no es un hecho estadístico objetivo del funcionamiento neurológico humano, sino un estándar establecido y mantenido por procesos sociopolíticos” (Poirier et al., 2021, p. 12843). Ello quiere significar que alguien neurodivergente lo es en tanto existe una sociedad con una concepción de normalidad que le excluye, puesto que, piénsese, una persona con discalculia resulta incómoda en el ambiente educativo o laboral en tanto lo que se espera en estos escenarios es que los trabajadores sean eficientes y gasten la menor cantidad de tiempo en cumplir con la actividad productiva que se espera y la desempeñen sin lugar a equivocaciones, y dado que la discalculia afecta la productividad, el sistema lo etiqueta como incompetente frente a las personas neurotípicas. La neurodivergencia existe porque hay una norma —neuronorma— de lo que se espera en todos los contextos sociales

La neurodivergencia se clasifica en condiciones que han sido categorizadas como trastornos del neurodesarrollo —como el llamado trastorno del espectro autista, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TEA o TDAH), la dislexia, la disgrafía o el síndrome de Tourette, la discalculia, el trastorno obsesivo-compulsivo— y los trastornos afectivos o del estado del ánimo —trastorno bipolar y depresión—.

La tesis que sostienen las autoras es que el capitalismo cognitivo y la neurodivergencia se relacionan por lo menos de dos maneras que se pueden evidenciar en el ámbito laboral y educativo de Colombia. Por una parte, en el ámbito laboral, la sociedad del rendimiento (Han, 2012), que ha sido determinación, determinada y determinante del capitalismo cognitivo, explota a las personas neurodivergentes en el sentido de sacar el máximo provecho a la creatividad y productividad de algunas neurodivergencias como el autismo. Este aprovechamiento ocurre al tiempo que se discrimina y expulsa al ser humano de las posibilidades

de vivir un proyecto de vida en condiciones dignas. Las personas con neurodivergencia encuentran obstáculos importantes para su calidad de vida con las dinámicas laborales cuando en estas no se adoptan ajustes razonables, sobre todo, en lo que se refiere a las necesidades sensoriales y de socialización. Y, en esta medida, se encuentra la segunda relación propuesta y es la de exclusión: el mismo funcionamiento del sistema del capitalismo cognitivo actual es la condición de posibilidad de algunas comorbilidades en las neurodivergencias, producidas, evidenciadas o agudizadas como sucede, por ejemplo, con las crisis de ansiedad, estrés y depresión asociadas al campo laboral.

Pese a la falta de estadísticas oficiales y de censos para la población neurodivergente en Colombia, ha habido esfuerzos por llamar la atención frente a este tema a nivel mundial y frente a la salud mental o las denominadas comorbilidades que suelen desarrollar los neurodivergentes. Así, según el programa Neurodiversidad en el Trabajo de la Universidad de Stanford, entre 15 % y 20 % de la población mundial se considera neurodiversa (Sesay, 2022). También, se debe tener en cuenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) han indicado que la depresión y la ansiedad aumentaron más de un 25 % desde el 2020 (2022).

A continuación, se expondrá la relación entre normalidad, capitalismo cognitivo y neurodivergencia para luego examinar, en el contexto colombiano, cómo se ha decantado la inclusión y la reivindicación de los derechos de los sujetos neurodivergentes. Al finalizar, se presentarán unas conclusiones que se espera contribuyan al agendamiento del problema público, con el ánimo de que se piense en una política pública para la neurodivergencia, que abarque todos los ámbitos vitales de las personas con alguna de las condiciones que componen la neurodivergencia y se les ponga límite a las dinámicas del mercado capacitistas, imperantes en el capitalismo cognitivo contemporáneo.

Normalidad, capitalismo cognitivo y neurodivergencia

En la percepción de que existe un estándar de lo que es normal sobre otras cosas de lo social, existe un ejercicio de poder, de dominación. Michel Foucault llamó la atención frente a que la concepción de lo normal es una construcción social. Ello indica, en principio, que lo normal no es en absoluto algo natural o universal, sino que dicha concepción es una suerte de herramienta creada que performa, regula y reproduce

comportamientos, ejerciendo dominación social a través de los dispositivos de control. Lo normal es un discurso que define lo que es aceptable y lo que debe considerarse desviado y, por tanto, indeseable. Establece estándares que legitiman formas de ser y de comportarse y excluye otras tantas formas en una dialéctica que se autosostiene y se autorreproduce; “el poder produce saber [...] y el saber produce poder” (Foucault, 2002, p. 27). De allí que entonces lo que la sociedad considera como normal debe estar estrechamente relacionado con lo que al poder imperante le funcione reproducir como normal, esperable, idealizado y deseable.

La normalización disciplinaria consiste en plantear ante todo un modelo, un modelo óptimo que se constituye en función de determinado resultado, y la operación de normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo; lo normal es, precisamente, lo que es capaz de adecuarse a la norma, y lo anormal lo que es incapaz de hacerlo. En otras palabras, lo primero y fundamental en la normalización disciplinaria no es lo normal y lo anormal, sino la norma (Foucault, 2006, pp. 75-76).

Para el sistema de producción capitalista de los siglos XVIII, XIX y XX, los dispositivos de disciplinamiento eran serviles a sus finalidades. La escuela preparaba para la fábrica y la familia para reproducir el patriarcado y para infundir el deseo de ingresar al sistema de producción; sin embargo, esos dispositivos de control, aunque vigentes, han variado en sus contenidos, como también lo ha hecho el sistema de producción capitalista. En la era del conocimiento —posobrerista—, el capitalismo tenderá a acumular, como resulta obvio, conocimiento, y, en ese sentido, la riqueza migrará hacia la producción de bienes inmateriales en lo que se ha configurado “como una compleja red que cubre las dimensiones políticas, económicas y sociales de la sociedad contemporánea” (Guzmán, 2009, p. 43). En el capitalismo cognitivo, el conocimiento, la información y la creatividad son las fuerzas centrales de la generación de valor, y la forma de trabajo hace énfasis en la capacidad intelectual y comunicativa de los sujetos (Correa, 2012). En el capitalismo cognitivo, “el conocimiento se ha puesto al servicio de la producción en tanto que [es] conocimiento determinista, cuya tarea es la de controlar a la naturaleza a través de la técnica y a los hombres a través de la jerarquía” (Rullani, 2004, p. 99). Entonces, en el proceso que avanza del capitalismo cognitivo:

El conocimiento se convierte en parte integrante del desarrollo industrial, con las máquinas, los mercados y el cálculo económico. Así, en el capitalismo moderno el conocimiento se ha convertido en un factor

necesario, tanto como el trabajo o como el capital. Se trata, para ser más exactos, de un factor intermediario. Un poco como la máquina, el conocimiento «almacena» el valor del trabajo —y de los demás factores productivos— empleado para producirlo. A su vez, el conocimiento entra en la producción gobernando las máquinas, administrando los procesos y generando utilidad para el consumidor. En el circuito productivo del capitalismo industrial, el trabajo genera conocimiento y el conocimiento a su vez, genera valor. De este modo el capital, para valorizarse, no solo debe «subsumir» —con arreglo a términos marxistas— el «trabajo vivo», sino también el conocimiento que genera y que pone en el circuito. (p. 100)

Por tanto, el capitalismo cognitivo es una de las formas en la que se manifiesta hoy el funcionamiento de los sistemas económico, de producción y de generación de valor en la sociedad. Dadas las dinámicas actuales del capitalismo cognitivo es necesario analizar cómo ha mutado el modelo de normalización disciplinaria expuesto por Foucault. En la obra de Byung-Chul Han (2012, 2014) se evidencia con claridad que, en la sociedad contemporánea, la represión no es tanto externa —mediante los dispositivos de control de la sociedad disciplinaria, garantizando la reproducción y vitalidad del sistema de producción en la cristalización perfecta de la hegemonía—, sino que ha transitado hacia el ámbito interno de las personas, encarnándose en el perfecto sujeto hegemónico, quien contribuye a su propia alienación gracias a la hegemonía cultural (Gramsci, 1967, 1981) y se ha introducido tanto el ideal normalizado de lo que debe ser en la sociedad que ya no necesita de un amo que le esté constantemente disciplinando y explotando, sino que pasa, él mismo, a ser su propio verdugo que se autoexplota, se autoexige, se culpa y se castiga.

En consecuencia, esta discriminación hacia el otro que se sale de lo normal en cuanto a capacidad y que es expulsado por el sistema capitalista por no tener las competencias esperadas es lo que se ha denominado *capacitismo*. Este término abarca “las situaciones estructurales de discriminación por discapacidad. Esta discriminación incluye tanto las situaciones directas como indirectas de discriminación” (Barranquero, 2019, p. 3).

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 2006, en su artículo 2, se establece que:

Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el

reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. (p. 4)

El escenario laboral, por ejemplo, se convierte en un padecimiento para la comunidad neurodivergente. Esto debido a que somete a los neurodivergentes a vivir en contradicción. Por una parte, la persona con esta condición requiere, dado el sistema económico hegemónico, trabajar para sobrevivir y, por otra parte, en ese escenario sufre las dinámicas propias del ámbito laboral, *v. gr.* la obligación de socializar, el rendimiento incesante, la rutinización, la subordinación de los cuerpos, la culpa por no alcanzar estándares, la necesidad de cumplir con planes de mejoramiento, que no son otra cosa sino planes para alcanzar la normalización neurotípica, y la batalla personal contra el estrés y la ansiedad que todas estas variables dejan; así, tal como lo denuncia Han (2014), “en el régimen neoliberal de la autoexplotación uno dirige la agresión hacia él mismo. Esta autoagresividad no convierte al explotado en revolucionario, sino en depresivo” (p. 10).

Las redes sociales son una herramienta poderosa para el cumplimiento de la normalización o la reproducción del sistema hegemónico capacitista al reproducir estilos de vida deseables y al romantizar los discursos de superación. Los estándares de lo que es normal y deseable están cada vez más ligados al éxito profesional —léase al rendimiento feroz—, a la acumulación de riqueza y al acceso a bienes de lujo, a cuerpos extremadamente consumidores de todo lo posible para habitar y a ser aceptados y deseables en la sociedad del espectáculo,¹ acompañados de una postura política cada vez más ligada a los discursos de la resiliencia² y a la bandera de la eficiencia y la competitividad en el ámbito laboral o productivo. Los discursos de superación personal han ayudado a la sociedad a abrogarse para sí misma las causas y los efectos de las brechas de desigualdad estructurales, y la lucha social, las barricadas y las trincheras se han trasladado al astuto escenario interno de los sujetos, deteniendo la sobrecarga física y emocional de estos al intentar alcanzar el ideal hegemónico. Por ello, indica Han (2012, 2014), la sociedad permanece en un estado de cansancio y las patologías son, sobre todo, trastornos

1 Véase Debord (1967).

2 Frente al impacto político del discurso de la resiliencia, véase Franco (2016).

psicológicos como la depresión, el síndrome de agotamiento (*burn out*) y la ansiedad —condiciones que son entendidas como comorbilidades para neurodivergentes—.

Durante muchos años he ido batallando con mis dificultades atencionales y organizativas sin saber lo que me pasaba para desempeñar mi trabajo. Eso sí, con más de una baja laboral por ansiedad o depresión y casi siempre tirando de medicación para ayudarme a lidiar con mi día a día. (Codina, 2023, p. 156)

La producción de valor y la supervivencia, en la economía contemporánea, está intrínsecamente ligada a la capacidad de los individuos para funcionar dentro de los estándares normativos impuestos. Esto significa que las personas que no cumplen con las expectativas de productividad, funcionalidad y autosuficiencia son excluidas del sistema económico, lo cual refuerza las desigualdades sociales y económicas (Mareño, 2021) al igual que refuerza la visión hegemónica capacitista, que no es otra cosa sino la estructura mental —hegemónica— de exclusión hacia las personas con diferencias funcionales, mentales, sociales y emocionales (Álvarez, 2023).

Además, está égida impuesta por la ideología capacitista-capitalista, que se manifiesta en la suposición de que la capacidad corporal —fuerza de trabajo— es la única forma de obtener el sustento que permita condiciones de vida digna, se entrelaza con el capitalismo cognitivo en el sentido de que ambos sistemas operan para (re)producir y mantener un orden social que favorece a los cuerpos y cerebros normativos y funcionales, mientras que marginan a aquellos que no se ajustan a esos estándares.

En consecuencia, desde la década de 1990, ha surgido una crítica generalizada a la idea de normalidad corporal y mental. Robert McRuer (2021), desde su teoría CRIP, denomina a esta postura la crítica a la *integridad corporal obligatoria*, un ideal que impone un cuerpo y una mente saludables y estándares, conforme a los estereotipos deseables para el trabajo y la autoexplotación laboral dentro del sistema de producción capitalista. Este sistema establece un estándar normativo de funcionalidad y capacidad que margina a quienes no cumplen con estos ideales. Por ello, la capacidad corporal obligatoria se configura como un régimen que define un ideal orgánico y funcional, legitimando una jerarquía de cuerpos, en la cual algunos son vistos como más aceptables o privilegiados que otros.

Al mismo tiempo, en los años 90, la socióloga autista Judy Singer creó el concepto de *neurodivergencia* para señalar que las variaciones neurológicas son una parte natural y valiosa de la diversidad humana. Antes

de la introducción de este término, las diferencias neurológicas, como el trastorno del espectro autista (TEA) y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), la dislexia, dispraxia o el síndrome de Tourette, por dar algunos ejemplos, se veían principalmente desde una perspectiva de deficiencia, de carencia, de anormalidad. El concepto de neurodivergencia, entonces, es un paradigma que cuestiona la idea de un modo de funcionamiento del cuerpo y del cerebro estándar y aboga por la aceptación de las diferencias en la forma de pensar, gestionar las emociones, aprender y procesar la información como una manifestación natural de la diversidad humana (Singer, 1999).

En este punto es necesario presentar una claridad. La diferencia entre neurodivergencia y neurodiversidad. Según Singer, en los 90 surge, como paradigma, la neurodiversidad como corriente de análisis y de estudio de las personas con condiciones neurodivergentes a la norma socialmente impuesta. De allí que entonces podamos escindir que la neurodivergencia es la condición de los sujetos y la neurodiversidad un paradigma de análisis que surgió en la última década del siglo XX, que incluso se ha pensado como método de análisis (Ocampo, 2024).

La teoría CRIP y la teoría de la neurodiversidad comparten, entonces, un enfoque crítico hacia las normas sociales que definen lo que se considera normal en términos de capacidad y funcionalidad. Ambas teorías desafían la idea de que hay un único estándar de humanidad que debe ser seguido y abogan por la aceptación y validación de las diferencias en la corporalidad y en la neurodivergencia como formas legítimas de ser y estar en el mundo.

Para la neurodivergencia se consideran relevantes los hechos sociales como condición de posibilidad debido a que es justamente por la existencia de la neuro-norma o de algo hegemónicamente considerado *normal* que puede existir *el otro mental*. La crítica se enfoca en cómo la integridad corporal obligatoria no solo es un constructo social que impone normas sobre los cuerpos, sino que también está profundamente enraizada en las dinámicas del capitalismo cognitivo, que valoran y recompensan la conformidad con estos ideales.

En este marco teórico, es fundamental destacar que el estudio de la neurodivergencia debe abordarse desde categorías políticas, que permitan analizar las relaciones de poder y subordinación a las que están sujetas las personas neurodivergentes, en la sociedad contemporánea, para develarlas. Este enfoque implica cuestionar las estructuras que perpetúan el capacitismo, es decir, la discriminación y exclusión basadas en la

presunción de una *normalidad* cognitiva y física. Las autoras, partiendo de sus propias experiencias y vivencias dentro de un sistema económico, político, social y cultural que impone barreras institucionales y culturales, enfatizan en la necesidad de adoptar una postura crítica frente a estas dinámicas. De esta manera, se busca desenmascarar las formas en las que el sistema margina a quienes no se ajustan a los estándares hegemónicos de productividad y comportamiento socialmente idealizados.

Con todo, la neurodiversidad constituye una crítica directa al capacitismo propio del capitalismo cognitivo. Al concebir la diferencia de cerebros como natural, este paradigma desafía la creencia de que un tipo de cerebro *normal* es el deseable y que todos debemos ajustarnos a esa normalidad. Como señala Chapman (2020), “el modelo social nos permite remarcar gran parte de la discapacidad y el malestar experimentado por individuos neurodivergentes como un asunto político”. Este enfoque, que se nutre de la consigna feminista de que “lo personal es político” (Hanisch, 1969), ha impulsado el activismo neurodivergente durante las últimas tres décadas, luchando por el reconocimiento de derechos que permitan vivir vidas dignas en un sistema que, históricamente, ha marginado a quienes no se ajustan a sus estándares de productividad y normalidad.

Uno de los elementos relevantes del capitalismo cognitivo es la producción simbólica en la que destaca la creación y el intercambio de significados que son el resultado del trabajo mediado por el sistema social (Sierra, 2017); pero esta producción simbólica no puede entenderse sin considerar la economía política y el elemento cultural que la condiciona a riesgo de auscultar relaciones de causalidad importantes. Así pues, la producción simbólica es crucial porque define la capacidad de generar y organizar el capital cultural, lo cual asegura la reproducción del capital mismo y de las relaciones de poder inmersas en este.

De la mano con la teoría gramsciana, el potencial de la cultura, que se mueve en ese marco simbólico movilizador de poder dentro del Estado (Gramsci, 1999), define los sentidos comunes y las formas *deseables* de ser y estar en el mundo. Estos sentidos comunes, que forman parte sustancial de la sociedad civil, imponen moldes típicos o normales e idealizados de lo que se supone deberían ser los sujetos de la sociedad, el rol que deben desempeñar y los límites de la existencia en el sistema hegemónico.

En ese sentido el concepto de hegemonía, que es central en la teoría gramsciana, está conectado con la distinción entre sociedad política y sociedad civil. La esfera propiamente política del Estado es coercitiva, mientras que la sociedad civil conforma la esfera ideológica del mismo.

En las sociedades occidentales no es posible un cambio revolucionario si antes no se ha desarrollado una lucha hegemónica en el seno de la sociedad civil; es decir, si previamente a la toma del poder político, el proletariado, a través del partido, no ha desplegado su propia concepción del mundo y ha obtenido para ella el *consenso activo* de otras clases y capas sociales (Gramsci, 1985, p. 5).

De esta manera, se han expuesto los límites conceptuales de la neurodivergencia, del capacitismo y su relación con el actual funcionamiento del capitalismo cognitivo. Conviene, entonces, exponer elementos fácticos del tema bajo estudio.

Neurodivergencia en los ámbitos laboral y educativo en Colombia

En el contexto colombiano, la exclusión sistemática de las personas neurodivergentes en entornos educativos, laborales, sociales y culturales sigue siendo una problemática persistente, sobre todo, para quienes no cuentan con los recursos económicos para comprar bienes y servicios que permitan la interacción con el contexto. A pesar de que existe la Ley Estatutaria 1618 de 2013 —cuyo objetivo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad (incluidas las neurodivergentes) y promover la inclusión—, su implementación ha sido insuficiente y no ha logrado impactar positivamente en la vida cotidiana de la mayor parte de estas personas. Por ejemplo, el artículo 13 de dicha ley establece medidas para el empleo efectivo de personas con discapacidad. Ello, en principio, se podría valorar como un avance importante para las personas con discapacidad en general; sin embargo, este artículo no ha sido reglamentado en su totalidad, lo cual ha limitado su aplicación práctica y, en últimas, ha tornado nugatoria la intención del legislador con la creación de la ley. Es inoperante.

Ahora bien, el artículo 62 de la Ley 1996 de 2019, que establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, en miras de la falta de eficacia de la Ley 1618 de 2013, ordenó emitir los decretos reglamentarios necesarios para cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de dicha ley. No obstante, estas reglamentaciones no se han llevado a cabo. Continúan las leyes sin fuerza material y las personas con discapacidad sin una mejora significativa en sus vidas.

Este panorama llevó a que se interpusiera, por parte de una de las autoras del presente artículo, una acción de cumplimiento ante el

Consejo de Estado (2024) en ejercicio del derecho ciudadano a exigir el cumplimiento de leyes y actos administrativos como una medida de litigio estratégico. Este órgano judicial ordenó dar cumplimiento a los decretos reglamentarios;³ sin embargo, ello no ha ocurrido. En este punto, es necesario destacar que la participación y capacidad de agencia de la comunidad neurodivergente es limitada; no por la falta de conocimiento de personas interesadas o de inconformidades, sino por el costo energético y de exposición requerida por la capacidad de agencia en la esfera pública. Ello comporta un elemento neurálgico para hablar de movimiento social o acciones colectivas en la neurodivergencia.

El estado de la cuestión normativa en lo narrado anteriormente pone en evidencia la falta de voluntad política y administrativa para implementar medidas que favorezcan la inserción laboral de las personas con discapacidad, dado que su materialización no se ejecuta y que no existe un grupo de interés con poder económico ni político que apalanque la causa neurodivergente. Pese a los pocos esfuerzos legislativos por disponer reconocimiento de derechos para las personas, la materialización de estas disposiciones es nula o, incluso, irrisoria. No es un tema que esté en la agenda pública.

En cuanto al sistema educativo en Colombia, es necesario indicar que los estudiantes neurodivergentes enfrentan barreras para acceder, permanecer y finalizar la educación, entre ellos la falta de capacitación de los docentes sobre neurodivergencia, el entorno educativo y la ausencia de ajustes razonables. Esto se traduce en altas tasas de deserción escolar y en una limitada participación en la educación superior. En Colombia, no existen cifras específicas sobre la neurodivergencia, es un tema que ha sido tratado por condiciones independientes, como es el caso del autismo o el TDA. En su investigación, Hillier et al. (2018) señalaron que los jóvenes autistas enfrentan varios desafíos en la universidad, tales como la dificultad para participar socialmente, el manejo del estrés y la ansiedad, así como el acceso limitado a servicios de apoyo adecuados. Además, los estudiantes autistas a menudo experimentan sentimientos de soledad, lo que impacta en sus tasas de deserción escolar, ya que tienen menores probabilidades de completar sus estudios postsecundarios en comparación con sus compañeros neurotípicos (Newman et al., 2011).

3 Acción de cumplimiento presentada el 15 de enero de 2024, negada en primera instancia por el Tribunal Administrativo de Antioquia, pero con sentencia de segunda instancia favorable por parte del Consejo de Estado el 12 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, los entornos escolares son *per se* hostiles para los neurodivergentes con hipersensibilidades sensoriales. Piénsese, por ejemplo, en lo perturbador que puede ser para un niño o niña neurodivergente afrontar el ruido común de los colegios o la iluminación de las aulas de clase sin ningún tipo de ajuste. Este estímulo negativo constante repercute necesariamente en un mayor nivel de estrés en los estudiantes neurodivergentes:

Los entornos escolares tradicionales y corrientes son un ejemplo de ese tipo de entornos: suelen ser físicamente grandes, ruidosos y caóticos, requieren transiciones frecuentes dentro y entre clases a lo largo de la jornada escolar e implican una serie de reglas y expectativas sociales implícitas. (Pellicano et al., 2022)

Una muestra de las barreras que enfrentan los neurodivergentes en el sistema educativo es la que se evidencia en la sentencia de la Corte Constitucional T-040 de 2025, en la que se expone el caso de *Valeria*, una adolescente TDAH de 13 años a la que “según sus padres, desde hace varios años algunos de sus compañeros de curso ejercieron maltrato y acoso escolar en su contra, lo cual le ha ocasionado depresión, ansiedad y trastornos en la alimentación” (p. 8).

Las consecuencias psicosociales de esta exclusión son devastadoras. A nivel mundial, estudios han demostrado que las personas neurodivergentes tienen un riesgo significativamente mayor de desarrollar ansiedad, depresión y pensamientos suicidas. Particularmente, en un estudio desarrollado en Reino Unido se muestra que la mayoría de los adultos autistas (72 %) obtuvieron una puntuación superior al límite psiquiátrico de riesgo de suicidio, lo que equivale a más del doble de la población general (33 %) (Cassidy et al., 2018). En Colombia, la falta de acceso a diagnósticos tempranos y a servicios de salud mental adecuados agrava estas problemáticas. Un estudio realizado por Borgonovi et al. (2024) encontró que el 60 % de las personas autistas en el país reportaron haber experimentado discriminación en entornos laborales y educativos, lo que contribuye a su aislamiento social y deterioro emocional.

Esta exclusión y falta de ajustes razonables se repite en el ámbito laboral. Es así como, en un estudio realizado en Estados Unidos por Understood.org (2022), se revela que un porcentaje significativo de adultos neurodivergentes, como aquellos con TDAH, dislexia u otras condiciones, temen que revelar su diagnóstico perjudique su desempeño laboral o sean despedidos. Según una encuesta, el 59 % de los trabajadores con estas

condiciones temen que su revelación afecte negativamente su situación laboral. Esto se debe a que, en muchos casos, las solicitudes de ajustes razonables son rechazadas o incluso conducen al despido o a una degradación. Los ajustes razonables pueden incluir medidas como horarios flexibles, cancelación de ruido, asignación de escritorios en áreas tranquilas o el uso de tecnologías de asistencia, como el *software* de conversión de texto a voz (McGlaufflin, 2024). Este panorama señala la insuficiente inclusión de los empleados neurodivergentes en Estados Unidos.

En Colombia, se sabe que la situación es similar, a pesar de no contar con estadísticas sobre el tema. Las oportunidades laborales para las personas neurodivergentes siguen siendo limitadas, lo que resulta en una integración laboral reducida. Pese a los avances legislativos y sociales, la discriminación y la falta de ajustes razonables en los entornos de trabajo contribuyen a que pocos sujetos neurodivergentes logren acceder y mantener un empleo digno, por ejemplo, para el caso del autismo:

En Colombia aún existe mucha desinformación sobre el autismo, debido a eso no muchas empresas consideran el contratar personas con TEA, se podría implementar la realización de encuestas que estén dirigidas a conocer qué es el autismo, sus características y la importancia de la inclusión laboral de este tipo de personas. (Erazo et al., 2022, p. 35)

Adicionalmente, en reiteradas ocasiones, la Corte Constitucional ha revisado casos de personas neurodivergentes que han sido despedidas de sus empleos sin que se lleve a cabo un debido proceso, esto dado que no se tiene en cuenta la garantía de estabilidad laboral reforzada a la que tienen derecho las personas con discapacidad. Es por ello que, en la Sentencia T-425 de 2022, la Corte Constitucional de Colombia establece que “el incumplimiento de esas reglas permite presumir que la actuación estuvo sustentada en motivos discriminatorios basados en la condición de discapacidad del trabajador, lo que constituye una vulneración del principio de igualdad ” (p. 91).

En el contexto colombiano, la inclusión laboral de las personas neurodivergentes sigue siendo una problemática persistente, reflejando profundas desigualdades en el acceso a un empleo digno. Las personas neurodivergentes son sistemáticamente excluidas de las oportunidades de trabajo, debido a la falta de ajustes razonables en los procesos de selección y a que cuando logran acceder a empleos se evidencia una corta permanencia en los mismos, puesto que no se realizan los ajustes razonables en sus entornos laborales, lo cual incrementa las tasas

de desempleo y deserción. Esta falta de ajustes razonables en la práctica laboral va acompañada con “escaso y desorganizado desarrollo jurídico y doctrinal de los ajustes razonables en Colombia” (Aristizabal et al., 2021, p. 9). Este fenómeno está vinculado al modelo del capitalismo cognitivo, un sistema económico que otorga valor, principalmente, a las habilidades cognitivas normativas y a la eficiencia y competitividad productiva. En este sentido, las personas con diferencias neurológicas, como el autismo, TDAH, dislexia, dispraxia o Tourette, se ven forzadas a adaptarse a un entorno laboral que no reconoce ni valida sus capacidades, lo que hace que se deban salir de su empleo o quedarse en el mismo a coste de su salud física y mental.

La industria tecnológica ha sido señalada como un espacio donde las habilidades neurodivergentes, como el pensamiento analítico y la atención al detalle, son altamente valoradas. Empresas como Microsoft, SAP e IBM han implementado programas específicos para reclutar a personas autistas, argumentando que sus habilidades son ideales para roles en programación, análisis de datos y control de calidad (Austin et al., 2017). Sin embargo, esta aparente inclusión tiene un doble filo. A nivel mundial, aunque estos programas han abierto oportunidades laborales para algunas personas neurodivergentes, las alternativas son escasas.

En Colombia, varias empresas multinacionales han comenzado a reclutar activamente a personas neurodivergentes, mediante procesos de selección diferenciados, a partir del apoyo de terceros, como la organización EY, que cuenta, desde el año 2015, con el Centro de Excelencia en Neurodivergencia en Estados Unidos, enfocado en procesos de selección para neurodivergentes en distintos países, incluido Colombia (EY, 2023). Sin embargo, estas iniciativas a menudo carecen de un enfoque integral que garantice condiciones laborales dignas con ajustes razonables, lo cual podría poner en evidencia cómo el mismo sistema del capitalismo cognitivo coopta el discurso reivindicador de la neurodiversidad con una finalidad meramente mercantil.

Es necesario llamar la atención sobre la mercantilización de la neurodivergencia, que se ha convertido en una tendencia preocupante en el mundo corporativo. Este fenómeno, conocido como tokenismo,⁴ reduce la neurodivergencia a un símbolo de inclusión para las empresas,

4 El tokenismo se refiere a la práctica de incluir a un número reducido de miembros de un grupo minoritario para dar la apariencia de igualdad, mientras se mantienen intactas las estructuras de poder y exclusión (Kanter, 1977).

mientras que las personas neurodivergentes continúan enfrentando discriminación y falta de acceso a derechos laborales básicos. Es un discurso sin aplicación práctica.

El tokenismo, por tanto, se configura como otra forma de exclusión sutil, pero profundamente dañina, debido a que, en lugar de promover una inclusión genuina, las instituciones y los medios utilizan a las personas neurodivergentes como símbolos de diversidad, reduciéndolas a modelos de deber ser o no deber ser. Por un lado, se exalta a aquellos que encajan en el estereotipo del autista genio, como los personajes de Shaun Murphy en *The Good Doctor* o Sheldon Cooper en *The Big Bang Theory*, perpetuando la idea de que el valor de las personas neurodivergentes reside únicamente en sus habilidades excepcionales. Por otro lado, se estigmatiza a quienes no cumplen con este ideal, reforzando la noción de que su forma de ser es un fracaso o una carga y, por tanto, solo pueden aspirar a educación básica y a empleos básicos. Estas representaciones no solo simplifican la complejidad de la experiencia autista, sino que también refuerzan la idea de que la neurodivergencia debe ser útil para ser aceptada. En lugar de celebrar la diversidad humana, el capitalismo cognitivo y las narrativas mediáticas reproducen roles estereotipados que limitan la agencia de las personas autistas.

En Colombia, este fenómeno también está presente y es provechoso para las empresas que incluyen la contratación de personas con discapacidad, dentro de las que se encuentran los neurodivergentes, debido a los beneficios fiscales asociados a la contratación de esta población y a que repercute en la reducción de impuestos. Por ejemplo, la Ley 361 de 1997 ofrece incentivos tributarios a las empresas que los contraten, pero esto no siempre se traduce en una inclusión real, que permita a las personas crecer laboralmente y trabajar en entornos con ajustes razonables.

Pese a las dificultades de asociación que tienen algunas personas neurodivergentes, existe una intención de organizarse para la reivindicación de sus derechos en Colombia. Existen asociaciones de adultos autistas, con TDAH, dislexia y Tourette, que han emergido como actores políticos que exigen el reconocimiento de sus derechos a ser como son, sin tener que someterse a terapias de normalización o a modelos de inclusión que perpetúan la exclusión. Organizaciones, como Autiscol, han logrado avances significativos, como la inclusión de la neurodiversidad en debates sobre medios de transporte —el metro de la ciudad de Medellín, por ejemplo—, la educación y la visibilización de las distintas formas de ser autista.

En contraste con las asociaciones lideradas por personas neurodivergentes, en Colombia, existen numerosas fundaciones y grupos de familiares de neurodivergentes que buscan *curar* la condición o tratar a toda costa de *normalizar* a quienes, por lo general, son sus hijos. Estas organizaciones, aunque bien intencionadas, suelen estar influenciadas por enfoques terapéuticos que priorizan la adaptación forzada a la sociedad sobre el respeto a la diferencia y a la condición. Este enfoque no solo es éticamente cuestionable, sino que también contribuye a la estigmatización y al aislamiento de las personas neurodivergentes:

Un ejemplo que ilustra la crítica a la neurodiversidad desde este modelo es el hecho de que muchos padres y madres de niños y niñas con un trastorno neurológico y del neurodesarrollo buscan tratamientos con la esperanza de curar, recuperar o al menos garantizar una vida promedio para sus hijos e hijas (Linehan, 2014). Muchos de estos padres y madres adquieren conocimientos sobre los discursos médicos y prácticas, a menudo asumiendo un papel de coterapeutas en el tratamiento de sus hijos e hijas. (Cruz Puerto et al., 2024, p.217)

De lo anterior, se concluye que es crucial reflexionar sobre cómo los movimientos que buscan la reivindicación de derechos, como el movimiento por la neurodiversidad, pueden ser cooptados y mercantilizados por el capitalismo, incluso cuando logran avances significativos en términos de visibilidad y reconocimiento. En el caso de Colombia, aunque las asociaciones lideradas por personas neurodivergentes han logrado importantes avances en la inclusión y el respeto a la diferencia, existe el riesgo de que estos esfuerzos sean instrumentalizados por intereses económicos y corporativos.

Por un lado, las empresas pueden aprovechar los beneficios fiscales asociados a la contratación de personas con discapacidad, incluidas las neurodivergentes, sin necesariamente comprometerse con una inclusión real, que garantice ajustes razonables y oportunidades de crecimiento laboral, o mostrarse comprometidos con estas causas solo en fechas específicas en las que se conmemora el día mundial de cada condición, sin realizar acciones que mejoren la calidad de vida de este colectivo. Lo anterior refleja una dinámica en la que el capitalismo absorbe las demandas de los movimientos sociales, transformándolas en herramientas para maximizar ganancias, en lugar de promover cambios estructurales que respeten la diversidad y la autonomía de las personas.

Por otro lado, el enfoque de algunas fundaciones y grupos de familiares que buscan curar o normalizar a las personas neurodivergentes también puede ser visto como una forma de cooptación, aunque desde un ángulo diferente. Estas organizaciones, aunque bien intencionadas, a menudo refuerzan un modelo que prioriza la adaptación forzada a normas sociales preestablecidas, en lugar de cuestionar y transformar esas normas para que sean más inclusivas. Este enfoque no solo perpetúa la estigmatización, sino que también es funcional a un sistema que valora la productividad y la uniformidad sobre la diversidad y la diferencia.

En este contexto, es fundamental que los movimientos sociales de neurodivergentes sigan cuestionando tanto la mercantilización de sus luchas como los enfoques que buscan *normalizar* sus identidades. La verdadera inclusión no puede reducirse a beneficios fiscales o a terapias de adaptación: debe implicar un cambio cultural y estructural que reconozca y celebre la neurodiversidad como una expresión más de la riqueza humana. Solo así se podrá evitar que las demandas de estos movimientos sean absorbidas por lógicas capitalistas o *medicalizantes*, que, en última instancia, perpetúan la exclusión.

La relación entre normalización, explotación y mercantilización de la neurodivergencia revela un panorama complejo en el que las personas neurodivergentes son simultáneamente excluidas y explotadas. A nivel mundial, aunque existen avances en términos de inclusión laboral y reconocimiento de la neurodivergencia, estos a menudo se ven socavados por prácticas de tokenismo y explotación. En el contexto colombiano, es urgente avanzar hacia políticas públicas que promuevan una inclusión genuina, más allá de los discursos corporativos y los beneficios fiscales. Solo así se podrá garantizar el bienestar psicosocial y la plena participación de las personas neurodivergentes en la sociedad.

Conclusiones

La relación entre la neurodivergencia y el capitalismo cognitivo revela una tensión profunda entre la explotación de ciertas habilidades y la exclusión sistemática de las personas neurodivergentes. El capitalismo cognitivo, al priorizar la productividad, la competencia y la eficiencia bajo estándares normativos de funcionalidad, perpetúa un sistema que valora a las personas en función de su ajuste a estas normas, marginando a quienes no lo hacen. Este fenómeno se manifiesta en la normalización de cuerpos y mentes que cumplen con los ideales de productividad,

mientras que aquellos que se desvían de estos estándares son estigmatizados, excluidos o, en el mejor de los casos, explotados por habilidades específicas que resultan útiles al sistema. Colombia no escapa de estas dinámicas del capitalismo mundial y, pese a adelantarse esfuerzos legales, no existe una implementación, una materialización de estas decisiones en los contextos cotidianos de los neurodivergentes.

Las consecuencias psicosociales de esta exclusión son devastadoras. Las personas neurodivergentes enfrentan un mayor riesgo de desarrollar ansiedad, depresión y pensamientos suicidas, agravados por la falta de acceso a diagnósticos tempranos y servicios de salud mental adecuados. Además, la representación estereotipada y el tokenismo en los medios y las empresas refuerzan narrativas que reducen la neurodivergencia a arquetipos simplistas, perpetuando su marginación y limitando su agencia.

En resumen, el capitalismo cognitivo, al enraizarse en la normalización-capacitismo y la explotación de ciertas capacidades, refuerza un sistema que excluye y margina a las personas neurodivergentes. Para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, es necesario cuestionar estas estructuras y promover políticas públicas que garanticen el bienestar psicosocial y la plena participación de las personas neurodivergentes. Esto implica no solo ajustes razonables en los entornos laborales y educativos, sino también un cambio cultural que valore la diversidad neurológica como una manifestación legítima y enriquecedora de la experiencia humana. Solo así se podrá dismantelar el capacitismo y construir un sistema que reconozca y respete las diferencias, más allá de su utilidad económica.

Reconocimientos

Artículo de reflexión resultado de investigación del proyecto “(Re)configuraciones del trabajo académico en las universidades colombianas” del Grupo de Investigación en Políticas Públicas de Educación Superior (GIPPES) de la Universidad Nacional de Colombia.

Fanny Marcela Yela García

Abogada de la Universidad de Antioquia y politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en derecho administrativo y en políticas públicas y justicia de género. Actualmente, cursa el máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Su trabajo se centra en la defensa de los

derechos humanos con énfasis en discapacidad y neurodivergencia, desde enfoques críticos y de género, integrando investigación académica, litigio estratégico y activismo social.

Leidy Angélica Yela García

Abogada de la Universidad del Atlántico y politóloga de la Universidad de Antioquia, especialista en derecho administrativo. Magíster en Gobierno y Políticas Públicas y candidata a doctora en Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana. Su trabajo en docencia e investigación ha estado ligado al estudio del intersticio entre el Derecho y la Política, en derecho constitucional, administrativo, derechos humanos, políticas públicas y estudios culturales.

Referencias

- Álvarez, G. (2023). *El capacitismo, estructura mental de exclusión de las personas con discapacidad*. Ediciones Cinca.
- Aristizabal, K., Rodríguez, O. y Blanquiceth, V. (2021). Los ajustes razonables: Estrategia de inclusión laboral para las personas con diversidad funcional en Colombia. *Jurídicas CUC*, 17(1), 9–42. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.01>
- Austin, R. y Pisano, G. (2017). Neurodiversity as a Competitive Advantage. *Harvard Business Review*, 95(3), 96–103. <https://www.hbs.edu/faculty/Pages/item.aspx?num=52624>
- Baron-Cohen, S. (2020). *The Pattern Seekers: How Autism Drives Human Invention*. Basic Books.
- Botero, L. (2016, septiembre 9). ¿Discriminación en el colegio San Juan del Camino? Denuncian bullying contra niño con autismo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/discriminacion-en-el-colegio-san-juan-del-camino-denuncian-bullying-contra-nino-con-autismo-article-653822/>
- Borgonovi, K., Rocha, E., Massucato, G., Pereira, L., Messias, J. y Labarthe, J. (2024). Desafíos de la interacción social de la persona con autismo en el mercado laboral. *Ciencias Psicológicas*, 18(1), e-3283. <https://doi.org/10.22235/cp.v18i1.3283>
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1981) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Laia.
- Cassidy, S., Bradley, L., Shaw, R. y Baron-Cohen, S. (2018). Risk Markers for Suicidality in Autistic Adults. *Molecular Autism*, 9(42). <https://doi.org/10.1186/s13229-018-0226-4>
- Codina, S. (2023). *Neurodivina y punto. 40 años siendo autista y yo sin saberlo*. Lunwerg editores.

- Congreso de Colombia. (1997, 7 de febrero). Ley 361 de 1997. Por medio de la cual se establece los derechos y obligaciones de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. DO: 42.978. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html
- Congreso de Colombia. (2019, 26 de agosto). Ley 1996 de 2019. Por medio de la cual establece un régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad. DO: 51.057. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1996_2019.html
- Congreso de Colombia. (2013, 27 de febrero). Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html
- Consejo de Estado de Colombia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. (2024, 12 de diciembre). Radicado 005001233300020240084701 de 2024. Acción de cumplimiento. [M. P. Omar Joaquín Barreto Suárez]. https://www.consejodeestado.gov.co/wp-content/uploads/2024/47_Sentencia_CUMP202400684701FANN_O_20241212151259569.pdf
- Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión. (2022, 29 de noviembre). Sentencia T-425/22. [M. P. Hernán Correa Cardozo]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/T-425-22.htm>
- Corte Constitucional de Colombia, Sala Quinta de Revisión. (2025, 5 de febrero). Sentencia T-040/25. [M. P. Jorge Enrique Ibáñez]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/t-040-25.htm>
- Correa, H. (2012). *Capitalismo cognitivo: Problemas y desafíos para la economía política*. Ponencia presentada en V Jornadas de Economía Crítica: La crisis global como crisis del pensamiento económico. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Chapman, R. (2020). Neurodiversity, Disability, Wellbeing. En H. Rosqvist, N. Chown y A. Stenning (Eds.), *Neurodiversity Studies: A New Critical Paradigm* (pp. 57–72). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429322297-7>
- Crespo, W. (2024). Explorando barreras de aprendizaje y participación en estudiantes universitarios con TEA: Un estudio cualitativo. *SciELO Preprints*. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.9062>
- Cruz Puerto, M. y Sandín Vázquez, M. (2024). Neurodiversidad, discapacidad y enfoque social. Una reflexión teórica y crítica. *Revista Española de Discapacidad*, 12(1), 213-222. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.12.01.11>
- Debord, G. (1967). *La sociedad del espectáculo* (trad. L. Bredlow). Kolectivo Editorial “Último Recurso”.

- EY Global. (2023, 25 de agosto). Neurodiversidad. Centro de Excelencia En Neurodiversidad, EY. https://www.ey.com/es_ce/insights/neurodiversidad-centro-de-excelencia-en-neurodiversidad
- Erazo, M. y Lucumí, M. (2022). Análisis de propuestas para la inclusión laboral de personas con trastorno del espectro autista [tesis de pregrado]. Institución Universitaria Antonio José Camacho, Santiago de Cali. <https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/1376>
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames* (trad. J. Varela). Altamira.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France: 1977-1978* (trad. H. Pons). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (trad. A. Garzón). Siglo XXI Editores Argentina.
- Franco, J. (2016). La trampa neoliberal de la resiliencia. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (134), 129–138. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/la-trampa-neoliberal-de-la-resiliencia/?srsltid=AfmBOoplhqQckyeof-hy7u7RPCvEdWrVALJ5mG1o-3WWha9_KdHraAEN
- Gleizes, J. (2004). El capital humano. En *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Traficantes de sueños.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel* (trad. A. Palos). Ediciones ERA.
- Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales* (trad. Á. González). Editorial Grijalbo.
- Gramsci, A. (1985). *La política y el estado moderno* (trad. J. Solé-Tura). Editorial Planeta-Agostini.
- Guzmán Tovar, C. (2008). El disfraz de la competitividad y la producción de conocimientos en el capitalismo cognitivo. *Revista Colombiana de Sociología*, 32(1), 43–60. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/10326>
- Han, Byung-Chan. (2012). *La sociedad del cansancio* (trad. A. Saratzaga). Herder.
- Han, Byung-Chan. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder* (trad. A. Bergés). Herder.
- Hanisch, C. (1969). *The Personal is Political*. Redstockings. <https://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html>
- Hillier, A., Goldstein, J., Murphy, D., Trietsch, R., Keeves, J., Mendes, E. y Queenan, A. (2018). Supporting University Students with Autism Spectrum Disorder. *Autism*, 22(1), 20–28. <https://doi.org/10.1177/1362361317699584>
- Legault, M., Bourdon, J. y Poirier, P. (2021). From Neurodiversity to Neurodivergence: the Role of Epistemic and Cognitive Marginalization. *Synthese*, 199, 12843–12868. <https://doi.org/10.1007/s11229-021-03356-5>
- Mareño, M. (2021). Una aproximación a la Teoría Crip: la resistencia a la obligatoriedad del cuerpo normativo. *Revista de Crítica Social*, (24), 377–429. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/6987>

- McGlaufflin, P. y Burleigh, E. (2024, 15 de mayo). Neurodivergent Employees Aren't Disclosing Their Conditions at Work Because They Worry It Will Hurt Their Career. *Fortune*. <https://fortune.com/2024/05/15/neurodivergent-employees-arent-disclosing-their-conditions-at-work-because-they-worry-it-will-hurt-their-career>
- McRuer, R. (2021). *Teoría Crip. Signos culturales de lo queer y de la discapacidad* (trad. J. Sáez). Kaótica Libros.
- Moulier-Boutang, Y. (2011). *Cognitive Capitalism* (trad. E. Emery). Polity Press.
- Newman, L., Wagner, M., Knokey, A., Marder, C., Nagle, K., Shaver, D., Wei, X., Cameto, R., Contreras, E., Ferguson, K., Greene, S. y Schwarting, M. (2011). The Post-High School Outcomes of Young Adults With Disabilities up to 8 Years After High School. A Report From the National Longitudinal Transition Study-2 (NLTS2) (NCSE 2011-3005). SRI International. <https://ies.ed.gov/ncser/2025/01/20113005.pdf>
- Ocampo, A. (2024) Neurodiversidad como método. En S. Vercellino (Ed.), *Problemas actuales en el campo de la educación inclusiva* (pp.137–158). Fondo Editorial CELEI.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *Informe mundial sobre salud mental. Transformar la salud mental para todos*. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240050860>
- Otaola, M. (2019). Capacitismo: un fenómeno sociodemográfico. *Actas de Coordinación Sociosanitaria*, 25, 179–198. <https://produccioncientifica.usal.es/documentos/6470f050b9ee550d1e85f297>
- Pellicano, E. y Houting, J. (2022). Annual Research Review: Shifting from 'Normal Science' to Neurodiversity in Autism Science. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 63(4), 381–396. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13534>
- Rullani, E (2004). El capitalismo cognitivo ¿un déjà- vu?. En *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación Colectiva*. Traficantes de sueños.
- Sesay, S. (2022, 18 de julio). Qué es la neurodiversidad y cómo las redes sociales ayudan a las personas a ser diagnosticadas. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61835942>.
- Sierra, F. (2017). Capitalismo cognitivo y comunicología abierta. *Chasqui*, (133), 9–20. <http://hdl.handle.net/10469/12955>
- Singer, J. (1999). Why Can't You Be Normal for Once in Your Life? From a "Problem With No Name" to the Emergence of a New Category of Difference. En M. Corker y S. French (Eds.), *Disability discourse* (pp. 59–67). Open University Press.

- Understood.org (2022). Neurodiversity and Stigma Study. https://cdn-assets.understood.org/poqf7j048i0q/3Frqb9cJtuGZfoeb6mTlSq/6295a3c3c851180891ea031af1a1c7ce/Understood.org_neurodiversity_stigma_study_Accessible.pdf
- Walker, N. (2014). Neurodiversity: Some Basic Terms and Definitions. *Neuroqueer*. <https://neurocosmopolitanism.com/neurodiversity-some-basic-terms-definitions/>

Universidad periférica, democracia y movilizaciones estudiantiles en el capitalismo cognitivo

Peripheral University, Democracy, and Student Mobilizations in Cognitive Capitalism

René Ramírez Gallegos

Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires, Argentina
rramirezg3@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-6837-8187>

Sebastian Irigoyen

ESSCA School of Management, Francia
irigoyen.a12@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-1701-0650>

Jorge Zaruma Flores

Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México
<https://orcid.org/0000-0003-1545-8295>
jorgezarumaflores@uaz.edu.mx

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2024. **Fecha de aprobación:** 30 de mayo del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.117212>

Cómo citar este artículo:

APA: Ramírez Gallegos, R., Irigoyen, S. y Zaruma Flores, J. (2025). Universidad periférica, democracia y movilizaciones estudiantiles en el capitalismo cognitivo. *Ciencia Política*, 20(39), 171-214. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.117212>

MLA: Ramírez Gallegos, R., Irigoyen, S. y Zaruma Flores, J. "Universidad periférica, democracia y movilizaciones estudiantiles en el capitalismo cognitivo". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 171-214. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.117212>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La universidad periférica latinoamericana, forjada en el marco de estructuras coloniales, ha funcionado históricamente como una institución bifronte: simultáneamente como dispositivo de reproducción ideológica y espacio de resistencia democrática. Este estudio parte de dicha dialéctica fundacional para examinar empíricamente el papel de la universidad en el actual contexto del capitalismo cognitivo. A nivel individual, los datos del Latinobarómetro 2023 evidencian un desplazamiento ideológico: los egresados universitarios muestran una menor afinidad con posturas de izquierda en comparación con generaciones precedentes, lo cual sugiere una expansión de subjetividades alineadas con valores neoliberales. No obstante, en el plano colectivo, se registraron 178 movilizaciones estudiantiles en 18 países de la región entre 2018 y 2024, de las cuales el 63 % articuló demandas sectoriales con agendas más amplias vinculadas a la justicia social y la defensa democrática. Esta paradoja —despolitización individual y politización colectiva— reactualiza la contradicción estructural de la universidad periférica: institución que reproduce *habitus* neoliberales, pero que se activa políticamente ante crisis democráticas. Se concluye que la universidad se configura como un actor ambivalente, pero estratégico, capaz de sostener formas mínimas de institucionalidad democrática en escenarios de ofensiva autoritaria y neoliberal. Este trabajo ofrece —con evidencia empírica— una relectura crítica de la historia y función de la universidad periférica, subrayando su persistente relevancia en las disputas contemporáneas por el sentido público de la educación superior y su rol en la democracia.

Palabras clave: universidad periférica, ideología, democracia, negacionismo científico

Abstract

The peripheral Latin American university, forged within the framework of colonial structures, has historically played a dual role: at once an apparatus of ideological reproduction and a space of democratic resistance. This study takes that foundational dialectic as its starting point to empirically examine the university's role in the current context of cognitive capitalism. At the individual level, data from Latinobarómetro 2023 show an ideological shift: university graduates exhibit less affinity for left-wing positions than earlier generations, suggesting an expansion of subjectivities aligned with neoliberal values. However, at the collective level, 178 student mobilizations were recorded in 18 countries across the region between 2018 and 2024. Of these, 63% linked sector-specific demands to broader agendas related to social justice and the defense of democracy. This paradox-individual depoliticization alongside collective politicization-highlights anew the structural contradiction inherent in the peripheral university: an institution that reproduces neoliberal *habitus* yet becomes politically active when confronted with democratic crises. The study concludes that the university emerges as an ambivalent yet strategic actor, capable of upholding a minimal democratic institutional framework amid authoritarian and neoliberal offensives. This study offers -with empirical evidence- a critical reappraisal of the history and function of the peripheral university, underscoring its enduring relevance in contemporary disputes over the public purpose of higher education and its role in democracy.

Keywords: peripheral university, ideology, democracy, scientific denialism

Introducción

La universidad latinoamericana carga con un trauma fundacional: su nacimiento bajo las lógicas coloniales, en las que fue configurada como instrumento para disciplinar el saber, estructurar la subjetividad y consolidar una cultura de dominación (Ramírez Gallegos y Zaruma Flores, 2025, p. 1). Lejos de haber sido concebida como un espacio para la producción autónoma de conocimiento, sus estructuras iniciales respondieron a intereses imperiales, sirviendo tanto al poder eclesiástico como al Estado colonial. Esta matriz originaria, basada en la importación de modelos universitarios europeos como los de Salamanca y Alcalá, excluyó de raíz las cosmovisiones indígenas propias de la región y legitimó una hegemonía epistémica eurocéntrica (González Casanova, 2003, citado en Ramírez y Zaruma Flores, 2025, p. 4; Tünnermann, 1996).

No obstante, la universidad periférica no ha sido un espacio de simple reproducción; su historia también está marcada por procesos de resistencia democratizadora. Desde la Reforma de Córdoba de 1918 hasta la gratuidad universitaria y el ingreso irrestricto conquistados en el siglo XX, la universidad ha constituido un terreno de disputa estructural entre subordinación y emancipación (Ramírez y Zaruma Flores, p. 2). En este marco, se configura una tensión constitutiva que la sitúa como institución bifronte: mientras participa de la reproducción del orden neoliberal global, también alberga un potencial emancipador que se despliega a través de la crítica, la movilización estudiantil y la defensa de la democracia como proyecto social (Della Porta et al., 2020).

Este trabajo se ancla en dicha dialéctica estructural para interrogar el papel contemporáneo de la universidad en América Latina, especialmente bajo las coordenadas del capitalismo cognitivo, en las cuales el conocimiento se convierte en una mercancía estratégica y la universidad es reconfigurada bajo lógicas de eficiencia, mercantilización y competitividad global (Delgado-Wise, 2022). Desde esta perspectiva, la universidad latinoamericana se debate entre su funcionalidad sistémica y su capacidad contrahegemónica. Entonces, ¿la universidad periférica actúa como dispositivo de fabricación de subjetividades adaptadas al neoliberalismo o como actor colectivo que cataliza procesos de politización democrática?

Estas preguntas orientan una investigación que articula dos dimensiones analíticas: una individual, centrada en la ideología política de los egresados universitarios, y otra colectiva, que observa el comportamiento de la universidad como actor social movilizado. En el primer nivel, a

partir de los datos del Latinobarómetro 2023 de los países que conforman la región, se analiza si la educación universitaria incrementa la propensión a adoptar valores progresistas/democráticos o no, utilizando modelos probabilísticos con controles sociodemográficos. La literatura basada en datos de la década pasada sugiere efectos contradictorios: mientras algunos estudios reportan un mayor compromiso con los valores democráticos, también se observa una inclinación hacia valores de mercado, en función del campo disciplinar y del contexto político (Gelepithis y Giani, 2022; Irigoyen y Ramírez, 2024; Norris y Inglehart, 2019). En este sentido, resulta especialmente relevante examinar qué ocurre en la actualidad tras el impacto de la pandemia y frente a la reemergencia de gobiernos neoliberales y conservadores que asedian a la universidad.

El segundo nivel es de alcance colectivo. Se analiza un corpus de 178 movilizaciones estudiantiles de escala nacional en 18 países latinoamericanos (2018–2024), con el objetivo de identificar repertorios de acción, tramas discursivas y demandas sustantivas. A través de una etnografía digital asistida por prensa y plataformas tecnopolíticas, se rastrean las formas mediante las cuales la universidad deviene sujeto político frente al avance de proyectos autoritarios y la regresión democrática (Guzmán-Valenzuela y Bernasconi, 2018).

Ambos niveles de análisis son organizados a través de tres ejes de tensión que configuran la dialéctica universitaria:

1. Interno vs. externo: entre demandas sectoriales y agendas sociales más amplias;
2. Individual/privado vs. colectivo/público: entre subjetivación neoliberal y politización colectiva y
3. Reproducción vs. resistencia: entre la universidad como aparato ideológico y su rol como bastión democrático.

Comprender cómo estas tensiones se actualizan hoy no solo reviste interés académico, sino también urgencia política. En un momento en el cual resurgen formas de autoritarismo, negacionismo científico y asedio a las instituciones públicas, la universidad periférica se presenta como una arena crítica de disputa cultural y política.

En este sentido, esta investigación sostiene la hipótesis de que la universidad periférica latinoamericana encarna una contradicción fundante que se expresa de forma simultánea en el plano individual e institucional: mientras el paso por la educación superior puede inducir configuraciones ideológicas que oscilan entre el liberalismo cultural y el conservadurismo económico a nivel individual, su rol como actor colectivo sigue articulando

repertorios democráticos de resistencia frente a la ofensiva neoliberal de nuevo cuño. Esta dialéctica, lejos de resolverse, se actualiza en un campo de disputa atravesado por tensiones internas (entre autonomía y captura tecnocrática) y presiones externas (ajuste fiscal, negacionismo científico y autoritarismo político, por ejemplo). Por tanto, el presente trabajo se propone examinar empíricamente hasta qué punto la universidad contemporánea actúa como reproductora funcional del orden neoliberal o, por el contrario, si activa capacidades democratizantes que permiten disputar el sentido de la educación superior en América Latina.

Para abordar esta tensión entre los planos individual y colectivo, la investigación adopta una estrategia metodológica mixta que articula enfoques cuantitativos y cualitativos. El componente cuantitativo busca analizar cómo el paso por la universidad influye en la configuración ideológica de los individuos, particularmente en su adscripción política y comportamiento electoral. En paralelo, el componente cualitativo se orienta a comprender a la universidad como sujeto colectivo y actor político, analizando su participación en procesos de movilización social, defensa de derechos y resistencia frente a políticas que amenazan sus conquistas históricas, como la autonomía, el financiamiento público y el acceso democrático. Esta doble perspectiva metodológica no solo permite examinar, de manera complementaria, la producción de subjetividades y las formas de agencia institucional, sino que también resulta clave para visibilizar la dialéctica entre reproducción y resistencia que define a la universidad periférica. Al explorar simultáneamente su papel en la interiorización de ideologías dominantes y su capacidad de activarse como espacio de disputa, la investigación revela las tensiones estructurales que atraviesan a la universidad latinoamericana en su devenir histórico.

El principal hallazgo de esta investigación demuestra empíricamente que la universidad periférica se encuentra estructuralmente atravesada por una tensión entre la reproducción de órdenes hegemónicos y su potencial como agente crítico en favor de los derechos socioeconómicos y la defensa de la democracia frente a las crisis contemporáneas. Esta contradicción fundante se manifiesta de forma diferenciada según la escala de análisis: mientras que, en el plano individual, los graduados universitarios muestran una menor propensión a identificarse con la izquierda, en el plano colectivo, el comportamiento de la universidad como actor social revela una orientación más claramente democrática y progresista. El análisis de 178 protestas estudiantiles en 18 países latinoamericanos (2018–2024) indica que el 63 % de estas movilizaciones articuló

demandas vinculadas a la justicia social y la defensa de la democracia. El 37 % restante centró sus reivindicaciones en cuestiones relativas a la distribución de recursos y la gobernanza universitaria (financiamiento, infraestructura, acceso y autonomía).

Dialéctica de la universidad periférica en el capitalismo cognitivo

El punto de partida —prácticamente ineludible, más allá de la perspectiva analítica que se adopte— para comprender la ambivalencia actual de la universidad periférica es su anclaje colonial y su desarrollo en el capitalismo periférico. Las *studia generalia*¹ de Salamanca (1218) y Alcalá de Henares (1499) sirvieron de matriz organizativa y epistemológica para las primeras universidades latinoamericanas —Universidad Autónoma de Santo Domingo (1538), Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú (1551) y Universidad Nacional Autónoma de México (1551)—, instituyendo una lógica de imposición del saber que legitimaba a la Corona y a la Iglesia mientras avanzaba un epistemicidio sistemático (Ramírez y Zaruma, 2025).

Sobre esta herencia se articulan dos nociones esenciales para la investigación. En primer término, el capitalismo cognitivo designa la fase del capitalismo en la que la generación de valor descansa, principalmente, en la apropiación excluyente de conocimientos, datos y creatividad socializada; el trabajo inmaterial —informativo y relacional— deviene así la fuente predominante de plusvalor (Fumagalli y Lucarelli, 2015; Moulrier-Boutang, 2013). En segundo lugar, la universidad periférica refiere a aquellas instituciones de educación superior insertas en economías dependientes, constreñidas por asimetrías estructurales que restringen su autonomía epistémica y financiera frente a los centros hegemónicos de producción de conocimiento (Ramírez y Zaruma, 2025). Desde esta óptica, el epistemicidio —destrucción o subordinación de saberes locales— se erige en un dispositivo constitutivo de la colonialidad del saber (Mignolo, 2011; Quijano, 2000), lo cual explica tanto la orientación eurocéntrica de los currículos como la marginación de epistemologías situadas en América Latina.

1 Proviene del latín y significa “escuela de estudio general”; denominación de centros de educación abiertos para estudiantes provenientes de cualquier procedencia geográfica.

Estas definiciones permiten rastrear la evolución histórica de la universidad latinoamericana y comprender cómo su carácter periférico se fue reconfigurando tras la independencia. Durante el período republicano aquella herencia se mantuvo —aunque tensionada por los proyectos criollos que aspiraban a forjar ciudadanía letrada capaces de sostener los nuevos Estados nación— y derivó en un proceso de colonialismo interno y externo (González Casanova, 2003). La densidad colonial de las élites locales y la dependencia del aparato productivo impidieron convertir a la universidad en motor endógeno de desarrollo. Las estructuras coloniales de dominación fueron capturadas por grupos agroexportadores y hacendatarios que funcionaron como satélites de las economías centrales. Entonces, la universidad acompañaba la construcción estatal desde la perspectiva de las élites nacionales que seguían mirando a Europa como modelo.

De hecho, las primeras luchas universitarias que exigieron cambios estructurales se enfrentaron a ese esquema elitista y señalaron lo que Ramírez y Zaruma (2025) denominan el *pecado original* universitario. Según los autores, el primer estallido sucede con el Manifiesto de Córdoba (1918) que activó la disputa al introducir la tríada autonomía-co-gobierno-extensión como *valor de uso democrático* frente al *valor de cambio* que la oligarquía adjudicaba al título universitario. Desde entonces, la universidad periférica oscila entre servir al proyecto modernizador de las burguesías internas y erigirse como contrapoder que democratiza el acceso al conocimiento y a la deliberación pública. Esta contradicción histórica constituye el trasfondo sobre el cual se proyectan hoy las tensiones del capitalismo cognitivo en América Latina y el Caribe.

Modificaciones en la función universitaria en el tránsito al capitalismo cognitivo

La mutación contemporánea del modo de acumulación capitalista redefine tanto la producción como la concentración de la riqueza, con efectos directos en la calidad y el alcance de la democracia. Bajo el capitalismo cognitivo, la generación de valor depende crecientemente del conocimiento y la creatividad —es decir, del trabajo inmaterial y de redes de cooperación— (Moulier-Boutang, 2013; Míguez y Sztulwark, 2012, p. 13). Así, la acumulación se apoya en bienes intangibles sin eliminar la producción física, sino reorganizándola. En esta transición, la explotación se desplaza hacia la subsunción de la vida: saberes, afectos y capacidades comunicativas se convierten en materia prima de la valorización financiera

(Fumagalli y Lucarelli, 2015). Por ello, en esta fase, la universidad deja de ser meramente un aparato ideológico del Estado —en sentido althusseriano— y se configura como una empresa deslocalizada que produce fuerza de trabajo calificada, patentes y datos rentables para conglomerados globales. Esta dependencia cognitiva deteriora las libertades y capacidades democráticas en tanto incide sofisticadamente en los regímenes democráticos latinoamericanos mediante procesos de extractivismo infocognitivo y la propiedad de las plataformas de *diálogo* digital.

Precisamente, la colonialidad del poder (Quijano, 2000) explica cómo las jerarquías raciales, de género y de clase, instauradas en la conquista, siguen estructurando el sistema mundial del conocimiento. La dependencia cognitiva, además de económica, se manifiesta en la adopción acrítica de agendas de investigación y en la circulación desigual de publicaciones científicas. Así, las políticas de evaluación del universo académico y universitario —*rankings* globales, métricas de citación y participación en las redes globales del conocimiento (Altbach, 2021)— reconfiguran a las universidades latinoamericanas como nodos subordinados en cadenas de valor cognitivo, al perseguir indicadores diseñados por y para instituciones de los países donde se concentra la riqueza material e inmaterial (Ordorika y Lloyd, 2013, 2015; Stack, 2021). Esta lógica evaluativa —que entraña un enfoque punitivista— se traduce en esquemas de financiación condicionada, que profundizan la dependencia presupuestaria y epistemológica, como lo demuestra Aboites (2021) en su análisis sobre la universidad y el conocimiento en México durante la égida neoliberal. A lo señalado hay que sumar que las estrategias de internacionalización universitaria refuerzan un patrón de dependencia cognitiva que tensiona la misión pública de la educación superior latinoamericana (De Fuentes y Dutrénit, 2017; Inter-American Development Bank, 2021; Rodríguez-Pose, 2012).

La imbricación entre universidad y capitalismo cognitivo también opera en la forja de subjetividades, de modo que no se limita al plano productivo. Siguiendo a Bourdieu (1990), la institución reproduce *habitus* que benefician a grupos históricamente privilegiados. En la transición a un régimen que valoriza el trabajo inmaterial, esta función se intensifica mediante estrategias como la pedagogía del emprendimiento, la orientación al éxito individual y la fetichización de la innovación que moldean lo que Fraser (2019) denomina *el sentido común neoliberal*. Así, se reconfiguran las preferencias político-ideológicas de universitarios latinoamericanos

que estarían conformando un corrimiento sistemático hacia posiciones de mercado, secularmente legitimadas como racionales y modernas. No obstante, la densidad pública de la universidad alberga recursos culturales y organizativos que pueden invertirse contra la reproducción sistémica; grupos de investigación críticos, sindicatos y redes interuniversitarias articulan visiones alternativas de desarrollo. La dialéctica de la reproducción neoliberal y la producción contra-hegemónica explica por qué la universidad puede promover estilos de vida individualistas y, al mismo tiempo, repertorios colectivos de defensa democrática.

Democracia y universidad

La crisis democrática y la mutación hacia un capitalismo cognitivo-financiero se retroalimentan en el espacio universitario. La literatura sobre neoliberalismo y democracia muestra cómo la racionalidad de mercado penetra los órdenes normativos y erosiona la ciudadanía (Harvey, 2007). Brown (2015), por su parte, documenta cómo la figura del *homo economicus* vacía el principio de igualdad al subordinar la imaginación política a la lógica económica. Paralelamente, los estudios sobre capitalismo académico describen la transformación de las instituciones de educación superior en empresas cognitivo-comerciales (Slaughter y Rhoades, 2004), mientras Giroux (2014) resalta la pérdida de la misión cívica.

En América Latina, reformas estructurales —como arancelamiento, gerencialismo, endeudamiento estudiantil— y la presión de los *rankings* anglosajones han estratificado internamente a las universidades (Ordorika y Lloyd, 2015). Sin embargo, la literatura recuerda que la institución conserva atributos estratégicos para la democracia (Arocena y Sutz, 2005; Marginson, 2011):

1. Densidad organizativa: redes sindicales y federaciones estudiantiles crean infraestructuras de movilización capaces de articular protesta incluso en contextos represivos.
2. Legitimidad pública: su alto prestigio simbólico otorga poder de interpelación moral frente a proyectos autoritarios.
3. Producción de bienes comunes: debate crítico, cultura científica e innovación abierta nutren el espacio público.

En síntesis, el marco analítico converge en una tesis dialéctica: la universidad, aún atrapada en lógicas de mercado, conserva un potencial para disputar el sentido democrático, cuya activación depende de las coyunturas críticas y de la fuerza de sus movimientos internos.

Universidad, capitalismo cognitivo y democracia

La universidad periférica opera hoy como un campo de fuerzas donde confluyen dinámicas antagónicas: por un lado, sirve a la acumulación cognitiva global —internaliza dispositivos de medición y replica la subjetividad emprendedora— y, por otro, conserva enclaves normativos y organizativos que habilitan la defensa de la institucionalidad democrática frente a la financiarización y el auge autoritario. Por ello, para explicar por qué la institución genera ciclos de movilización *prodemocrática* todavía bajo el dispositivo neoliberal, resulta útil articular los enfoques de oportunidades políticas, movilización de recursos y marcos interpretativos (McAdam et al., 2001).

En América Latina, la apertura —o clausura— de oportunidades surge menos de reformas formales que de coyunturas críticas como picos de austeridad, escándalos de corrupción o virajes autoritarios (Almeida, 2019). Las universidades, por su densa infraestructura pública —espacios, redes y legitimidad—, reducen los umbrales de acción colectiva y actúan como nodos de capacidad organizativa. La teoría del capital organizativo (Morris, 1984) indica cómo los grupos colegiados y las asociaciones civiles aportan de manera directa a la obtención de derechos. Ahora bien, en el capitalismo cognitivo, estas capacidades pueden subsumirse o potencializarse en territorios digitales, donde *hashtags* y repositorios abiertos coordinan públicos transnacionales a bajo costo (Gerbaudo, 2019). Finalmente, los marcos interpretativos elaborados en las mismas universidades pueden sostener una carga contra-hegemónica al resignificar la defensa de la institución como protección de los bienes comunes y, en este caso específico, bienes comunes cognitivos (Ramírez, 2014).

Por otro lado, la sociología de los procesos identitarios sugiere que las interacciones en redes densas y la experiencia de indignación compartida pueden suspender, aunque sea temporalmente, el cálculo individualista y generar compromisos solidarios (Jasper, 2014). En ese sentido, en la universidad periférica, la disponibilidad de espacios liminares —aulas, foros estudiantiles, laboratorios— provee oportunidades micropolíticas para reensamblar sensibilidades (Melucci, 1996). De ahí que la misma institución que inculca la ética del emprendedor pueda convertirse, ante presiones externas, en el espacio organizativo de coaliciones democratizantes. Al carecer de poder coercitivo directo, las comunidades académicas operan bajo lo que O'Donnell (1999) denominó *accountability horizontal informal*, es decir, visibilizan abusos de poder, articulan peritajes independientes y crean costos reputacionales para gobiernos autoritarios.

Esta función se intensifica en el capitalismo cognitivo, pues las competencias expertas —saberes técnicos— se vuelven condición de deliberación: dictámenes sobre presupuesto educativo, estudios de impacto algorítmico o auditorías de patentes constituyen munición técnica en la arena pública (Hess y Ostrom, 2007). Así, la universidad pone en juego otra dimensión de sus posibilidades de protesta, esto es, traducir demandas morales en válidos argumentos epistémicos, de modo que se eleva el estándar de justificación democrática.

En suma, la universidad latinoamericana se instala en la encrucijada del capitalismo cognitivo, en la cual es simultáneamente fuente de fuerza de trabajo calificada para la acumulación global y reservorio histórico de prácticas democráticas. La teoría de los movimientos sociales muestra cómo, pese a la creciente mercantilización del saber y a la aparente apatía ciudadana, los colectivos universitarios continúan activando mecanismos de defensa de la democracia. Esta ambivalencia no es un vestigio histórico, sino la condición misma de su existencia y, por lo tanto, conocerla permite explicar la recurrencia de olas de protesta universitaria y obliga a repensar la política educativa más allá de la lógica costo-beneficio. En el imaginario periférico, la universidad sigue siendo —como afirmaban Ramírez y Zaruma (2025)— un valor de uso democrático indispensable.

Metodología

La estrategia metodológica se compone de dos enfoques: uno cuantitativo y otro cualitativo. El componente cuantitativo tiene como objetivo indagar el impacto educativo en la construcción ideológica individual. Por su parte, el componente cualitativo se orienta a reflexionar sobre la universidad como unidad de análisis colectivo y su rol histórico como actor social en la defensa de la democracia y los derechos socioeconómicos. Asimismo, se analiza su capacidad de resistencia frente a las políticas públicas que amenazan sus conquistas históricas, tales como la autonomía, el presupuesto y la democratización del acceso. Esta doble perspectiva metodológica permite no solo abordar de forma complementaria la producción de subjetividades y la agencia colectiva, sino también visibilizar la dialéctica entre reproducción y resistencia que define históricamente a la universidad periférica. A continuación, se detalla cada proceso.

Apartado cuantitativo

La base de datos utilizada es Latinobarómetro 2023, la edición más reciente de la encuesta anual de opinión pública en América Latina. Esta encuesta se realiza en 18 países de la región con entrevistas representativas a nivel nacional. Esta fuente ofrece datos comparables a nivel regional, lo cual la convierte en una plataforma robusta para el análisis empírico de las actitudes políticas en la región. De esta forma, la base de datos resultante para la elaboración de los modelos cuenta con 11 155 observaciones. Así pues, el estudio aprovecha las variables de la encuesta para examinar la relación entre la ideología política y la educación universitaria. En particular, se consideran tres medidas de orientación ideológica: ideología autopercebida (auto ubicación en el espectro izquierda-derecha), ideología por votación (orientación ideológica del voto declarado) e ideología valorativa. Esta última se mide a través de un índice compuesto que sintetiza las posiciones normativas del encuestado en ámbitos clave de disputa ideológica social, a saber: apoyo a la democracia (oposición a un gobierno militar), actitudes hacia la migración, preocupaciones sobre la desigualdad, respaldo a la igualdad de género y compromiso ecologista. Además, la variable educativa principal indica si el encuestado completó estudios universitarios, y como controles sociodemográficos se incluyen el género (indicador de mujer)², la edad (y su término cuadrático para efectos no lineales), la situación laboral (diferenciando entre trabajador independiente, desempleado y asalariado), la recepción de ayudas gubernamentales y el estatus social autopercebido. Asimismo, incorporamos las actitudes valorativas mencionadas para aislar su influencia específica. El modelo econométrico resultante incluye controles por país para capturar heterogeneidad estadística entre países, asegurando que las diferencias contextuales nacionales no sesguen los resultados comparativos.

Sobre las variables dependientes

Para capturar la orientación ideológica individual, se emplean dos variables dependientes distintas a partir de datos del Latinobarómetro

2 La variable de género se definió como binaria (indicador de mujer = 1; hombre = 0) por razones de representatividad estadística y simplicidad analítica, dado que la encuesta original recopiló respuestas de participantes tanto hombres como mujeres, mientras que había escasos datos marcados como “Otra” en las opciones de origen.

de 14³ países latinoamericanos. Cada variable dependiente mide una dimensión diferente de la ideología y se analiza por separado tanto por razones técnicas como teóricas. La primera variable mide la ideología subjetiva del individuo. Es una medida binaria igual a 1 cuando el encuestado se autoidentifica como de izquierda y a 0 cuando se identifica como de derecha. Esta dimensión refleja la identidad ideológica declarada por el encuestado, capturando su autoubicación en el espectro político. Su ventaja es que aproxima la identificación ideológica personal.

Se implementa una segunda variable dicotómica que aprovecha el comportamiento electoral como medida revelada de ideología. Esta variable captura la ideología *objetiva* a través del comportamiento electoral: toma el valor 1 si el encuestado reporta haber votado por un partido de izquierda/progresista en la última elección presidencial o legislativa de su respectivo país y 0 en caso contrario. La medida capta la afiliación ideológica expresada a través del voto, siguiendo la idea de inferir preferencias ideológicas a partir de decisiones electorales. La clasificación ideológica de los partidos se basa en criterios históricos y programáticos: se consideran de izquierda aquellos partidos históricamente comprometidos con valores redistributivos, feministas, ecologistas o en general progresistas establecidos en sus estatutos. Esta medida tiene la ventaja de reflejar un comportamiento observable (el voto efectivo) que proporciona una indicación revelada de la orientación ideológica individual.

En las estimaciones econométricas, cada dimensión de ideología se incorpora por separado como variable dependiente en modelos probabilísticos (binarios). Este enfoque multidimensional permite profundizar el análisis de los determinantes ideológicos. Puntualmente, permite superar un enfoque que solo priorice la mera autoubicación política.

3 El análisis se basa en el microdato público de la ola 2023 del Latinobarómetro (y, para su desarrollo, se utilizó el archivo Stata, versión 1.0, publicado el 25 de octubre de 2024). Para este año, el universo inicial de la encuesta abarcó 17 de 18 países, dado que, de origen, para 2023 se excluyó a Nicaragua, puesto que —según señala la fuente— no existían las condiciones propicias para levantar la información en el gobierno de la “dictadura de Daniel Ortega” [sic]. Por otra parte, República Dominicana, Honduras y Panamá fueron descartados porque no reportan valores para al menos una de las variables centrales de nuestro modelo. Entonces, la muestra analizada se restringe a los 14 países con información completa: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Sobre las variables independientes

El nivel educativo universitario se recodificó como una variable dicotómica, igual a 1 si la persona completó estudios universitarios y a 0 en caso contrario. El género se codifica como una variable dicotómica (1 = mujer, 0 = hombre). La edad es una variable continua medida en años (rango 16-93), en la cual se incluye su término cuadrático para capturar efectos no lineales. La ocupación se representa mediante variables dicotómicas para trabajador independiente, desempleado y asalariado (cada una = 1 si el individuo pertenece a esa categoría). La recepción de transferencias estatales se indica con una variable dicotómica (1 si recibe dichas ayudas). La clase social subjetiva es una variable ordinal de 1 (si es baja) a 5 (si es alta). La orientación valorativa se mide con cinco variables dicotómicas: oposición al gobierno militar, apoyo a la migración, rechazo a la desigualdad, apoyo a la igualdad de género y apoyo al ecologismo. Cada variable toma valor 1 si el individuo manifiesta esa postura. Además, se construye un índice aditivo (0-5) a partir de la suma de estas cinco variables, en las cuales un puntaje más alto indica una mayor afinidad con valores progresistas. Se estimaron modelos separados para analizar tanto cada uno de los componentes de la ideología valórica como el índice agregado en su conjunto.

Modelo probabilístico

Para examinar los determinantes de la identificación con la ideología de izquierda, estimamos un modelo Probit binario.

Formalmente, la probabilidad condicional de que el individuo i adopte una ideología de izquierda se modela como:

$$P(Y_i = 1 | X_i, Z_i) = \Phi(\beta_0 + X_i' \beta + Z_i' \delta), \quad (1)$$

donde $Y_i = 1 | X_i, Z_i$ indica la identificación ideológica de izquierda (ya sea mediante autodeclaración o a través del voto por opciones políticas de izquierda) y $\Phi(\cdot)$ es la función de distribución acumulada de la normal estándar. En esta especificación, el vector X_i' incluye el sexo, la edad, el nivel educativo, las condiciones laborales y el estatus subjetivo. Además, Z_i' recoge los efectos fijos por país, con los que se controlan diferencias no observadas entre países. El modelo se estima mediante máxima verosimilitud, con errores estándar robustos (para controlar la heterocedasticidad) y ponderaciones muestrales (para asegurar la representatividad de la muestra). De igual manera, se incorporan variables

valorativas (sobre género, migración, etc.) en modelos adicionales para verificar la robustez de los resultados. En el apéndice A se incorporan las estadísticas descriptivas de las variables usadas en el modelo.

Apartado cualitativo

La dimensión ideológica de la universidad se construye y se disputa también en el plano simbólico social; por ello, abordar las movilizaciones únicamente con técnicas cuantitativas, centradas en el individuo como unidad de análisis, reduciría el fenómeno a meros indicadores agregados (Maxwell, 2013). El análisis cualitativo, en cambio, permite rastrear la densidad argumentativa, los repertorios de acción y las tramas de sentido que dan forma a la acción colectiva (Della Porta, 2014).

El propósito específico de esta fase es desentrañar la voluntad de incidencia política inscrita en los discursos públicos de las movilizaciones universitarias y evidenciar la tensión constitutiva de la universidad periférica contemporánea. Para ello, se trabaja sobre tres ejes dialécticos:

- a) resistencia vs. reproducción: capacidad de impugnar el neoliberalismo mientras, paradójicamente, se operan prácticas que refuerzan desigualdades.
- b. interno vs. externo: demandas sectoriales-universitarias frente a agendas sociales más amplias.
- c. privada/individual vs. pública/colectivo: subjetividades forjadas bajo la lógica meritocrática/privada que se politizan en marcos colectivos o aquellos que surgen desde lógicas colectivas que defienden lo público estatal o no estatal.

Las movilizaciones universitarias contemporáneas se despliegan simultáneamente en la calle, el campus y el ecosistema mediático-digital; por ello, adoptamos un método que habita esos entornos híbridos. La etnografía digital (o etnografía) resulta idónea para seguir la huella cultural que dejan los actores en plataformas noticiosas y redes socio técnicas (Hine, 2015; Kozinets, 2019) y para dimensionar la magnitud de los acontecimientos en el espacio virtual.

Asimismo, la investigación cualitativa aporta una sensibilidad imprescindible para captar los matices de la universidad periférica, donde las contradicciones se intensifican por su inserción subordinada en la economía-mundo (Delgado-Wise, 2022). El corpus mediático obtenido permitió identificar patrones convergentes —pese a la heterogeneidad de contextos— y rastrear la circulación regional de repertorios de acción.

Procedimiento de rastreo y criterios de inclusión

Se realizó una etnografía digital asistida por prensa —circulación nacional, radios digitales y portales universitarios— para localizar las principales movilizaciones y paros universitarios en 19 países estudiados de América Latina entre enero de 2018 y marzo de 2024. Mediante Google News se construyó un *dataset* de notas periodísticas publicadas en el periodo señalado. Se aplicaron tres filtros:

1. Presencia de palabras clave combinadas (“universidad” o “estudiante” + “protesta” o “movilización” + país).
2. Pertenencia a medios con al menos cinco años de publicación ininterrumpida, a fin de garantizar madurez editorial y trazabilidad histórica.
3. Relevancia nacional medida por audiencia o, en el caso de medios locales, correspondencia con noticias de interés nacional.

Sobre el horizonte temporal (2018-2024)

El periodo 2018-2024 coincide con la reconfiguración del campo político latinoamericano tras la ola progresista (2000-2015) y con el ascenso de proyectos de ajuste radical —Bolsonaro (Brasil), Lasso (Ecuador), Milei (Argentina) y Bukele (El Salvador)—, que reavivaron la agenda de mercantilización educativa y austeridad fiscal. Examinar las movilizaciones universitarias en este sexenio permite observar la respuesta estudiantil frente a una ofensiva neoliberal de nueva generación.

En la CRES+5 (2024), convocada por UNESCO-IESALC, se subrayó la defensa de la universidad como bien público en un contexto de agresión presupuestaria generalizada. Analizar las protestas que anteceden y acompañan esta cumbre ofrece una ventana privilegiada para entender cómo la comunidad académica replantea la relación entre democracia, ideología y universidad en momentos de crisis de legitimidad institucional.

A su vez, el horizonte temporal seleccionado permite capturar el período pospandémico, el cual, según investigaciones recientes sobre democracia en la región (Ramírez et al., 2024), representa un punto de inflexión ideológico que ha fortalecido orientaciones conservadoras, neoliberales e incluso reaccionarias.

Criterios de selección de las movilizaciones

Del universo inicial, se seleccionaron 178 movilizaciones con repercusión nacional, es decir, aquellas que obtuvieron cobertura simultánea

en al menos un medio de alcance nacional. Este criterio busca capturar episodios capaces de incidir en la agenda pública y no solo en la vida interna universitaria. Se aplicó el principio de casos emblemáticos: por cada país se incluyeron las diez acciones de mayor duración o impacto, medidas en términos de adherencia (número estimado de participantes), visibilidad mediática y efectos políticos (por ejemplo, reformas legislativas posteriores o renunciadas ministeriales).

Las protestas circunscritas a un solo campus o si fueron de bajo impacto se descartaron, salvo que trascendieran al plano nacional — por ejemplo, la toma de la Universidad Nacional de Córdoba en 2018 en Argentina—. De este modo, evitamos sobrerrepresentar conflictos sectoriales y preservamos la coherencia del nivel de análisis.

Para cada evento, se rastrearon al menos dos posiciones editoriales dentro del espectro mediático nacional. Además, se procuró una cobertura que reflejara tanto la densidad poblacional como la heterogeneidad territorial. Cuando una protesta estalló en una capital —hecho frecuente en Argentina, Brasil o México— se contrastó la información arrojada por Google News con diarios y radios digitales de la región donde surgieron las primeras notas (por ejemplo, *La Voz del Interior* en Córdoba y *El Tiempo* en Medellín). Solo se incluyeron portales con repositorio en línea estable y de libre acceso y con al menos cinco años de existencia verificada.

Procedimiento analítico

Los resultados se organizaron según tres ejes dialécticos derivados del marco teórico:

1. Resistencia/Reproducción de la lógica neoliberal.
2. Interno/Externo al sistema universitario.
3. Privado-individual/Público-colectivo.

Posteriormente, dentro del eje Interno/Externo, se establecieron siete subcategorías sustantivas: 1) democracia y derechos humanos; 2) autonomía; 3) financiamiento; 4) acceso; 5) infraestructura; 6) crisis económica-política-social y 7) género y diversidad.

Unidades de análisis: actores, demandas y acciones

La unidad mínima de observación es el evento de movilización entendido como acción colectiva. Cada evento se codificó a partir de cuatro componentes empíricos: i) actores: sujetos organizados (federaciones estudiantiles, gremios docentes, confederaciones universitarias); ii) demandas: reivindicaciones explícitas, clasificadas según las

siete categorías anteriores y iii) acciones: formas de intervención pública (marchas, tomas, huelgas, paros).

Esta elección se articula con la dimensión cuantitativa del artículo — basada en encuestas y análisis estadístico — y respalda una metodología multinivel donde lo micro (disposición ideológica individual) y lo macro (acción colectiva) se configuran recíprocamente.

Límites y sesgos del estudio

Se reconocen tres restricciones que condicionan la validez externa de los hallazgos:

1. Sesgo mediático: los periódicos filtran la realidad conforme a agendas editoriales, lo que puede sobrerrepresentar ciertos eventos.
2. Asimetría en el acceso a prensa digital: países con poca libertad de expresión o infraestructura precaria tienen vacíos hemerográficos.
3. Desigualdad de archivos: algunos medios no mantienen repositorios retroactivos o los bloquean tras muros de pago, lo cual limita la replicabilidad.

Para abordar este tipo de problemas en futuras investigaciones, se sugiere realizar etnografías *in situ* de las movilizaciones universitarias, lo que excede el alcance de la presente investigación.

Análisis de los resultados

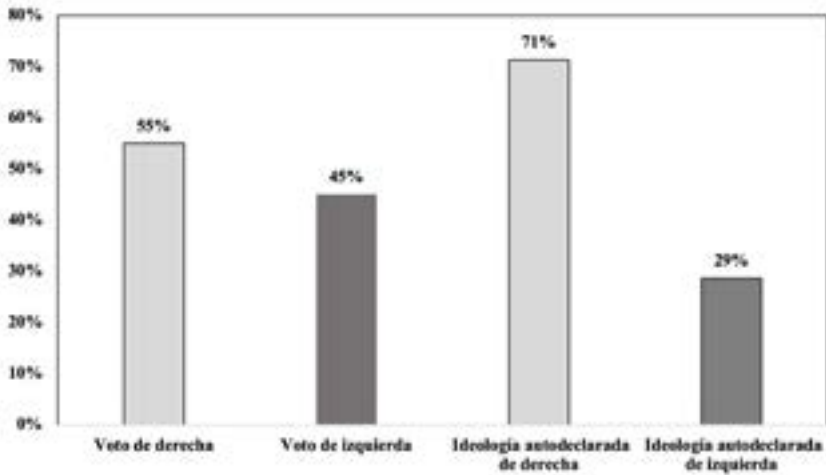
La universidad como reproductora del sistema y constructora de ideología individual

La relación entre educación superior e ideología política ha sido objeto de prolongado debate, especialmente en contextos donde la universidad ocupa una posición ambivalente: por un lado, como espacio de formación crítica y, por otro, como dispositivo de reproducción de racionalidades funcionales al orden establecido. En América Latina, esta tensión se intensifica al considerar el papel de la universidad periférica en la producción de subjetividades políticas. Entonces, ¿contribuye la experiencia universitaria a formar ciudadanos con sensibilidad democrática y progresista o promueve lógicas individualizantes que tienden hacia el conservadurismo ideológico?

La evidencia reciente del Latinobarómetro ofrece una entrada empírica a esta pregunta. Los datos de su edición 2023 revelan una inclinación predominante hacia la derecha entre los egresados universitarios:

55 % declaró haber votado por opciones conservadoras y 71 % se ubicó ideológicamente en la derecha del espectro político. La brecha es más amplia cuando se analiza la ideología según autodeclaración (71 % derecha, 29 % izquierda).⁴ Aunque subsiste un segmento importante que se identifica con posturas de izquierda, esta heterogeneidad sugiere una tensión ideológica no resuelta dentro del campo universitario. Para desentrañar los factores que explican esta orientación política, se recurrió a modelos econométricos con controles sociodemográficos, con el fin de identificar si la menor propensión izquierdista responde directamente a la educación superior o si está mediada por otras variables contextuales.

Figura 1. Ideología de los egresados universitarios



Nota. En la variable de ideología autodeclarada se omitió la categoría "centro" a fin de comparar únicamente las posiciones de izquierda y derecha en el gráfico.

Elaborado a partir de Latinobarómetro 2023.

Los resultados obtenidos mediante modelos probabilísticos confirman una tendencia clara: el paso por la universidad se asocia, de forma significativa y negativa, con la probabilidad de autoidentificarse como de izquierda y de respaldar electoralmente a partidos progresistas. Este patrón se mantiene robusto en todas las especificaciones estimadas, tanto en la dimensión subjetiva (identificación ideológica) como en la objetiva (voto declarado). En otras palabras, al controlar por variables, como género, edad, ocupación o clase social percibida, se observa que la educación universitaria tiende a reducir la afinidad con la izquierda. Esta

4 Esos porcentajes no toman en cuenta el centro ideológico.

Tabla 1. Determinantes ideológicos: análisis de la ideología autodeclarada y el comportamiento electoral en América Latina

América Latina						
Variables	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
	Izquierda (autodeclarada)	Izquierda (autodeclarada)	Izquierda (autodeclarada)	Voto a la izquierda	Voto a la izquierda	Voto a la izquierda
Nivel educativo universitario	✓ _***	✓ _***	✓ _***	✓ _***	✓ _***	✓ _***
Mujer	✓ +**	✓ +**	✓ +**	✗ +	✗ +	✗ +
Edad	✓ +**	✗	✗	✗	✗	✗
Edad al cuadrado	✓ _*	✗	✗	✗	✗	✗
Trabajador independiente	✗	✓ +*	-	-	-	-
Desempleado	✗	✗	-	-	-	-
Asalariados	-	-	-	✗	-	-
Ayudas de gobierno	-	-	-	✗	✓ +**	✓ +**
Ideología valorativa	-	-	✓ +***	-	-	✓ +***
Clase social subjetiva	✗	✗	✗	✓ _***	✗	✓ _**
En contra de un gobierno militar	-	✓ +*	-	✗	✓ +***	-
A favor de la migración	-	✗	-	✗	✗	-
Inaceptable el nivel de desigualdad	-	✓ +***	-	✓ +***	✓ +***	-
A favor de la igualdad de género	-	✓ +**	-	✓ +***	✓ +***	-
A favor del ecologismo	-	✓ +*	-	✗	✗	-
Control por heterogeneidad estadística entre países	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	11,151	9,713	9,666	4,915	4,351	4,351

Nota. Los asteriscos indican el nivel de significancia estadística de las estimaciones: un asterisco (*) denota significancia al 90%, dos asteriscos (**) indican significancia al 95% y tres asteriscos (***) representan significancia al 99%. Cuando son estadísticamente significativos, son representados con "+" (*, **, ***) y con "X" en el caso contrario. Por su parte, sobre la variable dependiente, los resultados de la ideología subjetiva autodeclarada se reportan en el panel izquierdo (columnas 1-3) y los de la ideología objetiva en el panel derecho de las tablas de resultados correspondientes (columnas 4-6). El coeficiente "-" indica que la variable estudiada es inversamente proporcional a las variables dependientes, y el coeficiente "+" que es directamente proporcional a las variables dependientes, respectivamente.

Elaborado a partir del Latinobarómetro (2023).

evidencia apunta hacia la existencia de una brecha educativa en la orientación ideológica en América Latina, donde los graduados universitarios, lejos de constituir un bloque homogéneo progresista, muestran una mayor predisposición a alinearse con valores conservadores (ver Tabla 1).

Para dar sentido a lo que implica autoidentificarse de izquierda o votar por la izquierda en términos de construcción de ciudadanía, resulta importante indagar sobre los valores que configuran la ideología política. A su vez, los resultados indican que las actitudes valorativas incluidas tienen el efecto previsto sobre la orientación ideológica (columna 3 y 6). Por ejemplo, oponerse a la instauración de un gobierno militar se asocia positivamente con la identificación y el voto de izquierda (quienes rechazan el autoritarismo militar tienden más a la izquierda). Del mismo modo, considerar *inaceptable* el nivel actual de desigualdad económica aumenta la probabilidad de ubicarse a la izquierda, coherente con la premisa filosófica de la izquierda en torno a la justicia distributiva. Asimismo, apoyar la igualdad de género y mostrarse a favor del ecologismo (protección medioambiental) son actitudes que predicen una mayor inclinación izquierdista, en consonancia con el perfil ideológico progresista que promueve la equidad social y la sustentabilidad. Estas relaciones positivas son estadísticamente significativas en la columna 2 y 6, lo cual sugiere que la interiorización de valores igualitarios y democráticos se traduce efectivamente en la autoubicación política y en el comportamiento electoral, respectivamente.⁵

5 Al introducir un índice de ideología valorativa en la columna 3 y 6 (que sintetiza las posturas del encuestado en temas clave), se observa un coeficiente positivo y muy revelador. Esto implica que quienes sostienen valores progresistas consistentes presentan una propensión mucho mayor a identificarse con la izquierda y a votar por ella. Dicho de otro modo, los valores políticos declarados importan: una persona

Esta evidencia empírica tiene su correlato con estudios que documentan divergencias ideológicas por nivel educativo en Europa. Concretamente, el trabajo de Meyer (2017) ofrece evidencia causal para este continente sobre el efecto de la educación universitaria en las actitudes económicas. En particular, explota un diseño de regresión discontinua en torno a la fecha de ejecución de una serie de amplias reformas universitarias europeas (de 1928-1983). Así pues, comparar estudiantes que ingresaron inmediatamente antes y después del corte —cohortes virtualmente idénticas— es antemuestra de que la exposición al nuevo plan de estudios incrementa significativamente la adhesión a visiones ideológicas favorables a la derecha del espectro político. Este salto discreto, ausente en generaciones previas, se atribuye causalmente a los contenidos de corte neoliberal.

Contrastando con los estudios previos que abordan el caso de la región latinoamericana (Casasola et al., 2024; Saravia, 2022; Saravia y Marroquin, 2025), nuestra evidencia basada en la última encuesta del Latinobarómetro 2023 sugiere un cambio sustancial con nuevos hallazgos sobre el rol de la universidad y las identidades políticas en América Latina. Por ejemplo, de acuerdo con los resultados de esta investigación, a nivel latinoamericano, el poseer educación universitaria reduce significativamente la probabilidad de autopoicionarse ideológicamente a la izquierda y de votar por partidos progresistas. En otras palabras, la población con título universitario aparece menos identificada con la izquierda y menos propensa a apoyar a partidos de corte progresista, en comparación con quienes tienen menor nivel educativo. Este resultado complementa y matiza la relación positiva documentada en trabajos anteriores.

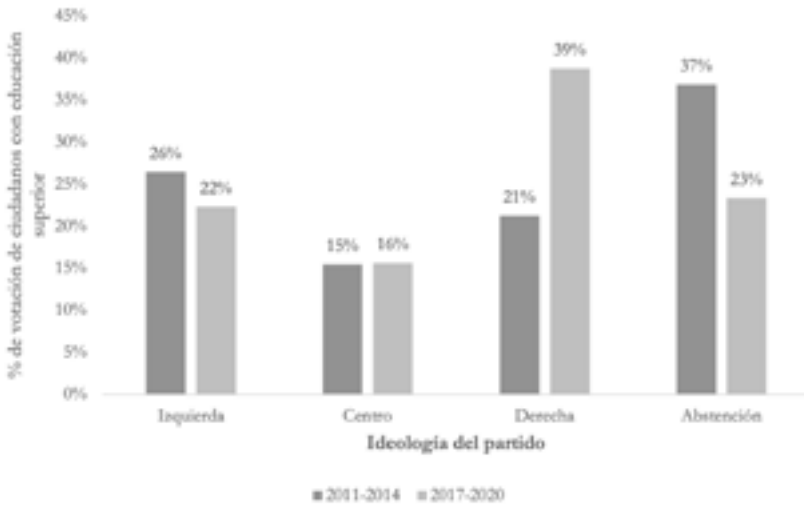
Por ejemplo, Wiesehomeie y Doyle (2012) encontraron, con datos del Latinobarómetro del 2006, que a mayores años de educación se asocia una identificación cercana a la izquierda del espectro político. Esta primera discrepancia de resultados puede deberse al mencionado cambio de visión que en recientes años se ha percibido en las comunidades universitarias. Asimismo, Saravia y Marroquin (2025), también con datos del

con convicciones igualitarias, democráticas y ambientalistas muestra una probabilidad significativamente superior de adscripción izquierdista en comparación con otra con valores más conservadores. Este patrón concuerda con hallazgos previos en la región, que muestran que las creencias sobre la desigualdad y el rol del Estado en la economía distinguen claramente a los ciudadanos de izquierda de los de derecha (Wiesehomeier y Doyle, 2012).

Latinobarómetro, pero del 2017, encontraron universitarios más inclinados hacia la izquierda, aunque presentaron un matiz singular, en el cual los propios universitarios presentaron valores económicos de derecha (libre mercado y en favor de la inversión extranjera directa, por mencionar algunos aspectos).

Los resultados de esta investigación parecen ser no contradictorios con los realizados en el pasado, sino que responden a un real cambio en la subjetividad ideológica. Tal cambio mencionado es respaldado con los hallazgos de estudios longitudinales a nivel regional, especialmente aquellos basados en el *World Values Survey*. Como se puede ver a continuación, la evolución de las preferencias políticas de la población con educación universitaria muestra un giro significativo en la última década. A comienzos de la segunda década del siglo XXI, los ciudadanos universitarios tendían a apoyar mayoritariamente a partidos de izquierda. Sin embargo, hacia finales de la década de 2010, esta tendencia se invirtió.⁶

Figura 2. Voto de estudiantes en la educación superior en América Latina (promedio simple) entre 2011-2020.



Nota. La adscripción ideológica se establece según el partido político por medio del cual se reportó el voto, utilizando como referencia el promedio simple por país en los años más cercanos al periodo comprendido entre 2010 y 2020, respectivamente.

Elaborado a partir de World Value Survey, 2011-2020.

6 Si bien es claro que la unidad es el territorio latinoamericano, si se hace por país, los resultados no son unívocos.

Concretamente, entre 2011 y 2014, 26 % de los ciudadanos con educación universitaria manifestaba su preferencia por partidos de izquierda, frente a 21 % que se inclinaba por opciones de derecha. Pero, entre 2017 y 2020, esta relación cambió de forma notable: solo 22 % continuaba apoyando a partidos nacional-populares o progresistas, mientras que 39 % favorecía a partidos de orientación conservadora y neoliberal. En menos de una década, el respaldo universitario a la izquierda cayó en cinco puntos porcentuales, mientras que el apoyo a la derecha creció en 17 puntos, evidenciando un cambio sustancial en la orientación política de este segmento educativo en la región.

¿A qué se debe tal cambio ideológico? El cambio ideológico entre universitarios latinoamericanos se explica en cuatro factores interrelacionados. Primero, la mercantilización y el financiamiento regresivo (Gacel-Ávila et al., 2024) debilitaron la equidad educativa; el 67 % de las universidades son privadas (UNESCO-IESALC, 2024). Segundo, los programas alineados con paradigmas neoliberales reconfiguran la formación estudiantil (Bročić y Miles, 2021; Irigoyen y Ramírez, 2024). Tercero, la digitalización durante la pandemia expuso al alumnado a discursos homogéneos y redujo el debate (Ramírez et al., 2022). Cuarto, el asedio político-presupuestario erosionó la autonomía y el pensamiento crítico (Fischer, 2022; Losano, 2020; Quintans-Júnior et al., 2020; Ramírez, 2024).

En conjunto, la convergencia de estos factores estructurales ha propiciado un realineamiento ideológico del alumnado universitario, reflejado en una menor proclividad hacia discursos sociales y una mayor aceptación de marcos normativos acordes con el *status quo* imperante de individualización acorde a paradigmas neoliberales.

La universidad como actor colectivo-social y de resistencia: movimientos universitarios en el último sexenio de la región

Desde una perspectiva de la universidad como actor colectivo-social, esta institución en América Latina ha jugado un rol fundamental tanto en las estrategias de desarrollo de cada país como en los mismos procesos democráticos. Siendo específicos, podríamos decir que, aunque su papel en el sistema de acumulación contemporáneo es, al mismo tiempo, económico y político, se puede distinguir idealmente entre su tarea económica y su tarea política. En este sentido, se sitúan a las aulas universitarias como generadoras de resistencias vitales para el mantenimiento de las democracias y la defensa de los derechos. Este rasgo característico de la universidad periférica la posiciona como una

institución de vanguardia en la defensa de las democracias latinoamericanas. De hecho, la impronta de estas universidades reside en su carácter político-democrático, que emergió con la Reforma de Córdoba de 1918. Este movimiento promovió un mejoramiento cualitativo y una ampliación cuantitativa de la democracia y sus instituciones, impulsando una reforma estructural del Estado y la sociedad al demandar la secularización, el cogobierno, la autonomía y la libertad de cátedra (Donoso, 2023). La fuerza del movimiento reformista dio lugar a levantamientos estudiantiles que resultaron constitutivos para la región (Hermo y Pittelli, 2011; Tünnermann, 1998). Además, la gratuidad en la educación superior hizo que la universidad se democratice en lo concreto-material.

La historia no ha cambiado. Los resultados confirman la hipótesis central: la universidad, aun reproduciendo *habitus* neoliberales en el plano individual, se activa colectivamente como dispositivo de defensa democrática cuando los equilibrios políticos o materiales se ven amenazados.⁷

Tabla 2. Movilizaciones estudiantiles por categoría, 2018-2024⁸

Resistencias	Motivación	Porcentaje
Resistencias sociales	Democracia y derechos humanos	37,38 %
	Crisis económica, política, social y socioambiental	17,51 %
	Género y diversidad	7,34 %
	Subtotal	62,23
Resistencias corporativas universitarias	Financiamiento de la educación superior	12,99 %
	Infraestructura y condiciones de las universidades	11,86 %
	Defensa de la autonomía universitaria	9,6 %
	Acceso a la educación superior	3,38 %
	Subtotal	37,83

Nota. Elaboración a partir del levantamiento en medios de prensa de cada país.

Al analizar los resultados, se visualizan al menos tres elementos. Primero, a sabiendas de que los movimientos estudiantiles son una fuerza organizada que se establece para romper o mantener dinámicas de poder desde la universidad, según Donoso (2023), se caracterizan por cuestionar en mayor medida las estructuras de poder. En ese sentido, las organizaciones estudiantiles —no todas— suelen exigir reformas para

7 En el Apéndice B, se detallan los principales medios arrojados en cada país utilizando Google News.

8 Para analizar detalladamente las movilizaciones universitarias, véase Ramírez (2025).

la democratización de los sistemas universitarios y políticos, más allá de luchar por las demandas que, en teoría, contemplan sus funciones básicas: docencia, investigación y extensión (Bidegain y von Bülow, 2020; Donoso, 2014; Ordorika, 2021). Desde esta perspectiva, se ha identificado que las universidades periféricas no protestan únicamente por la educación y sus reclamos tienden a vincularse a demandas más amplias siempre relacionadas con la democracia y derechos sociales (Ordorika, 2021; Altbach, 1989).

De hecho, se puede afirmar que la mayoría de movilizaciones que inician enmarcadas en reivindicaciones sectoriales terminan en demandas sociales cuyos ejes transversales, estos últimos cinco años, han sido democracia y género. Lo anterior se evidenció en el caso de Paraguay (2021) —cuando grupos de estudiantes se manifestaron contra la criminalización de la protesta y por la liberación de detenidos, declarando “somos sujetos políticos, no somos gente apolítica” (CIVICUS Monitor, 2021)—, de Guatemala (2022) —donde, en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), los estudiantes protestaron por “una de las más grandes maniobras fraudulentas para elegir rector”, reclamaron la restitución de la autonomía universitaria (Prensa Comunitaria, 2022) y transparencia en los procesos democráticos de las universidades— o de Nicaragua (2018) —cuando estudiantes exigieron explícitamente la democratización del país (Maldonado, 2018)—. Por su parte, en Chile (2019-2020), el estallido social demandó un nuevo pacto social de convivencia. Y, un año atrás, también en Chile, la movilización por la educación no sexista pidió una educación que respete la pluralidad de géneros y protocolos para combatir la violencia de género dentro de instituciones de educación superior, cuestionando sus estructuras de poder (Ponce, 2020). Asimismo, se registró en Argentina (2020) la movilización por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que tenía una exigencia democrática clara: garantizar los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres sobre sus propios cuerpos (López y Loza, 2021). Similares demandas ocurrieron en México, Bolivia, Colombia, Nicaragua y Uruguay.

Un tercer punto que resulta ineludible mencionar es que los movimientos estudiantiles funcionan como espacios en los cuales se articulan demandas y se activan o intensifican protestas sociales. Diversas investigaciones han mostrado que los movimientos universitarios operan como nodos de politización que enlazan luchas sectoriales con transformaciones sociales más amplias (Risager y Thorup, 2016). En ese sentido, las universidades, en tanto agentes políticos, habilitan los espacios de discusión e identidad crítica frente al contexto político, económico y

social, de modo que se configuran como escenarios donde se disputa el sentido de lo público y del conocimiento. Es importante precisar en aquello, considerando que la égida neoliberal ha logrado configurar subjetividades que constituyen nuestras formas de percepción de la existencia. A decir de Jorge Alemán (2014), el neoliberalismo es una forma de pensar; una racionalidad que opera en nuestras relaciones sociales y, por tanto, se reproduce socialmente. Como se pudo evidenciar anteriormente, la formación universitaria puede estar neutralizando la ideología, tendiendo hacia el espectro neoliberal (derecha). En otros términos, las universidades están reproduciendo *habitus* y *ethos* individualizantes bajo el paradigma de educación basada en competencia, pero, además, en la influencia epistemológica establecida en los currículos académicos.

No obstante, cuando el análisis se centra en los movimientos y organizaciones universitarias —y no en los estudiantes de forma individual—, se observa que los movimientos estudiantiles tienden a participar en protestas que tienen como principal demanda la democracia. Es importante inferir bajo esta lógica que las universidades logran la conjunción de demandas y la activación de protestas, empero, existe una significativa proporción de la población estudiantil que se encuentra despolitizada o que incluso se opone a las demandas sociales de sectores históricamente marginados. Independientemente de ello, la evidencia indica que las universidades logran establecerse en momentos de crisis como bien común (Ramírez, Irigoyen y Zaruma, 2024). Es en estas instituciones donde se articulan demandas para el ejercicio de las resistencias, que sostengan, incluso, los mínimos vitales de la democracia, como sucedió en Ecuador, Chile y Colombia (2019).⁹ Sin embargo, el acompañamiento objetivo y subjetivo del neoliberalismo está reconfigurando las formas en que operan los movimientos estudiantiles, pues, en el último sexenio, cambió también la universidad.

Lo anterior puede verse en la tabla anterior, donde la mayor proporción de movilizaciones durante el periodo señalado, caracterizado por la contrarreforma neoliberal en la mayoría de los países, corresponde a la defensa de la democracia y los derechos humanos (37 %). Estos datos permiten afirmar que la función de la universidad latinoamericana trasciende el proceso educativo y se expresa como generadora de identidades y resistencias vitales. Para las y los estudiantes, ha sido urgente protestar

9 Numerosos medios regionales y globales han expuesto las movilizaciones y levantamientos que sucedieron en estos tres países durante los últimos meses de 2019.

contra el autoritarismo, las violaciones a los derechos civiles, la represión y la falta de garantías democráticas. Ejemplos claros son Chile¹⁰, Colombia¹¹ y Ecuador¹², donde los movimientos estudiantiles se centraron en la justicia social y la defensa frente al retroceso democrático.

Seguido de ello, los levantamientos —vinculados a la crisis económica, política, social y ambiental que atraviesa la región (17 %)— reflejan un clima de frustración ante la reducción de oportunidades laborales, la corrupción, el incumplimiento de los mandatos populares y las políticas de austeridad, las cuales han condicionado el desarrollo efectivo del proceso educativo.¹³ Por otra parte, las demandas relacionadas con el financiamiento y la autonomía universitaria (12,99 % y 9,6 %, respectivamente) siguen vigentes en la región debido a las tensiones entre los gobiernos y las universidades en torno a la gestión autónoma de los recursos y a la reducción presupuestaria impuesta. La relación entre ambas categorías es clara: no existe una autonomía real sin recursos suficientes y los recortes presupuestarios limitan la capacidad de las universidades para

10 France 24. (2019, 5 de noviembre). “¡Nueva Constitución!”: El grito que se apodera de las protestas en Chile. <https://www.france24.com/es/20191105-nueva-constitucion-protestas-chile-pinera>

11 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). IACHR Condemns Serious Human Rights Violations in the Protest Context in Colombia, Rejects All Forms of Violence, and Stresses that the State Must Comply with its International Obligations. https://www.oas.org/en/iachr/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/preleases/2021/137.asp

12 Garcés, F. (2020). La Salesiana frente a la movilización popular de octubre: memoria de una acción solidaria. Universidad Politécnica Salesiana.

13 Protestas en la Universidad Distrital de Bogotá, en 2019, por un escándalo de corrupción institucional (El Heraldo, 2019; El Tiempo, 2019) y el Paro Nacional de 2021, que articuló demandas por empleo digno y derechos civiles (Voz de América, 2021); la Marcha Federal Universitaria de Argentina en abril de 2024 contra los recortes presupuestarios del gobierno de Milei (Expansión, 2024; Voz de América, 2024) y el estallido social chileno de 2019, iniciado con la evasión del pago del pasaje del metro por parte de estudiantes, que condujo a un proceso constituyente. También, en Perú, las movilizaciones de 2022 rechazaron la “contrarreforma universitaria” que ponía en riesgo la empleabilidad (Servindi, 2022), y en Costa Rica las protestas universitarias de 2019 se centraron en el presupuesto y la autonomía y derivaron en procesos judiciales (Semanao Universidad, 2023). A su vez, a nivel regional, la UNAM registró una ola de movilizaciones en 2018 frente a las políticas de austeridad (UNAM-SES, 2018).

ejercer dicha autonomía. Ejemplos¹⁴ de esto fueron los recortes durante las presidencias de Jair Bolsonaro en Brasil (2019-2022), Lenín Moreno (2019) y Guillermo Lasso (2021) en Ecuador, país que se mantiene bajo el mandato de Daniel Noboa (2024), y en Argentina primero con Mauricio Macri (2015-2019) y hoy con Javier Milei (2024), gobierno en el cual los recortes presupuestarios provocaron incluso un pronunciamiento por parte de 68 ganadores de Premios Nobel a favor de la ciencia y en contra de las políticas de ajuste.

Asimismo, las movilizaciones relacionadas con las condiciones materiales de la educación persisten junto con las demandas sobre cuestiones de género y diversidad, las cuales reflejan una creciente preocupación por la equidad, inclusión y lucha contra la violencia de género (Ramírez, Irigoyen y Zaruma, 2024). Es relevante insistir en que estas demandas no adoptan un enfoque sectorial, sino que se estructuran desde una perspectiva más amplia y social, que pone de relieve los problemas estructurales que enfrentan las instituciones educativas y la sociedad en general. Estas movilizaciones reivindican ejes transversales de las luchas sociales.

Aunque las universidades privadas en América Latina tienen menor tradición de protesta que las públicas, en los últimos años han emergido como espacios de movilización ante problemáticas sociales y educativas. En muchos casos, se suman a demandas del sistema público, pero también articulan reclamos propios. En México, estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México protestaron contra alzas en colegiaturas (El Milenio, 2024). En Chile, exigieron equidad en becas y créditos (France 24, 2018), y en Brasil demandaron mejoras en infraestructura y enseñanza (Andes, 2019). Estas acciones muestran que, cuando sus intereses institucionales son afectados, las universidades privadas también se politizan, a pesar de que cuentan con agendas diferenciadas del sector público.

En términos generales, las universidades latinoamericanas dependen en gran medida del conocimiento producido en el norte global, lo cual refleja patrones de subordinación económica y política. Esta dependencia estructural se manifiesta en los *rankings* globales, las limitaciones de

14 En Brasil, se implementaron recortes reiterados al presupuesto educativo (Al Jazeera, 2019). En Ecuador, redujeron la inversión pública en educación superior (People's Dispatch, 2020). En Argentina, las políticas de ajuste desencadenaron movilizaciones en defensa de la ciencia y la universidad pública (Reuters, 2024).

financiamiento y el control externo sobre las políticas de investigación y educación. Sin embargo, las universidades también funcionan como espacios vitales de resistencia política y defensa de la democracia. Más allá de su función educativa, que es intrínsecamente política, las universidades están socialmente habilitadas para organizar y defender la democracia, el bien común y los derechos humanos, especialmente en contextos de crisis estructural como el neoliberalismo, cuyo ataque a la universidad se ha materializado mediante el debilitamiento de la autonomía a través del financiamiento, en muchos casos con tintes clientelares.

De hecho, como se ve en el Anexo B, la mayoría de las movilizaciones estudiantiles entre 2018 y 2024 (57 %) se centraron en la defensa de la democracia, los derechos humanos y el rechazo a las crisis económicas. Esto confirma que el rol emancipador de la universidad, a través de sus organizaciones (sobre todo estudiantiles), reside en la gestación de una conciencia social, es decir, en la creación de una identidad democrática que se coloca a la vanguardia de los derechos sociales. En la Tabla 3 se resume la relación entre las dimensiones dialécticas y la evidencia empírica hallada.

Tabla 3. Relación entre las dimensiones dialécticas y la evidencia empírica

Dialéctica	Evidencia empírica	Contribución a la hipótesis
Interno-externo	63 % de las protestas vinculan demandas universitarias con agendas nacionales (democracia, crisis, género).	La universidad <i>trasciende</i> lo sectorial y actúa como antena cívica.
Resistencia-reproducción	Cohabitan currículos neoliberales y repertorios de lucha; la precariedad activa el polo de resistencia.	Se confirma la paradoja movilizadora.
Privado-individual/ Público-colectivo	Discurso meritocrático/privado muta a consignas comunes durante la acción colectiva.	El paso al nosotros desactiva parcialmente la subjetivación neoliberal. En otros términos, la praxis estudiantil resignifica identidades previamente despolitizadas.

Nota. Elaboración a partir del levantamiento en medios de prensa de cada país.

Así, se confirma que la universidad periférica actualmente genera ideologías neoliberales a nivel individual, pero, al mismo tiempo, sus movimientos estudiantiles reabren el horizonte democrático cuando este se encuentra en riesgo. De hecho, la matriz sectorial-social de la protesta universitaria latinoamericana revela un sesgo hacia la dimensión

social. Es decir, aun cuando los agravios iniciales surgen dentro del recinto académico —financiamiento, infraestructura o autonomía—, las universidades periféricas rebasan rápidamente el perímetro institucional y se alinean con causas externas que buscan recomponer el orden democrático y ampliar derechos colectivos. Ello explica que más de un tercio de las 178 movilizaciones analizadas (37,38 %) se concentre en la defensa de la democracia y los derechos humanos y que otro 17,51 % se articule frente a crisis económicas y políticas que desbordan los campus; en contraste, las reivindicaciones estrictamente educativas —acceso y condiciones materiales— apenas superan el 15 % del total.

En términos analíticos, la predominancia de la dimensión social confirma la intuición de Gill y DeFronzo (2009): los movimientos estudiantiles de la región se configuran como actores capaces de impugnar las estructuras de poder más allá del ámbito universitario; de modo que el campus transmuta en un punto de partida estratégico para la defensa de la democracia. Empero, es menester recordar que estas movilizaciones universitarias no son eventos aislados de los procesos democráticos ni de las contradicciones inherentes al actual modo de acumulación. Por el contrario, desafían las desigualdades en la distribución del poder en la sociedad y luchan por la democracia, incluso cuando estos movimientos ven debilitados los mínimos requeridos para su ejercicio. En otros términos, la universidad latinoamericana sigue siendo un dispositivo ambivalente: es lugar de reproducción cultural del capitalismo cognitivo y, simultáneamente, un espacio de encuentro y organización de ciudadanía insurgente de resistencia.

Reflexiones finales

En América Latina, la universidad ha sido objeto de un asedio sistemático por parte de gobiernos y fuerzas políticas que atentan contra su autonomía, financiamiento y legitimidad como institución productora de conocimiento. Este fenómeno no es aislado: se inserta en una tendencia global que también alcanza a países centrales como Estados Unidos, donde proliferan recortes presupuestarios, restricciones a la libre circulación de ideas y a nivel académico, así como auditorías ideológicas que cuestionan la libertad de cátedra. Estas acciones no son casuales: forman parte de un clima más amplio de crisis de la democracia liberal, cuya arquitectura institucional ha operado en buena medida como garante de

un capitalismo —dependiente en el caso de América Latina y el Caribe— que, desde 2008, atraviesa una profunda crisis de acumulación.

Como ha sido habitual en la historia del capital, las crisis se convierten en oportunidades para su reconfiguración. En el nuevo capitalismo cognitivo, el valor ya no se genera solo desde el trabajo físico o los bienes tangibles, sino desde lo intangible: la información, la comunicación, el conocimiento. En este contexto, la universidad pasa a ocupar un lugar central como espacio generador de valor. Sin embargo, en América Latina, este proceso se da bajo las condiciones estructurales del capitalismo periférico y dependiente, en las cuales la universidad también aparece como un eslabón subordinado del sistema de acumulación global.

Universidad periférica y capitalismo periférico, en este sentido, son dos dimensiones de una misma matriz histórica. La universidad latinoamericana no ha logrado —o no se le ha permitido— superar del todo su lugar marginal. Su historia es también la historia de una lucha por emanciparse de ese rol subordinado, una lucha por romper con su trauma originario: haber nacido al servicio del orden colonial, como aparato de reproducción ideológica y dependencia cultural. Desde entonces, su trayectoria ha estado marcada por una doble condición: ser, al mismo tiempo, dispositivo de dominación y espacio de resistencia.

Esta investigación ha indagado en qué punto de esa historia se encuentra hoy la universidad. Partiendo de su carácter bifronte, el estudio muestra que dicha tensión persiste con fuerza: mientras que en el plano individual se observa una creciente inclinación ideológica hacia posiciones neoliberales y conservadoras entre los egresados universitarios, en el plano colectivo la universidad sigue actuando como sujeto político en defensa de derechos democráticos y socioeconómicos. Este contraste revela la profundidad de la disputa en el seno de la universidad y alerta sobre el riesgo de una subjetivación ideológica, que debilita las bases ciudadanas necesarias para la profundización democrática.

El avance de una matriz ideológica neoliberal —reforzada por la mercantilización del sistema universitario, la hegemonía curricular de universidades privadas, la digitalización acelerada con lógicas individualizantes y el asedio político-presupuestario a la universidad pública— parece estar calando en las subjetividades de quienes transitan por sus aulas. Frente a esta deriva, el rol histórico de la universidad como espacio de resistencia y producción de pensamiento crítico cobra renovada relevancia. A pesar de los embates, persisten núcleos de acción colectiva

que defienden sus conquistas internas y se articulan en la defensa de derechos amenazados.

Uno de los aportes centrales de este estudio es la invitación a repensar el lugar que ocupa la universidad periférica de América Latina y el Caribe en el marco del capitalismo cognitivo. Esta forma de acumulación, basada en la apropiación del conocimiento, la creatividad y los datos, redefine las funciones universitarias bajo lógicas de mercado, eficiencia y rentabilidad. En este contexto, las universidades de la región son integradas a cadenas globales de valor cognitivo en posiciones subordinadas, condicionadas por métricas externas, agendas de investigación exógenas y plataformas de intermediación tecnológica. Así, la dependencia epistémica se convierte en una dimensión estratégica del nuevo patrón de acumulación. Sin embargo, esta misma densidad institucional —marcada por su historia, legitimidad pública y capacidad organizativa— habilita a la universidad periférica a devenir actor político y espacio de resistencia frente a los procesos de mercantilización del saber. Al iluminar esta contradicción estructural, el trabajo aporta herramientas teóricas y empíricas para comprender la universidad no solo como engranaje funcional del orden global, sino también como nodo potencial de disputa y construcción democrática en la periferia del sistema-mundo.

Sin embargo, las conclusiones aquí presentadas deben leerse con cautela: aunque los hallazgos permiten identificar tendencias regionales, persiste una importante heterogeneidad entre países, disciplinas, tipos de universidad (públicas, privadas, comunitarias) y regímenes institucionales. Esta diversidad interna de la universidad periférica requiere mayor problematización. En futuras investigaciones, sería pertinente construir una tipología comparativa que permita distinguir con mayor precisión cómo operan las tensiones entre reproducción y resistencia, según cada contexto nacional, institucional y epistémico.

Bajo lo expuesto, parece ser que se vuelve urgente repensar las formas pedagógicas que dominan el espacio universitario. Una pedagogía democrática de lo colectivo, que reactive vínculos solidarios y horizontes comunes, se presenta como alternativa frente a la profesionalización individualizante que el nuevo régimen de acumulación promueve. Recuperar la universidad como proyecto público, social y democrático requiere imaginar —y practicar— formas educativas que no solo enseñen a insertarse en el mundo, sino a transformarlo.

Porque, en última instancia, la universidad no será democrática por decreto, sino por su capacidad de formar sujetos capaces de disputar el

sentido del presente colectivamente y de luchar por horizontes compartidos. Como el ángel de la historia de Benjamin, la universidad periférica avanza con el rostro vuelto hacia el pasado, mientras una tormenta llamada progreso la arrastra hacia adelante. Su tarea no es adaptarse al viento, sino recoger los escombros de las derrotas, hacerlos memoria y, con ellos, edificar un porvenir más justo y democrático.

Agradecimientos

Los autores agradecen al Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM (PUEDJS) por facilitar el acceso a su base de datos en el marco de sus prácticas de conocimiento abierto.

René Ramírez Gallegos

Economista, doctor en Sociología de la Desigualdad por el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, Portugal. Investigador invitado de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador. Investigador visitante en Matters of Activity, Humboldt-Universität de Berlín, y becario del programa Global Encounters en la University of Tübingen en Alemania. Docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de las Artes, Argentina. Investigador del Sistema Nacional de Investigadores, UNAM-México. Ministro de Planificación y Desarrollo (2008-2011) y ministro de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador (2011-2017). X: @compaiRene.

Sebastian Irigoyen

Economista, doctor en Economía por la Université Rennes 1 en Francia. Profesor e investigador en ESSCA, Francia. Docente de la Universidad Audencia de Nantes. Miembro e investigador asociado de la Earth Chair y del Centre Jean Bodin de la Université d'Angers en Francia. Evaluador experto de la Comisión Europea en educación dual y políticas públicas de la European Education and Culture Executive Agency. Trabaja temas relacionados con determinantes de la ideología, las políticas públicas, la ecología y el bienestar subjetivo.

Jorge Zaruma Flores

Doctor en Estudios del Desarrollo por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Maestro en Política Social por la Universidad de Salamanca. Politólogo. Profesor universitario. Trabaja desde la economía política del conocimiento, los sistemas universitarios e ideología y se centra en el estudio de la universidad periférica latinoamericana.

Referencias

- Aboites, H. (2021). *La medida de una nación. Los primeros años de la evaluación en México. Historia de poder y resistencia (1982-2010)* (ed. rev.). Itaca; Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Almeida, P. (2019). *Social Movements: The Structure of Collective Mobilization*. University of California Press.
- Altbach, P. (2014). The Giants Awake: The Present and Future of Higher Education Systems in China and India. *Education Policy Analysis Archives*, 22(46). <https://doi.org/10.14507/epaa.v22n46.2014>
- Altbach, P. (2016). Citius, Altius, Fortius: Global University Rankings as the “Olympic Games” of Higher Education? *International Higher Education*, (84), 4-6. <https://doi.org/10.6017/ihe.2016.84.9106>
- Altbach, P. (2021). Foreword: Reflections on Rankings. En E. Hazelkorn, T. Weko, M. Huisman y H. de Boer (Eds.), *Research Handbook on University Rankings-Theory, Methodology, Influence and Impact* (pp. xxiii-xxx). Edward Elgar Publishing.
- Al Jazeera. (2019, 14 de agosto). *Thousands Protest in Brazil Against Bolsonaro's Education Cuts*. <https://www.aljazeera.com/news/2019/8/14/thousands-protest-in-brazil-against-bolsonaros-education-cuts>
- Arocena, R. y Sutz, J. (2005). Latin American Universities: From an Original Revolution to an Uncertain Transition. *Higher Education*, 50, 573-592. <https://doi.org/10.1007/s10734-004-6367-8>
- Bidegain, G. y von Bülow, M. (2021). Student Movements in Latin America. En X. Bada y L. Rivera-Sánchez (Eds.), *The Oxford Handbook of the Sociology of Latin America* (pp. 357-372). Oxford University Press.
- Bourdieu, P. (1990). *The Logic of Practice* (trad. R. Nice). Stanford University Press. (original publicado en 1980).
- Bročić, M. y Miles, A. (2021). College and the “Culture War”: Assessing Higher Education's Influence on Moral Attitudes. *American Sociological Review*, 86(5), 856-895. <https://doi.org/10.1177/00031224211041094>
- Brown, W. (2015). *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*. Zone Books.

- Casola, D., Marroquín, A., Saravia, A. y de Zelaya, M. (2024). College Education and Economic Beliefs in Guatemala. *Journal of Private Enterprise*, 39(2), 57–70. https://journal.apee.org/2024_Journal_of_Private_Enterprise_Vol_39_No_2_Summer_parte4
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021, 25 de mayo). *IACHR condemns serious human rights violations in the context of social protests in Colombia*. https://www.oas.org/en/iachr/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/preleases/2021/137.asp
- Corporación Latinobarómetro. (2023). Estudio Latinobarómetro 2023. JD Systems Institute. <https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2023>
- Delgado Wise, R. (2013). The Migration and Labor Question Today Imperialism, Unequal Development, and Forced Migration. *Monthly Review*, 64(9). https://doi.org/10.14452/MR-064-09-2013-02_3
- De Fuentes, C. y Dutrénit, G. (2017). Capacidades tecnológicas necesarias para establecer diversos vínculos con universidades: el sector manufacturero mexicano. *Ekonomiaz. Revista vasca de Economía*, (92), 246–273. <https://doi.org/10.69810/ekz.1278>
- Della Porta, D. (2014). In-Depth Interviews. En D. Della Porta (Ed.), *Methodological Practices in Social Movement Research* (pp. 228–261). Oxford University Press.
- Della Porta, D. y Cini, L. (2020). *Contesting Higher Education: Student Movements Against Neoliberal Universities*. Policy Press.
- Donoso, S. (2023). Student Movements in Latin America. En J. Rossi y M. Svampa (Eds.), *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements* (pp. 389–406). Oxford University Press.
- Donoso, S. (2014). La reconstrucción de la acción colectiva en el Chile post-transición: El caso del movimiento estudiantil. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/xmlui/handle/CLACSO/10908>
- Fischer, F. (2022). Post-Truth Populism and Scientific Expertise: Climate and COVID Policies from Trump to Biden. *International Review of Public Policy*, 4(1), 115–122. <https://doi.org/10.4000/irpp.2390>
- Fraser, N. (2019). *The Old Is Dying and the New Cannot Be Born: From Progressive Neoliberalism to Trump and Beyond*. Verso.
- Fumagalli, A. y Lucarelli, S. (2015). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación* (trads. A. Antón Hernández, J. Gual Vargas y E. Rodríguez López). Traficantes de Sueños.
- Gacel-Ávila, J., Villalón de la Isla, E. y Vázquez-Niño, M. (2024). La internacionalización de la educación superior en América Latina: una visión comparada intrarregional. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 36(1), 310–334. <https://doi.org/10.54674/ess.v36i1.912>

- Garcés, F. (2020). *La Salesiana frente a la movilización popular de octubre: memoria de una acción solidaria*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20082>
- Gelepithis, M. y Giani, M. (2022). Inclusion without Solidarity: Education, Economic Security, and Attitudes toward Redistribution. *Political Studies*, 70(1), 45–61. <https://doi.org/10.1177/0032321720933082>
- Gerbaudo, P. (2019). *The Digital Party: Political Organisation and Online Democracy*. Pluto Press.
- Gill, J. y DeFronzo, J. (2009). A Comparative Framework for the Analysis of International Student Movements. *Social Movement Studies*, 8(3), 203–224. <https://doi.org/10.1080/14742830903024309>
- Giroux, H. (2014). *Neoliberalism's War on Higher Education*. Haymarket Books.
- González Casanova, P. (2003). Colonialismo interno (una redefinición). *Rebeldía*, 20(12). <http://www.revistarebeldia.org/revistas/012/art06.html>
- Guzmán-Valenzuela, C. y Bernasconi, A. (Comps.). (2018). *Educación superior y democracia en América Latina*. CLACSO.
- Haerpfer, C., Inglehart, R., Moreno, A., Welzel, C., Kizilova, K., Diez-Medrano, J., Lagos, M., Norris, P., Ponarin, E., y Puranen, B. (Eds.). (2020). *World Values Survey: Round Seven – Country-Pooled* [Conjunto de datos]. JD Systems Institute y WWSA Secretariat. <https://doi.org/10.14281/18241.24>
- Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.
- Hermo, J. y Pittelli, C. (2011). *Nuevos desafíos para la gobernanza y los estados nacionales en la globalización. El caso de MERCOSUR Y UNASUR*. Ponencia presentada en el XXVIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS “Fronteras abiertas de América Latina”, Recife, Brasil.
- Hess, C. y Ostrom, E. (Eds.). (2007). *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*. MIT Press.
- Hine, C. (2015). *Ethnography for the Internet: Embedded, Embodied and Everyday*. Bloomsbury Publishing.
- Inglehart, R., Haerpfer, C., Moreno, A., Welzel, C., Kizilova, K., Diez-Medrano, J., Lagos, M., Norris, P., Ponarin, E. y Puranen, B. (Eds.). (2014). *World Values Survey: Round Six – Country-Pooled* [Conjunto de datos]. JD Systems Institute. <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV6.jsp>
- Irigoyen, S., Zaruma, J. y Gallegos, R. (2025, 26 de octubre). *Movimientos estudiantiles América Latina: Análisis cualitativo*. <https://osf.io/x32hk>
- Irigoyen, I. y Ramírez, G. (2024). Reconfiguración de la educación superior en México: Desafíos y estrategias en el horizonte post-neoliberal. *Directorio Institucional*, 62, 15–35. http://www.itssmt.edu.mx/documents/EdicinEspecial_100ciaTEC_3ERAJORNADA-CIENTIFICA-2024.pdf#page=69

- Jasper, J. (2014). Constructing Indignation: Anger Dynamics in Protest Movements. *Emotion Review*, 6(3), 208–213. <https://doi.org/10.1177/1754073914522863>
- Kozinets, R. (2019). *Netnography: The Essential Guide to Qualitative Social Media Research* (4.ª ed.). Sage Publications.
- Losano, M. (2020). Las nuevas derechas y la libertad de enseñanza: los casos recientes de Brasil y Alemania. *Anuario de Filosofía del Derecho*, (36), 43–64. <https://doi.org/10.53054/afd.vi36.2373>
- Lustosa Rosario, A., Yaacov, B., Franco Segura, C., Arias Ortiz, E., Heredero, E., Botero, J., Brothers, P., Payva, T. y Spies, M. (2021). *Education technology in Latin America and the Caribbean*. <http://dx.doi.org/10.18235/0003828>
- Maldonado, C. (2018). *Universitarios nicaragüenses se movilizan por la democratización del país*. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43976029>
- Marginson, S. (2011). Higher Education and Public Good. *Higher Education Quarterly*, 65(4), 411–433. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2273.2011.00496.x>
- Maxwell, J. (2013). *Qualitative Research Design: An Interactive Approach* (3.ª ed.). Sage Publishing.
- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2001). *The Dynamics of Contention*. Cambridge University Press.
- Melucci, A. (1996). *Challenging Codes. Collective Action in the Information Age*. Cambridge University Press.
- Meyer, A. G. (2017). The Impact of Education on Political Ideology: Evidence from European Compulsory Education Reforms. *Economics of Education Review*, 56, 9–23. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2016.11.003>
- Míguez, P. y Sztulwark, S. (2012). Valorización del conocimiento en el nuevo capitalismo. *GT4 Mesa IIA*. Universidad Nacional de General Sarmiento. https://www.ungs.edu.ar/ms_ici/wp-content/uploads/2012/11/GT4_Mesa-IIA_Miguez-y-Sztulwark.pdf
- Mignolo, W. (2011). *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press.
- Morris, A. (1984). *The Origins of the Civil Rights Movement: Black Communities Organizing for Change*. Free Press.
- Moulier-Boutang, Y. (2013). *Cognitive Capitalism* (trad. E. Emery). Polity Press (original publicado 2007).
- Norris, P. y Inglehart, R. (2019). *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and Authoritarian Populism*. Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. (1999). Horizontal Accountability in New Democracies. En A. Schedler, L. Diamond y M. Plattner (Eds.), *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (pp. 29–52). Lynne Rienner.
- Ordorika, I. y Lloyd, M. (2013). A Decade of International University Rankings: A Critical Perspective from Latin America. En P. Marope, P. Wells y E. Hazelkorn (Eds.),

- Rankings and Accountability in Higher Education: Uses and Misuses* (pp. 210–231). UNESCO-IIEP.
- Ordorika, I. y Lloyd, M. (2015). International Rankings and the Contest for University Hegemony. *Journal of Education Policy*, 30(3), 385–405. <https://doi.org/10.1080/02680939.2014.979247>
- Ordorika, I. (2022). Student movements and politics in Latin America: a historical reconceptualization. *Higher Education*, 83, 297–315. <https://doi.org/10.1007/s10734-020-00656-6>
- Ponce, C. (2020). Movimiento feminista universitario en Chile: educación no sexista y políticas de género. *Revista Chilena de Educación y Género*, 6(2), 45–58.
- Prensa Comunitaria. (2022, 20 de mayo). *Masiva marcha contra el fraude en la USAC; piden al CSU anular elección*. <https://prensacomunitaria.org/2022/05/masiva-marcha-contra-el-fraude-en-la-usac-piden-al-csu-anular-eleccion/>
- Quijano, A. (2000). Coloniality of Power, Eurocentrism and Latin America. *Nepantla: Views from South*, 1(3), 533–580. https://docslib.org/doc/3353410/coloniality-of-power-eurocentrism-and-latin-america?utm_source
- Quintans-Júnior, L., Albuquerque, G., Oliveira, S. y Silva, R. (2020). Brazil's Research Budget: Endless Setbacks. *EXCLI Journal*, 19, 1322–1324. <https://doi.org/10.17179/excli2020-2887>
- Ramírez Gallegos, R. (2014). *La virtud de los comunes: de los paraísos fiscales al paraíso de los conocimientos abiertos*. Ediciones de Intervención Cultural.
- Ramírez Gallegos, R. (2024). *Estado de situación de las democracias en América Latina y el Caribe: (Narco)neoliberalismo autoritario o democracia con demos*. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251690/1/Estado-de-situacion-democracias.pdf>
- Ramírez Gallegos, R. y Zaruma Flores, J. (2025). La democracia como valor de uso de la universidad periférica. *Integración y Conocimiento*, 14(1), 1–24. <https://doi.org/10.61203/2347-0658.v14.n1.48046>
- Reuters. (2024, 6 de marzo). *Nobel laureates sound alarm as Argentina cuts science funding*. <https://www.reuters.com/science/nobel-laureates-sound-alarm-argentina-cuts-science-funding-2024-03-06/>
- Risager, B. y Thorup, M. (2016). Protesting the neoliberal university: The Danish student movement “A Different University”. *Interface: A Journal for and about Social Movements*, 8(1), 7–33. <https://www.interfacejournal.net/wordpress/wp-content/uploads/2016/06/Issue-8-1-Risager-and-Thorup.pdf>
- Rodríguez-Pose, A. (2012). *Los parques científicos y tecnológicos en América Latina: Un análisis de la situación actual* (IDB-DP-281). Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0012720>

- Saravia, A. (2022). Does College Make you Progre? Evidence from Bolivia. *Estudios de Economía*, 49(2), 175–197. <https://estudiosdeeconomia.uchile.cl/index.php/EDE/article/view/69082>
- Saravia, A., & Marroquín, A. (2025). Is college education associated with left-leaning economic views? Evidence from Latin America. *The Social Science Journal*, 62(4), 1339–1354. <https://doi.org/10.1080/03623319.2021.1910773>
- Slaughter, S. y Rhoades, G. (2004). *Academic Capitalism and the New Economy: Markets, State, and Higher Education*. Johns Hopkins University Press.
- Stack, M. (Ed.). (2021). *Global University Rankings and the Politics of Knowledge* (2.^a ed.). University of Toronto Press.
- Tünnermann, C. (1996). *La educación superior en el umbral del siglo XXI*. CRESALC.
- Tünnermann, C. (1998). Ochenta años de la reforma universitaria de Córdoba. *Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo*, Vol. DCCCLVI.
- UNESCO-IESALC. (2024). *Declaración final de la CRES+5: Compromiso con la democratización y universalización de la educación superior como motor de desarrollo*. https://cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/03/Declaracion-CRES5-EJES-TEMATICOS_15-3-2024_ES.pdf
- Wiesehomeier, N. y Doyle, D. (2012). Attitudes, Ideological Associations and the Left-Right Divide in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 4(1), 3–33. <https://doi.org/10.1177/1866802X1200400101>

Apéndice A. Estadísticas descriptivas independientes

Variables independientes	Min.	Max.	Promedio	Desviación estándar
Mujer	0	1	0.527	0.46
Edad	16	93	41.79	16.59
Nivel educativo	1	7	4.41	1.72
Nivel educativo universitario	0		0.253	0.43
Trabajador independiente	0	1	0.41	0.49
Desempleado	0	1	0.095	0.29
Ayudas de gobierno	0	1	0.31	0.46
Trabajador asalariado	0	1	0.31	0.46
Ideología valorativa	0	5	2.59	1.13
Clase social subjetiva	1	5	2.46	0.94
En contra de un gobierno militar	0	1	0.64	0.48
A favor de la migración	0	1	0.45	0.49
Inaceptable el nivel de desigualdad	0	1	0.43	0.49
A favor igualdad de género	0	1	0.43	0.49
A favor del ecologismo	0	1	0.67	0.47

Apéndice B. Medios de comunicación digitales consultados

Medios levantados 2018-2024	
País	Medio
Argentina	Filo.news
	Infobae
	France 24 (Español)
	AGMER
	La Voz del Interior
	CONADU Histórica
	NODAL
	La Capital (Rosario)
	Ámbito
Bolivia	Agencia de Noticias Fides (ANF)
	Infobae
	ATB Digital
	Correo del Sur
	Red Uno
	SWI swissinfo.ch
Brasil	Brasil de Fato
	G1 Globo
	FASUBRA
	ANDES-SN
	BBC Brasil
	Folha de S.Paulo
Chile	Radio Universidad de Chile
	BioBioChile
	France 24 (Español)
	BBC Mundo
	La Tercera
	CUT Chile
	Radio JGM
	Emol
Costa Rica	SWI swissinfo.ch
	Teletica
	TEC Costa Rica
	UCR Noticias
	Revistas UCR
	Derechos Universitarios
	Surcos Digital
	UNA Comunica

Colombia	El Tiempo
	Noticias Latam
	Canal 1
	BBC Mundo
	Semana
	Infobae
Cuba	El Toque
	14ymedio
	El País
El Salvador	elsalvador.com (El Diario de Hoy)
	La Prensa Gráfica
	Infobae
	Efecto Cocuyo
Ecuador	Metro Ecuador
	El Universo
	El Comercio
	Primicias
	El Mercurio (Cuenca)
	Radio Pichincha
Guatemala	Prensa Libre
	Emisoras Unidas
	Publinews
	Soy502
	Prensa Comunitaria
	El País
Honduras	HCH
	RFI
	Contracorriente
	El Heraldo (Honduras)
	Scholars at Risk
México	El Universal
	Animal Político
	La Jornada
	El Sol de México (OEM)
	Milenio
	UDG TV
	Infobae

Nicaragua	BBC Mundo
	El País
	Infobae
	France 24 (Español)
	Derechos Universitarios
Perú	El Comercio (Perú)
	RPP
	La República (Perú)
	Infobae
	BBC Mundo
Paraguay	Universidad Nacional de Asunción (UNA)
	Última Hora
	La Nación (Paraguay)
	ABC Color
República Dominicana	El Nuevo Diario
	Listín Diario
	Diario Libre
	N Digital
	Telenord
	France 24 (Español)
	Contacto Social
	Hoy (RD)
	MST-RD
Uruguay	la diaria
	Udelar
	Prensa Latina
	ADUR
	Uni Radio
Venezuela	SWI swissinfo.ch
	Infobae
	Cambio16
	Diario Las Américas
	TalCual

Nota. Elaborado a partir de la base de datos original recopilada por los autores y puesta, en acceso abierto, en el repositorio: Irigoyen, S., Zaruma, J. y Gallegos, R. (2025, 26 de octubre). Movimientos estudiantiles América Latina: Análisis cualitativo. <https://osf.io/x32hk/overview>

Variedades de capitalismo y economía política de la educación superior en Colombia

Varieties of Capitalism and Political Economy of Higher Education in Colombia

Álvaro Vélez Tangarife

Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador

alvaro.velez@uasb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4917-2386>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2024. **Fecha de aprobación:** 17 de marzo del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116634>

Cómo citar este artículo:

APA: Vélez Tangarife, A. (2025). Variedades de capitalismo y economía política de la educación superior en Colombia. *Ciencia Política*, 20(39), 215-240. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116634>

MLA: Vélez Tangarife, A. "Variedades de capitalismo y economía política de la educación superior en Colombia". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 215-240. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116634>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo propone la economía política comparada como una metodología y enfoque analítico adecuado para entender la trayectoria de la reforma a la educación superior en Colombia, en el contexto de la totalidad capitalista, el desarrollo desigual, las variedades de capitalismo (VdeC) y las nuevas formas de acumulación en el capitalismo cognitivo, con un enfoque en los desafíos tecnológicos y una aproximación a sus impactos en el mercado de trabajo en América Latina, esto es, una economía política de la educación superior en Colombia.

Palabras clave: capitalismo, economía política comparada, desarrollo, educación, trabajo

Abstract

This article proposes comparative political economy as a suitable methodology and analytical approach to examine the trajectory of higher education reform in Colombia in the context of capitalist totality, uneven development, the varieties of capitalism (VdeC), and emerging forms of accumulation in cognitive capitalism, with a focus on technological challenges and an approach to their impacts on the labor market in Latin America, that is, a political economy of higher education in Colombia.

Key Words: capitalism, comparative political economy, development, education, labor

Yo he querido manifestar mi inconformidad sin gritarías, sin violentar, de una manera pacífica, manifestar mi indignación frente a un trato denigrante que he recibido en un sentido de la precarización laboral que los profesores de la Universidad Tecnológica venimos sufriendo desde hace varios años por una estructura desigual de la contratación.

—Profesor descalzo 2022, Universidad Tecnológica de Pereira¹

1 Para el primer semestre académico del 2022, tras la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y el denominado estallido social en Colombia, con el consiguiente retorno a la presencialidad en las universidades, el autor de este artículo realizó una protesta pacífica en la Universidad Tecnológica de Pereira UTP. La protesta consistió en dictar descalzo su única clase asignada y caminar por el campus, con el propósito de denunciar la falta de formalización de la planta docente, la inexistencia de una carrera académica y profesoral digna y, sobre todo, la precarización y explotación laboral de los profesores catedráticos. De allí la expresión espontánea del profesor descalzo.

El intelectual no es el tecnócrata al servicio del sistema, sino quien critica el sistema [...]. Esto significa que los intelectuales tienen una gran responsabilidad. No creo que los intelectuales transforman el mundo.

Pero no creo que el mundo pueda transformarse sin alguna ayuda decisiva de la intelligentsia.

—Amin, 2007

Introducción

El capitalismo como sistema económico y social adopta diversas formas según el contexto histórico, cultural y político de cada país y región. Estas diferencias se manifiestan en múltiples aspectos de la vida socioeconómica, incluyendo la educación superior. Así, el presente artículo tiene como objetivo principal proponer la economía política como una metodología y un enfoque analítico pertinente para reflexionar y comprender la reforma a la educación superior en Colombia; en el marco conceptual de la totalidad capitalista, del desarrollo desigual capitalista, de las variedades de capitalismo (VdeC) y las nuevas formas de acumulación en el capitalismo cognitivo, especialmente dentro del marco de los desafíos y tensiones en América Latina relacionados con las transformaciones tecnológicas y sus impactos en el mercado de trabajo, esto es, en clave de economía política de la educación superior en Colombia.

Convergencias y articulación crítica: totalidad, desarrollo desigual y variedades de capitalismo en el debate sobre el capitalismo cognitivo

El capitalismo es un sistema económico y social que varía significativamente según el contexto histórico, cultural y político de cada país y región del planeta. Las diferencias en las formas de capitalismo se reflejan en múltiples aspectos de la vida socioeconómica, incluyendo la educación superior. Las teorías de la totalidad, del desarrollo desigual y de las variedades de capitalismo (VdeC) están relacionadas desde su enfoque en cómo diferentes regiones, países o economías llevan a cabo trayectorias distintas dentro del sistema capitalista global. Estas tres teorías abordan la diversidad de experiencias económicas y sociales bajo el capitalismo, aunque lo hacen desde perspectivas y énfasis diferentes, como se verá a continuación.

La teoría de la totalidad capitalista, desarrollada por autores como Samir Amin, Alonso Aguilar y Karel Kosík, sostiene que el capitalismo debe ser entendido como un sistema global e interconectado, en el cual las dinámicas económicas, políticas y sociales están vinculadas de manera inseparable. Samir Amin (1975) planteó que el capitalismo no puede analizarse en fragmentos, ya que su lógica es totalizadora: la acumulación de capital en los países desarrollados depende de la explotación de las economías periféricas. Para el autor, esta relación estructural entre centro y periferia es fundamental para mantener el sistema capitalista, en el cual las periferias son relegadas al subdesarrollo para que los centros puedan seguir acumulando riqueza.

Alonso Aguilar (2002) profundiza en esta idea al señalar que la dependencia de los países latinoamericanos no es accidental, sino una consecuencia directa de las relaciones capitalistas globales, en las cuales las naciones del centro ejercen un control hegemónico sobre las estructuras productivas y políticas de la periferia. A su vez, en *Globalización y Capitalismo* (2002), Aguilar agrega que el profesor Mészáros, de la Universidad de Sussex, citando a Marx, dice: “que el capitalismo deviene ‘una totalidad’ porque subordina a él todo en la sociedad, y crea los nuevos órganos necesarios para ello” (citado en Aguilar, 2002, p. 264). Por su parte, la investigadora chilena Marta Harnecker habla de cómo:

La ley del desarrollo desigual —escribe [ella] citando a Manuel Riesco— es un fenómeno de importancia crucial. Sin comprenderlo y valorarlo en su debida magnitud, no se puede entender absolutamente nada de lo que está ocurriendo hoy día en el mundo.

No toda la economía internacional es ya global, los Estados nacionales y sus gobiernos siguen desempeñando un papel esencial en la orientación de la nueva economía.

El neoliberalismo tiene un proyecto social: la máxima fragmentación de la sociedad, porque una sociedad dividida es la mejor fórmula para la reproducción del sistema.

La globalización neoliberal no produce una globalización de la riqueza, sino de la pobreza.

La introducción de nuevas tecnologías no parece implicar necesariamente una reducción global del empleo sino una reducción focalizada en los procesos específicos en que estas tecnologías se introducen. [...].

Orlando Caputo, a su vez, plantea otras interesantes cuestiones.

Lo mundial de la economía mundial capitalista no significa que abarque la totalidad del mundo, sino que la vocación universal del capital

promueve esa tendencia; la economía mundial hasta ahora no ha necesitado de un Estado mundial". (Aguilar, 2002, pp. 328-329)

A su vez, Karel Kosík, en *Dialéctica de lo concreto* (1963), aporta un análisis filosófico al concepto de totalidad capitalista, destacando que esta totalidad no es una suma de partes, sino una estructura dialéctica, en la cual cada componente adquiere sentido solo en relación con el todo. Para este autor, el capitalismo crea una falsa conciencia al fragmentar la realidad y ocultar las conexiones profundas que sostienen la explotación y la alienación. Tanto Amin como Kosík coinciden en que el capitalismo global se basa en una forma de dominación totalizadora, que perpetúa las desigualdades estructurales a través de la división internacional del trabajo, la explotación de los recursos y la manipulación ideológica. Esta totalidad capitalista, como describe Aguilar, no solo está marcada por la explotación económica, sino también por la imposición de formas de vida y pensamiento, que configuran un sistema de dominación a escala mundial.

Samir Amin (1971), por ejemplo, "defendió que el subdesarrollo no es una etapa previa del desarrollo, sino el producto de la expansión del capitalismo a nivel mundial" (p. 15). Es decir que nos corresponde entender que el sistema capitalista es global, como sistema planetario, por un lado, desde una totalidad y, por otro, desde un rescate de la ley o teoría del desarrollo desigual. En esto último, el enfoque teórico de VdeC se convierte en una convergencia útil y una articulación quizá necesaria con el objetivo de criticar al capitalismo cognitivo, argumentando que este fenómeno contribuye a la legitimación del neoliberalismo en la educación superior y se presenta como una falsa alternativa ante la crisis sistémica del capitalismo.

Por otra parte, la teoría de la totalidad capitalista, desarrollada por Alonso Aguilar, plantea una visión holística del capitalismo como un sistema global que permea todos los aspectos de la vida social, política y económica. Aguilar (2002) argumenta que el capitalismo no puede entenderse de manera aislada, sino como una totalidad en la que cada componente está interrelacionado y depende de los otros para su funcionamiento. Esta visión contrasta con enfoques que segmentan el análisis capitalista en distintas esferas, como la económica o la política, sin reconocer su interdependencia estructural. Según Aguilar (2002), el capitalismo contemporáneo, en su fase neoliberal, ha intensificado esta interconexión, exacerbando las desigualdades sociales y económicas a nivel global. En este sentido, la teoría de la totalidad capitalista ofrece

un marco crítico para analizar cómo las transformaciones en un sector, como el financiero o el tecnológico, repercuten en otros sectores, como el laboral o el ambiental, destacando la necesidad de abordar las problemáticas del capitalismo de manera integral.

Karel Kosík, filósofo marxista, desarrolló la teoría de la *totalidad capitalista* en su obra *Dialéctica de lo Concreto* (1963). Según el autor, la *totalidad* no es simplemente un conjunto de partes aisladas, sino una estructura dinámica, en la cual cada elemento está interrelacionado y se define en función de su posición dentro del todo. En este sentido, la totalidad capitalista es una estructura socioeconómica en la que el capitalismo no solo se manifiesta en las relaciones de producción, sino que impregna todas las esferas de la vida social, política y cultural. Kosík argumenta que la ideología capitalista tiende a ocultar las contradicciones inherentes a este sistema, presentando la realidad social de manera fragmentada y naturalizada, lo cual dificulta la percepción crítica de la totalidad. Este enfoque permite una comprensión más profunda de las dinámicas del capitalismo, pues destaca la importancia de analizar las interconexiones entre los diferentes aspectos de la vida social para desentrañar las contradicciones y potencialidades de transformación inherentes al sistema capitalista (Kosík, 1963).

Por su parte, la teoría del desarrollo desigual en Samir Amin se centra en la idea de que el capitalismo global no produce un desarrollo equilibrado entre las naciones. Según este autor, las economías periféricas, especialmente en el sur global, están estructuralmente subordinadas a las economías centrales o desarrolladas, lo cual impide su desarrollo autónomo. En su obra *El capitalismo en la era de la globalización* (1997), Amin argumenta que esta subordinación se manifiesta en la forma en la que los países periféricos exportan productos primarios y mano de obra barata a los países centrales, mientras importan bienes de alta tecnología y valor agregado. Este intercambio desigual perpetúa las condiciones de subdesarrollo en las periferias y de sobreacumulación en los centros, lo que él llama *acumulación a escala mundial*.

En *Capitalismo, imperialismo y mundialización*, Amin (2001) también propone que este desarrollo desigual no es accidental, sino que es una característica inherente del sistema capitalista. Para él, las economías centrales controlan los recursos y la producción global, permitiéndoles mantener su hegemonía a través de la explotación de las periferias. Además, subraya que esta desigualdad estructural solo puede ser superada mediante la ruptura con el sistema capitalista global, a través de

“políticas antisistémicas de desconexión” (Amin, 2001), que gestionen la crisis con el fomento del desarrollo autónomo en las periferias. De esta manera, su teoría del desarrollo desigual plantea no solo un análisis crítico de las relaciones económicas internacionales, sino también una propuesta política radical.

En ese orden, el capitalismo cognitivo es lo que en todo el contexto anterior entendemos como las contradicciones entre capital-saber, producción-consumo, educación-trabajo. Estas las entendemos también en el marco de la economía política como: “la manifestación sistemática de contradicciones irresueltas del capitalismo que las clases dominantes intentan resolver, entre otros medios, con mayor productividad económica fundada en el desarrollo de la técnica e incrementando la explotación destructiva del trabajo y la naturaleza” (León y Breilh, 2021, p. 14).

Hay un gran abanico de autores que estiman diferentes modelos o variedades de capitalismo (VdeC), por ejemplo, un capitalismo liberal diferente de un capitalismo estatal. Fundamentalmente, el profesor Schneider (2013) es quien despliega los conceptos que sirven de herramienta para conocer y profundizar en el estudio del capitalismo en América Latina.

De acuerdo con Hall y Soskice (2001), existen dos tipos ideales de VdeC: las economías de mercado liberales (EML) y las economías de mercado coordinadas (EMC). La división se relaciona con cómo la economía política comparada ha centrado su análisis en las formas de organización capitalista, especialmente en los países con economías industrializadas, comúnmente denominados desarrollados. Por su parte, el trabajo de Schneider (2013) avanza en el perfeccionamiento de esta indagación, cuestionando cuáles tipos de capitalismo existen en las sociedades contemporáneas y enfatizando su análisis sobre América Latina.

Por ello, en este artículo de reflexión, invito a los interesados a considerar la economía política comparada como un enfoque y una metodología adecuada para las discusiones académicas sobre el capitalismo cognitivo, la sociedad del conocimiento y las *nuevas* formas de acumulación en el contexto latinoamericano; tomando como referencia y campo de disputa la reforma a la educación superior en Colombia. Este enfoque es esencial para comprender los complejos impactos de los desarrollos tecnológicos en la reestructuración internacional de los mercados de trabajo y su relación con el “amplio consenso de que el mejoramiento de la educación y el aumento del capital humano son cruciales para que la región logre dar el salto al desarrollo” (Madariaga, 2018).

Se conoce que en “el capitalismo, el objeto de estudio clásico de la EP [economía política] no recibió en las últimas décadas un tratamiento equivalente a su consolidación en la ciencia política, los estudios internacionales y la sociología” (Streeck, 2010, citado en Cuevas y Véjar, 2016, p. 1). Como bien lo dice el profesor Madariaga (2018):

Este ejercicio no pretende demostrar la superioridad de VdeC sobre otros enfoques del desarrollo en América Latina, sino más bien, al aprovechar el impulso actual y los debates sobre VdeC, analizar sus contribuciones a la agenda de estudios del desarrollo en la región. (p. 443)

Siguiendo al profesor Madariaga (2018) en su estudio sobre VdeC para el caso de América Latina, desde la economía política comparada, se ha propuesto adoptar la noción de VdeC para comprender mejor los problemas de las trayectorias de desarrollo en la región, lo cual facilita un análisis más profundo de las políticas públicas. Esto se relaciona directamente con nuestro interés en la trayectoria o ruta actual de la reforma de la educación superior en Colombia, particularmente desde la perspectiva del “estudio de la formación de capital humano y los sistemas educativos” (Madariaga, 2018, p. 443).

Recordemos que el presidente Gustavo Petro, en su discurso de victoria electoral (no en el de su posesión presidencial), mencionó: “Vamos a desarrollar el capitalismo en Colombia, no porque lo adoremos, sino porque tenemos, primero, que superar la premodernidad en Colombia, el feudalismo y los nuevos esclavismos” (El Colombiano, 2022). Por ello, considero un error estratégico haber priorizado reformas en otros sectores que, además, terminaron por no aprobarse o fracasar, en lugar de concentrar los esfuerzos en la crucial reforma a la educación superior.

Este trabajo de investigación toma como referente la reforma a la educación superior en Colombia, dado que los cambios políticos asociados con el *giro a la izquierda*,² entre otras variables, suponen un cuestionamiento a la hegemonía neoliberal en el ámbito educativo. Sin embargo, en la reforma a la educación superior se percibe una esencia y resiliencia

2 Se usa la expresión giro a la izquierda para describir los procesos de tendencia política contemporánea en algunos países de América Latina en la elección de gobiernos de izquierda y antineoliberales. El primer giro a la izquierda en América Latina se conoció como la marea rosa, después de un periodo de gobiernos neoliberales en los años 90, e incluyó la elección de Hugo Chávez en Venezuela, Lula da Silva en Brasil, Néstor Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador.

neoliberal, especialmente con la reforma a la Ley 30 de 1992 (conocida como Ley General de Educación), las *propuestas* de la Ley Estatutaria de la Educación, el Acuerdo Nacional por la Educación; en fin, son varias las iniciativas que han promovido, de manera muy incipiente, una transformación en el modelo de mercantilización del derecho ciudadano a la educación.

No existe un marco de acción gubernamental claro para implementar una reforma estructural, sistémica y holística a la educación. Además, una reforma que sea popular, inclusiva y autónoma en el ámbito de la educación superior en Colombia parece aún más distante. Ahora bien, teniendo en cuenta las limitaciones y la crítica a la sociedad del conocimiento y al capitalismo cognitivo, pero sin salirnos del marco de la tensión entre capital y saber, recordemos lo que dice el profesor Mora (2016) en cuanto a que se:

[...] produce el surgimiento de un sistema de acumulación en el que el valor productivo del trabajo intelectual y científico deviene fundamental para asegurar la valorización del capital y reproducir la estructura de dependencia internacional de las economías del Sur con respecto a las del Norte. (p. 32)

Aquí cuestionamos en todo caso la perspectiva del capitalismo cognitivo, primero, por estar basado en “el supuesto y premisa ideologizada de que el capitalismo es el mejor de todos los sistemas posibles” (Kosík, 1963, p. 11). Y, segundo, por una mirada crítica que se pregunta: ¿cómo ocurre o se realiza un cambio de patrón de acumulación capitalista cuando los procesos de orientación de resolución de los problemas de sobreacumulación de capital todavía no han desarrollado un conocimiento que permita —en el contexto de un desarrollo desigual y de dependencia económica, sustentado en los cambios en la división internacional del trabajo— tocar el cristal de la frontera en la producción de bienes altamente complejos?

El planeta entero experimenta fuertes impactos que son consecuencia de los avances permanentes en el campo tecnológico. Particularmente, la incertidumbre en América Latina tiene que ver con las transformaciones del mercado laboral, sobre todo en el plano de la destrucción de empleos, que serían sustituidos por nuevas tecnologías, y la aparente incapacidad de alcance institucional para formular políticas públicas que prevean estrategias de desarrollo sostenible, en el marco del rezago

de adaptación a esas nuevas tecnologías. Dice el profesor Weller (2020) que el desafío pasa por:

[...] transformar su estructura productiva a través de un cambio estructural progresivo. Enfocar las políticas públicas hacia esta meta supone establecer un marco para la incorporación productiva de estas tecnologías. En este contexto las nuevas tecnologías podrían permitir un salto en el proceso de desarrollo, ya que sería posible acercarse a la frontera de producción sin previamente tener que volverse competitivo en áreas productivas dominadas por tecnologías tradicionales". (p. 24)

En este sentido, cobran fuerza también aspectos no abordados necesariamente en Weller, como la situación de rezago de los sistemas educativos.

Cabe aclarar que, según el mismo autor, el impacto de las nuevas tecnologías en los procesos productivos se genera mediante "la creación de bienes y servicios digitales, la agregación de valor al incorporar lo digital en bienes y servicios en principio no digitales, y el desarrollo de plataformas de producción, intercambio de consumo" (Weller, 2020, p. 9).

En este tema ha estado trabajando el profesor Jürgen Weller (2017, 2020). Él plantea la situación problemática alrededor de la siguiente pregunta: ¿cómo impactan las transformaciones tecnológicas en el empleo y los mercados laborales de América Latina? Para responderla analiza los tres enfoques problemáticos: el enfoque contextual condicionado, el cual entiende que el impacto depende de las decisiones de los actores dentro del margen establecido por las características de las tecnologías; el enfoque compensatorio, según el cual plantea que el mercado generaría nuevos empleos que compensarían la destrucción inicial de puestos de trabajo y, finalmente, el enfoque determinista, el cual sugiere que el impacto laboral se desprende, exclusivamente, del efecto de las características de las tecnologías (Weller, 2020, p. 8).

Esto es importante porque da a conocer las tendencias estructurales, o de largo plazo, que son expansivas, como son las tendencias de destrucción, creación y transformación. Entre ellas, la destrucción y transformación, sobre todo en los países desarrollados, en cuanto a actividades rutinarias (cognitivas o manuales), se exponen como una polarización de la estructura ocupacional. Esto quiere decir que se crea empleo, por un lado, en ocupaciones intensivas en tareas cognitivas no rutinarias (educación cualificación alta) y, por otro, ocupaciones con tareas no rutinarias manuales (educación cualificación media-baja) (Weller, 2020,

p.10). Si el problema lo abordamos desde el panorama del sistema educativo en los países latinoamericanos, podríamos decir que la situación se presenta más como desafío que como oportunidad.

A esto se suma la desarticulación intersectorial y política. Para Colombia, se supone que avanza una política de reindustrialización, pero casi totalmente desligada del sector educativo y, a la inversa, la reforma supuestamente planteada a la educación superior no propone una articulación con la política de reindustrialización. En esto hay que tener en cuenta, reflexionando sobre la fase actual del capitalismo, lo que dice la profesora Josefina Morales (2014): a la par de una presente crisis estructural de sobreacumulación, manifiesta en los sectores monetario financiero internacional, se desarrolla una nueva revolución industrial que “crea otras fuerzas productivas y provoca una profunda reestructuración de la producción y una nueva división internacional del trabajo” (p. 208).

Interesante considerar, antes de entrar en el núcleo duro del tema de la relación de VdeC con la reforma a la educación superior, un planteamiento inicial y es que asistimos a una situación mundial de cambio estructural del patrón de acumulación, considerando “a las revoluciones industriales como procesos centenarios que han transformado al sistema capitalista en su conjunto” (Morales, 2014, p. 208). Sin embargo, para este caso, la profesora Carlota Pérez (2010) propone una periodización diferente para las revoluciones industriales, cada medio siglo, considerando a la informática como la quinta (citado en Morales, 2014, p. 207).

Weller dice que “la amplitud y profundidad de estos cambios —en parte, todavía potenciales— permiten hablar de una cuarta revolución tecnológica” (Weller, 2020, p. 10). Y, en relación con esto, se tiene que:

La acumulación cibernética es la tendencia mayor del capitalismo versión 4.0. Ha pasado de ser, junto con las nuevas tecnologías, el ‘centroide’ de un poder de acumulación acelerada. [...] Una avalancha de aplicaciones tecnológicas lucrativas que, por una parte, abren un futuro peligroso e impredecible por sinergia tecnológica descontrolada, y, por otra, parte, constituyen una seria amenaza a los derechos de comunicación, privacidad y soberanía. El capitalismo de las plataformas digitales abre un enorme horizonte de reflexión desde las ciencias de la vida y el espacio. (Breilh, 2021, p. 67)

Es fascinante la manera crítica en la que el profesor Jaime Breilh continúa hablando del tema:

El ritmo vertiginoso de acumulación de capital, versión 4.0, gira alrededor de la convergencia de usos productivistas de la tecnología de la

cuarta revolución industrial, del despojo de recursos estratégicos en sus más variadas formas, e incluso del aprovechamiento oportunista de condiciones de *shock* y temor social. [...] El gran contrasentido del siglo XXI, entonces, de quienes trabajamos por la protección y promoción de la vida, es que vivimos en un contexto histórico con una inédita y potente capacidad productiva y tecnológica, a la par que sujetos a la base material de una economía de la muerte —con espacios y expresiones nacionales e internacionales— donde se multiplican la insalubridad de los modos de vivir, la erosión estructural de los distintos espacios sociales, donde se expanden globalmente formas agresivas de deterioro socioambiental e inequidad social y donde pierde terreno la vida en todas sus formas. Y por si eso fuera poco, la resultante hecatombe del cambio climático nos encuentra en la posmodernidad capitalista de la cuarta revolución industrial, subsumidos en comportamientos que son incompatibles con la configuración del mundo de la vida. (2021, p. 47)

No debería sorprendernos que, en medio de la actual carrera espacial y los conflictos internacionales,³ como la guerra entre Rusia y Ucrania, el genocidio en Palestina ocupada y las fricciones en Asia, especialmente con Corea del Norte y la situación en Taiwán, estemos transitando hacia la sexta revolución industrial y tecnológica, acortando el ciclo de transformación a solo veinticinco años.

Esto quiere decir que, en el fondo, la reforma a la educación superior guarda relación con la reestructuración internacional del mercado de trabajo, esto en el marco de las disputas y tensiones en Colombia y en

3 Véase como evidencia empírica el comportamiento en la bolsa de valores de compañías multinacionales como Lockheed Martin, una de las principales empresas de defensa, tecnología aeroespacial y seguridad a nivel mundial. Fundada en 1995, tras la fusión de Lockheed Corporation y Martin Marietta, la compañía tiene su sede en Bethesda, Maryland, Estados Unidos. Es conocida por desarrollar y fabricar una amplia gama de productos y sistemas avanzados para la defensa y la industria aeroespacial. Entre sus productos más conocidos se encuentran los aviones de combate, como el F-22 Raptor y el F-35 Lightning II, los sistemas de misiles y los satélites, así como diversos sistemas electrónicos y de seguridad. La empresa también trabaja en áreas como la ciberseguridad, la inteligencia artificial y las tecnologías de vanguardia para aplicaciones militares y civiles. Particularmente, Lockheed Martin colabora estrechamente con el gobierno de Estados Unidos, siendo uno de sus principales contratistas de defensa, además de trabajar con otros gobiernos y entidades internacionales.

América Latina sobre el futuro del trabajo y de la educación, en las tendencias estructurales de largo plazo. Además, las transformaciones tecnológicas tienen un efecto sustitutivo para el trabajo humano y conllevan la disyuntiva de un elevado desempleo de carácter tecnológico y mejoras en calidad de vida por reducciones del tiempo de trabajo. Sin embargo,

[...] para América Latina en su conjunto se estima una pérdida neta de empleo de 3,38 millones de puestos de trabajo hasta 2030 —el 1 y 2 % del empleo total. Las pérdidas se concentran en industria manufacturera —destrucción de 3,5 millones de empleos; funciones administrativas y soporte 1,3 millones de empleos; construcción un millón de puestos de trabajo. (Weller, 2020, p. 16)

La reforma a la educación superior en Colombia, en este sentido, podría buscar alinear el propósito de la sociedad del conocimiento con el proyecto político-cultural de la nueva universidad (Souza Santos, 2021) poscapitalista y pospatriarcal, en la cual la producción y creación de valor se basan más en el conocimiento y la tecnología que en la producción industrial tradicional. Esto implica la necesidad de superar modelos educativos obsoletos, que responden a las lógicas del capitalismo industrial y neoliberal, y avanzar hacia un modelo que fomente la creatividad, innovación y capacidad de adaptación a un mercado laboral de muy rápida evolución. En este contexto, la reforma a la educación superior en Colombia podría ser vista como un esfuerzo por adaptar la formación educativa a un futuro poscapitalista, buscando también reducir las desigualdades y asegurar que el acceso al conocimiento y la tecnología sea más inclusivo.

Además, el poscapitalismo plantea desafíos como la automatización y la posible reducción de empleos tradicionales, lo cual intensifica la necesidad de una reforma educativa que prepare a los estudiantes para nuevas formas de trabajo y para participar en una economía basada en el conocimiento, pero desde la propuesta de Amin (2001), quien entiende que la desigualdad estructural solo puede ser superada mediante la ruptura con el sistema capitalista global, a través de políticas de *desconexión* que fomenten el desarrollo autónomo en las periferias. En ese orden de ideas, en consideración de la ruta o trayectoria de la reforma a la educación superior en Colombia, es que surge la pregunta de economía política que considero fundamental: ¿qué tipo de reforma educativa es la más apropiada para cuál variedad de capitalismo o, más allá, para el poscapitalismo?

Una aproximación a las variedades de capitalismo (VdeC) en clave de economía política de la educación superior en Colombia

El ejercicio de diferenciar y comparar los tipos de sistemas capitalistas se ha enfocado en perspectivas inductivas que excluyen las economías en desarrollo. Para este caso, veamos lo que propone Bruno Amable (2003), quien caracteriza los sistemas capitalistas europeos entre cinco tipos de capitalismo: basado en mercado, socialdemócrata, europeo continental, mediterráneo y asiático. Es interesante que los temas de bienestar social y sistemas educativos, como características del sistema productivo, no se extienden a países en desarrollo.

Como decíamos, las VdeC se clasifican en dos modelos: el liberal y el coordinado. Según Hall y Soskice (2001), en el capitalismo liberal, predominante en países como Estados Unidos y Reino Unido, las relaciones de mercado son la principal fuerza impulsora de la economía. En contraste, el capitalismo coordinado, presente en países como Alemania y Japón, se caracteriza por una mayor cooperación entre el Estado, las empresas y los sindicatos.

En el contexto del capitalismo liberal, la educación superior tiende a ser vista como un mercado en el que las instituciones compiten por estudiantes y fondos. Las políticas se orientan hacia la privatización y la introducción de mecanismos de mercado, como las tasas de matrícula y el financiamiento basado en el desempeño. En los sistemas coordinados, la educación superior es considerada un bien público y cuenta con una mayor intervención estatal para asegurar el acceso universal y la excelencia de la educación.

El destacado trabajo del profesor Schneider (2013) perfecciona la pregunta sobre los tipos de capitalismo en las sociedades contemporáneas al profundizar y proponer, de manera audaz, un marco de análisis que examina los grupos económicos y empresariales latinoamericanos. Su enfoque se centra en cómo variables como el mercado laboral y los sistemas educativos hacen intersección para desentrañar un papel diferencial desde el análisis institucional y la economía política latinoamericana, haciendo comparaciones entre países como México, Argentina, Brasil y Chile.

El trabajo del profesor Schneider (2013) perfecciona la pregunta sobre los tipos de capitalismo en las sociedades contemporáneas al profundizar y proponer, de manera audaz, un marco de análisis que examina los grupos económicos y empresariales latinoamericanos. Su enfoque se centra en cómo variables como el mercado laboral y los sistemas educativos

hacen intersección para desentrañar un papel diferencial desde el análisis institucional y la economía política latinoamericana, haciendo comparaciones entre países como México, Argentina, Brasil y Chile.

Con el profesor Schneider se incorpora el concepto de jerarquía, la cual “amplía el alcance geográfico potencial de la perspectiva de variedades de capitalismo para incluir muchos países en desarrollo” (2013, p. 20). El autor brinda los elementos de análisis conceptual para profundizar en el debate de los *capitalismos comparados*. Dentro de estos elementos, encontramos los tipos ideales de organización capitalista que se estructuran con base en cuatro principios: mercados, negociación, confianza (redes de élites) y, por último y el más importante, jerarquía, principio que no estaba en los debates anteriores y que guarda relación con el funcionamiento del sistema capitalista, comprendido desde las relaciones no necesariamente mercantiles (Schneider, 2013, p. 20).

El análisis de Schneider (2013), siguiendo a Peter Hall y Soskice, es deductivo y plantea que cuando existe:

[...] predominio de la mayoría de mercados libres y propiedad privada— se da cabida a un número limitado de mecanismos para la asignación de recursos-inversión, producción e intercambio. Estos mecanismos son los mercados, la negociación, la confianza y la jerarquía y corresponden en términos sistémicos a: economías liberales de mercado LME, mercado coordinado CME, economías de mercado en red NME y economías de mercado jerárquicas HME. (p. 20)

Este es el marco conceptual que desde la economía política permitiría analizar el capitalismo fuera del mundo desarrollado:

La mayoría de las discusiones ven el capitalismo en países pobres como transitorios, dependientes, premodernos, en desarrollo, emergentes o algún otro gerundio, con la presunción implícita de que la trayectoria es hacia alguna forma ya reconocible de capitalismo en los países ricos. (Schneider, 2013, p. 20)

A raíz de lo anterior, Schneider (2013) muestra que las economías latinoamericanas se caracterizan por las relaciones de jerarquía entre distintos actores, la variedad de la Economía de Mercado Jerárquica (EMJ). La jerarquía reemplaza el rol que la coordinación estratégica (los mercados) juega en las economías avanzadas. Aquí, el Estado tiene un rol directo, un rol fundamental en el diseño de las instituciones, así como en los patrones de diversificación de los grupos económicos y hasta en la división del trabajo. En este sentido, el Estado se supedita y hace lo

que requiere la economía, por lo que es una concepción funcionalista del Estado (crítica).

El profesor Schneider (2013) desarrolla el concepto de *complementariedades y compatibilidades* y con este se refiere a las instituciones económicas, las configuraciones institucionales, que, por una parte, refuerzan el subdesarrollo y, por otra parte, definen lo que menciona como “taxonomía de los capitalismos”, es decir, plantean un cierre teórico sobre la cuestión de las variedades de capitalismo existentes.

Un aspecto clave que aporta Schneider (2013) al estudiar las variedades institucionales del capitalismo contemporáneo es visualizar las trayectorias de desarrollo, que dejan entrever unos nuevos análisis: primero, la política pública comparada enfatiza la formación de capital humano y las relaciones laborales; segundo, hay una relación de los sistemas educativos con los grupos económicos y empresariales y, tercero, existe una trayectoria de los Estados desde el alcance en el gasto social, en las políticas sociales o de bienestar. Por eso, parafraseando a Madariaga (2018), hacemos la pregunta siguiente: ¿puede el capitalismo cognitivo ser económicamente eficiente y a la vez socialmente inclusivo? Una duda que debe solucionarse teniendo en cuenta la referencia al profesor Schneider cuando menciona que: “No todos los países en desarrollo tienen capitalismo jerárquico, ni el capitalismo jerárquico es una consecuencia necesaria de los bajos niveles de desarrollo” (2013).

Uno de los aportes en los estudios de VdeC en América Latina, es “la comprensión del capitalismo en tanto sistema socioeconómico cuya expansión en el tiempo y el espacio es eminentemente desigual” (Madariaga, 2018, p. 460). Por esto hay una relación para analizar entre el desarrollo y la trayectoria de la reforma a la educación superior, esto es, los niveles bajos de educación, los empleos de baja calidad y la expansión del mercado de trabajo informal, sumado al impacto del cambio tecnológico y la falta de interés de inversión en innovación. Desde estos aspectos, se ve que:

Incorporar los conceptos e ideas de VdeC permite abrir el cada vez más fundamental estudio de los sistemas educativos y de formación de capital humano en la región, provee nuevas claves de análisis para analizar la política social, y permite pensar maneras en que ambos ámbitos puedan complementarse de manera positiva. (Madariaga, 2018, p. 460)

Estamos de acuerdo con Madariaga (2018) en que mejorar la educación y aumentar el capital humano son factores clave para que la región alcance el desarrollo. No obstante, salvo algunas excepciones, la investigación

en la región ha avanzado poco en el estudio de los sistemas educativos, la formación de competencias, su vínculo con los mercados laborales y su potencial para impulsar el crecimiento económico (p. 455). También, en el caso de Colombia, se observa, en la realidad empírica, la desconexión entre la oferta educativa, la especialización económica y la demanda de capital humano, esto es, la relación entre la segmentación de los mercados laborales y las competencias educativas. Una aproximación en clave de economía política a la educación superior permitiría analizar los contextos institucionales y las dinámicas de poder que podrían fomentar sistemas educativos más inclusivos, alineados con las necesidades del mercado laboral y capaces de aumentar la complejidad económica de la región (Madariaga, 2018, p. 455).

A partir de esto, se pueden plantear preguntas relevantes en el contexto de la reforma a la educación superior, tales como: ¿existe en Latinoamérica una variedad autóctona de capitalismo? ¿Cuáles son, desde la economía política, las características del capitalismo en Colombia? Y, por último, ¿a cuál tipo de las diferentes variantes de capitalismo que existen en el sistema global capitalista se refería el presidente Gustavo Petro?

En este contexto, es crucial analizar cómo las distintas VdeC afectan la trayectoria de la reforma a la educación superior en Colombia. La perspectiva comparada y el análisis institucional pueden ofrecer una comprensión más profunda y matizada de las dinámicas locales y regionales, permitiendo identificar oportunidades y desafíos específicos en la implementación de reformas educativas que promuevan un desarrollo económico poscapitalista.

La trayectoria de la reforma a la educación superior en Colombia en clave de economía política del trabajo y el empleo

El análisis de la formación de capital humano en el contexto de la reforma del sistema de educación superior en Colombia evidencia una esencia neoliberal, la cual perpetúa la mercantilización del derecho ciudadano a la educación. Como hemos dicho, no existe un marco de acción gubernamental claro para implementar una reforma estructural, sistémica y holística de la educación superior en Colombia, mucho menos en relación con los ambiciosos objetivos anunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para la transición del sistema productivo y energético, la política de reindustrialización, la reducción de la desigualdad y la paz total.

Siguiendo a Verger y Fontdevila (2015), se distingue una reforma estructural y una incremental. De estas, se entiende que el camino emprendido por el gobierno se inscribe en la lógica de una reforma incremental.

Más allá de las reformas a los artículos 86 y 87, relacionados con la financiación, en la Ley 30 de 1992, la educación superior no se orienta de manera autónoma, sino que está subordinada a criterios empresariales de eficiencia y rentabilidad. Actualmente, no se está desarrollando un enfoque de articulación intersectorial a largo plazo que fortalezca la investigación y desarrollo (I+D), promoviendo una innovación continua que contribuya a la solución de las problemáticas en las regiones y territorios más rezagados. Es crucial destacar la urgencia de una interacción más intensa entre los sectores de la economía (primario, secundario y terciario) y los distintos niveles de formación, capacitación y educación.

La educación superior en Colombia ha experimentado varias reformas a lo largo de los años, influenciadas por las tendencias neoliberales y las políticas de libre mercado. En la década de 1990, el país adoptó un enfoque de capitalismo liberal, siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Estas reformas incluyeron la promoción de instituciones privadas de educación superior y la implementación de tasas de matrícula para financiar las universidades públicas (Rhoads y Torres, 2006). En este contexto, la Ley 30 de 1992 fue un hito para la reforma educativa en Colombia, estableciendo un marco legal que permitía la creación de instituciones privadas y promovía la autonomía universitaria. Aunque esta ley buscaba mejorar la calidad y eficiencia del sistema educativo, también generó desigualdades en el acceso a la educación superior, ya que las universidades privadas suelen ser más costosas que las públicas.

Las universidades compiten por estudiantes, considerados consumidores en un mercado educativo. Esta competencia ha impulsado a las instituciones a mejorar su infraestructura y oferta académica, pero también ha incrementado los costos de la educación, afectando la accesibilidad para los sectores más vulnerables de la sociedad. Además, la dependencia del financiamiento basado en el desempeño ha generado presiones sobre las universidades públicas para mejorar sus indicadores de calidad, como la tasa de graduación y la producción de investigación. Aunque esto ha mejorado ciertos aspectos, también, ha generado tensiones internas y una posible desnaturalización de la misión educativa de

las universidades, enfocándose más en la cantidad que en la excelencia de la educación y la investigación (Bernasconi, 2008).

Para abordar los desafíos actuales, aquí se sugiere que Colombia debería moverse hacia un modelo más coordinado de capitalismo en su sistema educativo. Esto implicaría un mayor rol del Estado en la financiación y regulación de la educación superior, asegurando que todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a una educación superior idónea. Sobre esto, el maestro De Souza Santos (2015) dice que el rescate de la universidad pública, que fue arrasada en los últimos años por el neoliberalismo, debe proponerse desde una reforma creativa, emancipadora y sobre todo democrática, esto inclusive como modo de una globalización antineoliberal y contra hegemónica. La universidad es un campo de disputa de poder, y la reforma, en ese sentido, tiene como primer orden el derecho a la educación y al conocimiento, esto es, la universidad como bien público (De Souza Santos, 2015).

Desde el pensamiento social y político latinoamericano, se critica la dependencia intelectual hacia los países centrales como rasgo fundamental, y los alcances de la teoría social latinoamericana y se cuestionan desde una perspectiva problemática: *la colonialidad del saber*. El reto epistémico y creativo es pensar la reforma estructural a la educación superior por fuera del sistema de dominación de los países centrales, esto es, desarrollar una perspectiva latinoamericana que tenga fundamento en las problemáticas propias y en la generación de un marco de teoría social que responda de manera autónoma a esas realidades (Rivera et al., 2016).

Por otra parte, Bialakowsky y Lusnich (2018), desde una posición ubicada en el pensamiento crítico latinoamericano, resaltan la discusión sobre la ciencia normal y la ciencia colonizada, cuestionando la universidad investida de universalidad eurocéntrica (p. 403). Para lo cual desarrollan el debate acerca de la internacionalización de la educación como transferencia cultural y la universidad como una de las primeras en contar con una dimensión de alcance global (p. 409).

Además, Bialakowsky y Lusnich (2018) exponen claramente la tensión que existe en el capital-saber y critican con argumentos sólidos la llamada sociedad del conocimiento y el capitalismo cognitivo. La internacionalización se concreta en modelos que, desde lineamientos de organismos y agencias internacionales, condicionan las políticas públicas y los lineamientos de los ministerios de educación nacionales; con conflictos expresados en los ajustes presupuestarios, las regulaciones sobre la productividad, la transformación cultural y, principalmente

y quizá lo más importante, las tensiones entre derecho y mercancía (Bialakowsky y Lusnich, 2018).

Por último, podemos retornar a la economía política con el pensamiento del profesor Mora (2016). Para él, el sistema de educación superior es cuestionado por muchos argumentos de peso que demuestran la desigualdad social y la injusticia cognitiva. El autor cuestiona la retórica de la igualdad de acceso a la educación y argumenta que está destinada a sectores sociales privilegiados de la sociedad, que tienen cómo pagar o cómo endeudarse para acceder a la educación terciaria.

Para cerrar y resumir, finalmente, en el proceso de reforma a la educación superior en Colombia se ha impuesto una visión unidimensional y neoliberal de la crisis, que versa sobre la esfera meramente financiera, generando demasiados puntos ciegos sistémicos, empíricos, conceptuales. Uno de los elementos básicos de análisis del proceso actual de reforma es la exclusión de algunos actores no centrales. La reforma a la educación superior se plantea en el plano de avanzar de manera gradual hacia una reforma integral, y esto se identifica con un modelo incremental del proceso de decisión de lo público. Es decir, el método de atacar el problema por las ramas o la ciencia de salir del paso. Esta es una visión limitada que considera solamente las políticas que buscan una superación incremental de lo establecido, no dimensiona el conjunto de las bases problemáticas, simplificando los problemas.

Los elementos básicos del análisis sobre la ruta de la reforma están constituidos por: aplazar y no realizar una justificación que reúna los objetivos de una reforma integral y holística del sistema y no hacer énfasis en la prioridad socioeconómica de establecer, como eje de la reforma, que las instituciones de educación superior sean un bien público y, con ellas, se garantice un derecho universal. Por ahora, los espacios políticos abiertos de los decisores legislativos estrechan el debate y no contribuyen en la generación de un marco de política pública de largo plazo. Esto es que no se ha realizado un diagnóstico real que incluya una visión multidimensional de la crisis, que atraviesa el Sistema Universitario Estatal (SUE) y, en general, la educación superior en Colombia.

Se cuenta con fundamentos técnicos, pero no de reformulación de la estructura de política pública establecida en la Ley 30 de 1992, sino que se entiende que es una reforma que es: gradual en el tiempo, focalizada en necesidades específicas de las realidades territoriales, transitoria, si asume decisiones de corto y no de largo plazo, y parcial, dado que no

toca las causas de las problemáticas reales. Entonces, impone el consenso para desacelerar la profundización de la crisis, pero no va a las raíces que causaron las problemáticas.

Por un lado, los empresarios y todos los sectores económicos —primario, secundario y terciario (actores no centrales de la reforma)— no necesitan educación de especialidades: las empresas actuales no emplean a muchas personas y los sectores económicos no requieren mano de obra especializada o calificada; en parte, esto se suma a una fuga de capital humano vía migración internacional. En el fondo, la falta de mano de obra especializada o calificada es el perfil de demanda de los sectores económicos y empresariales para la educación, por lo que se debe plantear una relación que es clara, pero que está ausente en las discusiones sobre la reforma a la educación superior en Colombia y es la relación educación-trabajo; que incluye la esperanza de mercado laboral y una educación útil para la vida. Hay que resolver el problema de la relación educación-trabajo, pues las y los jóvenes hoy nos preguntamos para qué estudiar en un país sin oportunidades.

También, hay un descuido de áreas estratégicas del conocimiento que se encuentran estancadas y con urgencia de gestión, profesiones como las ingenierías y las relacionadas con la transición energética global, de la salud y la crisis sanitaria global, de la seguridad y la crisis alimentaria global; esto es diseño de líneas estratégicas en biociencia y biotecnología. Con todo lo que está de fondo, los retos de la educación no son solo de cobertura, calidad, académicos, administrativos y financieros, sino que son, sobre todo, retos sociales y políticos. En la reforma, entonces, como mínimo, debe considerarse una proyección de una nueva política pública de Estado para la educación superior, que tenga como prioridad *la universidad como bien público*. Sin embargo, mientras esto ocurre, el capitalismo cognitivo se expande como una nueva forma de acumulación, lo cual, entre otros efectos, está provocando una destrucción masiva de empleos debido al impacto de los avances tecnológicos.

Desde el pensamiento crítico, que guarda relación con el vivir saludable, el capitalismo cognitivo ha llegado a nosotros en forma de espacio virtual de dominación del capital:

El ciberespacio y el movimiento de internet, cuya potencialidad productiva mayor es la instantaneidad, se halla controlado por los oligopolios de la red. De ese modo, se ha convertido, en primer lugar, en una nueva plataforma o base material de acumulación acelerada, circulación

instantánea de mercancías y flujos comerciales, venta de ideas y protocolos. Es una subsunción del trabajo involuntaria, 'inconsciente', de la vida cotidiana y del consumo de masas. (Breilh, 2021, p. 62)

Weller (2020, 2017) analiza cómo la digitalización, la automatización y otras innovaciones tecnológicas están transformando el empleo en América Latina. Si bien reconoce las oportunidades que estas transformaciones ofrecen, como el aumento de la productividad y la creación de nuevas formas de empleo, también advierte sobre los desafíos, especialmente en términos de desigualdad y desempleo estructural.

Desde un enfoque crítico, la desarticulación de la reforma a la educación superior con el mercado de trabajo y el sector económico y empresarial puede entenderse como un reflejo de la lógica capitalista que prioriza los intereses de la clase dominante. La educación, en lugar de garantizar un derecho universal y ser un mecanismo de emancipación, se convierte en una herramienta para perpetuar la explotación de la fuerza laboral al servicio del capital. En este sentido, la falta de alineación entre la educación superior y el mercado de trabajo responde a la necesidad del capital de mantener una masa de trabajadores subempleados o sobrecalificados, lo que crea condiciones de precarización laboral y favorece la flexibilidad en el empleo. Al no existir una reforma coherente que vincule de manera crítica y equitativa la formación universitaria con las demandas reales del sector productivo, se refuerzan las desigualdades sociales y se reproduce un sistema que beneficia a las élites empresariales, mientras la educación pierde su carácter transformador y se somete a las exigencias del capital. Pues consideramos que:

[...] no es la universidad como categoría de la educación y de la cultura la que ha entrado en crisis, sino el tipo de universidad diseñado para instrumentar un modelo de capitalismo dependiente, para preservar una dominación de clase y para perpetuar un sistema tradicional de control político. (García, 1985, p. 173)

El fin de la era neoliberal aún está por verse. Las reformas realizadas fueron incipientes y podrían ser limitadas, lo que refuerza una secuencia de continuidad y resiliencia del modelo neoliberal. Sin embargo, lo contrario ocurriría con la expansión de un programa político de resistencia social, que, impulsado por una exitosa movilización social antineoliberal, promueve una reforma de tipo estructural y poscapitalista.

Conclusiones

Hoy en día, se presenta la sociedad del conocimiento y el capitalismo cognitivo como el mejor de los sistemas posibles, casi como un camino inevitable para que los países en desarrollo alcancen el nivel de las naciones más ricas, siguiendo una supuesta trayectoria ya recorrida por estas. En el artículo, primero, cuestionamos dicha visión al destacar, primero, el marco conceptual de la totalidad capitalista, el desarrollo capitalista desigual y las variedades de capitalismo y, segundo, analizamos los impactos que están generando las nuevas formas de acumulación del capitalismo cognitivo expansivo, impulsadas por el cambio tecnológico, en el mercado laboral, en un contexto marcado por el rezago en la reforma a la educación superior. La economía política se revela así como una metodología y un enfoque analítico esencial para reflexionar y comprender la trayectoria de la reforma a la educación superior, especialmente en el marco del *giro a la izquierda* en Colombia.

Álvaro Vélez Tangarife

Doctor (c) en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Magíster en Relaciones Internacionales con mención en Negociaciones internacionales y manejo de conflictos, cuya tesis fue aprobada con distinción y publicada, en 2019, en la Serie Magíster 251 con el título *Economía política de las drogas en la frontera norte ecuatoriana*. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Agradecimientos

Expreso mi profundo agradecimiento a los profesores Esteban Nicholls Andrade, Pablo Andrade Andrade y Marco Romero Cevallos, quienes me guiaron en el estudio de la economía política en el doctorado de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Su enseñanza y orientación han sido fundamentales en el desarrollo de mi agenda de investigación.

Referencias

- Aguilar, A. (2002). *Globalización y Capitalismo*. Plaza y Janés Editores.
- Amin, S. (1971). *La acumulación a escala mundial: crítica de la teoría del subdesarrollo* (2.ª ed.) (trad. R. Cortés y L. Mames). Siglo XXI Editores.
- Amin, S. (1975). *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico* (trad. N. Vidal). Fontanella.
- Amin, S. (2001). *Capitalismo, imperialismo, mundialización*. En J. Seonae y E. Taddei (Comps.). *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre* (pp. 15–30) (trad. E. Taddei). CLACSO.
- Amin, S. (2007). *Reflections*. Interviewed by Amady Aly Dieng. *Development and Change*, 38(6), 1149–1159. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2007.00455.x>
- Amable, B. (2003). *The Diversity of Modern Capitalism*. Oxford University Press.
- Bernasconi, A. (2008). *Is There a Latin American Model of the University?* *Comparative Education Review*, 52(1), 27–52. <https://doi.org/10.1086/524305>
- Bialakowsky, A. y Lusnich, C. (2018). *Universidad y pensamiento crítico: Hegemonías y resistencias en América Latina siglo XXI*. En A. Bialakowsky, N. Garita, M. Cathalifaud, P. Martins y J. Preciado (Comps.). *Encrucijadas abiertas*. <https://www.teseopress.com/encrucijadasabiertas>
- Breilh, J. y León E. (Coords.). (2021). *Espacios de capital y territorios de resistencia: Miradas críticas desde la geografía y el vivir saludable*. Universidad Andina Simón Bolívar; Abya-Yala; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Caracol Radio. (2022, 25 de febrero). *Profesor dicta clases descalzo*. https://caracol.com.co/emisora/2022/02/25/pereira/1645791281_614566.html
- Cuevas Valenzuela, H. y Véjar, D. (2016). *Introducción: Capitalismo en primer plano. Tensiones del desarrollo latinoamericano*. *Política. Revista de Ciencia Política*, 54(2), 7–12. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2016.44768>
- De Souza Santos, B. (2015). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad* (trad. R. Moncada). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEICH).
- De Souza Santos, B. (2021). *Descolonizar la universidad: El desafío de la justicia cognitiva global* (trad. P. Vasile). CLACSO.
- El Colombiano. (2022, 20 de junio). *Los cuatro ejes claves del discurso de Gustavo Petro*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/estos-fueron-los-cuatro-puntos-claves-del-discurso-de-gustavo-petro-DK17846126>
- García, A. (1985). *La crisis de la universidad. La universidad en el proceso de la sociedad colombiana*. Plaza y Janés.
- Hall, P. y Soskice, D. (2001). *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Oxford University Press.
- Kosík, K. (1963). *Dialéctica de lo concreto* (trad. A. Sánchez). Editorial Grijalbo.

- Madariaga, A. (2018). Variedades de capitalismo y sus contribuciones al estudio del desarrollo en América Latina. *Política y Gobierno*, 25(2), 441–468. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v25n2/1665-2037-pyg-25-02-441.pdf>
- Madariaga, A. (2020). The Three Pillars of Neoliberalism: Chile's Economic Policy Trajectory in Comparative Perspective. *Contemporary Politics*, 26(3), 308–329. <https://doi.org/10.1080/13569775.2020.1735021>
- Mora Cortés, A. (2016). La seudorrevolución educativa: Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Morales, J. (2014). La fase actual del capitalismo mexicano: ¿Un capitalismo neocolonial? ¿Monopolista de Estado, transnacionalizado y financierizado? CLACSO.
- Pérez, C. (2010). Dinamismo tecnológico e inclusión social en América Latina: Una estrategia productiva basada en los recursos naturales. *Revista de la CEPAL*, 2010(100), 121–142. <https://doi.org/10.18356/ob1cb6bo%E2%80%91>
- Rhoads, R. y Torres, C. (2006). *The University, State, and Market: The Political Economy of Globalization in the Americas*. Stanford University Press.
- Rivera Cusicanqui, S., Domingues, J., Escobar, A. y Leff, E. (2016). Debate sobre el colonialismo intelectual y los dilemas de la teoría social latinoamericana. *Cuestiones de Sociología*, (14). <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn14a09>
- Schneider, B. (2013). Comparing Capitalisms: Liberal, Coordinated, Network and Hierarchical Capitalism in Latin America. En B. Schneider (Ed.), *Hierarchical Capitalism in Latin America: Business, Labor, and the Challenge of Equitable Development* (pp. 20–40). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107300446.004>
- Verger, A., Zancajo, A. y Fontdevilla, C. (2015). La economía política de la privatización educativa: políticas, tendencias y trayectorias desde una perspectiva comparada. *Revista Colombiana de Educación*, (70), 47–78. <https://doi.org/10.17227/01203916.7or47.78>
- Weller, J. (2017). Las transformaciones tecnológicas y su impacto en los mercados laborales (Serie Macroeconomía del Desarrollo, No. 190). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d0101c2b-264a-419a-a51c-22a7807809bd/content>
- Weller, J. (2020). Las transformaciones tecnológicas y el empleo en América Latina: Oportunidades y desafíos. *Revista de la CEPAL*, 2020(130), 109–132. <https://doi.org/10.18356/ce83a6d1-es>

Crítica a la internacionalización de la educación superior: por un relacionamiento académico solidario que reconozca el conocimiento como bien común

Critique of the Internationalization of Higher Education: For a Solidarity-Based Academic Relationship that Recognizes Knowledge as a Common Good

Santiago López Pinzón

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

dslopezp@una.edu.co

<https://orcid.org/0000-0003-0599-9645>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 30 de agosto de 2024. **Fecha de aprobación:** 15 de junio del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116382>

Cómo citar este artículo:

APA: López Pinzón, S. (2025). Crítica a la internacionalización de la educación superior: por un relacionamiento académico solidario que reconozca el conocimiento como bien común. *Ciencia Política*, 20(39), 241-262. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116382>

MLA: López Pinzón, S. "Crítica a la internacionalización de la educación superior: por un relacionamiento académico solidario que reconozca el conocimiento como bien común". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 241-262. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.116382>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La internacionalización de la educación superior es cada vez más una parte sustancial de las políticas institucionales de los estudios superiores formales alrededor del mundo, ya sea en las universidades, dentro de grupos de interés o en espacios de gobierno y de organismos multilaterales que tienen incidencia en el campo de estudio. Es un fenómeno que permite enriquecer y, en ocasiones, simplificar la producción de conocimiento científico. Sin embargo, no está exento de falencias, debido a que tiende a profundizar inequidades estructurales entre los individuos que se benefician de la universidad y entre los sistemas educativos, especialmente cuando se visualizan desde el enfoque de relacionamiento entre el sur y el norte global. Bajo ese entendido, este trabajo propone reflexionar críticamente sobre los inconvenientes que, aunque no son necesariamente provocados por la internacionalización *per se*, sí se ven profundizados por sus dinámicas y por su concepción hegemónica del conocimiento y de la educación; máxime cuando la internacionalización se entiende como indisoluble de la globalización propia del escenario neoliberal. El texto recorre, primero, la internacionalización en sus orígenes, concepciones, características y entornos de desarrollo, posteriormente, describe bases teóricas de análisis para, finalmente, vislumbrar los escenarios susceptibles de cambio que permitan una internacionalización más solidaria que reconozca el conocimiento como un bien común y la educación como un derecho.

Palabras clave: internacionalización, educación superior, relaciones sur-sur, bien común, conocimiento, capitalismo cognitivo, multiculturalidad

Abstract

The internationalization of higher education is increasingly becoming a substantial part of the institutional policy in formal higher education around the world, whether in universities, interest groups, or in government spaces and multilateral organizations with influence in the field of study. This phenomenon can enrich and, at times, simplify the production of scientific knowledge. However, it is not without flaws, as it tends to deepen structural inequalities among the individuals who benefit from it and between educational systems, especially when viewed from the perspective of relations between the Global South and the Global North. In this context, this paper proposes a critical reflection on the issues that, while not necessarily caused by internationalization *per se*, are indeed exacerbated by its dynamics and its hegemonic conception of knowledge and education, particularly when internationalization is perceived as inseparable from globalization within the neoliberal framework. The text first examines the origins, conceptions, characteristics, and development contexts of internationalization; then describes the theoretical bases for its analysis; and finally envisions potential scenarios for change that would allow for a more solidarity-based internationalization, one that recognizes knowledge as a common good and education as a right.

Keywords: internationalization, higher education, South-South relations, common good, knowledge, cognitive capitalism, multiculturalism

Introducción

La internacionalización de la educación superior viene emergiendo en las últimas cuatro décadas como un fenómeno cada vez más importante para la mayoría de los sistemas educativos del mundo. Esto enmarcado en un contexto de globalización económica y cultural cada vez más profundo. Se trata de un proceso caracterizado, entre otros, por un incremento en la movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores, pero también por la proliferación de acuerdos de cooperación interinstitucionales y por la creación de programas educativos transnacionales. Sin embargo, este fenómeno no ha estado exento de críticas y controversias tanto desde las esferas de estudio como desde algunos organismos de gobierno nacionales y multilaterales.

En el contexto global, la internacionalización de la educación superior ha sido impulsada, principalmente, por los pilares del neoliberalismo y por un fuerte enfoque hacia el mercado, en el que las instituciones educativas son asumidas como proveedoras de servicios en un mercado competitivo. Esto ha desembocado en un modelo de internacionalización que refuerza el capitalismo cognitivo, en el cual el conocimiento es tratado como una mercancía transable y se priorizan las necesidades del mercado por encima de los valores educativos, de la generación de conocimiento útil para la humanidad y del bienestar social de las comunidades académicas, de las sociedades nacionales y regionales a las que deben responder academia y ciencia.

Este trabajo pretende analizar desde una postura crítica el modelo de internacionalización —que ha imperado desde que se consolidó como un fenómeno de alcance global— y, en especial, pretende mirar cómo se ha configurado en América Latina y en Colombia, donde las dinámicas globales han tenido efectos profundos y a menudo problemáticos. Se trata también de vislumbrar los desafíos que presenta el sector en términos de políticas públicas y acercamiento a soluciones prácticas iniciales que posibiliten empezar a cambiar esta realidad. A su vez, se argumenta la necesidad de un enfoque alternativo que promueva una internacionalización más solidaria y horizontal, en la cual la educación se reconozca como un derecho universal y el conocimiento como un *bien común* para el beneficio de toda la humanidad.

Se adopta un enfoque teórico crítico que permita evaluar cómo la internacionalización ha contribuido a la homogeneización de los métodos educativos y cómo ha fomentado una competencia poco sana entre las universidades. Se sugiere un modelo alternativo basado en una

ecología de saberes, que reconozca la diversidad epistemológica y promueva un intercambio académico más equitativo y pluralista.

En ese sentido, el presente texto pretende dar cuenta de una mirada crítica frente al fenómeno de la internacionalización de la educación superior en su modelo imperante —visualizando las debilidades conceptuales y prácticas que para el escenario latinoamericano y colombiano, en particular, tiene el modelo hegemónico de educación en el mundo y en la región— y, por consiguiente, de la concepción y sentido de la internacionalización de la educación superior, que se ejerce desde escenarios de gobierno, pero también desde foros de discusión de política y desde las mismas universidades.

En primer lugar, el texto hace un recorrido histórico breve de la internacionalización de la educación superior, esbozando su origen y escenarios de desarrollo, sus principales conceptos y sentidos, así como sus beneficios y riesgos. Posteriormente —haciendo uso del enfoque cognitivo-normativo¹ de análisis de políticas públicas propuesto por la escuela francesa de Pierre Müller y Bruno Jobert, llamado *referenciales de política*, apostando a su vez por la mirada crítica de la *ecología de saberes* propuesta por Boaventura de Sousa Santos, y por los ejercicios teóricos sobre lo *común*, por parte de autores como Elinor Ostrom—, se establecen las bases teóricas para su análisis. Esto para, finalmente, discutir las dinámicas de internacionalización imperantes, haciendo un llamado a asumir el *conocimiento* como un *bien común* de la humanidad, que ha de estar al servicio de sus necesidades y las de su entorno y no al servicio de los intereses del capital, ni de las concepciones eurocéntricas, blancas, masculinas, positivistas y paternalistas que segregan las diversidades multiculturales y que pasan por alto las dinámicas epistemicidas altamente imbricadas en los escenarios de la academia mundial. En este llamado, además, como ejercicio de cuestionamiento de la apropiación social del conocimiento (como *bien común*), se sugiere que se profundicen las políticas de ciencia abierta

1 Este enfoque hace parte de los que Roth (2010) considera enfoques interpretativistas, que ofrecen un marco analítico soportado en la relevancia de la argumentación, del discurso y de las narrativas. Dentro de estos, están los enfoques integracionistas o mixtos que incluyen variables valorativas o subjetivas en sus análisis, como es el caso de los enfoques cognitivo-normativo de las políticas públicas y sus variantes: paradigmas (según Hall), coaliciones promotoras (por Sabatier y Jenkins-Smith) y referenciales (de Müller y Jobert).

y el uso libre de la información desde escenarios universitarios, organizacionales, de gobierno y multilaterales.

En ese sentido y asumiendo el conocimiento como un *bien común* y universal, al servicio irrestricto de la humanidad, de su entorno y de todo lo que contribuya a su proyecto civilizatorio, cimentado en los pilares de la fraternidad, solidaridad, alteridad y sentido de comunidad, cabría preguntarse: ¿correría carrera, en las discusiones más álgidas y diversas de las escuelas de ciencia política y filosofía del mundo, la idea de que conviene, para dichos propósitos, profundizar los esfuerzos de reconocimiento mutuo, interconexión, intercambio y colaboración en diferentes niveles, entre las múltiples formas de producir conocimiento por parte de las más diversas agrupaciones humanas, apelando a un diálogo horizontal y a un acceso y uso libre de la información?

Origen, conceptos, características y sentidos de la internacionalización

La internacionalización de la educación superior como fenómeno es tan antigua como la misma universidad (Tünnermann, 2018). Su historia se presenta como indisoluble respecto al origen mismo de la educación superior y de la universidad como institución de las sociedades occidentales y aparece hacia finales del siglo XI, en la plena Edad Media.² Para entonces, las primeras universidades, como la de Bolonia, la de Salamanca o la de París, tenían ejercicios de intercambio de estudiantes y profesores o, más precisamente, implementaban políticas de puertas

2 La historia universal de la universidad, sin embargo, ha tenido modelos más antiguos que los que se produjeron en medio de los claustros confesionales medievales europeos. Ejemplo de ello son las madrasas, término usado dentro de la cultura árabe para referirse a cualquier tipo de escuela secular o religiosa. Se considera que la primera madrasa se ubicó en Medina, actual Arabia Saudita, en donde Mahoma fue maestro entre los siglos VI y VII. Otra madrasa que a hoy funciona es la Universidad de Qarawiyyin, en Marruecos, fundada en el 859. También, en la ciudad de Nankín, China, se fundó en el año 258 d. C. una escuela confuciana, siglos después elevada a Universidad Imperial de Nankín. Un ejemplo adicional nos remite a la Universidad de Constantinopla, fundada en el 340 d. C., en donde también se enseñaba gramática, retórica, derecho, filosofía, matemáticas, astronomía y medicina, la cual sobrevivió hasta la caída de esta metrópoli en 1453.

abiertas a estudiantes y docentes de diversas nacionalidades de Europa y del Mediterráneo (Romero y Pupiales, 2013).

Sin embargo, la internacionalización de la educación superior alrededor del mundo como concepto y como fenómeno de estudio es bastante reciente (Perrotta y del Valle, 2023; Tünnermann, 2018), no solo con ocasión de lo incipientes que aún resultan varios de los mecanismos dentro de los procesos institucionales de varias universidades, especialmente en Latinoamérica, África y la mayoría de los países de Asia, sino también debido a que, como ya se ha mencionado, es un fenómeno que ha presentado un crecimiento exponencial en sus expresiones y mecanismos desde hace poco más de 40 años. En otras palabras, la internacionalización de la educación superior como concepto y agenda estratégica de las universidades es un fenómeno relativamente nuevo, impulsado por una suerte de combinación dinámica, de fundamentos y partes interesadas, de tipo político, económico, sociocultural y académico (de Wit y Altbach, 2020).

Aun así, conviene recordar que los acontecimientos geopolíticos mundiales del primer cuarto del siglo XX llevaron a empezar el diseño de políticas de cooperación internacional basadas en la construcción de paz y de entendimiento mutuo y, dentro de estas estrategias, también se incluía la correspondiente a la educación. Es así como se funda en 1919 el Instituto de Educación Internacional (IEI) en los Estados Unidos, en 1925 el Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD) de Alemania, en 1934 el British Council del Reino Unido y en 1946 el Programa Fulbright también en los Estados Unidos.

Perrotta y del Valle (2023), en su trabajo crítico sobre el impacto de la internacionalización en Latinoamérica, establecen que, entre las décadas de 1980 y 1990 se dieron unas circunstancias específicas para que este fenómeno se impulsara: primero, el modelo académico heredado de la universidad europea medieval se había establecido como el más común alrededor del mundo; segundo, se estaba fortaleciendo un mercado académico mundial basado en la economía del conocimiento; tercero, cada vez más se daba el uso del inglés como *lingua franca* para la comunicación académica; cuarto, nacía la educación a distancia y el creciente uso de Internet; quinto, se dio la progresiva instauración de convenios con instituciones académicas de otros países; sexto, se empieza a dar la inauguración de campus por fuera de las fronteras de origen y, séptimo, se empezó la modificación de algunos títulos universitarios y de programas académicos a modo de franquicias y, con ello, la pretensión por

armonizar, a través de las fronteras internacionales, los títulos, los cursos, los sistemas de créditos así como la evaluación y la medición.

En ese mismo sentido, según de Wit y Altbach (2020), en la última mitad del siglo XX, la internacionalización pasó de ser un asunto marginal en las universidades de Norteamérica y Europa a ser un aspecto clave en la agenda de reformas de estas instituciones, así como en las latinoamericanas. De igual manera, en la última década del siglo XXI, la creciente globalización y regionalización de las economías y sociedades nacionales, junto a un mayor nivel de requerimientos de la economía del conocimiento³ ha creado un ambiente propicio para una internacionalización de la educación superior con un enfoque más estratégico.

En América Latina la internacionalización ha sido promovida, no muy clara y homogéneamente, como una estrategia para mejorar la calidad de la educación superior, aumentar su pertinencia y relevancia internacional, así como fomentar la movilidad de estudiantes y académicos (Gacel-Ávila, 2017). A pesar de ello, el proceso de internacionalización en la región ha empezado a recibir críticas, al menos en los últimos 16 años, por su carácter imitativo y homogeneizador de las prácticas académicas e investigativas y por su alineación con los intereses de instituciones educativas del norte global, perpetuando de esa manera relaciones de poder asimétricas y limitando las posibilidades de construir una educación superior más inclusiva y pertinente en los contextos locales (Bento, 2016; Mora, 2022).

Una de las recurrentes malinterpretaciones es el asumir la internacionalización como un objetivo institucional en sí mismo; sin embargo, como bien nos recuerdan de Wit y Altbach (2020), López (2010) y Qiang (2003), en muchos países se le empezó a considerar más bien como un medio para la consecución de algo más amplio que la internacionalización *per se*, lo que no es otra cosa que el mejoramiento de la calidad, reestructurando y elevando los sistemas y servicios de educación.

Ahora, para referirnos más profundamente a las críticas al fenómeno de la internacionalización, el análisis debe darse en paralelo con el estudio de sus definiciones. Para ello, es prudente advertir que varios autores coinciden en que la interconexión propiciada por la internacionalización

3 Por economía del conocimiento se entiende a los sectores productivos que tienen demandas altas de información para transformar valor y riqueza, con el fin de comercializar los productos y servicios resultantes. Para ampliar esta temática, véase <https://unlp.edu.ar/investiga/cienciaenaccion/la-economia-del-conocimiento-clave-para-el-desarrollo-de-los-municipios-bonaerenses-71486/>

de los estudios superiores es consecuencia de la globalización como fenómeno de expansión de los mercados mundiales. Es decir, la globalización, como fenómeno del periodo neoliberal⁴ del capitalismo, es la catalizadora de la internacionalización, que oficia como una respuesta de las comunidades universitarias a dicho fenómeno económico (Perrotta y del Valle, 2023; Tünnermann, 2018).

Al respecto, es importante recordar las apreciaciones que sobre la relación entre internacionalización y neoliberalismo consignaron Perrotta y del Valle (2023) en su texto *Internacionalización universitaria y movilización política*:

Este proceso fue no solo contemporáneo sino también intrínseco a la instalación y profundización de un orden económico neoliberal a nivel mundial que colocó al conocimiento como un valor estratégico, en el marco de tendencias de mercantilización de la educación y privatización del conocimiento público. En este sentido, resulta ilustrativo el argumento por el cual la Organización Mundial del Comercio (OMC) incorporó a la educación superior como un servicio negociable en el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS). Según ese organismo, en tanto los Estados Nacionales permitían que actores privados brindaran educación a nivel doméstico, la misma debía ser considerada un servicio y, por lo tanto, sujetarse a las reglas del comercio multilateral [...]. Este cambio, producido en marzo de 2001, derivó en la aceleración y expansión de una propuesta de internacionalización orientada en este sentido, dadas las considerables ganancias que reporta. (p. 30)

4 Oregioni y sus coautores (2022), en su texto *Derribando estructuras, construyendo puentes, tejiendo futuro: aportes para pensar la internacionalización universitaria desde una perspectiva situada en el sur*, afirman:

Por neoliberalismo entendemos a la idea generalizada de que todo lo público es ineficiente, que el Estado es intrínsecamente perverso, que la única manera para que las empresas de servicios funcionen es privatizándolas, que así se reducirán gastos y se eliminará la corrupción; de la necesidad de achicar el Estado, bajar el gasto público, abrir los mercados, incrementar la producción de artículos destinados a la exportación, flexibilizar y «modernizar» los mercados laborales, quebrar el poder de los sindicatos supuestamente interesados solamente en enriquecer a sus cúpulas, y reducir los gastos sociales, entre tantos otros postulados. El conjunto de estos postulados conocido como «neoliberalismo» logró convertirse en doctrina hegemónica también en América Latina en los 90. (Oregioni, et al., 2022, p. 63)

En línea con lo anterior, es importante denotar que este fenómeno ha tenido varias definiciones. Sin embargo, de manera generalizada, se suelen asumir los lineamientos que dio Jane Knight (1993), reconocida estudiosa canadiense de la internacionalización de la educación superior, en su artículo *Internationalization: management strategies and issues*, refiriéndose a la internacionalización como “the process of integrating an international/intercultural dimension into the teaching, research and service functions of the institution” (p. 21, citado en Qiang, 2003, p. 249).

En esa misma orientación, de Wit y Altbach (2020) así como de López (2022) definen este concepto como un proceso intencionado de integración de la dimensión internacional, intercultural o global en los fines y misiones de la educación superior, es decir, en la docencia o enseñanza universitaria, en la investigación y en la extensión o relacionamiento con la sociedad. Este proceso ha cobrado gran importancia en el escenario global, particularmente desde finales del siglo XX, cuando la globalización económica y el avance de las tecnologías de la información y la comunicación comenzaron a facilitar una mayor interacción y movilidad no física a nivel internacional.

Perrotta y del Valle (2023), citando a Slaughter y Rhoades (2004), van un paso más allá al considerar una definición más acorde con las manifestaciones de la internacionalización en las dos últimas décadas. Proponen la diferenciación entre el paradigma competitivo o fenicio de internacionalización, que promueve la *comodificación* —entendida como el tratamiento del *commodity* o bien transable de la educación en general— y la privatización del conocimiento público, al igual que el fomento del capitalismo académico, lo cual se puede entender como una “internacionalización hegemónica, que se resume en la orientación al lucro, en un mercado internacional, de las universidades y de sus actores universitarios, valiéndose de estrategias de publicidad para atraer estudiantes e inversiones” (p. 53). Respecto al segundo paradigma propuesto indican, en diferencia al competitivo, que:

Hay, entonces, con matices, al menos dos propuestas/proyectos opuestos de internacionalización de la universidad: una internacionalización competitiva, orientada al mercado y fundada en la búsqueda de ganancia bajo criterios de racionalidad económica y una internacionalización cooperativa, orientada al relacionamiento horizontal y fundada en el acuerdo mutuo basado en el entendimiento y el diálogo, y que denominamos como internacionalización fenicia e internacionalización solidaria, respectivamente. (Perrotta y del Valle, 2023, p. 64)

En ese sentido, es apropiado señalar que la internacionalización ha evolucionado desde una concepción de cooperación académica y científica, centrada en el intercambio cultural y el entendimiento mutuo, hacia una dinámica marcada por la competitividad y la comercialización del conocimiento. Esta transición se encuentra estrechamente vinculada a las políticas neoliberales y de libre mercado que vienen dominando el orden económico mundial desde las décadas de 1980 y 1990 (Altbach y Teichler, 2001; Chomsky, 2014). Esto ha generado incentivos perversos para las universidades, como competir por atraer estudiantes internacionales, por prestigio académico y por financiamiento, en lugar de priorizar la colaboración interinstitucional y el intercambio equitativo de conocimientos.

Siguiendo esa línea crítica, en Oregioni et al. (2022) se problematiza la relación de autonomía o de dependencia que se da en los países del sur global, reconociéndolos como parte de un contexto internacional asimétrico y con predominancia de una suerte de subjetividad colonial como imaginario colectivo. Este imaginario pondera el conocimiento occidental invisibilizando los escenarios de producción de conocimiento alternativos, como los saberes ancestrales de los pueblos originarios de *Abya Yala*.⁵ La propuesta autónoma de Oregioni y sus coautores pasa por reconocer la jerarquía que tienen las epistemologías y cosmovisiones de estos pueblos originarios, comunidades campesinas y minorías étnicas y culturales en general, que les posibilita entablar ejercicios dialógicos horizontales con el conocimiento científico y proponer soluciones que superen la crisis civilizatoria, reflejada, entre otros, en el epistemicidio.⁶

A pesar de semejantes problemas estructurales presentes en las prácticas de la internacionalización hegemónica —en las cuales se profundizan inequidades en: los centros de producción de conocimiento,

5 Abya Yala es un término de la lengua guna del pueblo indígena cuna, que habita entre la frontera de Panamá y Colombia, que significa “tierra en plena madurez”. Ha sido usado cada vez más y de manera generalizada, por parte de pensadores originarios e intelectuales heterodoxos, para referirse a la América continental e insular completa, reconocida como tierra ancestral con multiplicidad de cosmovisiones precolombinas persistentes y otras rememoradas. Para ampliar información, véase: Juncosa, J. (1987). ABYA-YALA: Una editorial para los indios. *Chasqui*, 23, 39-47. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/14969g>

6 En el texto de 2022, Oregioni y sus coautores resaltan los aportes, para superar la crisis democrática en el acceso de las minorías al conocimiento, que tienen por ofrecer filosofías como la del buen vivir y las de los feminismos decoloniales.

especialmente entre aquellos que se dan en la división del sur y el norte global; el acceso de estos centros a fuentes de información y a facilidades para el establecimiento de convenios con sus pares regionales o de otros continentes y las perversiones que ha traído la homogeneización de las dinámicas de docencia, de investigación y de diálogo con la sociedad, que, a su vez, van de la mano con la práctica, quizá, inconsciente, de limitar la visibilidad de cosmovisiones, conocimientos y culturas aborígenes, campesinas, de minorías étnicas y ancestrales—, autores como Gácel-Ávila (2017) o Perrotta y del Valle (2023) destacan las virtudes que, bien encaminadas y con el sentido adecuado, pueden ofrecer una internacionalización más solidaria y abierta a aceptar la riqueza intercultural en un ambiente horizontal de diálogo académico, que reconozca la educación como un derecho universal, es decir, consagrado por el hecho simple de existir, y al conocimiento como un *bien común*.

En consonancia con las críticas anteriormente expuestas, este trabajo se inclina a pensar la internacionalización de la educación superior como “un recurso educativo para formar ciudadanos críticos y preparados para un buen desempeño en un contexto globalizado” (Gácel-Ávila, 2003, citado por Tünnermann, 2018, p. 18). Asimismo, se entiende como un fenómeno que puede contribuir a un mayor entendimiento entre las culturas y naciones y como un mecanismo para practicar lo que, a juicio Tünnermann (2018), le falta a la globalización: la solidaridad humana. Incluso, los autores anteriormente referidos van un poco más allá al considerar que la internacionalización de la educación superior puede también ser parte de las estrategias para superar la crisis epistemológica que vive la educación actualmente.

Fundamento tórico de los referenciales de política pública

El referencial de política se debe comprender como una representación o imagen de la realidad política y social que se pretende sea objeto de la política pública (Ávila, 2018). Se constituye, en términos generales, por un referencial global y por otro de carácter sectorial. Según Pierre Müller (2010), en torno al referencial global se organizan jerárquicamente las representaciones sectoriales. Es decir, este referencial se entiende como la manifestación a modo de imagen social del sector de la política pública en particular o, en otras palabras, es la percepción de los grupos que dominan el sector en términos de su interpretación.

Este artículo propone que las ideas y sus representaciones del entorno o del mundo, propias de los actores e instituciones involucradas en el proceso de política, son las que definen las previsible soluciones a lo que se considera como socialmente problemático. En ese sentido, el proceso de gestación de políticas responde a creencias, valores y técnicas que modifican el escenario de producción de las políticas públicas, esto es, el marco cognitivo-normativo que permite desarrollar en los involucrados o grupos de interés una *conciencia colectiva* o un sentido de pertenencia subjetivado que produce una identidad.⁷

Fundamentos de una internacionalización solidaria para Latinoamérica y el mundo

Con anterioridad, se revisó muy sucintamente la conceptualización del enfoque de estudio de políticas públicas llamado *referenciales*, y se esbozó, en el segundo apartado de este texto, las generalidades y consecuencias evidenciadas del fenómeno de internacionalización de la educación superior, haciendo énfasis en las particularidades de nuestros sistemas (latinoamericanos) de educación superior. Desde este contexto, se considera que el referencial o imagen dominante sobre la internacionalización de la educación superior en Latinoamérica y Colombia está permeada por los preceptos del capitalismo cognitivo, que asume

7 Ávila, en su tesis de maestría de 2018, especifica que:

el referencial de una política pública se compone de tres elementos: i) referencial global, ii) referencial sectorial, y iii) operadores de transacción. El referencial global está constituido por un conjunto de valores y normas que determinan las creencias básicas de una sociedad, y su consecuente elección entre una conducta u otra. Es un consenso que delimita el campo intelectual en el que se van a organizar los conflictos sociales, que no constituye una representación perfecta del mundo. [...] El referencial sectorial es una imagen social del sector en particular o la percepción de los grupos dominantes en relación a [sic] un sector específico. En una sociedad pueden existir diferentes referenciales en relación a [sic] un sector, sin embargo, uno será el dominante en la medida en que se encuentra en el marco de las normas existentes en el referencial global. Los operadores de transacción dan cuenta que el enfoque de referenciales entiende la política pública como un proceso de mediación social, en cuanto tienen como objetivo la gestión entre la relación global (la sociedad vista como un todo) y la sectorial (conjunto de actores que se reconocen como unidad). (Ávila, 2018, p. 20)

el conocimiento producido en las academias como un bien transable y, por consiguiente, considera problemático que la educación se reconozca como un derecho.

Determinado esto, cabe resaltar, como bien hacían Perrotta y del Valle (2023), que en la región se viene presentando un movimiento contrahegemónico, que es posible, valga la pena reconocer, gracias a la globalización misma, en tanto se origina en los foros internacionales de discusión de políticas regionales, y que rescata la importancia del reconocimiento mutuo de los saberes, que se fortalecen en la convivencia y dentro de un escenario ecológico. Además, la interacción entre estos saberes genera simbiosis e interdependencias propias de los ecosistemas naturales; características que le sirvieron a Boaventura de Sousa Santos (2018) para desarrollar su tesis de ecología de saberes.⁸

Ahora bien, la Conferencia Regional de Educación Superior del 2008, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, se constituyó como:

[...] un hito de un simbolismo fundacional para encaminar políticas públicas, iniciativas regionales y propuestas institucionales, similar a lo que fue la Reforma Universitaria (de Córdoba). Al mismo tiempo, incorporó en el debate académico regional la visibilización de que la internacionalización de la universidad no es un fin en sí mismo ni es una categoría neutral. La internacionalización es siempre un instrumento de política para alcanzar un conjunto de metas —delimitadas por el poder político, las propias universidades y los actores universitarios— y, como tal, se vincula con proyectos posibles y deseados de universidad, nación y región. (Perrotta, 2016a)

8 La ecología de saberes hace parte de los conceptos desarrollados por Sousa sobre epistemologías del sur y refiere un modelo que propugna la interacción coexistente de múltiples formas de conocimiento, tanto académicas como tradicionales, para abordar problemas complejos. Se fundamenta en la diversidad epistemológica y en la compatibilidad entre el conocimiento y los valores ético-políticos, permitiendo que diferentes saberes interactúen y se complementen en la búsqueda de soluciones. Para ampliar información, véase: Sánchez Jiménez, C. (s. f.). Las epistemologías del Sur: Ecología de saberes y traducción intercultural. Revista Digital UNIVIM. <https://revistadigital.univim.edu.mx/las-epistemologias-del-sur-ecologia-de-saberes-y-traducion-intercultural/#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20la%20ecolog%C3%ADa,pandemias%20y%20las%20desigualdades%20sociales.>

En otro trabajo, Perrotta (2003) señala:

Consecuentemente, aquellas definiciones conceptuales que se diseminan globalmente y prescriben iniciativas nacionales e institucionales bajo la presunción de objetividad, neutralidad e imparcialidad enmascaran un proyecto de internacionalización enraizado en la fase actual del modelo de acumulación capitalista neoliberal financiero que es competitivo, mercantilista, privatista, meritocrático y elitista, y que considera al conocimiento y a la educación como *commodities*.

Como parte de las respuestas que se proponen a la pregunta que concluye la introducción de este ensayo crítico, es pertinente aclarar que Latinoamérica ha venido siendo escenario en los últimos años de discusiones conceptuales y teóricas profundas en el marco de foros de alcance mundial. En estos se ha hecho hincapié en la necesidad de una internacionalización de la educación superior más solidaria, que proscriba el carácter mercantil del conocimiento, promueva un sentido de la educación diferente al hegemónico y se cimente en factores decoloniales, no solo en términos culturales, sino además científicos, en los cuales se profundicen los aún incipientes intentos por generar políticas de ciencia abierta desde esferas de gobierno, pero también desde foros de discusión de los principales actores de la política educativa, como las universidades, los centros de pensamiento o los foros de discusión de organismos multilaterales.

Es necesario que, desde los espacios de discusión académicos y no académicos, se profundicen las miradas críticas al fenómeno de la internacionalización de la educación superior alrededor del mundo y en el caso particular latinoamericano, apelando a un diálogo sur-sur, a la interculturalidad y a una ecología de saberes para: evitar el epistemicidio, reconocer la educación como un derecho y el conocimiento como un *bien común* y asumir la internacionalización desde una postura solidaria entre los diversos sistemas educativos nacionales y las universidades como sus principales protagonistas.

El aspecto colonial y depredador del capitalismo cognitivo —estrictamente en lo referente a las dinámicas epistemicidas, regladas la mayoría de las veces por la mercantilización de los conocimientos, incluidos los ancestrales— deja a su suerte a aquellos saberes que pocos beneficios monetarios producen. La financiación y las colaboraciones harían más sencilla la producción de conocimientos que respondan y apunten al propósito culmen de la civilización humana, como permitirle a todos los seres humanos el cumplimiento de unos mínimos vitales que garanticen

la posibilidad de un proyecto de vida en torno a las disciplinas que consideran relevantes. Como indica Tünnermann (2018, p. 19):

Es necesario promover la filosofía de una internacionalización humanista y solidaria que contribuya a generar un mayor y mejor entendimiento y cooperación entre las culturas y las naciones. Su antítesis sería la filosofía de una internacionalización mercantilista que favorezca los intereses hegemónicos y desnacionalizadores de la globalización. La internacionalización contrahegemónica debe estimular que las relaciones entre las instituciones se fundamenten en una relación solidaria entre iguales y generar un nuevo estilo de cooperación basado en el respeto mutuo. [...] La internacionalización de la educación superior debe estimular una globalización con rostro humano.

Además, el autor añade y sentencia que para:

Los Gobiernos conscientes de esta situación, las universidades, los países y la sociedad civil mundial organizada deben esforzarse por incidir en la gobernanza de la globalización, de manera que se promueva una globalización compartida, social y éticamente responsable. En esta tarea, no puede estar ausente la educación superior, sea pública o privada. Bien decía Xabier Gorostiaga: “los nuevos desafíos de la globalización demandan, como nunca, la función crítica y, a la vez, propositiva de la universidad. Ninguna otra entidad está constituida como la universidad para enfrentar este reto civilizatorio” (Gorostiaga, 2008, pp. 31 y ss.). De esta manera, el primer desafío que la universidad debe enfrentar es asumir críticamente la globalización, hacerla objeto de sus reflexiones e investigaciones, e introducir el estudio de su problemática como un eje transversal de todos los programas que ofrezca. (Tünnermann, 2018, p. 21)

Conclusiones y recomendaciones de política

En atención a lo anterior, es pertinente tener en cuenta los porcentajes de participación de la movilidad académica saliente, sea transfronteriza o no, sobre el total de matrículas en Colombia y en la región para decantar la realidad aún primigenia de la movilidad. Dichos porcentajes reflejan, en especial, la poca incidencia que tiene la internacionalización en la vida diaria de los estudiantes, comprobando así que sigue siendo una minoría de estudiantes la que puede hacer movilidad académica transfronteriza, debido a sus realidades materiales y económicas, pero

también a las interculturales, las cuales, en óptimas condiciones, les permitirían acceder a las herramientas necesarias para conocer y vivir otras formas de academia y de hacer ciencia.

Tabla 1. Porcentaje de estudiantes salientes en la región y en Colombia

Región/país	Estudiantes salientes/total matrículas (Porcentaje)
América Latina y Caribe	Muy baja (~ 0,8 - 0,9 %) en 2018
Colombia	0,52 % en 2013 frente a 0,69 % en 2017

Nota. Elaborado a partir de Gacel-Ávila y Marmolejo (2016).

A pesar de que Colombia ha mejorado su porcentaje de movilidad saliente en los últimos 12 años, sigue estando por debajo de la movilidad que se presenta en la región y muy por debajo de los números globales, que están en torno al 2,2 % en promedio en la última década.

Lo anterior, nos confirma la convicción de que estrategias como el Collaborative Online International Learning (COIL), o en español Aprendizaje colaborativo internacional en línea, y el Virtual Exchange, o intercambio virtual también llamado *movilidad desde casa*, son modelos de internacionalización que se adaptarían muy bien a las necesidades de la región y de Colombia, en tanto posibilitarían la movilidad de más estudiantes sin necesidad de asumir mayores gastos financieros. Estas alternativas requerirían al menos reforzar los programas de segundo idioma y de capacidades interculturales, así como también robustecer los servicios de Internet de las universidades y el acceso a los computadores, lo cual permitiría establecer una infraestructura para facilitar la movilidad a varias cohortes estudiantiles sin tener que incurrir en gastos de viaje.

El análisis crítico de la internacionalización de la educación superior revela que el modelo hegemónico actual, impulsado por principios neoliberales y una lógica de mercado, ha generado una serie de efectos problemáticos, especialmente en América Latina y Colombia. Sin embargo, también señala la necesidad y oportunidad de adoptar un modelo alternativo, más solidario, inclusivo y horizontal, que promueva una internacionalización basada en el conocimiento como bien común y en una ecología de saberes.

Un enfoque alternativo de la internacionalización de la educación superior no solo puede contribuir a una educación superior más justa y equitativa, sino que también puede fortalecer la capacidad de las universidades para participar de manera efectiva en la resolución de los

desafíos globales, promoviendo un diálogo intercultural y una colaboración académica más equitativa y enriquecedora. Entonces, partiendo de la revisión crítica realizada, para diseñar este modelo, es necesario:

Primero, promover la creación de políticas de internacionalización que reconozcan y valoren la diversidad epistemológica y cultural. Estas políticas deben fomentar el intercambio y la cooperación entre universidades de diferentes contextos, priorizando la inclusión de saberes locales y no occidentales en la agenda académica internacional (Mora, 2022; Santos, 2018).

Segundo, establecer regulaciones que favorezcan la reciprocidad y la colaboración horizontal. Es necesario que las políticas nacionales e internacionales fijen criterios claros para las colaboraciones académicas, asegurando que estas se basen en principios de reciprocidad y beneficios mutuos, en lugar de depender, exclusivamente, de indicadores de competitividad global (Herrera-Kit et al., 2019; Valencia, 2022).

Tercero, fomentar la creación de consorcios regionales e internacionales de universidades que prioricen la cooperación solidaria, horizontal y enmarcada en relaciones sur-sur. Estos consorcios deben ser diseñados para facilitar el intercambio de conocimiento y recursos entre universidades, promoviendo la inclusión de instituciones que tradicionalmente han estado marginadas del escenario internacional (López, 2022; Mora, 2016).

Cuarto, incentivar la participación de actores diversos en los procesos de internacionalización. Las universidades deben abrir espacios para la colaboración con comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, integrando saberes locales y prácticas comunitarias en sus agendas académicas y de investigación (Oregioni et al., 2022; Perrotta y del Valle, 2023; Santos, 2018).

Además, los criterios de calidad y evaluación en la educación superior deben reformularse para reflejar un enfoque más inclusivo y equitativo. Algunas estrategias para lograr este enfoque son:

Por un lado, desarrollar métricas de evaluación que valoren la contribución social y el impacto local de las universidades. En lugar de centrarse únicamente en indicadores financieros y de visibilidad global, los criterios de evaluación deben considerar la capacidad de las universidades para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de sus comunidades (López, 2022; Mora, 2022).

Por otro lado, implementar sistemas de evaluación que reconozcan la diversidad de modelos educativos y prácticas académicas. Es fundamental que los sistemas de acreditación y evaluación sean flexibles y

contextualmente adecuados, permitiendo a las universidades desarrollar enfoques y métodos educativos propios, en consonancia con las necesidades locales y regionales (Bento, 2016; Castelao-Huerta, 2021).

Por último, la internacionalización de la educación superior debe promover el diálogo intercultural y la diversidad epistemológica, lo cual implica:

Primero, integrar perspectivas multiculturales y pluriepistémicas en los planes de estudio y programas de investigación. Las universidades deben revisar y adaptar sus currículos para incluir una amplia variedad de perspectivas y conocimientos, favoreciendo el pensamiento crítico y el aprendizaje intercultural (Aristizábal, 2000; Santos, 2018).

Segundo, crear espacios de diálogo y aprendizaje mutuo que permitan la interacción entre diferentes saberes. Estos espacios deben incluir seminarios, talleres y encuentros que faciliten el intercambio de conocimientos entre académicos, estudiantes y comunidades de diferentes culturas y contextos (Gacel-Ávila, 2017; Mora, 2017).

Santiago López Pinzón

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia y maestrando en Políticas Públicas de la misma institución. Miembro del Grupo de Investigación en Políticas Públicas de Educación Superior (GIPPES).

Santiago López Pinzón

Politólogo, especialista en análisis de políticas públicas y maestrando en políticas públicas de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro del Grupo de Investigación en Políticas Públicas de Educación Superior – GIPPES – de la misma universidad. Ha contribuido a investigaciones académicas sobre seguridad alimentaria, economía campesina, política agropecuaria, tratados de libre comercio, y política educativa.

Referencias

- Altbach, P. (2002). Perspectives on Internationalizing Higher Education. *International Higher Education*, 27, 6–10. <https://doi.org/10.6017/ihe.2002.27.6975>
- Altbach, P. y Teichler, U. (2001). Internationalization and Exchanges in a Globalized University. *Journal of Studies in International Education*, 5(1), 5–25. <https://doi.org/10.1177/102831530151002>

- Antunes, F. (2006). Globalisation and Europeification of Education Policies: Routes, Processes and Metamorphoses. *European Educational Research Journal*, 5(1), 38–56. <https://doi.org/10.2304/eerj.2006.5.1.38>
- Aristizábal, S. (2000). La diversidad étnica y cultural de Colombia: Un desafío para la educación. *Pedagogía y Saberes*, (15), 61–68. <https://doi.org/10.17227/01212494.15pys61.68>
- Asociación Colombiana de Universidades. (2015). Problemas nodales de la internacionalización de la educación superior en Colombia, principios orientadores y lineamientos para la construcción de política pública. *Pensamiento Universitario*, (25), 79–90.
- Ávila, D. (2018). *Análisis del referencial de las políticas públicas de pobreza en Colombia (1990-2014)* [tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69030>
- Bento, J. (2016). Proceso de Bolonia: Una ofensa y traición a la idea y misión de la universidad. En L. Bianchetti (Ed.), *El proceso de Bolonia y la globalización de la educación superior: antecedentes, implementación y repercusiones en el quehacer de los trabajadores de la educación*. CLACSO.
- Brunner, J. (2009). The Bologna Process from a Latin American Perspective. *Journal of Studies in International Education*, 13(4), 417–438. <https://doi.org/10.1177/1028315308329805>
- Castelao-Huerta, I. (2021). Efectos problemáticos de la neoliberalización de las universidades públicas en Colombia. *Uni-Pluriversidad*, 21(1), 1–18. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.21.1.03>
- Chomsky, N. (2014). El trabajo académico, el asalto neoliberal a las universidades y cómo debería ser la educación superior. *Bajo el Volcán*, 13(21), 121–134. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2014.13.21.376>
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2014). *Acuerdo por lo superior 2034: Propuesta de política para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de paz*. CESU. https://www.cna.gov.co/1779/articles-401020_documento.pdf
- de Wit, H. y Altbach, P. (2020). Internationalization in Higher Education: Global Trends and Recommendations for its Future. *Policy Reviews in Higher Education*, 5(1), 28–46. <https://doi.org/10.1080/23322969.2020.1820898>
- Didriksson, A. (2008). Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe. En UNESCO-IESALC (Ed.), *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. IESALC-UNESCO.
- Gacel-Ávila, J. y Marmolejo, F. (2016). Internationalization of Tertiary Education in Latin America and the Caribbean. En S. Schwartzman, R. Pinheiro y P. Pillay (Eds.), *Higher Education in Latin America and the Caribbean: Institutional and Systemic Issues* (pp. 313–332). Sense Publishers. https://doi.org/10.1007/978-94-6300-301-8_19

- Gacel-Ávila, J. (Coord.). (2017). *Internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Vol. 21. <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/issue/view/4>
- Herrera-Kit, P., Cuervo Restrepo, J. y Lugo Upegui, C. (2019). *Las ideas en acción: una aproximación conceptual al marco analítico del referencial de políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.
- Hess, C. y Ostrom, E. (2007). *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*. MIT Press.
- Knight, J. (1993). Internationalization: Management Strategies and Issues. *International Education Magazine*, 9(6), 21-22.
- López, J. (s. f.). El campo de las políticas públicas. Estado del arte.
- López, F. (2010). Educación superior mundial comparada e internacionalización. (¿Cooperación solidaria o nuevos proveedores con ánimo de lucro?) En R. Leher (Comp.), *Por una reforma radical de las universidades latinoamericanas* (pp. 121-234). CLACSO.
- López, S. (2022). Aportes de la internacionalización de las universidades a la política de calidad de la educación superior en Colombia. En A. Mora (Comp.), *Sentidos de la educación superior y perspectivas críticas sobre el concepto de calidad. Aproximaciones al caso colombiano*. Universidad Nacional de Colombia.
- Martí Noguera, J. y Licandro, Ó. (2018). El bien común como meta: Retos para las instituciones de educación superior en América Latina. En H. Grimaldo (Comp.), *El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe - CRES 2018*. IESALC - UNESCO.
- Mora, A. (2016). *La seudorrevolución educativa. Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Mora, A. (2017). *Política social y transformación social. Justicia y movimientos sociales en el campo de la educación superior en Colombia, 1998 - 2014* [tesis de doctorado]. Universidad Nacional de Colombia; Universidad Católica de Lovaina.
- Mora, A. (2022). Horizonte de lo común. Una crítica al enfoque de derechos. En S. Rátiva, C. Jiménez, R. Gutiérrez y L. Múnica (Eds.), *La producción y reapropiación de lo común: horizontes emancipatorios para una vida digna*. CLACSO.
- Mora, A. (2022). Las tiranías de la utilidad, del saber y del mérito: una crítica al modelo neoliberal de calidad en la educación superior. En A. Mora (Comp.), *Sentidos de la educación superior y perspectivas críticas sobre el concepto de calidad. Aproximaciones al caso colombiano*. Universidad Nacional de Colombia.
- Müller, P. (2010). *Las políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.
- Oregioni, M. (Comp.). *Derribando estructuras, construyendo puentes, tejiendo futuro. Aportes para pensar la internacionalización universitaria desde una perspectiva situada en el sur*. Ediciones Z.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Banco Mundial. (2013). *Evaluaciones de políticas nacionales de educación: La educación superior en Colombia*. (Revisión de Políticas Nacionales de Educación). <https://doi.org/10.1787/9789264180710-es>
- Ospina, W. (2008). *La escuela de la noche. Reflexiones sobre la educación*. Editorial Norma.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective*. Cambridge University Press.
- Perrotta, D. y del Valle, D. (2023). *Internacionalización universitaria y movilización política*. CLACSO; IEC-CONADU.
- Qiang, Z. (2003). Internationalization of Higher Education: Towards a Conceptual Framework. *Policy Futures in Education*, 1 (2), 248–270. <https://doi.org/10.2304/pfie.2003.1.2.5>
- Romero, R. y Pupiales, B. (2013). La educación en el otoño de la Edad Media. El nacimiento de la universidad en el contexto de la sociedad medieval. *Revista Tendencias*, 14, 231–246. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/1648>
- Roth, A. (Ed.). (2010). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Slaughter, S. y Rhoades, G. (2004). *Academic Capitalism and the New Economy: Markets, State, and Higher education*. Johns Hopkins University Press.
- Sousa Santos, B. (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad* (trad. R. Moncada). Miño y Dávila Editores.
- Sousa Santos, B. (2018). *Construyendo las epistemologías del sur*. Antología esencial. Volumen I. CLACSO.
- Tünnermann, C. (2018). La internacionalización de la educación superior. Significado, relevancia y evolución histórica. En Gacel-Ávila, J. (Coord.), *Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe: balance regional y prospectiva*. UNESCO -IESALC; Universidad Nacional de Córdoba. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372633>
- Valencia, G. (2022). Bienes comunes, acceso abierto y revistas científicas. *Estudios Políticos*, 63, 9–24. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a01>
- Vega, M. (2024). Marco normativo para la neoliberalización del trabajo docente universitario. *Pedagogía y Saberes*, (61), 45–60. <https://doi.org/10.17227/pys.num61-20237>
- Vega, R. (2023, agosto 13). De la prisión académica a la libertad intelectual: mi despedida de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. *Cronicón - El Observatorio Latinoamericano*. <https://cronicon.net/wp/de-la-prision-academica-a-la-libertad-intelectual-mi-despedida-de-la-universidad-pedagogica-nacional-de-colombia/>
- Zabaleta, I. (2017). *Análisis de referenciales en política educativa, Bogotá 1990-2011*. [tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Otras investigaciones

En todas las ediciones de la revista de *Ciencia Política*, la sección Otras investigaciones reúne una serie de trabajos que, desde distintas perspectivas, abren nuevas rutas de reflexión sobre los desafíos contemporáneos de la política, justicia y vida colectiva. Son investigaciones que dialogan entre sí por su capacidad de interrogar las estructuras del poder y las formas del conocimiento que se gestan en los márgenes y en el centro de nuestras sociedades.

Miguel Ángel Contreras Natera, por ejemplo, en “¿Justicia global? De la cosmópolis liberal a una cosmopolítica poscolonial”, reconstruye los principales debates de la filosofía política occidental —de Rawls a Habermas— para situarlos frente a las crisis actuales: el cambio climático, las migraciones, la desigualdad y el agotamiento del universalismo liberal. Su reflexión invita a pensar una cosmopolítica poscolonial, en la que las múltiples racionalidades y experiencias del sur global desafíen los límites del canon eurooccidental.

Desde otra mirada, Germán Pérez Verduzco y Cristina Tapia Muro analizan, en “El efecto marco sobre la intención de participar políticamente”, cómo los encuadres discursivos influyen en la disposición de los jóvenes mexicanos a involucrarse en la vida pública. A través de un experimento de encuesta, muestran que los mensajes que apelan a recompensas o beneficios concretos motivan más la acción que aquellos que invocan únicamente razones morales. Su estudio ilumina los vínculos entre comunicación, emoción y participación política en las nuevas generaciones.

En el terreno de la educación y la acción comunitaria, Hernán Luis Herbozo Sarmiento presenta “Proyecto Quijote Para la Vida: análisis de un referencial emergente de política educativa comunitaria en Lima”. A partir de la experiencia del barrio Santa Rosa, este trabajo muestra cómo la lectura, el arte y la cooperación pueden transformar la relación entre escuela y comunidad. El proyecto, que surge desde la sociedad civil, se perfila como un referente innovador de política educativa en contextos populares, en los que la educación vuelve a ser un acto de ciudadanía y creación colectiva.

Miriam Lang, en “Decrecimiento, asimetrías globales y justicia ecosocial: perspectivas decoloniales desde América Latina”, propone una lectura crítica de las teorías del decrecimiento elaboradas desde el norte global. Desde una posición latinoamericana, la autora advierte que el imperativo del crecimiento también ha sido perjudicial en el sur, especialmente cuando se sostiene en prácticas extractivistas. Su texto

plantea la necesidad de alianzas decoloniales y una justicia ecosocial que supere las asimetrías estructurales del sistema mundial.

Complementa esta sección una reseña del libro *La droitisation française* de Vincent Tiberj, en la que se examina el debate sobre la posible derechización de la sociedad francesa. A través del análisis de los comportamientos políticos y electorales recientes, el autor muestra las tensiones entre la percepción mediática de una ola conservadora y las actitudes reales de la ciudadanía, más plurales y contradictorias de lo que las encuestas suelen reflejar. La reseña abre preguntas sobre el papel de los medios, los partidos y las nuevas formas de representación política en las democracias contemporáneas.

En conjunto, estos trabajos invitan a repensar los límites de nuestras categorías políticas y a observar los vínculos entre cultura, poder y acción, así como a imaginar otros horizontes posibles desde el pensamiento crítico latinoamericano y global.

Las secciones Otras investigaciones y Recensiones son un espacio abierto a distintas voces, enfoques y tradiciones intelectuales. Por ello, invitamos a investigadoras e investigadores de todas las latitudes a sumarse a esta conversación, enviando sus contribuciones escritas para seguir ampliando los diálogos académicos más desafiantes de nuestros tiempos.

Silvia Mantilla

*Directora revista Ciencia Política
Universidad Nacional de Colombia*

¿Justicia global?

De la cosmópolis liberal a una cosmopolítica poscolonial

Global justice?

From the Liberal Cosmopolis to a Post-Colonial Cosmopolitics

Miguel Ángel Contreras Natera

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Miranda, Venezuela

miguelangel.contrerasnatera@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7032-9600>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 18 de julio de 2023. **Fecha de aprobación:** 8 de febrero del 2024.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.110224>

Cómo citar este artículo:

APA: Contreras Natera, M. (2025). ¿Justicia global? De la cosmópolis liberal a una cosmopolítica poscolonial. *Ciencia Política*, 20(39), 267-300. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.110224>

MLA: Contreras Natera, M. "¿Justicia global? De la cosmópolis liberal a una cosmopolítica poscolonial". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 267-300. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.110224>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El presente artículo reconstruye el debate sobre la justicia centrado en la producción teórica de un conjunto de relevantes autores eurooccidentales, en el contexto del entrecruzamiento de la crisis en las formas de regulación social y política y la crisis civilizacional. Empezando con la teoría de la justicia de John Rawls, pasando por Michael Walzer, Amartya Sen y Martha Nussbaum con sus concepciones de justicia compleja, hasta llegar a la crítica de Jürgen Habermas sobre la validez universalista de las normas sociales, se exploran los límites de sus propuestas desde un giro poscolonial. La crisis general, que incluye las formas de regulación políticas, el cambio climático, las migraciones humanas, el desplazamiento de los procesos de acumulación y la reproducción del capital, sirve de marco a esta discusión normativa. La emergencia de la lógica de lo poscolonial como una realidad que atraviesa los paisajes tanto del norte industrializado como del sur global se ha convertido en una fuente fundamental de preguntas que contribuyen a nuevos arreglos enunciativos.

Palabras claves: justicia, eurooccidentalismo, poscolonialismo, hegemonía, guerra

Abstract

This article reconstructs the debate on justice by focusing on the theoretical production of a group of key Euro-Western authors, within the context of the intertwining of the crisis in the forms of social and political regulation and the civilizational crisis. Starting with John Rawls's Theory of Justice, through Michael Walzer, Amartya Sen, and Martha Nussbaum with their conceptions of complex justice, to Jürgen Habermas's critique of the universal validity of social norms, the limits are explored from a postcolonial perspective. The general crisis, including forms of political regulation, climate change, human migration, the displacement of accumulation processes, and the reproduction of capital, serves as a framework for this normative discussion. The emergence of postcolonial logic as a reality that cuts across the landscapes of both the industrialized North and the Global South has become a fundamental source of questioning that contributes to new enunciative arrangements.

Keywords: justice, Euro-Westernism, postcolonialism, hegemony, war

Introducción

En las últimas tres décadas, una combinación caótica de acontecimientos globales escindieron dramáticamente los mecanismos de regulación social y política que organizaban el funcionamiento del sistema mundial desde la Segunda Guerra Mundial. Desde la guerra del Golfo en 1991, pasando por las de Somalia y los Balcanes, incluyendo el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York, hasta llegar a las guerras en Afganistán, Irak, Yemen, Timor Oriental, Libia, Siria, Ucrania, Venezuela y Palestina se evidenciaron los agujeros de legitimidad del sistema multilateral. Las intensas discusiones y la pluralidad de posiciones político-culturales, que producen y siguen produciendo estos eventos socio-históricos, visibilizaron una creciente ruptura con el tejido material, simbólico y axiológico de los Acuerdos de Yalta y la Conferencia de San Francisco. Por el contrario, las actuaciones de las Naciones Unidas certificaron la concentración del poder, justificaron el carácter expansivo de los Estados Unidos y se subordinaron a la agenda de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Pero, también, el manejo de la crisis hipotecaria, la recurrencia de un desorden financiero y los deslizamientos sistémicos de los procesos de acumulación de capital del Atlántico norte al Asia oriental demostraron el agotamiento de los compromisos político-económicos de los Acuerdos de Bretton Woods. En la actualidad, la escisión creciente entre lo militar y lo económico —que en el pasado del sistema “han estado asociados con la reproducción ampliada de un estrato capitalista situado sobre el estrato de mercado de la economía mundo” (Arrighi, 1999, p. 429)— plantea una *disociación catastrófica* para el futuro del sistema histórico capitalista. En palabras de Giovanni Arrighi:

[...] para parafrasear a Schumpeter, antes que la humanidad se ahogue (o se deleite) en las mazmorras (o en el paraíso) de un imperio-mundo postcapitalista mundial, puede muy bien abrasarse en los horrores (o las glorias) de la intensificación de la violencia que ha acompañado la liquidación del orden mundial de la Guerra Fría. (Arrighi, 1999, p. 429)

Inclusive, las complejas interacciones entre el cambio tecnológico y la transición del patrón energético, que se potenciaron con la irrupción de la pandemia del coronavirus, condujeron a un incremento extendido del caos sistémico de la civilización del capital. A ello se le agrega la irreversibilidad del cambio climático, la cual obliga a introducir reformas en la producción industrial y en los hábitos de consumo globales para confrontar los acuciantes desafíos de la economía-mundo capitalista. En

su conjunto, los presupuestos filosóficos, políticos y morales que fundamentaban la universalidad y obligatoriedad simbólica de los conceptos del derecho público internacional han revelado una creciente unilateralidad en la resolución duradera de los conflictos actuales en la gobernanza mundial. Según Arrighi, son dos los acontecimientos históricos abigarrados los que han configurado, tanto en el plano agencial como en el plano estructural:

la política, la economía y la sociedad mundial. Uno es el ascenso y declive del Proyecto para un Nuevo Siglo Americano diseñado por los neoconservadores estadounidenses y el otro es el surgimiento de China como adalid del resurgimiento económico de Asia oriental. (2007, p. 5)

El ascenso sostenido de la ruta de la seda presupone la emergencia de nuevos mecanismos de equilibrio de poder que apuntan a una renovación filosófica de la teoría y la práctica del derecho público internacional. Antes, al contrario, la creciente revitalización de la filosofía moral y política en los centros de producción de conocimiento del mundo *eurocidental*¹ coincide con la crisis de las formas de regulación social y política. Partiendo de John Rawls, pasando por Michael Walzer, Amartya Sen y Marta Nussbaum hasta llegar a Jürgen Habermas se reelaboran normativamente los contenidos filosóficos, políticos y morales de la tradición eurooccidental. Este *canon occidental* —por utilizar una expresión del crítico literario Harold Bloom— tiene como propósito esencial establecer los lineamientos teóricos, hermenéuticos y perceptuales de la idea de justicia. En todo caso, desde el derecho público europeo hasta la paz de los vencedores, las propuestas de justicia global se han develado insuficientes para confrontar los acuciantes dilemas político-espirituales, las nuevas agencias regionales y la mundialización de la crisis civilizatoria. La crisis general es simultáneamente una crisis teórica, una crisis

1 Utilizo el término euroccidental para referirme a la continuidad histórica-espiritual, delineada por Michel Mazoyer, Samir Amin y M. A. Contreras Natera, entre las prácticas militares, económicas, políticas y culturales del colonialismo e imperialismo de Europa y Estados Unidos. Este último país representa temporal y culturalmente un después de Europa y un más allá de Europa, pero nunca un otro respecto de Europa, lo cual significa un desplazamiento lineal de Occidente hacia Occidente. Esta línea discursiva de la civilización del Atlántico norte “ha sido teorizada y cultivada desde el siglo XVIII en adelante por pensadores como Tocqueville y Hegel, entre otros” (Contreras Natera, 2014, p. 43).

estructural de los modelos comprensivos que fueron dominantes en los últimos doscientos años en el mundo occidental.

La persistencia de asimetrías estructurales, la necesidad de indagar nuevas fuentes filosóficas y la irrupción de la crítica poscolonial al occidentalismo se convirtieron en hitos insoslayables para iniciar —en la acepción de Michael Oakeshott— una *nueva conversación* de la humanidad pensada en su pluralidad constitutiva. El imperativo de repensar e impensar las categorías filosóficas, políticas e históricas que sirvieron de fundamento a la tradición occidental, a la luz de los acelerados cambios que posibilitaron la sociedad globalizada, es una necesidad incontestable. Al preguntarnos sobre el significado de esta pluralidad de miradas, posiciones y culturas con las múltiples raíces que las constituyen se evidencia la necesidad de un nuevo paradigma que organice la posibilidad de la vida en *común*:

Debemos situarnos en este nuevo paradigma para ser capaces de nombrar los nuevos actores y los nuevos conflictos, las representaciones del yo y de las colectividades que descubre la nueva mirada que hace aparecer ante nuestros ojos un paisaje nuevo. (Touraine, 2005, p. 13)

Esto, principalmente, en cuanto el espesor civilizatorio que construyó la expansión europea, desde los procesos de Conquista y colonización, y que consolidó una estructura de sentimientos, la cual actúa en las partes más delicadas y menos tangibles de nuestra actividad cotidiana como expresión de una narrativa planetaria que convierte las diferencias culturales en desigualdades humanas.

El presente artículo se inscribe en un objetivo bifronte: por un lado, presentar el debate filosófico del eurooccidentalismo sobre la justicia global en el contexto de la crisis general y, por el otro lado, explorar las limitaciones de esta tradición teórica para explicar los conflictivos desplazamientos civilizatorios contenidos en la lógica poscolonial emergente. Esta investigación permite presentar los tópicos esenciales del debate sobre la justicia en la perspectiva comprensiva de Occidente debido a que simbolizan el punto de partida de la crítica poscolonial. En su conjunto, la emergencia de un nuevo centro de gravedad económico, político y tecnológico representa un radical desafío al dominio estadounidense y, paralelamente, supone un desplazamiento de la centralidad de la modernidad eurooccidental. Esto significa iniciar un diálogo profundo con distintos niveles de complejidad que engloban conceptos y acciones que en el plano teórico designan realidades que funcionaron

como verdades incuestionables, a saber: Occidente, universalismo y verdad. De este modo, el enunciado weberiano sobre la emergencia histórica del *cálculo racional* como un atributo civilizatorio exclusivo de Occidente se convierte en el objeto intelectual del trípode de la crítica, la historización y la deconstrucción poscolonial. Esta *intervención crítico-cultural*, por citar a Reinhart Koselleck, reelabora las categorías de *ignorancia sancionada* e *informante nativo* de Gayatri Spivak, con el propósito de criticar, historizar y deconstruir la presencia de supuestos apercebidos en la narrativa pretendidamente universalista de la tradición eurooccidental. En esta última dirección, es necesario rastrear en los intersticios de esta crisis global las premisas de *la ignorancia sancionada* del logos colonial-moderno como fracaso cognitivo, silenciamiento y encubrimiento civilizatorio.² En términos fácticos, la globalización y su crisis desestabilizan tanto las formas de regulación social y política como el pensamiento teórico que la justifica y la hace posible. Occidente —como portador de la axiología de libertad, progreso y paz— está llegando a su agotamiento definitivo: la encarnación universal de un destino histórico que se consume exportando sus valores y disolviendo a las demás culturas se encuentra en la actualidad frente a su propio vacío interior. Este poder de aniquilación “converge así con la definición de la línea en constante avance (o del espejo que refleja infinitamente su propia concavidad). Y la línea constituye el punto de no retorno, el límite más acá del cual es imposible retroceder” (Esposito, 2012, p. 269).

2 Desde el proceso de conquista y colonización de América, África y Oceanía se constituyó un mecanismo de desposesión territorial, cultural y cognitivo (y una reactualización del derecho romano como derecho de gentes) que racializaba e inferiorizaba a las poblaciones conquistadas y funcionaba como un dispositivo de coerción, control y gestión colectiva. La desposesión material, simbólica y epistémica de estas poblaciones se convirtió en la condición de posibilidad de un logos que justificaba, primero colonial y posteriormente moderno, las jerarquías religiosas, culturales y científicas asociadas al proceso de expansión militar de la economía-mundo europea, dentro de un diagrama progresivo de cristianización, civilización y modernización. Esto supone la presencia incrustada de un logos colonial-moderno en la conformación de la tradición occidental que elabora sus presupuestos fundacionales sobre el olvido de su constitución genética.

Contexto del debate sobre la justicia

El debate sobre las *virtudes* en el campo de la filosofía eurooccidental, que va desde Platón pasando por Immanuel Kant hasta llegar a John Rawls, incluye el bien, la verdad y la justicia como las disposiciones humanas más elevadas en la realización de una existencia con propósitos trascendentes. El tejido socio-filosófico de esta discusión hace abstracción de la facticidad histórica en su deseo de trazar un horizonte normativo que defina aquellas capacidades fundamentales para el cultivo del alma humana. La tarea esencial de ampliar y profundizar los anhelos de la sociedad letrada, que va de la *paideia* griega al *bildung* alemán, está enfocada en modelar los ideales más elevados de una historia que “se condensa hasta formar un singular colectivo, que concentra en un concepto común todas las historias concretas del pasado y las posibles del futuro” (Koselleck, 2012, p. 42). En este contexto, las actitudes que prevalecían resaltaban la íntima asociación entre la virtud, el derecho natural y las élites aristocráticas que condensaban la naturaleza moral de estas exploraciones político-espirituales. La conjunción ofrecía una narrativa que ajustaba la escena social de la aristocracia y la emergente burguesía a los nuevos acontecimientos históricos que integraban un espíritu progresista, cosmopolita y civilizador en correspondencia con la expansión de la economía-mundo capitalista. Inclusive, las incursiones marítimas hacia África, América y Oceanía emprendidas por Portugal y España en el siglo XV, que procuraron inéditas rutas de comercialización y nuevas zonas de explotación minera en el siglo XVI, se justificaban desde una idealización espiritual, la cual se abstraía de las determinaciones religiosas, económicas, militares e históricas que las explicaban.

De este modo, como bien lo admite el propio John Rawls en los motivos de su construcción filosófica, “el trabajo de abstracción [...] es más bien una manera de proseguir la discusión pública cuando los acuerdos que se compartían sobre niveles menores de generalidad se han derrumbado” (Rawls, 2002, p. 65). Este aserto rawlsiano se ubica en un intersticio crítico desde el cual se presupone la necesidad de retornar a los orígenes intelectuales de la tradición para retomar los fundamentos que hicieron posible a Occidente como civilización planetaria. En esta dirección, la hipótesis de trabajo se inscribe en la intersección entre la crisis de las formas de regulación, la irrupción neoliberal y el retorno del debate sobre la justicia que se desarrolló desde principios de los años 70. La encrucijada histórica de la modernidad eurooccidental obligó a la radicalización de las revisiones teórico-epistémicas al incluir las perspectivas

poscoloniales y decoloniales. Estos deslizamientos ontológicos y epistemológicos han erosionado el cemento histórico-cultural que posibilitaba la reproducción ampliada de la vida moderna en términos normativos. Sin duda alguna, las continuidades teórico-epistémicas entre acontecimientos y procesos indican que los conceptos abarcan contenidos sociales y políticos que no son deducibles de los hechos. Entonces, “un concepto no es solo indicador de los conceptos [que] engloba, también es un factor suyo. Con cada concepto se establecen determinados horizontes, pero también límites para la experiencia posible y para la teoría concebible” (Koselleck, 1993, p. 118).

La recuperación de la centralidad de la idea de justicia aparece como una renovación del debate en el campo de la filosofía política desde una diversidad de autores, que incluyen a Hannah Arendt, John Rawls, Judith Shklar, Michael Walzer, Amartya Sen, Martha Nussbaum, Michael Sandel, Ronald Dworkin, Thomas Nagel, Joshua Cohen y Jürgen Habermas. A partir de sus perspectivas, “para conectar estos conflictos con lo conocido y lo básico, volvemos la mirada hacia las ideas fundamentales implícitas en la cultura política pública” (Rawls, 2002, p. 65) con el propósito de renovar las premisas del contrato social.

Por un lado, para John Rawls, los acontecimientos históricos que hicieron posible la irrupción de la tradición liberal en la modernidad europea tienen en la Reforma, la intolerancia y las guerras religiosas el principio heurístico que explicaría la centralidad “de la libertad de conciencia y de la libertad de pensamiento” (2002, p. 18). Por el otro lado, para Jürgen Habermas:

[...] el proyecto de modernidad formulado en el siglo XVIII por los filósofos de la Ilustración consistía en sus esfuerzos por desarrollar la ciencia objetiva, la moralidad y la ley universales, y el arte autónomo, de acuerdo con su lógica interna. (1992, p. 95)

Sin duda alguna, tanto John Rawls como Jürgen Habermas separan la Reforma y la Ilustración como acontecimientos históricos de la Conquista y la colonización estableciendo una cesura histórica y analítica entre colonialismo, capitalismo y modernidad. Por el contrario, desde hace unas décadas, las investigaciones poscoloniales y decoloniales están abriendo nuevas perspectivas que rastrean el “desplazamiento de la crítica desde el sistema de los quinientos años al sistema de los doscientos años” (Gandarilla Salgado, 2012, p. 45). El olvido de los quinientos años, como fundación de una historia que excluye su dimensión

depredadora y destructiva, reelabora el sentido ontológico de la pregunta por el *ser de los otros*. Y es aquí, en la interrogación material, simbólica y teórica de los otros, que emerge la necesidad de un *más allá del euroccidentalismo* que posibilite nuevas sendas hermenéuticas para pensar la eticidad, los derechos y el desarrollo. La idea de una cosmopolítica poscolonial en contraposición a una cosmópolis liberal explora las nuevas constelaciones de significado que se manifiestan en las tendencias teórico-prácticas que se oponen críticamente a la occidentalización del mundo como un destino inexorable de la humanidad en su pluralidad constitutiva. Entonces, la cosmopolítica poscolonial designa los mundos múltiples, divergentes y abigarrados y parte de la valoración de las comprensiones híbridas del conocimiento que mezclan elementos occidentales y no-occidentales en sus luchas contra el racismo, la colonización, la discriminación y la desigualdad.

De la justicia como equidad al derecho de gentes

A principios de los años 70, la obra *Teoría de la Justicia* de John Rawls se convirtió en un hito de filosofía moral que condensaba, en un conjunto de reflexiones labradas durante años, el debate fundamental del liberalismo. En palabras de Victoria Camps, este texto de Rawls representa un esfuerzo teórico monumental por desarrollar comprehensivamente “el sistema de ética más importante del pensamiento contemporáneo” (1996, p. 9). Además, el debate que ha generado esta obra en disciplinas como la filosofía, el derecho, la sociología, la psicología y la economía ha potenciado una abundante bibliografía crítica y, sobre todo, ha renovado las premisas del liberalismo político. Entre las críticas que se destacan están las de Michael Walzer, Amartya Sen, Martha Nussbaum y Jürgen Habermas, puesto que han formado parte, en el pasado reciente, de una revisión sistemática de la modernidad europea. Por su parte, el objetivo básico de la propuesta rawlsiana es renovar la relevancia de la filosofía moral en el panorama contractualista contemporáneo con la finalidad de fundamentar una teoría universalista de la justicia. Al proceder en forma platónica, esta propuesta establecía las correspondencias y jerarquías esenciales de las virtudes humanas; la justicia con las instituciones sociales y la verdad con los sistemas de pensamiento. Igualmente, esboza un decurso de acción que sirve a la abstracción filosófica sobre la justicia con el concepto de sociedades ordenadas y justas, el cual se presenta como un horizonte insuperable de la reflexividad teórica.

Para el autor, la verdad, libertad y justicia como virtudes fundamentales de la vida no están sujetas a cálculo ni a transacción alguna en cuanto representan los ideales más altos de la actividad humana. Sugiere “que una sociedad está bien ordenada no solo cuando está diseñada para promover el bien de sus miembros, sino cuando también está efectivamente regulada por una concepción de la justicia” (Rawls, 1979, p. 21). Este presupuesto normativo reconoce que las instituciones de una sociedad bien ordenada favorecen el tejido axiológico y el material para el ejercicio pleno de la libertad. Principalmente, en cuanto a la justicia, como estructura básica de las instituciones sociales, “distribuyen los derechos y los deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social” (p. 23). La justicia como imparcialidad se configura como un estado regulativo que fomenta el ejercicio de la amistad cívica en tanto permite el desarrollo de otros fines cooperativos de la vida pública. Además, “la justicia de un esquema social depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales, y de las oportunidades económicas y las condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad” (p. 24). En términos rawlsianos, la idea de justicia es contraria a los vicios de la desconfianza, el resentimiento, la hostilidad y la sospecha que socavan los plexos axiológicos de la civilidad democrática.

La contraposición entre obediencia total y obediencia parcial establece las condiciones de posibilidad de la abstracción filosófica debido a que orienta las pautas que servirán de fundamento a la estructura de evaluación de la propuesta sistemática acerca de la justicia como equidad. El objetivo de John Rawls se concentra en proyectar una concepción de la justicia que se contraponga simultáneamente al utilitarismo clásico y al intuicionismo, desde una ampliación y profundización del contractualismo de Locke, Rousseau y Kant. Su ejercicio central es redefinir creativamente el estado de naturaleza hobbesiano, desde la llamada *posición original*, con la finalidad de crear una legitimidad política originaria que sirva de fundamento a la idea de justicia en una sociedad bien ordenada y justa. Esta situación hipotética, como punto de partida, de una asociación de personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses no es una situación primitiva de la cultura. Por el contrario, exige condiciones de razonabilidad, puesto que “estos principios han de regular todos los acuerdos posteriores; especifican los tipos de cooperación social que se pueden llevar a cabo y las formas de gobiernos que pueden establecerse. Este modo de considerar lo llamaré *justicia como imparcialidad*” (Rawls, 1979, p. 28).

Esta ficción normativa establece un *velo de ignorancia* que asegura que el azar y las contingencias sociales no darán ventajas ni desventajas a las elecciones que se realizan en la posición original. Para el autor, las condiciones hipotéticas que orientan las elecciones individuales en la posición original definen un conjunto de reglas equitativas que prefiguran una idea de justicia y, al mismo tiempo, el reconocimiento general de aceptación pública de los principios que consentirían las personas libres e iguales no deben crear desventajas para los distintos miembros de la sociedad (velo de ignorancia). En este caso, la coincidencia y adecuación entre principios y juicios expresan las condiciones de razonabilidad que orientan el *equilibrio reflexivo* en la hipotética posición original. Indudablemente, la idea de justicia como imparcialidad supone que los principios que se elegirían en la situación inicial son justos y, por consiguiente, el resultado es equitativo. En su conjunto, la posesión de las “libertades básicas especifica el status común y garantizado de los ciudadanos iguales en una sociedad democrática bien ordenada” (Rawls, 1996, p. 82). Para él, los principios que escogerían las personas en la situación ideal serían dos, a saber:

[...] el primero exige igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos, mientras que el segundo mantiene que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo las desigualdades de riqueza y autoridad, solo son justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los miembros menos aventajados de la sociedad. (p. 32)

La idea fundamental, en la elección de las personas libres y racionales en su asociación inicial, es que se tenga como prioridad la justicia como la representación de la máxima virtud de las instituciones sociales. En palabras de John Rawls, “la justicia como imparcialidad es una teoría de nuestros sentimientos morales tal y como se manifiestan en nuestros juicios meditados, hechos en una reflexión equilibrada” (1979, p. 146). La arquitectónica rawlsiana sobre la *Teoría de la Justicia* ha sido largamente debatida y, al mismo tiempo, se convirtió en una obra de referencia en debates más amplios sobre el liberalismo, el comunitarismo y el derecho internacional. Para él, “algunas personas han pensado que el exponer las ideas sobre el liberalismo político significó renunciar a la concepción igualitaria [...] no estoy enterado de que algunas revisiones a mi teoría impliquen un cambio de tal carácter” (Rawls, 2002, p. 32) y, también, de magnitud.

La abundancia de referencias a las intensas discusiones que propició la *Teoría de la Justicia* se ven desarrolladas en su libro *Liberalismo Político* como parte de una ampliación de la arquitectura de su obra, la cual fue pensada como una unidad integrada y coherente. En este punto, existe una amplia coincidencia en la crítica, de que “tras unos veinte años de flujo ininterrumpido, el nuevo libro de Rawls está etiquetado como una corrección al original, a la luz del debate posterior” (Anderson, 2008, p. 119). Inclusive, el tránsito de una única concepción a una familia de doctrinas comprensivas sobre la justicia puede interpretarse como una admisión de las observaciones críticas que le hicieran en los últimos años. De este modo, el liberalismo político presupone un pluralismo razonable de doctrinas comprensivas que son “el resultado normal del ejercicio de la razón humana dentro del marco de las instituciones libres de un régimen constitucional democrático” (Rawls, 2002, p. 12). Pero, además, según el mismo autor, “tenemos que suponer que, en un *consenso traslapado* que fuese ideal, cada ciudadano avala y apoya tanto una doctrina comprensiva como la concepción política focal, relacionadas entre sí de alguna forma” (p. 14).

En el *Derecho de Gentes*, Rawls pluraliza el contenido de la razón pública al admitir la existencia de una familia de concepciones políticas de la justicia que vertebran la discusión práctico-moral en Occidente. Dice el autor, “por derecho de gentes entiendo una concepción política particular de la equidad y la justicia que se aplica a los principios y las normas del derecho internacional y su práctica” (Rawls, 2001, p. 13). Al extender el significado y la trascendencia de “una concepción liberal de la justicia a la sociedad de los pueblos, que incluye muchas más doctrinas que cualquier sociedad individual, hace inevitable que si los pueblos miembros emplean la razón pública en sus relaciones se impone la tolerancia” (p. 30). Los tejidos material, simbólico y axiológico, que conforman la razón pública, la imparcialidad y la justicia, configuran el núcleo fundamental del liberalismo político y, por consiguiente, suponen la extensión de estas ideas en la organización y conducción internacional de un derecho de gentes de raigambre liberal. Entonces, “la idea de razón pública especifica al nivel más profundo los valores morales y políticos básicos que determinan las relaciones de un gobierno democrático con sus ciudadanos y entre sí” (Rawls, 2001, p. 157). Para el autor, en su clásico libro *Teoría de la justicia*:

[...] la conducta justa es algo que tenemos que llevar a cabo como seres racionales, libres e iguales. El deseo de conducirnos justamente y

el deseo de expresar nuestra naturaleza como personas morales libres vienen a especificar lo que es, prácticamente hablando, el mismo deseo. (Rawls, 1979, p. 631)

Pero, sobre todo, estos criterios de razonabilidad y equidad intentan funcionar de forma no-etnocéntrica en la búsqueda de una sociedad de los pueblos que satisfaga la idea de justicia política. La esperanza de lograr la paz en una democracia constitucional funciona como una utopía realista que está determinada “por su capacidad para satisfacer el criterio de reciprocidad y por su pertenencia a la razón pública de la sociedad de los pueblos liberales y decentes” (Rawls, 2001, p. 143). Así pues, la teoría del contrato social —y el presupuesto regulativo de la justicia como equidad contenida en su *Teoría de la justicia* y en el *Liberalismo político*— estima la idea de una sociedad liberal. En *El Derecho de gentes*, la extensión de estos presupuestos abarca el sistema internacional y está orientada por la utopía realista de una sociedad mundial de pueblos liberales.

El velo de la ignorancia, la situación ideal y la razón pública funcionan como un consenso traslapado que permite fundamentar un ideal de justicia que logra mediar razonablemente ante visiones plurales comprensivas. La extensión de esta concepción de la justicia como equidad al ámbito internacional supone proyectar la moralidad, las instituciones y el derecho de la sociedad estadounidense al resto del sistema internacional. Sin duda alguna, debe confrontar la contradicción irresoluble entre el ideal de justicia y un contexto socio-histórico transversalizado por conflictos existenciales, los cuales dificultan la comprensión práctico-moral de la *guerra justa*. En términos rawlsianos, las categorías formales de países serían: los pueblos liberales razonables, los pueblos decentes, los Estados proscritos, los Estados lastrados por condiciones desfavorables y los absolutismos benignos. Para él, “los pueblos bien ordenados, tanto liberales como decentes, no libran la guerra entre sí; lo hacen solo cuando están sincera y razonablemente convencidos de que su seguridad está en peligro debido a las políticas expansionistas de los Estados proscritos” (Rawls, 2001, p. 108). Pero, también, el derecho de gentes reconoce el derecho a la legítima defensa y el derecho de ayudar a los pueblos aliados a defenderse en cuanto la guerra solo se libra “para proteger y preservar las libertades básicas de sus ciudadanos y su democracia constitucional” (p. 109).

Lo paradójico, contradictorio y conflictivo del aserto rawlsiano no es la extensión normativa de los presupuestos filosóficos morales de su

Teoría de la justicia, sino es cómo la abstracción formalista imposibilita una mirada realista sobre los conflictos internacionales actuales. Al pensar el ideal del estadista, como un hombre virtuoso que conduce sus propósitos normativos con los principios liberales, Rawls establece que estos no pueden guiar sus acciones —en el contexto de la guerra— por la venganza, el resentimiento y la pasión. En este punto, amplifica los contenidos programáticos del concepto de *emergencia suprema* de Michael Walzer, que aparecen en su texto *Guerras justas e injustas*, por medio de la exención de la emergencia suprema que instituye las circunstancias político-morales de su aplicación práctica. El ejemplo fundamental que utiliza Walzer es el contexto británico de 1943, definido como una emergencia suprema desde la perspectiva de Winston Churchill, quien, como solicitud moral, tiene como objetivo central vencer los obstáculos psicológicos, morales y militares que están asociados a la inminencia del peligro y su naturaleza. Para Michael Walzer, “cuando Churchill dijo que una victoria alemana en la Segunda Guerra Mundial «sería fatal, no solo para nosotros mismos, sino para la existencia independiente de todos los pequeños países de Europa», estaba diciendo *la pura verdad*” (Walzer, 2001, p. 338). La adopción de medidas extremas, como invocación de una situación existencial límite, que obligan a un imperativo moral en el campo de la toma de decisiones, suspenden, relativizan y sacrifican *momentáneamente* el tejido axiológico del derecho moral, ante el cruce catastrófico del miedo y el horror para la *humanidad*.

Para John Rawls, la justificación de Winston Churchill (estadista y hombre virtuoso) del bombardeo británico a las ciudades alemanas en el contexto de la Segunda Guerra Mundial fue un recurso necesario en tanto el nazismo representaba *el mal absoluto*. Para el autor, “esta clase de amenaza, en una palabra, justifica la invocación de la exención de la emergencia suprema no solo en defensa de las democracias constitucionales sino también de todas las sociedades bien ordenadas” (Rawls, 2001, p. 117). Tanto Walzer como Rawls, en tanto defensores de los conceptos de emergencia suprema y exención suprema de emergencia, justifican las acciones militares contra la población civil basados en el fundamento moral de su *justa causa belli*. Entonces, el encuadre rawlsiano define la naturaleza del orden internacional, su legitimidad y la justificación del recurso de la guerra desde una concepción liberal de la justicia que faculta a los pueblos liberales y decentes a intervenir en sus luchas contra los Estados no liberales. Esto plantea una contradicción fáctica con el derecho público internacional (anterior a los conflictos mundiales del

siglo XX) que *prohibía* explícitamente utilizar a la población civil como medio excepcional para alcanzar objetivos militares o políticos, como está tipificado en la apelación a la exención de la suprema emergencia.

Pero, además, para John Rawls, la defensa global del orden democrático-liberal contra los Estados proscritos se realiza desde el principio de razonabilidad que garantiza la búsqueda de los dos poderes morales fundamentales de la ciudadanía: “la capacidad para el sentimiento de justicia y la capacidad para la concepción del bien” (Rawls, 2001, p. 109). De este modo, el principio democrático e ilustrado se convirtió en un estándar de legitimidad que organiza y uniformiza el sistema internacional conforme a la utopía realista de Occidente. Tales precedentes civilizatorios se inscriben en la creencia moral de una superioridad racional que inferioriza, deshumaniza y racializa a los otros con el objetivo de justificar las políticas de expansión, ocupación y colonización. Ante tal escenario, no es posible ocultar la fusión entre razón, verdad y bien de las doctrinas religiosas e ilustradas que sirvieron de fundamento, en el pasado, a las políticas coloniales e imperiales de Europa. En este caso, para un autor como Francisco de Vitoria, el derecho de gentes incluye los títulos legítimos y los títulos ilegítimos que establecían la legitimidad de la política de ocupación colonial mediante el derecho de declarar la guerra en tanto guerra justa. La concepción rawlsiana de justicia *encubre* la misión civilizadora del excepcionalismo estadounidense, la universalización de sus objetivos de seguridad nacional y la promoción de la democracia liberal como una posición estándar de legitimidad intrínseca del principio de razonabilidad liberal. Sin duda alguna, la renovación sobre fundamentos enteramente liberales del *ius Gentium* supone una reactualización sofisticada de las premisas civilizadoras del colonialismo e imperialismo europeo, en la medida en que socava los principios de soberanía y autodeterminación de un sistema pluriversal en ciernes.

Pluralidad, capacidad y facticidad

Desde Michael Walzer pasando por Amartya Sen y Martha Nussbaum hasta llegar a Jürgen Habermas, las discusiones sobre la justicia conformaron nuevos centros de reflexividad crítica. Para Michael Walzer, en términos decididamente críticos a la perspectiva rawlsiana, “la justicia y la igualdad pueden ser elaboradas idealmente como artefactos filosóficos no así una sociedad justa e igualitaria” (Walzer, 1997, p. 12). Para él, los principios de la posición original y el velo de la ignorancia como

fundamentos de un sistema distributivo único, correcto y justo se confrontan con “una multiplicidad de procedimientos, agentes y criterios distributivos” (p. 17). Por tanto, las dudas acerca de la elección de un conjunto abstracto de bienes primarios se acrecientan cuando se contraponen a las tradiciones históricas y particulares que le otorgan sentido a nuestra comprensión del mundo. Ciertamente, la justicia distributiva solo puede descansar en interpretaciones compartidas de hombres y mujeres que conforman una comunidad moral y política particular. Este reconocimiento convierte a las creaciones culturales en el fundamento esencial para la consolidación de una densidad moral, política y simbólica compartida que proyecta una idea de dignidad humana.

Los ajustes y exigencias en el ámbito de la justicia distributiva dependerán de un tejido material y axiológico cargado de diversidad y autonomía, en tanto, “en un mundo de Estados independientes, el poder político es un monopolio local” (Walzer, 1997, p. 41). La comunidad moral y política es el bien fundamental, “pero es un bien que solo puede ser distribuido acogiendo a los individuos, y aquí todos los sentidos de esta última expresión son pertinentes: los individuos deben ser físicamente admitidos y políticamente recibidos” (p. 42). La pertenencia a una comunidad moral, política y simbólica define los significados, en materia de previsión, seguridad, bienestar y admisión, que son constitutivos del contrato social. Para Jean-Jacques Rousseau, la posibilidad de la reconciliación entre la naturaleza y la cultura de vivir en libertad e igualdad en la sociedad humana es posible en la medida en que el pueblo se somete a las leyes, de las cuales él mismo fue creador primordial. En este caso particular, y no en un sentido universal, “cada esfera se rige por sus propios criterios distributivos y no se pueden traspasar impunemente sus límites ni aspirar a encontrar un principio general que los subsuma en un conjunto de reglas coherentes y universales” (Del Águila, 1996, p. 18).

Indudablemente, en un mundo de fronteras porosas y conflictivas, la idea de un criterio general, abstracto y único de distribución de bienes se confronta con una pluralidad de esferas de justicias marcadas por un minimalismo moral en materia de política internacional. En palabras de Michael Walzer, “la moralidad mínima es extremadamente importante tanto a causa de la crítica como a causa de la solidaridad. Sin embargo, no puede sustituir o reemplazar la defensa de valores densamente concedidos” (1996, p. 49). Así pues, la pluralización de procedimientos sobre la distribución de bienes se convierte en un tópico esencial para la crítica

a los arreglos universales y abstractos rawlsianos y, por consiguiente, se trocan en la condición de posibilidad de las ideas de justicia e *igualdad compleja* del comunitarismo liberal del autor.

El enfoque de las capacidades y los funcionamientos propuesto por el Premio Nobel de Economía Amartya Sen representó una innovación teórica sobre los estudios de desigualdad y pobreza. La necesidad de preguntarse por la métrica de la igualdad en la distribución de bienes y recursos implicó un radical desplazamiento al enfocarse en la estructura de derechos de una sociedad. Sobre esto, Salcedo aclara que “Vivir en una sociedad que da derechos de acceso a recursos sociales —seguro de desempleo, educación, atención sanitaria, servicios sociales, etc.— hace que las personas tengan a su disposición un conjunto mayor de bienes” (1997, p. 25) para la realización de sus ideas sustantivas de dignidad humana. Para Amartya Sen, es necesario comprender a las personas en la doble condición del bienestar y de la agencia, ya que “tanto la faceta de bienestar como la faceta de agentes de las personas tienen su propia relevancia en la evaluación de estados y acciones” (Sen, 1997, p. 39). En todo caso, los cambios propuestos introducían una nueva evaluación de los bienes primarios que iban más allá de la concepción rawlsiana de la justicia al incorporar el estado real de las capacidades (oportunidades) y de los funcionamientos (bienestar) en las mediciones sobre la pobreza. En esta sofisticada línea argumentativa, “cuando se aplica el enfoque sobre la capacidad a la ventaja de una persona, lo que interesa es evaluarla en términos de su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida” (Sen, 1998, p. 55). El giro descrito hacia las capacidades y los funcionamientos de las personas proponía una mordaz crítica a la moralidad parcialmente ciega del ordenamiento social en *Teoría de la justicia* de John Rawls. Principalmente, en cuanto “parece razonable que nos alejemos de un enfoque que se concentra en los bienes como tales, a uno que se concentre en lo que los bienes hacen a los seres humanos” (Cohen, 1998, p. 36). Por tanto, el debate filosófico adquiere una relevancia novedosa a lo interno de la tradición anglo-estadounidense al concentrarse en evaluaciones, capacidades y funcionamientos de las personas, que añadía complejidad a los alcances pretendidamente universalistas de la idea de justicia defendida por Rawls.

El conjunto de capacidades de una persona se puede definir como el conjunto de vectores de realización a su alcance. Al examinar la faceta de bienestar de una persona se puede prestar atención legítimamente al

conjunto de capacidades de la persona y no solo al vector de realización que ha elegido. Esto tiene el efecto de permitir tener en cuenta las libertades positivas que una persona tiene en un sentido general. (Sen, 1997, p. 81)

La evaluación crítica de la estructura de derechos de un ordenamiento social supone internarse en los problemas fácticos de las sociedades modernas y, al mismo tiempo, valorar los alcances de una teoría de la justicia en un sentido amplio, que sea comparado y desoccidentalizado, que permita superar las aporías de los enfoques abstractos del institucionalismo trascendental. Para Amartya Sen:

[...] una teoría de la justicia que puede servir de base para el razonamiento práctico debe incluir maneras de juzgar cómo se reduce la injusticia y se avanza hacia la justicia, en lugar de orientarse tan solo a la caracterización de sociedades perfectamente justas [como es el caso de la abstracción rawlsiana]. (2014, p. 13)

Las concepciones de justicia centradas en un único principio ordenador “se refieren de manera exclusiva al establecimiento de instituciones justas, constitutivas de la estructura básica de la sociedad, mientras exigen que la conducta de las personas se ajuste por completo al funcionamiento de dichas instituciones” (p. 15). Por ello, es necesario centrarse en investigaciones orientadas a establecer “comparaciones basadas en realizaciones que se orientan al avance o al retroceso de la justicia” (p. 40). Y esto es fundamental debido, básicamente, a que “la necesidad de una comprensión de la justicia basada en los logros está relacionada con el argumento de que la justicia no puede ser indiferente a las vidas que las personas puedan realmente vivir” (p. 50).

En una línea similar, Martha Nussbaum extiende la necesidad de ampliar el enfoque de las capacidades para evaluar la pertinencia de una profundización de la idea de justicia como equidad. Sin duda, en palabras de la filósofa, el trabajo de John Rawls constituye “la contribución más sofisticada de aquella tradición a nuestra forma de entender lo que requiere la justicia si partimos de la idea del valor, las capacidades y la igualdad de las personas” (Nussbaum, 2007, p. 33).

Para Nussbaum, la teoría de la justicia se confronta con tres problemas no-resueltos del debate político-moral contemporáneo que presentan objeciones sustantivas a la propuesta contractualista rawlsiana. Cada una de estas problemáticas apuntan a replantear la posición originaria, la teoría contractualista y las relaciones entre humanos y no-humanos

en una rigurosa evaluación de la idea de justicia. En el primer caso, la idea central de las doctrinas del contrato social presupone la adopción de principios básicos que están pensados para la sociedad que se concibe como totalidad en cuanto “los sujetos primarios de la justicia son los mismos que escogen los principios” (Nussbaum, 2007, p. 36) y que orientan las leyes que se dan a sí mismos. Pero, a pesar de las contribuciones teóricas en este punto, la exclusión de personas con discapacidad que precisan asistencia conforma una agenda esencial de las sociedades modernas actuales. En términos contrafácticos, la ficción idealizada del modelo kantiano de la persona excluye la asistencia de la lista de los bienes primarios para dar respuestas a necesidades de atención social y, por consiguiente, tiene consecuencias normativas en la elección de los principios básicos. Entonces, para Nussbaum, “la plena inclusión de los ciudadanos con deficiencias físicas y mentales plantea cuestiones que van al corazón mismo de la visión contractualista clásica de la justicia y la cooperación social” (2007, p. 38).

Segundo, pensar las cuestiones relativas a los mecanismos que regulan la justicia entre las naciones del mundo supone confrontar los apremiantes desafíos contenidos en las guerras, el comercio y la historia de la expansión colonial europea como ejemplos contrafácticos de la definición de un contractualismo *democrático*. Indudablemente, el cosmopolitismo liberal kantiano y el derecho de gentes rawlsiano como condición de posibilidad de la regulación global se presentan como arreglos institucionales insuficientes para enfrentar los nuevos retos de los conflictos estatales, corporativos y sistémicos. Las profundas desigualdades económicas entre los países se traducen en diferencias estructurales en el acceso a bienes comunes —como salud, educación y vivienda— que, conjuntamente con el cruento legado histórico del colonialismo, tienen un impacto fundamental en las cuestiones relativas a la justicia global en los países del tercer mundo.

Por último, el tercer problema no resuelto para la filósofa tiene que ver con que, al examinarlas críticamente, las decisiones y conductas *apercibidas* o *inconscientes* que nos comprometen moralmente con especies no humanas precisan una reflexión extendida y profunda sobre los padecimientos que causamos en términos de justicia en estas otras especies. Lo primordial es diferenciar justicia de caridad cuando actuamos en el mundo social sin pensar en los grandes sufrimientos que ocasionamos en los animales como consecuencia de los estilos de consumo industrializados. “Esto tiene todo el aspecto de ser un problema de justicia,

y no solo una ocasión para la caridad” (Nussbaum, 2007, p. 41) cuando pensamos en la crueldad, la miseria y el dolor que producimos con la extensión de un modo de vida que es ciego a la justicia interespecies. Las formulaciones de estas críticas a la propuesta rawlsiana se refieren a su núcleo normativo y facultan la búsqueda de una idea de la justicia que se corresponda con las exigencias de una complejidad no-pensada para el mundo contemporáneo.

En este punto, el enfoque de Martha Nussbaum acerca de las capacidades se inscribe en una coincidencia filosófica con el desarrollo programático de Amartya Sen en cuanto se funda en una defensa irreductible de la variabilidad de las necesidades de los individuos. De este modo, la concepción de la justicia centrada en la libertad y las capacidades que Amartya Sen y Martha Nussbaum son fundamentales para comprender omisiones sustantivas en la exploración de una concepción de la justicia global en los tres tópicos planteados con anterioridad. En palabras de la filósofa:

Más recientemente, se ha hecho evidente la demanda de justicia plena e igualitaria que realiza otro grupo numeroso y heterogéneo de ciudadanos: el de las personas con problemas físicos y mentales, temporales o de por vida [...]. Desde finales del siglo XX se ha hecho evidente que para un tratamiento adecuado de la justicia internacional y cosmopolita no solo se deben abordar los tradicionales temas de la guerra y la paz, sino también los de la justicia económica y la redistribución material [...]. Pero una justicia verdaderamente global no requiere simplemente que miremos al otro lado del mundo en busca de otros congéneres con derecho a una vida digna. También nos exige mirar —tanto a nuestra propia nación como en todo el mundo— a esos otros seres sensibles con cuyas vidas tan inextricable y complejamente entrelazadas están las nuestras [...]. El enfoque de las capacidades, que parte de una admiración (éticamente adaptada) por toda forma de vida animal, ofrece un modelo de justicia a la complejidad de las vidas animales y a sus esfuerzos por florecer. (Nussbaum, 2007, pp. 399-400)

El horizonte normativo que abre Nussbaum supone un desplazamiento radical respecto a las construcciones teóricas del institucionalismo trascendental que se enfocan exclusivamente en una concepción idealizada del contrato social. Las propuestas teóricas sobre la justicia de Michael Walzer, Amartya Sen y Martha Nussbaum abren intersticios en un conjunto de cuestiones medulares que obligan a explorar la persistencia del *irracionalismo* cuando conversamos sobre justicia global. Desde John Rawls hasta Jürgen Habermas, el debate sobre una concepción

pública de la razón —en el contexto del *factum del pluralismo*— se convierte en un nodo central para pensar las premisas fundantes de la justicia. Según John Rawls, la necesidad de distinguir los objetivos normativos es una tarea esencial para dilucidar los alcances de uno y otro proyecto filosófico, “esta refiere a las diferencias entre nuestros mecanismos de representación como yo los llamo: el suyo es la situación discursiva ideal como parte de su teoría de la acción comunicativa y el mío es la posición original” (Rawls, 2000, p. 76). La reflexiva reacción rawlsiana al desafío habermasiano representó tanto una ampliación del programa teórico del *Liberalismo político* como una meditada respuesta que contrastaba con su estilo intelectual de respuestas a comentarios críticos en bloques. Es más, el penetrante debate en el plano filosófico práctico que ocupó a ambos autores permitió la aclaración de algunas de las lagunas de una y otra posición a lo interno de sus respectivas arquitecturas teóricas. En todo caso, el objeto no es revelar los términos de la contienda teórica, sino explorar sus limitaciones cuando el campo de la interrogación es una facticidad histórica transida de complejidades que desbordan los arreglos enunciativos eurooccidentales. De este modo, el supuesto normativo de un ordenamiento social anclado en una perspectiva intersubjetiva, razonable y democrática conforma el horizonte reflexivo que los autores comparten con diferencias menores. Para John Rawls, la idea central de la justicia como equidad presupone “el desarrollo de una concepción política liberal de la justicia [...] que podría ser aceptado, al menos así lo espero, por todas las doctrinas comprensivas razonables que existen en una democracia” (Rawls, 2000, p. 77).

Para Jürgen Habermas, la búsqueda de una teoría de la evolución social coincide con la emergencia histórica de sociedades organizadas estatalmente y se conecta con las exigencias teleológicas de razonabilidad de “que toda norma que aspire a una validez general debe someterse a la prueba de la intersubjetividad, su fuerza vinculante debe poder fundarse sobre razones que todos podemos compartir” (Vallespín, 2000, p. 22). El programa de investigación habermasiano, que integra una diversidad de campos de conocimientos, comprende las dimensiones de la racionalidad, el trabajo, el lenguaje y el derecho dentro de una constelación filosófica cuasi-trascendental que intenta ofrecer respuestas prácticas a los urgentes desafíos del mundo contemporáneo. Este impresionante esfuerzo comprensivo en diálogos sustantivos con autores de distintas tradiciones de pensamiento se inscribe en un renovado intento por sentar nuevas bases a la teoría crítica. Para Habermas, la

obra “*Teoría de la justicia* de John Rawls representa un punto de ruptura en la reciente historia de la filosofía práctica. Con esta obra Rawls ha rehabilitado como objeto de investigaciones científicas serias preguntas morales abandonadas durante largo tiempo” (2000a, p. 41). Las profundas revisiones teóricas que desencadenó el debate entre John Rawls y Jürgen Habermas apuntaban a actualizar las premisas filosóficas comprensivas y a responder a los cruciales problemas prácticos contemporáneos. La aguda crítica tanto a la *Teoría de la justicia* como al *Liberalismo político* conforma la ampliación de los alcances de la *Teoría de la acción comunicativa* en el plano del derecho y la democracia tal como se desarrolla en su obra *Facticidad y validez*. Ahora bien, la necesidad de separar la filosofía de la política como ámbitos independientes analíticamente se convierte en el nodo central de la propuesta rawlsiana y, sobre todo, en el énfasis crítico habermasiano, como se ve a continuación:

La expresión independiente tiene aquí una doble referencia, puesto que tiene que ser explicada en el marco de esta teoría. Por un lado, designa una condición necesaria para todas las concepciones de la justicia que se presentan como candidatas para la integración en un consenso entrecruzado. Por otro lado, el predicado independiente debe aplicarse a la teoría que lo explica: la justicia como equidad es una de las candidatas más prometedoras. Este uso autorreferencial de independiente puede entenderse como pretensión política. (Habermas, 2000b, pp. 148-149)

La distinción epistémica y analítica entre política y filosofía que intenta evitar los acuciantes dilemas metafísicos en la propuesta del consenso entrecruzado se fundamenta en una concepción contraintuitiva de la justicia, la cual obtiene “su autoridad moral en última instancia de razones no públicas [...] en lo que Rainer Frost ha llamado el uso privado de la razón con propósitos políticos-públicos” (Habermas, 2000b, pp. 161 y 167). Las controversias sobre cuestiones morales sustantivas tienen una naturaleza compleja, en la que se cruzan y confrontan concepciones de la justicia y el derecho que desbordan la idea de la justicia como imparcialidad. Principalmente, esto en cuanto “los mandamientos morales tienen que estar en una relación interna con los proyectos de vida y los modos de vida de las personas afectadas, una relación constatable por ellas mismas” (Habermas, 2000b, p. 179). En cierto modo, la inmanencia entre la autonomía pública de la ciudadanía y la autodeterminación moral de la persona posibilita una *fluidificación comunicativa* que garantiza el funcionamiento del proceso democrático en las sociedades

modernas. Esta conexión otorga una relevancia fundamental a la razón comunicativa que se diferencia de la razón práctica kantiana “porque ya no queda atribuida al actor particular a un macrosujeto estatal-social. Es más bien el medio lingüístico, mediante el que se conectan las interacciones y se estructuran las formas de vida, el que hacen posible la razón comunicativa” (Habermas, 2000c, p. 65).

Este giro lingüístico en el campo del conocimiento es central para comprender el tránsito secularizado hacia un más allá estatal en la conformación de los sentidos compartidos en sociedades sometidas al *factum del pluralismo* desde la perspectiva de Habermas. Además, “el derecho a iguales derechos en lo tocante a la condición de miembros de la asociación voluntaria que es la comunidad jurídica presupone un colectivo delimitado en el espacio y el tiempo, con el que sus miembros se identifiquen” (Habermas, 2000c, p. 200) y puedan validar sus interacciones sociales. Ciertamente, el trasfondo plural de tradiciones, culturas y formas de vida concede la búsqueda reflexiva de mecanismos procedimentales en el ámbito del derecho y la democracia, y “esta complementación no solo es algo normativamente deseable sino conceptualmente necesaria, pues de otro modo la autonomía de la persona jurídica se vería considerablemente mermada” (Habermas, 1998, p. 99). El punto es evitar que el proceso de formación de identidades se convierta en un mecanismo de exclusión de lo diferente y, sobre todo, se trueque en una forma deliberada de homogeneización social. La pregunta que atraviesa la arquitectura teórica habermasiana “es la cuestión esencial acerca de la fundamentabilidad, universalidad e institucionabilidad de normas de acción” (Contreras Natera, 2014, p. 233). En el horizonte post-tradicional, la moral se basa en una exigibilidad ilustrada y racional que se entrelaza con el derecho debido a las dificultades contemporáneas de derivar normas de acción universales de las costumbres. De ahí que, según Habermas:

La condición de miembro de una comunidad moral inclusiva, es decir, abierta a todos, no solo promete solidaridad y una inclusión no discriminatoria, sino que al mismo tiempo significa el mismo derecho de todos a la individualidad y a la diferencia. (2006, p. 31)

En las búsquedas teóricas de John Rawls, Michael Walzer, Amartya Sen, Martha Nussbaum y Jürgen Habermas se consolida la historia interna del sistema de los doscientos años de la narrativa del euroccidentalismo. A pesar de los esfuerzos de Walzer, Sen y Nussbaum de encontrar explicaciones contextuales a los problemas de la justicia compleja, los

tres siguen atrapados en las tipologías ideales del liberalismo occidental. En cada uno de estos rigurosos ejercicios de filosofía práctica se traza una *selectividad interpretativa* que proyecta tanto el conjunto de problemáticas globales como las categorías teóricas para explicarlas. Igualmente, en John Rawls y Jürgen Habermas se proponen mecanismos procedimentales *objetivos* que intentan responder a los complejos desafíos del *factum* del pluralismo desde un trazado histórico internalista, por utilizar una distinción de Imre Lakatos. Indudablemente, estas imaginativas proyecciones filosóficas conforman un *canon explicativo y comprensivo* que delinea y configura una idea de universalidad, la cual se troca en el *telos* normativo del mundo como una totalidad histórica. Inevitablemente, el nosotros moderno del euroccidentalismo excluye, en su formulación analítica, un nosotros poscolonial en la comprensión de las grandes preocupaciones globales. El proceso civilizatorio occidental funda una forma de percepción, valoración y actuación que establece una representación y objetivación del mundo universalizada en la medida que el nosotros europeo se expande como economía-mundo capitalista, empresa civilizatoria y fundamento moral.

En el ordenamiento producido por la conciencia planetaria de Europa, el otro colonizado es un elemento ausente que posibilita las sustituciones, los desplazamientos y las exclusiones que configuran la narrativa de la excepcionalidad histórica. Así pues, el autoconocimiento como conciencia planetaria de Europa se caracteriza “por una orientación hacia la exploración interior y la construcción de significado en escala, a través de los aparatos descriptivos de la historia natural” (Pratt, 1997, p. 38), los cuales emergen como consecuencia de las expediciones europeas en los *territorios de ultramar*, por utilizar una expresión de Edward Said. Así, la conexión entre los procesos de codificación de la historia natural y la literatura de viajes inaugura la conciencia planetaria europea que servirá de *suplemento* tanto a la producción científica como a las formas burguesas de subjetivación. Las distinciones ontológicas, epistemológicas y políticas que organizaron la expansión de Europa trazaron líneas materiales, simbólicas e imaginarias que establecieron un *estado de naturaleza* (los otros), el cual significó la *presencia redentora* de Occidente (el nosotros) como criterio de validación de su empresa de conquista y colonización. Los autonombrados civilizados legitimaron sus acciones de gobierno colonial e imperial con el propósito de domesticar a los salvajes, proclamándose como vanguardia, guía y fin de una historia que se hacía inevitablemente universal. En todo caso, las teorías

eurooccidentales del contrato social establecían una línea entre lo legal y lo ilegal, la cual organizaba un orden espiritual global que instala:

[...] una dualidad abismal entre los territorios a este lado de la línea y los territorios al otro lado de la línea. A este lado de la línea se aplican la tregua, la paz y la amistad; al otro lado de la línea, la ley del más fuerte, la violencia y el saqueo. (Santos, 2014, p. 25)

De modo tópico, la necesidad de producir un deslizamiento crítico que incorpore la conquista, la colonización y la expansión militar, económica y política europea se inscribe en una apuesta crítica por visibilizar lo *forcluido*.³ El proceso de modernización social que inicia Europa occidental en el siglo XVI “se afirmó y legitimó a sí mismo como un proceso histórico de progresiva pacificación y civilización de todas las relaciones entre los individuos y los pueblos” (Campillo, 2008, p. 17). La expansión de las economías europeas logró una extensión de su influencia política, militar y económica como fuerza civilizadora, la cual, a su vez, transformó radicalmente los paisajes del naciente sistema histórico capitalista. Este nuevo centro mundial integraba económica, política y militarmente a todos los modos de existencia social en el funcionamiento de la totalidad histórica de la civilización del capital. En todo caso, el entrelazamiento entre la selectividad interpretativa, el canon explicativo y la teleología histórica funciona como un inconsciente político que fortaleció las formas de *apercibimiento analítico* de la tradición eurooccidental como olvido en el sentido heideggeriano. La idea de un inconsciente político, en los términos de Fredric Jameson, propone “que exploremos los múltiples caminos que llevan al desenmascaramiento de los artefactos culturales como actos socialmente simbólicos” (Jameson, 1989, p. 18) de ese relato ininterrumpido que produce una narrativa maestra sobre la historia en singular colectivo.

La crisis de la modernidad es simultáneamente la crisis del relato universalista, que sirvió de fundamento a la expansión capitalista, y su entrecruzamiento con la crisis de acumulación, de regulación y climática

3 El conquistado y esclavizado en el proceso de colonización es expulsado material y simbólicamente en la construcción de la realidad emergente, su efecto intrapsíquico es una abolición simbólica que funciona como cercenamiento, represión y vergüenza. Este mecanismo de rechazo y expulsión de un significante fundamental del universo simbólico del sujeto se denomina *forclusión*. En este punto, “la desintegración de lo real es reprimida y sustituida de manera negativa” (Contreras Natera, 2014, p. 44).

establece un mayor dramatismo a la crisis general. El final del siglo XX atestigua una ruptura con las secuencias político-normativas que posibilitaron la mundialización de la lógica del capital, evidenciando la crisis de las significaciones imaginarias asociadas a la modernidad, la modernización y el desarrollo. En este contexto, el quiebre —que se inició con el proceso de descolonización en África, Asia y Oceanía— encontró en la Conferencia de Bandung una plataforma política para amplificar una influencia persistente y duradera. Así, el quiebre descrito implica que:

Vivimos en un mundo que es poscolonial en dos sentidos. Todos nos hemos visto profundamente afectados por las oleadas de descolonización que estremecieron la segunda mitad del siglo XX. Y el resultado de los grandes movimientos migratorios que tienen lugar en el mundo —especialmente de sur a norte— es que en los países desarrollados viven muchísimos habitantes procedentes de lugares previamente colonizados por las potencias europeas. (Chakrabarty, 2009, pp. 13-14)

Esta inversión de sentido está creando una nueva geografía de las poblaciones humanas, en la cual las antiguas víctimas del proceso civilizatorio eurooccidental se trasladan del sur al norte, configurando una nueva división transnacional del trabajo en lo interno de Occidente. Además, “hoy en día, estas [poblaciones] atraviesan los países desarrollados discriminando a las poblaciones de las colonias internas, como los migrantes y los refugiados, cuyos desplazamientos sumados a la depredación de tierras y las materias primas, se han vuelto estructurales” (Alliez y Lazzarato, 2021, pp. 408-409). De este modo, los conflictos emergentes en el norte industrializado reafirman y reflotan las formas estereotipadas del otro colonizado (migrante, refugiado, clandestino y terrorista) que es rehabilitado filosóficamente en el campo liberal de lo multicultural. Este último, como figura político-práctica, tiene un límite radical en su capacidad de agenciamiento, debido a “la experiencia del desprecio y la humillación” (Honneth, 2011, p. 145), la cual lo convierte en una patología social generalizada en el norte industrializado. En cierto modo, la racialización de ese otro representado, imaginado y pensado desde el logos colonial-moderno se inscribe en el retorno reprimido del prejuicio evolucionista que lo inferioriza como sujeto de derechos.

Las dramáticas contradicciones entre la crisis del marco westfaliano y la emergencia disruptiva de los nacionalismos fortalecen las formas

de discriminación y desprecio culturales y sociales que se manifiestan en la exacerbación del racismo y la aporofobia. Estas prácticas socavan las guías políticas y morales que fundamentan el universalismo liberal al situar la intolerancia, segregación y exclusión en el centro del debate global. En este punto, es necesario pensar críticamente las lesiones y heridas del proceso civilizatorio europeo para deconstruir los *encubrimientos civilizatorios* que sirven de fundamento a la lógica destructiva del capitalismo. Así pues, “desde esta perspectiva, *el concepto de reparación*, además de ser una categoría económica, remite al proceso de re-enamblaje de las partes que han sido amputadas, la reparación de vínculos que han sido destruidos” (Mbembe, 2016, p. 283) para repensar formas de cohabitación y resistencia que posibiliten una vida humana digna.

Esta rehabilitación de los intersticios críticos supone recuperar la idea de una *cosmopolítica* en la formulación desarrollada por Isabelle Stengers y radicalizarla con las formulaciones teóricas de Bruno Latour, Donna Haraway, Dipesh Chakrabarty, Gayatri Spivak, Wang Hui, Walter Dignolo, Boaventura de Sousa Santos, Enrique Dussel, entre tantos otros. Esto implica *ir más allá* de la visión eurooccidental que plantea la unidad de un cosmos que descansa inmutable en sí mismo bajo un único principio de organización del mundo humano. La necesidad de una propuesta constructiva —una cosmopolítica poscolonial— que confronte la profundización de la crisis general pasa por reconocer el entrelazamiento entre las desigualdades, el agotamiento de recursos y la emergencia de un Katrina global. Indudablemente, la profunda crisis social y la crisis ecológica, a las que nos ha conducido el capitalismo histórico, deben ser confrontadas desde una política que incorpore el cosmos. Los sistemas económicos mundiales no son independientes de los sistemas ecológicos y el cosmos en tanto nos encontramos inmersos en un espacio común que hace inseparable la política de la cosmopolítica. Las amenazas cuyas repercusiones consideramos que son planetarias en su acontecer desbordan las prácticas teóricas que nos han servido de suplemento a la reflexividad crítica. En palabras de Isabelle Stengers:

[...] cuando se trata del mundo, las preguntas, las amenazas, los problemas cuyas repercusiones se presentan como planetarias, son nuestros saberes, los hechos producidos por nuestros equipamientos técnicos, pero también los juicios asociados a nuestras prácticas los que están comprometidos en primera instancia. (Stengers, 2014, p. 21)

Los límites de la justicia eurooccidental

El propósito fundamental de presentar las problemáticas eurooccidentales de la justicia no tiene la pretensión de convertirse en una reconstrucción exhaustiva y concluyente respecto al tema. Por el contrario, intenta iluminar las ausencias teórico-prácticas del universalismo occidental en correspondencia con las demandas múltiples y contradictorias que atraviesan actualmente al sistema histórico capitalista. A tal efecto, el cambio climático, el proceso de occidentalización del mundo, las guerras neocoloniales y las migraciones se han convertido en los escenarios planetarios donde se escenifican los *límites de la justicia eurooccidental*. Desde la reorganización del trabajo y la explotación, pasando por la lógica de las expulsiones que tienen como teatro de operaciones el sur global informalizado, hasta la guerra como mecanismo de ajuste espacial y temporal, los acuciantes dilemas de las concepciones de la justicia encuentran sus paradojas irresolubles a lo interno del marco interpretativo ofrecido por el eurooccidentalismo. La tarea central de *pensar con el eurooccidentalismo contra el euroccidentalismo*⁴ explora los límites de una teoría de la justicia pensada desde un punto cero de observación, neutro y objetivo (*hybris* del punto cero), el cual niega la historicidad *cultural* del lugar de enunciación. Este desplazamiento no significa una reactualización del debate que convocó en el pasado a liberales y comunitaristas, en tanto los interrogantes poscoloniales y decoloniales suponen una indagación que se inscribe en un más allá ontológico, epistemológico y civilizatorio. Esto, principalmente, en cuanto el proceso sociohistórico, el cual hizo posible la universalización de la Ilustración europea, está cimentado en el ocultamiento deliberado de sus relaciones coloniales. De este modo, la tradición eurooccidental encubre y obstruye “el acceso a las fuentes originarias de donde fueron tomados, en forma parcialmente auténtica, las categorías y los conceptos que nos han sido transmitidos” (Heidegger, 2009, p. 42).

Los interrogantes fundamentales que se abren con esta exploración filosófica práctica serían: ¿es posible pensar la posibilidad de una visión alternativa de lo humano? ¿Podemos hacer traducciones prácticas sin trasladar nuestras equivalencias domésticas? La expresión de Dipesh

4 El célebre artículo de Jürgen Habermas “Pensar con Heidegger contra Heidegger” le permitió entrar en el mundo académico con un proyecto que integraba críticamente la actualidad política y el silencio filosófico en una frase que se interrogaba qué significaba ser alemán después de la Segunda Guerra Mundial.

Chakrabarty sobre provincializar Europa apunta a un cuestionamiento radical de una historia pensada en *singular colectivo*, por utilizar la conceptualización de Reinhart Koselleck. Indudablemente, esto pasa por comprender el funcionamiento histórico de los desplazamientos hegemónicos, geográficos y culturales que han seguido la lógica del capital en su búsqueda constante de valor. La guerra, como dispositivo de expansión de la acumulación de capital, ha sido crucial en la modificación y reconfiguración de los territorios, los flujos de materias primas y la colonización de los pueblos. Por un lado, “los acontecimientos de 1914 inauguraron una época de guerra total y de opresión totalitaria, de barbarie mecanizada y de genocidio burocrático” (Habermas, 2006, p. 14) que se extiende hasta nuestros días. Por el otro, atendiendo a la magnitud de sus consecuencias teórico-prácticas, “quizás pueda decirse que el 11 de septiembre es el primer acontecimiento de la historia universal en sentido estricto” (p. 16) que reflejaría las nuevas formas de asimetría global. La inasibilidad del terror le confirió una cualidad radicalmente nueva a la vulnerabilidad humana, contribuyendo a la adopción de paquetes de seguridad que se fundaban en una deliberada dosificación de un sentimiento de amenaza globalizado. Este acontecimiento planetario logró instalar en el imaginario global la distinción programática entre terrorismo y supervivencia que facultó al gobierno de los Estados Unidos para adoptar una política expansiva fundada en *la necesidad de la defensa*. En palabras de Judith Shklar, “desde Maquiavelo, la necesidad ha servido para ocultar la tensión entre el freno ético y la ambición política, en un esfuerzo por explotar el lenguaje de las obras a beneficio de los gobernantes” (2010, p. 125).

Las sinergias entre capital, industria y guerra que se consolidan como tendencia histórica —después del 11 de septiembre— planteaban revertir los niveles de competitividad de la economía estadounidense. El efecto potencialmente catastrófico de la expansión de la guerra como catalizadora de la competitividad capitalista evidenció el agrietamiento del ajuste espacio-temporal como mecanismo de resolución de la crisis general. En este punto, el retorno del imaginario de la aniquilación total (destrucción mutua garantizada) de la Guerra Fría funciona como superficie de proyección de la resolución de la lucha existencial y, por consiguiente, se convierte en una puerta giratoria hacia una catástrofe global. La emergencia de un nuevo espíritu de Bandung, que moviliza recursos financieros, científicos, militares y teóricos, evidenció el *dominio sin hegemonía* que transversaliza a Estados Unidos. Por su parte, el Consenso de Pekín,

en la expresión de Joshua Cooper Ramo, como inversión de la influencia en Asia oriental destaca:

[...] el surgimiento encabezado por China de una vía para que otras naciones de todo el mundo, puedan no solo desarrollarse sino también insertarse en el orden internacional de una forma que les permita ser verdaderamente independientes, proteger su modo de vida y sus opciones políticas. (Arrighi, 2007, p. 393)

El ajuste espacio-temporal revela las profundas contradicciones entre lo militar (Estados Unidos) y lo económico (China), renovando la necesidad sistémica de nuevos arreglos políticos, jurídicos y económicos. El conflicto militar, económico y semiótico entre Estados Unidos, Rusia y China —que tiene como teatro de operaciones Ucrania, Taiwán, el Ártico, Palestina y la opinión pública global— está reconfigurando el escenario mundial de la disputa hegemónica en el sistema histórico capitalista. Para un estratega global como Zbigniew Brzezinski, la era del dominio estadounidense en la escena mundial entró en una crisis incuestionable, y el necesario reacomodo “tiene que estar basado en una visión estratégica que reconozca la urgente necesidad de un nuevo marco geopolítico” (Brzezinski, 2016). En el contexto de la guerra en Ucrania, para figuras globales como Dave Goldman, Jeffrey Sachs, John Mearsheimer y Noam Chomsky, la peligrosa extralimitación estadounidense, la exagerada respuesta rusa y la moderación calculada china están produciendo un peligroso vacío similar al descrito por Christopher Clark en su libro *Sonámbulos*. Este texto es un riguroso esfuerzo de análisis de fuentes primarias que narra magistralmente las actuaciones y percepciones que justificaron las *decisiones racionales* de los agentes fundamentales implicados en la Primera Guerra Mundial “que caminaban hacia el peligro con pasos calculados y atentos” (Clark, 2014, p. 28). El quiebre ético-político se convirtió en la superficie de proyección de las élites europeas que se movían sonámbulos e inconscientes ante la eventualidad de un desenlace fatal. En la actualidad, la escalada de los conflictos en Palestina, Ucrania, Taiwán y el Ártico puede desplazarse hacia conflictos accidentales que se fundan en la pretendida superioridad moral de todas y cada una de las agencias sistémicas. El paralelismo con la descripción que realiza Christopher Clark es una muestra fáctica de la amnesia histórica que anima las acciones bélicas del sonambulismo colectivo en la actualidad.

En su conjunto, las disputas sistémicas y los desafíos globales están resquebrajando los modos de regulación económicos, militares, políticos

y diplomáticos que dominaron la escena multilateral en las últimas décadas, produciendo un incremento del caos y la violencia sistémica. Pero, lo aún más importante es que las armas y métodos militares en el mundo moderno se transformaron en una guerra de destrucción que anula la relación entre las dos fuerzas en combate, en las cuales “no queda ni una sombra de la vinculación entre protección y obediencia” (Schmitt, 2002, p. 353). El debate sobre la justicia, el bienestar y la democracia en la tradición eurooccidental excluye los plurales significados que integran y contienen cada una de las nociones mencionadas. Estas construcciones normativas fortalecen los históricos mecanismos de forclusión y desposesión entre el norte industrializado y el sur informalizado, consolidando las diferencias materiales, simbólicas y axiológicas entre el mundo de lo mismo (razón, paz y confort) y el mundo de lo otro (locura, caos y violencia).

En términos decididamente contrafácticos, es necesario producir un deslizamiento teórico-epistémico que visibilice aquellos temas que están forcluidos en las grandes construcciones teóricas eurooccidentales. Este *más allá del euroccidentalismo* se presenta como un recurso heurístico, epistémico y político que exige una revisión radical de las concepciones de la justicia que dominan la escena internacional en tanto “la transformación del significado de las palabras y la transformación de las cosas, el cambio de situación y la presión hacia nuevas denominaciones, se corresponden mutuamente” (Koselleck, 1993, p. 119). A este punto es necesario agregarle el concepto sinóptico de una teoría de los pluriversos que se corresponda con la emergencia multipolar y, sobre todo, recupere sentidos compartidos de una humanidad pensada en su pluralidad constitutiva.

Miguel Ángel Contreras Natera

Investigador asociado a titular, jefe del Laboratorio de Teoría y Diseño de Sistemas Sociales Complejos del Centro de Estudios de la Ciencia del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y profesor asociado de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela. Se ha especializado en debates de filosofía política acerca de la modernidad, el neoliberalismo, lo poscolonial y lo decolonial en correspondencia con un análisis de contrapunto de las principales corrientes del pensamiento social y político actual. Ha publicado cinco libros: *El posdesarrollo en la búsqueda de un regionalismo crítico* (2000), *Una geopolítica del espíritu* (2011), *Otro modo del ser o más allá del euroccidentalismo* (2015), *Crítica a la razón neoliberal* (2016) y *Los laberintos de la pandemia*.

Depredación, razón científica y laboratorios colectivos (2022). Cuenta con más de 50 artículos científicos y colaboraciones en libros en español e inglés. Ha sido conferencista invitado en universidades internacionales en América Latina, Estados Unidos, Europa, Corea del Sur y China.

Agradecimiento

El presente artículo formó parte del programa de un seminario doctoral dictado en el Centro de Estudios del Desarrollo CENDES a solicitud de la invitación que me hicieran las Dras. Isabel Licha y Consuelo Iranzo titulado “Derecho, Eticidad Democrática y Desarrollo”. En la revisión, reflexión y crítica de los tópicos centrales de la ciencia, teoría y filosofía moral, social y política de la tradición occidental se nutrió de las intensas discusiones propiciadas por los doctorandos que participaron activamente en el seminario.

Referencias

- Alliez, É. y Lazzarato, M. (2021). *Guerras y capital: Una contrahistoria* (trad. M. Valdivia). Traficantes de Sueños.
- Anderson, P. (2008). *Spectrum. De la derecha a la izquierda en el mundo de las ideas* (trad. C. Piña). Akal.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época* (trad. P. Campo). Akal.
- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI* (trad. J. Madariaga). Akal.
- Brzezinski, Z. (2016, 17 de abril). Toward a Global Realignment. As Its Era of Global Dominance Ends, the United States Needs to Take The Lead in Realigning the Global Power Architecture in The American Interest. <https://www.the-american-interest.com/2016/04/17/toward-a-global-realignment/>
- Camps, V. (1996). Introducción. En J. Rawls, *Sobre las libertades* (trad. J. Vigil). Ediciones Paidós.
- Chakrabarty, D. (2009). *El humanismo en la era de la globalización* (trad. R. González). Editorial Katz.
- Clark, C. (2014). *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914* (trad. I. Cifuentes y A. Pradera). Galaxia Gutenberg.
- Campillo, A. (2008). *El concepto de lo político en la sociedad global*. Editorial Herder.

- Cohen, G. (1998). ¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades. En M. Nussbaum y A. Sen (Comps.), *La calidad de vida* (trad. R. Reyes). Fondo de Cultura Económica.
- Contreras Natera, M. (2014). *Otro modo del ser o más allá del eurooccidentalismo*. Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.
- Del Águila, R. (1996). Estudio Introductorio. En M. Walzer, *Moralidad en el ámbito local e internacional* (trad. R. Del Águila). Alianza Universidad.
- Esposito, R. (2012). *Diez pensamientos acerca de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Gandarilla, J. (2012). *Asedios a la totalidad. Poder y política en la modernidad desde un encare de-colonial*. Editorial Anthopos; UNAM.
- Habermas, J. (1992). Modernidad versus postmodernidad. En J. Picó (Comp.), *Modernidad y postmodernidad* (trad. J. Zalabardo). Alianza Editorial.
- Habermas, J. (2000a). Reconciliación mediante el uso público de la razón. En J. Habermas y J. Rawls, *Debate sobre el liberalismo* (trad. G. Vilar). Paidós.
- Habermas, J. (2000b). Razonable versus verdadero. En J. Habermas y J. Rawls, *Debate sobre el liberalismo* (trad. G. Vilar). Paidós.
- Habermas, J. (2000c). *Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (trad. M. Jiménez). Trotta.
- Habermas, J. (2006). *El Occidente escindido: pequeños escritos políticos X* (trad. J. López). Trotta.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio* (trad. J. Francesc y B. Hernández). Trotta.
- Jameson, F. (1989). *Documentos de cultura, documentos de barbarie* (trad. T. Segovia). Visor.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (trad. N. Smilg). Paidós.
- Koselleck, R. (2012) *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (trad. L. Fernández). Trotta
- Mbembe, A. (2016). *Crítica a la razón negra* (trad. E. Schmukler). Futuro Anterior.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión* (trad. R. Vilá). Paidós.
- Pratt, M. (1997). *Ojos imperiales: literatura de viajes y transculturación* (trad. O. Castillo). Universidad Nacional de Quilmes.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia* (trad. M. González). Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (1996). *Sobre las libertades*. Paidós.
- Rawls, J. (2000). Réplica a Habermas. En J. Habermas y J. Rawls, *Debate sobre el liberalismo* (trad. G. Vilar). Paidós.
- Rawls, J. (2001). *El derecho de gentes y "Una revisión de la idea de razón pública"* (trad. H. Valencia). Paidós.
- Rawls, J. (2002). *Liberalismo político* (trad. S. Rene). Fondo de Cultura Económica.

- Salcedo, D. (1997). Introducción. La evaluación de las instituciones sociales según A. K. Sen. En A. Sen, *Bienestar, justicia y mercado* (trad. D. Salcedo). Paidós.
- Santos, B. (2014). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de los saberes. En B. Santos y M. Meneses (Eds.), *Epistemologías del Sur (Perspectivas)* (trad. A. Aguiló). Akal.
- Schmitt, C. (2002). *El nomos de la Tierra en el derecho de gentes del ius publicum europaeum* (trad. D. Schilling). Comares.
- Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado* (trad. D. Salcedo). Paidós.
- Sen, A. (1998). Capacidad y bienestar. En M. Nussbaum y A. Sen (Comps.), *La calidad de vida* (trad. R. Reyes). Fondo de Cultura Económica.
- Shklar, J. (2010). *Los rostros de la injusticia* (trad. A. García). Herder.
- Spivak, G. (2011). *¿Puede hablar el subalterno?* (trad. J. Amícola y M. Topuzian). El cuenco de plata.
- Stengers, I. (2014). La propuesta cosmopolítica. *Pléyade*, (14), 17-41. <https://www.revistapleyade.cl/index.php/OJS/article/view/159>
- Vallespín, F. (2000). Introducción. En J. Habermas y J. Rawls, *Debate sobre el liberalismo* (trad. G. Vilar). Paidós.
- Walzer, M. (1996). *Moralidad en el ámbito local e internacional* (trad. R. de Aguila). Alianza Universidad.
- Walzer, M. (1997) *Las esferas de la justicia: Una defensa del pluralismo y la igualdad* (trad. H. Rubio). Fondo de Cultura Económica.
- Walzer, M. (2001). *Guerras justas e injustas* (trad. T. Fernández y B. Eguibar). Katz.

El efecto marco sobre la intención de participar políticamente. Evidencia de estudiantes de educación superior en México

Framing Effect on the Intention to Participate Politically. Evidence from Mexican University Students

Germán Pérez Verduzco

Universidad de Colima, Colima, México

german_perez@ucol.mx

<https://orcid.org/0000-0002-4370-2307>

Cristina Tapia Muro

Universidad de Colima, Colima, México

ctapia@ucol.mx

<https://orcid.org/0000-0002-5310-2356>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 25 de agosto de 2023. **Fecha de aprobación:** 19 de junio del 2024.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.106939>

Cómo citar este artículo:

APA: Pérez-Verduzco, G. y Tapia Muro, C. (2025). El efecto marco sobre la intención de participar políticamente. Evidencia de estudiantes de educación superior en México. *Ciencia Política*, 20(39), 301-330. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.106939>

MLA: Pérez-Verduzco, G. y Tapia Muro, C. "El efecto marco sobre la intención de participar políticamente. Evidencia de estudiantes de educación superior en México". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 301-330. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.106939>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El objetivo del presente estudio fue analizar la influencia del encuadre o efecto marco en la intención de realizar una acción política. Para ello, se utilizó un experimento de encuesta para contrastar diversos contextos decisionales y examinar su efecto en la intención de participar políticamente de estudiantes universitarios/as mexicanos/as. En concreto, se aplicaron tres tratamientos experimentales distintos además del grupo control para medir sus impactos en la respuesta del estudiantado a una invitación a participar en un foro juvenil. Los resultados muestran que un contexto decisional que destaca las recompensas es más útil para promover la intención de participación ciudadana que uno en el cual se resaltan los aspectos morales. Se sugiere que futuras investigaciones profundicen el análisis de los factores que subyacen a las motivaciones para participar políticamente, distinguiendo entre acciones políticas informales y colectivas y aquellas realizadas de forma institucionalizada e individual.

Palabras clave: efecto marco, experimento de encuesta, comportamiento político, participación política institucionalizada, jóvenes

Abstract

The aim of the present study was to analyze the influence of the framing or frame effect on the intention to act politically. For this purpose, we used a survey experiment to contrast different decisional contexts and examine their effect on the intention of Mexican university students to participate in a youth forum. Specifically, we applied three different experimental treatments besides the control group to measure their impact on students' response to the invitation. The results show that a decisional context that emphasizes rewards is more effective for promoting the intention of citizen participation than one that emphasizes moral aspects. We suggest that future research should deepen the analysis of the factors underlying the motivations for political participation, distinguishing between informal and collective political actions, and those carried out in an institutionalized and individual manner.

Keywords: framing effect, survey experiment, political behavior, institutionalized political participation, youth

Introducción

La participación política constituye una práctica fundamental para la democracia. Sin embargo, pese a esta relevancia, la acción política no es una constante en México. De acuerdo con los datos del *Informe País 2020*, la participación política no electoral en este país es de una magnitud reducida en comparación con otros países como Estados Unidos, Brasil o España. Aunado a esto, la proporción de personas que participan en acciones como la firma de peticiones o manifestaciones ha decrecido en los últimos años, alcanzando solo el 11 % y 9 %, respectivamente, entre 2017 y 2020, según datos de la Encuesta Mundial de Valores (INE, 2022).

La situación es aún más compleja si se observa de manera específica a la población juvenil, puesto que esta registra bajos niveles de involucramiento en cuestiones públicas, planteando así una dificultad para la representatividad del sistema político (PNUD, 2013). En México, tanto hombres como mujeres entre los 18 y 19 años de edad muestran las menores proporciones de participación política —en comparación con el resto de la población— en manifestaciones como reuniones con las autoridades, firmas de peticiones para solicitar servicios o reuniones con partidos políticos (INE, 2022, p. 121).

En este panorama, resulta fundamental cuestionarse: ¿cómo puede incentivarse la participación política? ¿Qué alternativas son las más eficientes para detonar el interés de la población, especialmente de las y los más jóvenes, de actuar respecto al tema? Estas preguntas han sido el centro de diversos trabajos y esfuerzos, analizando distintas prácticas que pueden ser consideradas exitosas, así como los perfiles de la ciudadanía en diferentes países (PNUD, 2013). Sin embargo, frecuentemente, el enfoque y las metodologías a las que recurren las investigaciones sobre el tema se reducen únicamente a las manifestaciones electorales como el voto y no se centran en la población juvenil, sino que abordan el fenómeno de forma general (Gerber et al., 2018; Gerber y Green, 2017; Mann et al., 2020; Panagopoulos, 2010). Y estas investigaciones tampoco recurren a la experimentación para identificar los factores que pueden ser relevantes, sino que privilegian los levantamientos de encuestas, entrevistas, entre otras alternativas. El presente artículo analiza la intención de participar políticamente de jóvenes de México y, para ello, utiliza un experimento de encuesta. Esto en función de la relevancia y apatía de dicho segmento poblacional frente a la participación política, así como de las ventajas y

fortalezas que puede ofrecer el método mencionado para la comprensión de la acción política en contraste con su reducido uso en la disciplina.

En general, el uso del método experimental está escasamente extendido en la ciencia política. Específicamente, en el campo de los estudios sobre participación política, es posible observar un incremento en su aplicación durante las últimas décadas; sin embargo, su relevancia ha estado acotada al análisis de las manifestaciones electorales (Gerber y Green, 2017). Esta falta de generalización es poco afortunada porque los métodos experimentales pueden ser extremadamente útiles para respaldar afirmaciones causales cuando se intenta validar empíricamente algún modelo formal, ya sea que los métodos existentes hayan producido resultados inconsistentes o contradictorios o para triangular procesos que ya han sido examinados con otras metodologías (McDermott, 2002).

La principal ventaja que tienen los experimentos, y no solo las encuestas, sino también otras técnicas de recogida de datos como las entrevistas o simulaciones informáticas, es que sacan a los individuos de escenarios hipotéticos y los sitúan en un contexto de elección real, permitiendo con ello registrar acciones o preferencias más cercanas a cómo estas se presentan socialmente. Los experimentos son herramientas valiosas para analizar el comportamiento humano justamente porque a menudo no hay una correspondencia entre lo que las personas dicen que han hecho o harían y lo que en realidad hicieron o harán. Este tipo de estudios reveló, por ejemplo, que el factor más importante para una participación ciudadana satisfactoria en el desarrollo de proyectos locales no es tanto el tipo de participación en sí (si es vinculante o no), sino más bien el hecho de preguntar a la ciudadanía y considerar su opinión respecto a si llevarlos a cabo o no en su comunidad (Zenker y Seigis, 2012).

Entre los diseños experimentales, una de las metodologías más significativas es el experimento de encuesta (también conocido como experimento de lista), que se utiliza con frecuencia en ciencias sociales para detectar la existencia de un efecto causal (Mullinix et al., 2015), objetivo para el cual los investigadores suelen manipular parte de la información proporcionada a los encuestados (Acharya et al., 2018). Los experimentos de encuesta son una herramienta idónea para contrastar varios contextos de decisión y sus consecuencias en acciones individuales. Además de eso, se trata de una técnica que permite abordar temas que por razones de deseabilidad social no pueden explorarse directamente en las encuestas. Por ejemplo, un estudio sobre clientelismo detectó, mediante un experimento de lista, que al 24 % de los votantes en las elecciones

municipales de 2008 en Nicaragua se le había ofrecido un regalo o servicio a cambio de su voto, porcentaje que descendía al 2 % con el cuestionamiento directo (Gonzalez-Ocantos et al., 2012).

Al implementar experimentos de encuesta con frecuencia se recurre al encuadre (*framing*), el cual hace referencia a cómo se les presenta la información a los sujetos participantes. La relevancia de este tipo de estudios es que puede cambiar por completo la percepción o perspectiva que el individuo tiene de la situación. Por ejemplo, cuando se dice a los participantes que una enfermedad mortal afectará a 600 personas y deben elegir entre dos programas, si la información se presenta con un marco de ganancia en el Programa A “Se salvarán 200 personas” (opción segura) y del Programa B se dice que “Hay 1/3 de probabilidad de que se salven las 600 personas y 2/3 de probabilidad de que no se salve nadie” (opción riesgosa)—, la mayoría elige la primera alternativa (A); no obstante, si estos mismos escenarios se enuncian con un marco de pérdida en el Programa A “Morirán 400 personas” (opción segura), mientras en el Programa B “Hay 1/3 de probabilidad de que nadie muera y 2/3 de probabilidad de que mueran las 600 personas” (opción riesgosa), la mayoría selecciona la segunda opción (B) (Kahneman y Tversky, 1984). Los experimentos de encuesta se han utilizado para: averiguar si la presentación u omisión de información específica sobre un candidato (como si es o no republicano) afecta las preferencias políticas de los sujetos (Acharya et al., 2018); si mezclar la información específica que distingue a cada uno de los partidos políticos con otra que prácticamente desdibuja la línea divisoria entre ellos tiene algún efecto (Lupu, 2013) o registrar cambios en la percepción ciudadana sobre sus políticos en función de la fuente y la cantidad de dinero que reciben (Campbell y Cowley, 2015). Este método ha permitido también estudiar la influencia de diferentes invitaciones para afiliarse a un partido político (Robinson y Bogach, 2015) y los efectos de mensajes de recaudación de fondos sin tintes partidistas en el aumento de las donaciones a los candidatos a quienes se decide apoyar en la campaña (Green et al., 2015). En materia de participación, específicamente, ha destacado el análisis de tratamientos que inciden en la movilización del voto, especialmente en países desarrollados y con encuadres negativos versus positivos (Bhatti et al., 2018; Mann et al., 2020).

A pesar de la valía de los conocimientos obtenidos por medio de estudios experimentales, la complejidad inherente a su implementación los ha hecho poco populares. Siguiendo a McDermott (2002), la escasa receptividad de la ciencia política a la utilización de métodos experimentales

obedece a cuatro motivos: I) la preferencia por análisis estadísticos como las regresiones múltiples para crear o contrastar hipótesis originales; II) el menosprecio de algunos analistas culturales por los métodos experimentales y la desconfianza hacia su utilidad en el estudio de fenómenos complejos, como las estructuras sociales o las instituciones políticas; III) la falta de capacitación en cuanto al manejo de experimentos como herramientas de investigación y IV) una errada expectativa de que el trabajo experimental se mantenga por sí solo, descartándolo como una alternativa eficaz para alcanzar el punto medio entre la teoría y los datos empíricos. Otros autores, como Morlino (2010), no solo atribuyen el escaso uso de experimentos en ciencia política a dificultades de naturaleza práctica y ética, sino que incluso van más allá y cuestionan su relevancia y viabilidad en la disciplina:

Solo pensar en poder considerar un partido como grupo control y otro como grupo experimental nos hace sonreír. [...] a los investigadores de ciencia política les interesa indagar sobre macro problemas para cuyo estudio es inaplicable la idea de someter a algunos actores a un estímulo en un momento controlable. (p. 127)

Quizá por estas dificultades es que los estudios experimentales no constituyen una de las opciones metodológicas más utilizadas en la disciplina pese a su potencial explicativo. Evidentemente, son menos prácticos y más complejos de implementar en comparación con otras alternativas. Incluso, puede coincidir con Morlino en que los experimentos son la vía menos viable para investigar varios fenómenos políticos o sociales a nivel macro, en los cuales los métodos comparados o el estudio de caso representan una mejor opción. No obstante, también se comparte la visión (sustentada además en datos) de quienes aseguran que, si bien los experimentos están lejos de ser el método más usado para generar conocimiento dentro de la ciencia política (a partir de datos sobre la productividad científica en los últimos años), el interés por este tipo de diseños se ha venido incrementando con el paso de las décadas (Morton y Williams, 2010).

A partir de lo anterior, se considera que abordar el tema de la participación política juvenil con un experimento de encuesta es pertinente, dado que permitirá identificar las motivaciones relevantes para la intención de actuar políticamente y, de forma específica, conocer si los encuadres relacionados con recompensas o normas morales resultan eficientes para detonar dicho propósito. Con tal objetivo, en una primera sección

del texto, se presenta la literatura identificada sobre el tema para posicionar este estudio y, en un segundo momento, se discute las consideraciones teóricas que orientaron al texto. En un tercer apartado, se expone el diseño metodológico utilizado para, en una cuarta sección, describir los resultados y elaborar la discusión correspondiente. Finalmente, en las conclusiones, se aborda lo que podrían ser futuras líneas de investigación sobre el tema y las limitaciones de esta investigación.

Estado del arte

En la literatura que aborda el efecto marco en la participación política, es posible distinguir diversas vertientes en función de los tipos de manifestaciones que consideran las variables independientes que buscan analizar y la población en la que se enfoca la investigación. Dentro de los tipos o manifestaciones de participación, destaca el estudio de índole electoral, el cual constituye un caso ampliamente abordado, especialmente en Estados Unidos y, en menor medida, en otros países como Reino Unido (Gerber y Green, 2017; John, 2016). Gerber y Green (2017) contabilizaron 85 experimentos realizados entre 1998 y 2014 para dar cuenta del tema. De acuerdo con los autores, estas investigaciones pueden ser organizadas en torno a dos ejes: por una parte, aquellas que se enfocan en las formas de contacto o comunicación para la promoción del voto (llamadas telefónicas, correos tanto postales como electrónicos, visitas casa por casa, etc.) y, por otro lado, las referentes al efecto de diversos estímulos en función de los mensajes transmitidos a las personas (presión social, gratitud, orgullo, vergüenza, entre otros). Como resultado de su revisión, identificaron algunas regularidades en los hallazgos, por ejemplo, que la comunicación personal es más eficaz que la correspondencia (sea postal o electrónica) y que elementos como la norma social muestran efectividad para incentivar el sufragio.

En la misma línea, trabajos como los de Bhatti et al. (2018), Gerber et al. (2018), Mann et al. (2020) y Panagopoulos (2010) han abordado de forma experimental la movilización del voto, encontrando distintos resultados en cuanto a los mecanismos y marcos que inciden en esta manifestación política. Pese a la variedad de hallazgos, parece haber —en lo general— convergencia respecto a que los factores negativos (aplicados a encuadres, mecanismos psicosociales, etc.) son más eficientes como incentivos para la participación (Tabla 1). Cabe destacar que, a excepción del estudio

Tabla 1. Revisión de literatura sobre mecanismos y marcos que inciden en la movilización del voto

Autores/as	Tipo de participación o respuesta política	Variables independientes de interés	Grupo poblacional estudiado	Hallazgos
Bhatti et al. (2018)	Movilización del voto.	Argumentos que se enfocaron en: <ul style="list-style-type: none"> - Beneficios. - Deber. - Relevancia del voto para los resultados - Costos. - Todos los argumentos anteriores. *Los tres primeros enmarcados tanto positiva como negativamente.	Ciudadanos/as jóvenes de 18 a 21 años de Dinamarca.	Se identifica que los tratamientos con argumentos de deber (enmarcados negativamente) y aquellos que incluyen todas las opciones son los que presentan mayores efectos.
Gerber et al. (2018)	Movilización del voto.	Encuadres negativos versus positivos sobre las normas sociales.	Ciudadanos/as de Estados Unidos.	No se identifica diferencia significativa en los efectos de los encuadres sobre la norma (positivos o negativos) en la movilización del voto.
Luttig y Lavine (2016)	Soporte político (estar de acuerdo con la política que se presenta).	Orientación del enfoque regulatorio (prevención versus promoción).	Público en general que respondió una encuesta vía plataforma Amazon Mechanical Turk a cambio de un pago. Edad promedio de 28 años.	En personas orientadas a la prevención, los marcos que enfatizaron pérdidas reportaron mayor soporte. Por el contrario, en personas orientadas a la promoción, el soporte fue mayor en encuadres que destacaron ganancias.

Mann et al. (2020)	<ul style="list-style-type: none"> - Movilización del voto. - Llamadas a funcionarios/as electos a partir de una exposición previa a la postura de dichos funcionarios/as sobre temas específicos. Dicha exposición previa se dio mediante una llamada telefónica inicial a las personas participantes. 	Encuadres negativos versus positivos.	Ciudadanos/as en Estados Unidos.	Evidencia reducida sobre la incidencia de los marcos negativos en la participación política.
Matland y Murray (2013)	Actitud positiva o negativa hacia el candidato que envió el mensaje utilizando presión social para incentivar el voto.	Presión social para ejercer el derecho al voto.	Ciudadanos/as de Estados Unidos. Edad promedio de 47 años.	Las técnicas de movilización al voto que utilizan presión social provocan una reacción negativa respecto a la persona que las implementó.
Panagopoulos (2010)	Movilización del voto.	Mecanismos emocionales respecto a las normas sociales (orgullo versus vergüenza).	Ciudadanos/as en Estados Unidos.	Los efectos de los mecanismos sociales sobre el voto se relacionan con las características de la persona. Sin embargo, la evidencia sugiere que la vergüenza ejerce un efecto más generalizado para detonar el voto.
Shaul-Cohen y Lev-On (2020)	Respuesta a un mensaje de texto con campaña política.	Personalización del mensaje (identificación), forma de respuesta, edad y género.	Ciudadanos/as de Israel.	Se encontró que tanto la personalización del mensaje como la forma en que puede responderse muestran efectos significativos en el porcentaje de participación (respuesta). En cambio, la edad y el género no tuvieron efectos importantes al respecto.

Nota. Elaborado a partir de Bhatti et al. (2018), Gerber et al. (2018), Luttig y Lavine (2016), Mann et al. (2020), Matland y Murray (2013), Panagopoulos (2010) y Shaul-Cohen y Lev-On (2020).

**La síntesis se ordenó alfabéticamente.*

de Bhatti y colaboradores (2018) que se hizo en Dinamarca, todos los mencionados se realizaron con ciudadanos/as de Estados Unidos.

Aunque en menor medida, se han explorado otra clase de cuestiones a partir de experimentos, por ejemplo, el contacto con políticos/as (Mann et al., 2020; Shaul-Cohen y Lev-On, 2020), el soporte político (Luttig y Lavine, 2016) y la actitud o predisposición hacia candidatos/as (Matland y Murray, 2013). Al respecto, Mann et al. (2020) se enfocaron en responder si el uso de un marco negativo para la presentación de propuestas de políticas (es decir, destacar costos, consecuencias no deseables de las opciones, entre otros aspectos) detona mayor participación en la ciudadanía (entendida como voto o contacto con políticos/as) que un encuadre que enfatiza elementos positivos. Con este objetivo, realizaron cuatro experimentos en Estados Unidos, obteniendo evidencia escasa a favor de la incidencia de los marcos negativos. Por su parte, Shaul-Cohen y Lev-On (2020) abordaron la participación del electorado en Israel entendida como la respuesta a un mensaje emitido de una campaña política. Sus hallazgos muestran que tanto la personalización del mensaje como la facilidad para emitir una contestación influyen de forma significativa en la acción estudiada.

Respecto a la aprobación o predisposición positiva hacia políticas o candidatos, Luttig y Lavine (2016) encontraron evidencia de que las respuestas a los diferentes marcos de los mensajes regulatorios están relacionadas con las características de las personas participantes (según su proclividad hacia la prevención o bien hacia la promoción). Por otro lado, Matland y Murray (2013) concluyeron que la movilización al voto basada en la presión social genera una actitud negativa de parte de las personas receptoras hacia la parte emisora.

El presente trabajo coincide con lo desarrollado por Bhatti et al. (2018) en algunos aspectos, tales como el enfoque en ciudadanía joven, la consideración de la elección racional como uno de los fundamentos teóricos y el uso de más de un tratamiento en el mismo experimento. La lógica subyacente para el diseño de algunos de los tratamientos empleados en el texto citado es la elección racional de estos a partir del cálculo realizado por la persona sobre los beneficios de la acción del sufragio, aspecto que se comparte en este artículo con ciertas diferencias que se abordan en la sección correspondiente al método.

Como se ha mostrado, la atención académica sobre el tema ha privilegiado el estudio de las manifestaciones políticas de índole electoral, dejando de lado la exploración de la intención de actuar en el ámbito

público y también otras formas de acción política como la participación ciudadana. Gerber et al. (2018, p. 999) refieren la falta de estudios orientados a explicar la intención de voto en función de mensajes enmarcados ya sea positiva o negativamente, en los cuales la argumentación implica referencias a la conducta de los mismos individuos (por ejemplo, si ya han participado electoralmente o no). No obstante, los autores solo hallaron investigaciones que presentan argumentaciones sobre la conducta colectiva. Asimismo, Bhatti et al. (2018, p. 21) señalan que sus hallazgos destacan la relevancia y utilidad de analizar —desde la experimentación— tanto la movilización para el sufragio de la ciudadanía subrepresentada como las formas de participación política más allá de las elecciones.

Por otra parte, es de enfatizar que el fenómeno de la participación electoral se ha estudiado predominantemente en Estados Unidos y de forma más escasa en Europa. Sin embargo, las lecciones aprendidas en la literatura norteamericana podrían no aplicarse a otras realidades dadas las diferencias contextuales, culturales y en cuanto a las dimensiones del problema en otros países (Bhatti et al., 2018, p. 3). Aunado a esto, se aprecia que el grueso de los textos analiza a la ciudadanía en general, siendo muy pocos los que pretenden explicar los patrones de un subgrupo poblacional específico como serían los y las jóvenes.

Finalmente, no existen muchas investigaciones experimentales que realicen una comparación entre diferentes tratamientos a fin de identificar, bajo iguales condiciones, el/los de mayor efectividad para detonar la acción política (Gerber y Green, 2016, citado en Bhatti et al., 2018, p. 7). Esto, pese a no ser común en los diseños metodológicos, resulta deseable dado que permitiría avanzar en cuanto al conocimiento de alternativas costo efectivas para incentivar la participación de la ciudadanía.

A partir de lo anterior, este trabajo se enfoca en el análisis de la intención de jóvenes universitarios/as de participar políticamente en una forma distinta al voto. Se considera que esta cuestión puede contribuir al avance del conocimiento en el tema dado y arrojar luces sobre: 1) una manifestación política diferente a la electoral, 2) un contexto con características diversas a las comúnmente explicadas, 3) un subgrupo poblacional poco analizado y socialmente relevante y 4) la incidencia de diferentes marcos en un mismo experimento, observando el efecto de las normas morales prescriptivas (con encuadre positivo), la existencia de recompensas y la conjunción de los dos elementos mencionados sobre la intención de las y los jóvenes de actuar políticamente.

Consideraciones teóricas

La participación política ha sido definida ampliamente, lo que ha permitido delimitar diversas manifestaciones que caben dentro de la misma. Para este artículo, se toma como referencia lo señalado en el trabajo seminal sobre el tema de Verba y Nie (1972, p. 54), en el cual los autores identifican cuatro diferentes modos de actividad política, siempre en función de las actividades de la ciudadanía que buscan incidir en el gobierno o sus decisiones. Esta elección conceptual obedece a una comprensión amplia de las actividades que pueden ser entendidas como participación política, identificándose, particularmente, la planteada en el experimento de encuesta como una invitación a una actividad cooperativa, opción que pertenece a los modos no electorales de acción política.

Cabe señalar que la vertiente más desarrollada de las explicaciones sobre la participación política se ha enfocado específicamente en las manifestaciones electorales. Al respecto, Moreno (2015, p. 142) recupera el trabajo de André Blais (2000), quien señala que es posible distinguir los siguientes enfoques en la literatura sobre el tema: a) elección racional, que atribuye la acción al cálculo de beneficios y costos, considerando también probabilidades de éxito; b) tendiente a identificar los recursos con los que cuentan los y las votantes para el ejercicio de la participación; c) centrado en la movilización y las facilidades para que surja; d) interesado en aspectos psicológicos, relacionados con el interés en el tema y e) con énfasis en las condiciones del entorno, de carácter sociológico, identificando la relevancia de las normas sociales. Para el caso de México, las líneas centrales de los trabajos sobre participación política electoral han sido tres: a) uno más centrado en la elección racional de la ciudadanía, b) otro con énfasis en los cambios contextuales ocurridos durante los últimos años y c) otro más centrado en los recursos a disposición de los y las votantes para el ejercicio del sufragio (Moreno, 2015, pp. 143-144).

El presente trabajo se ubica en las líneas explicativas de la teoría de la elección racional (TER, en adelante) y confronta su relevancia para explicar la intención participativa con factores vinculados con determinantes de índole psicológico y sociológico, específicamente en cuanto a normas morales y sociales. En esta sección, se presentan brevemente las principales ideas de estos enfoques, así como la forma en que se vinculan con el tema de la participación política.

La TER se resume en la siguiente oración: “cuando enfrenta varios cursos de acción la gente suele hacer lo que cree que es probable que tenga el mejor resultado general” (Elster, 1989b, p. 31). En otras palabras,

antes de actuar, los individuos evalúan las probabilidades de éxito que brinda cada alternativa porque tratan de “maximizar su bienestar conforme las opciones posibles” (Campos, 2017, p. 18). La elección racional es de carácter instrumental, pues siempre va guiada por el resultado de la acción. Por tanto, las elecciones solo representan un medio más o menos eficiente para alcanzar determinado fin (Elster, 1989b), de tal forma que la racionalidad equivale a decir: si quieres lograr Y, entonces haz X (Elster, 1989a).

Para los individuos, cada una de las acciones a realizar representa una utilidad particular, por lo que en todo momento acabarán decantándose por aquella alternativa que les permita maximizar los resultados (Coleman, 1990) y siempre en función de los recursos con los que cuentan de antemano (Paramio, 2005). De acuerdo con el supuesto de utilidad esperada, las preferencias individuales siempre son: I) completas, es decir que aunque unos prospectos pueden ser estrictamente preferidos a otros, todos podrán ordenarse según el más preferido; II) transitivas, o sea que si preferimos A al B y B al C, entonces preferiremos A al C y III) independientes, refiriéndose a que si se prefiere A sobre B, entonces una combinación lineal en la cual también aparezca C no cambiará el orden de las preferencias (Campos, 2017). Así, se supone que las personas poseen un sistema de preferencias bien organizado y estable y, además, tienen la habilidad para calcular cuál de todos los posibles cursos de acción le permite alcanzar el punto más alto en su escala de preferencias (Simon, 1955). Entonces, cuando se habla de maximizar la utilidad, lo que se dice es que el individuo persistentemente hace lo que prefiere (Elster, 1989b).

No obstante, para asignar el calificativo de racional a una elección no basta con la instrumentalidad, también es necesaria la optimización. Así, el individuo racional no solo escoge cierto medio para llegar a un fin, sino que se asegura de que sea el mejor de todos los medios que tiene a su alcance (Dieterlen, 1990), ya que —exceptuando las situaciones de empate— la racionalidad se podría simplificar diciendo que un agente es racional “si sus preferencias son racionales y elige lo que más prefiere de entre las cosas que puede obtener” (Hausman y McPherson, 2007, p. 50).

Finalmente, el egoísmo suele estar asociado a la racionalidad debido a la gran influencia del pensamiento económico en la TER. De ahí que el modelo estándar de la TER asuma que los individuos son universalmente egoístas (Tena-Sánchez y Güell-Sans, 2011) y que se comportan así porque no les preocupa el bienestar de los demás (Campos, 2017); sin embargo,

también hay quien piensa que la relación entre el interés propio y la racionalidad no es del todo clara, y que esta y el altruismo o la moralidad no son totalmente incompatibles (Hausman y McPherson, 2007). En síntesis, la TER plantea que los individuos son egoístas porque actúan siempre conforme a su propio interés y racionales porque, a partir de la información que poseen, pueden evaluar los costos y beneficios de todas las acciones posibles, buscando en cualquier momento maximizar la utilidad mediante la elección de la mejor alternativa disponible (optimización).

Con todo, existen diversas situaciones en que la acción individual no se ajusta al paradigma de la racionalidad. Frecuentemente, las creencias son bastante irracionales, provocando que las acciones difieran de lo prescrito por la TER (Elster, 1995). Si los individuos tomaran siempre decisiones racionales, es decir, si eligieran en todo momento aquellas opciones que más los benefician, no existirían problemas de salud como la mala alimentación o las adicciones, ni problemas económicos como la falta de ahorro para el retiro o los errores sistemáticos de juicio en los mercados financieros (Ariely, 2011). Además, con frecuencia, actúan contrariamente al axioma egoísta de la TER, comportándose de forma generosa y dispuesta a contribuir al grupo al que pertenecen (Kahneman, 2012). Prueba de ello son las conductas de reciprocidad o altruismo, por citar algunas de las preferencias sociales (Fehr y Fischbacher, 2002), en las cuales, antes de decidir, los individuos valoran las consecuencias de sus acciones para los demás, lo que implica que las personas no siempre buscan maximizar su utilidad.

Al respecto, una gran cantidad de literatura ha reportado que a menudo los supuestos de egoísmo y maximización de la utilidad no se cumplen en la práctica, ya sea porque los individuos tratan de ser justos o equitativos con los demás o, incluso, porque prefieren asumir una pérdida con tal de castigar a otros por actuar injustamente. Lo llamativo de esto es que ocurra a pesar de que la sanción implique sacrificar una importante ganancia económica, tal y como se ha visto reiteradamente en los experimentos del juego del ultimátum y el juego del dictador (Aguiar et al., 2008; Bowles, 2004; Cameron, 1999; Eckel y Grossman, 1996; Engel, 2011; Fehr y Fischbacher, 2002; Forsythe et al., 1994; Guth et al., 1982; Hoffman et al., 1996; Kahneman et al., 1986; List, 2007; Pérez-Verduzco et al., 2015). Esto evidencia que, en algunos contextos o situaciones, las motivaciones morales pueden llegar a ser más relevantes para las decisiones y acciones individuales que las motivaciones derivadas de la racionalidad (búsqueda del interés propio o maximización de la utilidad).

Para Hausman y McPherson (2007), “las normas morales serían de escaso interés si no influyeran en la conducta” (p. 92). En su texto, se dice que los individuos se apegan a una norma moral porque la consideran algo bueno o deseable de acuerdo con sus propios valores; desde este punto de vista, se concibe la moral como un aspecto individual e intrínseco (moral autónoma) capaz de motivar a las personas a actuar. En contraste, hay quienes cuestionan tal planteamiento y señalan que los individuos no pueden actuar de forma independiente a su contexto social debido a que la moral sería una motivación extrínseca con la que se busca la aprobación del grupo (moral heterónoma); lo que en sociología suele definirse como *normal social*. Como señalan Pérez-Verduzco y colaboradores (2015), la divergencia entre moral heterónoma y autónoma es superada en la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, la cual plantea que, a lo largo de la vida, los individuos atraviesan diferentes etapas en cuanto a su capacidad para elaborar juicios morales, pasando de esquemas mentales infantiles y egocéntricos a otros más maduros y altruistas. Este cambio en los esquemas se genera gradualmente y a partir de las primeras experiencias de socialización en la niñez (Kohlberg, 1992).

Para Kohlberg (1992), hay tres niveles de desarrollo moral: *preconvencional*, *convencional* y *posconvencional*. El nivel preconvencional es típico en los niños y algunos adolescentes. Con esta forma de razonar, la persona no es capaz de entender la convencionalidad social y, al centrarse únicamente en la perspectiva individual, busca siempre su propio interés. El nivel convencional corresponde al razonamiento común del adolescente y la mayoría de adultos en las sociedades occidentales. Aquí se persigue constantemente la aprobación social y la pertenencia al grupo, teniendo ya en consideración tanto al bienestar propio como al ajeno y supeditando, en ocasiones, al primero frente al segundo. Por último, está el nivel posconvencional, al que llegan pocas personas y, cuando sucede, es por lo general hasta después de los 23 años de edad. Aquí lo correcto y más adecuado moralmente es aquello que sea mejor para el mayor número de personas. La conducta corresponde a los principios éticos universales, y cuando juicio moral y normas sociales entran en conflicto, estas pasan a un segundo plano porque la decisión ya no depende de las expectativas de otros, sino de los propios valores. En este contexto, se respeta el punto de vista de cada sujeto o grupo, pero valores como la vida o la libertad se ponen encima de cualquier ley o institución.

Rest, Narváez, Thoma y Bebeau (2000), considerados los representantes del enfoque neo kohlbergiano, plantean que el desarrollo moral no consiste en atravesar etapas secuencialmente, sino en un cambio del estilo cognitivo predominante. Entonces, no es que los individuos modifiquen su manera de pensar, sino que se da un cambio en la frecuencia con la que usan cada estilo de razonamiento. Así, los autores proponen tres niveles de esquemas morales: I) esquema de intereses primarios, en el cual la acción correcta es la que satisface el interés personal; II) esquema de mantenimiento de normas, predominando el punto de vista social y III) esquema posconvencional, que se basa en los principios universales con los que se busca cumplir ideales morales (Rest et al., 2000).

Los componentes explicativos de esta perspectiva, además de flexibilizar la propuesta teórica de Kohlberg, ayudan a identificar tres tipos esenciales de *motor* o *impulso* para la acción humana individual: motivaciones racionales (esquema de intereses primarios), motivaciones sociales (esquema de mantenimiento de normas) y motivaciones morales (esquema posconvencional). De igual forma, el planteamiento de este enfoque permite deducir que la mayoría de los comportamientos humanos son acciones derivadas del esquema de intereses primarios (motivaciones racionales) o del referente al de mantenimiento de normas (motivaciones sociales). En cambio, los individuos actuarán conforme al esquema posconvencional (motivaciones morales) con muy poca frecuencia.

Llevando esto al ámbito concreto de la participación política, podría decirse que la mayoría de esta clase de acciones o conductas surge de motivaciones racionales o, incluso, sociales, pero rara vez devienen de motivaciones morales. Si además de este elemento se considera lo planteado por Kohlberg respecto a que este tipo de moralidad suele alcanzarse hasta después de los 23 años de edad (si es que llega), entonces sería todavía menos probable hallar participación política motivada moralmente en los sectores poblaciones más jóvenes. Se suele decir que la participación tendría que ser el elemento rector en la vida de cualquier ciudadano (Ritcher, 2014) o, incluso, que cuando esta se realiza de forma inadecuada (por ejemplo, al votar de forma irreflexiva), se falta al respeto a quienes históricamente han luchado por conseguir ciertos derechos (Taibo et al., 2018). Pero, ¿realmente es efectivo tratar de persuadir a los jóvenes de participar políticamente mediante argumentos morales? ¿Es acaso más útil apelar a esta clase de motivaciones que a motivaciones racionales cuando se quiere incentivar la participación? El objetivo de este trabajo es examinar si un encuadre de índole moral afecta la intención de estudiantes universitarios

de participar políticamente y, además, averiguar si tal influencia es más o menos efectiva que la derivada de un encuadre centrado en la obtención de los estímulos o recompensas derivados de dicha participación (es decir, elementos afines a la perspectiva de elección racional).

Método

Participantes y contexto

Como parte del proyecto de investigación de una tesis doctoral, se realizó un censo a la totalidad del estudiantado matriculado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima, institución de educación pública en el occidente de México. De los 228 participantes, 56 % eran mujeres, 41 % hombres y el resto no indicó su sexo.

En concreto, el experimento de encuesta consistió en una invitación escrita a un evento político juvenil, contenida en la última sección de un cuestionario impreso sobre participación política. El evento fue organizado por la Iniciativa Juvenil Colimense, A.C., una asociación civil sin fines de lucro cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de la juventud del estado de Colima. Si bien el evento se realizó con la finalidad de recoger ideas de los/las jóvenes colimenses para solucionar los principales retos o problemas que enfrentan en la actualidad, la actividad también tenía como objetivo examinar si diferentes encuadres en la invitación afectaban la respuesta y, por tanto, saber cuál de ellos influía más en la intención de participar en un evento de tales características.

Por varias razones, Colima es un lugar apropiado para el presente estudio. En primer lugar, es una entidad que, a pesar de la alta desconfianza política de sus ciudadanos (Cárdenas, 2017), ha mantenido niveles aceptables de participación electoral. De hecho, es uno de los 14 estados que en las últimas dos elecciones federales (2012 y 2018) estuvieron por encima del promedio nacional. Hablando específicamente de los y las jóvenes de México, desde hace varias décadas, se sabe que son el sector de la población menos participativo en el ámbito electoral, algo preocupante si se piensa que representan el 33 % del padrón electoral (INE, 2019b). En este sentido, si bien, en la Consulta por la Niñez y la Juventud 2018, el estado de Colima fue uno de los más participativos del país (INE, 2019a), en las últimas elecciones federales, realizadas ese mismo año, la juventud colimense (personas entre 20 y 29 años de edad) tuvo casi el mismo porcentaje de participación que la juventud mexicana promedio (INE, 2019b).

Otro aspecto relevante es que Colima ocupa el puesto 29 de 32 en cuanto al índice de paz en México (Institute for Economics and Peace, 2018), lo cual equivale a decir que es uno de los tres estados del país más peligrosos para vivir. Según el Instituto Nacional de Geografía e Información Estadística, la tasa de homicidios, por cada 100 000 habitantes, en Colima fue de 98,2 en 2018 y de 88,3 en 2019, siendo ambos años los que registraron las cifras más altas del país.

Dichos aspectos reflejan que, lamentablemente, el contexto social y político de la juventud colimense dista mucho de ser el ideal, pero es justo por ello que cobra más relevancia el análisis de los efectos de encuadre sobre la intención de participar políticamente. Al entender los factores que afectan la participación ciudadana juvenil, ya sea individual o colectiva, los mecanismos para promoverla podrían resultar más efectivos, disminuyendo así la apatía política.

Diseño experimental y procedimiento

El instrumento se aplicó de forma presencial y directamente en las aulas universitarias. Existieron cuatro versiones distintas de invitación, las cuales se asignaron aleatoriamente a cada participante. Tanto las y los encuestados como quienes administraron los cuestionarios desconocían la existencia de las diferentes condiciones que existían en la asignación, lo que garantizó el éxito del doble ciego. Además, los investigadores supieron a qué tratamiento pertenecía cada cuestionario hasta el final de la aplicación (por el número de folio).

Aspectos éticos

Al momento de la aplicación del instrumento, se explicó al estudiante que la participación era voluntaria, anónima y confidencial, así como el hecho de que los datos serían utilizados para fines exclusivamente científicos. A su vez, el experimento de encuesta se apejó a las fracciones II y III del Artículo 100 de la Ley General de Salud (1984), las cuales señalan que la investigación con seres humanos se realizará solo cuando el conocimiento que pretenda generarse no podría obtenerse por algún otro método idóneo y cuando exista la seguridad de que no se expone a riesgos ni daños innecesarios al sujeto en experimentación.

Tratamientos

Diseñamos cuatro versiones diferentes de invitación al foro de jóvenes. Además del grupo de control, presentamos otras tres: una versión

que destacaba las recompensas académicas y materiales por participar en el evento (T1), otra que se enmarcaba como una oportunidad para cumplir con las obligaciones ciudadanas a través de la participación en asuntos de interés público (T2) y una versión más en la que se incluían ambos encuadres (T3). El texto completo de cada invitación puede verse en la Tabla 2.

Hipótesis

HO: La respuesta a la invitación a participar en el foro juvenil y el tratamiento experimental son variables independientes. Es decir, el tipo de encuadre utilizado en la invitación no tiene relación alguna con la respuesta dada.

H1: La respuesta a la invitación a participar en el foro juvenil y el tratamiento experimental son variables que se encuentran asociadas. O sea, la respuesta brindada a la invitación está relacionada con el tipo de encuadre utilizado en el formulario entregado a las y los participantes.

Análisis de los datos

Los datos se analizaron con la versión 22 del programa IBM SPSS Statistics y los gráficos con el programa Excel 2013 de la paquetería Office. Se utilizó estadística descriptiva para analizar la distribución de las respuestas a la invitación general al foro y en cada uno de los tratamientos y estadística inferencial para testear la hipótesis de investigación antes referida. En concreto, se utilizó la prueba de chi-cuadrado para revisar la posible vinculación entre las dos variables categóricas en estudio (respuesta a invitación y tratamiento) y, en caso de haberla, el tamaño del efecto a través del índice V de Cramer.

Resultados

La mayoría de participantes no dio una respuesta definitiva a la invitación, ya que el 48 % eligió la opción de postergar su decisión hasta contar con mayor información al respecto. Solo el 32 % del estudiantado respondió afirmativamente (Gráfica 1).

Al examinar las respuestas dadas a la invitación en cada uno de los tratamientos experimentales utilizados (Gráfica 2), se encontró que el referente al encuadre de recompensas (T1) fue el que generó mayor cantidad de resultados positivos. Por el contrario, el tratamiento que unió

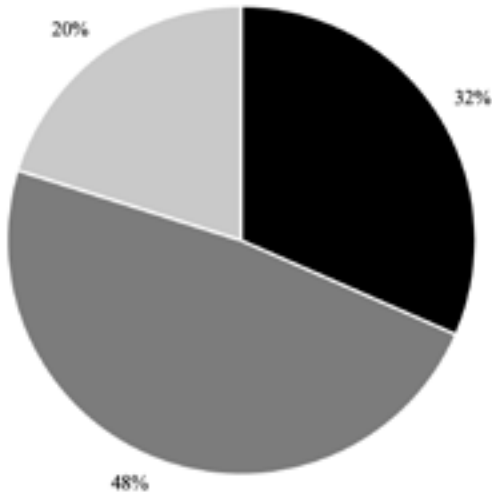
Tabla 2. Tratamientos del diseño experimental

Control	<p>¿Te gustaría participar el próximo 25 de octubre en el foro “Acción Juvenil: Propuestas Locales, Soluciones Globales”?</p> <p>Esta actividad tiene el propósito de recoger ideas de jóvenes universitarios colimenses respecto a los retos o problemas que enfrenta la juventud mundial en la actualidad.</p> <p>¿Quieres ser parte del evento?</p> <p>- a) Sí, seguro.</p> <p>- b) No sé, me gustaría recibir más información antes de decidir.</p> <p>- c) No estoy interesado.</p> <p>Si la respuesta fue “a” o “b” deja tu dirección de correo electrónico para enviarte información al respecto: _____</p>
T1 (encuadre de recompensas)	<p>¿Te gustaría participar el próximo 25 de octubre en el foro “Acción Juvenil: Propuestas Locales, Soluciones Globales”?</p> <p>Esta actividad tiene el propósito de recoger ideas de jóvenes universitarios colimenses respecto a los retos o problemas que enfrenta la juventud mundial en la actualidad. Si asistes, además de tu constancia de participación, obtendrás un kit de bienvenida al evento, y la posibilidad de presentar tu propuesta en el “Foro Iberoamericano de la Juventud”.</p> <p>¿Quieres ser parte del evento?</p> <p>- a) Sí, seguro.</p> <p>- b) No sé, me gustaría recibir más información antes de decidir.</p> <p>- c) No estoy interesado.</p> <p>Si la respuesta fue “a” o “b” deja tu dirección de correo electrónico para enviarte información al respecto: _____</p>
T2 (encuadre moral)	<p>¿Te gustaría participar el próximo 25 de octubre en el foro “Acción Juvenil: Propuestas Locales, Soluciones Globales”?</p> <p>Esta actividad tiene el propósito de recoger ideas de jóvenes universitarios colimenses respecto a los retos o problemas que enfrenta la juventud mundial en la actualidad. Como sabes, una ciudadanía activa, informada y propositiva, constituye un elemento fundamental en el mantenimiento y construcción de la democracia. Por lo tanto, es nuestro deber ciudadano participar en actividades relacionadas con el desarrollo social y político, ya sea de Colima o del país en general.</p> <p>¿Quieres ser parte del evento?</p> <p>- a) Sí, seguro.</p> <p>- b) No sé, me gustaría recibir más información antes de decidir.</p> <p>- c) No estoy interesado.</p> <p>Si la respuesta fue “a” o “b” deja tu dirección de correo electrónico para enviarte información al respecto: _____</p>
T3 (encuadre moral y de recompensas)	<p>¿Te gustaría participar el próximo 25 de octubre en el foro “Acción Juvenil: Propuestas Locales, Soluciones Globales”?</p> <p>Esta actividad tiene el propósito de recoger ideas de jóvenes universitarios colimenses, respecto a los retos o problemas que enfrenta la juventud mundial en la actualidad. Como sabes, una ciudadanía activa, informada y propositiva constituye un elemento fundamental en el mantenimiento y construcción de la democracia. Por lo tanto, es nuestro deber ciudadano participar en actividades relacionadas con el desarrollo social y político, ya sea de Colima o del país en general. Si asistes, además de tu constancia de participación, obtendrás un kit de bienvenida al evento, y la posibilidad de presentar tu propuesta en el “Foro Iberoamericano de la Juventud”. ¿Quieres ser parte del evento?</p> <p>- a) Sí, seguro.</p> <p>- b) No sé, me gustaría recibir más información antes de decidir.</p> <p>- c) No estoy interesado.</p> <p>Si la respuesta fue “a” o “b” deja tu dirección de correo electrónico para enviarte información al respecto: _____</p>

Nota. Elaboración propia.

Gráfica 1. Distribución de respuestas a la invitación al foro

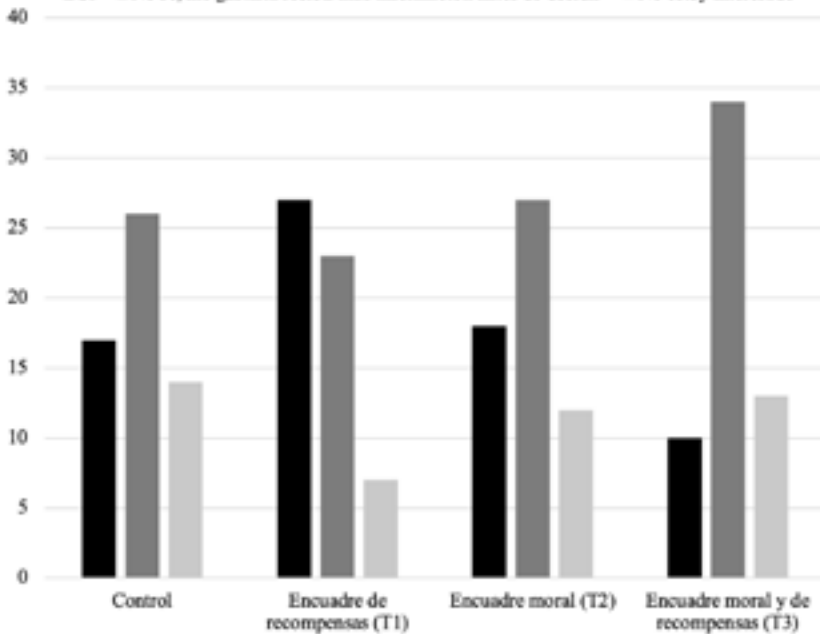
■ Sí ■ No sé, me gustaría recibir más información antes de decidir ■ No estoy interesado



Nota. Elaboración propia.

Gráfica 2. Distribución de respuestas a la invitación al foro en cada uno de los tratamientos

■ Sí ■ No sé, me gustaría recibir más información antes de decidir ■ No estoy interesado



Nota. Elaboración propia.

ambos encuadres (T3) fue el menos efectivo para que el estudiantado accediera a participar en el foro juvenil y, también, el que provocó una mayor cantidad de comportamientos dubitativos. Finalmente, los resultados de la invitación con un encuadre moral (T2) fueron muy similares a los observados en el grupo control, sugiriendo un impacto nulo de este tratamiento en las respuestas del estudiantado. Para testear la hipótesis de investigación, es decir, conocer si había una relación entre la respuesta a la invitación a participar en el foro juvenil y el tratamiento experimental (encuadre), se aplicó una prueba de independencia de chi-cuadrado, encontrando una asociación significativa entre ambas variables ($\chi^2(6) = 12,99$; $p = 0,043$; $n = 228$), pero con un efecto débil según el índice V de Cramer (0,16).

Discusión

El objetivo de este trabajo fue, por un lado, examinar si un encuadre de índole moral afectaba la intención de estudiantes universitarios de participar políticamente y, por el otro, averiguar si tal influencia era más o menos efectiva que la derivada de un encuadre centrado en la obtención de los estímulos o recompensas derivados de tal participación. Como se ha visto, los resultados son consistentes con otros estudios que también encontraron la satisfacción del interés propio (en este caso, el encuadre de recompensas) como el motivo dominante en la participación política de los jóvenes (Andersson, 2018) o que bien no identificaron una diferencia significativa en la incidencia de los marcos positivos y negativos de determinadas normas (Gerber et al., 2018). Sin embargo, contrastan con evidencia que sugiere que el marco o encuadre moral puede afectar tanto la toma de decisiones económicas (Aguar et al., 2008; Eckel y Grossman, 1996; Pérez-Verduzco et al., 2015) como políticas —si se hace referencia específicamente al voto— (Bhatti et al., 2018). En este último caso, es de resaltar que los hallazgos estuvieron relacionados con encuadres que incluyen dicha variable en un marco negativo, es decir, resaltando los aspectos no deseables vinculados con la norma en lugar de las razones por las que resulta deseable su cumplimiento (encuadre o marco positivo).

Respecto a los resultados del presente estudio ha quedado de manifiesto que, como prescribe la TER, los individuos son consecuencialistas y siempre tratan de maximizar su utilidad (Campos, 2017; Coleman, 1990; Elster, 1989b). La falta de incidencia de las normas morales en la

intención de participar podría deberse al hecho de que no todas las personas conciben a los actos políticos como asuntos de índole moral, a diferencia de las decisiones económicas, en las cuales las implicaciones morales se vinculan más fácilmente. Otra razón podría ser que las acciones políticas institucionalizadas suelen tener implicaciones hasta el mediano y el largo plazo, mientras que las consecuencias de una distribución monetaria se aprecian de manera inmediata.

Como se explicó en las consideraciones teóricas, y concretamente desde la perspectiva del desarrollo moral, a lo largo del ciclo vital las personas atraviesan distintas fases en su capacidad para elaborar juicios morales, pasando de esquemas mentales egocéntricos a otros más altruistas y en los que conceptos como equidad o justicia se vuelven principios rectores (Kohlberg, 1992). En congruencia con tal enfoque, se ha visto que, al estar los jóvenes en una etapa moral de mayor propensión a actuar desde el esquema de intereses primarios, es poco probable que actúen según el esquema posconvencional. En otras palabras, es más factible que se motiven por el interés personal que por apego a principios éticos. Esto no significa que carezcan de valores morales, más bien, ocurre que la moralidad juvenil se basa más en el autointerés (racionalidad) que en seguir los principios éticos universales.

Con todo, lo más interesante no es tanto que el encuadre moral tuviera efectos nulos en los dos tratamientos (T2 y T3), sino el hecho de que aquel que incluía ambos encuadres (T3), es decir, el que destacaba las recompensas y la participación como deber cívico, fuera el menos efectivo de todos para promover la participación ciudadana en los jóvenes. Esto contrasta con resultados como los de Bhatti et al. (2018), quienes, estudiando a los jóvenes de Dinamarca, identificaron como uno de los tratamientos más efectivos para promover el voto aquel que incluía diversos elementos (apelando a los beneficios, el deber, los costos y la relevancia del voto para definir resultados). Los autores del presente estudio creen que quienes recibieron este tipo de invitación podrían haberla percibido como muy insistente, provocando que con este tratamiento los estudiantes dudaran más en cuanto a su respuesta.

Estos hallazgos llevan a reflexionar sobre algunos aspectos relevantes para promover con éxito la participación política entre las y los jóvenes. Por ejemplo, ¿es realmente útil apelar a argumentos morales para persuadir a la juventud para que participe políticamente? ¿Tiene algún sentido vincular la participación política con aspectos éticos o deontológicos? ¿No sería más efectivo recurrir a motivaciones consecuencialistas,

es decir, resaltar lo que ganan o pierden al involucrarse (o dejar de hacerlo) en los asuntos de interés público? Las respuestas a dichas preguntas adquieren todavía más relevancia si se piensa en aquellos contextos que tienen mayor influencia en la socialización política de las y los jóvenes, tal y como lo es el caso del ambiente escolar o universitario, ya que con frecuencia son estos espacios donde las personas construyen su identidad participativa (Suárez y Anaya, 2017).

La cuestión de si la participación política juvenil está más orientada hacia valores morales o si, en cambio, tiende a lograr fines políticos ya ha sido planteada antes por otros autores (Saud y Margono, 2021). Como algunos han argumentado, la participación política juvenil sensibiliza a otros sectores de la población a involucrarse en fenómenos de acción colectiva para defender derechos o beneficios y luchar por aspectos como la injusticia social, política o económica (Mahmood et al., 2014; Millward y Takhar, 2019; Teferra y Altbachl, 2004) —tal como ocurrió con la Primavera Árabe, el 11M o, concretamente en México, con el movimiento YoSoy132—. Sin embargo, conviene no perder de vista el hecho de que el comportamiento político juvenil en los movimientos sociales (participación informal) es un fenómeno diferente al observado en los procesos políticos institucionalizados (participación formal), en los cuales pareciera, como ha quedado de manifiesto en este experimento de encuesta, que los comportamientos orientados a la satisfacción del interés propio son más relevantes que las cuestiones morales.

Conclusiones

La participación política juvenil es sin duda un tópico de relevancia nacional, sobre todo para las instituciones de la democracia en el país. El Instituto Nacional Electoral (INE) ha manifestado su interés externando sus inquietudes respecto a la forma en que podría motivarse a los y las jóvenes a participar e informarse sobre los asuntos públicos, tanto en la identificación de problemáticas como para avanzar en las respectivas soluciones (INE, 2014, p. 7). Con el presente estudio, se pretende arrojar un poco de luz sobre las motivaciones de las y los jóvenes para participar políticamente de forma institucionalizada, recuperando diversos elementos que se consideran significativos desde la teoría y verificando su incidencia en la intención de participación política de estudiantes universitarios mexicanos.

En este sentido, el experimento de encuesta presenta tratamientos vinculados con la TER (encuadre de recompensas), aproximaciones psicológicas y sociológicas (encuadre moral), así como la interacción entre estos elementos (encuadre moral y de recompensas). La evidencia encontrada en este estudio refleja que la TER ofrece mayores incentivos para la acción política en el segmento poblacional analizado, en el cual la especificación de *recompensas* parece ser la forma más eficiente de fomentar la participación juvenil.

Aunque resulta innegable el papel que fungen las emociones en la génesis y el desarrollo de los movimientos sociales, así como en manifestaciones políticas de carácter informal como lo son las protestas u otras formas de activismo (Poma y Gravante, 2021), no es menos cierto que, cuando se trata de participación institucionalizada, la racionalidad puede convertirse en un aspecto esencial para el surgimiento de la intención política y, por tanto, ser un elemento clave en la concreción de una acción política, tal como lo apuntan los resultados de esta investigación.

En suma, para aumentar este tipo de participación política entre la juventud es necesario que resulte más atractiva. Según los hallazgos de este estudio, se debe presentar una vía clara para obtener determinados beneficios, pues la moralidad juvenil se caracteriza por un estilo cognitivo en el que predomina un esquema de intereses primarios. Dicho de otra forma, la estrategia más efectiva para promover o incentivar la participación política juvenil no es aquella basada en principios éticos o morales, sino la que apela a la satisfacción de los fines personales.

Finalmente, como limitación de este trabajo se apunta que el diseño de investigación no ha permitido vincular directamente la influencia del contexto decisional en la acción política juvenil. En rigor, lo que aquí se analizó es cómo afectaba el encuadre a la intención de participar políticamente. Esta distinción entre intención y acción es clave para comprender mejor los factores que inciden en la participación política no solo de los jóvenes, sino de cualquier otro grupo etario. Sin duda, dicho espacio constituye un vacío en el que a menudo se pierden las voluntades políticas. Por ello, vale la pena que futuras investigaciones ahonden en el asunto a través del contraste de diferentes contextos decisionales y su influencia en la asistencia definitiva a ciertos eventos políticos o para la realización de otras manifestaciones políticas concretas.

Germán Pérez Verduzco

Doctor en Ciencias Sociales y licenciado en Psicología por la Universidad de Colima. Maestro en Análisis Avanzado de Datos por la Universidad de Salamanca. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima. Sus líneas de investigación son comportamiento político y confianza en las instituciones. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de México en nivel C.

Cristina Tapia Muro

Doctora en Ciencias Económico-Administrativas con orientación en Políticas Públicas por la Universidad de Guadalajara. Tiene una especialidad en Políticas Públicas y Justicia de Género por FLACSO-Brasil y CLACSO. Profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima. Sus líneas de investigación son participación política, sociedad civil y estudios de género. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de México en nivel 1.

Referencias

- Acharya, A., Blackwell, M. y Sen, M. (2018). Analyzing Causal Mechanisms in Survey Experiments. *Political Analysis*, 26(4), 357–378. <https://doi.org/10.1017/pan.2018.19>
- Aguiar, F., Brañas-Garza, P. y Miller, L. (2008). Moral Distance in Dictator Games. *Judgment and Decision Making*, 3(4), 344–354. <https://doi.org/10.1017/S1930297500000917>
- Andersson, E. (2018). Young People's Political Participation: A Public Pedagogy Challenge at the Municipal Level. *Young*, 26(2), 179–195. <https://doi.org/10.1177/1103308817729971>
- Ariely, D. (2011). Las ventajas del deseo (trad. E. Julibert). Ariel.
- Bhatti, Y., Dahlgard, J., Hansen, J. y Hansen, K. (2018). Can Governments Use Get Out the Vote Letters to Solve Europe's Turnout Crisis? Evidence from a Field Experiment. *West European Politics*, 41(1), 240–260. <https://doi.org/10.1080/01402382.2017.1339985>
- Bowles, S. (2004). *Microeconomics: Behavior, Institutions, and Evolution*. Princeton University Press.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1984, 7 de febrero). Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>
- Cameron, L. (1999). Raising the Stakes in the Ultimatum Game: Experimental Evidence from Indonesia. *Economic Inquiry*, 37(1), 47–59. <https://www.doi.org/10.1111/j.1465-7295.1999.tb01415.x>

- Campbell, R. y Cowley, P. (2015). Attitudes to Moonlighting Politicians: Evidence from the United Kingdom. *Journal of Experimental Political Science*, 2(1), 63–72. <https://doi.org/10.1017/XPS.2014.21>
- Campos, R. (2017). *Economía y psicología. Apuntes sobre economía conductual para entender problemas económicos actuales*. Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas, J. (2017). La representación social de instituciones públicas de índole política en la ciudadanía del estado de Colima. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 1(22), 55–69. <https://doi.org/10.1016/j.rmop.2016.12.003>
- Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Harvard University Press.
- Dieterlen, P. (1990). El individualismo metodológico. *Sociológica*, 5(14), 273–292. <https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/911/883>
- Eckel, C. y Grossman, P. (1996). Altruism in Anonymous Dictator Games. *Games and Economic Behavior*, 16(81), 181–191. <https://doi.org/10.1006/game.1996.0081>
- Elster, J. (1989a). Social Norms and Economic Theory. *The Journal of Economic Perspectives*, 3(4), 99–117. <https://doi.org/10.1257/jep.3.4.99>
- Elster, J. (1989b). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales* (trad. A. Bonanno). Gedisa.
- Elster, J. (1995). *Psicología política* (trad. A. Bixio). Gedisa.
- Engel, C. (2011). Dictator Games: A Meta Study. *Experimental Economics*, 14(4), 583–610. <https://doi.org/10.1007/s10683-011-9283-7>
- Fehr, E. y Fischbacher, U. (2002). Why Social Preferences Matter. The Impact of Non-Selfish Motives on Competition, Cooperation and Incentives. *The Economic Journal*, 112, C1–C33. <https://doi.org/10.1111/1468-0297.00027>
- Forsythe, R., Horowitz, J., Savin, N. y Sefton, M. (1994). Fairness in Simple Bargaining Experiments. *Games and Economic Behavior*, 6(3), 347–369. <https://doi.org/10.1006/game.1994.1021>
- Gerber, A. y Green, D. (2017). Field Experiments on Voter Mobilization: An Overview of a Burgeoning Literature. En A. Banerjee y Duflo, E. (Eds.), *Handbook of Economic Field Experiments* (Vol. 1, pp. 395–438). North-Holland.
- Gerber, A., Huber, G., Fang, A. y Reardon, C. (2018). The Comparative Effectiveness on Turnout of Positively Versus Negatively Framed Descriptive Norms in Mobilization Campaigns. *American Politics Research*, 46(6), 996–1011. <https://doi.org/10.1177/1532673X18772276>
- Gonzalez-Ocantos, E., Kiewiet de Jonge, C., Meléndez, C., Osorio, J. y Nickerson, D. (2012). Vote Buying and Social Desirability Bias: Experimental Evidence from Nicaragua. *American Journal of Political Science*, 56(1), 202–217. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2011.00540.x>
- Green, D., Krasno, J., Panagopoulos, C., Farrer, B. y Schwam-Baird, M. (2015). Encouraging Small Donor Contributions: A Field Experiment Testing the Effects of Nonpartisan

- Messages. *Journal of Experimental Political Science*, 2(2), 183–191. <https://doi.org/10.1017/XPS.2015.1>
- Güth, W., Schmittberger, R. y Schwarze, B. (1982). An Experimental Analysis of Ultimatum Bargaining. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 3(4), 367–388. [https://doi.org/10.1016/0167-2681\(82\)90011-7](https://doi.org/10.1016/0167-2681(82)90011-7)
- Hausman, D. y McPherson, M. (2007). El análisis económico y la filosofía moral (trad. M. Grobet). Centro de Investigación y Docencia Económicas; Fondo de Cultura Económica.
- Hoffman, E., McCabe, K. y Smith, V. (1996). Social Distance and Other-Regarding Behavior in Dictator Games. *The American Economic Review*, 86(3), 653–660. <http://www.jstor.org/stable/2118218>
- Houghton, D. (2015). *Political Psychology. Situations, Individuals and Cases* (2.ª ed.). Routledge.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2014). Las organizaciones de la sociedad civil y su intervención en la vida pública (Colección apuntes de la democracia). INE.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2019a). Consulta infantil y juvenil 2018. Reporte de resultados. INE.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2019b). Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018. INE.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2022). Informe País 2020: el curso de la democracia en México. INE.
- Institute for Economics and Peace. (2018). Índice de Paz México 2018: Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz.
- John, P. (2016). Field Experiments on Political Behaviour. PSN: Field Experiments (Topic). <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2807714>
- Kahneman, D. (2012). Pensar rápido, pensar despacio (trad. J. Chamorro). Debate.
- Kahneman, D., Knetsch, J. y Thaler, R. (1986). Fairness as a Constraint on Profit Seeking: Entitlements in the Market. *American Economic Review*, 76(4), 728–741. <https://www.jstor.org/stable/1806070>
- Kahneman, D. y Tversky, A. (1984). Choices, Values, and Frames. *American Psychologist*, 39(4), 341–350. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.39.4.341>
- Kohlberg, L. (1992). Psicología del desarrollo moral (trad. M. Zubiaur). Desclée de Brouwer.
- List, J. (2007). On the Interpretation of Giving in Dictator Games. *Journal of Political Economy*, 115(3), 482–493. <https://doi.org/10.1086/519249>
- Lupu, N. (2013). Party Brands and Partisanship: Theory Evidence from a Survey Experiment in Argentina. *American Journal of Political Science*, 57(1), 49–64. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2012.00615.x>
- Luttig, M. y Lavine, H. (2016). Issue Frames, Personality, and Political Persuasion. *American Politics Research*, 44(3), 448–470. <https://doi.org/10.1177/1532673X15602754>

- Mahmood, B., Sohail, M., Mushtaq, S. y Rizvi, S. (2014). Social Factors Hindering Political Participation in Pakistan: A Review Article. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 5(23), 1933. <https://doi.org/10.5901/mjss.2014.v5n23p1933>
- Mann, C., Arceneaux, K. y Nickerson, D. (2020). Do Negatively Framed Messages Motivate Political Participation? Evidence From Four Field Experiments. *American Politics Research*, 48(1), 3–21. <https://doi.org/10.1177/1532673X19840732>
- Matland, R. y Murray, G. (2013). An Experimental Test for “Backlash” Against Social Pressure Techniques Used to Mobilize Voters. *American Politics Research*, 41(3), 359–386. <https://doi.org/10.1177/1532673X12463423>
- McDermott, R. (2002). Experimental Methods in Political Science. *Annual Review of Political Science*, 5, 31–61. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.5.091001.170657>
- Millward, P. y Takhar, S. (2019). Social Movements, Collective Action and Activism. *Sociology*, 53(3), NP1–NP12. <https://doi.org/10.1177/0038038518817287>
- Moreno, A. (2015). El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral. Fondo de Cultura Económica.
- Morlino, L. (2010). Introducción a la investigación comparada (trad. J. Lozano). Alianza.
- Morton, R. y Williams, K. (2010). *Experimental Political Science and the Study of Causality: From Nature to the Lab*. Cambridge University Press.
- Mullinix, K., Leeper, T., Druckman, J. y Freese, J. (2015). The Generalizability of Survey Experiments. *Journal of Experimental Political Science*, 2(2), 109–138. <https://doi.org/10.1017/XPS.2015.19>
- Panagopoulos, C. (2010). Affect, Social Pressure and Prosocial Motivation: Field Experimental Evidence of the Mobilizing Effects of Pride, Shame and Publicizing Voting Behavior. *Political Behavior*, 32, 369–386. <https://doi.org/10.1007/s11109-010-9114-0>
- Paramio, L. (2005). Teorías de la decisión racional y de la acción colectiva. *Sociológica*, 19(57), 13–34. <https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/301/279>
- Pérez-Verduzco, G., Laca-Arocena, F. y Luna-Bernal, A. (2015). El contexto moral como facilitador del altruismo en las decisiones económicas. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 7(1), 16–31. <https://www.revistamexicanadeinvestigacionenpsicologia.udg.mx/index.php/RMIP/article/view/456/520>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2013). *Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral. Guía de buenas prácticas*. PNUD.
- Poma, A. y Gravante, T. (2021). Entre frustración y esperanza: emociones en el activismo climático en México. *Ciencia Política*, 16(31), 117–156. <https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.97635>

- Rest, J., Narvaez, D., Thoma, S. y Bebeau, M. (2000). A Neo-Kohlbergian Approach to Morality Research. *Journal of Moral Education*, 29(4), 381-395. <https://doi.org/10.1080/713679390>
- Ritcher, U. (2014). De la protesta a la participación ciudadana. Océano.
- Robinson, J. y Bogach, O. (2015). Does the Message Matter? A Field Experiment on Political Party Recruitment. *Journal of Experimental Political Science*, 2(1), 26-35. <https://doi.org/10.1017/xps.2014.17>
- Saud, M. y Margono, H. (2021). Indonesia's Rise in Digital Democracy and Youth's Political Participation. *Journal of Information Technology and Politics*, 18(4), 443-454. <https://doi.org/10.1080/19331681.2021.1900019>
- Shaul-Cohen, S. y Lev-On, A. (2020). Smartphones, Text Messages, and Political Participation. *Mobile Media and Communication*, 8(1), 62-82. <https://doi.org/10.1177/2050157918822143>
- Simon, H. (1955). A Behavioral Model of Rational Choice. *The Quarterly Journal of Economics*, 69(1), 99-118. <https://doi.org/10.2307/1884852>
- Suárez Domínguez, J. y Anaya Rodríguez, R. (2017). Construcción de una identidad participativa: Socialización en el primer año de estudios universitarios. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 26(52), 90-129. <https://doi.org/10.20983/noesis.2017.2.5>
- Taibo, B., Beltrán, R., Malpica, A. y Vargas, J. (2018). Uf, ¿y para qué votar? Instituto Nacional Electoral (INE).
- Teferra, D. y Altbach, P. (2004). African Higher Education: Challenges for the 21st Century. *Higher education*, 47(1), 21-50. <https://doi.org/10.1023/B:HIGH.0000009822.49980.30>
- Tena-Sánchez, J. y Güell-Sans, A. (2011). ¿Qué es una norma social? Una discusión de tres aproximaciones analíticas. *Revista Internacional de Sociología*, 69(3), 561-583. <https://doi.org/10.3989/ris.2009.02.17>
- Verba, S. y Nie, N. (1972). *Participation in America: Political democracy and Social Equality*. University of Chicago Press.
- Zenker, S. y Seigis, A. (2012). Respect and the City: The Mediating Role of Respect in Citizen Participation. *Journal of Place Management and Development*, 5(1), 20-34. <https://doi.org/10.1108/17538331211209022>

Proyecto Quijote para la Vida: análisis de un referencial emergente de política educativa comunitaria en Lima

Quijote para la Vida Project: Analysis of an Emergent Cognitive and Normative Frame of Reference for Community Education Policy in Lima

Hernán Luis Herbozo Sarmiento

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

hernanherbozo@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4715-6507>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2023. **Fecha de aprobación:** 17 de abril del 2025.

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.111781>

Cómo citar este artículo:

APA: Herbozo Sarmiento, H. (2025). Proyecto Quijote para la Vida: análisis de un referencial emergente de política educativa comunitaria en Lima. *Ciencia Política*, 20(39), 331-358. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.111781>

MLA: Herbozo Sarmiento, H. "Proyecto Quijote para la Vida: análisis de un referencial emergente de política educativa comunitaria en Lima". *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 331-358. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.111781>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Desde el año 2007, el proyecto Quijote para la Vida constituye un modelo de innovación educativa comunitaria en los barrios populares de Lima, promovido e implementado por los líderes de la comunidad de Santa Rosa en el distrito de Puente Piedra. Crítico del modelo educativo institucional que dejó la dictadura cívico-militar de Alberto Fujimori, este proyecto incentiva un modelo educativo centrado en la participación activa y cooperativa entre las comunidades y las escuelas públicas, a través de la promoción de la lectura y del arte, con el propósito de forjar una ciudadanía crítica y sensible socialmente desde y con los territorios locales. Este estudio analiza las ideas educativas centrales del proyecto y la dinámica de construcción de sus redes de aliados con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles, nacionales e internacionales. Se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas con los fundadores y activistas del proyecto, así como también se analizó el contexto de implementación del proyecto y la estructuración de las redes de aliados mediante observación participante. El estudio permite dar cuenta del rol mediador y articulador del proyecto, convirtiéndose paulatinamente en un referencial emergente de política pública educativa en Lima.

Palabras claves: educación comunitaria, pedagogía social, política educativa, comunidad educativa

Abstract

Since 2007, the Quijote para la Vida project has been a model of community educational innovation in popular neighborhoods of Lima, promoted and implemented by the leaders of the Santa Rosa community, in the Puente Piedra district. Critical of the institutional educational model left by the civil-military dictatorship of Alberto Fujimori, the project promotes an educational model centered on the active and cooperative participation between communities and public schools, through the promotion of reading and art, with the purpose of forging a critical and socially sensitive citizenship from and with the local territories. This study analyzes the project's central educational ideas and the dynamics of the construction of its networks of allies with public and private institutions and national and international civil organizations. Eight semi-structured interviews were conducted with the project's founders and activists, as well as an analysis of the project's implementation context and the structuring of its alliances, based on participant observation. The study makes it possible to account for its mediating and articulating role with several related actors, gradually becoming an emergent cognitive and normative frame of reference for public educational policy.

Keywords: community education, social pedagogy, educational policy, educational community

Introducción

Con la implementación de las reformas neoliberales bajo la dictadura cívico-militar de Alberto Fujimori, en la década de 1990, se impuso una nueva organización institucional de los servicios educativos (Klarén, 2004; León, 2020). En un marco general de reducción de la burocracia estatal, el régimen impulsó la gestión privada de los servicios públicos en materia educativa (Puiggrós, 1996). La política de privatización de la educación se vio favorecida y direccionada de manera específica a través del Decreto Legislativo N.º 699 de 1991 y el Decreto Legislativo N.º 882 de 1996. Estos dos decretos legislativos propiciaron la transferencia de las instituciones educativas al sector privado y la reducción técnica e institucional del sector educativo, suprimiéndose las direcciones técnico-normativas, que eran las responsables directas de los niveles y métodos de enseñanza y de la evaluación de la calidad de la educación (Balarín et al., 2016; Beltrán et al., 2017; Cuenca, 2016; Helfer, 1991; McLauchlan de Arregui, 1995; Trahtemberg, 2005).

Con el proceso de transición democrática iniciado en 2000, la educación comunitaria, que había sido eliminada de la política educativa durante la dictadura (Helfer, 1991), fue retomada por organizaciones sociales de base y asociaciones civiles. Según este modelo de enseñanza, los miembros de la comunidad¹ se integran en el proceso de aprendizaje, posibilitando la construcción de una comunidad educativa² (Freire, 2013; Pérez y Sánchez, 2005, p. 326). En ese sentido, los individuos encuentran en la comunidad el espacio vital desde el cual, a través de las relaciones

1 La vida comunitaria es una unidad social, interconectada e interdependiente. En este sentido, una comunidad es un sistema vivo, una historia en movimiento vinculada a un proyecto de vida común. Este sistema se desarrolla en un espacio en contacto permanente con la naturaleza, mediado por elementos simbólicos que le permiten interactuar y convivir de manera recíproca y complementaria (Ministerio de Educación y Cultura, 2008, citado en Mamani, 2011, p.3).

2 Según el artículo 52 del Título IV de la Ley General de Educación N.º 28044:
 [...] la comunidad educativa está conformada por los alumnos, padres de familia, docentes, directivos administrativos, ex alumnos [sic] y miembros de la comunidad local [...]. Sus representantes conforman el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo.

Sin embargo, la ley, en los artículos relativos al Título IV, no define el tipo de participación de los miembros de la comunidad local ni especifica cómo intervendrían en la educación, según qué principios y dentro de qué límites.

sociales generadas con otros miembros de la comunidad, descubren el sentido de su propia existencia, sus talentos, ideales, sueños y posibilidades de desarrollo personal (Freire, 2013).

En Lima, Quijote para la Vida es un ejemplo de educación comunitaria en barrios populares. Este proyecto, desarrollado en la comunidad de Santa Rosa, un barrio popular ubicado en el distrito de Puente Piedra, fue creado por la organización sin fines de lucro Pueblo Grande en el año 2007 (Ramos y Pérez, 2018). La misión de la propuesta es formar ciudadanos críticos, sensibles a la realidad política y social del Perú y del mundo, a través de la promoción de la lectura y el arte. Además, se ha convertido en un referente no solo para la educación en la comunidad de Santa Rosa, sino también en un modelo educativo que inspira y articula diversas iniciativas asociativas a favor de la innovación educativa en barrios populares. Caracterizado por su actitud crítica frente al sistema educativo institucional, este modelo ha contribuido a generar alianzas con redes nacionales e internacionales de voluntariado, así como con diversas organizaciones de acción comunitaria y educativa de diferentes regiones de América Latina (Ramos y Pérez, 2018).

En este marco, la pregunta de investigación planteada en el presente artículo es la siguiente: ¿en qué medida el proyecto Quijote para la Vida puede considerarse un referencial de política educativa en el Perú?

Como hipótesis, la investigación establece que el proyecto y sus redes de aliados se encuentran en una etapa formativa de un *referencial sectorial* (Muller, 2000, 2019), en el cual la fabricación discursiva del *núcleo central de ideas* (De Maillard y Kübler, 2015) que ellos promueven aún no formula propuestas de política pública educativa en instancias gubernamentales. Sin embargo, el estudio de este caso concreto es significativo, puesto que, en virtud de su nivel de articulación con diversos actores —comunitarios, asociaciones cívicas, actores institucionales nacionales e internacionales— permite identificar, en una etapa aún formativa, los contenidos de una innovadora propuesta de educación comunitaria y las dinámicas asociativas que buscan el escalamiento de este modelo educativo en los barrios populares de Lima.

El artículo será desarrollado de la siguiente manera: la primera parte estará dedicada al desarrollo del marco teórico y conceptual de la investigación; la segunda parte presentará la metodología utilizada; la tercera parte, haciendo uso del concepto operativo de referencial establecido en el marco teórico, se concentrará en el análisis del modelo de educación

comunitaria del proyecto Quijote para la Vida y, por último, se formularán las conclusiones de la investigación.

Marco teórico: el concepto de referencial en el análisis de las políticas públicas

En principio, cabe señalar que el enfoque cognitivo de la acción pública (Muller, 2000) se caracteriza principalmente por su análisis centrado en la interacción de actores contextualizados (Hassenteufel, 2011, p. 117) en el proceso de elaboración de políticas públicas. Desde esta perspectiva, la acción pública se define como una construcción colectiva en tres dimensiones (Hassenteufel, 2011): el análisis de los actores, sus interacciones y sus contextos. Aquí, los actores implicados en la elaboración de políticas públicas movilizan de forma autónoma sus propios recursos, intereses y marcos de interpretación del mundo, es decir, congregan “capacidades específicas, percepciones específicas y preferencias específicas” (Fritz Scharpf, 1997, citado en Hassenteufel, 2011, p. 117).

En esta perspectiva, el concepto de *referencial*, ampliamente desarrollado por Bruno Jobert (2004) y Pierre Müller (2019), que define al conjunto de las interacciones generadas entre estos actores contextualizados y relativamente autónomos puede definirse de la siguiente manera:

El referencial es ante todo una representación de la realidad construida por los actores (mediadores), una representación que incluye una imagen del sector, de los actores, de los roles y de las relaciones de hegemonía. Se traduce en una serie de medidas concretas para la acción. Este marco de referencia se apoya desde el principio en actores que no están en posición de hegemonía, pero que aspiran a estarlo. En esta fase, podemos decir que el referencial es indisoluble de los actores que lo defienden. Hay tantos referenciales como grupos de actores constituidos. (Zittoun, 2008, p. 77)

Entonces, cada controversia generada en torno al análisis del problema social expone diferentes puntos de vista basados en distintos referenciales, incorporando diversas perspectivas sobre los intereses y las aspiraciones personales y colectivas, así como un conjunto de axiomas y objetivos que Sabatier y Jenkins-Smith denominan *núcleo central de ideas* (De Maillard y Kübler, 2015, p. 211). Esta diversidad de referenciales es descodificada en el mundo social por los *mediadores*. Como explica Zittoun (2008), los mediadores:

[...] descodifican una realidad que preexiste y se impone, para luego recodificarlo en un lenguaje propio del sector y traducirlo en la expresión de un cambio a realizar. Se trata, pues, de un referencial normativo y predictivo, producido y mantenido por los actores, que legitima el deseo de un cambio de política pública para un grupo determinado. Este referencial es el que da sentido al cambio propuesto. (pp. 77- 78)

Entonces, los mediadores construyen el significado discursivo y político del referencial y tratan de situarlo en una relación dominante. De este modo, los referenciales no son solo marcos particulares de interpretación del mundo, sino que también buscan establecer equivalencias o procesos de negociación con otros marcos de referencia para ser dominantes en la “arena pública” (Cefaï, 2002).

El concepto de referencial, que tiene su base epistemológica en la lógica de los *cambios de paradigma*³ en la ciencia desarrollada por Thomas Kuhn (Hall et al., 1996; Hassenteufel, 2011), destaca el papel fundamental de la circulación de ideas y la producción discursiva de nuevos referenciales (Béland et al., 2010; Sabatier, 2014; Schmidt, 2008). En este sentido, la noción de referencial reúne un conjunto de prescripciones que dan sentido a un programa de acción pública y permite explicar el nacimiento y las transformaciones de las ideas esenciales de las políticas públicas. El referencial además presenta un diagnóstico específico de los problemas de los ciudadanos y fija los objetivos de la intervención pública en un plan de acción negociado y estructurado.

Según Pierre Müller (2019), el referencial presenta cuatro niveles de percepción del mundo:

[...] los valores (representaciones fundamentales basadas en la idea del bien y/o del mal, así como el marco general de la acción pública), las normas (prescripciones que definen la realidad deseada y los principios de acción), los algoritmos (relaciones causales que expresan una teoría la acción) y las imágenes (vectores implícitos de valores que expresan

3 A partir de la visión de De Maillard y Kübler (2015), se tiene que:

El concepto de paradigma enfatiza así el papel de los sistemas de representaciones en la conducción de las políticas públicas. Concibe las luchas de política pública no como conflictos entre actores que defienden intereses materiales, sino más bien como confrontaciones entre diferentes ideas transmitidas por los actores implicados. (pp. 170-171)

inmediatamente el sentido del referencial sin necesidad de largos discursos). (p. 535)

Sin embargo, los referenciales no se vinculan mecánicamente, sino que pasan por procesos de recontextualización, en los que los flujos y contenidos políticos de las políticas transnacionales se contextualizan en los niveles nacionales de manera específica (Wahlström et al., 2018, p. 173). Para entender este punto, es necesario distinguir dos conceptos esenciales del enfoque cognitivo: el referencial global y el referencial sectorial. A este respecto, Pierre Müller (2019) afirma:

El referencial global es una representación general en torno a la cual se organizan y jerarquizan las diferentes representaciones sectoriales [...]. El referencial sectorial es una representación de un sector, de un ámbito o de una profesión. Su primer efecto es delimitar las fronteras del sector, su configuración y su lugar en la sociedad, en la medida en que estos elementos son objeto de un conflicto constante vinculado a las disputas por el control de la agenda política. (pp. 535-537)

Entonces, el concepto de referencial constituye una teoría del cambio (Müller, 2019) basada en un proceso de cambio paradigmático (Hall et al., 1996) y una epistemología centrada en procesos de recontextualización de las políticas (Wahlström et al., 2018).

Sobre la base del marco teórico expuesto, el presente artículo propone un concepto operativo de referencial para efectos del análisis del proyecto Quijote para la Vida. El concepto operativo es el siguiente: un referencial es el conjunto de ideas, valores y actitudes fundamentales, al que podríamos denominar núcleo central de ideas (De Maillard y Kübler, 2015; Müller, 2019), que definen un marco de interpretación específico en torno al tema educativo. Basado en dinámicas de articulación y coordinación entre actores sociales contextualizados, que comparten este núcleo central de ideas, los mediadores (Zittoun, 2008) promueven espacios de discusión en diversos contextos locales. Este núcleo central de ideas no está necesariamente vinculado a una política educativa existente o vigente, sino que puede formar parte de un proceso de construcción social en el que la circulación de ideas y la producción discursiva (Béland et al., 2010; Sabatier, 2014; Schmidt, 2008) sustenten la emergencia de nuevas perspectivas educativas orientadas a modificar sustancialmente las concepciones primordiales en materia de educación que definen la política educativa institucional.

Finalmente, cabe señalar que al interior de un referencial existen diferentes ideas en tensión y en diálogo permanente. Estas pueden o no estar contenidas en los marcos de interpretación que guían el cambio paradigmático, ya que el posicionamiento de ideas y perspectivas de cambio implica una dinámica de constante competencia entre los argumentos y las justificaciones, movilizados por los actores involucrados en el contexto de cambio (Baumgartner, 2014). Por su parte, el cambio paradigmático obedece a un movimiento más amplio de ideas para ese cambio, basado no solo en las propuestas de ciertos sectores que buscan transformaciones específicas en las políticas existentes, sino sobre todo en la experiencia de la dinámica social del proceso de circulación de las ideas, es decir, en torno a las tensiones, reformulaciones y consensos suscitados sobre la importancia de estas concepciones para una evolución mayor.

Metodología

La metodología utilizada es de tipo cualitativa, favoreciendo una perspectiva comprensiva (Bertaux, 2006) en el proceso de recolección y análisis de la información. Para ello, se realizaron ocho *entrevistas etnográficas no estructuradas* (Beaud, 1996; Duchesne, 1996) con activistas del proyecto Quijote para la Vida. Las entrevistas se realizaron en abril de 2022, como parte de mi trabajo de investigación de maestría en el Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine (IHEAL) de la Université Sorbonne Nouvelle Paris 3. Estos diálogos nos permitirán entrar en la subjetividad de los entrevistados y, de esta manera, captar el universo de sus representaciones sociales, actitudes y opiniones (Duchesne et al., 2003).

Cabe destacar que las ocho entrevistas se realizaron a través de la plataforma Google Meet. En este sentido, la primera dificultad metodológica fue no haber podido realizar un trabajo etnográfico tradicional, es decir, respetar los criterios de presencialidad en el terreno e interacción cara a cara con los entrevistados. En este marco, las negociaciones previas al desarrollo de las conversaciones y los conocimientos producidos reflexivamente (Christine Hine, 2005; Pink et al., 2019) durante las entrevistas y a lo largo de la experiencia de investigación constituyeron, en gran medida, el núcleo del trabajo etnográfico y no el uso del medio digital como finalidad de la investigación. Por consiguiente, la etnografía digital (Hine, 2005) nos permite repensar el concepto de *autenticidad* a partir de la propia experiencia de investigación y no a partir de fundamentos *a priori*.

Asimismo, mi experiencia personal como participante directo en las actividades del proyecto Quijote para la Vida, durante los años 2019 y 2020, ha permitido que —haciendo uso de la técnica de la observación participante— la interpretación de la información recopilada y sistematizada, así como las reflexiones establecidas en torno al proceso de la implementación de este modelo de educación comunitaria y de la estructuración de sus redes de aliados, tenga una base empírica.

El objetivo central es comprender, por un lado, en qué medida el modelo de educación comunitaria del proyecto puede ofrecer un nuevo marco de interpretación sobre el tema educativo en el Perú y, por otro, cómo —a partir del análisis de las dinámicas organizativas de las comunidades en tono al problema educativo— su aplicación permite identificar propuestas de cambio sustanciales, que buscan impulsar un modelo educativo integral y de calidad en los barrios populares y menos favorecidos de Lima. Para ello, la investigación, haciendo uso del concepto operativo de referencial planteado en el marco teórico, analiza las características fundamentales de las ideas centrales de esta iniciativa a partir del universo de sentidos, opiniones y juicios de los entrevistados, así como de la configuración de sus redes de aliados.

Un referencial emergente: el modelo de educación comunitaria del proyecto *Quijote para la Vida*

Con la caída de la dictadura cívico-militar de Alberto Fujimori, se empezó a promover de nuevo la educación comunitaria en los barrios populares de Lima. El Instituto Bartolomé de las Casas,⁴ fundado en el año 1964 por el padre Gustavo Gutiérrez, representante de la Teología de la Liberación, creó la Escuela de Liderazgo Hugo Echegaray destinada a la formación de líderes populares. En esta escuela, una generación de líderes y representantes de diferentes comunidades de Lima fueron formados para desarrollar propuestas transformadoras en el campo de la educación comunitaria y sugerir cambios profundos en la metodología educativa institucional,⁵ en un contexto en el que la ciudadanía

4 Véase Instituto Bartolomé de las Casas. (s.f.). <https://bcasas.org.pe/>

5 Desde la perspectiva de la educación comunitaria, las metodologías educativas pueden definirse como el conjunto de acciones y estrategias puestas en práctica para facilitar, implementar, mejorar y regular los complejos procesos de participación y autoorganización comunitaria. Estas metodologías educativas aprovechan todos

necesitaba recuperar la institucionalidad democrática y repensar las diferentes formas de participación política y social. Desde este espacio de formación de líderes, se lanzó en el año 2007 Quijote para la Vida en la comunidad de Santa Rosa en Lima. Eddy Ramos, uno de los fundadores del proyecto, comentó sobre su labor:

Como activistas, siempre hemos tenido que meternos las manos en los bolsillos para que las cosas funcionen. Sin embargo, hemos aprendido mucho sobre gestión cultural, sobre formar alianzas estratégicas; así es como hemos establecido alianzas con organizaciones de la sociedad civil, ONG, el Estado, fondos concursables ministeriales, lo que nos ha permitido avanzar [...]. Hemos formado numerosas alianzas con ONG. Yanapakuy, Pura voluntad, IBO Italia, Colegio Fe y Alegría, la Municipalidad de Lima, el Ministerio de Cultura y universidades, como la Universidad Católica. Actualmente, se está preparando un taller titulado Niños y filosofía, organizado por el Departamento de Sociología de la Universidad Católica. (Comunicación personal, 15 de abril de 2022)

En principio, es necesario destacar el carácter contextual del proyecto. Al tratarse de una intervención localizada específicamente en una comunidad, su alcance descriptivo y explicativo —en términos del surgimiento de un referencial de política pública— es limitado, ya que cualquier análisis centrado en este caso específico permite comprender la dinámica territorialmente definida de la iniciativa y el sentido que tiene para la comunidad de Santa Rosa. Sin embargo, Quijote para la Vida ha construido diversas redes de aliados y ha generado espacios de discusión en las comunidades en torno a temas relacionados con la educación en

los recursos comunitarios disponibles —materiales y culturales, axiológicos y participativos— con el objetivo de promover el desarrollo integral de la comunidad a través del diálogo democrático y la fuerza creativa de sus miembros. Además, estos enfoques permiten que la comunidad adopte gradualmente una actitud reflexiva y crítica ante los problemas que la aquejan. La actitud reflexiva y crítica se traduce en acciones concretas de cooperación, a través de la vinculación entre las organizaciones sociales y otros actores participantes, para encontrar soluciones consensuadas y articuladas a los diversos problemas sociales que enfrenta la comunidad. Así pues:

Debe ser una estrategia de intervención que conduzca gradualmente a un mejor desarrollo personal, a una transformación y cambio de la realidad social y cultural, y a una mejora de la calidad de vida de los individuos y grupos de la comunidad. (Rezsohazy, 1988, citado en Cieza, 2006, p. 776)

el Perú. Asimismo, la propuesta, a través de sus actividades educativas y culturales, ha articulado acciones con otras estrategias formativas comunitarias, públicas y privadas y ha forjado un núcleo central de ideas que inspiran a nuevos aliados (Ramos y Pérez, 2018).

En este sentido, los aliados movilizan sus capacidades materiales, profesionales, participativas y simbólicas para ponerlas al servicio del proceso de fabricación, retroalimentación e implementación del núcleo central de ideas defendidas por el proyecto y sus redes de colaboradores (Hassenteufel, 2011; Muller, 2000). Entre las organizaciones e instituciones (Ramos y Pérez, 2018) con las que el proyecto ha logrado articular acciones se encuentran: el Ministerio de la Cultura, para la concesión de presupuestos orientados a la puesta en marcha, renovación y desarrollo de la biblioteca comunitaria⁶ Don Quijote y su Manchita; IBO Italia, ONG dedicada a la cooperación y al voluntariado en el mundo, que colabora con el proceso desde el año 2017; EVAC (Empower Volunteering Across the Continents), estrategia cofinanciada por la Unión Europea para promover el voluntariado local e internacional, que colabora con la gestión de encuentros e intercambios entre jóvenes operadores, voluntarios, peruanos y extranjeros, y comunidades locales desde el año 2018; el colectivo peruano Brigada Muralista, organización que desde el año 2014 fomenta el pensamiento crítico y el fortalecimiento del tejido social a través del arte de la pintura mural;⁷ el Departamento de Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), que desde el año 2017 desarrolla talleres con niños, jóvenes y adultos de Santa Rosa para construir ideas de cambio desde la perspectiva de la psicología comunitaria y

6 A partir de la biblioteca comunitaria, el proyecto creó la Editorial Sancho Cartonero en 2023, bajo los lemas “Democratización de la palabra escrita” y “Otro libro es posible”. Esta editorial es también un instrumento de aprendizaje colectivo. Está compuesta principalmente por niños y jóvenes, así como por madres y padres de la comunidad, que, utilizando cartón y otros materiales reciclados, crean los libros en los que publican sus creaciones literarias (Revarte Colectiva, 2023).

7 Los murales reflejan, a través de colores, la historia de la fundación de la comunidad, así como los sueños de Don Quijote vistos a través de los ojos de los niños y jóvenes de Santa Rosa. Cabe destacar también que, en el año 2017, con motivo del Festival de Artes del Quijote, la Brigada Muralista impulsó un trabajo colectivo con la población para pintar el piso del campo deportivo de la zona, el cual fue utilizado como escenario para obras de teatro, espectáculos de música y danza. Desde entonces, el suelo del campo de deportes conserva los colores y los murales creados por la comunidad.

la Municipalidad de Lima, por medio de la Gerencia de Cultura, posibilitando la participación de la propuesta en el concurso anual de procesos artísticos y comunitarios del programa Cultura Viva Comunitaria, obteniendo el primer lugar en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Por otro lado, Quijote para la Vida no niega la contribución de la escuela pública, ni busca abolir la educación pública institucional; por el contrario, el proyecto busca constantemente ser complemento funcional de la escuela, un aliado activo, que enriquezca la experiencia educativa de los estudiantes. Para esta iniciativa y sus redes de aliados, la educación no debe ser monopolio del Estado, sino que debe abordarse desde un *enfoque pluralista* (Ramos y Pérez, 2018), en el que “la acción pública consistiría en resolver problemas a través de redes locales⁸ constituidas como ‘arenas’ o ‘foros’, siguiendo una lógica des-jerarquizada y procesual. (Buisson-Fenert, 2007, p. 389). Lis Pérez, fundadora de la iniciativa, afirma:

Intentamos ser un complemento de la escuela pública [...]. Nos comprometemos a atender a los alumnos que tienen más dificultades, y las escuelas nos los envían. En los colegios públicos tratamos los problemas de aprendizaje de forma especial. Incluso hay alumnos con déficit de atención y diagnósticos cognitivos. Pero aquí, en el proyecto, descubren que tienen otros talentos, y participan activamente, sintiéndose autónomos y con mayor autoestima. Nuestra alianza con la escuela pública va en esta dirección, es una alianza estratégica. (Comunicación personal, 15 de abril de 2022)

El proyecto Quijote para la Vida busca alejarse de la concepción tradicional de la educación centrada en los procesos organizacionales internos de la escuela pública para cuestionar y repensar la relación entre los territorios locales y los procesos educativos, entre las capacidades de las organizaciones sociales del lugar y la escuela como espacio abierto capaz de crear alianzas con los diversos actores involucrados en el contexto del entorno, tales como padres de familia, organizaciones sociales comunitarias, iglesia de la comunidad, promotores culturales, programas municipales, bibliotecas comunitarias, etc. (Buisson-Fenert, 2007; Ramos y Pérez,

8 El proyecto pretende desarrollar territorios educativos, un concepto que:

[...] implica una visión relativista de la concepción histórica de la educación y de su institucionalización. Pone en cuestión la preeminencia de la escuela y del saber escolar. Esto implica tener en cuenta la pluralidad de operadores de saberes potencialmente alternativos al de la escuela. (Ben Ayed, 2019, p. 35)

2018). Abrir la escuela implica ampliar el horizonte de nuevas experiencias educativas, enriquecidas por el diálogo entre diferentes saberes pedagógicos,⁹ así como por nuevas perspectivas educativas, lo que potencia el pensamiento crítico y emancipador de los individuos (Ben Ayed, 2019).

Dado que el proyecto es una experiencia definida contextualmente, cabe señalar que sus estrategias de difusión de las ideas educativas de cambio se establecen en función de las condiciones específicas que ofrece el contexto local. En este sentido, podemos definir dos tipos de estrategias: la formación de una red formal de aliados, que desarrollaremos en el siguiente apartado, y una red informal de aliados, la cual se estructura a partir del proceso específico de socialización en la zona. Esta red informal se establece principalmente con las escuelas públicas ubicadas cerca de la comunidad de Santa Rosa. Una de estas escuelas es el Colegio Fe y Alegría, donde Lis Pérez, una de las fundadoras de la propuesta, trabaja como profesora desde hace más de 15 años. En su labor como docente, Pérez ha logrado convencer a las autoridades administrativas de este colegio de establecer una alianza estratégica para responder a los requerimientos educativos de los alumnos y, además, articular acciones para la rápida identificación de casos de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con necesidades de educación diferenciada, reforzamiento en alguna materia específica, socialización, uso productivo del tiempo o con contextos de violencia intrafamiliar o dentro del colegio. Según las normas institucionales vigentes en el ámbito de la educación, las posibilidades de apoyo entre la escuela pública y las organizaciones sociales de la comunidad no están detalladas, pero tampoco prohibidas. Frente a ese vacío normativo, los planes de articulación entre Quijote para la Vida y el Colegio Fe y Alegría se desarrollan de manera informal, pero con el aval de las autoridades de la escuela y representantes del proyecto y la comunidad.

9 El saber pedagógico puede definirse como un conocimiento inmanente de la acción social, en el que se vinculan el conocimiento del sentido común y el construido a partir de la experiencia comunitaria. Es, por lo tanto, un sistema socialmente construido que “involucra componentes cognitivos y sociales que reestructuran la realidad integrando las características de los objetos, las experiencias previas de los sujetos y su sistema de actitudes y normas” (Abric, 2001, citado en Cárdenas et al., 2012, p. 484). El saber pedagógico genera los “marcos de referencia según los cuales los individuos y los grupos definen objetivos, comprenden situaciones y planifican acciones” (Cárdenas et al., 2012, p. 484).

Redes de aliados: "Hacer las cosas de otra manera en educación es posible, pero no es fácil"

En principio, cabe señalar que Quijote para la Vida no tiene una estructura organizativa rígida, ni un modelo de trabajo cerrado basado en determinados parámetros ideológicos; por el contrario, el proyecto tiene una estructura lo suficientemente flexible como para permitir una dinámica democrática y un diálogo permanente en el proceso de estructuración de redes de aliados (Snow et al., 1986), así como para emprender un proceso abierto de reclutamiento de nuevos miembros. Este reclutamiento flexible implica no solo la promoción de dinámicas de ampliación de los valores y creencias fundamentales de la propuesta (Snow et al., 1980), sino también la promoción de acciones para generar una narrativa pública basada en sus ideas y valores, con el fin de producir entre los miembros y aliados el vínculo emocional esencial para la acción (Ganz, 2011). Esta flexibilidad estructural, en la fase de formación de los discursos educativos basados en el núcleo central de las ideas de la estrategia y de sus redes de aliados, facilita una dinámica de construcción continua de consenso, la identificación colectiva de elementos discursivos negociables y no negociables y un mejor posicionamiento de los objetivos del referencial sectorial emergente (Müller, 2000; Schmidt, 2008; Snow et al., 1980). Faride Nazar, colaboradora de Quijote para la Vida, describió las dinámicas de colaboración de la siguiente manera:

No hay una estructura rígida de participación, la participación es más espontánea, la comunidad está espontáneamente implicada en las actividades promovidas por el proyecto. El proyecto también trabaja con actores de otros países, por ejemplo, con Carcova,¹⁰ un colectivo argentino. Con ellos, el proyecto trabaja con personas encarceladas. La articulación es su estrategia y su objetivo. Trabajan con diversos actores implicados en el trabajo comunitario, la promoción cultural y el cine comunitario, por ejemplo, que comparten la visión de una propuesta de educación comunitaria. (Comunicación personal, 22 de abril de 2022)

Si bien la articulación continua es una de las principales estrategias para la obtención de recursos, para construir redes de aliados y captar nuevos adherentes, los miembros y fundadores de Quijote para la Vida,

10 Véase Biblioteca Popular La Carcova. (s.f.). <https://bibliotecapopularlacarcova.blogspot.com/>

en tanto *mediadores*¹¹ (Zittoun, 2008), siempre buscan, paralelamente, alinear los marcos de interpretación de los aliados con las ideas fundamentales del modelo de educación comunitaria que promueve el proyecto (Sabatier, 2014; Snow et al., 1986; Steinberg, 1998). La flexibilidad estructural y la articulación permanente, en el propio contexto comunitario, permiten desarrollar espacios de diálogo democrático para la formulación de propuestas educativas transformadoras¹² y nuevos enfoques

-
- 11 Los fundadores del proyecto Quijote para la Vida, como mediadores del referencial emergente, recurren a la estrategia de la creación de foros, que en términos de Pierre Müller (2000) son definidos de la siguiente manera: “el foro de las comunidades de políticas públicas se refiere a la realización de debates y controversias en las distintas redes de políticas públicas. Es el lugar donde se crean las recetas de los programas concretos de acción pública” (p. 199). Los foros movilizan a las comunidades científicas, los profesionales y las organizaciones de la sociedad civil, generando coaliciones que pretenden influir en los responsables de la toma de decisiones:

Como han señalado Schmitt y Radaelli, entre otros, los foros involucran comunidades epistemológicas, coaliciones discursivas, coaliciones políticas, todo un complejo de interacciones de ideas que acaban traducándose en la arena política, donde los actores con poder de decisión política se enfrentan en un discurso ‘coordinado’, alimentado por las ideas de los foros. (Puello, 2007, p. 97)

- 12 Quijote para la Vida, en julio del año 2017, participó en el II Concurso Anual de Proyectos de Arte y Comunidad, organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, obteniendo el premio de la categoría de Fortalecimiento de las experiencias culturales comunitarias. Con dicho reconocimiento económico, financiaron el Primer Festival Internacional Quijote Perú, un evento artístico-cultural que integró la participación activa de niñas, niños, jóvenes y adultos de la comunidad de Santa Rosa, también llamado el Barrio del Quijote, junto con diversas agrupaciones y colectivos nacionales e internacionales de teatro, música y danza. Asimismo, la Asociación Pueblo Grande y Quijote para la Vida organizaron e implementaron el I Encuentro Nacional de Bibliotecas Comunes del Perú en noviembre del mismo año, con el propósito de generar un espacio de diálogo en el que se incluya en la agenda la importancia de la lectura y las bibliotecas para el progreso de las comunidades. El evento tuvo lugar en la Biblioteca Comunal Don Quijote y su Manchita, contando con la asistencia de autoridades tales como el director de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura del Perú, la decana del Colegio de Bibliotecólogos del Perú, así como bibliotecarios, gestores culturales, mediadores de lectura y voluntarios que participan y colaboran, de manera activa, en bibliotecas comunales y bibliotecas itinerantes de Lima y otros departamentos del Perú, como Áncash, Cusco,

que integren: programas de actividades sobre educación comunitaria, estrategias de organización de la educación, metodologías educativas y saberes pedagógicos. Además, en la medida en que el proceso creativo — generado por la dinámica de articulación promovida— establece nuevas formas de interacción socioeducativa (Añaños et al., 2021) y de aprendizaje en la comunidad, se fortalece la construcción discursiva del marco de interpretación del proyecto y de las redes de aliados, ya que el diálogo abierto y democrático está garantizado, precisamente, por esa flexibilidad estructural y la articulación continua antes mencionadas. En otras palabras, esta coparticipación es también una coconstrucción discursiva del núcleo central de ideas movilizado y defendido por la propuesta y sus redes de aliados.

Una práctica de los fundadores de Quijote para la Vida es analizar los antecedentes de los aliados potenciales; averiguan qué tipo de trabajo realizan y sus fuentes de financiamiento. También, evalúan si esos aliados comparten los valores fundamentales del proyecto y si sus perspectivas sobre la educación y su ideología son susceptibles de alinearse con el marco de interpretación de la iniciativa (Ramos y Pérez, 2018; Snow et al., 1986). Sin embargo, en esta práctica, la adaptabilidad estructural es limitada. En general, la intervención tiende a ser muy flexible, pero se mantiene cautelosamente alejado de cualquier orientación política extremista, ya sea de derechas o de izquierdas, y de personas e instituciones vinculadas a actos ilegales. Eddy Ramos, fundador de Quijote para la Vida, explica estos principios así:

Hemos hablado mucho con los aliados del proyecto, los aliados que están con nosotros ahora mismo. Estamos examinando la trayectoria de nuestros aliados. En la cuestión ideológica, no hay tregua, no podemos trabajar con gente, por ejemplo, que genera clientelismo con la educación, que lucra con la educación o está comprometido con la corrupción. [...] En un momento hicimos un mural participativo con el pueblo palestino, por ejemplo, y la comunidad palestina vino aquí a agradecernos el apoyo. En este caso no sería coherente que aceptáramos una donación de Israel. (Comunicación personal, 20 de abril de 2022)

Para captar nuevos miembros, los fundadores y sus redes de aliados tratan de implicar a la comunidad en las actividades de la propuesta

Huánuco, Lambayeque y Puno. El lema del evento fue: “Bibliotecas para transformar la comunidad” (Cuenca, 2019; Ramos y Pérez, 2018).

educativa. Si bien el proceso de promoción de la iniciativa implica la divulgación de las bases del modelo de educación comunitaria, la realización de actividades prácticas es un medio importante para difundir estas ideas e incorporarlas en los propios procesos de aprendizaje. En este sentido, la incorporación de nuevos miembros de la comunidad de Santa Rosa al proyecto se debe principalmente a dos principios: la flexibilidad estructural de la organización, que hace que el reclutamiento sea mucho más dinámico, y el interés de la comunidad por participar en las actividades (Snow et al., 1986). Amparo Senchu Palomino, colaboradora de Quijote para la Vida, relata la importancia que tiene este modelo para su comunidad y para ella misma:

La filosofía del proyecto siempre ha sido “leer te cambia la vida”. Si lo piensas, sí lo hace. A largo plazo, es cierto. [...] He participado en la difusión del proyecto, repartiendo folletos y carteles, visitando otras comunidades, yendo de casa en casa, animando a la gente y a los vecinos. [...] Hay muchas madres y padres que se interesan por el proyecto porque saben que es bueno para los niños. Y también para las madres, como yo, por ejemplo. Participo en el programa de radio Mujeres con alas de metal. Para mí ha sido muy importante para crecer, para sentirme mejor conmigo misma, para aumentar mi autoestima, para escribir. (Comunicación personal, 25 de abril de 2022)

Por su parte, Gianinna Peña, colaboradora de la estrategia, cuenta cómo es su participación:

Pertenezco a la olla común de la comunidad. Todos los miércoles organizamos talleres virtuales con las madres de las ollas comunes para hablar de diversos temas, desde la alimentación sana hasta la violencia doméstica. (Comunicación personal, 23 de abril de 2022)

La participación de las madres ha sido de vital importancia para el funcionamiento interno de Quijote para la Vida. Convencidas de la contribución de las actividades del proyecto al desarrollo intelectual, creativo, artístico y físico de sus hijos, buscan involucrarse en el proceso de difusión de las actividades dentro de la comunidad de Santa Rosa y en otras comunidades vecinas, convirtiéndose gradualmente en aliadas y activistas. Este proceso de incorporación a través del valor que las madres atribuyen a la estrategia educativa, si bien no parte de perspectivas críticas o militantes, ni de perspectivas ideológicas o programáticas, es una forma perfectamente legítima de incorporación. A través de

sus experiencias personales de vida, de sus propias emociones y de sus aprendizajes, el marco de interpretación del proyecto se amplía y fortalece. Asimismo, los sentimientos y las emociones desempeñan un papel social fundamental en el fortalecimiento del tejido social de las comunidades (Huerta, 2008). Maribel Chorique Guerrero, colaboradora de la iniciativa, relató:

Así que también hay que saber devolver algo, aportar una contribución, lo que se pueda. Y si no puedes dar dinero, hay madres que se ofrecen voluntarias para limpiar y desinfectar el lugar donde sus hijos van a aprender y jugar. Nos ofrecemos como voluntarias para limpiar o hacer otra cosa. Siempre estamos disponibles. (Comunicación personal, 27 de abril de 2022)

Gianinna Peña, también colaboradora, comparte la trayectoria que ha recorrido dentro de esta propuesta:

Ese año acababa de llegar a Lima, en circunstancias muy complicadas. Atravesaba una situación emocional muy difícil. Me uní al proyecto para trabajar y ayudar con la limpieza y así poder pagar algunos talleres de mi hijo. La mayoría de los talleres son gratuitos, pero hay algunos que requieren la intervención de profesionales y por los que hay que pagar. Como no tenía recursos, limpié para poder pagar los talleres. Y poco a poco, empecé a convertirme también en profesora del proyecto. Actualmente, ejerzo mi profesión y estoy contenta de colaborar con el proyecto. (Comunicación personal, 23 de abril de 2022)

Quijote para la Vida también ha permitido que las madres desempeñen un papel más participativo dentro de la comunidad. Poco a poco, ellas se han ido integrando como miembros activos del proyecto, cada vez más capaces de organizar y planificar, junto a los fundadores, las diversas actividades que proponen para los distintos integrantes. Por ejemplo, las madres de la comunidad, a través de la radio comunitaria QR19 Radio Quijote, han encontrado un medio para expresar sus propias historias, creaciones literarias,¹³ sentimientos y pensamientos. Además,

13 Las madres de la comunidad publican sus creaciones literarias, entre ellas poemas y cuentos, en el formato Libros cartoneros. En uno de los programas de QR19 Radio Quijote, Mujeres con alas de metal, se recitan estas creaciones, que son el resultado de un acompañamiento constante a cada una de las madres, tanto a nivel individual como colectivo.

con ayuda de psicólogos profesionales voluntarios, muchas de ellas han logrado superar, progresivamente, las huellas psicológicas que dejaron los sucesos de violencia doméstica que vivieron en diferentes etapas de su vida. También, a través de la estrategia educativa, la mayoría de ellas han desarrollado su vocación por la docencia y por la creación artística y, asimismo, han fortalecido los vínculos parentales dentro de sus hogares, mejorando su relación y comunicación con sus hijos y cónyuges. Por otro lado, las madres de Santa Rosa han encontrado en la iniciativa formas de participación que han ido fortaleciendo, paulatinamente, su liderazgo y compromiso social con el desarrollo de la zona, posibilitando la construcción de una identidad colectiva¹⁴ basada en vínculos de responsabilidad y solidaridad con los demás miembros. Esta recuperación del protagonismo político y social dentro del barrio ha permitido que las madres de la comunidad comiencen a verse como sujetos de derecho, como mujeres ciudadanas con igualdad de derechos y deberes, emancipándose de las representaciones público-institucionales basadas exclusivamente en su capacidad reproductiva en tanto madres y beneficiarias pasivas de los programas del Estado (Nagels, 2011).

Enfoque pedagógico de Quijote para la Vida: "Nuestro enfoque es social, se trata de analizar de manera crítica nuestra realidad, allí donde nosotros vivimos"

El modelo de educación comunitaria del proyecto, al igual que el enfoque de educación popular (Besse et al., 2016), valora la herencia y el legado cultural y lingüístico de las comunidades, la historia de la formación y transformación social adquirida a través de los esfuerzos de las mujeres y los hombres que participaron activamente en el desarrollo de sus territorios locales. En este sentido, la comunidad es el sustrato para la construcción de la identidad colectiva de Quijote para la Vida

¹⁴ La identidad, como condición fundamental del ser social, se invoca para designar algo supuestamente profundo, esencial, constante o fundacional. La identidad, por tanto, se distingue de aspectos o atributos más superficiales, accidentales, transitorios o contingentes del yo y se entiende como algo que hay que valorar, cultivar, fomentar, reconocer y preservar. En este contexto, la identidad colectiva, como producto de la acción social o política, se invoca para señalar el desarrollo progresivo e interactivo de cierto tipo de autocomprensión comunitaria, de una solidaridad o sentimiento de grupo que hace posible la acción colectiva. Aquí, la identidad se entiende como un producto contingente de la acción social o política (Brubaker, 2001).

(Brubaker, 2001; Revilla, 1996). Según el enfoque señalado, la estrategia educativa solo puede funcionar en su totalidad dentro de Santa Rosa porque este no separa pragmáticamente la perspectiva instrumental, centrada en la ejecución de sus actividades, de las aspiraciones de transformación social contenidas en el núcleo central de sus ideas fundacionales. Así pues, la iniciativa pertenece a la comunidad de Santa Rosa, y es allí donde se arraiga su carácter histórico, donde encuentra su realidad y sus formas simbólicas de expresión local. Lis Pérez, fundadora de Quijote para la Vida, habla sobre su proceso educativo:

Nuestro enfoque pedagógico se inspira en la filosofía del desarrollo comunitario de Paulo Freire. Nuestro enfoque es social: se trata de analizar críticamente la realidad en la que vivimos. Para ello, la lectura es importante, porque leer no es solo leer un libro, sino aprender a leer el contexto social y político, a leer entrelíneas, a tener opiniones propias [...]. Nuestro gran reto es desarrollar una actitud crítica, desarrollar un espíritu crítico, aprender a escuchar el contexto y establecer opiniones propias. Les decimos a los niños que siempre hay una responsabilidad en lo que decimos, así que tienen que leer y analizar. (Comunicación personal, 15 de abril de 2022)

Cielo Ramos, miembro activo de la iniciativa, describe quiénes hacen parte de la población con la que trabajan:

Yo diría que el proyecto Quijote busca educar a los ciudadanos del lugar donde vivimos, del entorno, de los vecinos de Santa Rosa en general, porque este proyecto está dirigido específicamente a ellos y a todas las niñas y niños y adolescentes de todos los barrios populares. (Comunicación personal, 30 de abril de 2022)

Este enfoque socioeducativo de la propuesta se basa en la epistemología pedagógica de Paulo Freire (2013), quien afirma que la búsqueda permanente de conocimiento, de nuevos aprendizajes, permite la construcción continua de una presencia vital en el mundo. Esta tarea no es posible únicamente en la soledad individual, sino también bajo la influencia de las fuerzas sociales.

Tomar conciencia de mi presencia en el mundo significa, por tanto, percibirme como “en el mundo, con el mundo y con los otros” (Freire, 2013, p. 69). En este sentido, es fundamental “partir de la idea de que el hombre es un ser de relaciones y no solo de contactos” (Freire, 1976, citado en Pinedo, 2008, p. 48). Desde la perspectiva del modelo de educación

comunitaria del proyecto, ser consciente significa “ser capaz de situarse y reflexionar sobre el contexto histórico y cultural en el que se vive” (Pinedo, 2008, p. 50). Este ser humano consciente es también un ser ético, ya que sus decisiones estarán vinculadas al reconocimiento y ejercicio de su autonomía y dignidad y a su capacidad de autorreflexión en el mundo social en el que participa.

Gracias a los espacios de diálogo creados por el programa, los niños y adolescentes de Santa Rosa expresan libremente los aspectos de su vida que consideran importantes: cuestiones personales y familiares, inquietudes académicas y artísticas, interés por llevar a cabo diversos planes creativos para mejorar la vida en su comunidad. Mientras que las escuelas públicas tratan los temas del currículo de forma estandarizada y a menudo prejuiciosa, el enfoque pedagógico del proyecto hace hincapié en la necesidad de crear espacios para el diálogo democrático, abierto y respetuoso, y para el intercambio de perspectivas, opiniones y sentimientos, en un marco de tolerancia. Faride Nazar, colaboradora de Quijote para la Vida, resume el acompañamiento que hacen:

Los temas tratados son muy variados: violencia, medio ambiente, pandemias, etc. No vamos a desvincularnos de nuestra realidad, de los conflictos que ocurren en el mundo, en nuestro país, dicen siempre. Se trata de abordar los problemas globales desde una perspectiva local, creando una ciudad crítica y creativa. El proyecto pretende convertir a los niños en ciudadanos críticos y activos, sensibles a su realidad y a los problemas sociales con un objetivo vinculado a la transformación que quieren conseguir. (Comunicación personal, 22 de abril de 2022)

Esta estrategia educativa no pretende encerrar a las comunidades, ni aislarlas, ni favorecer un comunitarismo intolerante y militante que no acepte las nuevas corrientes de pensamiento global. Al contrario, esta iniciativa busca interconectar a las comunidades, reunir las y tejer relaciones de cooperación y de intercambio con otras poblaciones y agentes sociales e institucionales que compartan, como mínimo, una misma visión global en torno al respeto de los derechos fundamentales y humanos, así como la necesidad de crear y fortalecer los entornos educativos desde enfoques innovadores de educación comunitaria. Para ello, como se mencionó líneas arriba, el proyecto ha fomentado la creación de una emisora de radio local en Santa Rosa: QR19 Radio Quijote. Los distintos programas emitidos por esta emisora son preparados y dirigidos por miembros de la comunidad. Niños y adolescentes, madres del

sector, líderes comunitarios, cada grupo específico utiliza la radio para comunicar y fomentar el diálogo sobre diferentes áreas de interés. Los programas van desde el diálogo abierto sobre temas relacionados con la realidad política y económica, la diversidad sexual e igualdad de género, la violencia y el racismo hasta la creación de espacios para que los jóvenes participen en el desarrollo y la mejora de la comunidad a través de la educación, pasando por recitales de poesía, la coordinación de la programación y la organización de actividades culturales y artísticas en la comunidad.

Radio Quijote, así llamada por los miembros de la iniciativa, se ha convertido en una auténtica herramienta educativa, con la cual los niños y adultos reflexionan metódicamente y elaboran sus propias ideas, a partir de un proceso de debate democrático sobre los temas seleccionados y previamente investigados. En esta propuesta, todas las opiniones son respetadas y valoradas en el proceso de generación de conocimiento. De esta manera, la emisora posibilita la construcción de un relato sobre la comunidad de Santa Rosa y su identidad colectiva basada en su propia historia. Eddy Ramos, fundador de Quijote para la Vida, precisa la importancia de este medio de comunicación:

La radio se convirtió en un espacio de discusión, de generación de una narrativa comunitaria [...]. Recuerdo que los niños venían y no prestaban atención; no escuchaban, no te miraban a los ojos durante la conversación; a veces incluso te atropellaban durante el diálogo. Pero el mero hecho de estar en la radio, con un micrófono, genera un mayor nivel de compromiso en lo que hacen; ellos mismos dicen que para hablar tengo que leer, tengo que estar informado, y no puedo hacer mi programa de radio sin mirar a la persona. (Comunicación personal, 20 de abril de 2022)

Asimismo, Lis Pérez, fundadora del proyecto, explica los fines principales de la emisora:

Ese es nuestro gran reto ahora, trabajando especialmente en el tema de la radio, porque comunicar implica una ética para poder asumir la responsabilidad de lo que decimos, y aceptar si no estamos informados y buscar información para tener una opinión coherente. Esto es sumamente importante. (Comunicación personal, el 15 de abril de 2022)

Por su parte, Faride Nazar, colaboradora, comenta sobre el desarrollo de habilidades en este espacio:

Las cosas están cambiando con la radio comunitaria. Siempre hubo temas de los que los niños querían hablar, temas que les interesaban. Ahora hay programas de radio programados y producidos por los niños. Los temas no se imponen, son los niños los que primero dicen qué temas les interesan y luego se produce un programa de radio. (Comunicación personal, 22 de abril de 2022)

Finalmente, las ideas centrales del proyecto y de sus redes de aliados ganan en fuerza descriptiva y explicativa, en lo que respecta a los procesos de educación comunitaria, en contextos locales específicos, ya que se basan en las experiencias concretas de las estrategias que ponen en práctica a lo largo de sus programas educativos. Esta dinámica de creación de propuestas educativas contextualizadas, basada en la circulación de ideas, coordinación de actividades y elaboración de los discursos educativos promovidos por Quijote para la Vida, crea espacios de discusión, en las diferentes comunidades, en los cuales los miembros de la iniciativa y las redes de aliados participan en la coconstrucción discursiva de las concepciones educativas críticas que cuestionan la política educativa institucional.

Conclusiones

Al analizar el modelo de educación comunitaria y las características organizativas de las redes de aliados del proyecto Quijote para la Vida, el presente artículo permite comprender el surgimiento de un referencial sectorial educativo basado en el *paradigma de la educación comunitaria* (Baumgartner, 2014; Huanacuni, 2015), aunque en una etapa formativa. Esta etapa del referencial se caracteriza por la producción discursiva de ideas orientadoras que sustentan la necesidad de un cambio paradigmático hacia una política educativa centrada en modelos de educación comunitaria. Sin embargo, cabe señalar que el estudio de un solo proyecto de educación comunitaria en Lima no es suficiente para describir y explicar todas las implicancias sociales, políticas y económicas del proceso de cambio paradigmático de la educación en el Perú. En este sentido, la investigación no pretende abordar el estudio del cambio paradigmático a partir de la experiencia de una sola estrategia educativa comunitaria, lo cual sería insuficiente. Sin embargo, a partir del estudio de Quijote para la Vida y de su dinámica organizativa y participativa en la comunidad de Santa Rosa, podemos acercarnos a las ideas, valores y actitudes fundamentales que sustentan el proceso de construcción social progresivo de

un paradigma educativo con enfoque territorial, permitiendo abrir una nueva vía para repensar la política educativa en Perú.

Esta dinámica constructiva de ideas se basa no solo en el análisis de la producción teórica y conceptual sobre modelos abstractos de educación comunitaria, sino también en el estudio de la implementación de proyectos y programas de educación comunitaria en diferentes regiones del Perú y a nivel internacional. El componente teórico y conceptual que sirve de base para el núcleo central de las ideas de la estrategia educativa y de sus redes de aliados es a menudo redefinido en virtud del proceso de contextualización de sus enfoques y modelos en diferentes espacios comunitarios. Es la puesta en práctica de estas ideas lo que hace posible la producción continua y dialógica de nuevas propuestas y modelos educativos basados en la participación de la comunidad. Así pues, las ideas y modelos educativos que emergen de los procesos de contextualización son el resultado de la experiencia vital de las comunidades, de la reflexión individual y colectiva de sus miembros y de la historia de los momentos claves en los que elaboraron programas de transformación social, orientadas a mejorar las condiciones materiales y pedagógicas en los barrios populares y vulnerables de Lima. En esta medida, es relevante conceptualizar la experiencia de Quijote para la Vida como un referencial emergente de política pública educativa, ya que esta iniciativa civil —desarrollada en los barrios populares de Lima— ha logrado tejer nuevas relaciones de cooperación y solidaridad, con una diversidad de actores sociales e institucionales, nacionales e internacionales, comprometidos con la educación en las comunidades.

Finalmente, el proyecto Quijote para la Vida muestra cómo una propuesta de innovación educativa está consiguiendo crear redes dinámicas dentro y fuera de la comunidad de Santa Rosa, para mejorar las condiciones educativas en los barrios populares y desfavorecidos de Lima, allí donde los molinos de viento parecen soplar siempre en contra.

Hernán Herbozo Sarmiento

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Magister en Ciencias Sociales y Humanas, Mención Ciencia Política por la Université Lumière Lyon 2; y Magister en Ciencias humanas y sociales, Mención Cooperación y Desarrollo en América Latina por el Institut des Hautes Études de l'Amérique latine de l'Université Sorbonne Nouvelle Paris 3. Consultor en análisis de políticas públicas,

diseño de planes, proyectos y/o programas en el ámbito de la educación y salud pública, principalmente, en instancias gubernamentales.

Referencias

- Añaños Bedriñana, F., García Vita, M. y Moles López, E. (2022). Intervención socioeducativa en distintos contextos sociales: Procesos metodológicos. *Revista de Paz y Conflictos*, 14(2), 106–130. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v14i2.22793>
- Balarin, M. (2016). La privatización por defecto y el surgimiento de las escuelas privadas de bajo costo en el Perú. ¿Cuáles son sus consecuencias? *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 9(2), 181–196. <https://doi.org/10.7203/RASE.9.2.8414>
- Baumgartner, F. (2014). Ideas, Paradigms and Confusions. *Journal of European Public Policy*, 21(3), 475–480. <https://doi.org/10.1080/13501763.2013.876180>
- Beaud, S. (1996). L'usage de l'entretien en sciences sociales. Plaidoyer pour l'entretien ethnographique. *Politix*, 9(35), 226–257. <https://doi.org/10.3406/polix.1996.1966>
- Béland, D. y Cox, R. (Eds.). (2010). *Ideas and Politics in Social Science Research*. Oxford University Press.
- Beltrán, J. y Teodoro, A. (2017). Medir la educación: perspectivas desde la crítica sociológica. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 10(2), 110–114. <http://dx.doi.org/10.7203/RASE.10.2.10243>
- Ben Ayed, C. (2019). Des territoires de l'école aux territoires éducatifs: menace ou opportunité pour l'école. *Administration and Éducation*, 162(2), 33–40. <https://doi.org/10.3917/admed.162.0033>
- Bertaux, D. (2006). *L'enquête et ses méthodes. Le récit de vie*. Édition Armand Colin.
- Besse, L., Chateigner, F. e Ihaddadene, F. (2016). L'éducation populaire. *Savoirs*, 42(3), 11–49. <https://doi.org/10.3917/savo.042.0011>
- Brubaker, R. (2001). Au-delà de L'«identité». *Actes de la recherche en sciences sociales*, 139, 66–85. <https://doi.org/10.3917/arss.139.0066>
- Buisson-Fenet, H. (2007). L'éducation scolaire au prisme de la science politique: vers une sociologie politique comparée de l'action publique éducative? *Revue internationale de politique comparée*, 14(3), 385–397. <https://doi.org/10.3917/ripc.143.0385>
- Cárdenas, A., Soto-Bustamante, A., Dobbs Díaz, E. y Bobadilla-Goldschmidt, M. (2012). El saber pedagógico: Componentes para una reconceptualización. *Educación y educadores*, 15(3), 479–496. <https://doi.org/10.5294/edu.2012.15.3.8>
- Cefaï, D. (2002). Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste. En Cefaï, D. y Joseph, I. (Coords.), *L'heritage du pragmatisme: Conflits d'urbanité et épreuves de civisme* (pp. 51–81). Éditions de l'Aube.
- Cieza, J. (2006). Educación comunitaria. *Revista de educación*, 339, 765–799. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-0034-8082-RE>

- Cuenca, R. (2016). Expansión, calidad y reforma universitaria: Perú 2000-2015. En, A. Didriksson (Coord.), *Innovando y construyendo el futuro. La universidad de América Latina y el Caribe: estudios de caso*. Global University Network for Innovation; Universidad de Guadalajara.
- Cuenca, A. (2019). Encuentro Nacional de Bibliotecas Comunes: un espacio para el fortalecimiento de las experiencias bibliotecarias en comunidad. *Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional del Perú*, 47, 165-172. <https://doi.org/10.51433/fenix-bnp.2019.n47.p165-172>
- De Maillard, J. y Kübler, D. (2015). *Analyser les politiques publiques*. Presses Universitaires de Grenoble.
- Congreso de la República del Perú. (1996, 9 de noviembre). *Decreto Legislativo N.º 882: Ley de promoción de la inversión en la educación*. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00882.pdf>
- Duchesne, S. (1996). Entretien non-préstructuré, stratégie de recherche et étude des représentations. Peut-on déjà faire l'économie de l'entretien "non-directif" en sociologie? *Politix*, 9(35), 189-206. https://www.persee.fr/doc/polix_0295-2319_1996_num_9_35_1964
- Duchesne, S. y Heagel, F. (2003). *Guide de l'enquête de terrain*. Édition la découverte.
- Freire, P. (2013). *Pédagogie de l'autonomie* (trad. J. Régnier). Êrès.
- Ganz, M. (2011). Public Narrative, Collective Action, and Power. En S. Odugbemi y T. Lee (Eds.), *Accountability Through Public Opinion: From Inertia to Public Action* (pp. 273-289). Banco Mundial. https://doi.org/10.1596/9780821385050_CH18
- Hall, P. y Taylor, R. (1996). Political Science and the Three New Institutionalisms. *Political studies*, 44(5), 936-957. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb00343.x>
- Hassenteufel, P. (2011). *Sociologie politique de l'action publique*. Armand Colin.
- Hine, C. (2005). *Etnografía virtual* (trad. C. Hormazabal). Editorial UOC.
- Helfer, G. (1991). *Derogación con propuesta. Análisis del Decreto Legislativo 699, sobre educación, propuestas alternativas*. Editorial Tarea.
- Huanacuni, F. (2015). Educación comunitaria: complejos diálogos entre escuela y comunidad. *Revista Integra Educativa*, 7(4), 159-168. http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v8n1/v8n1_a08.pdf
- Huerta, A. (2008). La construcción social de los sentimientos desde Pierre Bourdieu. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3(5), 1-11. <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211015579005.pdf>
- Instituto Bartolomé de las Casas. (s.f.). <https://bcasas.org.pe/>
- Jobert, B. (2004). Une approche dialectique des politiques publiques. L'héritage de l'État en action. *Pôle Sud*, 21(2), 43-54. <https://doi.org/10.3917/psud.021.0043>
- Klarén, P. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

- La Carcova. (s.f.). *Biblioteca Popular La Carcova*. <https://bibliotecapopularlacarcova.blogspot.com/>
- León, E. (2020). La cuestión de la gestión en el sistema educativo peruano: más allá del neoliberalismo. *Revista Educación y Sociedad*, 1(1), 3–25. <https://doi.org/10.53940/reys.v1i1.46>
- Congreso de la República del Perú. (1972, 21 de marzo). *Ley General de Educación: Decreto Ley N.º 19326*. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/19326.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2003, 29 de julio). *Ley General de Educación: Ley N.º 28044*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf?v=1607376440
- Mamani, O. (2011). La educación comunitaria: su incidencia en la escuela y comunidad. *Revista Integra Educativa*, 4(2), 197–203. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rii/iii/v4n2/v4n2a09.pdf>
- McLauchlan de Arregui, P. (1995). Dinámicas de transformación de los sistemas educativos en América Latina: El caso del Perú. En J. Brunner y J. Puryear (Eds.), *Educación, equidad y competitividad económica en las Américas: un proyecto del diálogo interamericano* (pp. 203–252). GRADE; OEA.
- Müller, P. (2000). L'analyse cognitive des politiques publiques: vers une sociologie politique de l'action publique. *Revue française de science politique*, 50(2), 189–207. <https://doi.org/10.3406/rfsp.2000.395464>
- Müller, P. (2019). Référentiel. En Laurie Boussaguet (Ed.), *Dictionnaire des politiques publiques* (5.ª ed., pp. 533–540). Presses de Sciences Po. <https://doi.org/10.3917/scpo.bouss.2019.01>
- Nagels, N. (2011). Les représentations des rapports sociaux de sexe au sein des politiques de lutte contre la pauvreté au Pérou. *Recherches féministes*, 24(2), 115–134. <https://doi.org/10.7202/1007755ar>
- Pérez, E. y Sánchez, J. (2005). La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 1(1), 317–329. <https://www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf>
- Pinedo, P. (2008). La concepción de “ser humano” en Paulo Freire. *Revista Electrónica Educare*, 12(1), 47–55. <https://doi.org/10.15359/ree.12-1.3>
- Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T. y Tacchi, J. (2019). *Etnografía digital. Principios y práctica* (trad. R. Filella). Ediciones Morata.
- Puello, J. (2007). La dimensión cognitiva en las políticas públicas: Interpelación politológica. *Ciencia Política*, 2(3), 125–142. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/17523>
- Puiggrós, A. (1996). Educación neoliberal y quiebre educativo. *Nueva sociedad*, 146, 90–101. <https://nuso.org/articulo/educacion-neoliberal-y-quiebre-educativo/>
- Ramos, E. y Pérez, L. (2018). *10 años, soñando como el Quijote*. Arteideas

- Revarte Colectiva. (13 de febrero de 2023). La pieza que completa nuestra misión de leer y escribir. <https://revarte.net/la-pieza-que-completa-nuestra-mision-de-leer-y-escribir>
- Revilla, M. (1996). El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido. *Última década*, 4(5), 9–46. <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500501.pdf>
- Sabatier, P. (2014). Advocacy Coalition Framework (ACF). *Dictionnaire des politiques publiques*, (4.^a ed., pp. 49–57). <https://doi.org/10.3917/scpo.bouss.2014.01.0049>
- Schmidt, V. (2008). Discursive Institutionalism: The Explanatory Power of Ideas and Discourse. *Annual Review of Political Science*, 11, 303–326. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.060606.135342>
- Snow, D., Zurcher, L. y Ekland-Olson, S. (1980). Social Networks and Social Movements: A Microstructural Approach to Differential Recruitment. *American Sociological Review*, 45(5), 787–801. <https://doi.org/10.2307/2094895>
- Snow, D., Rochford, E., Worden, S. y Benford, R. (1986). Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation. *American Sociological Review*, 51(4), 464–481. <https://doi.org/10.2307/2095581>
- Steinberg, M. (1998). Tilting the Frame: Considerations on Collective Action Framing from Discursive Turn. *Theory and society*, 27(6), 845–872. <https://doi.org/10.1023/A:1006975321345>
- Trahtemberg, L. (2005). *La educación anémica*. PALESTRA, Portal de asuntos públicos. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/11867>
- Wahlström, N. y Sundberg, D. (2018). Discursive Institutionalism: towards a Framework for Analysing the Relation between Policy and Curriculum. *Journal of Education Policy*, 33(1), 163–183. <https://doi.org/10.1080/02680939.2017.1344879>
- Zittoun, P. (2008). Référentiels et énoncés de politiques publiques: les idées en action. En O. Giraud (Ed.), *Politiques publiques et démocratie* (pp.73–92). La Découvert.

Decrecimiento, asimetrías globales y justicia ecosocial: perspectivas decoloniales desde América Latina

Degrowth, Global Asymmetries, and Ecosocial Justice: Decolonial Perspectives from Latin America

Miriam Lang

Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador

miriam.lang@uasb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1165-6788>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2024. **Fecha de aprobación:** 10 de abril del 2025

<https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.125525>

Cómo citar este artículo:

APA: Lang, M. Decrecimiento, asimetrías globales y justicia ecosocial: perspectivas decoloniales desde América Latina. *Ciencia Política*, 20(39), 359-380. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.111781>

MLA: Lang, M. "Decrecimiento, asimetrías globales y justicia ecosocial: perspectivas decoloniales desde América Latina." *Ciencia Política*, 20.39 (2025): 359-380. <https://doi.org/10.15446/cp.v20n39.111781>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La literatura sobre decrecimiento afirma, predominantemente, que las estrategias de decrecimiento están pensadas desde y para el norte global. El discurso económico dominante sugiere que el sur global todavía tiene que crecer en términos de lograr el desarrollo. Por otro lado, el decrecimiento plantea la reducción del consumo material y energético en el norte global para crear un espacio ecológico y conceptual, en el que el sur global pueda encontrar sus caminos propios hacia la transformación ecosocial. A partir de una perspectiva latinoamericana de posdesarrollo, posextractivista, y de la teoría de la dependencia, este artículo propone otro enfoque: inicialmente, sostiene que el imperativo de crecimiento y desarrollo también causa daño en las sociedades del sur global. En América Latina, en las últimas décadas, el crecimiento económico se ha logrado principalmente a través del extractivismo, con impactos negativos, actualmente, exacerbados por estrategias de crecimiento verde. En segundo lugar, explora las posibilidades de un enriquecimiento mutuo entre el decrecimiento y los estudios de relaciones internacionales. También, se pone en cuestión la suposición de que un decrecimiento en los países de altos ingresos automáticamente *crearía espacio* para que el sur global se involucre en caminos autodeterminados de transformación ecosocial, sin que se cuestionen las estructuras, instituciones, normas de gobernanza y de comercio mundial que cimentan relaciones asimétricas y coloniales.

Palabras clave: decrecimiento, sur global, extractivismo, colonialidad, crecimiento verde, América Latina, globalización, interdependencias

Abstract

Degrowth literature predominantly states that degrowth strategies are meant from and for the Global North. While mainstream economic discourse suggests that the Global South still has to grow in terms of achieving development, degrowth proponents expect a reduction of material and energy throughput in the Global North to make ecological and conceptual space for the Global South to find its own paths toward ecosocial transformation. Based on a Latin American post-development and post-extractivist perspective, and drawing on dependency theory, this article suggests another approach. First, it argues that the growth imperative, which in the peripheral world translates into the imperative to develop, also causes harm in Global South societies. Throughout Latin America in recent decades, economic growth has mainly been achieved through extractivism, with negative impacts, that are now being pushed further by green growth strategies. Second, I explore some possibilities for cross-fertilisation between degrowth and International Relations scholarship, calling into question the assumption that degrowth in high-income countries would automatically *make space* for the Global South to engage in self-determined paths of ecosocial transformation, as long as the structures, institutions, and rules of global governance and trade, that secure profoundly asymmetric colonial relations are not challenged.

Keywords: coloniality, degrowth, extractivism, globalisation, Global South, green growth, interdependencies, Latin America

Introducción

A principios de septiembre de 2022, la recién nombrada ministra de Minas y Energía de Colombia, Irene Vélez, afirmó que era necesario pedir a los países desarrollados un decrecimiento económico, para así mitigar los impactos del cambio climático en la sociedad (Minminas, 2022). Si bien esta declaración le valió a la ministra una ola de críticas por parte de líderes empresariales y políticos, fue un discurso precursor para un debate necesario en América Latina.

Hoy en día, la palabra decrecimiento apunta a un amplio campo discursivo y práctico que explora estrategias de transformación ecosocial como respuesta a una crisis no solo ecológica, sino multidimensional. Este concepto desafía la suposición dominante tanto en la ciencia económica convencional como en la corriente principal de las relaciones internacionales (RI) de que el crecimiento económico perpetuo debe continuar, y que, para abordar el colapso ecológico, solo tenemos que desvincular el crecimiento del producto interno bruto (PIB) de sus impactos ecológicos. Así, el decrecimiento también se opone a los conceptos que buscan *armonizar* el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental, como el desarrollo sostenible, el crecimiento verde o la economía verde, sosteniendo que este desacoplamiento no tiene fundamento ni es realista (Hickel, 2021, pp. 1105-1111; Hickel y Kallis, 2020, pp. 469-486). Como señalan Kranke y Hasselbach (2024), el decrecimiento puede contribuir a los debates en las RI, en la medida en que cuestiona los efectos —estructurales, institucionales, políticos y culturales— que la fijación en el crecimiento económico ha tenido sobre la gobernanza global y las sociedades capitalistas modernas en su conjunto, en el contexto de colapso ecológico (Muraca y Schmelzer, 2017).

Ampliando la descripción que hace Fioramonti (2024), es importante destacar que el decrecimiento no propone abandonar la idea de crecimiento en todos los sectores de la economía, sino despriorizar el crecimiento económico como objetivo primordial de la acción estatal (Koch, 2020). El decrecimiento se entiende como *lo opuesto a la recesión*, ya que sugiere una política planificada y coherente para reducir el impacto ecológico y la desigualdad y mejorar el bienestar.¹ Su objetivo es escudriñar

1 El bienestar es un concepto en disputa que no puede dissociarse de su arraigo sistémico: mientras que la economía convencional en el capitalismo moderno/colonial lo centra en el dinero y el consumo, las perspectivas pluriversales del sur global desafían esta comprensión limitada de la materialidad necesaria para reproducir la vida

las actividades productivas o reproductivas presentes en cada contexto para discernir cuáles de ellas deben crecer, para fortalecer la sustentabilidad y el bienestar social, y cuáles deben reducirse o incluso desaparecer, para lograr modos de vida compatibles con los límites ecológicos y los horizontes de equidad y justicia.

El decrecimiento se presenta principalmente como una perspectiva desde y para los países del norte geopolítico, especialmente Europa y América del Norte (Kallis, et al., 2020; Muraca y Schmelzer, 2017). En cuanto a las relaciones con el sur global, muchos defensores de esta corriente aclaran que una agenda de decrecimiento no es una receta universal para la transformación, rechazando así la idea misma de un camino de transformación universal, válido para todas las regiones del mundo. Más bien, afirman que el decrecimiento en los países de altos ingresos del norte es necesario para “aumentar el espacio ecológico” o “liberar espacio conceptual” (Muraca y Schmelzer, 2017, p. 176) para los países o economías situadas en las periferias del sistema mundial capitalista, con el objetivo de permitirles “encontrar sus propias trayectorias hacia lo que definen como el buen vivir” (D’Alisa, Demaria y Kallis, 2015). Un argumento complementario es que los países más pobres del sur global necesitan crecer para satisfacer las necesidades básicas de su población (Okereke, 2024; Rodríguez-Labajos, et al., 2019). Este argumento se desarrolla en torno a concepciones dominantes y específicas de la pobreza, las necesidades y el bienestar, asociadas con la abundancia material frente a la escasez, que, como mostraré, parecen cuestionables a la vista de los recientes debates latinoamericanos.

Este artículo intenta esbozar algunas fortalezas y debilidades del decrecimiento, a la luz de la tarea de lograr una transformación ecosocial globalmente justa, y explora las posibilidades de un enriquecimiento mutuo con algunos debates dentro de las RI en este contexto. Para ello, se basa en la trayectoria latinoamericana de la teoría de la dependencia, en una década de debates en el Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo,² y en investigaciones recientes sobre la geopolítica del colo-

y enfatizan en las dimensiones sociales, relacionales y espirituales del bienestar. Usaré el término en esta comprensión más compleja.

- 2 El grupo de trabajo incluye a activistas latinoamericanos, académicos comprometidos y representantes indígenas desde 2010. Véase Lang, M., Fernando, L. y Buxton, N. (Coord.). (2013). *Beyond Development: Alternative Visions from Latin America* (trad. S. Shields y R. Underhay). Fundación Rosa Luxemburg.

nialismo verde (Lang, Bringel y Manahan, 2024). Como activista académica de nacionalidad alemana radicada en América Latina desde 2003, mi enfoque metodológico puede describirse como investigación-acción participativa, un enfoque colaborativo y orientado a problemas para la producción de conocimiento que se centra en lograr un cambio social positivo (Brydon-Miller, Kral y Ortiz, 2020).

El texto se organiza en torno a tres argumentos principales: en primer lugar, discutiré críticamente la suposición de que el sur global necesita crecer mientras que el norte necesita decrecer desde diferentes perspectivas, incluida la de la dependencia. En segundo lugar, resumiré los diálogos, las resonancias y los (no) involucramientos existentes del decrecimiento —como movimiento y como agenda de investigación— con el sur global. Y, en tercer lugar, destacaré las limitaciones de la afirmación de que el decrecimiento en el norte *abrirá espacio para el sur*, señalando en qué sentido algunos debates de las RI podrían ser beneficiosos para el decrecimiento y viceversa y estableciendo la necesidad de alianzas decoloniales norte-sur contra el crecimiento (verde).

El crecimiento como tal no es la solución ni para el sur global

La afirmación de que los países pobres del sur todavía necesitan crecer para satisfacer sus necesidades básicas expresa una supuesta verdad generada por la narrativa del desarrollo/subdesarrollo en las últimas décadas, tanto en el norte geopolítico como en el sur. Arturo Escobar fue uno de los primeros en sugerir que podría tener sentido aplicar la idea del poscrecimiento directamente a los contextos del sur. En un texto que explora las posibles conexiones entre el poscrecimiento y posdesarrollo, advierte que:

[...] es importante resistirse a caer en la trampa, desde la perspectiva del Norte, de pensar que mientras el Norte necesita decrecer, el Sur necesita “desarrollo”; [...] que el decrecimiento está “bien para el Norte”, pero que el Sur necesita un crecimiento rápido, ya sea para alcanzar a los países ricos, satisfacer las necesidades de los pobres o reducir las desigualdades. (Escobar, 2015, traducción propia)

La afirmación de que el crecimiento económico permite a las personas empobrecidas satisfacer sus necesidades básicas es engañosa. A continuación, discutiré tres argumentos que la contradicen. En primer lugar, no existe una correlación simple entre el crecimiento del PIB y la reducción de la pobreza. En segundo lugar, la mayor parte del crecimiento económico en el sur global se logra a través de actividades económicas que tienen un impacto negativo en el bienestar de muchas personas. Y,

tercero, en un contexto de desigualdades exacerbadas, también es necesario poner un límite al consumo excesivo de los estratos más ricos en las sociedades del sur global.

No existe una correlación simple entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza

La economía convencional sugiere que el crecimiento económico es una fuerza poderosa para reducir la pobreza. Un crecimiento económico alto y sostenido aumentaría la demanda de mano de obra y los salarios, lo que a su vez reduciría la pobreza. Pero, en la práctica, las cosas son mucho más complejas. Tabassum y Majeed (2008), por ejemplo, señalan que:

[...] el grado de reducción de la pobreza como resultado del crecimiento económico depende de cómo cambia la distribución del ingreso con el crecimiento económico y de las desigualdades iniciales en el ingreso. Si la desigualdad de ingresos aumenta, entonces el crecimiento económico no conduce a una reducción significativa de la pobreza.

El crecimiento del PIB e incluso el crecimiento del PIB per cápita como cifra promedio no deben confundirse con la idea de que cada habitante de un país tiene realmente más recursos materiales a su disposición. Especialmente, no en el sur global. La experiencia ecuatoriana, por ejemplo, apunta más bien a lo contrario: durante la reciente fase de crecimiento económico bajo el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), si bien hubo una reducción temporal de los índices de pobreza, fueron los grupos económicos más grandes los que más se beneficiaron de este crecimiento. La economía política del extractivismo y la creciente dependencia —principalmente de China— impulsaron en Ecuador un proceso de concentración y centralización del capital, a pesar de una retórica gubernamental progresista que sugería promover la redistribución de la riqueza y el ingreso (Fierro, 2019). Incluso, en China, frecuentemente celebrada como modelo de reducción de la pobreza a través del crecimiento, la disminución de las cifras de pobreza basadas en los ingresos monetarios contrasta con la pérdida de las economías de subsistencia y, a menudo, de la tierra asociada, pero también de las correspondientes formas de conocimiento y referencias culturales de pertenencia, que son fundamentales para una comprensión más amplia del bienestar (Fuchs, 2015). Además, desde una perspectiva latinoamericana, China se percibe más como una nueva potencia mundial, que externaliza los costos sociales y ambientales de su crecimiento hacia África y América Latina,

que como un país del sur global (Slipak, 2014). El crecimiento ciertamente sirve al bienestar de los mercados capitalistas, pero si sirve o no al bienestar de las personas y la naturaleza es una evaluación mucho más compleja de hacer.

Sostengo que, para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones más desfavorecidas del norte y el sur global, las políticas destinadas a disminuir la desigualdad *tanto dentro de los países como entre ellos*, tal como las proponen los estudios sobre el decrecimiento, parecen mucho más prometedoras que perseguir un crecimiento abstracto del PIB, sea marrón o verde. El Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo latinoamericano y los defensores del decrecimiento coinciden en que no existe una correlación simple entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Para acabar con la pobreza, la prioridad debe estar en la redistribución y no en el crecimiento abstracto. No solo implicaría la redistribución en términos de riqueza monetaria, sino también en términos de tierra, acceso a agua dulce, energía, semillas, etc. Mientras solo miremos el crecimiento del PIB como un número abstracto a través de la lente macroeconómica, sin evaluar cualitativamente qué actividades o bienes generan ese crecimiento y qué efectos tienen en diferentes grupos sociales, ecorregiones o sectores de la economía, sabremos poco sobre cómo han evolucionado el bienestar y la satisfacción de necesidades. Ambos podrían haber mejorado para algunos y empeorado para muchos otros. Echemos un vistazo más de cerca a esto a partir de la experiencia reciente de América Latina.

Los impactos negativos del crecimiento en el bienestar del sur global

La teoría de la dependencia latinoamericana desenmascaró tempranamente la promesa de desarrollo como un fraude (Cardoso y Faletto, 1979; Gunder, 1970; Prebisch, 1950).³ Esta teoría puso en evidencia que una injusta división internacional del trabajo, la naturaleza y la tecnología, enraizada en el pasado colonial e imperial, había conducido a relaciones de intercambio desiguales (Amin 1977; Arghiri, 1972). Investigaciones recientes de la economía ecológica muestran que el patrón general de apropiación que caracterizó el período colonial ha continuado y, de hecho, se ha extendido hasta la actualidad, manteniendo relaciones de

3 Para los debates sobre la validez renovada de la teoría de la dependencia, véase *Latin America Perspectives*, Vol. 49, N.º 1. (2022). SAGE Publications. <https://journals.sagepub.com/toc/lapa/49/1>

colonialidad independientemente de los cambios estructurales en la economía mundial. Las diferencias de precios en el comercio internacional funcionan como un “método eficaz para mantener los patrones de apropiación que una vez definieron abiertamente la economía colonial, permitiendo que la culpa del ‘subdesarrollo’ se traslade a las víctimas” (Hickel, et al., 2022).

Sostengo, con la teoría de la dependencia, que los efectos del crecimiento (marrón o verde) están fuertemente influenciados por la posicionalidad de una sociedad en el sistema mundial moderno/colonial. La última fase fuerte de crecimiento del PIB regional latinoamericano — entre 2000 y 2006 con un crecimiento promedio del 3,2 %, y entre 2007 y 2013 con un crecimiento promedio del 3,5 % (CEPAL, s. f.)— coincidió con una intensificación de las actividades extractivas que se ha denominado *consenso de los commodities*. Maristella Svampa advierte que este *boom* de las materias primas reforzó la idea “de que, debido a la convergencia de abundancia de recursos o riquezas naturales y las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales, sería posible alcanzar un desarrollo como el de los países centrales” (2019, p. 7).

A principios de siglo, el *boom* de las materias primas trajo mejoras materiales a (casi) todos los grupos sociales de América Latina, incluidos los pobres, principalmente a través de transferencias monetarias condicionadas. Pero esto fue solo un beneficio pasajero, ya que las tasas de pobreza se dispararon nuevamente desde la caída de los precios internacionales de las materias primas en 2014 (CEPAL, 2022). Mientras tanto, las desigualdades globales se habían profundizado y el intercambio ecológicamente desigual se había intensificado, como nos recuerdan los economistas ecológicos. América Latina, la región del mundo con las mayores exportaciones netas de materiales per cápita a nivel mundial, ha jugado un papel decisivo en la segunda fase de la llamada *gran aceleración*. Pero, especialmente desde la década de 1970, su descapitalización material a través del extractivismo se ha cuadruplicado, sin generar necesariamente rendimientos económicos positivos, debido a las estructuras de precios en la economía global (Infante-Amate, 2020). Esta intensificación del extractivismo tampoco sacudió las estructuras históricamente heredadas de desigualdades sociales extremas *dentro* de los países. Por el contrario, contribuyó a una fuerte concentración de la riqueza:

Entre 2002 y 2015 —coincidiendo en gran medida con el boom de las materias primas y el giro político a la izquierda en la región—, los activos de los cerca de 15.000 multimillonarios latinoamericanos crecieron en

promedio un 21 % anual, superando varias veces el crecimiento económico promedio del 3,5 %. (Peters, 2019, traducción propia)

La lógica de la acumulación capitalista alimentada por el crecimiento incesante es una de las causas del aumento de la desigualdad; un argumento importante a favor del decrecimiento. En este sentido, Svampa señala que, en lugar de lograr el desarrollo, el extractivismo potenciado generó pobreza, a través de dinámicas como el despojo, el acaparamiento de tierras, la destrucción de territorios y el desplazamiento de poblaciones (Svampa, 2019, p. 8).

La literatura sobre la paradoja de la abundancia ha mostrado elocuentemente las trampas de las economías rentistas que se basan en el extractivismo: la desigualdad y la pobreza, la concentración de los beneficios en una pequeña élite, el debilitamiento de la democracia y las instituciones, la inestabilidad por la dependencia de los precios internacionales de los productos básicos, la corrupción y el clientelismo y la destrucción de la naturaleza que afecta los modos de vida y las cosmovisiones indígenas y campesinas y, además, potencia las relaciones patriarcales. La fatal consecuencia de todo esto ha sido llamada *crecimiento empobrecedor* (Acosta, 2009).

En la mayoría de las regiones del sur global, el crecimiento inducido por los mercados globales y las megainfraestructuras ha generado solo unos pocos empleos formales de calidad, al tiempo que ha empujado a cientos de millones de personas a los sectores informales (Shrivastava y Kothari 2012, citado en Acosta y Brand, 2017). La mayoría de los grandes *proyectos de desarrollo*, que requieren un uso intensivo de capital, pero no de mano de obra, requieren pocos trabajadores altamente calificados, quienes por lo general no son contratados del lugar donde estos proyectos se implementan.

Sugerir que la pobreza podría abordarse mediante un crecimiento económico aleatorio (marrón o verde) en los países del sur global significa ignorar la naturaleza profundamente colonial y asimétrica de la economía política global capitalista, en el pasado y en el presente. También, implica ignorar los límites planetarios que han sido señalados por el decrecimiento. Estos igualmente recalcan la necesidad de trascender el estrecho enfoque de la teoría de la dependencia sobre la imposibilidad estructural del sur global de *desarrollarse* y de poner en tela de juicio el paradigma expansionista dominante, el cual ha provocado el colapso ecológico, enfatizando la necesidad de equilibrios ecológicos.

También en el sur global hay sectores que necesitan decrecer

América Latina también tiene su cuota de millonarios y superricos, quienes forman parte del 10 % de la población mundial que, según Oxfam (2015), son responsables del 50 % de las emisiones de carbono. Los defensores de las economías de estado estacionario, el decrecimiento y las economías del bienestar, así como autores del sur global han señalado que lograr un espacio seguro y justo para el futuro de la humanidad requiere no solo abordar las necesidades básicas o los ingresos mínimos, sino también introducir políticas de suficiencia limitando las riquezas, estableciendo ingresos máximos, líneas de codicia y corredores de consumo éticamente aceptables (Gough, 2020; Larrea y Greene, 2020, pp. 208-209). Se trata de medidas que requieren una fuerte intervención reguladora y una reestructuración de las concepciones dominantes de los derechos, que sitúan en primer plano los derechos de propiedad privada y los derechos de las empresas a las ganancias.

La contraposición discursiva de un mundo *desarrollado* a un mundo *subdesarrollado* (y más tarde *en desarrollo*), introducida después de la Segunda Guerra Mundial, ha instalado un sentido común de visiones dicotómicas y simplificadoras del norte y el sur global. Este estereotipo del *norte rico* y el *sur pobre* se evoca cuando se dice que *el sur* tiene que crecer. Al mismo tiempo, este discurso nivela las profundas desigualdades que existen al interior de las sociedades de nuestro tiempo, así como las heterogeneidades y complejidades histórico-estructurales que las diferencian entre sí. América Latina es conocida como una de las regiones más desiguales del mundo, mientras que “la desigualdad aumenta la competencia de estatus y socava el bienestar de la sociedad” (Gough, 2020, p. 214). Impulsadas por los imaginarios hegemónicos del éxito, las clases medias de los países del sur global tienden a replicar, a veces de manera caricaturesca, el *modo de vida imperial* altamente insostenible (Brand y Wissen, 2021). Es un modo de vida que externaliza sistemáticamente sus costos sociales y ecológicos hacia otras regiones del mundo u otros grupos sociales, a menudo racializados, y que, por lo tanto, *no es generalizable*, contrariamente a lo que sugiere la promesa de desarrollo (Lessenich, 2019).

El desafío al que se enfrentan los académicos, los movimientos sociales y las instituciones del sur y del norte global en el contexto de la injusticia global y la crisis ecológica es un cambio cultural profundo y global. Este desafío implica la apertura a la transdisciplinariedad, así como a los diálogos con saberes no académicos. También, incluye la necesidad

de redefinir colectivamente nuevos imaginarios de una vida digna, satisfactoria y sostenible y dar forma a nuevas subjetividades guiadas por la noción de suficiencia y equilibrio, en línea con una comprensión plural del bienestar. Las cosmovisiones de las comunidades indígenas, afrodescendientes o campesinas, generalmente etiquetadas como primitivas o subdesarrolladas, tienen mucho que enseñar sobre cómo encontrar satisfacción en modos de vida verdaderamente sustentables (Lang, 2022). Su comprensión de una vida en plenitud a menudo diverge de las definiciones occidentales comunes de las necesidades humanas universales, estableciendo la necesidad de un diálogo intercultural e interepistémico (Lang, 2019, 2022).

Trasladado a un contexto de RI, este desafío también incluye una agenda de investigación sobre cómo repensar las instituciones globales, revertir sus estructuras internas asimétricas y alinear sus propósitos con los predicamentos que enfrentan las sociedades humanas en la actualidad. En la siguiente sección, esbozo ciertas resonancias entre el decrecimiento y los paradigmas alternativos del sur, así como algunos aspectos en los que el decrecimiento y ciertos debates dentro de las RI podrían, eventualmente, enriquecerse mutuamente.

Oportunidades y desafíos de un diálogo entre decrecimiento y RI frente a las asimetrías globales y el colapso ecológico

Como han señalado sus defensores, el concepto de decrecimiento podría no ser muy movilizador en el sur global, donde el paradigma del *subdesarrollo* todavía tiene fuertes efectos sobre las subjetividades de las personas (Rodríguez-Labajos, et al., 2019). Pero tampoco es necesario que el decrecimiento se convierta en un concepto rector de la transformación en el sur. Algunos autores latinoamericanos han evidenciado ciertas convergencias y sinergias entre el decrecimiento y el postextractivismo, posdesarrollo y las cosmovisiones indígenas como el *sumak kawsay* (“Buen Vivir”), que deberían ser exploradas más a fondo en la perspectiva de las necesarias alianzas norte-sur (Acosta y Brand, 2018; Escobar, 2015; Gudynas, 2015).

Sinergias entre el decrecimiento y los paradigmas alternativos desde el sur

Tanto el *sumak kawsay* como el decrecimiento rechazan la idea moderna de progreso y expansión ilimitados y se centran en factores cualitativos más que cuantitativos con respecto a lo que se considera una buena vida. Ambos también rechazan la noción de necesidades ilimitadas alimentadas

por el capitalismo moderno y abogan por los límites. Mientras el decrecimiento ve “los límites no como algo que se nos impone externamente, sino como una elección consciente de autolimitación” (Kallis, 2017) —en un ejercicio colectivo y deliberativo de democracia radical—, el *sumak kawsay* es disfuncional para la acumulación capitalista, ya que busca reequilibrar las desigualdades emergentes y las considera una amenaza para la vida comunitaria. Además, fomenta la colaboración y reciprocidad en lugar de la competitividad. Ambos abrazan la idea de que la autonomía, el autogobierno colectivo o la libertad implican reglas de conducta y, por lo tanto, límites, en lugar de seguir reglas arbitrarias o impuestas externamente. Es una idea que constituye el fundamento mismo de la democracia como autogobierno (Brand, et al., 2024).

Sin embargo, si bien hay que reconocer el rico diálogo conceptual entre el decrecimiento y las visiones alternativas de América Latina, desde el enfoque de RI es problemático que los defensores del decrecimiento formulen sus propuestas políticas, principalmente, *desde y para el norte global*, pero sin comprometerse analíticamente con las profundas imbricaciones e interdependencias en nuestro mundo globalizado moderno-colonial.

El decrecimiento en el norte no es suficiente:
interdependencias globales y obstáculos estructurales para
una transformación ecosocial democrática en el sur global

Como se mencionó inicialmente, una tesis recurrente en la literatura sobre el decrecimiento es que, en los países de altos ingresos del norte global, esta propuesta *liberará espacio conceptual o espacio ecológico* para el sur global. Algunos autores incluso afirman que el decrecimiento es una estrategia decolonial:

El decrecimiento en el norte crea un espacio para que las economías del Sur se alejen de su papel forzado como exportadoras de mano de obra barata y materias primas, y se centren en cambio en [...] construir economías centradas en la soberanía, la autosuficiencia y el bienestar humano. (Hickel, 2021 p. 1109, traducción propia)

Estoy totalmente de acuerdo con Jason Hickel (2021) en que los países del sur deberían tener la libertad de organizar sus recursos y su trabajo en torno a la satisfacción de las necesidades autodefinidas en lugar de estar al servicio del crecimiento del norte. Sin embargo, esto solo ocurrirá si las estructuras, instituciones y reglas del sistema mundial capitalista

globalizado se transforman y se crea un verdadero margen de maniobra para los países del sur. Y esto requiere alianzas tanto regionales como globales.

Una vez más, echemos un vistazo a la reciente experiencia latinoamericana. Aun cuando una serie de gobiernos —más o menos— izquierdistas (2000-2015) afirmaron dejar atrás el neoliberalismo y superar el extractivismo, configurando una constelación geopolítica excepcional en la región, los respectivos países no lograron un proceso autodeterminado y endógeno de integración regional sostenible. Más bien, competían entre sí en la exportación de materias primas, al servicio del crecimiento de China y otras grandes economías.

Sería miope eximir a los gobiernos latinoamericanos de toda responsabilidad en este contexto e ignorar los desequilibrios de poder intrarregionales (Lander, 2019; Modonesi, 2019). Pero también estos gobiernos estaban atrapados en una estrecha red de normas comerciales y de propiedad intelectual mundiales, dinámicas financieras y de deuda, calificaciones de riesgo país, arbitrajes internacionales, etc. que reducían significativamente sus posibilidades; un entramado de reglas que, desde una perspectiva de justicia global, opera de manera asimétrica.⁴ Una vez más, el intercambio desigual y los desequilibrios de poder en la economía política global operan cuando los precios que los países latinoamericanos obtienen por exportar bienes primarios son significativamente más bajos que lo que pagan por los bienes procesados importados (Infante-Amate et al., 2020). Hoy en día, la apropiación imperial no solo incluye materias primas baratas sin procesar, sino también mano de obra barata y bienes procesados de ciertas regiones del sur que se convirtieron en las

4 Por ejemplo, Estados Unidos, aprovechándose de su posición de poder, no ha reconocido ni cumplido una serie de normas multilaterales que no favorecen sus intereses. Con respecto a los tratados de derechos humanos, véase Wilken, M. (22 de junio de 2017). U.S. Aversion to International Human Rights Treaties. Global Justice Center. <https://globaljusticecenter.net/blog/773-u-s-aversion-to-international-human-rights-treaties>. Por otro lado, con respecto a las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no ratificadas por este país, véase OIT. (s. f.). Convenios y protocolos actualizados no ratificados por Estados Unidos de América. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11210:0::NO::P11210_COUNTRY_ID:102871. Además, Estados Unidos tampoco ha ratificado el Convenio sobre la Diversidad Biológica y se ha unido tarde al Acuerdo de París, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

fábricas del mundo en los años 80. Las cadenas globales de productos básicos —donde las empresas del norte despliegan el poder monopólico para deprimir los precios de los proveedores del sur, mientras fijan los precios finales lo más alto posible— todavía permiten que el norte global se apropie de esta mano de obra industrial a bajo precio (Dorninger et al., 2022; Hickel, 2021).

En consecuencia, reducir el rendimiento material y energético en el norte global para que el sur prospere es una condición necesaria, pero no suficiente. La verdadera *creación de espacio* para las reformas endógenas y soberanas en el sur no se producirá mediante una simple reducción de la demanda de materias primas si las estructuras económicas globales asimétricas permanecen intactas. Eso podría incluso conducir a una recesión catastrófica en algunos países del sur, que es lo que los partidarios del decrecimiento prometen evitar. Como subraya Trettel Silva, en una reciente publicación sobre el decrecimiento:

[...] es imposible abordar la naturaleza global y colonial del capitalismo y la crisis socioecológica solo teniendo en cuenta los procesos en el norte global, esperando que el Sur coseche los beneficios del espacio ecológico y conceptual liberado. Adoptar una perspectiva internacionista significa crear un marco para un proyecto socio-ecológico que dé cuenta plenamente del compromiso de cada país con la globalización [...]. (Trettel, 2022, traducción propia)

Aquí es donde ciertos debates dentro de las RI, por ejemplo, los que se centran en cómo podría ser hoy un Nuevo Orden Económico Internacional o una política verde global,⁵ podrían contribuir a superar ciertas deficiencias de los estudios sobre el decrecimiento. Algunos académicos latinoamericanos también han esbozado sus visiones de un nuevo orden económico mundial (Acosta y Cajas, 2020) y, por supuesto, las voces del sur global deberían ocupar un lugar destacado aquí.

La necesidad de alianzas globales decoloniales contra el crecimiento verde

-
- 5 Véase Getachew, A. (2019). *Worldmaking after Empire: The Rise and Fall of Self-Determination*. Princeton University Press; Veit, A. y Fuchs, D. (Eds.). (2023). *Eine Gerechte Weltwirtschaftsordnung? Die 'New International Economic Order' und die Zukunft der Süd-Nord-Beziehungen*. Transcript Verlag; Newell, P. (2020). *Global Green Politics*. Cambridge University Press.

En lugar de abrir caminos para transiciones ecosociales sostenibles y globalmente justas, las respuestas hegemónicas al cambio climático centradas en el crecimiento verde están llevando a una intensificación considerable de la presión extractivista sobre las regiones del sur global. Sus prioridades son garantizar: 1) un suministro suficiente de *minerales estratégicos* para una nueva revolución industrial hacia las energías renovables, 2) *seguridad energética* y 3) buenos registros de descarbonización para el norte global.

En vez de una verdadera *transición* energética, esto se traduce más bien en una *expansión energética* general (Chávez et al. 2021), un nuevo motor para el crecimiento económico. Incluso, la geopolítica de la guerra en Ucrania ha exacerbado aún más esta expansión, incluida la de los combustibles fósiles. Investigaciones desde América Latina y África muestran cómo su proceso, basado en la tecnología y liderado por las empresas para promover el crecimiento verde, se traduce en múltiples nuevas injusticias ambientales y formas de colonialismo verde (Lang et al., 2024), lo cual contradice las expectativas de Okereke (2024): acaparamiento de tierras *verdes* para enormes parques eólicos, parques solares o infraestructuras de hidrógeno, escasez de agua debido a la minería a gran escala de minerales estratégicos y una renovada inserción subordinada de muchos países del sur en la economía mundial. Así pues, los ecosistemas megadiversos, los medios de vida y las cosmovisiones del sur global se sacrifican en nombre de la descarbonización. También, en este contexto, las desigualdades entre y dentro de los países se están profundizando, y la externalización de los costos sociales y ecológicos a muchos territorios del sur se está exacerbando.

Las políticas hegemónicas de crecimiento verde asignan cuatro conjuntos de roles a regiones como América Latina, cada uno de los cuales contiene una fuerte dimensión de apropiación imperial: (1) una importante reserva de materias primas, que se supone está disponible para la descarbonización de la principal potencia mundial; (2) un lugar potencial donde *neutralizar* las emisiones de CO₂ que continuarán teniendo lugar en el norte (incluida China), a través de proyectos de compensación de carbono, para alcanzar el objetivo de *cero emisiones netas* (que no debe confundirse con cero emisiones reales) en Europa, Estados Unidos o China; (3) un receptor para las exportaciones de residuos del norte, incluidos los residuos electrónicos y tóxicos procedentes de tecnologías renovables y digitalización y, finalmente, (4) un mercado potencial para

las nuevas tecnologías que las economías eco-modernizadas del norte producirán y venderán a precios altos.

Una de las principales contribuciones del decrecimiento a los debates sobre la gobernanza ambiental global y sobre la transición ecosocial justa es problematizar abiertamente el crecimiento verde (Hickel y Kallis, 2020), lo cual convierte al decrecimiento en un aliado potencial para los actores de las periferias. Pero solo será así si, al mismo tiempo, académicos y movimientos del decrecimiento se involucran activamente en estrategias para dismantelar las jerarquías estructurales de la economía política global (Chiengkul, 2018).

Conclusiones

Sobre la base de los debates latinoamericanos, este artículo explora las posibles contribuciones de las perspectivas de decrecimiento a una transición ecosocial globalmente justa. Sugiere que descentrar el crecimiento económico para que deje de ser el objetivo principal de la acción estatal es igualmente beneficioso para el norte global como para el sur global en el camino hacia modos de vida sostenibles y dignos. El argumento *no es* que el sur global deba decrecer genéricamente, en el sentido de reducir todas las actividades. Es el norte global, teniendo en cuenta sus responsabilidades históricas y su deuda colonial y ambiental, el que debe contribuir en mayor medida a la reducción absoluta del consumo material y energético frente al colapso ecológico. Pero descentrar el crecimiento económico, y priorizar la vida dentro de los límites planetarios, puede provocar un decrecimiento selectivo de las actividades productivas y reproductivas dañinas, tanto en el norte como en el sur global. Particularmente, en el sur global esto significaría, por ejemplo, reducir el extractivismo, que no solo ha empobrecido a muchos grupos sociales en nombre del crecimiento, sino que también ha constituido un obstáculo estructural importante en el camino hacia políticas económicas autodeterminadas.

Por lo tanto, este artículo desafía el discurso dominante que sugiere que el crecimiento económico, especialmente si se entiende como bajo en carbono o verde, llevaría a los pueblos del sur global hacia un futuro digno. También, reta la orientación al desarrollo inherente a las instituciones de gobernanza mundial. Argumenta que ni el crecimiento conduce automáticamente a la reducción de la pobreza, ni es realista el desacoplamiento del crecimiento económico del uso de los recursos, una vez que se adopta una perspectiva de justicia mundial. Además, destaca

cómo las estrategias hegemónicas de descarbonización y crecimiento verde se implementan a expensas de muchos territorios y pueblos del sur global, que deben asumir los costos ambientales y sociales de las mismas, reforzando así la colonialidad de la economía política global.

Como proponen algunos investigadores del decrecimiento, para acabar con la pobreza (no solo en el sur global), la prioridad no debería ser apostar por un crecimiento abstracto del PIB, sino por medidas de redistribución y restitución frente a las múltiples desigualdades, en cuanto a riqueza, ingresos y tierra, pero también por una distribución más equitativa de las ventajas y desventajas de factores como la racialización, el género o la ubicación periférica de una sociedad en el sistema mundial actual. Esto implica, por ejemplo, la aplicación de umbrales máximos a los ingresos y la riqueza.

Pero también requiere otras estrategias, mucho menos discutidas dentro de los estudios sobre el decrecimiento, para dismantelar las profundas asimetrías inherentes a las estructuras e instituciones globales existentes en lo que respecta a las finanzas, el comercio, la inversión y, entre otros, la gobernanza ambiental. Esas estructuras son las que aseguran relaciones de intercambio desigual entre el norte y el sur global que dan continuidad a las relaciones coloniales de apropiación. Debido a estas asimetrías estructurales, sostengo que el decrecimiento en el norte, para *crear un espacio ecológico y conceptual* con el fin de que el sur construya su propio futuro, como muchos autores del decrecimiento enmarcan la tarea en cuestión, no es suficiente. Una reducción repentina de la demanda de materias primas podría incluso conducir a una recesión catastrófica en el sur si no se abordan las interdependencias y asimetrías estructurales mundiales. Si el movimiento de decrecimiento quiere comprometerse con el sur global de una manera decolonial, debe construir alianzas norte-sur en torno a un proyecto ecosocial, que aborde las injustas estructuras de gobernanza global y visualice la justicia a escala mundial en términos simbólicos y materiales. En este sentido, ciertos debates de las RI sobre un nuevo orden económico y financiero internacional podrían ser beneficiosos.

Por otro lado, siendo una de las pocas voces en el norte global que cuestiona la lógica del crecimiento verde y reivindica cambios estructurales, el decrecimiento está predestinado a ser parte tanto de la investigación como de las alianzas políticas para tales fines, pero solo si se abre a un diálogo real con los movimientos del sur global que vaya más allá de las convergencias conceptuales y se involucre en estrategias para

un cambio estructural de las relaciones internacionales asimétricas existentes.

Miriam Lang

Académica activista que se desempeña como profesora en el área de Ambiente y Sustentabilidad en la Universidad Andina Simón Bolívar, en Ecuador. Es doctora en Sociología y tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín. Es miembro del Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur y del Grupo de Trabajo Permanente de América Latina sobre Alternativas al Desarrollo y ha cocoordinado el Grupo de Trabajo Global Más Allá del Desarrollo entre 2016 y 2023. Su investigación se centra en la crítica del desarrollo, las alternativas sistémicas y la implementación territorial del Buen Vivir, combinando perspectivas decoloniales y feministas con la economía política y la ecología política.

Agradecimientos

Este artículo fue publicado originalmente en inglés bajo el título: Degrowth, Global Asymmetries, and Ecosocial Justice: Decolonial Perspectives from Latin America en el *Review of International Studies*, doi:10.1017/S0260210524000147. Contó con la traducción al español de Lina Noboa Abdo.

Referencias

- Acosta, A. (2009). La maldición de la abundancia: un riesgo para la democracia. *La Tendencia. Revista de análisis político*, (9), 103–115. <http://hdl.handle.net/10469/4667>
- Acosta, A. y Brand, U. (2018). Salidas del laberinto capitalista: Decrecimiento y postextractivismo. Fundación Rosa Luxemburg.
- Acosta, A. y Cajas, J. (2020). Del coronavirus a la gran transformación: Repensando la institucionalidad económica global. *Ecuador Today*. <https://ecuadortoday.media/2020/06/25/del-coronavirus-a-la-gran-transformacion-repensando-la-institucionalidad-economica-global/>
- Amin, S. (1977). *Imperialism and Unequal Development*. Monthly Review Press.
- Arghiri, E. (1972). *Unequal Exchange: A Study of the Imperialism of Trade*. Modern Reader.

- Brand, U. y Wissen, M. (2020). Modo de vida imperial: sobre la explotación del hombre y de la naturaleza en el capitalismo global (trad. S. Trienke). *Friedrich Ebert Stiftung* (original publicado en 2017).
- Brydon-Miller, M., Kral, M. y Ortiz, A. (2020). Participatory Action Research: International Perspectives and Practices. *International Review of Qualitative Research*, 13(2), 103–111. <https://doi.org/10.1177/1940844720933225> (original publicado en 2018).
- Cardoso, F. y Faletto, E. (1979). *Dependency and Development in Latin America*. University of California Press.
- CEPAL. (2022). Panorama Social de América Latina y el Caribe: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>
- CEPAL. (s.f). América Latina y el Caribe: Tasas de crecimiento anual del PIB y promedios por septenios (1951-2020). https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/grafico_trayectoria_crecimiento.pdf
- Chávez, D., Sweeney, S. y Treat, J. (2021). Energy Transition or Energy Expansion? Transnational Institute; Trade Unions for Energy Democracy. <https://tinyurl.com/mr43sss5>
- Chiengkul, P. (2018). The Degrowth Movement: Alternative Economic Practices and Relevance to Developing countries. *Alternatives: Global, Local, Political*, 43(2), 81–95. <https://doi.org/10.1177/0304375418811763> (original publicado en 2018).
- D’Alisa, G., Demaria, F. y Kallis, G. (2018). *Decrecimiento: Un vocabulario para una nueva era* (trad. A. Ponziano). Icaria Editorial; Fundación Heinrich Boell (original publicado en 2015).
- Escobar, A. (2015). Degrowth, Postdevelopment, and Transitions: A Preliminary Conversation. *Sustainability Science*, 10, 451–462. <https://doi.org/10.1007/s11625-015-0297-5>
- Fierro, L. (2019). Fortalecimiento de los grupos económicos en el Ecuador en la última década. *Revista Economía*, 71(114), 35–71. <https://doi.org/10.29166/economia.v71i114.2222>
- Fioramonti, L. (2024). Post-Growth Theories in a Global World: A Comparative Analysis. *Review of International Studies*, 50(5), 866–876. <https://doi.org/10.1017/S0260210524000214>
- Fuchs, D. (2015). Die Transformation der Produktions- und Klassenverhältnisse in China seit 1978: Überlegungen zur Herausbildung und den Widersprüchen des chinesischen Kapitalismus. En M. Linke, T. Sablowski y K. Steinitz (Eds), *China: Gesellschaftliche Entwicklung und globale Auswirkungen* (pp. 29–45). Dietz.

- Gough, I. (2020). Defining Floors and Ceilings: The Contribution of Human Needs Theory. *Sustainability: Science, Practice and Policy*, 16(1), 208–219. <https://doi.org/10.1080/15487733.2020.1814033>
- Gudynas, E. (2015). Buen Vivir. En D'Alisa, G., Demaria, F. y Kallis, G. (Eds.), *Decrecimiento. Vocabulario para una nueva era* (pp. 295–299). Icaria Editorial; Fundación Heinrich Boell.
- Gunder, A. (1970). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Hickel, J. (2021). What Does Degrowth Mean? A Few Points of Clarification. *Globalizations*, 18(7), 1105–1111. <https://doi.org/10.1080/14747731.2020.1812222>
- Hickel, J. y Kallis, G. (2020). Is Green Growth Possible? *New Political Economy*, 25(4), 469–486. <https://doi.org/10.1080/13563467.2019.1598964>
- Hickel, J., Dorninger, C., Wieland, H. y Suwandi, I. (2022). Imperialist Appropriation in the World Economy: Drain from the Global South through Unequal Exchange, 1990-2015. *Global Environmental Change*, 73, 102467. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2022.102467>
- Infante-Amate, J., Urrego, A. y Tello, E. (2020). Las venas abiertas de América Latina en la era del Antropoceno: Un estudio biofísico del comercio exterior (1900-2016). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 21(2), 177–214. <https://doi.org/10.15517/dre.v21i2.39736>
- Kallis, G. (2017). Socialism Without Growth. *Capitalism Nature Socialism*, 30(2), 189–206. <https://doi.org/10.1080/10455752.2017.1386695>
- Kallis, G., Paulson, S., Demaria, F. y D'Alisa G. (2020). *The Case for Degrowth*. Polity Press.
- Hasselbalch, J. y Kranke, M. (2024). Dealing with Dangerous Abundance: Towards Post-Growth International Relations. *Review of International Studies*, 50(5), 856–865. <https://doi.org/10.1017/S0260210524000433>
- Koch, M. (2020). The State in the Transformation to a Sustainable Postgrowth Economy. *Environmental Politics*, 29(1), 115–133. <https://doi.org/10.1080/09644016.2019.1684738>
- Lander, E. (2019). Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana. CALAS.
- Lang, M. (2022). Buen Vivir as a Territorial Practice. Building a More Just and Sustainable Life Through Interculturality. *Sustainability Science*, 17, 1287–1299. <https://doi.org/10.1007/s11625-022-01130-1>
- Lang, M. (2019). Poverty Reduction and Redistribution in the Light of Civilizational Crisis: Lessons from South America's Progressive Phase. *Socialism and Democracy*, 33(1), 28–48. <https://doi.org/10.1080/08854300.2019.1640554>
- Lang, M., Bringel, B. y Manahan, M. (2023). *Más allá del colonialismo verde: Justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales*. CLACSO.

- Lang, M., Muraca, B., Aykut, S., Audier, S., Canavese, D., Christodoulou, A., Vetter, A., Brand, U., Muraca, B., Pineault, É., Sahakian, M., Schaffartzik, A., Novy, A., Streissler, C., Haberl, H., Asara, V., Dietz, K., Kothari, A., Smith, T., ... Görg, C. (2024). De los límites planetarios a los límites sociales: Un argumento a favor de la autolimitación definida colectivamente (trad. H. Hayes, L. Noboa Abdo y M. Lang). *Ambientes: Revista de Geografía e Ecología Política*, 6(1), 259–331. <https://doi.org/10.48075/amb.v6i1.33623>
- Larrea, C. y Greene, N. (2015). De la lucha contra la pobreza a la superación de la codicia. En M. Lang, B. Cevallos y C. López (Eds), *La osadía de lo nuevo: Alternativas de política económica* (pp. 11–60). Fundación Rosa Luxemburg; Ediciones Abya-Yala.
- Lessenich, S. (2019). *La sociedad de la externalización* (trad. A. Ciria). Herder (original publicado en 2016).
- Ministerio de Minas y Energía (Minminas). (02 de septiembre de 2022). Irene Vélez dice que hay que exigirles a países que decrezcan. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/ministra-de-minas-irene-velez-sobre-decrecimiento-economico-699216>
- Modonesi, M. (2019). El progresismo latinoamericano: Un debate de época. En F. Gaudichaud, J. Webber y M. Modonesi (Comps.). *Los progresismos latinoamericanos del siglo XXI* (pp. 181–230). UNAM.
- Muraca, B. y Schmelzer, M. (2017). Sustainable Degrowth: Historical Roots of the Search for Alternatives to Growth in Three Regions. En I. Borowy y M. Schmelzer (Eds), *History of the Future of Economic Growth: Historical Roots of Current Debates on Sustainable Degrowth* (pp. 174–197). Routledge.
- Okereke, C. (2024). Degrowth, Green Growth, and Climate Justice for Africa. *Review of International Studies*, 50(5), 910–920. <https://doi.org/10.1017/S026021052400024X>
- Peters, S. (2019). *Rentengesellschaften. Nomos*.
- Prebisch, R. (1950). *The Economic Development of Latin America and Its Principal Problems*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/29973>
- Rodríguez-Labajos, B., Yáñez, I., Bond, P., Greyl, L., Munguti, S., Ojo, G. y Overbeek, W. (2019). Not so Natural an Alliance? Degrowth and Environmental Justice Movements in the Global South. *Ecological Economics*, 157, 174–185. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2018.11.007>
- Slipak, A. (2014). Un análisis del ascenso de China y sus vínculos con América Latina a la luz de la Teoría de la Dependencia. *Realidad Económica*, 282, 99–124. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/92415>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS; Centro Maria Sibylla Merian.

- Tabassum, A. y Majeed, T. (2008). Economic Growth and Income Inequality Relationship: Role of Credit Market Imperfection. *The Pakistan Development Review*, 47(4II), 727-743. <https://doi.org/10.30541/v47i4IIpp.727-743>
- Trettel, G. (2022). An Overview of Strategies for Social-Ecological Transformation in the Field of Trade and Decolonialisation. En N. Barlow, L. Regen, N. Cadiou, E. Chertkovskaya, M. Hollweg, C. Plank, M. Schmelken y V. Wolf (Eds), *Degrowth and Strategy: How to bring about social-ecological transformation* (pp. 381-400). Mayfly Books.

Recensiones

Tiberj, V.¹ (2024). *La droitisation française*. Presses Universitaires de France.

Vincent Tiberj ha publicado su obra *La droitisation française* en la editorial Presses Universitaires de France. Conviene recordar que el autor es catedrático de sociología política en Sciences Po Bordeaux e investigador en el Centro Émile Durkheim desde 2015. Entre 2002 y 2015, fue investigador en la FNSP (Fundación Nacional de Ciencias Políticas) en Sciences Po Paris, inicialmente en el CEVIPOF (Centro de Investigaciones Políticas de Sciences Po) y, posteriormente, en el CEE (Centro de Estudios Europeos y de Política Comparada). Especialista de los comportamientos electorales y políticos, forma parte del equipo de investigación que trabaja en el barómetro sobre el racismo de la Comisión Nacional Consultiva de los Derechos Humanos. Entre sus obras más relevantes conviene citar *La crispation hexagonale* (2008); *As French as Everyone Else?* (2011), redactada con Sylvain Brouard, o *Les citoyens qui viennent* (2017). Asimismo, ha dirigido numerosas obras colectivas, entre las que se encuentran *Extinction du vote?* (2022), coordinada junto a Tristan Haute, o *Sociologie plurielle des comportements politiques* (2017), dirigida con Olivier Fillieule, Florence Haegel y Camille Hamidi.

En *La droitisation française*, el autor se pregunta si Francia se ha convertido en un país cada vez más conservador. Lo cierto es que el Hexágono se ha caracterizado, durante la segunda mitad del siglo XX y el inicio del siglo siguiente, por ser un país que goza de un sólido Estado

1 Eguzki Urteaga es profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco (UPV-/EHU) e investigador asociado en el Social and Business Research Laboratory (SBRLab). Es doctor y licenciado en Sociología por la Universidad Víctor Segalen Burdeos 2 y licenciado en Historia, con especialidad en Geografía, por la Universidad de Pau y de los Países del Adour y autor de 40 libros, entre los que se encuentran: *L'essor du vote nationaliste basque* (2020), *La société de l'incertitude* (2023) o *Situations et politiques linguistiques au Pays Basque* (2025), así como de más de 300 artículos universitarios en Europa y América Latina. Ha sido profesor invitado en varias universidades europeas (como Burdeos, Lovaina, Coímbra, París, Rennes y Corte).
Correo electrónico: eguzki.urteaga@ehu.eus
<https://orcid.org/0000-0002-8789-7580>



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

del Bienestar, que cuenta con unos mecanismos de redistribución y de protección de los más vulnerables, así como con servicios públicos más desarrollados que en la mayoría de los países limítrofes, especialmente en educación y sanidad. Asimismo:

[...] los derechos y las libertades de las mujeres han sido progresivamente reconocidos antes de ser aceptados y reforzados, así como los de las minorías sexuales. A su vez, la lucha contra los prejuicios racistas, homófonos o sexistas parece haber surtido efecto, particularmente en los años noventa”. (Tiberj, 2024, p. 7)

Aunque este proceso parecía ser irreversible, asistimos hoy en día a una inversión de la tendencia, a un *cultural backlash* según Inglehart y Norris (2019). Una parte de la población parece solicitar una pausa e incluso un retorno al pasado: pide una mayor autoridad, cuestiona la igualdad de género y rechaza el multiculturalismo. Ese discurso concierne igualmente a la esfera socioeconómica: “la deuda no sería sostenible, los servicios públicos serían demasiado costosos e ineficaces, las prestaciones sociales serían demasiado generosas y los salarios excesivamente elevados, convendría liberar las energías empresariales, incluso frente a las normas medio ambientales” (p. 8). Ese *conservadurismo de atmósfera*, tanto cultural como económico, hace un llamamiento al sentido común, el pueblo y la tierra.

Este conservadurismo goza, además, de medios de comunicación y de intelectuales afines (Matonti, 2021), pero también de militantes y de organizaciones. Es el caso de las entidades involucradas en la Manifestación para todos, en desacuerdo con la ley que reconoce el matrimonio de las personas del mismo sexo, o en el Colectivo de los padres vigilantes, ante la difusión de la *teoría del género* en el sistema educativo, o de los movimientos contra la creación de centros de acogida para migrantes en Calais. “Por último, ese conservadurismo de atmósfera tiene sus relevos partidistas, con la Agrupación Nacional, Reconquista [ambos situados en la extrema derecha] y, ahora mismo, una parte no desdeñable de los Republicanos [situados en la derecha]” (Tiberj, 2024, p. 9). Pero, la novedad es que las tesis de “estos actores intelectuales, mediáticos, sociales y políticos parecen tener un eco cada vez más importante entre los ciudadanos” (p. 9), de modo que la derechización de la sociedad francesa resulta ser un fenómeno evidente (Rouban, 2022) e ineludible.

De hecho, gracias a su auge electoral, la extrema derecha francesa se presenta como el principal partido de la oposición que aspira a gobernar:

Marine Le Pen se ha clasificado en dos ocasiones para la segunda vuelta en 2017 y 2022. En esa [última] elección, ha alcanzado el 41,5 % de los votos expresados, sea 13 millones de papeletas. Jordan Bardella ha llegado en primera posición en las elecciones europeas de 2019 y 2024. En las elecciones legislativas posteriores, la AN y sus aliados han obtenido el 33 % de los votos y, si no ha conseguido la mayoría absoluta a la que aspiraba, la AN dispone hoy en día de 125 escaños. Conviene añadir los resultados de Reconquista [liderado por Eric Zemmour]. (Tiberj, 2024, pp. 9-10)

Los demás países europeos no son ajenos a una tendencia que se inicia en los años 90 del siglo pasado. Pietro Ignazi (1992) habla de *counter-revolution* ante el auge de los partidos Frente Nacional en Francia, Vlaamsbelang en Bélgica y Liga del Norte en Italia. Así pues, “desde entonces, estos partidos considerados originalmente como anti-sistema, rechazados por los demás actores políticos, se han aproximado al poder y algunos de ellos han accedido a él, como socios e incluso como líderes de coaliciones gubernamentales” (Tiberj, 2024, p. 12). Incluso, Alemania, gobernada por los nazis entre 1933 y 1945, se ve afectada por esta dinámica, dado que el partido Alternativa para Alemania superó a los socialdemócratas y a los verdes en las últimas elecciones europeas con el 15,9 % de los sufragios. Asimismo, países de Europa del sur que han experimentado dictaduras militares durante la segunda mitad del siglo XX se ven afectados por esta tendencia, con partidos como Vox en España, Alba Dorada en Grecia y Chega en Portugal.

Este fenómeno no es propio del Viejo Continente.

La elección de Donald Trump ha sido una de las señales de alarma más [reseñables]. *Outsider* político regularmente abucheado, ha vencido en las primarias de 2016 a líderes experimentados del Partido Republicano. Su victoria ha sorprendido en Estados Unidos y en Europa. (Tiberj, 2024, p. 10)

Pero, lo más llamativo es su capacidad para mantener su liderazgo, “a pesar de sus mentiras, su [gestión] errática de los asuntos públicos y del [Covid-19], tras la derrota de 2020 [y] tras su [invitación] a invadir el Capitolio en enero de 2021” (Tiberj, 2024, p. 10). Más allá de su figura, Trump defiende un nacionalismo sin complejos, rechaza los derechos de las minorías sexuales y étnicas, cuestiona los derechos de las mujeres y critica con vehemencia a los inmigrantes.

A pesar de estos elementos, Tiberj cuestiona la idea según la cual se produciría una derechización generalizada de la sociedad francesa y,

sobre todo, de la ciudadanía. De hecho, la derechización de los medios de comunicación y de la vida política existe, pero no refleja todo lo que se produce en esta sociedad. En efecto, los resultados electorales no dan cuenta necesariamente de las evoluciones de las demandas de la ciudadanía, dado que un tercio del electorado se abstiene en los diferentes escrutinios y otra parte significativa elige por defecto, por ejemplo, para evitar la llegada al poder de la extrema derecha. Por lo cual:

[...] es a través de las luchas por la agenda política (los temas de los que se habla y aquellos que se evitan) y a través de la manera en que se habla de ellos (los enfoques) en la escena política y mediática, que se impone la derechización. (Tiberj, 2024, p. 13)

Tiberj reconoce que esta paradoja es difícil de explicar.

Obliga a interrogar la manera en que se miden las preferencias de los ciudadanos y conduce a preguntarse sobre las transformaciones que han afectado la industria de los sondeos de opinión. Pide examinar las mutaciones del sistema mediático francés y las luchas políticas e intelectuales que se desarrollan en su seno para imponer ciertos retos en lugar de otros. (2024, p. 14)

Asimismo, lo anterior implica reflexionar sobre “las evoluciones de los propios ciudadanos, sea en las categorías populares o sea en las nuevas generaciones, en particular en su relación al voto y a la oferta política” (Tiberj, 2024, p. 14). El autor llega a la conclusión de que “la derechización es simultáneamente una realidad, por arriba, y un mito, desde abajo” (p. 14). Para comprender esta paradoja, el autor recurre a la contribución de numerosas investigaciones, sabiendo que:

la derechización como mito y como realidad interroga directamente la naturaleza de la democracia y de los electos, de esta democracia representativa que no representa o lo hace cada vez menos al pueblo, a pesar de su diversidad y de sus evoluciones. (p. 15)

Más precisamente, en el primer capítulo, titulado Las evoluciones normativas de los ciudadanos desde los años ochenta (Tiberj, 2024, pp. 21-72), el politólogo muestra “cómo las opiniones de los ciudadanos franceses han evolucionado en el tiempo. Para ello, [recuerda] los sesgos y las cualidades de los sondeos de opinión, especialmente desde que los paneles por Internet han cobrado tanta importancia” (p. 16). De hecho, para este autor, los sondeos no son instrumentos neutrales:

[...] a diferencia de los instrumentos de medida científicos clásicos, sino que, movilizados convenientemente, permiten dar cuenta de las evoluciones del público francés desde los años setenta. Sobre ciertas cuestiones culturales e incluso sobre la tolerancia hacia los inmigrantes, y de sus descendientes, los avances son [notables]. (p. 16)

De la misma forma, muestra cómo las cuestiones socioeconómicas siguen siendo unas dimensiones esenciales para la ciudadanía y que “las demandas de redistribución y de igualdad, no solamente no han desaparecido, sino que vuelven con fuerza” (Tiberj, 2024, p. 16).

Los dos capítulos posteriores se interesan por “la manera en que los debates en torno a los retos culturales han cambiado y contribuyen a la derechización por arriba” (Tiberj, 2024, p. 16). Así, en el segundo capítulo, que se titula El ruido de fondo conservador (pp. 73-102), Tiberj da cuenta de “las dinámicas intelectuales y políticas que favorecen la emergencia de un ruido de fondo conservador” (p. 16). Aborda, en particular:

[...] la evolución de las prácticas mediáticas de los ciudadanos y de lo que esto conlleva en términos de fraccionamiento de los públicos [...]. Postula que esta fragmentación mediática ha contribuido a la legitimación de [discursos] derechistas y a su fortalecimiento en ciertos estratos de la población. Hoy en día, los telespectadores o auditores no se sienten solos y pueden incluso considerarse reconocidos. (pp. 16-17)

En el tercer capítulo, que se adentra en la política de los prejuicios (Tiberj, 2024, pp. 103-157), muestra cómo “los prejuicios retroceden, pero también la forma en que son retrabajados políticamente, intelectualmente y mediáticamente. [Observa de qué forma] el racismo biológico está desapareciendo, al tiempo que el antisemitismo y los prejuicios anti-musulmanes disminuyen” (p. 17). A menudo, la referencia al antisemitismo se ha convertido en una manera de descalificar a ciertos líderes y partidos de izquierdas, así como a los propios musulmanes, ocultando el hecho de que la judeofobia de las personas de confesión musulmana constituye un fenómeno real, pero marginal. A su vez, la religión musulmana y los musulmanes son objeto de una estigmatización e incluso de un racismo velado y sutil.

Los tres capítulos posteriores ponen en el centro del análisis a los ciudadanos franceses y su evolución a lo largo de las últimas tres décadas. Así, en el cuarto capítulo, que se centra en la confusión existente sobre las cuestiones socioeconómicas (Tiberj, 2024, pp. 159-188), el autor se

interesa por las categorías populares y sus evoluciones, tratando la cuestión del abandono político de los obreros y empleados. En efecto, mientras que estas categorías sociales votaban masivamente por partidos de izquierdas hasta finales de los años 70, se observa una fuerte erosión desde entonces, que resulta, en gran medida, “de las transformaciones de sus condiciones de trabajo, del retroceso de los sindicatos que hablaban en su nombre, y de la sensación de formar un ‘nosotros’ capaz de pensar colectivamente” (p. 18). Así, si las categorías populares siguen solicitando unas políticas más redistributivas y protectoras, son sensibles a otros valores y posicionamientos políticos.

En el quinto capítulo, *La gran dimisión de los ciudadanos franceses* (Tiberj, 2024, pp. 189-252), analiza los cambios acontecidos en la relación con las urnas y la oferta política. Constata una:

[...] gran dimisión de numerosos ciudadanos franceses, particularmente en las nuevas generaciones, del lado de las categorías populares, pero también de las personas cualificadas. Esta gran dimisión se nutre de un cambio de cultura ciudadana, la cual afecta a unos individuos que ya no quieren limitarse al rol de elector y confiar en los electos. Se manifiesta por la abstención y el rechazo de [adherirse] a un bando, un partido o un candidato. Esta gran dimisión se ha acelerado bajo los mandatos de François Hollande y de Emmanuel Macron, y acaba falseando los resultados de las urnas, [ya que] los electores que quedan son más liberales económicamente y menos liberales culturalmente”, lo que beneficia a los partidos de derechas y sobre todo de extrema derecha. (pp. 18-19)

En el sexto y último capítulo, que se centra en las lógicas del voto en las elecciones de primer orden (Tiberj, 2024, pp. 253-300), el autor se centra en las lógicas del voto en las elecciones presidenciales y legislativas que continúan movilizándolo a buena parte del electorado, incluso entre los sectores fuertemente abstencionistas. En ese contexto, la derechización alude a ciertos valores y conduce a una desaparición de demandas sociales reales en el espacio público. Esto resulta de un modo de escrutinio mayoritario a dos vueltas, que conduce a una transferencia de votos y a un voto negativo, en detrimento de un voto de adhesión, “de modo que el presidente electo y las asambleas nacionales no sean automáticamente representativos de las demandas de los electores” (p. 19).

En definitiva, en esta obra dedicada a la derechización de la sociedad francesa, el autor muestra, de manera pormenorizada y convincente, cómo este desplazamiento hacia la derecha (observable en las esferas

intelectuales, mediáticas y políticas) no coincide con las opiniones de la ciudadanía sobre la inmigración, la diversidad cultural o las minorías sexuales. Lo hace, con rigor y meticulosidad, recurriendo a los sondeos de opinión y a los datos estadísticos, de cara a fundamentar científicamente su tesis y alejarse del comentario ensayístico. A su vez, recurre a una “sociología multivariada en términos de profesiones, religión, género, generaciones y orígenes” (Tiberj, 2024, p. 20). La comprensión de su argumentación es propiciada por numerosos cuadros y gráficos, así como por un estilo fluido que convierte su lectura en un verdadero placer.

Bibliografía

- Brouard, S. y Tiberj, V. (2011). *As French as Everyone Else? A Survey of French Citizens of Maghreb, African and Turkish Origin* (trad. J. Fredette). Temple University Press.
- Fillieule, O., Haegel, F., Hamidi, C. y Tiberj, V. (2017). *Sociologie plurielle des comportements politiques: Je vote, tu contestes, elle cherche...* Presses de Sciences Po.
- Haute, T. y Tiberj, V. (2022). *Extinction du vote?* Presses Universitaires de France (PUF).
- Ignazi, P. (1992). The silent counter-revolution: Hypotheses on the emergence of extreme right-wing parties in Europe. *European Journal of Political Research*, 22(1), 3–34. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1992.tb00303.x>
- Inglehart, R. y Norris, P. (2019). *Cultural Backlash: Trump, Brexit and Authoritarian Populism*. Cambridge University Press.
- Matonti, F. (2021). *Comment sommes-nous devenus réacs?* Payot.
- Rouban, L. (2022). *La vraie victoire du RN*. Presses de Sciences Po.
- Tiberj, V. (2008). *La crispation hexagonale: France fermée contre France plurielle (2001-2007)*. Plon.
- Tiberj, V. (2024). *La droitisation française: Mythe et réalités*. Presses Universitaires de France (PUF).

Normas para autores y autoras

La revista *Ciencia Política* es una publicación semestral que recibe de manera permanente artículos inéditos relevantes en las áreas de la Ciencia Política. Para postular un artículo a la revista se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Criterios formales

El documento debe presentarse en formato Word y la extensión no debe superar 12.000 palabras, debe estar fuente Times New Roman, tamaño 12 alineado a la izquierda. En la primera página debe consignarse el título de artículo en español (o idioma original) y en inglés, nombres completos de los autores del texto, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional), resumen que no supere 150 palabras, *abstract* de la misma extensión, palabras clave y *keywords* (máximo 7).

** Recomendamos que las palabras clave no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte del Tesoro de la Unesco.

Las notas al pie página deben reducirse al mínimo: sólo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen.

Es fundamental que todas las referencias bibliográficas estén en el cuerpo del texto y consignadas en la lista bibliográfica final de acuerdo con el sistema de citación *American Psychological Association* (APA) sexta edición. En lo que sigue, daremos ejemplos de las citas más comúnmente empleadas, para información adicional debe consultarse el Manual de citación mencionado.

Criterios de citación

Citas en el cuerpo del texto

Seguimos el sistema de citación parentético de Autor-Año del manual APA. Las citas nunca deben estar en los pies de páginas, así sean referencias indirectas, y deben ubicarse convenientemente.

Cuando las citas superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone una sangría de 1 pulgada y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas y no se ponen en cursivas, a menos que la cita esté en otro idioma. La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Ejemplo:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Citas indirectas

Debe tenerse en cuenta que las citas indirectas siempre deben estar referenciadas en el cuerpo del texto. Siguiendo el Manual, no se utilizan las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras.

Para las paráfrasis debe ponerse la palabra “véase” seguido del apellido, el año y, si se quiere, las páginas.

Ejemplo:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud, pensadores que efectivamente leyó (Véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

Un trabajo de un autor

Se pone el apellido del autor, el año de publicación entre comas y el número de página en el que se encuentra la referencia precedido de la abreviatura “p.” o “pp.” (en plural). Toda la información debe ir entre paréntesis.

Ejemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Un trabajo de dos autores

Se pone el apellido de los dos autores en el orden original de la fuente y se unen con una “y”. La revista no usa el símbolo “&” en ningún caso, pues en español la conjunción correcta es “y”.

Ejemplo:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Un trabajo de múltiples autores

Cuando el trabajo citado tiene de tres a cuatro autores, en la primera aparición en el texto se incluyen todos los nombres de todos:

Ejemplo:

En su estudio, Hernández, Rodríguez y Pineda, establecen las diferencias conceptuales...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Si el texto tiene más de cinco autores, desde la primera mención se pone el apellido del primer autor seguido de la abreviatura “et al.”.

Varias obras en un paréntesis

Cuando en un mismo paréntesis aparecen varios trabajos citados, se separan por punto y coma y se ordenan alfabéticamente según el apellido del primer autor de cada trabajo:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citas secundarias

Debe ubicarse entre paréntesis el texto de dónde se tomó la cita y agregar la frase “como se citó en”.

Ejemplo:

Según Monclús, Freire muestra con fuerza su militancia [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Trabajos sin autor

Debe ubicarse en el paréntesis las primeras o suficientes palabras que aclaren el nombre del artículo entre comillas, seguido del año de publicación de la noticia.

Ejemplo:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leyes y decretos

Las normas APA no dan especificaciones para la manera en la que, en nuestro país, se citan las leyes. Por eso, en la revista *Ciencia Política* seguimos las orientaciones dadas por el *Manual de citación normas APA* de la Universidad el Externado de Colombia:

Constitución

Se pone “constitución” en abreviatura (Const.) seguido del año de la constitución y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Const., 1991, art. 1)

Ley/Decreto

Se ubica el número de la ley, el año de la ley y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Ley 99, 1993, art. 1)

Lista de referencias

La última sección del documento debe titularse “Referencias”. Allí deben consignarse todas las fuentes citadas en el cuerpo del texto, si una obra no ha sido citada textualmente, no debe estar en las referencias. Es importante tener en cuenta que las referencias deben estar ordenadas alfabéticamente, cuando haya más de una obra del mismo autor, debe organizarse desde la más antigua a la más reciente; debe ponerse en todos los casos el apellido del autor; si hay más de un texto del mismo autor con el mismo año, debe agregarse a, b, c, etc. al año de publicación.

Ejemplos de referencias comunes:

Libro:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo de libro:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En *Título de la fuente* (pp. Intervalo del capítulo). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Con compilador o editor

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En A. Apellido del compilador (Comp.), *Título de la fuente* (pp. Intervalo del cap. o sec.). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En P. Aggleton y R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabajos con compilador o editor, se usa el mismo formato, solo cambia la abreviatura.

Artículo de revista:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen(número)*, páginas citadas.

Ejemplo: Prohl, S. y Schneider, F. (2009). Does Decentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Decentralization Hypothesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** No se ponen comillas en el título del artículo.

Noticias de diarios

Formato: Apellido, A. (mes día, año). Título de la noticia. *Nombre del diario*, Páginas.

Ejemplo: Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Si la noticia no tiene autor, se pone solo el título de la noticia, seguido de la misma información.

Fuentes electrónicas

Es importante incluir la mayor cantidad de información posible (autores del texto, páginas, título de la publicación o de la fuente, volúmenes y números, editorial, ciudad, y el link correctamente referenciado).

No se incluye la fecha de recuperación a menos que el documento haya sido consultado mucho tiempo atrás de la elaboración del texto.

En lo que sigue, mostraremos algunos ejemplos de este tipo de documentos.

Artículo electrónico:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquiivaellink.com>

Ejemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR- Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Noticia publicada en un medio electrónico y sin autor

Formato: Título completo de la noticia. (mes, año). *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Cuando las referencias no tienen fecha, se ubica en el paréntesis “s.f”.

Documento con autor corporativo

Formato: Nombre de la institución. (Año). *Título del documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Ejemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Informes:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Informe de...). Ciudad: Institución.

Ejemplo: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferencias:

Formato: Apellido, A. (mes, año). *Título*. Conferencia presentada en Nombre del evento, Institución, País, Ciudad.

Ejemplo: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Tesis no publicadas

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Tesis de...). Nombre de la universidad, ciudad, país.

Ejemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leyes y decretos

Formato: Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/ decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra] y/o Recuperado de

Ejemplo: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2 de agosto de 2012). Decreto 1640
“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”.
DO: 48510.

Preparación de Recensiones

Las Reseñas no deben superar las 2500 palabras, debe estar en fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio sencillo. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña, allí debe consignarse toda la información editorial: autores del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los autores deben consignar su nombre completo, correo institucional y filiación institucional reciente en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página de la traducción. También deben contar con los datos del autor ya mencionados.

Remisión de artículos y otros textos para publicación:

Todos los manuscritos serán recibidos al correo recipo@gmail.com o nuestra página de internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> siguiendo las instrucciones de envío.

Normas para os autores

A revista *Ciencia Política* é uma publicação semestral que permanentemente recebe artigos inéditos relevantes nas áreas da Ciência Política. Para aplicar um artigo para a revista devem ser levados em conta os seguintes critérios:

Critérios formais

O documento deve ser apresentado no formato de Word e não deve exceder de 12.000 palavras, deve estar redigido em Times New Roman, com um tamanho de 12, alinhado à esquerda. Na primeira página deve ser indicado o título do artigo em espanhol (ou na língua original) e em inglês, os nomes completos dos autores do texto, a filiação institucional mais recente, o e-mail (de preferência o correio eletrônico institucional), um resumo que não seja superior as 150 palavras, um *abstract* com a mesma quantidade de palavras, a palavra-chave e as palavras-chaves (máximo 7).

** Aconselhamos que as palavras-chaves não estejam incluídas no título do artigo e que apareçam no Unesco Thesaurus.

As notas de rodapé da página devem estar reduzidas até o mínimo e serem utilizadas somente no caso de complementar alguma informação, de explicar brevemente uma ideia ou de comentar uma ideia fora do tema.

É essencial que todas as referências estejam no corpo do texto e na bibliografia final segundo o sistema de citação da *American Psychological Association* (APA) sexta edição. Nos próximos parágrafos, vamos dar exemplos das citações mais usadas, para obter informações adicionais deve consultar o manual de citações mencionado.

Critérios para as citações

Citas no texto

Nós seguimos o sistema de citação parentética de Autor-Ano, do manual APA. As citações nunca devem estar nas notas de rodapé, mesmo que sejam referências indiretas, e devem ser colocadas convenientemente.

Quando as citações tenham mais de 40 palavras, serão redigidas em um parágrafo separado, recuado 1 polegada e o tamanho da fonte deve ser reduzido um ponto. Nestas citações as aspas não são usadas e o parágrafo não é colocado em itálico, a menos que a citação esteja em outro idioma. A pontuação original da citação será localizada antes dos parênteses.

Exemplo:

Inversamente se os próprios judeus têm que devir-judeu, as mulheres que devir-mulher, as crianças que devir-criança, os negros que devir-negro, é porque só uma minoria pode

servir de termo médium ativo ao devir, mas em condições tais que ela pare por sua vez de ser um conjunto definível em relação à maioria. (Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Citações indiretas

Deve ser levado em conta que as citações indiretas devem estar sempre referenciadas no corpo do texto. Seguindo o Manual, no serão utilizadas as abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre outras.

Para as paráfrases será usado o verbo "ver", seguido do sobrenome, o ano e, se quiser, as páginas. Exemplo:

O primeiro vem de sua relação com autores como Schopenhauer, Nietzsche e Freud, pensadores que efetivamente leu (ver González, 2014, pp. 64 e 99-100)

Um trabalho de um autor

Deve ser escrito o sobrenome do autor, o ano da publicação entre vírgulas e o número da página onde está a referência precedido da abreviatura "p." ou "pp" (em plural). A informação toda deve estar entre parênteses.

Exemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Um trabalho de dois autores

Deve ser escrito o sobrenome dos dois autores na ordem original como está na fonte, unidos com um "e". A revista não usa o símbolo "&" em caso nenhum, porque em espanhol a conjunção correta é "e".

Exemplo:

(Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Um trabalho com múltiplos autores

Quando o trabalho citado tem entre três a quatro autores, a primeira vez que o texto aparece, devem ser incluídos todos os nomes de todos os autores:

Exemplo:

No seu estudo, Hernández, Rodríguez e Pineda, estabelecem as diferenças conceptuais... (Hernández *et al.*, 1997, pp. 77-78)

Se o texto tiver mais de cinco autores, é escrito o sobrenome do primeiro autor seguido da abreviatura "*et al.*" desde a primeira menção.

Várias obras em um parêntese

Quando aparecem vários trabalhos citados nos mesmos parênteses, devem ser separados por um ponto e vírgula e devem ser organizados alfabeticamente segundo o sobrenome do primeiro autor de cada trabalho:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citações secundárias

O texto donde foi tomada a citação deve estar localizado entre parênteses e acrescentar a frase “como foi citado em”.

Exemplo:

Segundo Monclús, Freire amostra com força sua militância [...] (Monclús, como foi citado em Mariño, 1996, p. 11)

Trabalhos sem autor

Entre os parênteses devem ser escritas as primeiras palavras ou as palavras suficientes para esclarecer o nome do artigo entre aspas, seguido do ano da publicação da nota.

Exemplo:

Se há um problema que os opositores do processo de paz em La Havana tornaram um dos pontos de maior discussão, para intensificar suas críticas, foi o recrutamento de crianças pelas Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leis e decretos

As normas APA não têm especificações da maneira como, em nosso país, devem ser citadas as leis. Por isso, na revista *Ciência Política* seguimos as orientações dadas pelo *Manual de citação normas APA* da Universidad el Externado da Colômbia:

Constituição

Deve se escrever “Constituição” com a abreviatura (Const.) depois o ano da Constituição e o artigo que será citado.

Exemplo: (Const., 1991, art. 1)

Lei/Decreto

Deve se indicar o número da lei, o ano da lei e o artigo que será citado.

Exemplo: (Lei 99, 1993, art. 1)

Lista de referências

A última seção do documento deve ser intitulada "Referências". Nessa seção devem ser consignadas todas as fontes citadas no corpo do texto, se um trabalho não foi citado textualmente, não deve estar nas referências. É importante levar em conta que as referências devem estar ordenadas alfabeticamente, quando há mais de uma obra do mesmo autor, as obras devem estar organizadas desde a mais antiga a mais recente; o sobrenome do autor deve aparecer em todos os casos; se houver mais de um texto do mesmo autor com o mesmo ano, deve ser adicionado a, b, c, etc. ao ano da publicação.

Exemplos de referências comuns:

Livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título do livro*. Cidade: Editorial.

Exemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo do livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em *Título da fonte* (pp. Intervalo do capítulo). Cidade: Editorial.

Exemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Com compilador ou editor

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em A. Sobrenome do compilador (Comp.), *Título da fonte* (pp. Intervalo do cap. ou sec.). Cidade: Editorial.

Exemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. Em P. Aggleton e R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabalhos com compilador ou editor, é usado o mesmo formato, só cambia a abreviatura.

Artigo de revista:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Nome da revista*, volume (número), páginas citadas.

Exemplo: Prohl, S. e Schneider, F. (2009). Does Decentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Decentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** O título do artigo não deve ir entre aspas.

Noticias de jornais

Formato: Sobrenome, A. (mês dia, ano). Título da noticia. *Nome do jornal*, Páginas.

Exemplo: Gardezabal, J. (setembro 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Se a noticia não tiver autor, só deve ser escrito o título da noticia, e depois a mesma informação.

Fontes eletrônicas

É importante incluir a maior quantidade possível de informação (autores do texto, páginas, título da publicação ou da fonte, volumes e números, editorial, cidade, e o link corretamente referenciado).

A data de recuperação não deve ser incluída, só se o documento foi consultado há muito tempo antes da redação do texto.

Nos seguintes parágrafos amostraremos alguns exemplos deste tipo de documentos.

Artigo eletrônico:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Exemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Notícia publicada em um site eletrônico e sem autor

Formato: Título completo da notícia. (mês, ano). *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Exemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/maio, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Quando as referências não têm data, é dito nos parênteses “s.d”.

Documento com autor corporativo

Formato: Nome da instituição. (Ano). *Título do documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Exemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguai. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Relatórios

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Relatório de...). Cidade: Instituição.

Exemplo: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Palestras:

Formato: Sobrenome, A. (mês, ano). *Título*. Palestra apresentada em Nome do Evento, Instituição, País, Cidade.

Exemplo: Bareiro, L. e Echauri, C. (junho, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabalho apresentado no Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Teses não publicadas

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Tese de...). Nome da universidade, cidade, país.

Exemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tese de Doutorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leis e decretos

Formato: Organismo que fez o decreto. (dia do mês, do ano). Título da lei. [Número da lei/decreto]. JO: [Jornal Oficial onde está] e/ou Recuperado de

Exemplo: Ministério do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável. (2 de agosto de 2012).

Decreto 1640 “Que regulamenta os instrumentos para o planejamento, ordenamento e manejo das bacias hidrográficas e aquíferas e profere outras disposições”. JO: 48510.

Preparação de Resenhas de livros

As resenhas não devem ter mais de 5000 palavras, a fonte da letra deve ser Times New Roman, tamanho 12 a espaço simples. O título do texto que será resenhado deve ser o mesmo título da resenha, aí deve estar toda a informação editorial: os autores do texto, o título, a cidade, a casa editorial e número total de páginas. Os autores devem inscrever seu nome completo, correio institucional e sua filiação institucional mais recente em uma nota de rodapé ancorada a seu nome.

As **Traduções** devem contar com a autorização do autor do texto original ou da casa editorial. Esta autorização deve ser explícita, e será publicada em uma nota de rodapé na tradução. Também devesse ter os dados do autor que já foram mencionados.

As Resenhas de artigos e outros textos para publicação:

Todos os manuscritos serão recebidos no correio recibo@gmail.com ou em nossa página na internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> seguindo as instruções para seu envio.

Rules for authors

The *Ciencia Política* Journal is a biannual publication that constantly receives unpublished relevant articles in the areas of Politic Science. In order to submit an article, the following criteria must be taken into account:

Formal criteria

The document must be presented in Word format and the extension should not exceed 12,000 words, it must have a Times New Roman font, pitch 12, aligned to the left. The first page should include the title of article in Spanish (or in original language) and in English, full names of the authors of the text, most recent institutional affiliation, electronic mail (preferably institutional), abstract not exceeding 150 words and a translation in another language, that the original (i.e. in English or Spanish), keywords (in Spanish) (a maximum of 7) and keywords (i.e. in English).

** We recommend that the keywords are not included in the title of the article and that they are part of the Unesco Thesaurus.

The footnotes should be kept to a minimum: they are only used in the case of complementing information, briefly explaining an idea or commenting on an idea at the margin.

It is essential that all bibliographical references are in the body of the text and are listed in the final bibliographic list per the American Psychological Association (APA) citation system; sixth edition. Hereunder, there are examples of the most commonly used citations, for more information, see the citation Manual mentioned.

Citation Criteria

Quotes in the body of the text

The parent-authoritative citation system of the APA manual is followed. Quotes should never be in the footnotes, even if they are indirect references, and they should be conveniently located.

When citations exceed 40 words, they are separated into a paragraph aside; a 1-inch indentation is added and the letter size (pitch) is reduced by one point. These quotes do not use quotation marks and are not italicized, unless the quotation is in another language. The punctuation for the quote is placed before the parenthesis.

Example:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Indirect Citations

It should be noted that indirect citations should always be referenced in the body of the text.

Following the Manual, the abbreviations *ibíd.*, *Id.*, *Cf.*, *cit. In.*, *Op. Cit.*, Among others.

For paraphrases the word "see" followed by the surname, the year and, if desired, the pages.

Example:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud, pensadores que efectivamente leyó (véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

A work by an author

The surname of the author, the year of publication between commas and the page number where the reference precedes the abbreviation "p." Or "pp." (In the plural) is placed. All information must be enclosed in parentheses.

Example:

(Capote, 2007, p. 328)

A work by two authors

The surname of the two authors is placed in the original order of the source and are joined with an "and". The magazine does not use the symbol "&" in any case, because in Spanish the correct conjunction is "y".

Example:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

A multi-author work

When the work cited has three to four authors, the first occurrence in the text includes all names of all:

Example:

In their study, Hernández, Rodríguez and Pineda, establish the conceptual differences ...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

If the text has more than five authors, from the first mention the surname of the first author followed by the abbreviation "et al."

Several works in parenthesis

When several cited works appear in the same parenthesis, they are separated by semicolons and are sorted alphabetically according to the surname of the first author of each work:

(Balibar, 1995, Deleuze, 1969, Rocha, 1987)

Secondary appointments

The text from where the citation was taken should be enclosed in parentheses and the phrase "como se citó en" should be added.

Example:

According to Monclús, Freire shows strongly his militancy [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Works without author

The first or sufficient words that clarify the name of the article, which should be in quotation marks, followed by the year when the news was published, all of which must also be placed within the parenthesis.

Example:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. ("Así fue la entrega", 2016)

Laws and decrees

The APA rules do not give specifications for the way in which, in our country, the laws are quoted. Therefore, in the *Ciencia Política* magazine we follow the guidelines given by the APA Citation Manual standards of the Externado de Colombia University:

Constitution

"Constitution" is abbreviated (Const.) Followed by the year of the constitution and the article quoted.

Example: (Const., 1991, art. 1)

Law / Decree

The number of the law, the year when the law was dated and the article that was quoted.

Example: (Law 99, 1993, art. 1)

List of references

The last section of the document should be titled "References". There, all the sources quoted in the body of the text must be recorded. If a work has not been quoted literally, it should not be in the references. It is important to keep in mind that references must be ordered alphabetically, when there is more than one work by the same author, it must be organized from the oldest to the most recent; In all cases the surname of the author must be placed; If there is more than one text by the same author with the same year, a, b, c, etc. must be added. Per year of publication.

Examples of common references:

Book:

Format: Last name, A. (Year). *Title of the book*. City: Editorial.

Example: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Book Chapter:

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In *Title of the source* (pp. Chapter interval).
City: Editorial.

Example: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? In *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

With compiler or editor

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In A. Compiler Last Name (Comp.), *Source Title* (pp. Cap Range or Sec.). City: Editorial.

Example: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. In P. Aggleton and R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** For jobs with compiler or editor, the same format is used, only change the abbreviation.

Journal article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Name of the journal*, volume(number), pages quoted.

Example: Prohl, S. and Schneider, F. (2009). Does Decentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Decentralization Hypothesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** Do not put quotation marks in the title of the article.

News from newspapers

Format: Last name, A. (month day, year). Title of the news. *Journal Name*, Pages.

Example: Gardeazábal, J. (September 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** If the news has no author, only the title of the news is put, followed by the same information.

Electronic sources

It is important to include as much information as possible (authors of the text, pages, title of the publication or source, volumes and numbers, editorial, city, and link correctly referenced).

The date of recovery is not included unless the document has been consulted long after the drafting of the text.

In the following, we will display some examples of this type of documents.

Electronic article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Electronic source*. Retrieved from <http://www.aquivaellink.com>

Example: Cabnal, L. (2010). *Approach to the proposal of construction of epistemic thought of indigenous feminist women of Abya Yala*. In: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Association for Cooperation with the South. Retrieved from <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

News published in electronic media and without author

Format: Full title of the news article. (month, year). *Electronic source*. Retrieved from <http://www.heregoesthelink.com>.

Example: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (april/may, 2013). *Ultima hora*. Retrieved from <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** When references have no date, "s.f" must be written in parenthesis.

Documents with a corporate author

Format: Name of institution. (Year). *Document title*. Retrieved from <http://www.enlace.com>

Example: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Retrieved from <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Reports:

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Report ...). City: Institution.

Example: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Retrieved from https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferences:

Format: Last name, A. (month, year). *Title*. Conference given at Event name, Institution, Country, City.

Example: Bareiro, L. y Echaury, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Work paper present in Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Unpublished theses

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Thesis of ...). Name of university, city, country.

Example: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Doctoral thesis). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Laws and decrees

Format: Body that decrees the law or decree (Day of the month of the year). Title of the law. [Number of the law/decreet]. OF: [Official Gazette where it is found] and/or Retrieved from

Example: Ministry of Environment and Sustainable Development. (August 2, 2012). Decree 1640 "Whereby watershed and aquifer planning and management instruments are regulated, and other provisions are issued". OG: 48510.

Preparation of Recensions

Reviews should not exceed 5000 words, should be in Times New Roman font, Pitch 12, single space. The title of the reviewed text must be the title of the review, which must include all editorial information: authors of the text, title, city, publishing house and total number of pages. Authors must enter their full name, institutional e-mail and recent institutional affiliation in a footnote to their name.

Translations must have the authorization of the author of the original text or the publishing house. This authorization must be made explicit, as it will be published in a footnote to the translation. These footnotes must include the author's data referred to above.

Submission of articles and other texts for publication:

All manuscripts will be received at recipo@gmail.com or at our website <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>, according to the submission instructions.

Responsabilidades del autor o autora

La presentación de manuscritos por parte de autores y autoras debe corresponder a los criterios técnicos y editoriales especificados por la revista *Ciencia Política* en las Normas para autores. Las mismas pueden consultarse en el enlace <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> y en la versión impresa de la revista.

Los autores y autoras deben **evitar** las siguientes prácticas:

- **Postulación simultánea de sus artículos:** los documentos deben ser inéditos y no deben postularse en más de una publicación. Si un artículo está en varios procesos de revisión, corre el riesgo de publicarse en ediciones distintas
- **Publicación duplicada:** los documentos deben ser completamente originales, no debe presentarse el denominado “autoplagio”, en el que un autor parafrasea otro trabajo que ya fue publicado por el mismo.
- **Plagio:** todas las referencias y materiales utilizados deben estar correctamente citados, según las normas que recomienda la revista. La omisión intencionada de citación, tendrá como consecuencia el rechazo del artículo. El autor o la autora debe tener en cuenta que se considera plagio a copiar fragmentos o todo un trabajo, parafrasear y reciclar textos propios sin citar ni mencionar la fuente de la cual tomó estas ideas. La revista *Ciencia Política* tiene **herramientas para detectar el plagio**; en caso de encontrar plagio, se comunicará al autor el resultado y se le pedirá los ajustes pertinentes o se rechazará el artículo de acuerdo a la gravedad del plagio.
- **Falsificación de resultados:** los documentos deben ser verídicos en los resultados a los que llegan. Son prácticas fraudulentas la fabricación y manipulación de los datos de estudio para conveniencia del autor o la autora.

Los autores y las autoras deben **procurar** las siguientes prácticas:

- **Respetar derechos de propiedad intelectual de terceros:** los autores y las autoras deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad (reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.)
- **Citar adecuadamente:** deben hacer correcta mención de los textos fuentes utilizados en la investigación durante todo el texto y cada que lo requiera.
- **Ser honestos y verídicos:** la Revista aprecia los trabajos que presentan resultados honestos y que son coherentes con los objetivos y los métodos de estudios empleados.

Una vez postulado el artículo, los autores y autoras se **comprometen** a:

- **Ceder los derechos de autoría:** los autores y autoras de los textos aceptados autorizan, mediante la firma del documento *Licencia de Propiedad Intelectual*, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad Nacional de Colombia, para incluir el texto en la revista (versión impresa y versión electrónica). En este mismo documento, declaran que sus textos evitan y procuran las prácticas mencionadas.
- **Tener en cuenta los comentarios** emitidos por el Equipo Editorial, el Comité Editorial y los pares evaluadores.
- **Realizar las modificaciones solicitadas** por estas mismas entidades en el tiempo asignado por el Equipo Editorial.
- **Estar en constante comunicación con el Equipo Editorial:** Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por los editores para resolver las inquietudes existentes. Toda comunicación entre autores y autoras y el equipo editorial de la revista será tramitada vía correo electrónico.

Una vez evaluado el artículo con las modificaciones realizadas, se le informará al autor en un plazo máximo de un mes acerca de su completa aprobación. Cuando los textos postulados no aprobados para publicación, el Equipo Editorial informará al autor o autora de la decisión, y presentará los argumentos que la respaldan.

El Comité editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor o la autora haga llegar toda la documentación que le es solicitada en el plazo indicado. La revista se reserva el derecho a realizar correcciones menores de estilo.

Responsabilidades de los pares evaluadores

Proceso de evaluación

Después de la recepción de un artículo, el Equipo Editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista. Después de esta primera revisión, los artículos pueden ser enviados al Comité Editorial para que de ellos emitan conceptos que dictaminen la pertinencia o no de su publicación. Si los textos son rechazados, los mismos serán archivados y la decisión será notificada al autor o autora. En caso de ser aprobados, los textos serán enviados a revisión por partes de dos pares académicos externos a la publicación. Los resultados de este proceso serán comunicados de manera permanente al autor o autora.

La revisión a cargo de pares externos se realiza bajo la modalidad del doble ciego, es decir, anonimato, y se busca que las personas a cargo de ella no tengan *conflictos de interés* con las temáticas sobre las que deben evaluar. Ante cualquier duda se procederá a consultar al Comité Editorial y considerar un remplazo del evaluador o evaluadora.

Los evaluadores o las evaluadoras **deben:**

- **Comunicar si existen conflictos de intereses con el texto evaluado:** si hay algún factor que nuble el juicio del evaluador o la evaluadora, deberán comunicárnoslo para que el Comité Editorial valore la situación.
- **Responder con el dictamen requerido** ajustándose a los criterios establecidos en el formulario de evaluación enviado
- **Contestar oportunamente con el dictamen** en los plazos acordados con la Revista
- **Dar instrucciones útiles, constructivas y suficientes** que ayuden a mejorar el texto sometido a evaluación o que den cuenta de la decisión tomada con respecto a él.

La revista cuenta con un formato de evaluación (está disponible para cualquiera de nuestros usuarios en la página Web), el cual contiene criterios seleccionados para la evaluación de los artículos de acuerdo a su calidad académica, pertinencia, rigurosidad en la investigación y aportes al campo de estudio.

Responsabilidades Editoriales

La revista *Ciencia Política* se **compromete** a:

- **Publicar correcciones**, aclaraciones, rectificaciones y dar justificaciones cuando la situación lo amerite.
- **Ser transparente con el proceso** de evaluación y asegurar su **anonimato**.
- **Dar justificaciones sobre** las decisiones tomadas frente a un artículo ya sea emitidas por pares evaluadores o por miembros del Comité Editorial.
- **Contestar con claridad y celeridad las preguntas**, aclaraciones y demás solicitudes de cualquier persona interesada en la revista.
- **Difundir la publicación** tan ampliamente como sea posible mediante las herramientas de envíos masivos, bases datos, catálogos bibliográficos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales.
- **Distribuir los ejemplares** gratuitamente a los colaboradores de la revista (autores, autoras, evaluadores, evaluadoras interesadas en recibir el ejemplar, universidades con acuerdo de canje, miembros del Comité Editorial, profesores y profesoras de departamentos, etc.)

Responsabilidades do autor ou da autora

O fato dos autores e autoras terem apresentado manuscritos pressupõe que os critérios técnicos e editoriais estabelecidos pela revista *Ciencia Política* nas Normas para autores foram devidamente atendidos. Essas normas podem ser consultadas através do link <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines>, mas também na versão impressa da revista.

Os autores e autoras devem **evitar** as seguintes práticas:

- **Postulação simultânea de seus artigos:** os documentos devem ser inéditos e não devem ser postulados a mais de uma equipe editorial. Se um artigo se encontrar em vários processos de revisão, corre o risco de ser publicado em edições diferentes.
- **Publicação duplicada:** os documentos devem ser completamente originais, não deve ocorrer o denominado “autoplágio”, no qual um autor parafraseia outro trabalho que já foi publicado por ele mesmo.
- **Plágio:** todas as referências e os materiais que tenham sido utilizados devem estar corretamente citados, segundo as normas que recomenda a revista. A omissão intencionada de alguma citação terá como consequência a rejeição do artigo. O autor ou a autora deve levar em conta que copiar trechos ou um trabalho inteiro, parafrasear e reciclar textos próprios sem citar nem mencionar a fonte da qual tomou essas ideias é considerado um plágio. Revista *Ciencia Política* tem **ferramentas anti-plágio**, no caso de encontrar o plágio, o autor irá comunicar o resultado e pediu aos ajustes ou artigo relevantes de acordo com a gravidade do plágio serão rejeitadas.
- **Falsificação de resultados:** os documentos devem ser verídicos nos resultados que foram atingidos. A fabricação e a manipulação dos dados de estudo de acordo com a conveniência do autor ou da autora é considerada uma prática fraudulenta.

Os autores e as autoras devem **tentar** pôr em prática o seguinte:

- **Respeitar os direitos de propriedade intelectual de terceiros:** os autores e as autoras devem assegurar-se de terem as autorizações para a utilização de algum material que não seja de sua propriedade (reprodução e publicação de quadros, gráficos, mapas, diagramas, fotografias, etc.).
- **Citar adequadamente:** devem fazer menção corretamente dos textos que tenham sido utilizados como fonte para a realização da pesquisa ao longo de todo o texto e sempre que for necessário.
- **Ser honestos e verídicos:** a Revista aprecia os trabalhos que apresentam resultados honestos e que são coerentes com os objetivos e os métodos de estudo que tenham sido utilizados.

Após terem postulado o artigo, os autores e as autoras se **comprometem** a:

- **Ceder os direitos de autoria:** os autores e as autoras dos textos que tenham sido aceitos autorizam, mediante a assinatura do documento *Licença de Propriedade Intelectual*, a utilização dos direitos patrimoniais de autor (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição) por parte da Universidade Nacional da Colômbia, para que o texto seja incluído na revista (na versão impressa e na versão eletrônica). Neste mesmo documento, eles declaram que seus textos evitam e tentam aplicar as práticas supramencionadas.
- **Levar em conta os comentários** que tenham sido emitidos pela Equipe Editorial, pelo Comitê Editorial e pelos pares avaliadores.
- **Realizar as modificações que tenham sido solicitadas** por estas mesmas entidades no tempo que tenha sido atribuído por parte da Equipe Editorial.
- **Estar em constante comunicação com a Equipe Editorial:** Durante o processo de edição, os autores poderão ser consultados pelos editores com o intuito de que qualquer dúvida existente possa ser respondida. Toda a comunicação entre autores e autoras e a equipe editorial da revista será feita através do e-mail.

Após ter sido avaliado o artigo com as suas respectivas modificações, o autor será informado, em um prazo máximo de um mês, em relação a sua completa aprovação. Quando os textos postulados não forem aprovados para a publicação, a Equipe Editorial informará o autor ou a autora em relação à decisão e apresentará os argumentos que sustentam essa decisão. O Comitê Editorial se reserva a última palavra no que diz respeito à publicação dos artigos e ao número no qual eles serão publicados. Essa data será cumprida desde que o autor ou a autora entregue toda a documentação que lhe tenha sido solicitada no prazo estabelecido para isso. A revista se reserva o direito de realizar correções menores de estilo.

Responsabilidades dos pares avaliadores

Processo de avaliação

Depois da recepção de um artigo, a Equipe Editorial avalia se ele cumpre com os requisitos básicos exigidos pela revista. Após esta primeira revisão, os artigos podem ser enviados ao Comitê Editorial para que eles emitam argumentos que determinem a pertinência ou não de sua publicação. Se os textos forem rejeitados, eles serão arquivados e a decisão será notificada ao autor ou à autora. Se eles forem aprovados, serão enviados para a revisão por parte de pares acadêmicos externos à revista. Os resultados desse processo serão comunicados permanentemente ao autor ou à autora.

A revisão por parte de pares externos é realizada na modalidade duplo cego, isto é, em anonimato, cujo intuito é que as pessoas que estiverem a cargo da revisão não tenham **conflitos de interesse** com os temas sobre os quais devem avaliar. Se houver qualquer dúvida, o

Comitê Editorial será consultado e será avaliada a possível substituição do avaliador ou da avaliadora.

Os avaliadores ou as avaliadoras **devem**:

- **Comunicar se existem conflitos de interesses com o texto que está sendo avaliado**: se existir algum fator que esteja interferindo no julgamento do avaliador ou da avaliadora, eles deverão informar para que o Comitê Editorial possa analisar a situação.
- **Responder com a decisão que tenha sido solicitada** e cumprindo com os critérios que tenham sido estabelecidos no formulário de avaliação enviado.
- **Responder oportunamente com a respectiva decisão** nos prazos que tenham sido estabelecidos com a Revista.
- **Dar instruções úteis, construtivas e suficientes** que ajudem a melhorar o texto que esteja sendo avaliado ou que possam servir para demonstrar qual a decisão que foi tomada em relação a ele.

A revista conta com um formato de avaliação (está disponível para qualquer um dos nossos usuários no site web), que contém critérios que foram selecionados para a avaliação dos artigos, de acordo com sua qualidade acadêmica, pertinência, rigor na pesquisa e as contribuições na área de estudo.

Responsabilidades Editoriais

A revista *Ciencia Política* se **compromete** a:

- **Publicar correções**, esclarecimentos, retificações e a dar justificações quando for necessário.
- **Ser transparente com o processo** de avaliação e a assegurar seu **anonimato**.
- **Dar justificações em relação às decisões** tomadas sobre um artigo que tenham sido emitidas por pares avaliadores ou por membros do Comitê Editorial.
- **Responder com clareza e celeridade às perguntas**, aos esclarecimentos e às solicitações de qualquer pessoa que estiver interessada na revista.
- **Difundir a publicação** tão amplamente quanto for possível mediante ferramentas de envio em massa, bases de dados, catálogos bibliográficos, sistemas de informação e indexação nacionais e internacionais.
- **Distribuir os exemplares** gratuitamente aos colaboradores da revista (autores, autoras, avaliadores, avaliadoras que estiverem interessados em receber o exemplar, universidades com as quais houver acordos de troca, membros do Comitê Editorial, professores e professoras de departamentos, etc.).

Ethics and editorial policy

Responsibilities of the author

The submission of manuscripts by authors must correspond to the technical and editorial criteria specified by the *Ciencia Política* journal as per the Rules for authors. These can be found at <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> and in the printed version of the journal.

Authors should **avoid** the following practices:

- **Simultaneous submission of your articles:** documents must be unpublished and should not be submitted to more than one editorial team. If an article is in multiple review processes, it has the risk of being published in different editions.
- **Duplicate publication:** documents must be completely original, should not be presented the so-called "self-plagiarism", in which an author paraphrases another work that was already published by the same.
- **Plagiarism:** all references and materials used must be correctly cited, according to the standards recommended by the journal. The intentional omission of citations will result in the rejection of the article. Authors must bear in mind that copying fragments or an entire work, paraphrasing and recycling their own texts without citations or mentioning the source of their ideas are considered plagiarism. *Ciencia Política* journal has **anti-plagiarism tools**, in case of plagiarism, the result will be communicated to the author and the pertinent adjustments will be requested or the article will be rejected according to the severity of the plagiarism.
- **Forging Results:** documents must be true in terms of the results to which they arrive. Manufacturing and manipulating study data to the author's convenience are considered fraudulent practices.

Authors **must** apply the following principles:

- **Respect the intellectual property rights of third parties:** authors must ensure that they have the authorization to use material that is not their property (reproduction and publication of tables, graphs, maps, diagrams, photographs, etc.).
- **Cite properly:** authors should correctly refer to the source texts used in the research throughout the text as required.
- **Be honest and truthful:** *Ciencia Política* journal appreciates works that present honest results that consistent with the objectives and methods of study used.

Once the article is nominated for publication, authors **should undertake to:**

- **Grant copyrights:** through the execution of the *Intellectual Property License*, authors of accepted texts authorize the use of patrimonial rights (reproduction, public

communication, transformation and distribution) to Universidad Nacional de Colombia to include the text in the journal (printed version and electronic version). In this same document, authors declare that their texts apply and avoid the aforementioned practices.

- **Take into account the comments** issued by the Editorial Team, the Editorial Committee and those of peer reviewers.
- **Make the changes requested** by these same entities in the time allotted by the Editorial Team.
- **Be in constant communication with the Editorial Team:** During the editing process, the editors may consult the authors to solve existing concerns. All communications between authors and the journal's editorial team will take place via e-mail.

Once the article has been evaluated with the changes, authors will be informed of the approval within a maximum term of one month. When nominated texts are not approved for publication, the Editorial Team will inform the author of the decision, and will present the arguments that support said decision.

The Editorial Committee has the last word on the publication of the articles and the edition in which they will be published. This deadline shall hold as long as the author submits all the documentation requested within the indicated period. The journal reserves the right to make minor editorial changes.

Responsibilities of peer reviewers

Peer review process

After receiving an article, the Editorial Team will determine if it meets the basic requirements demanded by the journal. After this first review, articles can be sent to the Editorial Committee so that it makes a decision as to the relevance of their publication. If texts are rejected, they will be archived and the author will be informed of the decision. If approved, texts will be sent for review by two academic peers independent from the journal. The results of this process will be openly communicated to the author.

External peer reviews are carried out under the double-blind model, that is, anonymously, and the people in charge must not have any **conflicts of interest** with respect to the topics under review. The Editorial Committee will be consulted in case of doubt, and a replacement will be considered.

Evaluators **should:**

- **Report any conflicts of interest with the text under review:** if there are factors that could impair the evaluator's judgment, they must report it so that the Editorial Committee can assess the situation.
- **Respond with the required opinion** in accordance with the criteria established in the evaluation form sent.

- **Respond timely with the opinion** within the deadlines agreed with the Journal.
- **Provide useful, constructive and sufficient instructions** that help improve the text under review or account for the decision made regarding said text.

The journal has an evaluation form (available to any of our users in the website), which contains selected criteria for the evaluation of articles according to their academic quality, relevance, rigor and contributions to the field of study.

Editorial Responsibilities

The *Ciencia Política* journal **undertakes to:**

- **Publish corrections**, clarifications and rectifications and offer an explanation if the situation warrants it.
- **Be transparent with the evaluation process** and ensure its **anonymity**.
- **Offer explanations on** the decisions made against an article, whether issued by peer reviewers or by members of the Editorial Committee.
- **Answer questions clearly and on a timely basis**, or any requests for clarifications as well as other queries anyone interested in the journal.
- **Disseminate the publication** as widely as possible through mass mailings tools, databases, bibliographic catalogs, national and international information and indexing systems.
- **Distribute copies** free of charge to journal's collaborators (authors, evaluators, evaluators interested in receiving a copy, universities with an exchange agreement, members of the Editorial Committee, department professors, etc.).

